Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 1 AÑO 1914 TOMO IV

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA entre Granada y Fez. (Siglo XIV).

Carta de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, felicitándole por su advenimiento al trono de Fez y por sus obras de fortificación en la plaza de Gibraltar

Paso por alto las dos cartas que en la Raihana de Abenaljatib siguen a las publicadas anteriormente, porque en ninguna de ellas aparecen noticias referentes a España. La primera va escrita de orden de Abulhachach Yúsuf y dirigida a Abusaid Otman[1], hijo de Abusaid, hijo de Abu Zacaría, hijo de Abuyahya Yagmoracen, hijo de Zeyan, rey de Tremecen. La segunda es de Abuabdála Mohámed (V de su nombre) e hijo del susodicho sultán granadino Yúsuf, para Abuhamu Muza, hijo de Abuyacub Yúsuf, hijo de Abuzaid, hijo de Abuzacaría, hijo de Abuyahya Yagmoracen, hijo de Zeyan, igualmente rey de Tremecen. Una y otra carta tienen idéntico motivo: felicitar a sus destinatarios por haber conseguido restaurar en sus personas el trono de sus mayores, destruído repetidamente por los sultanes meriníes de Fez.

Mayor interés ofrece para nuestra historia, la que sirve de motivo a este artículo y doy a continuación. Su objeto principal es, como revela su lectura, felicitar a Abuinan Fáres por su advenimiento al trono de Fez. Aparece suprimida la fecha en esta carta, como en tantas otras de la colección comprendida en los manuscritos de la R. Bibl. del Escorial, únicos de que puedo servirme. Mas es fácil inferir el tiempo aproxi-

1) En B simplemente Abuotman, V. Abenjaldun, Berb. III, 422 y Bargés. Complement. etc., 121.

mado en que hubo de ser escrita, de los hechos en ella comentados cuya fecha conocemos con certeza.

Quedó indicado yá en otro artículo precedente que Abuinan, al llegar los primeros rumores, que luego resultaron falsos, de haber sucumbido su padre Abulhásan en su desgraciada jornada de Cairegüan, se había proclamado sultán sucesor suyo. Cuando a poco apareció salvo su padre en Argel, yá no quiso cederle la soberanía. Una lucha civil estalló entre ambos, en que triunfa Abuinan y se ve obligado el padre a presentar su abdicación a favor del hijo rebelde, y muere pasados unos días, en Junio de 1351. Hacia el año 1349 hubo de ser escrita la carta de referencia. En ella notamos que Abuinan, luego de asegurarse en su imperio, puso especial cuidado en aumentar la guarnición de Gibraltar y en preparar sus fortificaciones que, sin duda, quedarían muy mal paradas por el abandono en que se las tuvo, a causa de los sucesos de allende.

Agradecer, en nombre de los muslimes de España, a Abuinan su especial diligencia en fortificar a Gibraltar y ponerlo en condiciones de defensa contra los nuevos ataques de los cristianos, que eran de temer, es otro de los motivos, muy principal, de la carta en cuestión. En ella el sultán de Granada felicita calurosamente al de Fez por el indicado motivo, así como también por haber enviado sus embajadores al rey cristiano que no era otro que el llamado D. Alfonso XI de Castilla, a fin de recordarle y ratificar los pactos que, sin duda, hubieron de ser concertados al ser levantado el cerco de Gibraltar algunos años antes. Pues parece ser, por ciertas indicaciones que en la carta se hacen, que D. Alfonso se consideraba poco después desligado de todo compromiso por lo que hacía a Gibraltar, alegando que el gobernador de esta plaza se había declarado por Abuinan en la lucha civil sostenida por éste contra su padre Abulhásan, con quien D. Alfonso habría concertado los pactos existentes desde el levantamiento del sitio mencionado.

Lo cierto es, que en dicha carta se habla de reclutamientos de tropas con destino a la plaza de Algeciras o a las de Ronda y Gibraltar.

El sultán de Granada acusa como fautor de la actitud del Rey de Castilla a un llamado Sultán, hijo de Otman. Es de pensar que ese personaje sea el así llamado entre los hijos de Otman, hijo de Abulale, jefe audaz de los voluntarios de la fe, procedentes de Africa y puestos al servicio de los reyes de Granada, el cual y después de él, sus hijos ejercieron grande influencia en los sucesos y trastornos de Granada y Fez en su respectivo tiempo (1).

Confiesa Abulhachach Yúsuf que por su parte había pactado treguas

(1) V. Abenjaldun Hist. des Berb. t. IV, pág. 408 y sigs.

de paz con D. Alfonso. Mas en vista de los rumores de la recluta de tropas en Castilla, que se indican en la carta, anuncia a Abuinan que ha enviado arqueros y jinetes hacia las plazas amenazadas, para que se mantengan en observación de las novedades que puedan ocurrir.

He aquí el texto y versión de la carta de referencia:

وصدر عني ايضا وقد اتصل الخبر باستقلال ملك المغرب السلطان المعظم ابي عنان رحمه الله على الملك[1]).

المقام الذي له المجد الصراح ، والحسب الوضاح ، والاصالة التي اخبارها في عوالي المعالي ، ومعاني العوالي ، في الحسان الصحاح ، والبيت الذي دعيمه العزايم والصوارم والرماح ، وطينته النجدة والبسالة والسماح ، وفضيله العاليه ، ومكارمه المتواليه ، كما سنع الصباح[2]) ، واخبار فخره[3]) المنشور ، ومجده المشهور ، تسري في جهات المعمور ، كما تسري الريح ، مقام محل اخينا الذي له المجد الوثيق الاساس ، والاصالة التي[4]) ذكرها في الندس ، ذات الندى والباس ، والمفاخر التي يشهد بها موقف الجلاد ، ومثابة الارفاد ، وظهور الجياد ، ولسان الخط والمداد ، وصفح القراطس[5]) ، والمآثر التي اعتنى فيها اعلام الاجماع عن اعمال القياس ، السلطان الجليل[6]) المعظم الكبير الشهير الامام العادل البطل المبجل المحافل الفاضل الكامل المخطير الامضى المؤثر المبرور ابو عنان ابن محل ابينا الذي تعظم قدره ، وتوجد بره ، السلطان الكذا ابي الحسن ابن السلطان الكذا[7]) صاحب الجود الشهير في الاقطار ، والفضل المتناول الاقطار ، والمآثر التي هي اوضح من محيّا النهار ، امير المسلمين ، المجاهد في سبيل رب العلمين ، ابي سعيد ابن السلطان الكذا امير المسلمين ، وذخر الدين ، المجاهد في سبيل رب العلمين ، المقدس الارضي المبرور المرحوم ابي يوسف يعقوب بن عبد الحق[8]) ايقاه الله برحمي الفراض الاعمال الصالحه ، بمكارمه الواضحه ، فيصيب ، ويمدّ يده الى مواقف[9]) توفيق الله وتسديده فيتوفر له منها النصيب ، ويجدّد جهود[10]) سلفه التي

1) Cód. 1825 (B), fol. 69 y sigs; id. 306 (C), fol. 122 v. y sigs. 2) En B faltan las tres últimas palabras por estar completamente borrado su espacio: 3) En C فضله. 4) En C الشهير. 5) Falta en C todu la expresión anterior, desde والمفاخر. 6) Falta en C desde السلطان الجليل 7) Falta en C desde امير المسلمين. 8) En C مواهب. 9) En C جهد.

اعمالها الكريمة عند الله لا تخيب ، معظم سلطانه الشهير الجلالة ، الرفيع الاصالة ، المثنى على مناسبه التي يقصر عن ذكرها لسان الاطناب ، الداعي الى الله ان يصل له بسلوك مرضاته عوايد الآلايه المزدادة[1]) ونعمه المنشاه ، الامير عبد الله يوسف بن امير المسلمين ابي الوليد بن فرج بن نصر[2]) سلام كريم ، طيب بر عميم ، تتارج في روض الاعتداد بكم في الله نواسمه ، وتفتر عن ثغر الوداد المحض فيه مباسمه ، وتتفتح عن نهر[3]) انشا باعلى[4]) معالي ذلك الملك الشهير انعلا سمايه ، ورحمة الله تعالى[5]) وبركاته .. اما بعد حمد الله[6]) الذي لا يضيع عمل عامل ، ولا يخيب في فضله انعميم امل آمل ، سعود الاسلام واشله من ذلك الملك الذي يتمثل على مرّ الاوقات بجحفله ، ويستظهر بجموعه الخاضرة على جمع المواهب كل مسر شامل ، وحامله من فضله العظيم المواهب عند التماس المذاهب على سميل سايل[7]) ، ومنجده في الازمات بكل كاف من اوليايه اولى العزمات وكافل ، فان عظم كلب اعدايه ، وعقل الدهر عن معاندة دايه ، فما ربك بغافل ، ومهمى سات ظنونه ، واقتضيت بخصومات العدو ديونه ، حرك له همّته كل ملك فاضل ، وايّده الله منه بمدافع عنه بعد مدافع ومناضل عنه اثر مناضل[8]) ، والصلاة على سيدنا ومولانا[9]) محمد النبي الكريم ، الروف بالمومنين الرحيم[10]) ، اصدق قايل ، واكرم فاعل ، واشرف البريّة بين حاف وناعل ، داعي الخلق الى كي خير وابقى ومنقذهم وهم غرقى من بحر جهل بلا ساحل ، وقايدهم الى ما فيه السعادة المخلده ، والعنايه المويده ، في عاجل وآجل ، والملجا الجميع للذين يلوون الى ظله عند كل امر قايل ، وخطب عايل ، والرضا عن آله وصحبه واسرته وحزبه الذة كل ضمر وسابل ، وثمال كل عارف وسايل ، السابقين في ميدان دين الايمان بما شاء من يا...[11]) ونايل ، الذين ضاثروا في حياته بكل ابيض صارم واسمر

1) En C المزدادة. 2) Falta en C desde الامير. 3) En C زهر. 4) En C على. 5) Falta en B. 6) En C الحمد لله. 7) Falta en C desde سعود. 8) Falta en C desde فان عظم. 9) Falta en C. 10) Falta en C desde النبي. 11) Sic en B; falta en C.

ذابل ، وخلفوه في دينه من بعده باقامة كل ميال منه ومايل ، فانّا لتنبناه اليكم[1]) كتب الله لملككم[2]) من توفيقه واسعاده ، احظى ما وهب للمتّقين من عباده ، وحمل عزمكم الامضى ، وسعيكم الارضى ، على ما يخلّد لكم الفخر المشهور ، والحمد المسطور ، بين عباده وبلاده ، وجدّد لمقامكم المشهور ، عهود ابائه في نصر هذه البلاد القاصية الثغور ، واجداده ، حتى يعلم عدو هذا القطر انه لم يعدم ناصرا مستنصرا في نصره وامداده ، وسلطانا يجاهد في الله حقّ جهاده ، وان الملك الكريم الذي عرف صدق جلاده ، لم يبرح عن نصابه ولا خرج عن معتاده ، ولا انتقل عن امجاده[3]) ، من حمراء غرناطة حرسها الله[4]) ونيس ببركة[5]) الله جل جلاله ، ثم ببركة سيدنا ومولانا محمد الرفيع قدره الكريم آله ، ثم بما عندنا من الاعتداد بنصره[6]) سلطانكم الذي انفسح في طاعة الله مجاله ، وتسنّت بها ان شاء الله امله ، الّا ما يرجى من سفور وجه الصنع[7]) الذي يبهر جماله ، ويروق اقتباله ، وعندنا من العلم بعطوف ذلك المجد الرفيع بما لا يوجد على محصوله ، ومن الثناء على ما له من الاعمال الشهيرة الجلاله ، ما لا تفي العبارة ببعض فصوله ، ومن الاعتداد باسنّة الماضية في سبيل الله وغصونه ، ما ينتقل للاسلام باعلاه[8]) فروعه وثبات اصوله ، والى هذا افتجع الله تعالى[9]) في مرضاته اعمالكم ، وبلغكم من فضله آمالكم ، فانه ورد علينا كتابكم الكريم فاستجلينا منه حلّة بيان رشقت[10]) انمولعة اعطافها ، وروضة احسان آنقت انملها واذنت قطافها ، ناطقا بلسان الفضل الذي متجدكم معدن رضاه[11]) ومطلع انواره ، جاريا في ميدان البر الى اقصى مضماره ، عرفتمونا فيه بما سنه الله لملككم من تيسير الامور ، وانشراح الصدور ، وان من بقلل العدوة حرسها الله من المسلمين اجمعوا على مبايعتكم ، واصفقوا وبادروا الى الدخول في طاعتكم ، واستبقوا وانتظموا في

1) Falta en C desde واشرف. 2) En C لكم. 3) Falta en C desde وجدّد. 4) En C هذا من sin más. 5) En C بفضل. 6) En C بمقام. 7) En C الصبح. 8) En C باعتلاء. 9) Falta en C. (10 En C وشحت. 11) En C نضاره.

عقودها[1]) وانسقوا بطير بهم الارتياح الى التمسّك بعراها ، والتيمّن بالتماع بشراها ، وما كان من استقرار ملككم العلي في قراره[2]) متجده ، ومطلع انوار سعده ، ومثابة ابيه وجده ، وانكم لما ملكتم استجبتم[3]) ، واقدركم الله فعفوتم[4]) وصفحتم ، وان دعوتكم استقام طريقها ، وعزّ فريقها ، وخفقت بالسعد اعلامها ، واصابت الاغراض البعيدة سهامها ، على سبيل من التيسير قريب ، وحدّ[5]) من السعادة غريب ، جعلتم فيه الرضاء والقبول شكرا لله على النعمة التي انبسكم خللها وقلدتم حللها ، والمثابة التي اقلتم لعلاها ، فسررنا بما كان من ثبات ذلك الملك في نصابه ، واستقرار الحق في ارباده ، وقلنا الليث احقّ بغابه ، والسيف اولى بقراب ، وقل هو الا تاج عقد على مفرقه ، وبدر طلع من مشرق ، ووارث قام بحقّ سلف ، وربّ حل بيت شرفه[6]) ، فالحمد لله على ان اصبح بهم عماد الملك[7]) الاصيل مدفوعا[8]) ، وشمل للفضيل التجليل مرفوعا[9]) ، ولله لا[10]) نسرّ باشتمال ذلك الملك الكريم[11]) عليكم ، ولن جعل الله ازمّته في يديكم ، ولم يظفر به من يروم فسادا[12]) ، ويسوم اسواف الفضايل كسادا ، ويسدّ بين المسلمين واخوانهم بابا ، ويقلع اسباب ، ويوقد للفتنة[13]) شهب ، فما عدمنا[14]) بفضل الله عارفة النجدة المساعد ، ولا برحنا بين التحبر والتسعد ، نتقلب في مرضات الاب الارضى[15]) والاخ الماجد ، ونلتمس من الله انفاء ذلك جميل العوايد ، ابقى الله تلك الايالة اليعقوبيّة في اعقابها ، على استمرار الدهور واعقابها ، وعرّفتمونا اقدم بمقتضى ما نحن في سبيل الله من العزم الذي مضاربه ان شاء الله لا تفل ، وعراه الوثيقة لا تنفصم ولا تنحل ، اسددتم نفر النجيل بالنمال وفسحتم للاسلام فيه مجال الآمال ، واقرضتم الله تعلى في امداده وسداده قرام الاعمال ،

1) En C سلكتم. 2) En C قرارة. 3) En B استجبتم. 4) En C فعفرتم. 5) En C وجد. 6) En C بشرفه por las dos últimas de B. 7) En C ذلك النبيت por la última de B. 8) En C مرفوعا. 9) En C مجموعا puesta al pie como nota de corrección a la borrosa que da en el texto. 10) En C لا. 11) Falta en C. 12) Faltan en C las dos últimas palabras. 13) En C للفتنة. 14) En C عرفنا. 15) Falta en B.

وحبذا للعمل الصالح الذي اليه ابتدرتم ، ونعم محل الصنيعة ما تخيرتم ، باب هذا القطر الغريب ، ومهب انفاس النصر العزيز والفتح القريب ، ومطلع نور الله تعلى اتجاد هذه البلاد واغوارها ، وفاتحة الكتاب من سور ذات اسوارها ، فان جعل الله الجبال اوتادا ، تسمل من الارض فراشا للخلق ومهادا ، فجبل الفتح بخصوص وقد هذه الارض الذي لولاه ما قرر جفنها ، ولا نامت في كنف الامن اجفانها ، وجبلها الذي لم يزل يعصمها من العداء اذا فاض للشدايد ضوفنها ، ولسلفكم بافتتاح واسترجاعه ، واستخلاصه قلبا للكفر بين اضلاعه ، المذمرة التي يذل عن وصفها لسان قسّ اياد ، والمنقبة التي لا يجاريها الا فاتحه الاول طارق بن زياد ، ليس الله الّا ان يمنح فيه ملككم عن عدة المجد ، ويصون منه الطراز المذهب الذي رقمه الله على حلّة السعد ، وما كان مقامكم ليترك ذلك الفخر المذكور ولكم بين الركن والمقام غرضة للانتقام ، ولا ليصرف عنه وجه الاهتمام ، مع الاقتداء بالملوك الاعزة والايتمام ، ووجود انفة الملك وحميّة الاسلام ، فما هي الّا مذمرة جددت لتلك المكارم عهدا ، واتجوت لنصر الله وعدا ، وشرحت للدين صدرا ، واقمتم لهم في الصالحة الباقيات ذكرا ، وما تفعلوا من خير تجدوه عند الله هو خيرا ، واعظم اجرا ، وقد كنّا اصدرنا الى مقامكم الرفيع كتابا ، واعملنا في شان الجبل وما الى ذلك خطابا ، ما يمرّ الشيم الذكيّة ، ويحرك الهمم الملكيّة ، فحصل قبل وصوله اليكم تمام ، وسبق القول والحمد لله العمل ، وحرّك شيمكم الكريمة ببعث ذاتها ، ونبّهها عليه كمال صفاتها ، ومن ثمّ سلالة ذلك الملك الكريم النسب ، الاصيل المحسب ، الغنه مطبوع فضله عن المكتسب ، وولدة حرسه الله تعلى وما اليه ترتقب جميل ذلك النظر ، وتلتمس عارفة الملك الكريم السير ، حتى يشمل جميعها رواق فضله ، ويسوى بيتها مسوف عدله ، ويغتنم فيها ثناء الاسلام واهله ، وعرفتموني بما تقرره لديكم النوبي في الله الشيخ الاجل المرفع الارضى ، المجاهد الافضل الامضى ، ابو مهدى عيسى بن الحسن شكر الله مذاهبه ، وحرس شاهد وذّه وغايبه ، من اعتدادنا بذلك الملك الرفيع العلا ، واستظهارنا بعزمات على

الاعدا ، والمذكور[1]) وصل الله اسباب ودّه ، وشكر حسن عهده ، وان اطنب في ذلك بمقتضى مجده ، لا فيما عندنا من ذلك بعض جده ، فغايته بعيدة المدا ، وما خفي منه اعظم مما بدا ، وقد كان المذكور قبل حركتكم من تلمسان كتب الينا معلمًا بما تنطوي عليه نيّتكم الصالحة لهذه البلاد المسلمة ، وتضمر فيها من العزم على نصر الدين واعلاء الكلمة ، وقرّر ما يعلمه فيها من مقاصد جلالكم ، وضمن لها من الفضل ما يضمن عن امثالكم ، ففكرنا له نية الولي النصريح ، ووثقنا من خبره بالحسن الصحيح[2]) ، وسالنا الله لنا ولكم الخيرة فيما يقضيه ، والتحمل على ما يرتضيه ، وان تتجدّد للاسلام بكم عهود اعتلايه ، ويصل لكم بتوفيقه سوابغ آلايه ، وعرّفتمونا ايضا انكم خاطبتم طاغية الروم في تثبيت العهد الذي قد ربطه ، والوفاء بما من الصلح على بلاد المسلمين اشترطه ، ليستصحب روّاد الامن على هذه الاقطار بيمن اقبالكم ، ويكون استصحاب العافية فاتحة اعمالكم[3]) ، ومثلكم من يحرص على اقتساب المكارم الفاخرة ، وتطمح همّته ابقاه الله الى التجمع بين الدنيا والاخرة ، شكر الله عن الاسلام مكارمكم التي تعنى بتشييد مبانيه ، وتيسير امانيه ، وطلبتم ان نطلعكم على ما تزيّد لدنيا بهذه الاقطار ، من اخبار الكفار ، بمقتضى جلالكم الرفيع المقدار ، ونحن نلقي الى مقامكم ان هذا الطاغية لا انجح الله سعيه ، ولا سدّد رايه ، لما وصل اليه سلطان ابن عثمان وخرج له من مضمره ، والقى اليه ما يجد بركة اثره ، لم يلبث الا يسيرا حتى ظهرت ثمرة الفساد ، وذاعت في ارض العدو حركة الاحتشاد ، وكتب يعرّف ان جمل الفتح خرج عن شروطه في صلحه ، بما كان من حصول صاحبه ، في ايديكم ، وقيامه بدعوة جلالتكم ، فراجعناه نعرّف ان امير المسلمين بالعدوة لم يبرح عن محلّه ، ولا تقلص مديد ظله ، ولا خرج عن عوايده ، ولا انتقل عن الوند ووالده ، ونحن عقدنا معه الصلح على تلك البلاد في

1) Falta en C desde ابقى الله تلك etc. 2) Falta en C desde وان اطنب.
3) Falta en C desde وان تتجدد.

جملة ما عليه عقدنا ، واتحدنا عليه من الموافيق ما اتحدنا ، ثم تعرّفنا انه يقصد التجربة لمباشرة امورها وانتب الينا بعض ناسه انه انما يقصد رندة او جبل الفتح ونحن نقدم عملا على توجيه مدد الرماة والفرسان ، صحبة من اخترنا لهذا الشان من القواد الاعيان ، وامرناهم بالمقام به حتى تنجلي الاخبار ، ويظهر ما يبرزه الليل والنهار ، ونرجو ان يكون دفاع الله من دوننا مددا ، وان يهيى لنا من امرنا رشدا ، هذا ما عقدنا شرحناه اليكم ، والفيناه لديكم ، وانتم تعملون في الانجاد ومعاملة الله في نصر هذه البلاد بما يخلّد لكم الذكر المسطور الاوراق ، ويتكفل لكم بالنعيم الخالد والسعد الباقي ، والله تعالى يصل بمرضاته سعودكم ، ويبلغكم بها مقصودكم ، والسلام الكريم عليكم ورحمة الله

«También compuse, cuando se tuvo noticia de haber quedado como soberano independiente del Mogreb, el sultán engrandecido Abuinan—Dios se apiade de él—:

«El Estado cuya gloria es evidente, manifiestos su mérito propio y su nobleza de origen, cuyas nuevas entre las más altas noblezas y méritos más elevados, son bellísimamente puras; cuya casa tiene por columnas las firmes resoluciones, los sables y las lanzas; cuyo natural está formado por la grandeza, bravura y generosidad; sus virtudes son eminentes, y sin interrupción sus liberalidades, como son bellas las mañanas; y la información de su esplendor divulgado y de su gloria renombrada se extienden por las partes del mundo habitado, como se extienden los vientos. Estado como hermano nuestro, para quien la gloria tiene el más digno fundamento, y su nobleza de origen cuya fama corre entre los hombres, se halla dotada de la generosidad y de la bravura; de sus grandes acciones, son testigos los campos de batalla, los lugares de socorro, los lomos de los excelentes caballos, la lengua del canto y del balanceo y las hojas de los escritos; y de cuyas hazañas, el común sentir de los sabios hace que no necesiten demostrarse; el sultán excelente, magnífico, grande, célebre, el príncipe justiciero, esforzado, bravo, generoso, ilustre, perfecto, alto, el más avanzado, el venerado, el piadoso Abuinan, hijo del que es como nuestro padre, cuya dignidad respetamos y a quien debemos honrar, el sultán tal... Abulhásan, hijo del sultán tal... el dotado de excelencia célebre en las regiones y de virtud brillante de luces y de hazañas más resplandecientes que la visión del día, el emir de los muslimes, el campeón de la guerra santa siguiendo

el sendero del Señor del Universo, el santificado, el muy grato a Dios, el honrado, el tenido en la misericordia de Dios, Abuyúsuf Yacub, hijo de Abdelhac—Dios le conserve la vida—a fin de que los fines de las prácticas sanas lancen sus nobles acciones evidentes y alargue y extienda su mano hacia los lugares de la ayuda de Dios y de su confortamiento y de ellos obtenga abundante porción, y reitere los pactos de sus antepasados cuyas nobles prácticas ante Dios no quedan frustradas. Un venerador de vuestro Sultanado de reconocida excelencia y de alta nobleza de origen; el que elogia sus ventajas, las cuales por su extensión larga, no puede mencionar la lengua; el que pide a Dios que le conceda, en gracia de su satisfacción, sus acostumbrados beneficios acrecentados y sus gracias amontonadas; el emir, siervo de Dios, Yúsuf, hijo del emir de los muslimes Abulgüalid, hijo de Fárach, hijo de Názar (os tributa) salutación noble, excelente, sincera y cumplida para que sus perfumes exhalen su aroma en el jardín de la adhesión a Vos en Dios, sus bocas sonrientes muestren los dientes del amor puro y sus cálices descubran las flores del elogio a la muy alta nobleza de esa Magestad de renombrada excelencia; y la misericordia de Dios muy alto y sus bendiciones.

Ahora bien; después de alabar a Dios el cual no deja frustrada obra alguna de quien algo hace, ni defrauda, en su virtud perfectísima, ninguna esperanza de quien algo espera; felicidad del Islam y de su gente de ese reino al que tiene cogido con su cuerda en el trascurso de los tiempos, y está en condiciones de otorgar a sus multitudes asistidas la suma de los dones de toda prosperidad completa; cuyo soporte, por su virtud reverenciada, son las donaciones, al tiempo de las súplicas, de las vías que conducen al sendero del buen caminante; y cuyo ornamento está en las adhesiones a todo el que es perfecto de sus amigos, primero de los deberes religiosos y su garante. Si se hace grave la rabia de sus enemigos y descuida el siglo el tratamiento de su enfermedad; entonces no se mezcla con el descuidado. Todas las veces que son malas sus opiniones y sus exigencias hacen necesarias las disputas del enemigo, le mueve la preocupación de un rey excelente y le asiste contra aquél con defensa tras defensa y con protección tras de protección. Y después de la salutación a nuestro jefe y nuestro señor Mohamed, el profeta ilustre, el compasivo con los creyentes, el misericordioso, veracísimo dicente y nobilísimo agente; el más noble de los seres creados tanto descalzos como calzados; el que llama a las criaturas, que son lo mejor y más durable; su salvador, estando ellas sumergidas, del mar de la ignorancia sin costa; su conductor hacia aquello en que están la felicidad eterna y la providencia que asiste en lo actual y lo futuro; y el que es

lugar de refugio cierto para aquellos que se cobijan bajo su sombra al tiempo de todo trance temible o negocio desgraciado. Y después de pedir la piedad de Dios para su familia y compañeros, para sus parientes y partidarios, adalides contra todo detractor e injuriante y guías de todo el que conoce y suplica; los que avanzaron los primeros en el hipódromo de la religión de las bondades, consiguiendo las gracias que quisieron; aquellos que aparecieron en vida de Aquél con todos los sables más blancos y con los más bruñidos hierros de lanza; los que después de él fueron sus vicarios en su religión, enderezando todo lo que de ella se balanceaba o inclinaba. Nos os escribimos—quiera Dios conceder a vuestra Magestad, por su auxilio y benevolencia, las más grandes mercedes de sus piadosos siervos, y llevar vuestra firme resolución la más penetrante, y vuestro esfuerzo muy satisfactorio, a conseguir que se eternicen para Vos la gloria renombrada y la alabanza escrita entre sus servidores y ciudades; que reitere para vuestro Estado las promesas hechas a sus padres, respecto de su ayuda divina para estas ciudades que tienen cortadas las fronteras, y su reiteración sea tal, que conozca el enemigo de esta región que no ha de faltarle un auxiliar a quien pida su apoyo y sus socorros, ni un sultán que cumpla con el deber divino de la guerra santa; pues, en verdad, el rey ilustre que bien conoce la certeza de su fortaleza, no es apartado de su origen, ni sale de su estado habitual, ni es trasladado de su glorificación—desde la Alhambra de Granada —guárdela Dios, y por virtud de la bendición de Dios, que es muy excelente, por la de nuestro jefe y nuestro señor Mohamed, de alto poder y de noble familia, y además por nuestra confianza en el auxilio de vuestro Sultanado, cuyo campo se dilata en la obediencia de Dios y cuyas esperanzas se realizan fácilmente, queriendo Dios, no sea para aquella; sino lo que es de esperar de la manifestación de la faz del influjo divino, cuya hermosura resplandece y cuya aparición lanza brillantes destellos. Tenemos tal conocimiento de los derechos debidos a esa alta Magestad, que no hay quien acreciente su medida; le tributamos tales elogios por su nobleza de origen, de reconocida excelencia, que no es posible expresar sus diversas especies; y es tanta nuestra confianza en los hierros de sus lanzas penetrantes en el sendero de Dios, y en las hojas de sus sables, que pensamos que ello garantizará para el Islam la elevación de sus cimas y la consistencia de sus cimientos.

Y a esto—Dios que es alto, lleve en su satisfacción, la prosperidad a vuestras provincias y, por su virtud, haga que sean realizadas vuestras esperanzas—ha llegado a Nos vuestra carta excelente, en la cual hemos observado el manto de la clara exposición, cuyos lados dispone elegantemente la elocuencia, y el jardín de la belleza le presenta su manjar y

le acerca sus frutos recogidos, hablando con la lengua de la virtud de cuyo contento es una mina vuestra Excelencia, y comienzo de sus luces, corriendo en el hipódromo de la buena fe hasta su meta más distante.

Por esa carta conocemos lo que ha concedido Dios a vuestra Magestad, de la prosperidad de vuestros asuntos y de la expansión de los pechos. En verdad, todos los buenos muslimes que son en esa región, que Dios guarde, se han juntado para vuestra proclamación y se han atropellado por correr a entrar bajo vuestra obediencia, se han disputado la carrera para ir a alistarse en los juramentos de aquella y se han ordenado para que os fuesen aportados prontamente la diligencia en empuñar sus riendas y el buen augurio del aspecto de su nueva, y todo lo que sea del establecimiento fijo de vuestra Magestad alta en la tranquilidad de su gloria, en el levante de las luces de su dicha y en el lugar de su padre y de su abuelo.

Vos, ciertamente, cuando habéis sido rey, sois indulgente; Dios os ha hecho poderoso y Vos disimuláis y perdonáis. Sí, vuestra proclamación se mantendrá en pie y será poderoso su bando; flotarán sus estandartes por la fortuna, y sus flechas darán en los blancos distantes, en virtud de la prosperidad concedida inmediata y del límite de la dicha extraordinaria en que pusisteis la satisfacción y el agrado, dando gracias a Dios por la merced con cuyos mantos os ha revestido, de cuyas joyas os ha impuesto el collar, y por la dignidad de cuya elevación os ha juzgado digno.

Nos hemos regocijado por cuanto ese reino siga consistente en su planta y por la firmeza del derecho en sus señores, y hemos dicho: el león es más digno que su bosque y la espada es primero que su vaina. ¿Y qué es él por ventura, sino una corona que se ciñe a su lucidez y una luna que se levanta de su oriente; un heredero que se alza con el derecho de sus antepasados y un astro que desciende a la casa de su grandeza? La alabanza sea para Dios, por cuanto os ha defendido el reino noble y ha elevado a la tribu excelente. ¿Cómo no hemos de alegrarnos de que hayáis tomado posesión de ese reino noble? Ciertamente, Dios ha puesto sus riendas en vuestras manos y no prevalecerá contra él quien desee corromperlo, desacreditar los excelentes zocos, cerrar toda puerta entre los muslimes y sus hermanos, interrumpir sus tratos e inflamar las llamas de la discordia. No nos faltará, por virtud de Dios, el don de la fortuna que ayuda y no cesaremos de manifestar lo alto del pecho y el antebrazo. Obraremos en satisfacción del padre y del hijo glorioso y suplicaremos de Dios la repetición de esos excelentes beneficios.—Dios haga que ese gobierno Yâcubí (de Abuyúsuf

Yâcub) se perpetúe en su posteridad en el transcurso de los siglos y términos de estos.

Nos notificáis que Vos, en conformidad con lo que en el sendero de Dios os habéis propuesto de firme resolución, de cuyos sables, si quiere Dios, no se quebraran las puntas, y cuyos firmes bordes no serán cortados, ni mellados, habéis hecho cerrar la frontera de Gibraltar con riqueza, habéis espaciado en él para el Islam el campo de las esperanzas, y al aprovisionarlo con tropas de auxilio y cerrarlo habéis hecho a Dios, que es grande, un préstamo de nobles acciones. ¡Bravo! Por la buena obra con que habéis acudido a Gibraltar! Verdaderamente, es una bella acción que le hayas escogido como puerta de esta comarca admirable y lugar de donde soplan los vientos del auxilio divino poderoso y de la conquista próxima, como faro con que Dios, que es grande, ilumina las alturas y lugares profundos de estas ciudades, y como primer capítulo del Coran que forma el muro particular de sus suras.

Pues si Dios ha hecho las montañas como escalas para ser asidas desde el suelo, como tapices y lechos para las criaturas, Gibraltar es la escala especial de esta tierra; pues sino fuera por él, no tendrían sus barcos donde estacionarse, ni dormirían sus pupilas bajo las alas de la seguridad. Su montaña las defiende del agua en sus terribles inundaciones. Para vuestros descendientes, al conquistarlo, recuperarlo y rescatarlo, será como un corazón entre las costillas de los infieles. Acción noble cuya descripción rehusa hacer la lengua falta de fuerza! Virtud que solamente podría disputar su primer conquistador, Táric, hijo de Ziyad! No quiera Dios sino que en él os conceda mucha gloria y con él os preserve la franja bordada en oro, cuyos dibujos brochados realizó Dios, que es grande, sobre el manto de la felicidad! Que vuestra Alteza no abandone esa gloria mencionada, y para Vos entre la columna de sostén y la autoridad, un foso para rechazar! Que de vuestro Estado no se torne la faz de preocuparse de la imitación de los reyes ilustres y de su propósito, de la existencia del decoro del reino y del punto de honor del Islam! No es ella otra cosa que una acción noble que hace que se repita lo pactado para tales acciones, que se cumpla la promesa del auxilio divino, que la religión dilate su pecho, y que su memoria se grave para Vos entre las buenas obras! Todo el bien que realicéis os será recompensado ante Dios con otro bien mayor y más importante!

Ya habíamos escrito a vuestro alto Estado una carta haciéndoos saber respecto de Gibraltar y de todos sus asuntos, lo que agria los sentimientos nobles y agita las preocupaciones reales. Mas sucedió que antes de la llegada de la carta a Vos, aguardó y la acción precedió a la

palabra, loado sea Dios, y por su propio impulso noble se agitaron vuestros nobles sentimientos, despertados sobre aquél por sus perfectas cualidades.

Quien quiera que sea descendiente de esa Magestad de noble estirpe y de pura cualidad, sacará de ello su fruto, quedando lo adquirido innato en su excelencia.

Y Ronda Dios muy alto la guarde—con su distrito, observará la bondad de esa vigilancia cuidadosa y demandará suplicante los beneficios de la Magestad de ilustre conducta, a fin de que sus pupilas la abarquen por completo; en ella se reparta con equidad su justicia habitual; y en ella obtenga su provecho el elogio del Islam y de su gente.

Vos nos informáis de cuanto os ha contado el amado en Dios, el jeque, muy excelente, alto, el más grato a Dios, el campeón de la guerra santa muy ilustre y esforzado, Abumahdí Isa, hijo de Alhásan—quiera Dios recompensar sus intenciones y guardar lo presente y ausente de su amistad!—tocante a nuestra confianza en esa Majestad de ilustre alteza y a nuestra demanda de sus firmes resoluciones contra los enemigos. El mencionado Abumahdí—quiera Dios favorecer los motivos de su afecto y recompensar su buena fidelidad—si bien se extendió en eso, conforme exigía su alta nobleza, no llegó a decir una parte de lo que nosotros sentíamos respecto del particular: porque el extremo de esto está muy distante de medida. Lo que de ello ocultó es más importante que lo que hubo de manifestar. El mismo Abumahdí nos había escrito ya antes de vuestra partida de Tremecen, diciéndonos cual era vuestra sana intención respecto de estas ciudades muslimes y auguraba la firme resolución de socorrer en ellas a la religión y ensalzar la palabra de Dios, confirmaba los propósitos de vuestra excelencia respecto de ellas, que ya eran conocidos, les garantizaba además lo que aseguraba, aduciendo vuestros propios recitados. Pensamos que él tuviese la intención de un amigo franco, consideramos su información como la más sincera y pedimos a Dios para nosotros y para Vos la felicidad en lo que determine acordar, y todo lo que contribuya a producir su satisfacción. En verdad, que repetirá por Vos las promesas de la exaltación del Islam y os concederá con su asistencia sus largos beneficios!

Nos hacéis saber también que Vos habéis escrito al rey de los cristianos (el rey de Castilla), tocante al mantenimiento del pacto a que se sujetó y al cumplimiento de lo que respecto de la paz con las ciudades de los muslimes había concertado, con el fin de que se extendiese el ala de la seguridad sobre estas comarcas por vuestra feliz benevolencia, y para que el buen estado consiguiente fuese el primer propósito de vuestras obras. Pues ¿quién como vuestro Estado que más desee y con

más anhelo se preocupe de las acciones gloriosas?—Quiera Dios conservarle hasta la unión de esta vida con la futura! Quiera Dios recompensar al Islam por vuestras acciones ilustres, que llevan en su corazón la solícita vigilancia por la fortificación de los edificios de aquél y el feliz cumplimiento de sus aspiraciones!

Vos solicitáis que Nos os informemos de las nuevas noticias que más hayamos podido obtener en estas comarcas respecto de los enemigos infieles, conforme se debe a Vuestra Excelencia, de ilustre dignidad. Y Nos hacemos saber a vuestro Estado que este rey infiel—quiera Dios que su esfuerzo no sea coronado por el éxito, y que no tengan sus juicios seguro acierto,—cuando a él vino Sultán, hijo de Otman, saliendo para él del lugar de su escondite, y le reveló lo que por su traza encontró como una bendición del Cielo, tardó poco en manifestarse el fruto de la discordia y se extendió por el país enemigo la noticia de reconcentración de un ejército. Entonces escribió el rey infiel diciendo que Gibraltar había quedado fuera de las condiciones de su tratado de paz, por cuanto su gobernador había entrado en vuestra autoridad y había proclamado la soberanía de vuestra Excelencia. Nos le contestamos exponiéndole que el emir de los muslimes allende del mar no cesa en su lugar, ni se disminuye la longitud de su sombra, ni se retira de sus costumbres, ni se traslada del hijo ni del padre.

Nos pactamos con él la paz en todo aquello que hemos podido, y ratificamos aquellas condiciones que pudimos asegurar. Después supimos que su objetivo era Algeciras, por las buenas nuevas que le brindan los asuntos de esta ciudad. Pero nos escribió uno de su gente que el propósito de aquel era Ronda o Gibraltar. Ante esto, hemos pospuesto toda labor al envío de tropas auxiliares de arqueros y jinetes, juntamente con los alcaides notables que hemos elegido con destino a ese asunto, ordenándoles que allá permanezcan hasta que se aclaren las noticias y se manifieste palpablemente lo que aparezca noche y día. Confiamos en que la protección de Dios se extenderá sobre nosotros y que conducirá por recto camino nuestra causa. Tal es lo que podemos notificaros y poner en vuestro conocimiento. Vos trabajaréis ayudando y procurando la voluntad de Dios, en auxiliar estas ciudades con aquello que hará que se inscriba eterna memoria de Vos en las hojas de los anales y os garantizará merced divina imperecedera y felicidad perpetua. Y Dios, que es alto, os acuerde, por su satisfacción, los más felices augurios, y por ella os conceda la realización de vuestro empeño! Y la salud ilustre sea sobre Vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones!

XI

Carta de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, excusando al gobernador de Marbella, Abuzacaría Yahya el Fercachí

Siguen en el códice 1825 de la R. Biblioteca del Escorial, que encierra en sí la colección más completa de los escritos de Abenaljatib que forman la *Raíhana alcuttab,* otras cartas que no doy a la estampa por su escaso valor histórico para nosotros. Tales son: la que escribió el referido autor en el año 1350-51 de orden de su sultán Abulhachach Yúsuf, a Abuinan Fáres felicitándole por haber allanado, al ocupar el poder soberano, los negocios de la región de Sijilmesa, y haber establecido su estancia en Marraquex después que en su término se había efectuado su proclamación, (fol. 71 v.) Otra escrita de orden del mismo Yúsuf al príncipe Abualí Anásir, hijo del sultán Abulhásan con motivo de su expedición, al parecer, en la guerra civil contra su hermano Abuinan y a favor del padre de ambos (fol. 72 v.)

Otra escrita de orden de Mohámed V, hijo de Yúsuf, felicitando por su elevación al trono de Fez, al sultán Abusálim, hijo de Abulhásan, el deportado a Granada juntamente con el desgraciado Abulfádel, por su común hermano, el sultán Abuinan Fáres (fol. 73 v. y cod. 306 fol. 139.) Otra del mismo Mohámed V al sultán de Egipto, Abulfabuh Xâban, hijo de Abulhásan, hijo de Abuabdala Mohámed, hijo de Calâun, felicitándole por haber echado de Alejandría a los cristianos de la isla de Chipre que habían conseguido penetrar en la ciudad referida (fol. 74 v. y cód. 306, fol. 140).

Otra del mismo Mohámed V a Abuzeyán, hijo del emir Abderraman, hijo del sultán Abulhásan, felicitándole por haberse apoderado de Marraquex, en cuya tierra se había establecido Ámir, hijo de Mohámed el Hintatí (fol. 77 y cód. 306, fol. 142 v.)

Otra del mismo Mohamed V felicitando al sultán del Mogreb Abufáres Abdelaziz, hijo del sultán Abulhásan, por su elevación al trono de Fez (fol. 78 y cód. 306, fol. 142 v.)

Otra del mismo al mismo felicitándole por haberse apoderado de Marraquex (fol. 79 y cód. 306 fol. 45 v.)

Por su falta de valor histórico para nosotros, paso igualmente por alto otras cartas del sultán Abulhachach Yúsuf a Abuinán Fáres de Fez, felicitándole por haber curado de enfermedades, por la muerte de su padre Abulhásan y por otros particulares semejantes (fol. 81 y sigtes).

Mayor interés puede ofrecernos la carta que doy a continuación y cuyo motivo aparece indicado en el título de este artículo, para conocer la suerte de las relaciones entre Fez y Granada por el tiempo de referencia, especialmente en lo que tocaba a la ocupación de las plazas de Gibraltar, Algeciras, Ronda y Marbella por los Meriníes. Por lo demás, el gobernador de Marbella a que se alude en la carta, llamándole Abuzacaria el Fercachí por sólo el sobrenombre, es sin duda el mismo que con el nombre propio de Yahya el Fercachí aparece mencionado por Abenjaldun, y siendo pagador en Gibraltar había sido encarcelado por el gobernador de esta plaza, Isa ben Alhásan, al tiempo de su rebelión, según quedó referido en artículo precedente. He aquí la carta:

واصدرت ايضا عن السلطان ابي الحجاج ابن السلطان ابي الوليد بن نصر مخاطبة للسلطان ابي عنان ابن السلطان ابي الحسن ابن السلطان ابي سعيد في شان والي مربلّة تذلل العهد الشيخ المكرم المبرور ابي زيدان الفرقاجي وقد تقاعد باحواز جبل الفتح عندما انفصل عن ولاية مربلّة[1]).

المقام الذي له القدر الرفيع ، والعزّ المنيع[2]) ، والمكارم التي حسن منها الصنيع ، مقام محل اخينا الذي نعظم جانبه ، ونتمم من الاجلال واجبه ، ونشكر في سبيل الجهاد مذاهبه ، السلطان ابي عنان ابن السلطان الكذا ابي الحسن ابقى الله سعده صاعدا ساميا ، وجوده هاملا هاميا ، وفضله يعمّ قاصيا ، من الاقطار ودانيا ، ولا زال الدين الحنيف تركن شديد من معارضته آويا ، مهما خاف صدا او شكى مناويا ، والوجود لاخبار جوده وباسه راويا ، محل سلطانه ، الجاري في التشيع لاخوته الكبرى ملء عنانه ، الداعي الى الله في صلة سعده واعلاء شانه ، ونصره على احزاب الكفر وشيع طغيانه ، الامير عبد الله يوسف سلام كريم عليكم ورحمة الله وبركاته . اما بعد حمد الله اهل الحمد والثنا ، الذي نتعون في ذاته وابتغاء مرضاته على جهاد

1) Cód. 1825, fol. 88. 2) Aunque en el cód. se repite الرفيع.

الاعدا ، ونلتمس بذلك الفوز لديه يوم النجوا ، والصلاة على سيدنا ومولانا محمد رسوله سيد الرسل وخاتم الانبيا ، الداعي الى السبيل السوا ، الهادي الى المحجّة الواضحة البيضا ، نبي الرحمة الذي فلجا في جاهه الى الرفيع من اللوا ، ونستدر ببركته اخلاف النعما من رب السما ، والرضا عن آله وصحبه البررة الاتقيا ، اولى المفاخر الباقية على تعاقب الانا ، المهتدى بهم من بعدكم كما هدى نجم الظلما ، فانا كتبناه اليكم كتب الله لكم من فضله بلوغ الامل الرجا ، وسقى بنصركم خياطة الارجا ، من حمراء غرناطة حرسها الله والاعتداد بكم في آلله وثيق البنا ، والتشيع فيكم متصل الانبا ، وانتنا على معاليكم السامية العلا ، متوالي النولا ، والى هذا وصل الله سعدكم وحرس مجدكم فان مودّته الى مقامكم الكريم ، ومثابتكم التي لها في الفضل مزية التقديم ، خديمكم الشيخ المكرم ابا زكريا الفرقاجي الوالي بمربلّة وصل الله كرامته ، وسنّى سلامته ، يقرر لديكم ما ثبت عندنا من حسن اذجابه ، ومشكور بلايه ، وما بذله في هذه الايام الفارطة بمربلّة وجهاتها من تشديد الامور ، وتمشية احوال ما يرجع اليها من الثغور ، بالنجد المبرور ، والفضل المشكور ، وانه لم يزل يباشرها بنفس ويتفقدها ، ويمشي واجباتها ويسددها ، ويحاول ما امكن من مجانبيها ، ويبذل الجهد المشكورة فيها ، وانه لما عزم فيه سلف على التحاف ببابكم ، والتوجه الى كريم جنابكم ، اشرف عليه بالمقام لما علمنا من غنايه ، وتحققنا من اكتفايه ، ولكون مربلة حرسها الله كان قد توفي قايدها رحمه الله فرايتا ان اقامة الوالي المذكور فيها لتسديد نواحيها ، وقبض ما لا يعرف غيره من مجانبيها ، من الاسباب التي تعود بمرضات اهليها ، وغاية اعدايها ، ولما نعلم من ان هذا القصد يقع برضى من مثابتكم حرس الله اطراف معاليها ، فاقام المذكور جاريا مع عهد منه على سنن ، وباذلا من الخدمة كل قصد حسن ، ولمّا وقع العزم الان على اشخاصه الى مقامكم واستقدامه ، قررنا عندكم عذره في مقامه ، وبادرنا الى تعريف مقامكم بذلك واعلامه ، ليتحوذوا على يقين ، وسبيل مبين ، ونظركم في ذلك اعلى ، وبذل جميل اولى ، والله يصل سعادتكم ، ويوالي رفعتكم ، والسلام الكريم يخص مقامكم الاعلى ورحمة الله وبركاته وتحت في كذا.

También compuse de orden del sultán Abulhachach, hijo del sultán Abulgüalid hijo de Násar la contestación al sultán Abuinan, hijo del sultán Abulhásan, hijo del sultán Abusaid sobre el asunto del gobernador de Marbella en este tiempo, el jeque honorable y piadoso Abuzacaria el Fercachí que ya se había retirado a vivir en los alfoces de Gibraltar, al ser separado de su gobierno de Marbella:

Estado que posee un alto poder y un honor engrandecido y de quien son propias las acciones generosas entre las cuales sobresale la beneficencia. Estado, como hermano nuestro, a cuya excelencia honramos y tributamos todo el respeto que le es debido, y le agradecemos sus resoluciones en el sendero de la guerra santa, el sultán Abuinan, hijo del sultán de tales cualidades... Abulhásan—¡Quiera Dios mantener su felicidad alta y subida, su bondad libre y expedita, y su virtud, para que se extienda a lo remoto y cercano de las comarcas! ¡Que no cese la religión muslím de acogerse al abrigo de la resistente columna de las contradiciones de él a los enemigos, siempre que tema ser rechazada o sufra alguna resistencia! Que todo lo que existe transmita por tradición la bondad y bravura de él!—Un venerador de su sultanado, el que corre a satisfacer la sed de su Hermandad magnífica en la cantidad de su nube, el que pide a Dios la continuación de su dicha, la elevación de su poderío, y su victoria sobre las tropas infieles y sectas rebeldes, el emir siervo de Dios, Yúsuf, salutación noble os tributa y la misericordia de Dios y sus bendiciones.

Ahora bien; después de alabar a Dios, digno de toda alabanza y elogio, en cuya virtud y en el deseo de sus satisfacciones encontramos auxilio para la guerra santa contra los enemigos, por la cual esperamos la salvación cerca de El, en el día de la recompensa; y después de saludar a nuestro jefe y nuestro señor Mohamed, su mensajero, señor de los mensajeros y último de la serie de los profetas, el que llama al sendero de la igualdad y conduce a la prueba de evidente blancura, profeta de la misericordia, por cuyo honor nos acogemos al más alto estandarte y por cuya bendición caen sobre nosotros en abundancia diversos beneficios de parte del señor de los cielos; y después de invocar la piedad de Dios sobre la gente de aquél y sus compañeros, refugio de los infortunados, príncipes de las acciones gloriosas cuyo recuerdo se perpetuará en la sucesión del tiempo, por los cuales es precedido el que se halla lejos de Vos, como los astros preceden a las tinieblas. Nos os escribimos—Dios os tenga acordado en sus designios, por su virtud, la consecución de las esperanzas, y haga fácil por vuestra ayuda, la guarda de las regiones—desde la Alhambra de Granada—guárdela Dios—y nuestra confianza en Vos por Dios, está dignamente fundada

nuestra adhesión a Vos es una nueva continua y seguido sin interrupción el elogio a vuestra elevada Alteza. Y a esto —quiera Dios hacer durable vuestra dicha y guarde vuestra gloria—sabed que el conductor de esta carta a vuestro Estado ilustre y a vuestra noble Alteza que en virtud tiene el mérito de ser la primera, es vuestro servidor, el jeque honorable Abuzacaria el Fercachí, el gobernador de Marbella—Dios haga durable su dignidad y le facilite la salvación—, para que os ratifique lo que ya es firme en nosotros, de sus buenos propósitos y de sus conocidos sufrimientos, y respecto de los servicios que generosamente ha prestado en estos días transcurridos, en Marbella y sus términos organizando los negocios y allanando las circunstancias de aquella parte de las fronteras que recuperó para ella con noble esfuerzo y conocido intento.

Pues él no cesaba de ocuparse personalmente en los asuntos de ella y visitarla, de atender a sus necesidades y enderezarlas por buen camino, en investigar cuanto le era posible, de sus tributos, y realizar en fin, actos notables en ella. Y, ciertamente, cuando resolvió, en lo que ya pasó, presentarse a vuestra Puerta y dirigirse a vuestra noble Excelencia, le aconsejamos que permaneciese en su puesto, por lo que sabíamos de su riqueza y de su suficiencia, y porque acontecía en Marbella—guárdela Dios—que había muerto su alcaide—Dios se apiade de él.—Juzgamos conveniente la permanencia del gobernador referido en ella para la buena dirección de sus distritos, para la percepción de los tributos que nadie mejor que él conocía por las causas que son habituales en la satisfacción de su gente y por las invectivas de sus enemigos. Y también porque sabíamos que esta resolución sería del agrado de vuestra Alteza—cuyas elevadas alas guarde Dios.—Entonces permaneció en su sitio el referido gobernador procediendo en sus compromisos, según las leyes, y prestando generosamente su servicio con sana intención. Mas al sobrevenir ahora la resolución de su partida hácia vuestro Estado y de su presentación ante Vos, os hacemos constar su excusa por haber permanecido aquí y nos apresuramos para hacer saber y reconocer a vuestro Estado todo esto, para que estéis en lo cierto y en el sendero más claro. Y vuestra perspicacia en esto es alabada y en todo tenéis el bien por cosa principal. Dios haga duradera vuestra dicha y continuada vuestra elevada dignidad. Y la salvación noble tribute a vuestro Estado muy alto, y la misericordia de Dios y sus bendiciones. Fué escrita en tal fecha.

SECCION SEGUNDA

Cartas escritas por Abenaljatib, de orden de sus señores Yúsuf I y Mohámed V de Granada, a los sultanes de Fez, con el fin de reclamar sus auxilios contra los cristianos de España

En la notable colección de cartas y documentos que nos dejó el famoso visir del reino moro de Granada y que vengo dando a la estampa, se hace sección a parte de aquellas que tuvieron por motivo principal, solicitar el auxilio de los sultanes de Fez contra los cristianos de España, especialmente los castellanos, e informarles de los planes y amenazas de éstos a las plazas de Gibraltar, Ronda, Marbella y otras, es decir, de aquellas que en suma, tenían por objeto especial vigilar los movimientos del enemigo.

De tales cartas me propongo aquí formar igualmente sección aparte. Mas por no alargar demasiado este trabajo y evitar la fatiga del lector, más interesado por la investigación histórica, suprimiré en muchas de las cartas de referencia, el texto de aquellas sus primeras partes de mera salutación y alabanza, tan repletas de retórica muchas veces enojosa.

I

Carta de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, demandando su auxilio en virtud de los movimientos militares realizados en Castilla

ESCRITA esta carta en 3 de Abril de 1349, como aparece consignado en su final, y habida cuenta de las indicaciones y alusiones expresadas en su texto, es indudable que ha de referirse al tiempo preciso en que don Alfonso XI de Castilla, el vencedor en la batalla del Salado y dueño de la importante plaza de Algeciras, se disponía a emprender la campaña que tenía por objetivo la reconquista de Gibraltar, plaza que, según es bien sabido, llegó entonces a bloquear estrechamente y hubiese conseguido tomar a no haberse cebado en él la peste que le arrebató la vida y obligó a sus fuerzas a levantar el sitio.

Como puede verse en el texto de la carta que subsigue, el sultán granadino Yúsuf se apresura a dar la voz de alarma a su colega de Fez Abuinan, señor de las plazas amenazadas, al saber que el rey de Castilla ha puesto en pie de guerra tropas muy considerables, llevando el espanto a las ciudades muslimes fronteras con el reino enemigo.

Para más moverle a que acuda en socorro de los muslimes españoles, le recuerda los esfuerzos que en tal empresa realizaron sus antepasados y le pinta, al propio tiempo, el estado militar poco satisfactorio de las guarniciones de Gibraltar, Ronda y Marbella, para cuya defensa y vigilancia envía parte de sus fuerzas y alista otras más que han de seguir pronto a las primeras.

He aquí el texto y versión de la carta de referencia, juntamente con las líneas que le sirven de encabezamiento y expresan su motivo:

كتب الاستظهار على العداه ، والاستنجاز للعداه ، اثبت عن السلطان ابي الحجاج رحمه الله في شان جبل الفتح ومدينة رندة وما شنع من عمل الطاغية على الجزيرة اليها ما نصّه[1].

1) Cód. 1525 (B), fol. 92 y sigs., y 306 (C), fol. 150 v.

المقام الذى له المجد الشهير المآثر ، والذكر المفاخر ، والاصالة الموافرة عن الملوك الاكابر ، والحسب الذى تشهد به صدور الملاحم وظهور الجياد وبطون الدفاتر ، مقام محل اخينا الذي تكثّر مقامه الرفيع الشان ، وتوجب له الحق بما اقتضاه حسبه الراسخ البنيان ، المتناسق تناسق قلايد الجمان بالملوك الاعيان ، السلطان الكذا ابى عنان ، وصل الله من توفيقه وتسديده كل متين الاسباب ، سابغ الاثواب متكفل بالوفي وحسن المآب[1] ، معظم مجده الشهير ، وحسبه الكبير ، واصالته التى يغنى مجملها عن التفسير ، العارف بما يجب لبيته الخطير ، من الترفيع والتكبير ، الامير عبد الله يوسف ابن مولانا ابى الوليد بن نصر سلام كريم بر عميم يخص مقامكم الارفع ورحمة الله وبركاته . اما بعد حمد الله ذي العظمة والجلال ، والاحسان والافضال ، الذى لا يقصد الاّ وجهه بالمقاصد الزاكية والاعمال ، ولا يومل الاّ فضله في جميع الاحوال ، والصلاة والسلام على سيدنا ومولانا محمد خاتم الانبياء وخيرة الارسال ، الملجا المنيع عند اشتداد الازمات والاهوال ، والرضى عمّن له من القرابة والصحابة والآل ، بدور ملّته التي لا يفارقها صفات الكمال ، واعلامها الذين سرت بهم مكارمهم مسرى الامثال ، والدعاء لمقام اخوتكم الاصيل الجلال ، سلالة الملك الظاهر الخلال ، والمجد الفسيح المجال ، بالتوفيق الذي يظفره من الله بالامال ، ويحصل له من مرضاته على الفخر المنال ، فانّا نقبنا اليكم[2] نثب الله لكم من الاعمال الصالحة اوفرها واوفاها ، وحملكم من رضوانه على اقوم المسالك واهداها ، من حمراء غرناطة حرسها الله ولا زايد بفضل الله سبحانه ثم بما عندنا من المعرفة بمجدكم الذي اقل الملك بنيانه ، ورفع شانه[3] ، الا ما يرجى من عوايد الله الجميل ، وصنايعه الكفيل ، ومننه الجزيله ، وجانب اخوتكم موفى حقه من التعظيم ، الذى يجب لمجده العالى وحسبه الصميم ، واصالته المعضود حديثها بالقديم ،

1) Faltan en C todas las palabras precedentes desde مقام محل. 2) Falta en C todo lo precedente desde الامير عبد الله. 3) Falta en C desde من حمراء.

المتناسق فخرها تناسق العقد النظيم ، والى هذا انجح الله في مرضاته اعمالكم ، وعرفكم من عوارف رضوانه ما يتكفل بنيل الحسنى لكم ، فموجبه اليكم ان هذه الجزيرة الاندلسية من لدن الدن الله في افتتاحها ، بسيوف هذه الامة الكريمة ورماحها ، واطلع في افقها القصية لهذه الامة المحمدية نور صباحها ، حتى تبوءها الاسلام دارا ، وحمد فيها استقرارا ، وملا غضابها ووهادها نهارا ، واوسع فيها من دَعَا مَعَ الله الاله لضر هو لنا وصغارا[1] ، لم تزل يدمي من بها من المسلمين باخوانهم[2] من اهل تلك العدوة حرسها الله معقوده ، غضابها ووهادها انوارا[3] وافقهم الى التماس اعانتهم ممدوده ، وامالهم الى مصارختهم مصروفه ، وعلى امدادهم موقوفه ، فهي تستروح من تلقائهم نسيم الفرج عند الشدايد ، وتلتمس منهم جميل العوايد ، وماوك الاسلام بتلك العدوة قدس الله اسرارهم ، وضاعف انوارهم ، تتنافس في نصرها همهم ، وتطمح الى احراز الفخر باعانتها شيمهم ، ويتراضون في ميدانها باسهم وكرمهم ، حتى دوّنوا فيها المفاخر الباقيه ، والاعمال الراقيه ، والصنايع الشهيره ، والوقايع الكبيره ، يتوارث ذلك الابنى عن الذاهب ، ويقوم منها للحاضر بحق الغايب ، غضبا للدين الحنيف ، وحمية للملك الاصيل والحسب المنيف ، وغيرة على الحريم ، وانفة للخلق الكريم[4] ، وامتعاضا لكلمة التوحيد ، وشفقة للقطر الوحيد ، بين البحار الزاخره ، والامم الكافره ، والمرام البعيد ، ولمّا عبّر الله ملك العدوة الى سلفهم الارضى جدد الله عليهم ملابس رضوانه وقبوله ، وجراهم بما اسلفوه من مرضاته ومرضاة رسوله ، انسوا بعزايمهم الراضيه ، ذكر الملوك الماضيه ، وعمروا بمكارمهم العنايه ، مفاخر الامم الخاليه ، وصار الى نظرهم جملة من بلادها مثل الجمل وريدة ومربلة وما الى ذلك حرسها الله ليكون محط رحال الممد ، ومستقرّ ما يجيبونه من الفرسان والعدد ، فقرّ جنابها ، وقويت اسبابها ، واعدّوا لغروهم رقابا ، ولجهادهم

1) Falta en C desde وجدد. 2) Falta en C. 3) Faltan en C las tres palabras que preceden. 4) Falta en C desde وملوك الاسلام

الارضى بابا ، وعاملوا الله فيها على الصفقة الرابحة ، والاعمال الباقيه الصالحة ، فكان من عوم السلطان المجاهد الارضى ، جدكم الاعلى ، ما هو معلوم ، وفي صحف الفخر موسوم ، من اقتحامه لجج البحار الطاميه ، وتبجح الامواج المتراميه ، وجهاد الامم الباغيه ، وقل الجيوش الطاغيه ، حتى عز الاسلام بمضاء حسامه ، وسعدت الملة المحمدية بسعادة ايامه ، ثم سلك ولده جدكم السلطان المعظم ابو سعيد رحمه الله سبيله ، واتبع دليله ، فجهز الى نصرها جيوشه المنصورة واساطيله ، وسرب اليها ماله النجم وقبيله ، حتى علم اعداؤها ان لها ناصرا عزيز الانتصار ، وملجا منيع الجوار ، ثم تلاه والدكم محل ابينا السلطان المعظم ابو الحسن فجاهد عدو الله فيها حق جهاده ، وشهد البر والبحر بصدق جلاده ، وسمح فيها بنفسه النفيسة واموالة العظيمة واولاده ، وعامل الله على الصفقة الرابحة التي يجدها في معاده ، ولم يقل التمحيص فيها عزمه الامضى ولا نفد جهاده الارضى ، فاستولى على غايات الفخر وامده ، بما هو معلوم بين عباد الله وبلاده ، وبينما نحن ننتظر من مقامكم الذي هو سلالة ذلك المجد الصراح ، نباب ذلك الحسب الوضاح ، وفرع ذلك الفضل المتالق تالق الصباح ، ما عوّد اسلافكم من الاصراح والاسماح ، والاعمال الكريمة الاختتام والافتتاح ، وان تسلكوا مسلكهم في نصرها وامدادها ، وحماية بلادها ، وتتنافسوا على تخليد الفخر ، واحراز مرضاة الله التي هي النفع الذخر ، حتى ينشرح بكم صدر الاسلام ، وترمي ايامكم فيها على غيرها من الايام ، فمثلكم من يجري على اعراقه الكريمة جري الجياد العتاق ، ويتنافس في الاعمال التي تتكفل بانشاء الخالد والعز الباقي ، اذ تعرفنا ان ملك قشتالة قد طمع في تلك البلاد المذكورة وتلب عليها ، وحشد قومه اليها ، واعلن بها اطماعه ، وحرك نحو اشياعه واتباعه ، وان امامه بها حاميه ، وانجدته اليها في ارضه قائمه ، وان من بها من الحماة وذوي المرتبات قد اختلت احوالهم بسبب ما تاخر من واجبتهم ، وتعذّر في هذه المدة الطويلة من مرتباتهم ، فتبدد الكثير من عددهم ، وضاع ما توفّر على الايام من اسلحتهم وعددهم ، واشتد الاشفاق على تلك البلاد المسلمة أن يعاجلها هذا العدو

بانتهاز فرصه ، ويجدع العباد والبلاد بالبدّ اقصع غصّه...[1] ، العورة في بعض معاقلها المنيعه ، ومصانعها التي اعتمدتها اسلافكم بحسن الصنيعه ، ويطفى نور الله في آفاقها ، ويستبيح حماها مع استمساك بذلل الملل واعتلاقها ، فخاطبناكم بهذا الكتاب نشرح لكم احوالها ، ونطلب من نظركم نها من يمهد خلالها ، ويسّر امانها ، وان ظهر لكم ان تبادروا بشى المال الذي عناره في الوقت كبير ، وقليل ما يرد من تلك الجهة كثير ، تسبقون به حركة العدو اليها ، وتقدّمونه مددا بين يديها ، فذلك ما لا ينكر على حسبكم الرفيع الاصاله ، الشهير انجلاله[2] ، فلم تدخر الاموال لاهم من هذا الغرض ، ولا وضعت في اولى من هذا الواجب المفترض ، واذا تعرف العدو ان عليكم بها موصوله ، ومكارمكم فيها مبذوله ، تذبت مساعيه ، وخاب بحول الله امل الذي يرتجيه ، وهذه البلاد الاندلسية عصمها الله ووقاها ، وحفظ بها كلمة الاسلام وابقاها ، هي عدة لاسلافكم الكرام الى معادهم ، ومتجر حسناتهم وركاب جهادهم ، وصحيفة اعمالهم الوكيه ، ومنصّة اثارهم الملوكيه ، لم تزل بعزايمهم استعدادها ، ومن مكارمهم استمدادها ، وانتم صميم ذلك المجد الذي تعودت اعانته ونصره ، وعرفت من عوارفه ما لا يطاق حصره ، واولى من يحقق ظنونها ، ويشرح صدورها ويقر عيونها ، وقد وجّهنا الى جبل الفتح مددا من الرماه ، وشرعنا في اتباعهم بجملة من الرجال الرامحة الحماه ، يقيمون لنظر من به بخلالها ما تنيلج الاخبار ، ويظهر ما يبرزه الليل والنهار ، وعرضنا عليكم هذا القصد الذي ما زال سلفكم رضى الله عنه عليه يثابرون ، وبمرتبته على الملوك يفتخرون ، ومرضاة الله سبحانه بمبادرته يبتدرون ، وانتم تعلمون في ذلك ان شاء الله ما يليق بمجدكم الاصيل ، وحسبكم الاثيل[3] ، حملكم الله على ما يكون لكم فيه الذكر الحميد ، والقصد السديد ، والعناية الالاهية التي لا تبيد[4] ، وهو

1) Espacio vacío o borrado. 2) Falta en C desde ولن ظهر. 3) Falta en C desde وهذه البلاد. 4) Con esta palabra termina en C.

سبحانه يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام الكريم عليكم ورحمة الله وبركاته وكتب في الثالث عشر لمحرم من عام خمسين وسبعمائة

Cartas sobre toma de precauciones contra el enemigo y demanda del cumplimiento de las promesas.

Escribí de orden del sultán Abulhachach—Dios se apiade de él—acerca del asunto de Gibraltar y de la ciudad de Ronda y sobre los manejos divulgados del rey infiel tocantes a la expedición militar contra las plazas referidas, lo que se expone textualmente a continuación.

El Estado que posee gloria célebre en hazañas, memorable y grande en esplendores; nobleza de origen que se deriva sucesivamente de los reyes más grandes; y valor personal que testifican los comienzos de las batallas, los lomos de los nobles corceles y las interioridades de las crónicas. Estado como hermano nuestro a cuya dignidad de alta importancia respetamos y tributamos el honor debido, conforme exige su origen de sólidos cimientos y enfilado como se enfilan los collares de perlas, con los reyes más notables, el sultán tal... Abuinan—quiera Dios hacerle durable, en virtud de su ordenación y rectitud en todos los asuntos, la concesión abundante de las recompensas y garantirle la aproximación y el buen retorno hacia El. Un venerador de su gloria ilustre, de su gran mérito personal y de su nobleza de origen cuya suma es imposible explicar; el que reconoce cuanto se debe rendir de respeto y consideración a su ilustre casa, el emir, siervo de Dios, Yúsuf, hijo de nuestro señor Abulgualid, hijo de Názar, salutación noble, sincera, cumplida, tributa a vuestro muy alto Estado, y la misericordia de Dios y sus bendiciones.

Ahora bien; después de alabar a Dios, señor de la magnificencia, excelencia, bondad y virtud, de quien únicamente su faz se busca en todas las acciones y propósitos puros, y tan sólo su virtud es esperada en todas las circunstancias; después de la bendición y salutación a nuestro jefe y señor Mohámed, el que cierra la serie de los profetas y es el más excelente de los mensajeros divinos; el que es refugio inaccesible en el tiempo en que aprietan las calamidades e infortunios; después de pedir a Dios la piedad por los que fueron sus deudos, sus compañeros y su familia, lunas llenas de su religión, de la cual no se separan los atributos de la perfección, y enseñas de aquélla por las cuales corren como modelos las acciones generosas de ellos; y después de invocar para el Estado de vuestra Fraternidad noble y excelente, quinta esencia del reino, manifiestamente amigo y vastamente glorioso, la ordenación de todo aquello cuyas esperanzas le haga conseguir Dios, y por la satisfacción de

Este, tenga el honor de obtener; Nos os escribimos esta—Dios os acuerde las más abundantes y cumplidas entre las buenas obras, y por su contento os transporte por las veredas más llanas y fáciles--desde la Alhambra de Granada—guárdela Dios y no se acreciente en ella, por virtud de Dios que es alabado, y además por lo que existe en Nos de reconocimiento de vuestra Majestad gloriosa, de cuyo reino lo menor son sus fundamentos y la elevación de su importancia; a no ser lo que es de esperar de los repetidos beneficios de Dios, de sus obras protectoras y de sus dones copiosos—. Y a vuestra excelente Fraternidad se rinda la veneración que es debida a su alta gloria, a su mérito puro y a su nobleza de origen, en que lo nuevo es ayudado por lo antiguo y cuya gloria se halla enfilada por series bien ordenadas, como se enfilan las perlas del bello collar!

Y a esto—Dios haga, en toda su satisfacción, que sean prósperas vuestras obras y os conceda entre los beneficios de su agrado, cuanto os pueda garantir la consecución de su beneficencia para con Vos—, lo que os importa de todo ello es saber que esta península española, desde que Dios permitió su conquista con los sables y lanzas de esta noble nación y brilló en sus remotos horizontes la luz, como una aurora, para este pueblo digno de alabanza, hasta el punto que el Islam tomó posesión de ella como de casa propia, estableció fijamente su morada en ella, se llenaron de ríos sus colinas y sus valles y se extendió por ella (el proverbio) «quien invoca con Alah a otro Dios, ciertamente daña a nosotros y a nuestros pequeñuelos», no han cesado las manos de los muslimes en ella existentes de estar estrechamente unidas con las de sus hermanos de la gente de esa región—que Dios guarde—iluminándose sus alturas y sus barrancos, y las palmas de estos muslimes han estado tendidas en demanda del auxilio de aquéllos, cuyos bienes, a los gritos de éstos, se han consumido y han sido legados para socorrerlos. Y ella aspiraba el suave céfiro del consuelo cuando se encontraba con aquellos al tiempo de las adversidades, y les demandaba excelentes beneficios. Los reyes del Islam en esa región—Dios santifique sus naturalezas y redoble la luz de sus aureolas—se disputaron el preocuparse en auxiliar a esta península española, sus caracteres rivalizaron en la gloria de socorrerla y en porfía unos con otros comprometieron en el hipódromo de ella su valor y su generosidad, hasta el punto que se han registrado en sus anales gloriosas acciones permanentes, hazañas mágicas, empresas célebres y grandes acontecimientos, sirviendo todo esto para los futuros como herencia transmitida de los pasados, y manteniéndose para los presentes el derecho de ellas vindicado por los ausentes, para fuerza de la religión muslím, como defensa para la Majestad pura y de la más

alta nobleza personal, como emulación para los pequeñuelos del *harem*, como honor para los hombres de corazón noble, como estímulo para laborar por la palabra de Dios, como acto de piedad por esta región peregrina, única situada entre los mares que se desbordan y los pueblos de los infieles y con el objeto de sus deseos distante.

Cuando Dios hizo que viniese el imperio de esa región a manos de vuestros predecesores gratísimos a Dios—quiera Dios renovarles las vestiduras de su agrado y satisfacción y recompensarles por lo que de antemano habían causado de contento a El y a su Profeta—hicieron olvidar con sus firmes resoluciones, gratas a Dios, la memoria de los reyes precedentes y reverdecieron con sus ilustres acciones generosas las hazañas de los pueblos pasados. Bajo su exquisita vigilancia vinieron a estar las ciudades de esta tierra, como Gibraltar, Ronda y Marbella y todos los términos a ella pertinentes —Dios las conserve —para que fuesen lugar de desembarco de los socorros y estación de los caballeros y armas que hiciesen pasar de allende. Entonces guardaron firmes los flancos de esta región y fortificados sus asuntos. Aquellos hicieron de ella un estribo para sus incursiones y una puerta para su guerra santa gratísima a Dios, y en ella realizaron, con la esperanza de ser recompensados en la vida futura, convenciones ventajosas y nobles acciones perdurables. Y fué de la firme resolución del sultán, campeón de la guerra santa muy grata a Dios, vuestro abuelo muy ilustre, lo que es harto conocido y se halla consignado en las páginas de la gloria, al lanzarse a los abismos de los mares desbordantes a merced de las olas que se entrechocan unas con otras, para hacer la guerra santa contra los pueblos opresores, y derrotó los ejércitos infieles de tal suerte, que con sus sables afilados hizo poderoso al Islám y por la dicha de sus días fué feliz la nación muslím, digna de alabanza.

Después caminó por el sendero de éste y siguió sus huellas su hijo, vuestro abuelo, el sultán engrandecido Abusaid,—Dios se apiade de él— que envió para la guarda de esta región sus ejércitos victoriosos y sus escuadras, e hizo correr a ella su dinero en abundancia y su garantía, hasta que conocieron los enemigos de esta tierra que tenía un poderoso auxiliar y un refugio de inaccesible vecindad.

Luego siguió a este vuestro padre, a quien tenemos también como padre nuestro, el sultán engrandecido Abulhásan, que cumplió el deber de la guerra santa contra los enemigos de Dios. La tierra y el mar fueron testigos de la verdad de la constancia de aquél, que hizo donación generosa a esta tierra de su preciosa persona, de sus cuantiosas riquezas y de sus hijos, realizó por Dios convenciones ventajosas con la esperanza de encontrarlas remuneradas en su otra vida, no debilitó la derrota

sufrida en ella su firmísima resolución, ni le hizo abstenerse de su guerra santa muy grata a Dios. Se enseñoreó de los últimos extremos y límites de la gloria según que es cosa conocida entre los siervos de Dios y sus ciudades.

Por tanto, Nos esperamos de vuestro Estado que es la posteridad de aquella gloria pura, la quinta esencia de aquella Nobleza esclarecida y la rama de aquella virtud luciente con el resplandor de una aurora, lo que es habitual a vuestra religiosidad de acudir a los gritos de socorro, de ser bienhechor y de realizar las acciones generosas en su término y en su inauguración. Con seguridad que Vos seguiréis la conducta de aquellos en auxiliar y socorrer a esta tierra y en defender sus ciudades y seréis constantes en eternizar la gloria y procurar con cuidado la satisfacción de Dios que es el más útil de los tesoros, hasta que por Vos se ensanche el pecho del Islam y vuestros días superen en esta tierra a todos los otros de ella. Vos sois como aquél que corre por sus nobles caminos con la rapidez de los caballos más excelentes en la carrera y como el que rivaliza en sus obras que llevan garantizado el elogio eterno y el honor perdurable.

Os hacemos saber que el rey de Castilla ha puesto ya su ambición en las ciudades referidas y tiene avidez de ellas, ha reunido sus multitudes contra ellas, haciéndolas objeto de sus deseos, ha movilizado sus bandas y tropas, y en verdad, sus esperanzas respecto de ellas están ya revoloteando y su ejército movilizado se halla en pie en su tierra. De otra parte, los defensores y jefes de puestos que hay en dichas ciudades se hallan en malas circunstancias por causa de haberse retrasado sus soldadas y se han excusado en este largo tiempo de prestar sus servicios en los puestos, y de esta suerte han gastado la mayor parte de sus municiones de guerra y han dilapidado lo que en el transcurso de los días, de sus armas y útiles tenían atesorado. Aumentan con esto en estas ciudades muslimes los temores de que ese enemigo se apresure a aprovechar la ocasión contra ellas haciendo beber a los siervos de Dios y a las ciudades un trago que sofoque sus gargantas y... (1) el poder en algunos de los castillos inexpugnables de ellas y en algunas de sus construcciones con que vuestros antepasados las fortificaron del modo más resistente, y apague la luz de Dios en los horizontes de dichas ciudades y destruya a sus defensores, no obstante tener ellas a la mano este reino y estar contiguas a él.

Os dirigimos esta carta para manifestaros las circunstancias de esas ciudades y para demandar de vuestra vigilancia por ellas, quien provea a sus necesidades y haga que tengan éxito próspero sus esperanzas. Y

(1) Faltan una o dos palabras en el ms. B, único que contiene este pasaje.

si bien os parece, acudid pronto con algún dinero, ya que la ganancia de éste que se sacase de esa parte, fuese poca o mucha, ahora sería bastante para oponerse a la *harca* del enemigo contra esas ciudades y presentarlo como socorro ante ella; pues esto no será desaprobado por vuestra Nobleza de elevado origen y de famosa excelencia; porque no se atesoran las riquezas para negocio más importante que ese propósito, ni son empleadas en asunto más principal que en esa obligación impuesta por la ley.

Entonces reconocerá el enemigo que vuestro esfuerzo asociado íntimamente a esas ciudades y vuestras liberalidades gastadas con generosidad en ellas, dejarán mentidos todos sus empeños y quedará defraudada con el poder de Dios, la esperanza que acaricia.

Estas ciudades de España –Dios las proteja y preserve, guarde en ellas la palabra del Islam y la haga perdurable que han sido para vuestros nobles antepasados el equipo para su vida futura, el comercio de sus bondades, el estribo de su precepto de la guerra Santa, la página de sus obras puras y el trono nupcial de sus regias hazañas, no han cesado de estar cerradas al enemigo, gracias a los esfuerzos de aquellos, y de ser socorridas con sus liberalidades.

Vos sois la esencia de esa gloria (de vuestros antepasados) cuyo socorro y auxilio a estas ciudades ha sido habitual y cuyos beneficios a ellas concedidos, es imposible expresar bastante, y el primero que ha confirmado sus presentimientos, ha ensanchado sus pechos y ha consolado sus ojos.

Yá hemos enviado a Gibraltar socorros de arqueros y hemos comenzado a hacer que sigan a esos muchos infantes armados de lanzas y defensores, los cuales se mantengan en vigilancia de aquel a quien se le hagan brillantes las nuevas del estado deficiente de las ciudades referidas, y comuniquen lo que aparezca tanto en la noche como en el día.

Os manifiesto ese empeño en el que no cesaron de ser constantes vuestros antepasados y de vanagloriarse, por su mérito, entre los reyes, concurriendo ellos juntamente con el concurso de las satisfacciones de Dios, que es alabado.

Y vos sabréis en esto, si quiere Dios, lo que incumbe a vuestra gloria esclarecida y a vuestra ilustre Nobleza. Quiera Dios conduciros por donde haya para vos memoria digna de alabanza y mérito justo, y la providencia de Dios infinita! Y El que es alabado, haga duradera vuestra felicidad y guarde a vuestra Gloria. Y la salutación noble sea sobre vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones. Fué escrita en el día 15 de *Moharrem* del año setecientos cincuenta (5 de Abril de 1349).

M. Gaspar Remiro.

ABBARIANA II [1]

I.— Biografía del padre de Aben Alabbâr por éste.

II.— Nueva biografía de Aben Alabbâr por el Gobrini.

I

Con filial piedad el gran valenciano *Aben Alabbar* ha dedicado a su venerado *padre* en su *Tekmila* Nr. 1441, p. 510-512 una biografía que contiene también noticias importantes autobiográficas del célebre hijo. Héla aquí:

عبد الله بن ابى بكر بن عبد الله بن عبد الرحمن بن احمد بن ابى بكر القضاعى والدى رحمه الله من اهل انده وسكن بلنسية يكنى ابا محمد اخذ القراءات عن الاستاذ ابى جعفر الحصّار واجاز له وسمع من ابى عبد الله بن نوح وابى بكر بن مُثنوال وابى عبد الله بن فَسْع وابى على بن زُلاّل وصحب ابا محمد بن سام الواعظ المعروف بالسَّمْتير وكتب اليه القاضى ابو بكر بن ابى جمرة بتجيزته وروى معه جميع روايته مرّتين احداهما فى غرّة رجب عام ٥٨٠ والثانية في منتصف ذى القعدة من العام المذكور وقد قال ابن عامين واشهر مولدى عند صلاة الغداة من يوم الجمعة فى احد شهرى ربيع سنة ٥٨٠ والله رحمه الله ولا ازكّيه مقبلا على ما يعنيه شديد الانقباض بعيدا عن التصنّع حريصا على التخلّص مقدّما فى حملة القرآن كثير التلاوة له

1) Abbariana I cfr. REVISTA II (1912), 191-194. Hispano-Arabica I ibid. III (1915), 27 s.: Alvta y también Codera, Mochêhid, conquistador de Cerdeña, en Centenario Amari (Palermo 1910), II 115-133. Hispano-Arabica III ibid. 275-279: p. 275 1) l. القوتراشى; p. 276 4) l. اشتركوة فى ?اشتر نونة; p. 278, 2 (Uschturkoi... l. «Uschturkoi...; lin. 11 l. الاشتر نونى ?الاشتر نونى.

اولتهجّد به صاحب وردٍ لا يكاد يُهمله ذاكرا للقراءات مشاركا في حفظ المسائل آخذا[1] فيما يستحسَن من الآداب معدلا عند الحكام وكان القاضي ابو الحسن بن واجب يستخلفه على الصلاة بمسجد السيدة من داخل بلنسية تلوت عليه القرآن بقراءة نافع مرارا وسمعت منه اخبارا واشعارا واستفدت عليه كثيرا ايام اخلى عن الشيوخ يمتحن بذلك حفظي وداومني جميع كتبه وشارفته في اكثر من روى عنه ؛ وسمعته يقول حضرت شيخنا ابا عبد الله بن نوح وقد زاره بعض معرفه فسأله عن احواله وبالغ في سؤاله فجعل يحمد الله ويردّد ذلك عليه ثم انشد متمثّلا [المتقارب]:

جَرَتْ عادةُ الناس أن يَسْئلوا ... عن الحال في كلّ خير وشرّ
فكلّ يقول بخير أنـــا ... وعند الحقيقة ضدّ الخبرْ

قلت ومثل هذا للقاضي ابي بكر بن البيضاوي البغدادي ونقلته من خطّ القاضي ابي بكر بن العربي:

اذا سألوني عن حالتـــي ... وحاولتُ عذرا فلم يُمكـــن
اقول بخير ولا بدّ منـــه ... فلا يَجْوز على الأنفـــس
وربّي يعلم ما في الصدور ... ويعلم خائنة الأعيـــن

وقد رأيت هذه الابيات منسوبة الى ابي محمد البطليوسي وذلك غلط فاضح وخطا واضح ووجدت بعضها[2] منسوبا الى غيره:

جرت[3] عادة الناس ان يسألوا ... عن الحال بالنطق او بالكتاب
فكلّ يجيب بخير انـــا ... وعيْن الحقيقة ضدّ الجواب

حدّثني ابي رحمه الله غير مرّة انه وُلد بالمُدة سنة اثنتين وتوفي بلنسية واذا حينئذ بثغر بطليوس عند الظهر من يوم الثلاثاء الخامس لشهر ربيع الاول بسنة ٦١٩ ودفن لصلاة العصر من يوم الاربعاء بعده بمقبرة باب بيّطالة وهو ابن ثمان واربعين سنة وحضر غسله ابو الحسن بن واجب وجماعة معه وكانت جنازته مشهودة والثناء عليه جميلا نفعه الله بذلك.

Abdallah ben Abu Bequer ben Abdallah ben Abderrahman ben Ahmed ben Abu Bequer al Codâî [de la gran tribu yemenita Codâa] mi

1) Edic. اخذا. 2) Edic. بعدها. 3) Edic. جارت.

padre—apiádese Allah de él—era de la gente de *Onda*, mas habitaba *Valencia*. Él tenía el sobrenombre (la alcuña) Abu Mohamed [1]). Tomó las lecturas (del Coran) del maestro Abu Jafar Alhassàr (el Espartero) quien le dió la licencia. Frecuentó lecciones de Abu Abdallah ben Nuh y Abu Bequer ben *Cantaral (Cantarell)* [2]) y Abu Abdallah ben Nasa [Tekmila Nr. 871] y Abu Alí ben Zolâl. Era compañero de Abu Mohamed ben Salim el asceta, conocido como *Al sabateir* [3]) *(El zapatero)*. Y escribióle (correspondiendo) el Cadí Abu Bequer ben Abu Genra [4]), dándole a él y a mí con él licencia por todas sus tradiciones dos veces, primeramente el 1.º de Regeb del año 597 (7 de Abril 1201), segunda vez en la mitad del Dulcada del año mencionado (18 de Agosto 1201), teniendo yo por entonces dos años, y (unos) meses [Tekmila p. 281], siendo mi nacimiento a la oración matutina del viernes en uno de los dos meses de Rebí primero o segundo) del año 595 (1.º de Enero al 1.º de Marzo 1199) [5]) y fué él (mi padre)—apiádese Allah de él· sin alabarlo yo, emprendedor (atrevido) de lo que le concernió, muy reservado, ajeno de afectación, ansioso de dicción pura, notable entre los conocedores del Coran que leyó mucho (de día) y de noche (velando y orando), rogador que apenas faltó al rezo, de gran memoria de las (varias) lecturas, perito en retener las cuestiones, conocedor de la erudición loable, recto delante de los jueces (gobernantes). El Cadí Abulhasan ben Wâgib le nombró su vicario (califa) de rezo en la Mezquita de Alsayyida (Alsîda, la Señora) dentro de Valencia. Leía yo junto a él el Coran en la recensión de Nâfi muchas veces y oía de él historias y poesías y recitaba yo a él mucho en los días, que tomaba yo (lecturas) de los Doctores examinando él con esto mi memoria; y dióme todos sus libros; y era yo su partícipe en la mayor parte de aquellos de quienes él trasladó (tradiciones). Le oí decir: Fuí presente a mi Doctor Abu Abdallah ben Nûh y visitóle uno de sus conocidos a quien preguntó cómo andaba, insistiendo en preguntarle, y empezó diciendo: «ala-

1) Mohamed es su hijo: Aben Alabbâr, cfr. infra. 2) Cfr. Tekmila, Nr. 1940; Mélanges H. Derenbourg, p. 330 y s. (Codera: Apodos o sobrenombres de Moros españoles). 3) Cfr. Tekmila, Nr. 1426; Mélanges H. Derenbourg, p. 332. 4) Cfr. Tekmila Nr. 870; Moxtabih 172. 5) Cfr. la nota inicial del Códice Almocham, Bibl. Ar.-Hisp. IV, p. XII, Bibl. Arab-Hisp. VI p. V, s. e infra la biografía de Aben Alabbâr por al Gobrînî, al fin.

banza a Dios!» Después le repitió esto; luego recitó tomándolo de otro (el verso): [1]).

«Suelen preguntar los hombres: como estás! en cada dicha y desdicha, y cada cual dice: Muy bien (yo)! pero de veras el contrario es el caso».

Digo: semejante de esto es lo del Cadí Abu Bequer ben al Beidâvî al Bagdâdî que trasladé de manuscrito del Cadí Abu Bequer ben Alarabî [Pons Nr. 172]:

«Cuando pregúntanme: como estás! y pretendo excusa imposible, digo: muy bien! pero (sólo) es frase corriente en las lenguas. Mas tu Señor sabe lo que es en los pechos y sabe la mirada engañosa» [2]).

Y vi estos versos también atribuídos a Abu Mohamed al Batalyôsî (de Badajoz), mas esto es feo error y falta manifiesta y hallé una parte de ellos atribuídos a otro (poeta):

«Suelen preguntar los hombres: cómo estás? de boca o por escrito, y cada cual contesta: Muy bien (yo)! más la verdad propia es lo contrario de la respuesta».

Trasladóme mi padre apiádese Dios de él—mas de una vez, que nació en Onda en el año de 571 (22 de Julio 1175—9 Julio de 1176). Y murió en Valencia, siendo yo entonces en la Frontera de Badajoz, a medio dia de Martes el 5 del mes de Rebí I en 619 (20 Abril 1222) y fué sepultado a la oración de vísperas (tarde) el Miércoles siguiente en el cementerio de la *Puerta Baitalla,* [3]) teniendo cuarenta y ocho años, asistiendo a su lavadura Abulhasan ben Wâgib y mucha gente con él, y sus exequias eran frecuentadas y su epicedio hermoso—hágale Dios lucrar esto [4]).

1) تمثل cfr. Dozy, Supplément II 568a: Emprunter des vers à un poète plus ancien et les appliquer, avec quelques changements, à la situation où l'on se trouve; ou bien: emprunter un hémistiche à un poète ancien et y ajouter d'autres, Abbad. I. 91 n. 98; cfr. Yâqût Yrxâd 6, 509, 17. 2) Cfr. Coran, Sûra 40, 20: يعلم خائنة الاعين وما تخفي الصدور sabe la mirada engañosa y lo que esconden los pechos.

3) «La puerta de la Boatella de los moros, Sucronense de los romanos, principal ingreso de Valencia por la parte del Mediodía, quedó muy adentro de la ciudad, al hacerse el ensanche del siglo XIV que se extendió mucho por aquel lado. Llamábase camino de S. Vicente el que conducía de la antigua puerta al monasterio de la Roqueta y aquel nombre recibieron también la nueva calle y la nueva puerta». Valencia por D. Teodoro Llorente I 525, Barcelona 1887. 4) Cfr. Leonie Caetani, Onomástico Nr. 11.241 (falso † 597; ibid. falso: Tekmila p. 190; mas adl. p. 510-12.)

II

Nuestro estimado colega, el sabio Profesor Mohammed Bencheneb de la Medersa al Thaâlibîya y de la Escuela Superior de Letras de Argel, ha bien publicado una edición de la obra biográfica sobre sabios del 7.º=13.º siglo de Bugía:

عنوان الدراية فيمن عرف من العلماء في المائة السابعة ببجاية.

«*Prueba de ciencia sobre los sabios conocidos en el siglo 7.º en Bugía*» según 3 Códices de Argel y uno de Batna (en Argel, casa de Ahmed ben Murâd al Turquî 1328=1910: 256 +8 pp.) Casi solamente en las cosas de España hay, como veremos, algunos yerros. El autor de esa obra es el Cadí Abul Abbâs Ahmed ben Ahmed ben Abdallah al *Gobrînî* الغبريني de la tribu berberisca de Gobrî (no Gubra, como dice Brockelmann en sus 5 líneas sobre él según Cherbonneau, Journal Asiatique 1856, I 475—96), domiciliada al Sudoeste de Bugía, muerto 714=1315 (pero según Ibn Khaldûn VI 312=II 418 (394) de la traducción francesa de Slane, en el año de 704=1304-5[1]). Aparece el célebre patriota Valenciano entre los sabios de Bugía a causa de su morada en ella dos veces, como vemos de su Biografía de 3 páginas dedicada a él por el Gobrînî. Héla aquí:

ومنهم الشيخ الفقيه المحدّث الحافظ النحوي الاديب المجيد اللغوي الكاتب البارع التاريخي ابو عبد الله محمد بن عبد الله بن ابي بكر بن عبد الله بن عبد الرحمن بن احمد بن ابي بكر القضاعي الشهير بابن الابّار هكذا رايت نسبه بخط يده رحمه الله هو من اهل بلنسية واصله من اندة[2] وشي وما والاها دار القضاعيين بالاندلس اخذ القراءات عن ابي عبد الله ابن نوح وابي جعفر ابن حصار وسمع منهم وابي الخطاب ابن واجب وابي

1) Aben Farkûn, Kitâb al Dâbâdi, Fâs 1316 p. 82 y al Khatîb al Qosantinî (al Wafayât), Msct. de Bencheneb, no tienen más que 704, pues 714 es errata del Cherbonneau. 2) Edic. falso اجرده con la nota في نسختين اجره والصواب توريه بضم التاء وكسر الراء «en dos Códices adjra y lo recto es *Turia*»: Bencheneb ha entendido mal lo de Pons Boigues, Ensayo p. 291: «En la ciudad del Turia [=Valencia] nació Aben Alabbâr».

الحسن[1]) ابن خيرة وابي سليمان ابن حوط الله وابي عبد الله محمد بن عبد العزيز بن سعادة. صحب ابا الربيع ابن سالم بضعا وعشرين سنة وهو ندبه الى وضع كتاب التكملة لصلة ابي القاسم ابن بشكوال وكتب اليه ابو بكر بن ابي جمرة وابو عمر ابن عات وابو عبد الله ابن عبد الرحمن التجيبي نزيل تلمسان وابو عبد الله محمد بن احمد الانصاري المعروف بالاندرشي[2]) ومن اهل المشرق ابو البركات عبد القوي بن عبد العزيز بن الحبّاب[3]) وابو الحسن علي بن يوسف بن بندار من اصحاب ابي الوقت وابو الطاهر اسماعيل بن ظافر القلعي وغيرهم ولا يكاد كتاب من الكتب الموضوعة في الاسلام الا وله فيه رواية امّا بعموم او بخصوص ويتّصل اسنادي عنه من طريق الشيخين المقرئين ابي عبد الله ابن سعيد وابي العباس ابن خضر[4]).

رحل الي العدوة[5]) واستوطن ببجاية ودرس بها واقرأ وروى وسمع وصنّف وألّف وهو ممن لا ينكر فضله ولا يجهل نبله. له تآليف حسنة. وتوغّل في علم الادب بارعة مستحسنة—وكان اول وصوله من الاندلس الي العدوة رسولا عن والي بلنسية وقضي رسالته عند ملك افريقية في حديث طويل ورجع الي الاندلس ثم رجع الي العدوة قاصدا استيطانها فتخير سكني بجاية ثم استدعاه امير المومنين المستنصر الي حضرته فدخل عليه فاعجب منطقه وروّاه. ورأى من نبله وفضله[6]) اضعاف ما قدر ان يراه. واول انشاده ثمّ مثل بين يديه [الكامل].

بشراي باشرت الهدى والنورا ... في قصدي المستنصر المنصورا
واذا امير المؤمنين لقيته ... لم ألق الا نصرة وسرورا

كيف لا والاسميّة لرسول الله صلى الله عليه وسلم والخلقية المباركة ابو عبد الله والعلامة العليّة الحمد لله والشكر لله والنسمة السلطانية المستنصر بالله

1) في نسخة الحسين en un Códice: al «*Hosein*». 2) Ed. بالاندلسي con la nota «en dos Códices bil-Andaraxî y en otro bil-Andûxî»: cfr. infra traducción. في نسختين بالاندرشي وفي اخرى بالاندوشي 3) Ed. الحباب; cfr. Moxtabis 138; 169[6]). 4) Ed. خض. 5) Ed. الدوة. 6) Ed. nota: نسخة تيقظه «un Códice tayakkuzhu=su vigilancia».

المنصور بفضل الله ومن نسب له كان الله له وانشد بين يديه رحمه الله[1] [الوافر]

أمير المؤمنين نما غيـــــاث ... فعند المحل تستسقي الغيوثُ
فلا جوع وبمنه الفـــؤادي ... ولا خوف وقتلاه الليـــوثُ

فحظي عنده وبلغ لديه مأموله وقصده.

وتآليفه وتقييداته واشعاره ومكاتبه متداولة بين الناس ومرغوب فيها عندهم وموجودة لديهم ولو لم يكن له من الشعر الا القصيدة التي رفعها لمقام الامير ابي زكريا رحمه الله يستنجده ويستصرخه لنصرة الاندلس لكان فيها كفاية وان كان قد تصدى لنقد وطعن عليه فيها طاعن ولكن لم يقد ابو العلاء المعرّي[2] [الطويل].

تكلّم بالغوث المضلل حاسدٌ ... وكل كلام الحاسدين هُراءُ[3]

ولو لم يكن له من التآليف الا الكتاب المسمى بكتاب معلن[4] الملجمين في مراثي الحسين لكفاه في ارتفاع درجته وعلوّ منصبه وسموّ رتبته فكيف لا وله تصانيف وجملة تآليف ومن شعره رحمه الله ورضي عنه [الرمل].

سماك من روض الامنى ارَجٌ ... ولأمر ما شجاني مُدْرَجُهْ
خيّلت لي انها تعضدني[5] ... وخيالات المنى تستدرجُـــهْ
فلذا الذنب شجى حنجرتـــــي ... ونقد غرّ الحجى منبلَجُـــهْ
يا شقيق النفس لو حصل وان ... شقّ في الاخلاص ما تتهجّهْ
لا تبتئس في الجد من بلد ... ربّ ضيق عاد رحب مخرجُهْ
ولطف الله اصبح والقـــــا ... ئل ترب فعليه فرجُـــهْ

توفي رحمه الله بتونس ضحوة يوم الثلاثاء الموفي عشرين لمحرم عام ثمانية وخمسين وسبعمائة ومولده في احد[6] شهري ربيع سنة خمس وتسعين[7] وخمسمائة.

1) Ed. falta. 2) Ed. المعموى 3) Almaccari II 651 هُرا 4) Ed. falta: insertado según Almaccari l. l. Pons Boigues p. 296 معلن mas sin الملجمين 5) Ed تعدني 6) Ed. أخر, cfr. supra: biografía del padre de Aben Alabbâr en la Tekmila. 7) Ed. falso وسبعين

«Y de ellos (los sabios de Bugía) era también el doctor jurisconsulto, tradicionista, lector (del Coran), gramático, erudito, buen poeta, lexicógrafo, secretario excelente e historiador Abu Abdallah Mohammed ben Abdallah ben Abu Bequer ben Abdallah ben Abderrahman ben Ahmed ben Abu Bequer al Codâî [1]), el afamado como *Aben Alabbâr* (hijo del agujero), así vi yo su genealogía en un su manuscrito — apiádese Allah de él. Era de la gente de *Valencia*, mas originario de *Onda:* y esta y sus contornos era domicilio de los Codaitas en España. Tomó lecturas (del Coran) de Abu Abdallah ben Nûh y Abu Jafar al Hassâr (El Espartero) y oía de estos dos y de Abul Jattâb ben Wâgib y Abulhasan ben Jaira y Abu Suleiman ben Hautallah (cfr. Pons Boigues, Ensayo Nr. 229), y de Abu Abdallah Mohammed ben Abdalaziz ben Saâda.

Fué compañero de Aburrebî ben Sâlim [2]) unos veinte años y este excitóle a componer el libro la Tekmila (suplemento) de la Cila de Abulcásim ben Paxcual, y correspondieron con él Abu Bequer ben Abû Gemra y Abu Omar ben At y Abu Abdallah ben Abderrahman al-Togîbî quien vivía en Tremecen y Abu Abdallah Mohammed ben Ahmed al Ansârî el conocido como Andaraxî [3]) (de Laujar de Andarax al Sudeste de la Sierra Nevada) y de los Orientales Abulbarakat Abdalcawî ben Abdalaziz ben al Gebbâb y Abulhasan Alî ben Yûsuf ben Bondâr de los compañeros de Abul Wact, y Abul Tahir Ismaîl ben Zâfir Alcalaî (de Alcalá) y otros. Apenas había libro compuesto en el Islam sin que él lo trasladara en general o en especial. Y mi cadena de tradición de él llega por camino de los dos Doctores, lectores del Coran, Abû Abdallah Sâlih y Abulabbâs ben Khidr.

Viajó por tierra de Ultramar (al Aduat) y domicilióse en Bugía y profesó en ella, leccionó (el Coran), tradució, hizo oir, compuso y concibió (libros). Su excelencia no se negó y su nobleza no se ignoró. Sus

1) Ed. 95, 2 ذكر القضاعي في التكملة «menciona al Cattâbî en la Tekmila» l. naturalmente القضاعي al Codâî=Aben Alabbâr (v. Tekmila p. 687, Nr. 1921). Ed. p. 51 y 178 ابو عبد الله الابار l. ابن الابار; p. 218 y 226 ابو عبد الله القضاعي عرف بابن الابار; p. 227 se llama solamente ابو عبد الله القضاعي. 2) La biografía de este gran sabio, patriota y mártir de Valencia, trataré en otra ocasión (Wüstenfeld 320, Pons Boigues Nr. 239, Brockelmann Geschichte I.371 contienen algunos yerros). 3) Cfr. Tekmila Nr. 966, Almocham Nr. 38.

composiciones son hermosas y sus formas de escribir sobre la ciencia de las bellas Artes (Adab) admirables y excelentes.

Su primera llegada de España a Ultramar era de legado por el Gobernador de Valencia y acabó su legacía al Rey de Ifriquia (Africa, Tunisia) con larga historia, y volvió a España. Luego volvió al Africa con la mira de domiciliarse allí y eligió por habitación Bugía. Entonces llamóle el Príncipe de los Creyentes al Mustansir [1]) a su presencia y accedióle y le gustó su habla e hízole traducir y vió de su nobleza y excelencia lo doble de lo que le supuso. Y lo primero que le recitó cuando se presentó delante de él era: «Mis albricias tratan de la Dirección y de la Luz, cuando diríjome al Mustansir al Mansúr y cuando encuentro al Príncipe de los Creyentes, no encuentro otra cosa que Victoria y Alegría.» Cómo no? pues su nombre es el de Legado de Dios—que Allah bendiga —y su alcuña (cognomen) bendita es Abu Abdallah (Padre del siervo de Allah) y su firma sublime es: Loor a Dios y gracia a Allah! y su título sultánico es al Mustansir billâh Almansûr bifadl allâh (el Vencedor por Allâh, el Victorioso por el favor de Allâh), y quien es a Dios, Dios es a él. Y recitó delante de él: «El Príncipe de los Creyentes nos es auxilio: en tiempo de carestía suplícanse lluvias. Mas no hay hambre, (pues) su derecha (trae) nubes matutinas, y no miedo, (pues) sus matados son los leones.» Y ganó su favor y todo lo que esperó e intentó.

Sus escritos y dictados, sus poesías y composiciones son corrientes entre la gente y bien apetecidas y divulgadas. Y si no escribiera otra poesía que la Casida entregada por él a Su Alteza el Emîr Abu Zacaría (Yahyà I 625—647=1228—49)- apiádese Dios de él--pidiendo y llamándole en auxilio de España, ella fuera bastante y si alguno criticóle y calumnióle en ellas es como dice Abul Alâ al Maarrí: «Habla con voz desviada el envidioso; y cada habla de envidiosos es impertinencia.» Y si no compusiera otro libro que las minas de plata sobre los epicedios de Hosein, bastaríale esto para la alteza de su grado y la elevación de su puesto y la sublimidad de su plaza. Cómo no? (más) tiene (muchos) composiciones y libros. Una de sus poesías- apiádese Dios de él y le favorezca—es la siguiente:

Sale del jardín de los deseos su perfume y por alguna cosa causame

1) El Hafsida Abu Abdallah Mohamed I al Mustansir en Tunez 647-675=1249-77.

emoción su camino. Imagineme que ellos me ayudasen, más las imaginaciones del joven le engañan. Por eso la más mentirosa cosa es su orto y su brillo engaña al espíritu. Oh resquebrajoso de alma aconsejote bien que sea quebrado en sinceridad lo que sigues: no quedes en tristeza de hígado: algunas veces la angustia en fin tornase anchura. En el favor de Dios ten confianza: a cada aflicción sigue su gozo.»

Murió él—apiádese Dios de él—en Túnez al salir el sol el Martes veinte de Moharram del año 658 (el 7 de Enero 1260): y era nacido en uno de los dos meses de Rebí (I o II Rebî) del año 595 (el 1.° de Enero al 1.° de Marzo 1199) [1])».

La mejor noticia biobibliográfica de Aben Alabbâr dió Pons Boigues en su ensayo p. 291—6, Nr. 253: empero no conoció aun la biografía del Gobrînî; y no menciona una noticia principal de Almaccarî I 865—9, y le atribuye falsamente una poesía lírica, la cita nocturna (p. 294) que más bien es propiedad de un otro Aben Alabbâr: Abu Jafar Ahmed ben Mohammed el Khaulânî al Andalusî al Ixbîlî, poeta del Príncipe al Motadid de Sevilla, muerto dos siglos antes, cfr. Ben Khallican trad. de Slane I 125 s. (Un tercero Aben Alabbâr jurista y tradicionista de وشقة Huesca se halla en Tekmila p. 105, Nr. 358[2]).—La biografía de Aben Alabbâr mencionada por Almaccarî 1869 como inscripta en su libro sobre el Cadî Iyâd عياض (القاضي) ازهار الرياض في اخبار «flores de los jardines sobre noticias del Cadî Iyâd» no se halla en el Manuscrito de este libro de la Real Academia de la Historia en Madrid, como benignamente me escribió nuestro estimado colega D. Julián Ribera: este me comunica también la buena nueva de que en breve saldrá a luz el tercer volumen de la Tekmila que saludaremos con fervor, cfr. la noticia de Codera, Boletín de la R. Acad. de la Historia 1898, T. XXXII p. 97—105. De un libro que continúa la Tekmila, aprovechado ya por el polígrafo Suyûti en su Bugyat al Wuât (Cairo 1326=1908) p. 3 حلة التكملة لوفيات النقلة للحافظ عز الدين احمد بن محمد الحسيني مجلّد.

«Apéndice a la Tekmila sobre los datos de muerte de los narradores por el Hâfiz Izzeddîn Ahmed ben Mohammed al Hosení, un tomo», existe un códice defectuoso en Constantinopla en la Biblioteca Köprülü

1) Cfr. supra. 2) Cfr. Leone Caetani, Onomástico Nr. 499-501.

Nr. 1101: [más según 6 páginas fotograbadas (que me procuró el Dr. O. Rescher) parece contener más de sabios orientales que de Españoles (el orden es según año, mes y día de la muerte.) Las dos solas biografías de Españoles de aquellas 6 estrechas páginas son estas:

وفي (رابع)[1] ذي القعدة ايضا توفي الشيخ الصالح ابو عبد الله محمد بن ابرهيم (الانصاري) التجيبي البلنسي بسبتة ومولده بسنة ثمان وسبعين وخمسمائة كان احد الشيوخ المكثرين من الروايات والشيوخ جمع لنفسه فهرسة ذكر فيها جماعة من شيوخه منهم ابو بكر بن ابي جمرة وابن زلال وابن نوح والحضّار وابو بكر عتيق قاضي بلنسية ونوم ابا الخطاب بن واجب فاكثر عنه وحدث كثيرا وهو ثقة عدل صحيح السمع ٥

«Y en (el cuarto de) Dulcada aun murió el Doctor pío Abu Abdallah Mohammed ben Ibrahim (al Ansârî) al Todjîbî al Balensî (de Valencia) en Sebta (Céuta), era nacido en el año 578 (el 7 de Mayo 1182—25 de Abril 1183): fué uno de los doctores ricos en tradiciones y de los maestros, coleccionó para sí mismo un catálogo en que mencionó muchedumbre de sus Maestros, entre ellos Abu Bequer ben Gemra, y Ben Zolâl y Ben Nûh y Alhassâr y Abu Bequer Atîc, el Cadí de Valencia «y era adherente de Abul Jattâb ben Wâgib y tomó mucho de él y tradujo mucho y era fiel y justo, profesor de sana tradición». Al margen se halla aquí una noticia mutilada sobre Ben Jôbar mencionando también Abu Bequer Atîc ben Sâid al Abdarí [2]).

La segunda breve biografía es la siguiente:

وفي هذه السنة ايضا توفي الشيخ ابو محمد عبد المعطي بن علي بن محمد بن عبد الرحمن بن عبد الملك بن محارب القيسي الاندلسي الاصل الاسكندراني الدار فيما بلغنا بصعيد مصر سمع باقاذة عمه الشيخ ابي عبد الله محمد بمصر من ابي القسم هبة الله بن علي البوصيري ورحل معه الى دمشق وبغداذ وسمع بهما جمعة وحدث ٥

«Y en este año murió aun el Doctor Abu Mohammed Abd al Mutî ben Ali ben Mohammed ben Abdarrahman ben Abd almalik ben Mohârib al Caisî al Andalusî (Español) de origen, Alejandrino de morada como

1) Superpuesto. 2) Tekmila Nr. 1038.

aprendimos en Saîd Misr (el Alto Egipto): oyó por instrucción de su tío el Doctor Abu Abdallah Mohammed en Misr (Cairo) de Abul Câsim Hibatallâh ben Alî al Bûsîrî y viajó con él a Damasco y Bagdad y escuchó en ambas á muchos y trasladó.»

La noticia bio-bibliográfica de Aben Alabbar en la así llamada Historia de literatura árabe de Brockelmann I 340 es como de sólito copia compendiada pura y simple del libro de Wüstenfeld, Historiadores árabes Nr. 344, hecha en dos minutos precipitadamente y por esto plagada de errores graves y leves: las adiciones más mínimas son además en gran parte puestas en falso lugar.

Cristian Federico Seybold.

Tübingen 8 de Febrero 1914.

ESTUDIOS DEL REINADO DE ENRIQUE IV

Costumbres públicas y privadas

En las crónicas, documentos, actas de cortes y relaciones de viajes, correspondientes al reinado de Enrique IV, encuéntranse los suficientes datos para reconstituir de un modo bastante completo, el cuadro de las costumbres de Castilla en aquella época.

Caracterizóse, en general, la corte de D. Enrique, por su sencillez. De ella daba ejemplo el monarca, huyendo de toda ostentación y lujo, pues, como dice Enríquez del Castillo «fué en su... vestir muy honesto, ropas de paños de lana del traje de aquellos sayos luengos, y capuces e capas» (1). Esto, no obstante, en ocasiones, con motivo de determinados acontecimientos, celebráronse Fiestas reales, que dejaron largo recuerdo, y dieron materia abundante a los cronistas, para llenar las páginas de sus libros.

A últimos de Mayo de 1455, poco después de efectuarse en Córdoba las bodas de Enrique IV con D.ª Juana de Portugal, tuvieron lugar en Sevilla, a donde se trasladaron los regios esposos, gran número de pasatiempos, entre los que se señaló un torneo de cien caballeros, distribuídos en dos grupos de cincuenta, lujosamente ataviados, y seguidos de sus padrinos y pajes. Barrantes Maldonado hace la descripción de esta fiesta en los siguientes términos: «fué de la una parte Don Juan de Guzmán, duque de Medina Çidonia, con los çinquenta de su partida, vestidos de blanco, e la otra partida tenía Don Juan Pacheco, marqués de Villena... e los çinquenta de su partida ivan vestidos de encarnado...; e púsose una liça delante de sus casas, a la redonda de la plaça, porque no entrasen otros sino los tiradores; y el Rey e la Reina e las damas estaban en los corredores e ventanas de casa del Duque, porque avían de ser aquella noche sus huéspedes; e de la una parte de la plaça estava un estandarte hincado, blanco, con las armas del duque de Medina, e

(1) *Crónica de* ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. I.

de la otra parte un estandarte encarnado con las armas del marqués de Villena; y el torneo se hizo, donde uvo cosas muy señaladas de encuentros de lanças, golpes de espadas e maças; e juzgóse aver sido el torneo mayor que se avía hecho en vida de los que allí se hallaron; e más costosos e galanes, todos los más con cavallos encubertados, e para aquél día avía hecho traer el duque don Juan unas cubiertas de azero, de pieças de escamas menudas, con sus escudos de armas en muchas partes, e con medallas e figuras que se juzgó ser la cosa más delicada e pólida que en Hespaña se avía visto hasta aquellos tiempos; e aunque estas cubiertas hayan pasado años e otros por ellas, muestran hoy en el castillo de Sanlúcar, donde están, la gran primeza del maestro que las hizo» (1).

La llegada de embajadores fué también motivo de grandes fiestas. Fueron, sobre todo, famosas las celebradas en el Pardo, en honor de un embajador del duque de Bretaña, llegado a Castilla en los primeros años del reinado de don Enrique. Las justas y monterías se sucedieron sin interrupción, celebrándose, en último término, un Paso de Armas, cuya idea se debió a don Beltrán de la Cueva, a la sazón, mayordomo del Rey.

En medio del camino del Pardo a Madrid, dispúsose «una tela barreada enderredor de madera con sus puertas por donde avían de entrar los que venían del Pardo: en cuya guarda estaban ciertos salbajes que no consentían entrar a los caballeros e gentiles hombres, que llevasen damas de la rienda, sin que prometiesen de hacer con él seis carreras, e sino quisiesen justar que dexasen el guante derecho. Estaba junto, cabe la tela, un arco de madera bien entallado donde avia muchas letras de oro, muy bien obradas, e avía tal postura que cada caballero que quebrase tres lanzas iba al arco e tomaba una letra en que comenzase el nombre de su amiga». Duró la fiesta desde la mañana a la noche, y como aquel *Paso* fué cosa señalada, el Rey mandó hacer en el lugar, donde tuvo efecto, un monasterio de la orden de San Jerónimo (2).

También hizo la Corte honroso recibimiento al conde de Armegnac, embajador del rey Luis de Francia, citando el Cronista, como muy principal agasajo, entre los que se le dispensaron, el haberle presentado

(1) *Ilustraciones de la Casa de Niebla* por Alonso Barbantes Maldonado, t. II, cap. XV, págs. 157 y 158. (Mem. Hist Esp., ts. IX y X. Madrid 1857).

(2) *Crónica de* Enríquez del Castillo, cap. XXIV. El monasterio de San Jerónimo del Paso se trasladó en 1503 a Madrid, por ser malsano el sitio de su primera instalación. Ha sido restaurado por D. Narciso Pascual Colomer y D. José María Eguren, pero aún pueden observarse restos de la primitiva fábrica.

el Arzobispo «mill fanegas de trigo, e mill de cebada, e mill cántaras de vino e mill pares de gallinas e quarenta pavos» (1).

Otro embajador del rey francés fué recibido por D. Enrique en la villa de Almazán, celebrándose en su honor repetidas fiestas, entre las que hay que señalar una danza, en la que tomaron parte la Reina y sus damas. Bailó el Embajador con D.ª Juana «e como... vió quanta honra señalada le fué danzar con tan alta Reyna la baxa e la alta, hizo voto solepne en presencia del Rey e de la Reyna que jamás danzaría con dama ninguna» (2).

La recepción de Legados del Papa, dió también ocasión a solemnidades de Corte. Ningunas más celebradas que las que tuvieron lugar a la llegada de D. Rodrigo de Borja, cardenal y obispo de Albania, enviado a España por el Pontífice Sixto IV. Autorizado en Valencia para hacer uso de su delegación, fué acompañado desde dicha ciudad a la Corte, que a la sazón se hallaba en Madrid, por el Obispo de Sigüenza y bastantes caballeros de su linaje. El rey, con lucido cortejo de nobles, marchó a su encuentro, y unido a él, hizo el Legado su entrada en la villa, a cuyas puertas aguardaban numerosos clérigos y religiosos, en ordenada procesión, presidida por el Obispo de Astorga, revestido de pontifical. A su lado hallábanse los regidores y caballeros de la villa «con un rico palio de brocado sobre sus varas, con goteras pendientes en que estaban pintadas las armas del Papa y del Rey». Sin descender de su cabalgadura entró el Legado debajo de este palio y, llevando a su izquierda al Rey, encaminóse a la iglesia de Santiago, donde dió su bendición a la numerosa comitiva «e otorgó indulgencia plenaria de tres años, e tres quarentenas de perdón a los que presentes estaban» (3).

No carece de interés el recordar que por intervención de este Legado, fué elevado al Cardenalato el Obispo de Sigüenza D. Pedro González de Mendoza, al cual autorizó el Rey para que «de alli adelante se intitulase el Cardenal de España». Promovido a la sede hispalense, por muerte de D. Alfonso de Fonseca, en pos de las bulas del Arzobispado, vino un mensajero que llevó a Segovia el capelo cardenalicio. Recibido en las afueras de la ciudad por el mayordomo Cabrera «e puesto el Capelo sobre una vara alta, el mayordomo lo llevó hasta la Iglesia mayor, donde el Cardenal, oia la misa» y donde le fué entregado con las ceremonias de costumbre (4).

***

(1) *Crónica de* ENRIQUEZ DEL CASTILLO, cap. XXXVIII.
(2) *Crónica de* ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. XLVII.
(3) *Crónica de* ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. CLIX.
(4) *Crónica de* ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. CLXII.

Las mansiones de los nobles fueron centros de suntuosas fiestas, en las que los ricos magnates procuraban eclipsar el brillo y boato de la Corte. Lo que era la vida de un noble en este tiempo, lo hallamos reflejado de un modo completísimo en la anónima crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo. Entre las valiosas noticias que nos proporciona, están las que se refieren al matrimonio del Condestable.

Casó el Condestable en Jaén, con D.ª Teresa de Solier, hija de Pedro de Torres y de D.ª Guiomar Carrillo, emparentada con el conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco, y tenida por una de las más *ricas hembras* de toda Andalucía (1). Aunque era costumbre que los magnates celebrasen las bodas en sus moradas, D. Miguel Lucas estimó preferible tuviesen lugar las ceremonias religiosas en la Iglesia Mayor, y así se hizo el 25 de Enero de 1461.

Organizóse la comitiva, descrita con todo género de detalles por el Anónimo, marchando, en primer término, un gran número de músicos con atabales, trompetas bastardas e italianas, chirimías, tamborinos y panderos, siguiendo, después, dos pajes a caballo, portadores de una casulla y de las arras; y luego el Comendador de Montizón, hermano del Condestable «vestido de rico brocado, encima de mui pomposo cavallo de la brida».

Venían a continuación el Condestable y D.ª Teresa, cabalgando aquél sobre «un hovero trotón, bien hermoso», y ésta sobre «una facanea muy linda, blanca». Vestía el Condestable «un jubon de muy fina chapería de oro todo cubierto, de muy nueva y discreta manera ordenado, y sobre aquél una ropa de estado en demasía rozagante de un carmesí de velludo morado, forrado de mui preciadas e valiosas zebellinas; en la cabeza un capelo nuevo de muy nueva guisa con un mui rico joyel en el rollo bordado de muy ricas xemas, con una guarnición de oro de mucho valor en somo los hombros». La Condesa llevaba «mui riquisimo brial todo cubierto de la misma chapería del jubón del Señor, y encima una ropa de aquel carmesí morado con un rico collar sobre los hombros; tocada de muy graçiosa y bien apuesta manera».

Detrás del Conde iban cuatro pajes llevando las faldas de su ropón, y en torno suyo, veinticuatro caballeros y otros nueve o diez pajes, «vestidos de mui finas sedas y algunos de jubones brocados». Al lado de la Condesa iban el Señor de Santofimia y su hijo Gonzalo Mexía, llevando las *camas del freno*, y a su alrededor el venerable D. Alonso de Iranzo, arcediano de la Iglesia Toledana, hermano del Condestable, y otros ecle-

(1) Según Diego de Valera, el casamiento se hizo contra la voluntad de los parientes de Doña Teresa, por ser el Condestable hombre de bajo linaje.—*Memorial de diversas hazañas*, cap. XIV.

siásticos y caballeros. Seguían otras señoras, como D.ª Guiomar de Carrillo, la condesa de Cortes, D.ª María Coello y D.ª María Narváez; y los padrinos, que lo eran el caballero Rodrigo Mexía, señor de la Guardia, «el qual llevaba una ropa de belludo negra», y D.ª Juana Cerezo, hermana del Condestable ataviada con «un rico brial de fino brocado verde, y en somo una ropa bien fecha de damasco negro».

Llegados a la Iglesia fueron recibidos por los obispos de Salamanca y Jaén y dichas las primeras bendiciones de rúbrica, entraron en la iglesia, tomando asiento los contrayentes en un estrado, situado entre el coro y el altar mayor. Dijo la misa el Prelado salmantino, «oficiándola mui solemnes cantores y órganos». Al tiempo de la ofrenda, los esposos y padrinos ofrecieron «asaz sumas de diversas monedas de oro, y un page ofreció en un gran plato la rica casulla que de brocado traía para ornamento de la dicha iglesia, la cual se estimaba en trescientas doblas de la banda».

Terminada la misa volvieron todos a la residencia del Condestable, donde ya en amplia sala, «guarnida de mui ricos y nuevos paños franzeses a la memoria del Rey Nabucodonosor», se habían preparado las mesas del convite. Sirviéronse excelentes manjares y vinos como «se solían y podían dar a la mesa del más alto príncipe del mundo», y una vez terminado el comer, tocaron las dulzainas y se empezó el baile, y el «dicho señor Condestable comenzó a danzar con la señora Condesa, con la mayor gracia del mundo: y el comendador de Montizón su hermano con la señora Doña Juana su hermana, y así todos los otros jentiles honbres y pajes y dueñas y donzellas que bien lo sabían hazer». Y en este y otros pasatiempos entretuviéronse hasta la hora de nona, en que pasaron a situarse en ventanas y corredores para presenciar el festejo de correr cuatro toros *mui bravos*.

Vino la noche y con ella volvieron los bailes y danzas, hasta la hora de la cena. Terminada la cual volvieron a sonar las dulzainas y se recrearon los asistentes con representaciones de *momos*. Después se hizo colación «de muchos confites y conservas» y retiráronse todos a descansar (1).

En los días siguientes continuaron las fiestas, prolongándose por espacio de más de tres semanas, según cuenta al pormenor el cronista de Miguel Lucas de Iranzo (2).

(1) «El señor Condestable se retraxo a su cámara con la señora Condesa y aquella noche consumió el matrimonio por cópula, puesto que un año antes, según se decía, muchas veces la oviese consigo de día y de noche en una cama, como marido y muger, pero jamás quiso cometer el tal acto fasta la noche de su velación.»

(2) *Crónica del Condestable*, págs. 45-63.—En la *Crónica de* Enríquez del Cas-

Del matrimonio del Condestable fué fruto una niña, cuyo nacimiento fué recibido con inmensa alegría, determinando ocho días de fiestas, cuyo término fué el bautizo, celebrado con gran ostentación. El acto resultó vistosísimo. Marchaban en primer término ministriles de trompetas, chirimías y atabales; después, cinco pajes, llevando, respectivamente, una *torta*, un *capillo de ynpla* (1), un salero de oro, una candela blanca con las armas de los condes y una copa de oro, y a continuación, el asistente Fernando de Villafañe, llevando en brazos la *señora donzella*, «envuelta en un gran paño de mui rico brocado», cuya cola llevaba el comendador de Montizon.

En el atrio de la Iglesia esperaba el deán D. Juan Alvarez de Santa Cruz, y previas las ceremonias de rúbrica, penetraron todos en el templo. Cerca de uno de los altares se habia hecho una cama «mui ricamente guarnecida, de la qual nacía uno como pilar tan alto como fasta la cinta, y encima estaba una mui linda paila, y sobre todo un gentil pavellón, y en cada una a las quatro esquinas de la dicha cama estaba una antorcha de cera blanca con las armas de los dichos señores Condestable y Condesa».

Efectuado el bautizo, y de vuelta en la posada del Condestable, fueron todos «maravillosamente... servidos y abastados», y, después, continuaron los regocijos por espacio de algunos días, de lo que quedó larga memoria en Jaén (2).

En las páginas anteriores, pueden anotarse algunas manifestaciones de la influencia ejercida por modas extranjeras, en las costumbres y en los trajes. La relación de los hechos del Condestable, hace frecuentes alusiones a *tocados moriscos*, y a *calzados* y *paños franceses*, pero además, de estas indicaciones, podemos disponer de otras pruebas de referidas influencias.

Las Cortes de Toledo de 1462, manifestaban al rey las mudanzas frecuentes hechas en los arneses, importados del extranjero, y los gastos que esto ocasionaba a caballeros y escuderos «que cada día han de traer trajes nuevos de armas». Por ello, suplicaban hubiese una sola forma de arneses, a la que se ajustasen los traidos de fuera, petición a la que el monarca hubo de atender, estableciendo que aquéllos habian de ser

TILLO se dan algunas noticias de las solemnidades que acompañaron al matrimonio de D. Beltrán de la Cueva, con la hija menor del marqués de Santillana. Tuvo lugar la ceremonia en Guadalajara, con asistencia de los reyes y acompañamiento de torneos y corridas de toros, celebrados con gran aparato y magnificencia. Cap. XLII.

(1) Tela de seda, que servía, generalmente, para hacer tocas.

(2) *Crónica de Miguel Lucas*, págs. 262-267.

«de platas llanas e fuertes e de elmetes e çeladas fuertes con sus çeladas e guarda braços e arneses de piernas enteros» (1).

La influencia extranjera se muestra, también, en aquel pasaje de la *Vita Beata* de Lucena, en que se dice: «Venidos con el Marqués en su posada... sentados a tabla, fuymos servidos a la francesa» (2). Y la influencia granadina se acredita por un pasaje de Alonso de Palencia, en que refiriéndose a los moros, dice: «sus trajes alcanzaron tal aceptación, que al Rey era más grato el que mejor los imitaba» (3).

Debemos, por último, anotar, como reveladora de extrañas influencias, la existencia de la costumbre de cubrir el rostro las damas, como nos lo indica la siguiente composición de Gómez Manrique:

El coraçon se me fué
donde vuestro vulto vi,
e luego vos conosçí
al punto que vos miré;
que no pudo fazer tanto
por mucho que vos cubriese
aquel vuestro negro manto
que no vos se conosciese (4).

***

En lo que va narrado, pueden hallarse repetidas muestras del lujo y fasto desplegados por los magnates del tiempo. Hecho análogo podemos registrar en las costumbres eclesiásticas, tal vez originado por las riquezas que el clero había llegado a concentrar en su poder. La obra de Lucena les hizo por ello objeto de sus diatribas, sin duda alguna con evidente exageración, como puede apreciarse por los siguientes párrafos:

«Los ministros de Dios, claveros de nuestras ánimas, y de nuestras culpas porteros, viciosos, abundosos y holgados, cogen sin trabajar; limpio de polvo y de paja les trahen el grano a la troxe, y al cillero el mosto clarificado. Sy el año es bueno, cient doblas vale su beneficio, y si malo, ciento y diez: vassillas argenteas, servidores, cavallos, falcones y perros; buena casa, buena mula, comadre buena, bien vestidos, bien arreados; este plebano; este canónigo; este arcediano y estotro deán. Libres de reales imposiciones, de populares repartimientos exemptos, al Rey con *Dominus vobiscum*, y *Cum spiritu tuo* fazen pago al común. Vanse los legos a la guerra, quédanse ellos tras el hogar. De los vivos, ofrendas: por los muertos, obladas: cada fiesta, cada disanto, helas do vienen, y cada domingo: prometen ciento por uno, y por ciento nunca dan uno. De *bovillis bovillis* comiendo, y nunca escotando gordos y regordidos

(1) Cortes de Toledo de 1462, pet. XXII.
(2) LUCENA, *De Vita Beata*, parte 2.ª
(3) Alonso de *Palencia*, Dec. I, lib. IV, cap. III.
(4) *Cancionero* de GÓMEZ MANRIQUE, CI.

viven y más que beatos..... Si son obispos o arzobispos, todos los grandes, fasta el Rey, les facen grand reverencia. Ligan y absuelven las ánimas cuando les place: la sentencia d'excomunión, injusta o justa, es de temer..... Todos faseys, pese a la tierra, vida más que Real. Soys servidos con cerimonias de Rey. Muestre salas, camareros, escuderos, hombres d'armas teneys tantos, que sy todos fazeys una liga, sereys más que los de Rojas» (1).

Muestra de las riquezas de que disponían los eclesiásticos, y de su esplendidez en emplearlas, es el conocido hecho, que se refiere de don Alonso de Fonseca, de haber invitado en su palacio a los Reyes, y después de atenderlos y obsequiarles en forma que sobrepasa a toda ponderación, haber procedido a repartir entre la Reina y sus damas valiosos anillos de oro, con diversas piedras preciosas engastadas (2).

Merece citarse, sobre todo, como prototipo de prodigalidad el Arzobispo de Toledo, quien no teniendo bastante con las cuantiosas rentas de su iglesia para atender a sus gastos, se vió en la precisión de acudir al préstamo, lo que le proporcionó gran número de sinsabores, que se vieron aumentados con sus fantásticas investigaciones en busca de la piedra filosofal (3). Sobre este extremo dice así el Obispo en la *Vita Beata*: «Piensa tú, señor Marqués, que no es tan pobre clérigo en todo su arzobispado como el Arzobispo de Tolledo. Si al cura de Aldihuela, el pago fecho, le sobran al año diez, y al Arzobispo menguan diez mill, ¿dirás tú rico al que mengua o al que sobra? Pues mira su renta, mira también su gasto: los fructos del año que viene no pagarán las debdas dogaño. Queriendo usar de tanta prodigalidat como reyes, por grande que sea la entrada, fasemos mayor la sallida. Es tamaña nuestra ambición que no contentos con nuestras rentas, pensando fazer el hierro oro, fazemos el oro hierro. Albertinos secretos y alfonsinas invenciones probando, pensamos fazer alquimia y desfazémosla» (4).

La afición al lujo, de manera análoga a como ha ocurrido en todos los tiempos, no fué sólo propia de los magnates y clérigos, sino que se extendió hasta en las clases más humildes del pueblo, deseosas de vivir con la mayor ostentación posible, con lo cual dice una Ordenanza del tiempo: «gastan sus patrimonios y pierden sus haciendas, y viene grand

(1) LUCENA, *Vita Beata.*-Parte 2.ª-GALÍNDEZ DE CARVAJAL en sus *Adiciones genealógicas a los Claros varones de Castilla*, al tratar de la ascendencia de Don Sancho de Rojas, obispo de Palencia, dice: «De estos caballeros de Rojas, hay muchos, tantos que viene de allí el refrán, que son más que los de Rojas.»

(2) *Crónica de* ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, cap. XXIII.

(3) Alonso de PALENCIA, Dec. II, lib. VI, cap. II.

(4) LUCENA, *De Vita Beata*, Parte 2.ª

pobreza y grand menester, sacando paños fiados y otras cosas, a más grandes precios de lo que valen» (1).

***

Sobre las diversiones más en boga en los últimos tiempos medioevales, quedan ya hechas algunas referencias, en materia de justas y torneos, bailes y danzas. Debemos agregar algunos otros datos para que quede completo el cuadro de las mismas.

Del *juego de dados*, extendido en todas las clases sociales, habla la Crónica de Iranzo (2), y de él y de las *tafurerías* y *tableros públicos* se ocupó la *Sentencia Compromisaria* de 1465, estableciendo que por los *grandes pecados y males*, que de su existencia se seguían «ninguna cibdad, villa o lugar, nin qualquier persona de qualquier estado o condición, preeminencia o dignidad que sea, non sea osado de tener tablero público», y sancionando esta medida con la pena de confiscación de bienes (3).

De la *lucha a brazo* nos proporcionan noticias los *Hechos de Don Alonso de Monroy*, y el *Viaje del noble bohemio León de Rotzmithal*. En la 1.ª se nos dice, fué una de las distracciones de los caballeros que concurrieron a la villa de Cáceres, con motivo de las bodas de la hermana del maestre de Alcántara (4).

En la narración del Viaje de Rotzmithal se cuenta que en Olmedo, uno de los acompañantes de éste llamado Juan Zehrowitz luchó con un español, ante numeroso público, siendo condición del pugilato el no poderse asir de las extremidades inferiores, y sí, solamente, de la cintura para arriba (5).

(1) Ordenanza expedida por el Maestre D. Juan Pacheco en el Capítulo general de la orden de Santiago celebrada en 1469.-SEMPERE Y GUARINOS (Juan).-*Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España*.-Madrid, 1788.-T. I., pág. 185.

(2) *Crónica de Miguel Lucas*, pág. 40

(3) *Sentencia Compromisaria*, LXXXVII.

(4) *Hechos de D. Alonso de Monroy*, págs. 28-33.

(5) *Viaje del noble bohemio Leon de Rotzmithal de Blatna, por España y Portugal hecho del año 1465 a 1467, escrito por* SCHASCHEK, *y Fragmentos de la Relación hecha por* TETZEL *del viaje del barón Rotzmithal por España*. Traducción del latín al castellano por D. Antonio María FABIÉ. Col. *Libros de antaño*, Tomo VIII. Véanse págs. 69-70. Esta fuente, como, en general, toda relación de viajes debe tomarse con grandes reservas, en cuanto afecte al género de vida y costumbres de los españoles. Para demostrar no se trata de un prejuicio infundado, me bastará recordar la pintura que hace Schaschek de los habitantes de Olmedo, aceptada sin discusión por nuestros historiadores, y de cuya veracidad yo dudo. «De esta ciudad, dice, no tengo que escribir otra cosa sino que sus habitantes son peores que los mismos paganos, porque cuando alzan en la Misa el Cuerpo de Dios ninguno dobla la rodilla, sino que se quedan en pie como animales brutos, y hacen una vida tan impura y sodomítica, que

El amor a la *caza* estaba muy generalizado. Por multitud de testimonios sabemos que Enrique IV gustaba mucho de entretenerse en la caza mayor y menor, siendo famosas sus expediciones cinegéticas por tierras de Jaén, Balderas, Pola de Gordon, etc. (1). Esto nos prueba la razón con que el cronista dice: «era gran cazador de todo linaje de animales y bestias fieras: su mayor deporte era andar por los montes y en aquéllos hacer edificios e sitios cercados de diversas maneras de animales, e tenía con ellos grandes gastos» (2).

El teatro en esta época estaba reducido, aparte de las representaciones de Navidad y Reyes, a los *momos y personajes,* que tenían lugar con motivo de determinadas fiestas, tales como nacimientos, bodas, etc.

En el *Cancionero de Gómez Manrique* se encuentra una poesía que fué compuesta con motivo del nacimiento de un sobrino suyo y que debió ser recitada por doncellas representando las virtudes (3). También, con motivo de cumplir 14 años el infante D. Alfonso, hermano del Rey, le festejó con unos momos D.ª Isabel, en los cuales las musas, representadas por varias señoras, deseaban a aquél todo género de venturas y prosperidades (4). Por último, entre las fiestas que tuvieron lugar con motivo del matrimonio del Condestable Iranzo se cuentan diversas representaciones, con intervención de algún aparato escénico (5).

me da pena y vergüenza contar sus maldades». Pero seguimos leyendo y nos encontramos con esta indicación: «retirando Juan Zehrowit con una muchacha, le palpó un pecho, y habiéndolo visto un castellano le maldecía en su lengua, aunque al pronto no lo entendimos; D. Juan le dió una puñada y le echó de cara; mas apenas habían pasado dos horas, volvió aquel hombre con cerca de otros cuatrocientos y rodeó la posada con deseos de matarnos, lo cual sabido por el Rey envió al punto unos nobles para que apaciguasen aquel bullicio».

(1) *Crónica de Miguel Lucas,* págs. 20-27. En Balderas, a donde acompañó al Rey Miguel Lucas de Iranzo, este tomó algunas liebres vivas e hizo que las pusiesen cascabeles y luego, cuando iban camino de León, hacía soltarlas para que los monarcas se divirtiesen.

(2) *Crónica de* ENRIQUEZ DEL CASTILLO, cap. I.

(3) *De Gómez Manrique, en nombre de las virtudes que iban momos al nascimiento de un sobrino suyo. Cancionero, VI.*

(4) *Un breve tratado que fiso Gómez Manrique a mandamiento de la muy ylustre Señora Infanta Doña Isabel, para unos momos que su excelencia fizo con los fados siguientes. Cancionero,* LXXXII.

(5) He aquí la narración de una de esas representaciones: «Después de la cena... una infantería de pages pequeños vinieron vestidos de jubones de fino brocado, y sobre ellos unas jaquetas cortas mui bien trepadas de paño verde, forradas en fino amarillo, las mangas largas trepadas con sus capirotes; los quales tomaron por imbencion que era una gente de ignota y luenga tierra, la qual venía destrozada y venzida de gente enemiga, y que no solamente les habían destruído sus personas y bienes, mas los templos de la fee suya, los quales decian que entendian hallar en estos señores Condestable y Condesa; e que veniendo cerca de aquella ciudad, en el paso de

Las *corridas de toros* ocupan lugar señaladísimo en las distracciones de la época. El paso del rey por alguna Ciudad, la llegada de un embajador, la celebración de un matrimonio, eran actos que iban acompañados frecuentemente de la fiesta de correr toros. Cuando en la primavera de 1458, Enrique IV pasó por Talavera para realizar una de sus expediciones al Reino de Granada, corrieron en dicha villa de 30 a 40 toros, y cuando de vuelta de la misma pasó por Jaén se corrieron, también, en gran número (1).

Los magnates eran muy aficionados a estos espectáculos. El Condestable Iranzo obsequió, durante una estancia en Bailén, al embajador francés conde de Armegnac, con corridas de toros; y cuando se trasladó a Jaén celebrábalas frecuentemente, en particular con motivo de algunas fiestas, como la Virgen de Agosto (2).

Las corridas de toros nos traen el recuerdo del hecho que valió a D. Gómez de Solís el maestrazgo de Alcántara. Era D. Gómez de Solís un mancebo hijodalgo al servicio del conde de Oropera, el cual le llevó consigo a la Corte. Ocurrió que un día corrieron toros delante de Don Enrique y entre ellos «uvo uno asaz brauo porque había desbaratado la guarda del Rey dos veses». Este toro tomó un hombre cerca de las ventanas donde estaba el monarca y «a aquella sazón derrocó su capa y echó mano a su espada Gómez de Solís y vase para el toro y dale dos cuchilladas en el pescuezo que derrocó el toro». Hizo esto con tanta maña que cayó en gracia al Rey, y desde aquel momento le tuvo en gran estima hasta el punto de que al quedar vacante el maestrazgo de Alcántara, hubo de otorgársele, en recuerdo de su hazaña. Llamósele, en adelante, D. Gómez de Cáceres «porquel Rey siempre le llamaba de Cáceres», que era el pueblo de su procedencia (3).

Hablando de toros no podemos dejar olvidados los fragmentos de Tetzel, donde hay curiosas noticias, referentes a Salamanca, con las cuales damos por terminado este extremo: «Tenían toros bravos que traían a la plaza y montados en caballos muy ligeros, disparaban contra los

una deshabitada selva, una mui fea y mui fiera serpiente los había tragado, y que pedían subsidio para donde salir a la puerta de una cámara que estaba al otro lado de la sala. Enfrente do estaba la señora Condesa, asomó la cabeza de la dicha serpiente mui grande, fecha de madera pintada, y por su artificio lanzó por la boca uno a uno los dichos niños, echando grandes llamas de fuego: y así mismo los pages como traían las faldas y mangas y capirotes llenas de aguardiente, salieron ardiendo, que parecía que verdaderamente se quemaban en llamas. Fué cosa por cierto que mucho bien pareció». *Crónica de Miguel Lucas*, págs. 58-59.

(1) *Crónica de Miguel Lucas*, págs. 15 y 20.

(2) *Crónica de Miguel Lucas*, págs 37 y 183.

(3) Alonso de *Maldonado*, Hechos de Don Alonso de Monroy, págs. 27-28.

toros dardos que llevaban, distinguiéndose el que estaba más tiempo a caballo y clavaba más dardos. Y se encolerizaban los toros que corrían tras ellos, y los acosaban de manera que aquel día se llevaron dos hombres como muertos. Después que terminó la corrida pelearon entre sí y se dispararon sus lanzas, parando los golpes con sus escudos, como suelen hacerlo los moros cuando combaten, no habiendo visto en mi vida caballos ni gente más agil» (1).

La afición a la música estuvo muy extendida y los documentos de la época nos prueban la participación constante que en las fiestas reales y señoriales hubo de dársela. Alentaba el monarca el gusto por la misma, y no solamente mostrando su agrado, sino ejercitándose en ella, como nos enseña Enriquez del Castillo, cuando dice: «todo canto triste le daba deleyte: preciábase de tener cantores y con ellos cantaba muchas veces: tañía dulcemente laud: sentía la perfección de la música: los instrumentos de ella le placían» (2).

Como noticia de gran interés debemos consignar aquí, que al reinado de Enrique IV se refiere el primer documento de música profana española, que hoy conocemos. Su letra es un romance titulado *Versos fechos en loor del Condestable,* que dice así:

Lealtat, ¡o lealtat!
Lealtat, dime ¿do stás?
Vete, Rey, al Condestable
Y en él la fallarás,
Porque en todos tus criados
Otro tal no me darás,
Y en el regazo de aqueste
A buen sueño dormirás.
Desea la tu venida,
Espera cuando vernás.
Con Jahen y con Andujar
Tus reinos recobrarás.
Tal caudillo las gobierna.
Questo y mucho más farás,
Y de los que te han errado
Fío en Dios te vengarás (3).

(1) *Fragmentos de la Relación hecha por Tetzel del viaje del barón Rosmital por España,* págs. 169-170.

(2) *Cancionero* de GÓMEZ MANRIQUE, LXII.

(3) La música de este romance se encuentra en el Códice existente en la Bibl. Nac. bajo la signatura G. 126, al folio 250. Ha sido incluída en los Apéndices puestos al *Cancionero Musical de los siglos XV y XVI,* transcrito y comentado por D. Francisco ASENJO BARBIERI.

:ndicaremos, por último, que la Crónica de Iranzo nos habla, también, de los juegos y públicos regocijos que acompañaban en su tiempo a determinadas fiestas (1).

En el *día de Reyes*, se corría la *sortija*, ejercicio de habilidad consistente en introducir una lanza o caña por el orificio de una anilla; y tenían lugar representaciones mímicas, referentes al pasaje bíblico de los Reyes Magos, en las que no faltaba cierto movimiento escénico (2).

En los días de Carnaval corríase también la sortija, y momos con *falsos visajes* y disfrazados recorrían las calles (3). Y en la época de Pascuas repartíase el *fornazo*, que era aderezado «de muchas aves e pasteles e quesadillas e cazuelas e muchos huevos cocidos e mui finos vinos blancos y tintos y todas las otras cosas que eran necesarias para ello».

La víspera de San Juan las calles se cubrían de juncias y las paredes se entoldaban con cañas y ramos. Desde antes del alba ministriles con trompetas recorrían las calles, mientras los caballeros se entretenían en juegos de cañas y escaramuzas simuladas, de moros y cristianos (4).

En la fiesta de Navidad representaban en la Iglesia Mayor, durante la noche, la historia del Nacimiento y de la Adoración de los Pastores, con acompañamientos de danzas y cantos de *cosantes y rondelas* (5).

Terminaremos indicando que de las representaciones religiosas de este tiempo es sin duda la más notable, de las que tenemos noticia, la del Nacimiento de Ntro. Señor en el Monasterio de Calabazanos, para la cual escribió un auto Gómez Manrique, a instancias de su hermana D.ª María, vicaria de convento (6).

José Palanco Romero.

(1) Aunque el relato de la Crónica se circunscribe a la ciudad de Jaén, la existencia de otros testimonios coetáneos, o poco posteriores, nos permiten dar cierto carácter general a los juegos que narramos.

(2) Aparecían en primer término la Virgen, San José y el Divino Niño, después venían los Magos precedidos de una estrella que les guiaba, y entregaban los presentes de que eran portadores. Todo esto iba acompañado de ruido de trompetas y atabales y solía terminar en baile, al dulce acompañamiento de las chirimías. *Crónica de Miguel Lucas*, págs. 74-76; 107-108; y 168.

(3) *Crónica de Miguel Lucas*, págs. 1 5-118; 169-170.

(4) *Crónica de Miguel Lucas*, págs. 67-68; 128-130; 171-172.

(5) *Crónica de Miguel Lucas*, págs. 138; 176-178.

(6) *Crónica de Miguel Lucas*, págs. 159-163.

Las cuentas de Roger de Lauria

I

El infante D. Jaime de Aragón, gobernador de Sicilia, hijo de Pedro III el grande, aprueba las cuentas que le presenta Roger de Laurta, desde el 20 de Abril de 1283 en que comenzó a ejercer el cargo de almirante, hasta fin de Septiembre del mismo año. Mesina 22 de Junio de 1284. Pergamino 715 del Archivo de la Catedral de Valencia.

Jacobus Infans Illustris Regis Aragonum et sicilie filius, suus in Regno sicilie futurus successor et heres ac eius in eodem Regno generaliter locum tenens, tenore presentium notum facimus universis. quod Rogerius de Lauria miles Regnorum Aragonum et sicilie ammiratus dilectus consiliarius et devotus noster presentatus in magna Regia curia ad ponendum de eodem officio ammiratie rationem debitam et finalem. Coram nobilibus et discretis viris Johanne de procida. Alaymo de Centino eiusdem Regni magistro justiticario et Matheo de Hermis magne Regie curie magistro Rationali dilectis consiliariis familiaribus et devotis nostris super examine et receptione rationis ipsius statutis per Illustrem dominum patrem nostrum. rationem ipsam a vicesimo die mensis aprilis vndecime indictionis quo die ipsum incepit exercere amiratie officium usque per totum mensem septembris sequentis duodecime indictionis posuit in hunc modum. In primis ostendit litteras commissionis sue sigillatas sigillo Regio que restitute sunt sibi pro eo quod est in eodem officio continentie talis. Petrus dei gratia Aragonum et sicilie Rex. per presens scriptum notum facimus universis quod nos attendentes merita probitatis prudentie et devotionis nobilis Rogerii de Lauria dilectis militis consiliarii ac familiaris nostri de quibus excellentia nostra plenam gerit fidutiam ab experto. officium ammiratie Regni catalonie et sicilie eidem duximus fidutialiter concedendum ac exercendum per eumdem ad honorem et fidelitatem culminis nostri usque ad nostre beneplacitum uoluntatis. dantes universis et singulis hominibus armate eiusdem. quod ipsi Rogerio tamquam ammirato nostro pareant fideliter et intendant in omnibus quibus ammiratis predecessoribus suis officium ipsum gerentibus. soliti sunt intendere et parere. dantes et concedentes eidem Rogerio plenariam protestatem faciendi si oportuerit de hominibus estolii seu armate predicte et de omnibus aliis hominibus qui sunt de foro ammiratie predicte et anone jurium ipsius officii tan in mari quam in terra justitias ciuiles et criminales et omnia alia exercenda circa dictum officium que consueuerunt exerceri per alios ammiratos -cui ammirato nostro predicto similiter concedimus quod habeat et perci-

piat jura omnia que ad predictum ammiratie officium spectare noscuntur. in cuius rei testimonium presens privilegium fieri iussimus et sigillo pendenti nostri culminis consuniri. datum mesane anno domini millesimo ducentesimo octuagesimo tertio. mensis aprilis vicesimo eiusdem vndecime indictionis Regnorum nostrorum Aragonum anno septimo sicilie uero primo. Item, assignavit quaternos subscriptos videlicet. quaternum vnum generaliter continentem totum introytum et exitum officii sui infra predictum tempus. et quaternos tres scriptos littera catalanisca sine sigillis in quorum vno describitur titulus continens quod homines in eodem quaterno contenti addubati fuerunt in valencia per manus huguetti romanini thomasii ualentini et petri stephani. In alio quaterno continentur nomina illorum qui addubati fueruut in Barcellonia. et in alio continentur nomina illorum qui addubati fuerunt in castellione. Introytus. Ostendit idem ammiratus per predictum quaternum recepisse per se magistrum virgilium de cathania et certos commisarios suos infra totum predictum tempus a quibusdam officialibus et personis in quaterno predicto contentis per diversas vices et tempora et emisse de pecunia curie existente per manus suas pro armatione et munitione vassellorum felicis estolii Regii ad generale pondus cantarium et mensuran pecunie. biscocti. victualium et aliarum rerum quantitatem subscriptam videlicet septimo madii.

Vndecime indictionis a mercatoribus genuensibus pro jure extractionis frumenti auri uncias mille. Item a Bertrando de bellopodio milite strangoto mesane et Regni sicilie thesaurario per manus suas et diversarum personarum soluentium sibi nomine et pro parte ipsius a nono decimo junii vndecime usque per totum vicesimum tertium septemduodecime indictionis sicut constitit per antapotos? quinque sigillo strangoti et thesaurarii munitas quas curia assignavit auri vnciarum sexmilia quatringentas viginti novem taros duos et grana quatuordecim. Item ab infrascriptis terris maritime calabrie et principatus pro redemptione depopulationis bonorum eorum subscriptam pecunie quantitatem videlicet.

Ab vniversitate hominum citrarii uncias septuaginta quinque taros duodecim et grana decem. Ab vniversitate hominum Ranelli uncias centum. Ab vniversitate Pasitarii uncias triginta. Ab vniversitate Iscle uncias quadraginta. Item aput maltam per manus diversorum marinariorum quas acquisiuerant in conflictu Galearum pruincialium uncias viginti. taros viginti sex et grana tredecim. It m vicesimo quarto madii vndecime indictionis ab almugauaris deputatis cum eo pro mediutate lucri acquisiti per eos in tribus caualcatis uncias triginta sex et taros sedecim. Item secundo octubris vndecime indictionis de uènditione quorumdam spoliorum acquisitorum per quosdam almugauaros in portibus calabrie et principatus cum galeis estolii Regii uncias quatraginta duas. Item vicesimo octauo madii eiusdem vndecime indictionis ab vniversitate iudeorum messane in quibus tenetur pro pictura galee rubee vncias tres. Item ab octauo junii usque per totum primum agusti indictionis eiusdem per manus quorumdam commitorum de venditione quarumdam rerum uenditarum per eum de mandato illustris domine Regine domine matris nostre ut ponit ad idem pondus vncias centum sexagint octo. Item quintode. Imo junii vndecime indictionis de uenditione salmarum ordei quatringentarum receptarum per eum a Guichono de Rustito de messana et uenditarum ut ponit de mandato dicte Regine horetenus sibi facto ad rationem quatuor tarorum per salmam uncias quinquaginta tres et taros decem. Item ponit mutuasse de proprio et recepisse mutuo ab amicis tam de jure contingente Jacobum pericolim ammiratum quam pro jure suo debito sibi a singulis marinariis et personis armate Regie in defectu pecunie curie non existentis per manus suas ut ponit vncias quingentas octoginta octo taros sex et grana quinque et dimidium Summa introytus predicte pecunie vnciarum octomilia septingente nonaginta sex. taros decem et nouem et grana quatour et medium. Introytus frumenti. Item nono madii eiusdem vndecime

indictionis recepit a predicto strangoto per manus predicti magistri Mathei de thermis magne Regie curie magistri Rationalis Jaconie de policio militis et Andree de milite aput thermas frumenti salmas quatringentas. Item eodem die ibidem ab Andrea amalfitano procuratore dicti Jaconie de policio militis quas emit ab eodem frumenti salmas centum. Item quarto junii eiusdem vndecime indictionis aput messanam recepit ab eodem stratigoto frumenti salmas quinquaginta. Item aput cathaniam ab Andreo de procida procuratore maioris cathaniensis ecclesie frumenti salmas centum sexaginta quinque. Item Vicesimo nono agusti vndecime indictionis aput messanam a notario Rogerio de syracusia vna cum sociis in anno proximo preterito vndecime indictionis et magistro procuratore citra u flum salsum delatas ab heraclea in messanam-curu quadam terida curie per manus notarii Johannis de notario philippo nuntii sui ad mensurum messane frumenti salmas trecentas quatuordecim et duodecim. Summa introytus predicti frumenti. salme mille viginti nouem et themas duodecim. Introytus biscocti. In primis ostendit per eundem quaternum se recepisse a Garsia de laurencio statuto per dominum Regem super conficiendo biscocto curie per diuersas uices ad generale contarium biscocti cantaria sexcenta viginti quatuor et rotulos monaginta. Item a quintodecimo iulii usque per totum quartumdecimum agusti eiusdem vndecime indictionis a balduchio formagio statuto per eundem super faciendo biscotto curie in cathania de frumento assignato eidem ammirato per predictum Andream de procida ad generale cantarium biscocti cantaria ducenta viginti. Item a comito peregrino de amalfia statuto super faciendo fieri biscocto curie in mesana per diversas vices ad generale cantarium biscocti cantaria duomilia quingenta sexaginta quinque et rotulos triginta tres, panuum triamilia ducenta quinquaginta sex. Suma introitus predicti biscocti cantaria triamilia quatringenta decem et rotulos viginti tres. Introytus diuersarum rerum. Ponit emisse pro munitione et armatione vassellorum ipsorum potu et companagio personarum nauigantium in vassellis eisdem ad diuersam rationem in quaterno predicto contentam. Armorum et rerum quantitatem subscriptam videlicet. scuta et panisia septuaginta. casei cantaria trecenta. carnium sallitarum cantaria quindecim. Vini salmas quingentas et decem olei cafisia triginta nouem, candelarum rotulos quinquaginta duos. cicerum salmas quatuor. fabarum salmas quatuor. Summa totius predicti introytus auri uncie octomilia septingente monaginta sex. tarai decem et nouem et grana quatuor et dimidium frumenti salme mille viginti nouem et thomas? duodecim. Biscocti cantaria tria milia quatringenta decem et Rotuli Viginti tres. panuum recentium triamilia ducenti quinquaginta sex. armorum et aliarum rerum quantitas predicta. Exitus Ostendit Idem ammiratus per eundem quaternum soluisse et solutum fuisse nunderis. balistariis marinariis et personis aliis nauigantibus cum predictis vassellis Regiis pro solidis eorum mensium sex videlicet. nouembris decembris. januarii. februarii. marcii et aprelis proximo preteritorum eiusdem vndecime Indictionis quos erant ut idem quaternus continet a curia recepturi. facta deductione quibusdam ex eis de summa solidorum predictorum eis per curiam debitorum tam pro pecunia eis soluta per curiam cum ad certa uiagia et seruitia curie cum aliquibus vassellorum ipsorum transmissi fuerunt quam etiam propter absentiam eorundem a seruiciis regiis cuiusdam temporis spatio. quorum omnium nomina et cognomina et quantitas pecunie singulis ipsorum soluta et deducta pro quibus viagiis quid et quantum pro quolibet et tempus quo absentes fuerunt ab eisdem seruiciis curie cum distinctione pecunie deducte eis propterea in eodem quaterno distincte et particulariter continetur. de predicta pecunia curie existenti per manus suas ad generale pondus subscriptam pecunie quantitatem videlicet. balistariis Tortose centum decem et octo qui fuerunt de numero personarum nauigantium in vassellis predictis sicut idem quaternus continet pro solidis eorum sex mensium pre-

dictorum facta deductione quibusdam ex eis ut supra distinguitur ad diuersam rationem in eodem quaterno contentam uncias quatringentas decem et nouem taros viginti duos et grana sedecim. Item societati que erat in ligno Imperillade que sunt persone quinquaginta nouem facta deductione quibusdam ex eis ut supra distinguitur. vncias centum quatuor taros et grana Vnum. Item naucleriis Balistariis et rimeris de galea Bernardi carboni facta deductione quibusdam ex eis modo predicto vncias centum quatraginta tres taros quatuor et grana sedecim. Item naucleriis ligni tayan qui sunt numero tres facta ut supra deductione quibusdam ex eis. vncias decem taros viginti tres. Item naucleriis balistariis et rimeriis de galea Thomasii valentini facta ut supra deductione quibusdam ex eis. vncias ducentas quatraginta quatuor taros viginti quatuor et grana octo et dimidium Item naucleris Balistariis et rimeriis de galea borras barcelli facta deductione ut supra quibusdam ex eis vncias ducentas viginti quinque taros vndecim. Item naucleris balistariis et rimeriis de galea Raymundi insigaroli facta deductione quibusdam ex eis ut supra. Vncias centum sexaginta taros duos et grana sedecim. Item hominibus teride royg pisani facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias quatraginta septem. taros viginti quatuor. Item naucleriis balis'ariis et rimeriis de galea bernardi bacle facta deductione ut supra quibusdam ex eis. vncias ducentas triginta tres. taros decem et octo et grana tredecim. Item balistariis et personis aliis de galea dicti ammirati facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias quinquaginta quinque taros quindecim. Item tubatoribus qui fuerunt cum regio estolio galearum ipsarum vncias decem et octo et taros viginti octo. Item naucleriis. balistariis et rimeriis de galea Guillelmi carboni facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias ducentas decem taros nouem. Item naucleriis. balistariis et rimeriis de galea marsilie. facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias ducentas triginta septem taros septem. Item naucleriis. balistariis et personis aliis de galea Petri nigri facta deductione ut supra quibusdam ex eis vncias centum quinquaginta quinque tarum vnum et grana decem. Item naucleriis balistariis et personis aliis de galea gilionis facta deductione ut supra quibusdam ex eis vncias centum nonaginta septem. taros viginti sex et grana decem et octo. Item naucleriis. balistariis et personis galee petri ferrerii facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias centum septuaginta tres. taros decem nouem et grana quatuor. Item naucleriis balistariis et rimeriis de galea Guillelmi malgranerii facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias centum quatraginta duas. taros sedecim et grana decem. Item naucleriis balistariis et rimeriis de galea Jacobi ferrantie facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias centum sexaginta tres taros viginti quinque et grana octo. Item naucleriis balistariis et rimeriis de galea Petri thomasii facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias ducentas viginti tres. taros decem et septem et grana sedecim. Item naucleriis balistariis et rimeriis de galea Johannis de santo felice facta ut supra deductione quibusdam ex eis vncias ducentas viginti nouem taros decem et septem et grana quatuor. Item n. b. et r. de g. Raimundi thomasii fac etc. vncias centum sexaginta duas taros sex et grana quatuordecim. Item n. b. et r. de g. Guillelmi de Ripalta f... vncias centum quatraginta quinque taros quinque et grana octo. Item.... Bernardi palet... v... centum triginta quatuor t. quatuor et g. decem et octo et dimidium. Item n. Importagere f.. v. centum septuaginta nouem t. tres et grana sedecim. Item..... de ligno ferrerii de mora v... sexaginta tres t. viginti octo et grana sedecim. Item ponit per quaternum eundem se soluisse certis calafatis et personis qui laborauerunt in regio tarsianatu messane qui sunt numero viginti septem quorum nomina et quantitas pecunie cuilibet eorum soluta in eodem quaterno particulariter continentur facta deductione quibusdam ex eis modo predicto pro solidis eorum predictorum sex mensium

vncias sexaginta quinque taros sedecim et grana quatuordecim et dimidium. Item ponit per quaternum eumdem soluisse comitis galearum predictarum qui sunt numero viginti duo pro solidis eorum diuersi et uariati temporis. quorum nomina quantitatem pecunie cuilibet eorum solutam pro quo tempore et ad quam rationem particulariter quaternus ipse distinguit facta summa vncias centum octuaginta octo et taros decem. Item ponit per quaternum eumdem soluisse certis nauarolis qui sunt numero centum triginta quatuor pro solidis eorum infrascriptorum septem mensium videlicet octubris. nouembris. decembris. ianuarii. februarii martii et aprelis vndecime vndictionis ad diuersam rationem facta deductione. modo predicto quibusdam ex eis. quorum nomina. quantitatem pecunie cuilibet eorum solutam atque deductam et ad quam rationem quaternus predictust particulariter distinguit. vncias trecentas sedecim taros octo et grana septem. Item ponit per quaternum eundem soluisse nauarolis quatuor nominatis in quaterno predicto pro solidis eorum quatuor mensium. scilicet dictorum octubris. nouembris. decembris et januarii qui receptis solidis eorum pro predicto tempore ab armata regia fugierunt ut ponit ad diuersam rationem in eodem quaterno contentam. vncias quatuor et taros decem et octo. Summa totius predicte. pecunie solute tam predictis naucleriis. balistariis. marinariis et personis aliis predictorum vassellorum ac calafatis et personis qui laborauerunt in dicto tarsianatu messane pro solidis eorum dictorum sex mensium quam dictis comitis et nauarolis pro solidis eorum temporis predistincti, Vnciarum quatuormilia sexcente quinquaginta septem, taros unus et grana decem et septem. Item ponit per quaternum eundem soluisse certis naucleriis, balistariis et personis aliis aragonensibus et catalanis deputatis per ipsum ammiratum ad armationem subscriptorum vassellorum dicti estolii regii pro solidis eorum duorum mensium scilicet junii et julii dicte vndecime indictionis ad certam rationem seruitio mensis madii quo seruierunt regie curie relaxato, quorum nomina quantitas pecunie cuilibet eorum soluta et ad quam rationem in eodem quaterno particulariter continentur computata quadam modica quantitate pecunie aliquibus ex personis eisdem soluta pro sequentibus mensibus augusti et septembris prout distinguit quaternus predictus ad generale pondus quantitatem pecunie subdistinctam. videlicet. naucleriis, balistariis et marinariis deputatis cum galea dicti ammirati vncias sexaginta duas. taros viginti nouem et grana quatuor. Item naucleriis, balistariis et personis aliis deputatis in ligno ferrerii de mora, vncias viginti duas, taros viginti sex et grana quatuor. Item nau b. et. p. a. d. cum ligno Bernardi intayan vncias decem et nouem taros septem et grana octo. Item n. b. et. p. al. in ligno Guillelmi carboni vncias septuaginta octo et taros octo. Item naucleriis, balistariis et marinariis deputatis in ligno incanaldi vncias viginti septem et taros septem. Item balistariis et rimeriis deputatis in galea prothantini comunitatis corsice, vncias triginta quinque et taros nouem. Item naucleriis balistariis et rimeriis deputatis in galea jacomi ferrantis vncias sexaginta quinque taros tres et graua octo. Item nau. ball. et marinariis dep. in gal. X inmarsal vncias octoginta quatuor et taros octo. Item trumbatoribus decem et nouem euntibus in predicta armata regia vncias nouem et taros duos. Item balistariis tribus deputatis in galea X imperillade vncias tres et taros septem. Item nau ball. et mari dep. in galea guillelmi malgranerii vncias septuaginta et unam et taros decem et septem. Item naucleriis. bal et rim. dep in gal Bernardi carboni vncias octuaginta nonem. taros viginti nonem et grana quinque. Item nau. ball et rimer dep in gal raymundi thomasii. V sexaginta sex decem et octo et g. octo. Item nau. bal. et rim. dep in gal. petri thomasii V. octuaginta quatuor t. viginti nouem et g. duodecim. Item n. bal. et rim dep in gal. raymundi infigarole V. octuaginta et tria taros viginti sex et g. octo. Item n. b. et r. dep. in galea gilionis V. septuaginta octo t. quatuor et g. octo l. n. b. et r. d. in g bernardi bacle V. septuaginta nouem t. nouem. l. n. b. et. r. d. in gal. Johann's de

sancto felici V. octuaginta quinque t. sedecim et g. sedecim. It... thomasii ualentini v. octuaginta vnam. t. decem et 8. et. gr. sedecim.

I... petri ferrerii atroner pro solidis eorum unius ex predictis duobus mensibus v. quinquaginta et t. viginti et g. quatuordecim. I..... guillelmi ripalta pro solidis eorum predicti mensis unius v. decem et nouem et t. septem. I..... importagere et jacobini pro solidis eorum predicti mensis unius v. viginti octo. t. viginti duos g. sedecim. I..... bernardi palet pro solidis eorum dicti mensis v. decem e' septem et t. septem. I..... borras barcelli pro solidis eorum dicti mensis unius. v. triginta tres t. tredecim et g. sex. I. petri nigri pro solidis eorum dicti mensis unius v. viginti tres et g. vndecim. Item ponit per quaternum eundem soluisse quibusdam hominibus antikide tenes qui sunt numero viginti quatuor qui non inerunt ut ponit cum armata regia set fuerunt deputati ad deferendum lignomina ad opus regii tarseniatus mesane et ad deferendum frumentum ab heraclea et licata aput messanam pro conficiendo biscocto curie pro armata regia pro solidis eorum predictorum duorum mensium scilicet junii et julii quorum nomina et quantitas pecunie cuilibet eorum soluta distinguntur in quaterno predicto facta summa vncias quindecim et taros sex. Summa totius predicte pecunie solute predictis personis tam pro solidis predictorum duorum mensium junii et julii quam vnius ex predictis duobus mensibus ut supra distinguitur nec non et predictis aliis personis que non inerunt cum armata regia sed deputati fuerunt ad dicta alia seruicia curie vncie mille trecente viginti quatuor tari viginti tres et grana decem et octo. Item ponit per quaternum eundem soluisse nauclerüs, balistariis trumbatoribus et rimeriis de subscriptis vassellis eiusdem estolii regii pro solid's eorum subscripti temporis infra mensis agusti vndecime et septembris duodecime indictionis ad diuersam rationen quorum omnium nomina quantitatem pecunie cuilibet eorum solutam pro quo tempore et ad quam rationem dictus quaternus particulariter continet ad generale pondus subscriptam pecunie quantitatem. videlicet. balistariis et rimeriis de galea ammirati pro solidis eorum totius mensis agusti vndecime et dierum viginti vnius sequentis mensis septembris duodecime indictionis vncias quatraginta septem taros quatordecim. Item nau. b. et r. de g. raymundi infigaroli pro solidis eorum dicti mensis agusti et predictorum dierum decem et octo mensis septembris eiusdem. vncias quinquaginta sex taros quatuor et grana nonem item trumbatoribus euntibus in eodem estolio pro solidis eorum dicti mensis agusti et predictorum dierum decem et octo septembris vncie quinque et tari tres. item n. b. et r. galee marsilie pro solidis eorum dicti mensis agusti et dierum viginti vnius dicti septembris vncie septuaginta tari viginti nonem item n. b. et r. ligni incanaldi pro solidis eorum dicti mensis agusti et dierum viginti vnius vncias viginti duas taros nonem et grana duo et dimidium. item n. b. et r. galee albo prihontini messane pro eodem tempore vncias viginti octo taros viginti septem et grana duo. item n. b. et r. galee gilii pro solidis eorum dicti temporis vncias quinquaginta octo taros sex et grana decem et octo. Item n. b. et r. galee Guillielmi carboni pro solidis eorum ipsius temporis vncias quinquaginta nonem taros quinque et grana octo. item. n. b. et r. galee bernardi carboni pro solidis eorum dicti temporis vncias sexaginta octo. taros viginti septem et grana duodecim item n. b. et r. galee bernardi bacle pro eodem tempore vncias quinquaginta nouem taros quindecim et grana duodecim et dimidium i. n. b. et r. galee Guillielmi malgranerii pro eodem tempore vncias quinquaginta tres taros viginti quatuor et grana quatuordecim. it. n. b. et r. galee Raymundi thomasii pro eodem tempore. vncias quatraginta sex taros quatuor et grana decem et octo. it. n b. et r. vasselli intaliani pro eodem tempore vncias quatuordecim. taros viginti quinque item bernardo imparillade comito et balistariis galee sue pro solidis eorum dicti temporis vncias nouem. taros octo et grana quatuor. Item certis personis galee

thomasii valentini pro solidis eorum dierum viginti eiusdem mensis augusti que pro eo quo dicta galea iuit cataluniam seruierunt in vacceta quam ducebat infirrlolus pro dicto tempore vncian vnam taros viginti sex et grana quinque et dimidii. Summa totius predicte pecunie solute predictis personis pro solidis eorum dicti temporis infra eosdem menses agusti et septembris vncie octingente quinque. taros quindecim et grana decem et nouem et dimidium. item ponit idem ammiratus per quaternum eumdem se soluisse tan prothontino messane quam certis nauclerils b. et r. de nouo conductis et deputatis per eum in vassellis estolii regii armatis per eum in ciuitate messane pro supplemento personarum de catalun'a deficientium armationi et navigationi vassellorum ipsorum ad diuersam rationem pro subscripto tempore. quorum conductorum nomina quantitatem pecunie cuilibet eorum solutam et ad quam rationem dictus quaternus particulariter distinguit ad generale pondus subscriptam pecunie quantitatem. In primis marinariis sexcentis quinquaginta vno tam de messana quam quibusdam aliis terris sicilie pro mensibus duobus numeratis a quarto iunii quo die vassella estolii regii recesserunt de portu messane vsque per totum quintum sequentis meusis augusti vndecime indictionis ad rationem de taris septem et granis decem pro quolibet eorum per mensem. vncias trecentas viginti quinque et taros quindecim. item marinariis catalanis viginti octo de nouo conductis in messana eo quod in quaterno armate facte in catalonia non fuerunt reperti scripti et tamen constitit eidem ammirato sicut ponit eis in seruiciis regiis moram continue protraxisse pro solidis eorum eis debitis pro diuerso et variato tempore in eodem quaterno distincto. vncias vigniti tres et taros sedecim. Item marinariis de messana viginti nouem pro mensibus duobus numeratis a vicesimo primo iunii vndecime indictionis in antea ad rationem de taris septem et granis decem pro quolibet eorum per mensem vncias quatuordecim et taros quindecim. Item marinariis de messana sedecim pro mensibus duobus numeratis a vicesimo octauo predicti mensis iunii in antea ad eamdem rationem vncias octo. Item balistariis catalanic septem de nouo conductis per eum in messana eo quod in quaterno armate facte in catalonia non fuerunt reperti scripti. tamen constitit eidem ammirato ut ponit per eumdem quaternum eos in seruiciis regiis moram continue protraxisse pro solidis eorum eis debitis pro diuerso tempoce in eodem quaterno distincto vncias vndecim et taros quatuordecim. Item nauclerils siculis octo pro solidis eorum duorum mensium numeratorum a quinto iunii in antea ad diuersam rationem in eodem quaterno notatam vncias octo et taros decem. Item pedotis duobus pro eisdem duobus mensibus ad rationem de taris septem et granis decem pro quolibet eorum per mensem vnciam vnam et taros quindecim. Item marinariis de panormo quatraginta vnl conductis primo iulii vndecime indictionis pro mensibus duobus numeratis ab eodem primo iulii in antea ad eamdem rationem de taris septem et granis decem pro quolibet eorum per mensem vncias viginti taros quindecim. Item marinariis de messana centum sexaginta septem conductis per eumdem ammiratum et deputatis in galeis et aliis vassellis curie pro supplemento personarum deficientium in eisdem post conflictum galearum prouincialium in malta pro toto mense agusti vndecime indictionis ad eamdem rationem de taris septem et granis decem pro quolibet ipsorum pro predicto mense vncias cuatraginta vnam taros viginti duos et grana decem. Item marinariis centum viginti vno conductis et deputatis per eundem ammiratum in predictis galeis et vassellis curie pro supplemento personarum deficientium in eisdem post conflictum prouincialium predictorum pro mensibus duobus a primo dicti mensis agusti in antea numeratis ad eandem rationem vncias sexaginta et taros quindecim. Item marinariis trecentis septuaginta nouem de messana et quibusdam aliis terris sicilie conductis per eundem ammiratum pro solidis eorum vnius mensis a sexto predicti

mensis agusti in antea numerati que fuerunt in seruiciis regiis cum vassellis eisdem vncias nonaginta quatuor. taros viginti duos et grana decem. Item naucleriis viginti duobus de messana prosolidis eorum eiusdem mensis agusti ad rationem de taris viginti pro quolibet eorum pro mense predicto vncias quatuordecim et taros viginti. Item naucleriis duobus de messana pro solidis eorum eiusdem mensis ad rationem de taris quindecim pro quolibet eorum per mensem. unciam vnam. Item naucleriis quatuor de syracusia conductis pro supplemento naucleriorum de catalonia pro solidis eorum mensium duorum a primo dicti mensis agusti in antea numeratorum ad rationem de taris quindecim pro quolibet eorum per mensem vncias quatuor. Item balistariis catalanis viginti septem conductis per eum pro supplemento aliorum balistariorum de catalunia pro duobus mensibus a primo dicti agusti in antea numeratis ad diuersam rationem in eodem quaterno distinctam. vncias viginti septem et taros viginti. Item marinariis centum septem de messana pro solidis eorum mensis septembris vndecime indictionis ad rationem de taris septem et granis decem pro quolibet uncias viginti sex taros viginti duos et grana decem. Item marinariis duodecim de messana pro solidis eorum dierum decem et octo numeratorum a primo dicti septembris in antea ad rationen de taris quatuor et granis decem pro quolibet eorum pro predictis diebus decem et octo. vnciam vnam et taros viginti quatuor. Item marinariis siculis trecentis quindecim pro solidis eorum diuersi temporis infra dictum mensem septembris in eodem quaterno distincti ad rationem de taris septem et granis decem pro quolibet eorum per mensem. vncias quatraginta quinque taros sex et grana quindecim. Item naucleriis viginti quinque et comito vno eiusdam vaccette conductis ut predicitur pro supplemento aliorum naucleriorum de catalunia pro solidis eorum certi temporis in eodem quaterno distincti et ad diuersam rationem ibidem notatam vncias tredecim et taros vndecim. Item domino vassallo accono militi prothontino messane pro solidis suis mensium trium a primo iulii vndecime indictionis in antea numeratorum ad rationem de vnciis quatuor ponderis generalis per mensem vncias duodecim item marinariis portolatis quatuor et alyeriis aliis galee ammirati pro honorantiis eorum mensium iunii iulii agusti vndecime et septembris duodecime indictionis. vnciam vnam et taros decem et octo. Summa totius predicte pecunie solute predictis naucleriis balistariis rimeriis et personis aliis conductis et deputatis in dictis vassellis regiis pro supplemento personarum deficientium in eisdem nec non dicto prothontino messane ac portolatis et aleyeriis dicte galee ammirati Vncie septingente quinquaginta nouem tari duodecim et grana quinque. Item ponit soluisse per eundem quaternum pro pretio saccorum ducentorum sexaginta octo emptorum per eum ad diuersan rationen in eodem quaterno notatam proponendo in eis biscocto curie panatice vassellorum ipsorum vncias quatuor, tarum vnum et grana duo. item pro delatura certe quantitatis frumenti farini et biscocti in eodem quaterno distincte delate a diuersis partibus sicilie in messanam pro panatica vassellorum ipsorum et pro diuersis expensis minutis factis in mahazenis in quibus predictum frumentum farina et biscoctum reposita fuerunt et aliis diuersis expensis prout distinguit plenarie quaternus predictus facta summa ad generale pondus auri vncias viginti taros viginti vnum et grana decem et septem. Item certis personis pro confectione biscocti curie et molitura farine ex qua biscoctum ipsum confectum est quarum personarum nomina et quantitas pecunie cuilibet earum solute et pro quo causa cum distinctione temporus solutionis eiusdem in eodem quaterno particulariter continentur facta summa ad generale pondus auri vncias viginti nouem taros viginti septem. Item certis pictoribus pro pictura galearum quatuor et galionum trium curie distinctorum in quaterno predicto ad generale pondus vncias septem et taros viginti. Item diuersis marinariis et pedotis de messana conducentibus teridas regias in quibus

transffetabant almugauari in calabriam et pro reportandis abinde cum eisdem teridis regiis animalibus et rebus aliis acqu'sitis per eos in calabria ab inimicis regiis per diuersas solutiones et tempora ad generale pondus auri vncias quatuor. Item certis personis pro pretio scutorum et pauensium septuaginta pro munitione vassellorum regalium ac cindati et buccaramini pro baneriis vassellorum ipsorum et fieri faciendis eisdem prout particulariter distinguit quaternus predictus ad generale pondus facta summa vncias viginti unam et taros decem. Item diuersis personis pro pretio casci cantariorum trecentorum. carnium salitarum cantariorum quindecim. vini salmorum quingentarum decem olei cafisorum triginta nouem candelarum rotulos quinquaginta duos et rotulorum diuersarum specierum quinquaginta duorum emptarum per eum pro munitione et companagio personarum dicti estolii regii ac pro diuersis aliis expensis in delatura stipatura et aliis seruitiis necessariis factis in rebus predictis ad diuersam rationem particulariter et distincte in eodem quaterno contentam facta summa ad generale pondus Vncias centum octuaginta tres taros octo et grana septem.

Item diuersis personis pro pretio diuersarum rerum minutarum necessario emptorum per eum ad diuersam rationem in eodem quaterno contentam. pro munitione et companagio galearum ipsarum et aliis diuersis seruitiis curie distinctis in quaterno predicto facta summa ad generale pondus. vncias quatraginta sex taros tres. Item ponit soluisse per quaternum eundem manfredo lancee capitaneo insularum malte gaudisii computandas in gagiis seu quietatione sua ad generale pondus auri vncias sedecim et taros viginti sex. Item quibusdam exploratoribus missis ad diuersas partes regni pro explorandis rumoribus. Item dominico anno pullisio pro loerio cuiusdam barce sue armate conducte ab ipso per duas uices pro portando perpinnano hostiario nostro ad comitem atrebatensem aput nicostam pro tractando ex cambio catalanorum captorum ad generale pondus auri vnciam vnam. Item procuratori iaconie de milite pro pretio salmarum frumenti centum ad generale pondus auri vncias viginti septem taros duos et grana decem. Item comito frederico lancee de mandato illustris domine regine ipsi ammirato per litteras facto ut ponit ad generale pondus auri vncias sex taros septem et grana decem. Item pro pretio rismarum sex de cartis papiri necessariis pro scribendis quaternis marinariorum et aliis curie seruitiis faciendis ad rationem de taris quatuordecim pro qualibet risma ad generale pondus auri vncias duas et taros viginti quatuor. Et ponit per quaternum eundem retinuisse sibi de pecunia curie existe per manus suas que contingebant et pro expensis suis mensium quinque et dierum decem numerandorum a vicesimo aprelis vndecime indictionis vsque per totum mensem septembris duodecime indictionis ad rationem de vncia auri vna parui ponderis pro die infra quod tempus computantur dies centum sexaginta tres ad dictum poruum pondus auri vncias centum sexaginta tres. que sunt ad generale pondus vncias centum quatraginta sex et taros viginti vnum. Summa totius predicte pecunie solute tam pro pretio dictorum saccorum et aliarum rerum predictorum ac aliis curie sernitiis quam dictis comito frederico lancee manfredo lancee capitaneo malte et gaudisii et exploratoribus ac pro expensis dicti ammirati retentis per eum ad dictum generale pondus auri vncie quingente viginti vna tari viginti duo et grana sex. Item ponit per eundem quaternum exitus soluisse et solui fecisse pro cotidiano victu comitorum naucleriorum balistariorum nauarolorum et aliarum personarum deputatarum in vasselliis predicti estolii regii a sexto mensis aprelis in antea usque per totum tertertium decimum iulii vndecime indictionis ad diuersam rationem pro quolibet eorum per diem nec non quibusdam almuganaris autoritate mandati regii facti sibi horetenus sicut ponit pro expensis eorum certi temporis numerati a quinto madii eiusdem vndecime usque per totum mensem septembris sequentis duodecime

indictionum. nec non et pro expensis prouincialium captiuorum a quintodecimo inlii vndecime usque per totum eundem mensem septembris quarum omnium personarum numerum quantitatem pecunie pro qualibet ipsarum solutam ad quam rationem et pro quo tempore idem quaternus distincte et particulariter continet facta summa ad generale pondus auri vncias septingentas triginta quatuor. taros decem et septem et grana duodecim Item ponit idem ammiratus per eundem quaternum exitus liberasse et liberari fecisse pro panatica companagio personarum nanigantium in vassellis predicti estolii regii et munitione ipsorum. frumenti conuersi in biscoctum et aliarum rerum quantitatem subscriptam. videlicet frumenti salmas mille viginti nouem et duodecim. biscocti cantaria triamilia quatringenta decem et rotulos viginti tres. panium recentium tria milia ducentos quinquaginta sex. casei cantaria trecenta. carnium sallitarum cantaria quindecim. vini salmas quingentas decem olei cafisia triginta nouem. candelarum rotulos quinquaginta duos. cicerum salmas quatuor fabarum salmas quatuor et pro munitione vassellorum ipsorum inter senta et panisia septuaginta. Summa summarum totius predicti exitus. Vnciarum octomilia octingente tres. tari tari duo et grana decem et septem. frumenti salme mille viginti nouem et duodecim. biscocti cantariorum tria milia quatringenta decem. rotuli viginti tres. panium recentium tria milia ducenti quinquaginta sex. armorum et aliarum rerum quantitas predicta. facta uero collatione de introytu ad exitum. Superat exitus introytum vncias sex taros tredecim et grana duodecim et medii. Item quas posuit mutuasse et recepisse mutuo ab amicis in summa sui introytus computatas vncias quingentas octuaginta octo. taros sex et grana quinque et dimidium. Summa predicte pecunie in qua curia debitrix eidem ammirato apparet. computato predicto mutuo et pecunia ad quam inuentus est exitus introytum superare. Vncie quingente nonaginta quatuor. tari decem et nouem et grana decem et octo. de quibus restitutis sibi per bertrandum de bellopodio militem stratigotum messane et regni sicilie thesaurarium ad mandatum nostrum olim infra presentem annum duodecime indictionis vuciis auri trecentis ponderis generalis. nec non deductis et extamatis de summa predicti residui vnciis octuaginta sex et taris viginti debitis curie pro jure exitus et dohane salmarum frumenti quatringentarum dudum ad mandatum illustris domine regine domine et matris nostre datum messane septimo decimo septembris duodecime indictionis extractarum de portu licate et delatarum extra regnum. Restabant soluende sibi Vncie ducente septem. tari viginti nouem et grana decem et octo. quas per eundem stratigotum et thesaurarium eidem ammirato mandauimus de fiscali pecunia assignari. frumenti uero. biscocti et aliarum rerum idem est introytus et exitus. Et licet per eosdem iohannem alaymum et matheum in examine et dispunctione ratione ipsius notate et facte essent quamplures efficaces questiones secundum ritum rationum et consuetudinem regni sicilie amirato predicto. nos tamen attendentes grata deuotionis et fidelitatis obsequia que idem ammiratus in expugnatione et captione hostium predicti domini patris nostri atque nostrorum uiriliter et constanter exhibet et est in antea collaturus. questiones ipsas sibi de speciali gratia duximus relaxandas. et ipsum et heredes suos exinde quietamus. Vnde ad futuram memoriam et predicti ammirati et heredum suorum cautelam presentem quietanti apodixam sibi mandauimus fieri et pendentis sigilli nostri munimine comuniri. Reseruata inquisitione facienda contra eum de processibus suis suo loco tempore. cum placuerit domino patri nostro uel nobis. ita quod exinde respondere curie iuxta formam que seruatur in talibus teneatur. datum messaue anno domini millesimo ducentesimo octuagesimo quarto mensis Junii XXII° eiusdem duodecime indictionis.

Ambrosio Huici.

(SEGUIRÁ).

Documentos Aragoneses

I

Carta del Rey de Castilla negando la obediencia al antipapa Luna

(AÑO 1416)

GRAN pergamino perteneciente al archivo de la Audiencia de Zaragoza; mide 0'55 por 0'48 y su estado de conservación es bastante bueno si se tiene en cuenta que fué hallado debajo de una estantería; está escrito en 52 líneas de 0'44 si bien las cinco primeras sólo miden 0'40 y la última nada más 0'03; indudablemente el mayor espacio en blanco dejado por las cinco primeras líneas debería ser ocupado por una D mayúscula miniada que no se llegó a poner. La letra es clara, correcta y muy bien hecha; su lectura es fácil y apenas si hay nexos extraños que dificulten su verdadera lección; su ortografía es asímismo bastante correcta y la i latina no aparece nunca puntuada pero en cambio este signo diacrítico recae siempre sobre la *y* llamada griega *y* sobre algunas otras consonantes cuyo uso no es facil precisar. El lenguaje es bastante cuidado y marca la transición de la época (cfr. *ante* [1.20] y *antes* [1.31] etc.)

Su lectura es como sigue:

on iohan por la gracia de Dios Rey de castilla de leon de toledo de gallicia de Sevilla de Cordoua de murcia de iaen del algarbe de algesira et señor de viscaya et de molina. A todos los arçobipos et duqs condes obpos maestres de las órdenes et abades [2] e a todos los conçeios et alcalles et alguaziles et Regidores caualleros et escuderos de todas las çibdades et villas et lugares de los mis Regnos et Señoríos. E a todas et qualesquier persona asy eclesiasticos como seglares de los dichos mis Regnos et Señoríos [3] de qual quier estado o condicion que sean; salut et gracia; manifiesta cosa es que los Reys donde yo vengo, entre los otros Reys et prinçipes xristianos, ouie-

ron siempre Singular afetçion a la iglesia de dios. et aestirpar et tirar de aquella toda. [4] eregia çisma o deuision lo qual non sola mente paresçe por las estorias antiguas. mas a vn se es asaz demostrado enla presente hedat. en la qual despues que por ynvisagaçion del diablo muerto el papa grigorio undeçimo [5] la iglia de dios Cayo en tan grant çisma et deuission que en espaçio de quarenta años poco menos no ha podido ser Restituida en su primero estado. es çierto que los Reys doniohan mi abuelo et don enrrique mi padre de gloriosa memoria [6] no çesaron de faser todo su poder procurar la union de la madre Santa Iglia. fasiendo çerca dello. muchas et grandes espensas. E enbiando diuersas enbaxadas. E por ende yo queriendo Seguyr el Camino de mis predeçesores. luego que, [7] Sope quel Rey de Aragón mi muy Caro et muy Amado tio, mi tutor, e Regidor de mis Regnos. e auia de ver conel Rey de los Romanos, en uno conel papa benedito, por proseguir la dicha union por Renunçiaçion pura et simple del dicho papa benedito, segunt, [8] que por el era muchas, et diuersas veces ofresçida. E ala qual, el dicho papa benedito era tenido et obligado segut dios et buena Conçiençia, mande ordenar mi embaxada. et fise mis embaxadores, al ynfante don enrique maestre de Santiago mi primo [9] E a diego lopes de astuniga mi Justicia mayor. E a don diego de fuen salida obpo de leon, my oydor de la mi obedien- [10] cia E a diego ferrns de qnones mi merino mayor delas asturias. E doctor iohan gonçales de aseuedo oydor de la mi abdiençia et del mi Conseio E al por prouinçial de la orden de los predicadores, mi Confesor. E al dotor po ferrns de polla- [11] çiones. pa que en uno conl dicho Rey de aragon mi muy caro, et muy amado tio E conel dicho Rey delos Romanos E conlos enbaxadores de los Reys de francia et de Inglatierra et de nauarra et de los otros pncipes. et con los mensageros dela [12] Congregaçion de Costança tratasen et pocurasen la vnion de la Santa madre iglia por todas aquellas vias et mana q les fuese visto que la dicha vnion se podia auer et al cançar E despues q los dichos mis embaxadores fueron en la villa [13] de perpinan en vno con el dicho Rey de aragon, mi tio et con los enbaxadores del Rey et los condes de armenaq et de fox, auidos muchos luengos Conseios et diuersos tratados con el dicho papa benedito por lo Redosir E [14] traer aque qsiese dar pas en la iglia de dios, pues estaua en su poder de lo faser muy ligeramente, qriendo Renuciar el derecho q se petendia auer en el papadgo. Segut que los otros cotendientes. los quales en sus obediencias [15] se llamauan gregorio XII.° iohn XXIII° auian fecho et Renuçiado, despues que vieron clara mente ql dicho papa benedito traya luengas et dilaciones. E pcuraua qnto en el era, la diuision del pueblo xstiano. E trataua por Ronper [16] todo tratado et

concordia de pas. ofresciendo. vias et mañas. cabtelosas por que la vnion de la iglia de dios fuese enpachada. E el pueblo xtiano qdase en en ppetua diuision et cisma pdurable. acordaron quel dicho papa benedi- [17] to debia ser Requerido. asi por los dichos mis enbaxadores. en mi nonbre. como por pte de los Reys de aragon et de nauarra et por los condes de armenaq et de fox. q pura et sinple ment fesiese la dicha Renuçiaçion ala ql. [18] era obligado por derecho. asi diuinal como vmanal. la ql Renuciacion mvchas veses auia pmetido et lurado de faser. E fecha la dicha reqsicion por los dichos mis enbaxadores et por pte de las dichos Reys et condes. como. [19] dicho es, el dicho papa benedito. asy como aql que nos auia. ni ha voluntad. de faser la dicha Renuciacion por el jurada et prometida, no qso. condeçender ala dicha suplicacion et Reqsición q tan Rasonable mente le era fecha, [20] ante la Recuso. E disiendo q no estaua seguro en la villa de ppinan. avn q notoriamente. paresçia no ser asy ptio luego de la dicha villa et fuese a la villa de colibre pa entrar en la mar. E estando el dicho papa benedito. [21] en la dicha villa de colibre ante q en la mar entrase. le fue fecha. otra segunda suplicacion et Reqsicion Semejante a la pmera. asy por mis enbaxadores como por pte de los Reys sobre dichos, a la qual eso meemo el dicho papa be- [22] nedito. no qso condeçender ante donde a pocos dias se entro en la mar. E luego q. vino a notiçia de los mis enbaxadores ql dicho papa benedito era apartado a la villa de peniscola. ordenaron q le fuese fecha otra tercera Req.- [23] sicion Semejante a las otras dos pmeras. la qual le fue fecha, en la dicha villa de peniscola. asy en mi nonbre como del dicho Rey de aragon mi tio. a la qual tcra Reqsicion, el dicho papa benedito. no qso condesçender, ante [24] Respondio mas dura mente q no a las dos pmeras. por lo qual el dicho Ree de aragon mi tio. fecho pmera mente cierto tratado. de concordia. con el Rey de los Romanos et con los enbaxadores de francia et de Ingla tierra, E mensageros de la congregaçion de Costança. enbio me aenformar. conplida mente de todas las cosas q cerca del dicho negocio eran pasadas. E eso mesmo fesieron. los dichos mis enbaxadores. E maguer q yo consideradas todas las [26] cosas et circunstancas que en el dicho negocio eran pasadas. asas clara mente viese ql dicho papa benedito pturbaua qnto en el era. la vnion de la Santa madre iglia. E no çesaua ni çesa de enpachar aquella por qntas vias E [27] maneras el puede. po la Reyna doña Catalina mi Señora mi madre, otsi mi tutora et Regidora de mis Regnos amayor abondamiento ordeno de enbiar sus mensageros al dicho papa benedito, ale suplicar et Reqrir Seqeta mente q qsiese condesçender afaser la dicha renunçiaçion a la qual de derecho era tenido et obligado, E la auia ofresçido ometido

et iurado diuersas veses, E pa esto enbio al dicho papa benedito al prior q agora es de san benito de vallid ome de grant Re- [29] ligion et buena anima. E al doctor diego Rodriguez oydor de mi abdiençia et del mi Conseio los quales suplicaron et Reqrieron al dicho papa benedito, por pte de la dicha senora Reyna mi mad,e con la mayor ymstança q podieron q qsie- [30] se nenbrar se de la Salut de su anima, E dar lugar aq en la iglia de dios ouiese vno verdadero et no dubdoso pastor, so el qual, los fieles xstianos fuesen Regidos et governados pues por su Renuçiaçion se esperaua Rasonable [31] mente auer et conseguyr la vnion de la santa madre iglia tan luenga mente deseada, a la qual suplicaçion el dicho papa benedito, no dio Repuesta alguna que pueda traer frto de pas ni de concordia. antes toda via se trabaia, [32] mas de pcurar discordia et diuision no sola mente en la iglia mas aun ente los pncipes Seglares, a fin de pturbar et enpachar la dicha vnion. Por ende yo veyendo q obedesçer al dicho papa benedito es ocasion et cabsa de du [33] rar el cisma et pturbaçion de la union. Et por otras muchas Rasones, qriendome Conformar con todos los otros Reys et pncipes xstianos, los quales el dia de oy no obedesçen, ni entienden obedesçer a algunos de los Contendientes al pa [34] padgo fasta tanto que en la iglia de dios aya vno verdadero. E no dubdoso vicario de nro saluador ihu xpo, ordeno et declaro q por mi, ni por mis subçesores ni por algunos plados duqs condes et cauallos et escuderos et ots quals [35] qer personas asi eclesiasticas coms seglares de la mi corte et de todas (1) las dichas cibdades E villas et lugares de los dichos mis Regnos et Senorios de ql qer dignidad o estado o condicion q sean, o q en ql qer mana a mi sean sometidos [36] de aq adelante no deue ser obedesçido al dicho papa benedito (2) asy como a papa. Por q vos mando a todos et a cada vno deuos que de aq adelante vos o alguno deuos no presuma obedesçer ni obedesca en ninga manera al dicho be [37] ne dito asy como a papa ni bulas suyas ni otras quales (3) qer letras o de sus ofiçiales ordinarios o delegados colletores o subcolletores psentar dentro de los dichos mis Regnos et senorios ni a los dichos colletores ni subcolletores a aöts [38] qles qer psonas Responder con los frutos et Rentas q pteneçian? (4) o ptenescan a la camara apostolical saluo aaqllas psona o psonas que yo deputare pa coger las dichas rrentas et frutos como sea mi atencion de las faser Reseruar pa el pa [39] pa venidero vnico Indubitado. saluo aqllo q fuere necesario de

(1) Casi borrado, pero seguro.
(2) Ligeramente borrado.
(3 Lo mismo, pero de segura lectura.
(4) Debe ser su lectura; casi borrado por coger en un doblez del pergamino.

se despender en la psecucion de la vnion de la madre santa iglia, otrosi ordeno et mando q ningº q aya beneficio obenefiçios en los dichos mis Regnos et Senorios, avn q sea car [*40*] denal arçobpo o obpo o aya otra ql qer dignidat, no sea osado ni se entremeta de seguyr el dicho papa benedito en su corte, ni de morar en ella en ql qer manera Et si alguno o algunos el contrio fesiesen, q le sean enbargadas las rre [*41*] tas e frutos de sus beneficios por las psona o psonas por mi deputadas pa Recabdar et coger los frutos et Rentas ala camara apostolical ptenesçientes fasta q sobr ello sea en otra mana por mi ordenado, otsy defiendo firme ment atodos [*42*] mis naturales asi psonas eclesiasticas como seglares avn q sean cardenales arçobpos duqs o condes o obpos o caualleros o ayan otna ql qer peminencia o dignidat q contra el tenor desta mi ordenaçion no fagan ni venga ni consieta [*63*] faser ni venir en ninguna mana Ca sylo contrario fesiesen lo q no qreo de tal mana serian castigados q a ots fuese enxienplo. Et otsy mando atodos los alcalles et alguasiles de la mi corte. E atodos los alcalles et algüasiles et adelan [*44*] tados E acts quales qer oficiales et justicias de todas las dichas cibdades et villas et lugares de los dichos mis Regnos et Señorios et a sus lugares tenientes Q aql qer o sqüales qer dellos q guardando la dicha ordenaçion segut q [*45*] A cada vno dellos ptenesçiere. E por mi lo es aq mandado q aquel o aqllos q supieren q viene o se entremete de yr o venir Contra ella prendan o fagan pender et poner en buena guarda E lo no suelten ni den fiado. fasta [*46*] q comigo aya consultado et fagan sobr ello, lo q yo les enbiare mandar E los vnos ni los otos no fagades ni fagan ende al por alguna mana Sopena de la mi mçer et delos Cuerpos et de qnto auedes. E depuaçion de los [*47*] oficios et tierras et mercedes q de mi tenedes E de como esta mi carta vos fuer mostrada E los vnos et los otos la conplierdes et conplieren, mando, sola dicha pena aqual qer escuano publico q pa esto fuer llamado q de [*48*] ende al quela mostrare o su traslado signado de escuano publico Testemonio signado co su Signo por que yo Sepa en como Complides E cumplen mi mandado. E desto man de dar esta mi carta firmada del nombre de la [*49*] dicha Senora Reyna mi madre mi tutora suso dicha et Regidora demis Reynos. E seellada del seello sequeto del dicho Rey de aragon mi tio et tutor sobr dicho, el qual el dicho Rey de aragon mio tio mando poner, [*50*] enesta mi carta en lugar de su nonbr segut por el fue ordenado que se posiese el dicho Sello, por no ser bien dispuesto en su salut pa poder firmar su nonbr. E otrosi sellada con mi seello de plomo pendiente, [*51*] en filos de seda, blanca et colorada et verde. Dada en la villa de valladolit, a quinse, (1)

(1) Cambia visiblemente la letra y la tinta, lo que hace suponer que después de

dias del mes de Enero (1) ano del nasçimiento del nro senor ihu xpo de mill et quatroçientos E dies [*52*] E Seys anos»...

=YO LA REYNA=

Los sellos a que hace referencia el texto han sido arrancados violentamente como ocurre con la casi totalidad de documentos de este archivo; el sello del Rey de Aragón debió ser de cera encarnada a juzgar por la huella que ha dejado sobre el pergamino y media unos tres centimetros de diámetro; en cuanto al sello de plomo lo suponemos igual a otros muchos conocidos en documentos coetáneos.

Isidro de las Cagigas.

Zaragoza, 1914.

estar escrito todo el pergamino se llenó un claro dejado expresamente con la fecha «a quinse».

(1) También «Enero» ha sido escrito con posteriori dad.

El toque de "Gloria"

No ha llegado a nosotros noticia alguna referente a la buena o mala inteligencia y trato, a la cordialidad de relaciones más o menos expresivas y corteses, que hasta el año de 1696 mediaran entre los frailes mercenarios y franciscanos y demás instituciones monásticas con residencia en la ciudad de Gibraltar y el clero secular de su Iglesia mayor de Santa María la Coronada. Pero si hasta entonces vivieron todos ellos consagrados a los altos fines de su misión espiritual, sobreponiéndose a los impulsos y rebeldías de las pequeñas pasiones humanas, es lo cierto que a la Gloria y Aleluya de la Misa del Sábado Santo, día 21 de Abril de dicho año, las campanas del Convento de Nuestra Señora de la Merced de religiosos calzados para la redención de cautivos, bajo la advocación de Santa Ana, fueron echadas a vuelo y esparcieron sobre la ciudad ruidosamente sus voces de alegría, después de las pasadas horas de recogimiento y penitencia silenciosas y tristes de los días anteriores, cuando las de la Iglesia parroquial todavía no las habían tocado y repicado, no obstante haber ocurrido exactamente lo mismo en el año anterior, por lo cual el Vicario y Licenciado señor don Matías Viera Cerrado y Coito se había creído en el caso de llamar la atención, como lo hizo, del Padre Comendador de la Merced, Fray Pedro Berdugo Osorio.

Eran a la sazón los conventuales de dicho monasterio, además del mencionado superior, el lector Fray Pedro de Andrade; el predicador Fray Cristóbal de Rosas y los hermanos Fray Ignacio de Cuéllar, Fray Francisco de Alarcón, Fray Martín de Mendoza, Fray Mateo de Figueroa, Fray Juan Pardo, Fray Juan Ortiz, Fray Felipe de Rus, Fray Pedro Adarve y Fray Juan de Almansa.

Tenían estos mercenarios su convento en la que había sido anteriormente ermita de Santa Ana; y era debida en primer término la fundación del mismo, que databa del año 1581, al venerable Padre Comendador y luego Provincial de Andalucía Fray Juan Bernal, eminente orador sagrado de su tiempo que sólo por el merecido renombre de su santidad

y de su extraordinaria elocuencia, había recibido el encargo de predicar en las famosas exequias que mandó hacer la ciudad de Sevilla a la muerte de D. Felipe II. Y mucho contribuyeron también a su establecimiento, el canónigo y chantre de la Catedral de Cádiz, originario de Gibraltar, D. Diego de Mendoza Santetis, y las facilidades y concesiones que el mismo pueblo calpense, de buen grado, otorgara al efecto. Lucía en su capilla mayor el notable retablo construido por el ensamblador José García, con la garantía de su suegro Bartolomé Pablo, y la lámpara labrada por el platero Jorge Silencio, bajo la fianza de Juan Núñez de Saavedra, donativos del caballero Pedro Sánchez Bustos, al otorgar su último testamento, fundando mayorazgo de sus bienes, con mil ducados de renta en cada año, bajo la condición fielmente ejecutada de que en dicha capilla se le concediese enterramiento, así como a su descendencia, de cuya fundación fueron después patronos los caballeros hijosdalgo notorios y regidores de la expresada ciudad de Gibraltar, sucesores del capitán Juan Calvo de Saavedra, albacea del Sánchez Bustos y marido de D.ª Inés de Herrera, poseedora del referido patronato, por ser sobrina carnal del fundador, hija legítima del regidor y anteriormente Escribano del Cabildo Francisco López Delgado, llamado por su hermano a la sucesión, en primer término.

Ante la reiteración del hecho de haber tocado a gloria las campanas del Convento de la Merced, antes que lo hicieran las de la parroquia de Santa María la Coronada, que si otro alcance no tuviera implicaría una manifestación ostensible de la independencia de los frailes, con notable quebranto de la autoridad del Vicario, éste, después de terminados los Oficios, por medio del Notario público y de la Vicaría de aquella población Juan Tomás de Padilla, envió a Fray Pedro Berdugo, un recado que estaba concebido en los siguientes términos: «Que su paternidad tuviese muy buenas Pascuas; y que estimaría saber su merced, el Don Matías de Viera, qué motivos había tenido la Comunidad para tocar las campanas de Aleluya antes que en la iglesia parroquial se tocasen, siendo así que el año pasado se le hizo recado a su reverendísima sobre que no se tocasen antes que en dicha parroquial, y sin embargo se habían tocado». Es de presumir que ya estuviese previsto aquel suceso y que el Superior del Monasterio, de acuerdo con la Comunidad, tuviera preparada la respuesta, que no se hizo esperar y que no fué por cierto como de explicación satisfactoria y de atenta disculpa, pues concretamente se redujo a lo que sigue: «que la razón de haber tocado las campanas no era otra que disponerlo así su Sínodo y el acta capitular que le ordenaba se ajustase al mismo; y según dicho Sínodo, el Sábado Santo a las ocho de la mañana se había de tocar la matraca, primero; y

a las ocho y media luego; y enseguida, se entraba en los Oficios; y a la Gloria se habían de repicar todas las campanas. Y que a esto se había atenido únicamente: a cumplir el acta del capítulo: que para eso lo tiene su religión. Para gobernar su convento y comunidad».

Debió producir en el clero parroquial respuesta semejante el mal efecto que lógicamente discurriendo es de suponer, y estaba de antemano descontado; y al Convento volvió a poco el notario siendo emisario de la réplica del Licenciado Viera, del propio modo que lo había sido del primer recado, pero de muy otro talante que la vez anterior, según se justifica por la forma y los tonos en que aquella estaba formulada; cuales fueron: «que bien pudiera su paternidad, supuesto que no tiene más razones que las que dice, no haber tocado las campanas antes que repicaran en la Iglesia Mayor, toda vez que la bula de León décimo manda, bajo pena de cien ducados al que la contravenga, que no toquen las campanas el Aleluya en ningún convento hasta que toquen las catedrales y parroquias».

No moderó por esto sus explicaciones el Prior, que con resolución y viveza, dijo por su parte: «Que él había cumplido con su Sínodo y acta de capítulo; y que en Sevilla no se reparaba que cada uno tocase en llegando a la Gloria. Que él únicamente se gobernaba conforme a su Orden, como Comendador de aquél Convento y exento de la jurisdicción ordinaria».

Ciertamente que no sería necesario recurrir a la severa disciplina que imponen los votos de la profesión religiosa, para que estuviesen en el claustro perfectamente identificados y conformes con el Padre Comendador en orden a las determinaciones que habían ocasionado el desacuerdo de que nos ocupamos; y así las cosas, era de todo punto imposible que en tal estado quedara la contienda surgida, continuando cada cual manteniendo su particular criterio y actitud, sin que sobreviniese como consecuencia precisa un absoluto rompimiento de relaciones que, agravándose por medios de violencia, llegara a provocar verdadero conflicto.

Y así ocurrió en verdad. El Provisor y Vicario general del Obispado de Cádiz, informado de los hechos por el Vicario Viera, impuso a los antecitados religiosos cien ducados de multa, que habrían de hacer efectiva en el término perentorio de tercero día, cobrándose en otro caso de las rentas del Convento; cuya cantidad había de ser aplicada a los gastos de la guerra contra infieles, y puesta a disposición del Nuncio de Su Santidad; ordenando por añadidura que no se les permitiese predicar en los templos sujetos al Ordinario, ni se les dieran misas de colecturía en parroquia alguna, ermita u oratorio de la ciudad de

Gibraltar y su distrito. Y comisionado para la ejecución del acuerdo el propio D. Matías Viera Cerrado, ni tardo ni perezoso dispuso que sin pérdida de momento se llevase a cabo en la persona del Comendador de la Merced, el oportuno requerimiento a la Comunidad, para el pago de la multa impuesta.

Recurrieron los frailes al Provisor para que se inhibiese del conocimiento de la causa fulminada contra ellos y la remitiese a los jueces superiores de su religión, que eran sus paternidades los muy reverendos General y Provincial de la misma, únicos competentes y privativos para el conocimiento y resolución del proceso, y para que en todo caso les absolviera de las censuras que les tenían puestas. Pero, a pesar de la reclamación y de la declinatoria y apelación entabladas, el Vicario siguió adelante en la ejecución del auto del Provisor y de la comisión que se le había conferido; y a petición del Fiscal eclesiástico, insistió en la exacción de la multa y hasta impuso excomunión mayor al Procurador del Convento Silvestre Noguera, por no haber devuelto los autos que le fueron entregados para la práctica de cierta diligencia dentro del término que le señaló, con declaración de público excomulgado; por lo que fué consignado su nombre de tal modo en la *tablilla* de la Iglesia, sin querer oir las defensas de dichos religiosos calzados, embargándose a éstos sus bienes y rentas, entre otros veinticinco ducados por los corridos de un censo que pesaba sobre las casas principales de la morada del regidor perpetuo D. Juan Ignacio del Alcalde y que vencían el día de San Juan.

No sabemos si se llegó al anatema general, conforme a la costumbre observada en Gibraltar, de salir a la puerta de la Iglesia Mayor al tiempo del Ofertorio de la misa mayor, con una cruz cubierta con velo negro y dos velas encendidas, y el acetre con agua bendita para matar en ella las candelas; a fin de notificar al pueblo las referidas censuras del Provisor y Vicario general, entonando el salmo «Deus laudem mean» y el antífona «Media vitæ» y el responso «Revelabunt Cœli», y agregando la fórmula «Maldito sean de Dios Nuestro Señor y de Santa María su madre y de San Pedro y San Pablo y de todos los otros Santos y Santas de la Corte del Cielo. Maldito sea el pan, vino, carne pescado y todo cuanto comieren y bebieren; las ropas que vistiesen y en que durmiesen. Destruídos sean de sus enemigos; sus mujeres sean viudas, sus hijos huérfanos mendigando de puerta en puerta, que no hallen quien les consuele. La maldición que Dios Nuestro Señor envió sobre Sodoma y Gomorra, Datan y Abirón venga sobre ellos. Sus almas ardan en los Infiernos con las de Judas el traidor». Pero si resulta plenamente justificado, que no quedándole a los frailes mercenarios otro recurso contra

el rigor de las determinaciones de que eran objeto y para solucionar la crítica situación en que se hallaban, que querellarse ante el Real Acuerdo y Chancillería de Granada, de los tantos citados Vicario y Provisor, por necesidad adoptaron la resolución de impetrar el amparo de la misma, solicitando que aquéllos se inhibiesen de la causa y se les admitiera la apelación en ambos efectos, y que en definitiva se decretase la absolución del Padre Superior y de los demás claustrales y de aquellas otras personas que habían sido excomulgadas; puesto que, si habían repicado sus campanas el Sábado Santo antes que lo hicieran las de la Iglesia parroquial, había sido conforme a lo dispuesto en el ceremonial de su Orden y como se acostumbraba a hacer en todos los demás conventos y parroquias de la ciudad de Sevilla. Aparte de que no les constaba la bula de León décimo y que no se les había requerido con ella.

De tal modo enardecidos los ánimos, dejándose arrastrar unos y otros por la exaltación de sus particulares afectos, sin obedecer a otros mandatos y propósitos que a los de su exclusiva y férrea voluntad, se promovió y mantuvo la profana contienda cuya referencia he procurado hacer con la más rigorosa exactitud, según resulta de las páginas del mismo proceso que he tenido a la vista (1). Contienda tanto más deplorable que por lo agitada y violenta, porque tuvo su ocasión en aquellos solemnes momentos en que los sacerdotes revestidos de sus ornamentos más lujosos, casi envueltos por la nube de humo desprendida del incensario, acompañados por las notas agudas y armoniosas del órgano y consagrados a las mística idea de Cristo Redentor resucitado, cuando más sumergidos en la oración se hallaban los fieles, elevaban al cielo aquel hermoso cántico de «Gloria in excelsis Deo. Et in terra paz hominibus bonæ voluntatis».

El Real Acuerdo, tomando en consideración las alegaciones de los querellantes, mandó después, en conformidad con la solicitud deducida, Real provisión en forma para que con remisión de los autos se suspendieran, alzaran y quitaran todas las censuras, excomuniones y entredichos recaídos; y al propio tiempo absolvió libremente y sin costas de ninguna clase a los referidos Padre Comendador Fray Pedro Berdugo y demás religiosos y seglares que habían sido objeto de tales censuras.

Andrés A. Vázquez Cano.

(1) Legajo 149, núm. 12 del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Contribución al estudio de las causas de la decadencia española bajo los Austrias

Una medida administrativa de los Habsburgos españoles

REAL CARTA DE VENTA Y PRIVILEGIO DEL REY D. FELIPE III A LA CIUDAD DE LOGROÑO

(Transcripción del texto original, inédito, y comentario del mismo)

III

Como puede verse, el documento que antecede (1), además de tener importancia jurídica para el conocimiento de la organización municipal de Logroño, es un notabilísimo ejemplo del estado y de la marcha de la Hacienda española bajo los Austrias, cuyo gran pecado—como antes dije—fué el de carecer en absoluto de dotes hacendísticas. Y a los errores económicos de los Reyes, unidos con los defectos del mismo orden, propios del pueblo español y fomentados por la expansión colonial, debe atribuirse—más que a otras causas—la decadencia española.

El cargo principal que suele hacerse a los Reyes austriacos es el de haber lanzado a España por el desatentado camino de una política quijotesca, o—como la llama Sellés—*de capa y espada*, que malgastó la sangre y la riqueza de la nación en empresas estériles y ajenas a los verdaderos intereses patrios, a consecuencia de las cuales y de sus abrumadores gastos, sobrevino la decadencia general y el agotamiento económico del Reino. Y ante esta afirmación ocurre preguntar: ¿fueron verdaderamente ajenas a los intereses españoles, y estériles en sus resultados aquellas empresas?

Para contestar a esta pregunta en su primera parte, basta con que nos fijemos en las causas de las guerras que sostuvieron los soberanos

(1) Véanse las dos primeras partes de este trabajo, en los números I, II y III del año 5.° de la presente Revista.

austriacos. Estas causas se reducen a la rivalidad con Francia y la lucha religiosa, y ambas tan estrechamente enlazadas que en muchos casos se refunden en la primera; pues el Rey Cristianísimo, mientras temió a España, (o sea hasta la paz de los Pirineos), no tuvo el menor escrúpulo en subordinar sus deberes religiosos a los políticos. Así es que casi todas nuestras guerras de los siglos XVI y XVII son, mediata o inmediatamente episodios del incesante duelo a muerte con la Monarquía transpirenáica. Ella intervino de una manera, más o menos directa, pero siempre funesta para nosotros, en las guerras de los Países Bajos; ella nos disputó Italia y suscitó constantemente obstáculos a la dominación española, cuando la vió establecida en la Península de los Apeninos; ella fué la que decidió el resultado de la guerra de los Treinta Años. Y no creo que se pueda llamar quijotismo austriaco a la guerra con Francia, la cual sabemos muy bien que era cuestión de vida o muerte para España, y que no fué planteada por Carlos V, ni por los Reyes Católicos, sino que arrancaba de muy antiguo, desde Pedro III de Aragón, y era la herencia forzosa que la monarquía aragonesa aportó a la española.

Fuera de las guerras con Francia, las demás europeas fueron motivadas por la lucha religiosa y las obligaciones que imponía a España su condición de primera potencia católica. Los casos menos justificados son la intervención de las tropas españolas en la defensa de Viena contra Solimán II, y en la campaña del Elba contra los Protestantes; pero aun en estos casos, además de que nunca repugnó a España el pelear con musulmanes y herejes, y que por esta cualidad de los combatidos entran esas guerras en la categoría general de las de defensa del Catolicismo, además de esa razón que por sí sola basta para justificar la intervención de España, ténganse también en cuenta las veces que se derramó sangre alemana en defensa de derechos españoles, y se comprenderá que sólo se trataba de una mutua correspondencia, emanada de la comunidad de Soberano. Menos obligado estaba Luis XIV, y sin embargo, creyó que era deber suyo, como gran príncipe católico y como defensor de la cultura europea, el mandar al emperador Leopoldo I ostentosos auxilios para la batalla de San Gotardo.

En cuanto a las guerras de Holanda y de Flandes se suele inculpar como primer causante, a Carlos V, por haber unido *indebidamente* —según dicen—los dominios borgoñones con la monarquía española; pero, en realidad, no fué sino muy natural y muy política la conducta del César; porque, en primer lugar, él miraba a Flandes—y en general a los Estados borgoñones—como su casa solariega, y forzosamente había de legarla a su primogénito y unigénito legítimo; y en segundo lugar,

porque el Emperador creyó, con razón, que era un gran bien para España el que Francia, su enemiga tradicional y más temible, quedase rodeada por un círculo de posesiones españolas.

Lo que más ha sido tachado de aventurero es la intervención de nuestra patria en la guerra de los Treinta Años. Y es que no se aprecia —a parte de la política de familia, que entonces pesaba mucho por sí sola, aunque a nuestros ojos nada justifique— la razón fundamental antes indicada, el papel que desempeñaba España en la Europa católica, en aquella época en que las ideas religiosas movían a todos los gobiernos, por más que no estuviesen siempre en los corazones. España intervino en la gran guerra alemana con igual y aun mayor razón que Dinamarca y Suecia, y—sin duda alguna—con más recta política que Francia.

La misma Inglaterra, que jamás ha pecado de quijotismo, protegió, en tiempo de su gran reina Isabel, a los protestantes de todo el mundo, con perfecta razón y derecho; y si los Estuardos no hicieron igual en la guerra de los Treinta Años, fué porque se lo impidieron cuestiones interiores, sin contar con su carácter. Y no es justo que lo mismo que se aprueba y alaba en la hija de Ana Bolena, se reprenda como una falta en Felipe III y Felipe IV. Además, en la guerra de los Treinta Años iba envuelta la cuestión de Holanda, y tanto como que en el tratado de Münster se reconoció su independencia. Y finalmente, la guerra en cuestión fué también para nosotros —según ya antes indiqué— una fase de la lucha con Francia, solapada al principio, mientras Richelieu no tuvo fuerzas para pelear directamente, y se limitó a lanzar, uno tras otro, varios campeones contra los Habsburgos; y franca en el cuarto período, cuando yá el Cardenal de Estado se sintió capaz de arrojar la máscara.

Fuera de las guerras citadas, y de las sostenidas con Inglaterra, que obedecieron asimismo, como sabemos, a causas religiosas principalmente, las demás guerras sostenidas por los Austrias—anexión de Portugal, lucha con Turcos y Berberiscos, y expansión colonial por América y Oceanía— nunca han podido ser motejadas de imprudentes ni antipatrióticas, pues responden fielmente a la política tradicional de España, y a las exigencias de los nuevos descubrimientos.

¿Fueron estériles todas estas empresas? En el orden religioso, responde a esta pregunta el catolicismo conservado en España, Italia y Portugal, y restaurado en Bélgica, Francia y gran parte de Alemania. Y téngase en cuenta que, aun cuando a nuestros contemporáneos no satisfaría seguramente un tal provecho, puramente espiritual, no era así en los siglos XVI y XVII, en los que los intereses religiosos eran los que principalmente se debatían en luchas internacionales que hoy sólo versa-

rían sobre asuntos económicos o puramente políticos. En este orden, en el político, es cierto que la preponderancia española cayó a mediados del siglo XVII, al ser derrotados nuestros ejércitos; pero antes la habían mantenido siglo y medio con sus victorias, y los desastres subsiguientes no son más que azares de la fortuna por los que han pasado todos los pueblos belicosos, sin perjuicio de levantarse después más fuertes. Si en nuestra patria el hundimiento ha tenido, desgraciadamente, carácter más definitivo, cúlpese, no a las derrotas, ni a la infecundidad e improcedencia de las guerras, sino a otro mal más hondo, al agotamiento del país. Pero este agotamiento, ¿fué producido por la guerra?; las guerras de los Austrias ¿causaron la ruina económica de España?

A esta pregunta, se puede contestar con otra: ¿ha sido España la nación que más guerras ha tenido, y más desastres ha sufrido en ellas? Seguramente que no. A las puertas tenemos el ejemplo de Francia que ha vivido hasta nuestros días en perpetuo estado de guerra, consiguiendo —es verdad—muchas veces, gloriosísimos triunfos; pero sufriendo también, en muchísimas ocasiones, espantosas derrotas. Y sin embargo, en vez de arruinarse y despoblarse, Francia ha ido ganando cada día en población y en prosperidad económica, a través de la anarquía y de las humillaciones de los Valois, de las rapiñas de Mazarino, de los costosos triunfos y las ruinosas derrotas de Luis XIV, del despilfarro del Gran Rey, de la Regencia y de Luis XV, del cataclismo financiero de la Revolución: y finalmente, en nuestro tiempo la hemos visto revivir, rica y pujante, después de pagar por indemnización de guerra la fabulosa suma de 5.000 millones de francos, encima de sus gastos militares y la pérdida de extensos territorios, y después de las convulsiones de la Commune que tan grave perjuicio causaron a la vida económica de París y a la de Francia, en general. Y nada digamos del río de sangre que han costado todas estas luchas, así las desgraciadas como las victoriosas; y sin embargo, la población francesa ha aumentado constantemente, con más o menos rapidez; y cuando en nuestros días este progreso ha disminuido de un modo alarmante, a nadie se le ha ocurrido culpar de ello a la guerra, sino a vicios privados y sociales que son mucho más mortíferos que la pólvora.

Más allá de Francia, tenemos los Países Bajos y Alemania, perpetuo campo de batalla de todas las naciones durante la Edad moderna y principios de la contemporánea; y a pesar de ello, Bélgica y Holanda tienen hoy la población más densa de Europa, y están ricas y florecientes; y Alemania, que a consecuencia de la guerra de los Treinta Años quedó despoblada y arruinada, y después—en vez de tranquilidad para reponerse de estos desastres—tuvo incesantes luchas durante el siglo

XVIII y gran parte del XIX, es hoy una potencia industrial y mercantil capaz de disputar el primer puesto a Inglaterra, y posee una población mucho más densa que la nuestra.

Aún más notable es el caso de Austria, siempre combatiendo, casi siempre derrotada, y sosteniendo—sin embargo—siempre su rango de gran potencia, a pesar de no tener un fuerte núcleo nacional en que se apoye su heterogénea y absurda entidad política.

Todavía podría decirse de estos países que, siendo más ricos que el nuestro en toda clase de recursos, han podido soportar mejor los contratiempos; aunque si fuéramos a medir los últimos también, veríamos que en todo nos llevan ventaja. Pero hay otro ejemplo más significativo, porque se trata de un Estado pequeño y pobre: Prusia en los comienzos de su vida, como reino. Esta monarquía militar, con 2 millones y medio de habitantes y poco más de 26.000.000 de pesetas de rentas, sostuvo, en tiempo de Federico-Guillermo I, un ejército permanente de 80.000 hombres; y en el reinado de Federico II, después de la fatal guerra de los Siete Años que dejó arrasado el país, y obligó a alistar hasta a los muchachos, elevó a 200.000 hombres su ejército permanente, y conservó su puesto de gran potencia. Más tarde la invasión napoleónica pareció que la borraba del mapa; y a pesar de ésto, sesenta años después se hacía dueña de Alemania en Sadowa, y el 71 se desquitaba cumplidamente en Versalles de las humillaciones de Tilsit. Hoy Prusia, con haber sostenido tan costosas guerras,—es la cabeza del Imperio Alemán, no sólo por el prestigio militar de sus ejércitos, sino también, y muy principalmente, por su ilustración y su riqueza. En España mismo vemos que el siglo en que más han aumentado la población y la riqueza privada, y ha habido un verdadero renacimiento intelectual, ha sido el XIX, el más agitado de nuestra historia, el de las constantes guerras civiles—las más fatales de todas—amén de las luchas exteriores que tampoco han escaseado.

Comparando las naciones antes citadas con la nuestra, a principios del s. XVI, ninguna a excepción de Bélgica—nos llevaba una ventaja económica suficiente para explicar la marcha que después han seguido. Holanda hizo su fortuna en el s. XVII, a costa, principalmente, de Portugal. Francia carecía de grandes industrias, y se surtía de Flandes, de Italia y de la misma España; y en cuanto al comercio internacional, el que enriquecía por aquel tiempo a Amberes y a Lisboa, tampoco lo ejercía. Alemania veía decaer irremediablemente a las ciudades hanseáticas, por la anarquía en que estaba sumido el Imperio. De Prusia, nada hay que decir, pues apenas si existía; y Austria sólo podía pensar en defenderse de los Turcos. En Italia, Génova y Venecia se veían arrui-

nadas por los triunfos de los Otomanos, y por la mudanza de las vías comerciales, producida por los descubrimientos geográficos de Portugueses y Españoles. De la actualmente opulenta Inglaterra, sabemos que—en aquel tiempo—no era el moderno pueblo de industriales y comerciantes, sino otro muy distinto, compuesto casi exclusivamente de pastores y agricultores. Sólo había dos ciudades de más de 100.000 habitantes, Londres y Bristol; y aun en éstas la mayoría de las casas estaban pobrísimamente amuebladas, y carecían de chimeneas, de modo que el humo salía como buenamente podía, por puertas y ventanas. Y esta falta de comodidades—signo patente de pobreza—duraba todavía en el reinado de Isabel.

España, en cambio, poseía entonces industrias muy florecientes en Barcelona, Valencia, Palma, Murcia, Sevilla, Córdoba, Toledo, Granada y otras ciudades. Los puertos catalanes, valencianos y mallorquines, en el Mediterráneo; Sevilla y Cádiz por el Atlántico, y los puertos vascos y Santander en el Cantábrico, sostenían—de antiguo—activísimo comercio; y la posición geográfica de la Península, así como sus dominios ultramarinos, le daban condiciones ventajosísimas para hacerse dueña del comercio moderno.

No cabe, pues, decir que las mayores energías que otros pueblos poseían a principios de la Edad Moderna, expliquen el que ellos hayan podido crecer y prosperar, a través de calamidades mayores que las que a nosotros nos han hundido.

La explicación de esta anomalía, hay que buscarla en otras causas más poderosas que las guerras. En primer lugar, entre estas causas, hay que poner el poco amor al trabajo y el desmedido espíritu soñador y aventurero de la raza española, defectos fomentados en parte—es verdad—por las guerras, pero más principalmente por las funestas ilusiones que despertaron los descubrimientos geográficos, haciendo que en vez de trabajar dentro de casa para lograr ser ricos y fuertes, como lo realizaron en aquel tiempo otras naciones, corriésemos durante siglos tras las engañosas cosechas de oro del Nuevo-Mundo. La colonización—entendida a la española—fué una sangría suelta que restó a nuestra patria sus mejores energías, no dándole, en cambio, más que un río de oro, el cual, no pudiendo estancarse en nuestro país, porque la industria, en decadencia, era incapaz de recogerlo, pasó, como por un acueducto, para beneficiar a las naciones productoras. El tipo del indiano, que no era el del colonizador inteligente y razonable que va a labrarse una fortuna con sus brazos, beneficiando al mismo tiempo al país colonizado, sino el del ambicioso que sueña en hacerse rico en poco tiempo, arrancando con ajenas fuerzas los metales preciosos de las entrañas de la

tierra, o cultivando, mediante grandes bandas de esclavos, los ricos productos tropicales, este tipo fué el ideal de los españoles durante varios siglos; y para realizarlo cruzaron los mares millones de hombres, a pesar de las trabas que el Estado ponía a la emigración. Y aquellos codiciosos privaban a España de las energías de su juventud, y si volvían—cosa bastante rara—era para hacer vida ostentosa e inútil de ociosos potentados. Al mismo tiempo, el comercio y la industria españoles, gozando de la dulce tranquilidad del monopolio en las Indias, se durmieron plácidamente; y mientras en otros países, aguijoneados por la necesidad y por la lucha, se perfeccionaban y se abrían nuevos horizontes, en España se estancaban, se enmohecían, seguían usando a fines del s. XVII los procedimientos del s. XV, y dominados por la pereza nacional, dejaron que las otras naciones les tomaran una delantera, difícil hoy de ganar.

Estas causas fundamentales de la decadencia española fueron agravadas—en vez de ser corregidas por la torpeza administrativa de los Austrias, defecto al que yá antes he aludido, y del cual es ejemplo el documento, motivo de este artículo.

No puede dudarse de que ese fué el mayor defecto de los Habsburgos, aun de los grandes genios de aquella dinastía. No se les puede reprochar su amor al absolutismo, ni su intolerancia religiosa, pues ambas tendencias eran generales y dominantes en su tiempo, ni tampoco pecaron por exceso de aficiones belicosas, porque sus guerras fueron justificadas; pero sí se les puede tachar de pésimos administradores, no sólo en el sentido de manejar malísimamente las rentas del Estado, sino también en el de no saber sanearlas y aumentarlas, mediante una hábil y discreta protección a la vida económica. Y como esta falta de dirección caía sobre un pueblo que necesitaba, más que ningún otro, ser educado y guiado en ese terreno, porque carecía—como sus monarcas—del sentido práctico de la vida, de aquí la fatal marcha de España. Francia que posee un pueblo de carácter muy distinto del nuestro, y que, además, no tenía—por fortuna suya el espejuelo de las riquezas ultramarinas, pudo salvar, sin la dirección de sus monarcas, la calamitosa época de las guerras religiosas, la terrible decadencia del Gran Rey, cuando sus ejércitos eran destrozados en la guerra de Sucesión y los lacayos de la Casa Real pedían limosna a las puertas de Versalles, las dilapidaciones de la Regencia y la catástrofe financiera de Law, el Parque de los Ciervos, con las privanzas de la Pompadour y la Dubarry, el desconcierto de la Revolución, los costosos esplendores de los dos Imperios, y la ruinosa caída del segundo (1); y en cuanto ha tenido la

(1) Además de las épocas indicadas, puede citarse como desastrosa, desde el

suerte de que la gobierne un Enrique IV con un Sully, o un Luis XIV con Colbert, la riqueza de la nación crecía de un modo maravilloso, y así podían restañarse las profundas heridas abiertas por las calamidades anteriores (1).

Los reyes austriacos carecieron de estos talentos, y ni siquiera tuvieron la habilidad de algunos Borbones que, reconociendo su incapacidad, más o menos completa, supieron rodearse de buenos ministros que honraron su propio nombre y el de sus soberanos. Carlos V y Felipe II, que no contaban entre sus grandes dotes la de ser hábiles administradores, ejercieron el mando de un modo casi exclusivamente personal, y sus secretarios, confidentes o privados nunca tuvieron iniciativa ni autoridad verdaderas. Además, estos consejeros eran habilísimos políticos como Granvela o Antonio Pérez, grandes capitanes como el duque de Alba, o simplemente astutos cortesanos como Chevrés o el príncipe de Eboli; pero ninguno fué ni siquiera un mediano hacendista. Y si esto ocurrió con los grandes Habsburgos, nada hay que decir de Felipe III y los duques de Lerma y Uceda con su cohorte de sub-privados, ni de Felipe IV y los Condes de Olivares y Haro, ni de Mariana de Austria y el desdichado Carlos II con la turba de válidos que se llamaron Nithard, Valenzuela, D. Juan de Austria, Medinaceli, Oropesa y Montalto.

Es cierto que asombra el número de costosas empresas que acometió España durante los siglos XVI y XVII, y es cierto también que la capacidad contributiva de la nación era entonces mucho menor que hoy; pero también ha de tenerse en cuenta que las guerras y—en general las cargas del Estado eran mucho menos dispendiosas que en la actualidad. Con lo que ahora cuesta cualquiera de los departamentos ministeriales, había para cubrir un año entero los gastos de Carlos V; con lo que hoy se emplea en un mediano acorazado, se podía construir entonces una escuadra. Además, el Estado contaba entonces con el dinero de América, que fué una renta importante, sobre todo a partir de Felipe IV; y en cuanto a la contribución de sangre, Italia, el Franco-Condado, Ale-

punto de vista financiero, la de Mazarino, acerca de cuyo carácter y fortuna pueden leerse curiosas noticias en las notables *Memorias de Choisy*.

(1) El antes citado abate Choisy se esfuerza por empequeñecer la figura de Colbert, reduciéndola a la de un tesorero honrado, y negando eficacia a las medidas protectoras que adoptó en favor de la industria y del comercio franceses: pero, aunque esta opinión, por ser la de un contemporáneo, parece respetable, está contradicha por la opinión general y por los mismos hechos, y hay que atribuirla a antipatía personal o a discrepancia de ideas económicas, si es que Choisy era bastante ilustrado en estas materias para tener opiniones propias, cosa bastante dudosa.

mania y los mismos Países-Bajos nutrieron en gran parte nuestros ejércitos.

Y tampoco podía decirse que las arcas del Tesoro se vaciaban para que los soldados estuviesen siempre perfectamente equipados y pagados; pues ya sabemos el poco cuidado que—en cuanto al equipo—se tomaba el Estado antes de que Louvois fundase los verdaderos ejércitos regulares; y en cuanto a la paga—necesaria siempre, y más para bandas de mercenarios—responde por nosotros al punto, además de la opinión general de los contemporáneos, vivamente expresada por Cervantes, la interminable serie de sublevaciones y motines por falta de sueldos que enturbiaron y —en ocasiones—inutilizaron las glorias de nuestro ejército. Recuérdense, (entre otros mil casos) los actos de indisciplina de las tropas de Sancho de Avila, que tan tristes resultados produjeron en la guerra de los Países-Bajos; recuérdense las quejas del duque de Alba, y el terrible rigor que tuvo que emplear en la campaña de Portugal: recuérdese la bochornosa situación en que quedó Felipe III, cuando los comerciantes de Cádiz pusieron por condición a Espínola que garantizase con su propia hacienda el préstamo que le hacían para sostener su ejército de Flandes.

Y así, cubriendo tan mal las mayores necesidades, y desatendiendo casi por completo las demás, sin que tampoco, fuera del Escorial y de algunas construcciones de Carlos V se señalaran los monarcas austriacos por grandes obras arquitectónicas, que explicasen aunque no la justificasen—la penuria del Tesoro, viviendo la corte en tiempo de Felipe II (1) y de Carlos II con más que relativa modestia, y en los demás reinados con *angustiosa suntuosidad* (si se me permite la frase), de esta manera, no pagando a nadie y estando agobiados los pueblos de tributos, y recibiendo cuantiosas riquezas de América, Felipe II, el soberano que ha poseído dominios más extensos y más ricos en todo el mundo, tuvo que confesar por dos veces su insolvencia; Felipe III pasó por la increíble humillación de las cuestaciones públicas que ideó el duque de Lerma, y Carlos II, con 20.000 hombres de ejército por toda guarnición para sus inmensos Estados, con una irrisoria escuadra que dió lugar a la formación de burlescos proverbios, teniendo que permitir que Luis XIV tomase y dejase a voluntad el Franco-Condado y las plazas

(1) Como dato curioso para poder apreciar esta modestia, véase lo que dice el Mayordomo del Emperador, Luis Quijada, acerca de los paños que se compraron para vestir la iglesia de San Jerónimo de Yuste, cuando se celebraron las exequias imperiales: «ochenta o noventa varas de paño, que costó a seis reales y medio o a siete, *harto ruin*». (Carta de Quijada a Juan Vázquez, publicada por Gachard en su obra *Retraite et mort de Charles Quint*, t. I pág. 432.

de Flandes, si no las guarnecían tropas aliadas, después de vender todos los empleos posibles y hacer dinero de todo, exclamaba angustiado, con la profunda pena que le inspiraba su sincero interés por su pobre España: —¡Jamás he visto más deudas y menos dinero para pagarlas!

Al llegar a este reinado, todos los detractores de la política austriaca y panegiristas de la borbónica recargan las de por sí negras sombras de la España del Hechizado, para que, por el contraste, alumbre con más esplendidez la aurora de la nueva dinastía. Hablan de la regeneración de nuestra patria por la salvadora política de Felipe V, por sus nuevas ideas, por la *nueva savia* que dicen infundió el nieto del Rey Sol, en España. Y habiendo culpado a los Austrias de excesivo ardor bélico, parece que, al elogiar a Felipe de Anjou, ha de ser porque éste siguiera una política contraria, prudente y pacífica, para que la nación concentrase y reparase sus fuerzas; y no hay nada más inexacto.

Felipe V, en medio de la apatía que le dominó desde sus primeros años, y en los últimos se convirtió en casi completa demencia, heredó las ideas de ambición y de conquista de su abuelo Luis XIV, si bien reducidas—como es natural—a la modesta esfera que permitía la condición de nuestra decadente patria, sobre todo después de las desmembraciones de Utrecht y de Rastadt; y unido el de Anjou, en su segundo matrimonio, con la ambiciosa y dominante Isabel de Farnesio, y rodeado de ministros atrevidos, como Alberoni y Riperdá, todos estos pusieron la voluntad que al soberano faltaba, y fácilmente lo empujaron a aventuras más locas que se reprochan a Olivares y a Lerma; y precisamente cuando España necesitaba más que nunca descanso, porque, sobre el desfallecimiento de tiempo de Carlos II, acababa de padecer la desastrosa guerra de Sucesión, que había llevado los horrores y los destrozos de la lucha hasta a regiones de la Península que habían vivido siempre tranquilas bajo los Austrias. En estas guerras, más costosas que las anteriores porque, desde Louvois, había que jugar con grandes y bien pertrechados ejércitos, no siempre fuimos victoriosos, y las victorias—cuando las hubo—fuera de la anexión de Orán, no aprovecharon a la nación española como las conquistas de Fernando el Católico y de Carlos V, sino que Isabel de Farnesio, con la sangre y el dinero de España, y alegando sus títulos de reivindicación, conquistó tronos para sus hijos. Los grandes intereses nacionales que movieron las guerras de los Habsburgos, o no existían en estas otras, o si los había se les daba de lado, y únicamente se los admitía como pretexto o pantalla de fines egoístas.

Y a la vez que sostenía esta belicosa y agresiva política que parece debiera haber agotado las últimas fuerzas de la exangüe y mutilada

herencia de Carlos II, realizaba Felipe V—mientras se defendía trabajosamente de la Cuádruple Alianza —el costosísimo capricho de crear en los montes de Balsain una imagen de Versalles, que le curase su nostalgia por la corte francesa; y años después, mientras las tropas españolas conquistaban en Italia tronos para los hijos de Isabel de Farnesio, empezaba Sachetti la construcción del palacio real de Madrid, que aún hoy goza fama de ser uno de los más suntuosos y artísticos de Europa. Esto sin contar otras muchas obras de menos importancia, hechas en el Retiro y demás sitios reales. Sabido esto, da risa la candidez o el servilismo con que un historiador contemporáneo (1) encomia la edificación moral que causaba a las gentes ver vestido «con un honesto paño color de canela» al Rey Católico que se gastaba dos millones en una sola fuente de la Granja para aliviar algunos instantes su hipocondría.

Y sin embargo, es indudable que, a pesar de tan abrumadores gastos, infinitamente mayores que los del reinado anterior, la situación económica de España era mejor al morir Felipe V, y había lo que antes no existía, una escuadra y un ejército respetables, aunque ya no se disponía, como en otro tiempo, de las galeras de Doria, ni de los tercios de Italia, ni de la caballería del Franco-Condado. Tampoco se oyen en el siglo XVIII aquellas vergonzosas confesiones de penuria que se escaparon más de una vez a Felipe II, ni la nación se quejó de aquella consunción de que tan frecuentemente hablaban las Cortes en los dos siglos precedentes (2). En cuanto a esto último, es verdad que el riguroso absolutismo de los Borbones, que prescindió por completo de la representación nacional, fuera de las ceremonias de jura, privó a España de aquel medio de expresión; pero no fué tanto el silencio forzoso como el sentimiento de una mejora real, lo que aplacó aquellos lamentos.

¿Cómo explicar este progreso económico, siendo así que la política exterior de España no había variado en lo esencial, sino tan sólo en que, en vez de pelear con Francia, se luchaba entonces con Austria y con Inglaterra? La única explicación está en la diferencia que había entre Felipe II o Felipe III que, dominando en países ricos e industriosos, no saben fomentar sus intereses y sólo idean medidas hacendísticas como las de la Real Carta antes transcrita, y un Felipe V o un Carlos III que conocen y aplican la máxima de Tiberio: *un buen pastor esquila sus ovejas; pero no las desuella.*

La inhabilidad administrativa de los Austrias comprende tres grandes defectos: el 1.º es la carencia absoluta de un plan hacendístico ordenado

(1) Belando. *Historia civil.*

(2) Pueden consultarse —entre otras muchas— como muy interesantes, las Actas de las Cortes de 1607, publicadas por el Congreso.

y racional; el 2.º la ignorancia de que el mejor medio para que crezcan las rentas de un Estado no es aumentar los tributos, sino hacer que aumente la riqueza imponible; y el 3.º es la inmoralidad de todo el organismo administrativo, inmoralidad favorecida, no sólo por la tolerancia, sino también por el defecto señalado en primer lugar, por el desorden que reinaba en todas las operaciones de la Hacienda.

Del segundo defecto, no se puede culpar mucho a los Austrias del siglo XVI, porque aun cuando algunos de estos principios son de luz natural, es lo cierto que, en aquel tiempo estaba en mantillas la economía política que inspiró a los grandes hacendistas franceses del siglo XVII, y los Valois no supieron proceder mejor que nuestros monarcas; pero los ministros de Felipe III, Felipe IV y Carlos II pudieron y debieron aprender algo de Sully, y de Colbert. Fué preciso que se nos impusiese un príncipe francés, para que aceptáramos sus teorías económicas al mismo tiempo que otras cosas menos beneficiosas. Mientras tanto, España fué declinando, a pesar de los tesoros americanos, porque—como dijo Montesquieu (1) no sabía que el oro y la plata sólo son una riqueza «de ficción o de signo», que cuanto más abunda menos vale, y que la verdadera riqueza nace del trabajo y el orden.

Angel Sanchez.

(1) *L'esprit des lois.*- L. XXI, C. XXII.

Procura General de Roma

y Redenzión de Venezia

SEGUNDA PARTE

Contiene las Redemciones echas p.r el P.e Fr. Mig.l de S.n Raphael en los Reynos y ciudades de tripoli, tunes y Argel en los a.s 1730, 1754 y 1755=las Dilig.s que se hiz.on para impedir La Redempción Intent.da en los Rey.os de Fez, Tetuam y mequines. Con algunas otras Noticias de la Ciu.d y Reino de Argel y sus Individuos.

(CONTINUACIÓN)

CAPITÚLO 14

Cattalogo de los Esclauos Rescattados y Dedicattoria del Redem.or a la Ser.ma Republica

1 Joseph Fabris, marinero, natural de venezia; de edad de 58 años, i 26 de cautivo, fue echo esclavo sobre la Nave Pública, llamada el tigre, costó su rescate doz.tos i cinquenta i seis duc.s corr.tes. 256

2 Bernardo Galozza, marinero, nat.l de Duran juuto a venezia, de edad de cinquenta años i 26 de Cautivo, fue echo esclavo en la dha. Nave Pública; servía de Piloto en la Nave Corsaria, Patrona de Trípoli, costó su rescate duc.s 279

3 Nicolas Bartolo, carpintero de grueso, de venezia, de edad de 60 años, i 26 de esclavitud; fue echo esclavo sovre dicha Nave Pública, i servia de M.o de lucha en el Arsenal de Tripoli, costó su rescate doz.tos i setenta, i nueve duc.s 279

4 Juan Pedro Zane, soldado de el Principe, nat.l de Bresia, de edad de 60 años, i 26 de Cautivo fue echo esclavo en la dicha Nave Públiea; costó su Rescate, doz.to i veinte i quatro duc.s corr.tes. 224

5 S.to Escarpa, Maestro de velas en el Arsenal de venezia natural de Palestrina, de edad de 60 años i 35 de esclavitud, fue echo esclavo sobre el Pingue llamado S.n Caietano; costó su rescate, duc.s corr.tes . 275

6 Angelo Romaneto, Marinero, Nat.l de venezia, de edad de 33 años, i 4 de Cautivo, fue echo esclavo sovre la Marceliana de el Capitán Pulloto, costó su rescate ducados corrientes 325

7 Bernardo Garlato, Botero, nat.l de venezia. de edad de 38 años, i 4 de

esclavitud, fue echo esclavo sovre dicha Marceliana, costó duc.ª . . . 379

8 Sebastian Banissi, Marinero, nat.l de Corsola, en el estado de venezia, de edad de 50 años, i 4 de Cautivo fue echo Caut.º sovre dha. Mar.ª costó 375

9 Pedro Tavarin, Boticario, nat.l de venezia, de edad de 25 a.s i 4 de Caut.º como los dos antecedentes, costó su rescate, duc.s corrientes. . 469

10 Juan Bautista Miguel, carpintero de Grueso, natural de venezia, de edad de 38 años y 11 de Cautivo, fue echo esclavo sobre la Nave llamada la Anunziata, costó su Rescate, duc.s corr.tes 425

11 Josep Tupa, Marinero. Nat.l de venezia, de edad de 36 años, y 11 de Cautivo, lo fué con el antecedente, costó su Rescate trez.tos i setenta i ocho duc.s 378

12 Andrés Rosetti, marinero, nat.l de venezia, de edad de 38 años, y 11 de Cautivo, lo fue con los dos antecedentes, costó su Rescate, duc.s corrientes 253

13 Esteban Talla piedra, carpintero, nat.l de venezia, de edad de 50 años i 11 de Cautivo, lo fue con los tres antecedentes, costó su rescate duc.s corr.tes. 323

14 Cristoval Bazquenis escrivano en el castillo de Tripoli, nat.l de Bergamo, de 35 a. i 8 de esclavo, lo fue pasando de sicilia a Italia, costó su Rescate 484, duc.s de los quales baxando 92 conque se aiudó, importa lo q. gastó la Redenz.n 392

15 Domingo Balarin, Marinero, de venezia, de edad de 23 años, i 5 de caut.º costó su Rescate 459 duc.s de los quales bajando setenta, i quatro, con que se aiudó, importa lo que gastó la Redenzión, duc.s . . . 388

16 Phelipe de Bastian, soldado del Principe, nat.l de Spalatro, estado de venezia, de edad de 56 a. i 13 de Cautivo, lo fué en la Morea, costó su rescate, duc.s 324

17 Gaspar Gireli, caporal de soldados, nat.l de Padua de edad de 56 años, i 15 de caut.º lo fue en Nápoles de Romanía, costó su Rescate, duc.s corrientes 229

18 Matheo de Antonio, Nat.l de Mortier, en el estado de venezia, de edad de 60 años, i 4 de Cautivo lo fue en el escollo llamado S.n Andrés, costó, duc.s 226

19 Gregorio de Marco, nat.l de Morter, de edad de 25 a. y 4 de cautiverio, lo fue con el antecedente, costó su Rescate quatroz.tos y nueve duc.s corrientes. 409

20 Gregorio Matheo nat.l de Morter, de edad de 32 años i 4 de esclavitud, fue echo esclavo con los dos antecedentes: costó su rescate, duc.s corrientes 423

21 Gregorio Pedro, nat.l de Morter, de edad de 27 años, i 4 de esclavitud; fue echo esclavo sovre el mismo escollo, en el Golfo de venezia; costó su Rescate, duc.s corrientes 425

22 Andrés Antonio, Natural de Morter, de edad de 20 a. i 4 de esclavitud; de edad & fue echo esclavo en dho. escollo costó su rescate, ducados corrientes 425

Rescattados Eattunez en esta Redempcion

25 Diego Badín, Marinero; natural de venezia, de edad de 48 años, i 4 de Cautiverio, lo fue sovre la Marceliana, de Antonio Puglioto, fué rescatado en Tunez, adonde mandaron los Padres para su Rescate ducados corrientes. 509

24 Juan Batta Petrini, nat.l de veuezia, de edad de 40 años: i 14 de esclavitud, fue ocho esclavo pasando de la Morea a Italia; i fue rescatado en Tunez; donde mandaron los PP. Redentores, para su rescate, duc.s corr.tes 385

Esclauos Milaneses rescat.os Enesta Redemp.on

25 Bernardo Savadino, nat.l de Pavia, de edad de 38 a. i 8 de Cautivo, lo fue pasando de sicilia a Genova, costó su rescate 476 duc.s de los quales rebajando 55 conque se aiudó, importa lo que gastó la Redenz.n duc.s 421

26 Diego Moncini, nat.l de Pavia, Botero, de edad de 40 a. y ocho de Caut.o con el antecedente, costó 476 duc.s de los cuales bajando 76 conque se aiudó puso la Redenz.n duc.s 400

27 Antonio Maria Gardi, soldado, nat.l de Parma, de edad de 45 a. i 8 de Caut.o costó su rescate duc.s corr.tes 577

28 Joseph Torri, Nat.l de Lodi de edad de 38 a. i ocho de Caut.o lo fue pasando de sicilia a Genova con su mujer. Costó su rescate duc.s corrientes 400

29 Maria Gerónima Torri, Muger del Antecedente, de edad de 38 a. i 8 de Cautiverio, lo fue con su marido pasando a Genova costó su rescate ciento i cinco duc.s 105

30 Joseph Mirri nat.l de Cremona, carpintero de edad de 36 a. i 8 de Caut.o lo fue con los dos antecedentes, costó duc.s 476

«el Rescate de los veinte i quatro venez.s importa ocho mil, doc.tos i 28 duc.s corr.tes 8.228

«el Rescate de los seis milaneses, importan ducados corr.tes dos mil ciento, 74. . . . . 2.174

«Suma todo el gasto, que se ha echo en la Redenzión, duc.s corr.tes diez mil 412 . . . . . 10.412

Dedicattoria de el P. Redemptor a la Serenissima Rep.ca de venezia

Si fué deuda indispensable de nuestra gratitud, i devozión, el glorificar las primizias de nuestro sagrado instituto con el nombre Augustissimo de la gran Madre de Dios, i assi a Aquella consagrarle nuestro primer Rescate, que primera, y principalmente después de Dios, reconozemos en el cielo de Prodigios que ella a ovrado aquí en la Tierra, por Promotora a este fin de nuestra venida en tan feliz dominio; bien era justo, que también el segundo, i o de otro nombre compareziese flechado; ni a otro por nosotros se dedicase, que a el Gloriosissimo, de quien el primero, i principal en este suelo, fue el executor de las celestiales disposiziones.

Mui ocultos, i desconozidos de méritos seriamos, si cumpliendo con nuestra

obligazion (por lo que concierne a la Reina, de el cielo). No le dedicáramos tambien a la Reyna de el Mar, i de las Repúblicas todas: esto es: a Aquella, que por tributar con nuevo culto a María, La gran Virgen, i Madre; i por cumplir con la voluntad de su divino hijo, en tan charitativo empleo, nos a traído aquí graziosamente, de tan Remotos Países; Nos a; Nos a aquí acogido con Paternal Beneficenzia: i aquí nos asiste, i protexe, con no ordinaria venebolenzia.

A la serenidad vuestra, por tanto, i a vuestras exc.as en confirmazion de Reverenzia, i reconocimiento, ofrezemos este nuevo Tributo, de Nuestro Apostólico Ministerio; i debajo de la gloriosa sombra de Vro. Ser.mo Nombre, os resignamos obsequiosos nuestro segundo Rescate: a vn Príncipe, que es verdaderam.te Padre de sus súbditos, como vos sois: todos os aman como asimismos. bien savemos, que ninguna cosa más preciosa, i agradable se puede ofrecer a vra. serenidad, que a vuestro mismos súbditos, mejorados de suerte, i más felices.

Cual pues no será el júbilo de vra. serenidad; qual no avremos de esperar el agradezim.to a nuestro buen Corazón, de vra. Magnanimidad; a el ver en este dia feliz, comparezer alegres tantos fidelíssimos súbditos vuestros, que sueltos ia de los Grillos de la ott omana fiereza. No a otra cosa anhelan, i ansiosos aspiran, que a sacrificarse nuevamente a la venera clemenzia; i a emplearse en servizio de su amada Patria?

Sí, si: Nosotros nos aseguramos de vn Cortes acogimiento a nuestras obsequiosíssimas ofertas; i tanto mas nos lo persuadimos; quanto que este, que pareze mero fruto de nuestras fatigas, es tambien, i quizas mas, de vuestro zelo, i de vuestra solicitud. Vos sois el que con la Authoridad; i maiormente con las ovras de exemplar munificiencia, subministró a nro. espíritu, el maior respiro, i vigor a la presente Redempcion; Y siendo tam buestra, por tan legitimo título, ni nosotros deviamos no ofrezerosla, ni vos podiais no aceptarla; i con dignazion propia vuestra, i no insolita de la benignidad, que os corona.

Nosotros emos echo todo esfuerzo, para que salga esta Redenzion mas gloriosa a Dios, i mas profiqua a la Patria; i assi, sin nota de obstentazion, Nos pareze poder decir con el zelante nehemias: *Redemimus fratres Nostros... secundum posibilitatem nostram*. Mas la cortedad de Nuestra Religion, vltima por todo resguardo, entre tantas de tan glorioso dominio, qual Planta nueva en el suelo Arenoso, no a podido por aora mas; ni de otra cosa nos a permitido ser fecundos, que de grandes llamas de maiormente fructificar, quando a el Eterno sol de la Trinidad Sacrosanta, le agrade infundir a nra. presente flaqueza, maior vigor, conque mas se arraigue, i mas se asode, debajo de este Benignissimo cielo, nuestra minima Religión.

Confiamos que nuestros sudores, no defraudarán las piadosas esperanzas, de las mas abundantes bendiciones. De tanto se puede asegurar vra. ser.dad i vras exc.as assí de Nra Reverente correspondenzia, como de la obligazion precissa a que Dios nos obliga de promover con toda fuerza, vna ovra tan sacrosanta, tanto de el cielo agradecida: i tanto en la tierra estimada; como es el Redimir de la esclavitud a los cuerpos; i del evidente peligro a las Almas de nuestros povres hermanos, que o por la fe o por la Patria, an perdido su livertad.

Resta, que Vos Ser.mo Príncipe, no os desdeñeis de continuar el amor de vro. poderoso patrozinio, qual nosotros vmilmente suplicamos; para que mas fortalezidas Nuestras industrias, hagamos frutos mas dignos por el futuro; tanto de nuestra observanzia, quanto de vra. venemerenzia; tal que de cada vna se pueda decir, de las futuras Redenz.s (lo que tanto deseamos todos) a maior gloria de Dios, i ventaxa de tan glorioso dominio. *et copiosa aput deun redemptio. Amen.*

CAPITULO VLTIMO

Da el P. Redemptor las Quentas a el Magistrado y se dan algunas noticias de la ciudad de Venezia

Acavada la funzion de los cautivos, segun dixe en el Capítulo antecedente, procuré poner en orden mis quentas, para darles a el Magistrado sovre los Monasterios, segun la obligazion tenia; respecto de las condiziones conque fuimos admitidos en aquel dominio; i aviendolas llevado, las ofrezí a aquellos señores, juntamente con la servitud de mi persona, i de toda mi Religion; para quanto la serenissima Rep.ca se sirviese de mandarnos. Tomó el Presidente de aquel Tribunal dichas quentas: i avidolas bien visto, i essaminado: me encargó que fuese el día siguiente, que la estaría el Principe noticiado.

Retireme prontamente a el Ospicio, en donde aunque estava seguro, que no avía en que tropezar en las quentas, no dexe de tener algun cuidado, temiendo no me sucediese otra como la pasada i assi el dia siguiente a buen ora, no tardé de ponerme en camino para dho. M.g.do en donde aviendo llegado, i echome entrar, me dio el Presidente muchos agradecimientos de parte de dicho Magistrado, i de parte del ser.mo Principe; i de toda la señoría, quien dijo que estavan muy satisfechos de la buena conducta &. Mui gustoso quede, viendo que aquellos señores lo quedavan; i viniendome a el Ospicio, hallé, por fortuna a mi Amigo, aquel que me avía dado las Reglas, i buenos consejos para la Redenzion, que acabava de hazer.

Mucho se alegró de averme visto; i Yo mucho mas de verlo acordandome de las Reglas que me avía dado, i lo mucho, que me avían servido para aver quedado con credito. dixome que si me avia hallado bien en Venezia; i Yo por no mentirle le dije, que no; porque ningun Borrico se halla bien con los palos; i aviendo io llevado tantos en venezia, era preciso, que estubiera poco gustoso, i peor hallado. Aquí fue menester dar la quenta de todo lo pasado desde el punto, i ora, que entré en el Ospicio, de lo que quedó muy maravillado. Dixome que cosa me avían parecido los templos, i edificios de la ciudad, a lo que aviendole respondido, que por de fuera bien; pero que con mis cuidados, no avía tenido lugar de verlos bien por de dentro me respondio: pues es lástima que V. P.d se vaia sin llevar alguna notizia de esta Noble, e ilustre ciudad, i de sus individuos; i para que no se vaia sin ella; oyga v. P.d

VENEZIA

Esta ilustre ciudad por su Naturaleza, y Poder, dixo fué edificada, como lo afirma el Ferrarense, en la provincia Veneta, por los Años del mundo. *3630* Antes de la venida de Christo *334*. Algunos dicen, que fue edificado por Eneto, o veneto, Principe de los Troianos; aunque el mismo Autor dice, que siendo afligida toda la Italia, por Asilo, muchos pueblos de las Ciudades Comarcanas, huiendo de su furor, se congregaron junto a el Mar Adriatico, entre ciertas lagunas, que allí avía, entre jas quales hizieron su asiento hombres mui nobles de aquella Provincia.

Estos con su industria agotaron dichas lagunas, e hizieron muchas avitaziones, de manera, que cada vno de aquellos Pueblos, edificó su parte de la Ciudad; a la qual, del nombre común de la provincia de donde se juntaron, le pusieron el nombre de venezia; i de este modo tubo principio esta Noble y Magnifica Ciudad.

Por los Años *1176* siendo Dux Sevastian Tani tomaron los señores venezianos las

Armas, contra Federico emperador, en defensa del Papa Alexandro terzero: el qual agradezido, les concedio muchos privilegios, entre los quales fue vno el dominio, que les dió del Mar Adriático; para cuia Memoria, haze todos los Años la ser.ma Rep.ca vna fiesta mui solenne, el día de la Asumpcion de Nra. Señora; i acavada esta, sale en mismo Principe, con la asistenzia de toda la señoría; en un Riquisimo Bucentoro, que es vna embarcazion a modo de Galera, de especial fábrica; i entrando en el mar, bien retirados; Arroja el Príncipe vn Anillo, afianzando con vna zinta, en el mar diciendo estas palabras: *in signum perpetui dominii Maris Adriatici.*

Presentemente es, esta Ciudad vna de las mas nobles, ilustres, i hermosas del mundo, en templos, Palazios, i casas; la qual con estar fundada sovre el Agua, tiene la Torre de la Iglesia de S.n Marcos, 158. Brazos, i medio de Alto.

Ay tambien en esta Noble Ciudad, i se beneran, con grande devozion, 57. Cuerpos de S.tos entre los quales son los siguientes. en diversas Iglesias donde los descubren, y veneran todos los Años.

S.n Marcos evangelista, i S.n Juan Limosnero. Patriarca de Alexandria.
S.n Zacharias, Pade de S.n Juº Batta y S.n Gregorio Nazianzeno, Patriarcha de Costantinopla.
S.n Leon; Noble veneziano de casa Bembo
S.n Pablo primer hermitaño sin la Cabeza.
S.n Roque, i san venereo. el qual, edificó la primera Iglesia de venezia y fue ovispo de Heraclea.
S.n Tomas Profeta, i S.n Gerardo Martir, ovispo de Monovia, Noble venez.no de casa sagredo.
S.n Anastasio; Patriarcha de Alexandria; i S.ta Luzia, v. i Martir.
S.ta Elena Madre de Constantino. y S.ta Barbara Virgen, i Martir.

A tenido esta Ciudad quatro Pontifices; Gregorio XII. Paulo II. Eugenio IIII. i Alexandro VIII. en el Año *1176.* como dixe, hizieron Guerra los venezianos contra Federico Barbarroxa; i aviendo alcanzado la victoria, se trajeron a venezia Prisionero a su hijo Otton; i por este medio se hizo la paz entre el dicho emperador, i el Papa Alexandro III.

el Año siguiente, en cuio tiempo sucedió, que saliendo el Papa de la Iglesia de S.n Marcos, se encontro con el dicho emperador en el Atrio de dicha Iglesia; i aviendose este hincado de Rodillas delante del Papa, para besarle el Pie; el Papa le puso el pie en el Pescuezo, diciendole estas palabras: *super Aspidem et Basiliscum ambulabis &.* A las quales palabras se bolvio el Emperador. i dixo: *Nontibi, sed Petro.* a lo que respondió el Papa: *et mii, et Petro.* Hoy se conserva vna lápida de Marmol blanco en medio de dicho Atrio, donde sucedio el caso; para perpetuar Memoria.

En el Año *1204* Tomaron los venezianos por fuerza de Armas a Constantinopla, i se hizieron Señores de quasi la mitad de la Grezia.=Los venezianos fueron los primeros, que vsaron de Artilleria, en la Guerra que tubieron contra los Genoveses en el Año *1376.*

En el *1380* Recuperaron los venezianos a choza, Puerto de venezia, de el poder de los Geuoveses.=en el Año *1404.* Vicenzia vino en poder de los Venezianos; i el año sig.to obtubieron a verona en el Año *1406,* fué echo Papa Gregorio XII. veneziano, de Casa Carraro.=el Año siguiente, tubieron principio en venezia los Canonigos de S.n Gregorio in Alaga.=en el Año *1424* tomaron los venezianos, por fuerza de Armas a Ravena.

En el Año *1431* hizieron Papa a Eugenio IIII. veneziano, de casa Dumier.=en el

Año *1469* hizieron Papa a Paulo II veneziano de casa Barbo en el Año *1440* entraron los venezianos por fuerza de Armas la segunda vez en Constantinopla; i se traxeron muchas cosas notables: entre las quales fueron los quatro cavallos de bronze, que estan sobre el Atrio de la Iglesia de S.n Marcos; los quales estavan primero, sovre el Arco de Tito, i vespasiano en Roma; i por ser cosa notable, fueron llevadas de allí a Constantinopla por Constantino Magno Emperador: i después en dicho año fueron traidos a venezia, por los señores venezianos.

Tienen los venezianos en sus estados dos Patriarchas; i quatro Arzovispos:= los Patriarchas son, el de Aquileo, que reside en veline; i el veneto, que tiene el lugar de Grado.=los Arzobispos son el de spalatro; Tara; Corfú; i Candia. el Patriarcha de venezia fue instituido de *1354*. Por el Papa Eugenio 4. Primeramente se llamo ovispo de olivolo; después se decia ovispo de los Muertos: porque percevia alguna Renta, por ocasion de los q. morian; Despues se llamo ovispo de Castillo; i aora se a mudado esta dignidad, en Patriarcha de Grado.

Aqui llegaba mi Amigo con las Notizias de venezia, quando aviendose llegado el tiempo de el Capitulo Gral. que se tuvo en España el Año de 1731 me nombraron por Procurador General de Roma,—mandándome Mi Gen. fr. Alexandro de la Concepcion los poderes de la Religion, para poder exercer dicho empleo; i una carta tan premurosa, para que me partiese quanto antes a Roma, por la falta, que allí hazia, que no medio mas lugar, para que pudiese mi Amigo continuar con las notizias de venezia; i assi despidiendome de el, le pedí me hiziese el favor de darme, en lugar de aquellas notizias de venezia, algunas buenas reglas para el modo de portarme en aquella Curia de Roma.

A el punto me dio dichas Reglas, las que me sirvieron mui bien en los Negozios, que me ocurrieron por el espazio de diez años, que tube en Roma este empleo; como se vera en el discurso de esta Historia; en la qual, siguiendo la serie de los negozios, en la forma, i segun los tiempos en qué exerzitaron, se seguia el referir aora dicha Procura gral; pero para llevar seguidas las Redenziones, dexare de esplicar por aora la Proc.ra i daré quenta de las Redenziones; porque no se confundan vnas con otras. las Reglas. vale.

Fin de la Redenz.n de venezia.

Fr. Miguel de S.n Raphael.

Libros y Revistas.

El Muy Reverendo P. Fr. Antonino de la Asunción T. D. ha tenido la bondad, que le agradecemos mucho, de enviarnos sus libros *Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal*, dos tomos; *Arbor Chronologica Ordinis Excalceatorum Sanctissimæ Trinitatis* y *El Apostol de las Alpujarras*.

Las tres obras son interesantísimas desde el punto de vista escogido por su autor, el General de la Orden de los Trinitarios Descalzos, destacándose, naturalmente, el Diccionario, que es sin duda lo más completo en su clase hasta el día, puesto que representa el mayor avance realizado para constituir la *Biblioteca Trinitaria*. Abundan en dicho libro las biografías de padres de la Orden, habiendo muchas y muy interesantes de frailes granadinos y de la región andaluza.

El Apostol de las Alpujarras es una biografía muy circunstanciada de Fray Marcos Criado, martirizado por los moros en La Peza, así como la historia del proceso de su Beatificación y Canonización, en cuyo proceso intervino, en ciertas diligencias, el redactor de estas líneas y secretario de esta Revista.

* * *

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXIV. Cuadernos I y III, correspondientes a enero y marzo del presente año.

Sumarios.—Del Cuaderno I: Informes: I. Jovellanos y los Colegios de las Ordenes Militares en la Universidad de Salamanca. (Conclusión). José Gómez Centurión. II. Mosén Diego de Valera: Su vida y obras. (Continuará). Lucas de Torre y Franco-Romero.—III. Mosaico romano de Arróniz. José Ramón Mélida. IV. Antigüedades romanas descubiertas en Zaragoza. José Ramón Mélida.—V. Inscripciones del territorio sometido a la influencia española en Marruecos y en Tánger. Antonio Blázquez. VI. Héroes y mártires gallegos. Los Franciscanos de Galicia en la Guerra de la Independencia, por Fr. Juan R. Legísima. Prólogo del

Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa. El Conde de Cedillo.— VII. Estudios marroquíes. La Embajada de D. Francisco Salinas y Moñino y el arreglo de 1785, por D. Gabriel de Morales. Antonio Blázquez. VIII. Inscripción árabe de Trujillo. Francisco Codera.

Variedades: I. Discurso escrito y pronunciado por el Director de la Academia, en Sevilla, el día 19 de Diciembre de 1913, al inaugurarse la Exposición de Documentos y Mapas Histórico-geográficos de América, en el Archivo de Indias.—II. Conmemoración en Sevilla del Cuarto Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico. III. Monedas encontradas en Tricio. José Ramón Mélida. IV. La epigrafía latina en la provincia de Orense. Marcelo Macías.—Noticias.

Del Cuaderno III: Informes: I. Mosén Diego de Valera: Su vida y obras. (Continuación). Lucas de Torre y Franco-Romero. II. Nuevas inscripciones romanas de Cádiz. Victorio Molina. III. Donostiarras del siglo XIX. Jerónimo Bécker.—IV. La Araucana de D. Alonso de Ercilla y Zúñiga. El Marqués de Laurencin.—V. Nueva estación prehistórica de Junzano (Huesca). Ricardo del Arco.—VI. Un camafeo de Larache. Adriano Rotondo y Nicolau.—VII. Una piedra grabada, descubierta en Larache. José Ramón Mélida.—VIII. Un documento antiguo. Antonio Blázquez.—IX. Privilegio inédito de Alfonso X el Sabio (1252-1284). Claudio Sanz Arizmendi.—X. Doña Angelina de Grecia. F. Fernández de Béthencourt.—XI. Nuevas inscripciones romana y visigótica de Talaván y Mérida. Fidel Fita. Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1913.

Variedades: I. Luctuosa del Rey D. Alonso X. Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. Catálogo del Archivo General de Simancas. J. P. de Guzmán. III. La Argentina en el siglo XIX. J. P. de Guzmán.—Noticias.

***

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. Tercera época. Años XVII y XVIII. Números correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1913, y enero y febrero de 1914.

Sumarios.—De los números correspondientes a Noviembre y Diciembre de 1913: I. Arquitectura dolménica ibera: dólmenes de la provincia de Badajoz (conclusión, por José Ramón Mélida.—II. Napoleón a Valladolid en 1809, por Camille Pitollet.—III. Los Archivos y las Bibliotecas de Valencia en 1842, por Julián Paz.—IV. Termes, ciudad celtíbero-arevaca, por Ignacio Calvo.—V. Ideas político-morales del P. Juan de Mariana, por Pedro Urbano González de la Calle. VI. La Cátedra de Instituciones teológicas de la Universidad Valenciana y la Orden de San Agustín, por Vicente Castañeda.—VII. Ordenanzas inéditas dictadas por el Concejo de Huesca (1284 a 1456) (conclusión), por Ricardo

del Arco.—VIII. Adquisición de los bronces ibéricos y visigodos de la colección Vives para el Museo Arqueológico Nacional, por José Ramón Mélida.—IX. Documentos: Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán, durante las campañas de Italia (conclusión).—X. Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos: Las Bibliotecas de Madrid.—Bibliotecas oficiales; Lectores y libros, por Eduardo Navarro Salvador. Los Archiveros bibliotecarios.—XI. Notas bibliográficas: Kirchenrechtliche Abhandlungen, vol Unrich Stutz (Eduardo de Hinojosa).—Capitulaciones con la Casa de Austria y papeles de negociaciones de Alemania, Sajonia, Polonia, Prusia y Hamburgo, 1493-1796, por Julián Paz y Espeso (L. H.)—Cuestiones históricas (Metodología), por Antonio Ballesteros y Pío Ballesteros (L. y H.) -Príncipes y Caballeros, por Francisco Fernández de Béthencourt (S. Otero).—Misiones del M. R. P. Tirso González de Santalla, por el P. Elías Reyero, S. J. (M. S. y S.) -Guttenberg-Gesellschaft, por Adolfo Tronnier (L. G. A.) —XI. Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por N. J. de Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.—Lámina suelta: XI. Dolmen del Conde Galeote (La Cardenchosa). Dolmen segundo de La Cardenchosa.

Del número correspondiente a Enero y Febrero de 1914: I. Los Arevacos, por N. Sentenach.—II. Fragmentos inéditos de Tejón, por Zacarías García Villada, S. J.—III. Las relaciones jurídicas del Monasterio de San Cugat del Vallés (Cataluña), por F. Durán.—IV. Ideas político-morales del P. Juan de Mariana (continuación), por Pedro Urbano González de la Calle.—V. Investigaciones acerca del origen, historia y organización de la Real Chancillería de Valladolid; su jurisdicción y competencia, por Francisco Mendizábal.—VI. Proyectos españoles de canal interoceánico, por Ramón de Manjarrés.—VII. Biografía de D. Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Panamá, Guamanga y Quito, Virrey del Perú, por M. Serrano y Sanz.—VIII. Ensayo de una biografía de don Antonio de Luna y de su influencia en el Compromiso de Caspe, por Miguel Sancho Izquierdo.—IX. Necrología: D. Enrique Soms y Castelín, por G. de la C.—El Marqués de Pidal.—X. Documentos: Cartas del P. Andrés Marcos Burriel, por el Dr. Emilio Gigas.—XI. Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos: Museo de Reproducciones artísticas. Programas de las conferencias dadas por D. J. R. Mélida en 1912 y 1913.—XII. Notas bibliográficas: Memoire sur les relations de la France et de la Castille, par Georges Daumet (J. P.)—La leyenda negra y la verdad histórica. España ante Europa, por D. Julián Juderías (N.)—Grundlinien zu einer Psychologie des Wortes und Satzes, por J. Keller

(G. de la C.)—Proceso de los orígenes de la decadencia española. El Cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia, por don Fernando de Antón del Olmet (J. J.)—Recuerdos autobiográficos de Cervantes en la «Española inglesa», por D. Norberto González Auriol s (N. S.)—Memorias históricas de Burgos y su provincia, por Isidro Gil (E. G. de Q.)—Salón de Numismática del Museo Arqueológico Nacional, por Ignacio Calvo y Sánchez (L. H.)—Antigüedades ebusitanas, por Carlos Román (L. H.)—XIII. Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por N. J. de Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.—Lámina suelta: I. Mapa de la región de los Arevacos.—Índice del tomo XXVIII (Enero a Junio de 1915).—Índice del tomo XXIX (Julio a Diciembre de 1915.—Pliego I de Catálogo de obras de Ornamentación y Artes Industriales, existentes en a Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional.—Pliegos 1 y 2 del Catálogo de los Libros de Plazas de la Cámara de Castilla, publicado por el Archivo Histórico Nacional.

***

ARCHIVO IBERO AMERICANO.—Tomo I. Número correspondiente a enero y febrero del presente año.—*Sumario:* Nuestro programa: Viaje de San Francisco a España *(con un grabado)* por el P. Atanasio López. —¿Escribió San Francisco la Regla de Pastrana? *(con cinco grabados fuera del texto)* por el P. Lucio M.ª Núñez.—El Convento de la Rábida. Su origen y primeros progresos, desde la fundación hasta el año 1455, por el P. Angel Ortega.—Origen de las Misiones franciscanas en el Extremo Oriente, por el P. Lorenzo Pérez.—Los franciscanos y los cautivos en Marruecos, por el P. Juan Rosende.—Descripción chorográfica del sitio que ocupa la Provincia regular de Cartagena. Obra inédita del P. Pablo Manuel Ortega, por el P. Antonio Martín. Diplomas Reales en favor del antiguo Convento de Berga, por el P. José M.ª Pon. Cartas de los Misioneros del Colegio de Chillán (Chile), por el P. Atanasio López.—Fuentes históricas. Cartas de Indias. P. Juan R. Legísima.—Acta Ordinis Minorum, P. Gregorio Fuentes.—Miscelánea: Arca o baúl de la probable pertenencia del Cardenal Cisneros, El Conde de Cedillo, 199.—El Rdmo. P. Luis de la Torre, Grande de España; Una carta autógrafa del P. Francisco Guzmán a la Princesa de Éboli; Reliquias traídas del Monte Alvernia, P. Lucio M.ª Núñez, 199-205.—Fr. Francisco de Salazar en Guadalupe, P. Atanasio López, 203-4.—Carta de Felipe III, rey de España, al Rdmo. P. Fr. Buenaventura Securi de Caltaginora, Padre Jaime Sala, 204-5.—Autógrafo de Pío IX al P. Aguirre, P. Lorenzo Pérez, 203.—Cuestionario: ¿En dónde y cuándo

nació D. Fr. Pedro González de Mendoza?, P. Lucio M.ª Núñez.—Bibliografía: Eiján, P. Samuel: España en Tierra Santa; Relaciones mutuas de España y Tierra Santa, El País de Jesús, La Cuestión de los Santos Lugares, Narraciones y Leyendas de Oriente (segunda serie), Luchas y Victorias, Manual de los devotos de los Santos Lugares, El Palacio de Caifás, La Patria de San Juan Bautista, Nueva Guía de Tierra Santa, 208-17.—Cortines y Murube, F.: Jornadas de un peregrino, 217.—Ubach, P. B.: El Sinaí, 217.—Un peregrino español: De Barcelona a Jerusalén a pie y sin dinero, 217-9.—Galbis Belda, Manuel: Tierra Santa, 219.—Soineira Avelino: Notas íntimas de mi peregrinación, 219.—Rosende, P. Juan: Las escuelas hispano-franciscanas de Marruecos, 220-1.—González, P. Rafael: Estado social de los Mahometanos en Marruecos, 221.—Díaz, P. Buenaventura: España y los Franciscanos en Marruecos, 221-2. En vindicación de una injusticia, 222-3.—P. Pérez, Lorenzo: Vida y escritos del Beato Apolinar Franco: Necrologium Fratrum Provinciae Sancti Gregorii Magni Ordinis Minorum, 223-4.—Oliger, P. Livario: Documenta inedita ad historiam fraticellorum spectantia, 224-7.—Sánchez, Juan M.: Bibliografía Zaragozana del siglo XV, Bibliografía aragonesa del siglo XVI, 227-32.—Crónica Franciscana: Archivo Ibero-Americano, 253-55.—Provincias franciscanas hispano-americanas, 256.—Provincia de Andalucía, 256-58.—Provincia de Cantabria, 259-41.—Provincia de Cartagena, 241-43.—Provincia de Portugal, 243-45.—Provincia de Valencia, 245-48.—Misión franciscano-española de Marruecos, de 1900 a 1913, 248-52.—El Sr. Vázquez de Mella, Terciario franciscano, 252.—Libros recibidos.

***

Revista de Historia y de Genealogía Española.—Años II y III número 12, correspondiente a diciembre de 1913 y 1, 2 y 4, correspondientes a enero, febrero y abril de 1914.

Sumarios.—Del número 12: Solares Montañeses: Los Guerra de la Vega (conclusión), Juan Moreno de Guerra.—Cripta funeraria de la Cartuja de Miraflores, Francisco Mancebo de Igón.—Linajes guipuzcoanos: La Cassa de Olasso, Juan Carlos de Guerra.—Los Reyes de Armas de España, J. M. de G.—Bibliografía.—Revista de Revistas.—Noticias varias.—Sección de investigaciones histórico-genealógicas. Suplemento: Pliegos catorce, quince y diez y seis de la «Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias Marinas», por don Juan Moreno de Guerra.—Índice.—Lista de suscriptores.

Del 1.º—Una alarma de Godoy, Joaquín Argamasilla de la Cerda. Ascendencia de los Sierralta, Antonio de Orovio. Carta abierta. Los Reyes de Armas y sus ejecutorias, F. Fernández de Béthencourt.—Cró-

nica de siete casas de Vizcaya y Castilla, por Lope García de Salazar. —Documentos nobiliarios: Grandes de España y tratamiento de Grandes.—Informaciones genealógicas de la Inquisición de Valencia.—Bibliografía. – Revista de Revistas. —Noticias varias.—Cuestionario.

Del número 2.—Datos para la biografía del poeta Gutierre de Cetina, Juan Moreno de Guerra. - Ascendencia de los Sierralta (conclusión), Antonio de Orovio.—Crónica de siete Casas de Vizcaya y Castilla, escrita por Lope García de Salazar, año 1454 (continuación). - Los Reyes de Armas de España, Félix Rújula.—Las nuevas Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, José M. Márquez de la Plata.- Inquisición de Valencia: Informaciones genealógicas (continuación).—Bibliografía. – Revista de Revistas. –Noticias varias. -Cuestionario.

***

APULIA.– Rivista di Archeologia, Filología, Storia e Arte della Regione. Anno IV. Faccicolo I-II.

Sumario.—Sylos Ing. Luigi. La genisi e leprime fabbriche del duomo di Conversano (continua). [Luglio 1912].—Salvioni Prof. Carlo dell' Accademia Scientifico-Letteraria di Milano. Versioni pugliesi della parabola del ' figliuol prodigo ' [Marzo 1912].—Miscelánea: Ghisalberti Prof. Ida. Le condizioni generali del Napoletano e gli avvenimenti del 1848 in Terra d' Otranto, ricostruiti sui processi politici. Parte I. Capp. I, II e III, (continua). [Maggio 1912].—Azzariti Prof. Vincenzo. Giuseppe Libertini da Malta e da Londra (continua). [Ottobre 1911].—Pascal Prof. Carlo, della R. Universitá di Pavia. Ennio e Cicerone. [Gennaio 1913]. Ciceri Prof. Pier Luigi. Il significato di alcune scene su vasi antichi dell' Italia Meridionale. [Aprile 1913].—Micalella Prof. M. Antimo. Un antico ipogeo a Lecce (con incisioni nel testo e sette tavole) [1 Gennaio 1913.] —Sdersi P. Bernardino, O. F. M.—Intorno ad un autografo di sermoni di S. Lorenzo da Brindisi. [Giugno 1913].—Archivio demográfico: Pedio Prof. Eduardo. Canti populari di Brindisi (continua) [Maggio 1913].—Nitti Antonio. Il folklore [Marzo 1913].—Comunicazioni: S. E. Scavi a Vaste [Agosto 1913].—Micalella Prof. M. Antino. Recenti scorpete archeologiche a Vaste [Agosto 1913].—Ancora sui «Vassi italioti» dea Museo di Lecce [Luglio] 1913].—Appendice: F. Ribezzo. Il dialetto apulo-salentino di Francavilla Fontana. Introduzioni e fonetica. pgg. 49-64.

***

ABENMANZARRA Y SU ESCUELA. -Orígenes de la filosofía hispano-musulmana. Interesante discurso leido por nuestro sabio colaborador

D. Miguel Axin y Palacios, en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias morales y políticas.

***

REVISTA DEGLI STUDI ORIENTALI.—Scuola orientale. Regia Universita. Anno VI.—Vol VI, fasc. secondo.—Contiene entre otros trabajos: O. Rescher. La «Mo'allaga» de Antara (continuazione).—B. Motzo. La sorte dei Giudei in Egitto al tempo di Geremia.—C. Conti Rossini. Studi su populazioni dell' Etiopia.—Ib califfato di Ali secondo il *kitâb* al-asrâf di al-Baldauri.—Bibliografía.

***

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—T. I. Cuaderno I. febrero de 1914. Contiene entre otros trabajos: La fundación de la Academia Española y su primer director D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena. Emilio Cotarelo.—El purismo. Daniel de Cortazar.—Cartapacios literarios salmantinos del siglo XVI. Ramón Menéndez Pidal.—Documentos: I Nuevas aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII, por Francisco Rodriguez Marín.—Noticias.—Bibliografía.

***

REVISTA DE LIBROS.—N. VI. Nov.-Diciembre. 1913. -Contiene: El centenario de un libro, por Francisco Leaza.—La literatura jurídica en España, Fernandez de los Ríos.—Libros de vulgarización, Américo Castro.—Bibliografía matemática del siglo XVII, J. Rey Pastor.—La escuela marroquí. Textos árabes recogidos, M. Alarcón.—Un articulo de Julio Noé sobre «El solar de la raza».—La Biblioteca de un cirujano español quemado por la Inquisición en el siglo XVII, E. Vaïsse (chileno). Abundante bibliografía española e hispano americana.

***

ARCHIVIO STORICO PER LA SICILIA ORIENTALE.—Catania. Società di storia patria. Anno X, Fas. III. Contiene: Ciccaglione F., La vita económica siciliana nel periodo normannosuevo.—Garufi C. A., Per la storia dei secoli XI e XII. I de Parisio e i de Ocra nei contadi di Patern'ó e di Butera.—Miscellanea.—Bibliografía.

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 2 AÑO 1914 TOMO IV

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA entre Granada y Fez. (Siglo XIV)

II

Carta de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres reclamando con urgencia su auxilio en defensa de Gibraltar y otras plazas vecinas.

Una vez más y con mayor angustia hubo de solicitar el sultán granadino Yúsuf I de su colega de Fez, Abuinan, urgentes socorros, en particular para la defensa y sostén de Gibraltar, seriamente amenazado yá por el ejército de Castilla. Tal es el motivo principal de la carta siguiente que haciendo excepción, por fortuna, entre la mayoría de las contenidas en los códices mencionados de la Biblioteca del Escorial, lleva expresada la fecha de 28 de Junio de 1349.

En la nueva carta sobre el asunto de referencia no es incitado Yúsuf, como en su interior, a pedir auxilio a Abuinan por las noticias de movimientos militares dentro del país enemigo, que llevan la alarma y el temor seguro de una invasión próxima a ser realizada contra las plazas muslimes. Los motivos son ahora más graves: el rey de Castilla, que no era otro que Alfonso XI, le había invitado a mantenerse neutral dentro de las ciudades propias de su reino en la campaña que emprendía contra Gibraltar y las otras plazas que se tenían por los Meriníes de Fez. Inútilmente había protestado Yúsuf de los propósitos del rey castellano como contrarios a los pactos convenidos, hasta que perdida toda esperanza, fuera de Dios, y rehusando las proposiciones que le hacía el rey infiel, había quedado cortada entrambos toda negociación. Rotas las hostilidades, los enemigos se habían precipitado sobre los pueblos del Islam,

llevando a éstos el terror y la devastación. Todo su esfuerzo era insuficiente para contenerlos. Urgía en extremo que Abuinan enviase socorros para la defensa de las plazas asediadas por el enemigo y en riesgo inminente de caer en sus manos. He aquí el texto y versión de la carta, cuyo motivo acabo de expresar y en que suprimo las partes supérfluas de mera salutación y cortesía.

وكتبت عن امير المسلمين ابى الحجاج رحمه الله في الغرض المذكور...
والى هذا[1]) وصل الله نعم (ابى عنان) سعدا جديدا وعزا في شان هذه البلاد التي عظمت فيها غربة الاسلام وانقطعه ، وتوجهت الى استيصال رمقها امال الكفر واطماعه ، وتمطّى عليها الصليب فمدّ ذراعه ، وتقدم باعه ، وفي الله بقايته وبالله دفاعه ، وكتبنا نقصّ عليهم من آثار سلفهم في هذه البلاد احسن القصص ، ونستدرّ لهم من سحائب تلك الفوايد ، المستغاثة في الشدايد ، ما فيه ان شاء الله شفا الغصص ، ونهزّ اليها اعطاف تلك الهمم الشريفه ، ونمدّ عليها ما تقلص من اهداب ابائها المنيفه ، ونعرض ما اعضل من ادوايها على نظر الاسي الطبيب ، ونستنصر على عدوها الباغي بالوالي النجيب[2]) ، ونباشي[3]) في التمس اعانتها[4]) البيوت من ابوابها ، ونطلب الصرخة والاعانة من اربابها ، ونعذب[5]) الى حقاقة الفخر من شو اولى بها ، فلم تخفق والحمد لله مساعي القلوب الخايفه ، ولا كسدت بضايع الحمية الالاهية في اسواقها الخافقه ، واشاقت الاوجال بمكرمكم الخايفه ، وتعلقت الامال باذيال مواعيدكم الصادقه ، وتجلّت بثنايا الجبال عصمه الله غرر صنايعكم الباسمة الباسقه ، وتهورت به طلايع فضايلكم المتوالية المتناسقه ، ولما راى الطاغية قصمه الله ان دولة الاسلام قد استنفدت شبابها ، وان الله فتح لنصر هذه الجزيرة بابا ، وشبا لبقاء ظلمة التوحيد في قطرها الوحيد اسبابا ، راه معجلة التحكم قبل احكامه ، وشره الى اطفاء نور الله الذي وعد باتمامه ، وابتسال العوة التي حام عليها طمعه ، ورضى مقاصة الغدر[6]) في جنب ما

1) Cód. 1825 (B), fol. 94 y sigs.; y 506 (C) fol. 151 v.: salvando las partes de la epístola de meras salutaciones. 2) Falta en C desde وكتبنا. 3) En B وفتشي. 4) En C اعانتها. 5) En C وتطلب. 6) Si he leído bien las dos últimas palabras que carecen de puntos en sus letras.

يحذره من الاتصال بكم ويتوقعه ، واوقع في بلاد المسلم نار الحرب ، ولم يثن عزمه صدّ والطاعون عن اقامة الطعن والضرب ، وذب بالساعة التي...[1] عليه شمسها من الغرب ، ورمى هذه البلاد الساحليّة بشرّ ثوب شره ، وحبرها فريسة بين غربان بحره وعقبان بره ، وسدّ فرضة باساطيله ، ورتع الاسلام برعيله ، واستقبل بلاده التي لا قبل له بقبيله ، ودخم الجهة التي بدرت الى الاعتصام بحمى ملكه ، والانتظام في سلكه ، والبلاد التي امنت تحت ظل دولته ، وامتنع ذمارها بعز صولته ، على حين شمت بسبب القفرة موارد ارفادها ، وتقررت مواقف حمايته وانجادها ، وخيم الاضطرار والافتقار بين عضبه ووهادها ، ونقص هذا الامر الذي اصاب الارض من اعدادها ، وعرف اليها اقلاكه[2] عباب سيله ، واجلب عليها برجله وخيله ، وسحب على ارجائها ذيول ذيله ، وحجب الضياء عن افقه المشرقة بظلام ليله ، فكم حمى مصون بها قد استباحه ، وربع مربع قد اجتاحه ، وحريم محرّم قد اباحه ، ومن ونل باقتضابه ظماه ورماحه ، وشمل جميع ادار عليه شمول الفراق وحثّ اقداحه ، ومصلّى نصب فيه تماثيل المضلّة واشباحه ، وعقاب حصن قاض جناحه ، واطفا مصباحه ، جهلا منه امانه الله واغترارا ، وعتوا في الارض واستكبارا ، وظنّ ان حبل الاسلام قد دعي بمنته ، وشمله قد رمى بشتاته ، وحق الدين قد افقر رمى منته ، وان ذلك الملك لا يتجدد هذا القطر في الشدايد بعزماته ، ولا عليه من اعتاده من تفريج كربه ورفع ازماته ، وما كان ذلك المقام ينسى البعيد من بلاده بالقريب ، ويستقبل بالاهل المتعاهد منه عن الغريب ، وصراخ يتصل بها على بعد المدا ، ومنابرها تستجير بها من صرف الردا ، ويهتف العدا ، بابي الله ذلك والحمية الدينيّة ، والمملكة المرينيّة ، والجنود المجنّدة ، والصفايح المهنّدة ، والجياد الصافنة ، والمعاهد الاهلة ، والمراكب الهيلة ، والرماح المتمايلة ، والاساطيل السابحة ، والمتاجر الرابحة ، والاموال التي تمثل هذا العرض تذخر وتقتنى ،

1) Espacio vacío en B. como de una palabra que se dejó en blanco. 2) En B اقلاه.

والمعالي أنتى على مثل هذه المعالم يجب ان تبنى • والهمم التي لا ترضى بنعيم اهل الدنيا • ما لم تكن كلمة الله هي العليا • ولم يعلم ان الاسلام لو طرقت داهية الدهر ببعض اقطاره النازحة وآفاق • او كلب عليها الصليب باقصى شمه او عراقه • لهذه التي استصراخ البلاد المعرضة القصد الاول • ولان لا على نصره من بها من المسلمين المعول • لما عرفوا به من الحمية • والنفوس الابية • والهمم التي لا ترضى بالدنية • فكيف بهذا القطر الذي جنح ملكم عليه ممدود • وثغر ثغوركم بالجهاد فيه معقود • وعروكم على اعدائه مقصور وبابكم بامان مقصود[1] • لم يستروح نسيم الفرج على نواتي الحجيج[2] الا من مهبّات نصرتم الخاطره • ولا شام بارقة السعيا الا من خلل سحايبكم المماطره • ولا اختال الا في حلل صنايعكم الفاخره • ولا تقلد الا درر مكارمكم الناقفة في متاجر الدنيا والاخره[3] • والملل والحمد لله الذي[4] لم يبرح عن محلّه • ولا انتقل عن اهله • ولا تقلص مديد ظله • انما هي نصبة سعيدة لم تختلف اخلافه على اعدة تعديلها • ونسبة كريمة لم تتغير مع تبديلها • واسود لم تزل عن غيلها • وجياد تتجرى على اعراف قبيلها[5] • ونعما[6] رايت ان هذا الطاغية اخلد الله[7] قد جمع في ميدان المطامع[8] نواه • واظهر ما من الغدر نواه[9] • وحلّت المطامع[10] عروة عقده • وخاصمته الى حكم الموت فلم يرجع في اللدد[11] عن قصده • وطلب منّا ان نقيم على ما يخص البلاد التي ننظرنا من عموم عهده • ونتفرغ نحو التي هي سوى ذلك باقصى جهده • وانما امورنا الى الله وهو السميع البصير • ونحن الى التوكيل عليه سبحانه نعم المولى ونعم النصير • ووثقنا بمصارخة ملكم الذي لم الحميت المعيد والذخر الشهير • وامرنا باطلاق العبرات على جميع ما

1) Falta en C toda la parte que precede desde فلم تخفق. 2) En C بالحجيج. 3) Falta en C desde ولا اختال 4) Falta esta palabra en B. 5) Falta en C todo lo que precede desde انما 6) En C فلا 7) Falta en C desde أن هذا. 8) Falta en B. 9) En B se halla expresada esa frase de este modo: واظهر من الغدر ما من نواه 10) En C الاطماع 11) Faltan las dos últimas palabras en C.

بليغا من بلاده ، وجعلنا يد الاسلام واحدة على نظامه وجلاده ، حتى تقضى الفروض المتعينة ، ويحمى من حمى عن بيضة[1] ، ونرجو الله ان يخيب صفقة هذا الخاسر[2] الغادر ، ويردّ عليه اسوا الدوابر ، وخاطبنا مقامكم الذى هو بعد الله النعمة العظمى ، والملجأ الاحمى ، نشرح لـ احوال هذه البلاد المتمسكة باسمكم ، المنسوبة الى جنابكم ، تتحاولوا علام دابها ، وتضع اعدابها ، وتطلب من ملككم الذى حاز فى المعالى الامد ، ان يعجل اليها الحمية والعدد ، والمال الذي يعدل فى جبرها العدد والقوة التى تضعف عدوها ، والرفد الذي تبلغ به مرجوّها ، ويمتعض لحرمتها ، ويرعى ما سلف من ذمتها ، ويبادرها بالعزايم التي تمهد رأفتها ، وتؤمن خائفها ، والمكارم التي تجبر قلوبها ، والصوارم التى تردّ مغصوبها ، فما امّلت الا حمى ذلل ولا اعتمدت الا خلال ، ولا عرفت فى القديم والحديث الا جيوشه واموالـه ، حتى تعود الاحسن احوالها ، وتستنشف النجيبة رمم امالها ، وتسفر عن وجه جمالها ، وتوفر فى حلل اقبالها ، فهى حسنة سلفكم الارضى ، وربات جهادكم الاحظى ، والميدان الذى لا تزال انهم الملكيه تسابق الى غايته ، والايدى العانية تمتدّ الى نافى رايته ، والوسيلة منهم الى الله التى يستزيدون بتمرها من مواهب نصره وعنايته ، وانتم سلالة ذلك المجد ، وبدر افق المفاخر السعد ، واولى من يعامل الله فيها بنصر الحق وانجاز الوعد ، فحققوا امل الاسلام فى علائم ، واستبقوا فى ميدان النصر ما تذل عليه خلائم[3] ، نقب الله فى اعنتها المفاخر تتلى ، وجدّد لكم به المفاخر التى لا تبلى[4] ، وسلل بكم من مرضاته الطريقة المثلى ، وجعل سعيدكم الارضى وملككم الاعلى ، وانّا اوفدنا على بيبكم لتقرر تلك الاحوال ، واستصراح ملككم الشامى النجلال[5] ، من يشرح لكم جزئيّات الامور ، ويحرك عزمكم لانجاد هذه الثغور ، ويمثل لكم النجاد فى صورتها ، ويبين لحميكم قدر ضرورتها[6] ، وعم الشيخان

1) Falta en C desde منا وطلب. 2) En B الخاسف. 3) Falta en C desde وخاطبنا. 4) La última frase falta en B. 5) Falta en C desde وانّا 6) Con esta palabra termina la carta en C.

الفقيهان الاستاذان القاضيين قاضي حضرتنا وخطيب حضرتنا ابو فلان وابو فلان والقايد ابو فلان ومقدمكم أفضل في الاصفاء لما يلقون اليكم ، ويقصّونه عليكم ، يكون ذلك من جملة ما تعتدّه من مكارمكم الجمّة ، وشيمكم الظاهرة الفاضلة ، والله عز وجل يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام الكريم عليكم ورحمة الله وبركاته وفي اليوم العاشر لشهر ربيع الاخر من عام خمسين وسبعمائة.

Y escribí de orden del emir de los muslimes Abulhachach—Dios se apiade de él—con el mismo propósito referido (al sultán Abuinan Fáres).

...Y a esto- Dios os acuerde una felicidad reiterada y un poder grande en el negocio de estas ciudades, en las cuales es yá grave la expatriación del Islam y su retroceso, las esperanzas y anhelos de los infieles se dirigen a extinguir sus rebaños de ovejas, sobre aquéllas se extiende la cruz de los cristianos y dilata sus brazos y avanza su braza. Mas en Dios está la defensa y protección contra ellos.

Os escribimos a fin de exponeros los mejores recitados de las proezas de vuestros mayores en estas ciudades, para hacer que cayese sobre ellas de las nubes de aquellos beneficios implorados en los trances de apuro, todo aquello en que, Dios queriendo, estará el remedio de estos ahogos; para procurar que se inclinen hacia ellas los lados de esos propósitos nobles; para que se extienda sobre ellas lo que ha sido arrugado de las franjas de su gobierno dominante; para facilitar lo que de las enfermedades de ellas se presente difícil a la inspección triste del médico; para pedir auxilio contra su enemigo que oprime al colega querido; para hacer que se abran a la demanda del auxilio de ellas, las puertas de las casas; para pedir socorros y auxilios de sus magnates e invitar a la adquisición de la gloria en buen mercado, a cuantos sean grandes en esa región. Y no palpitaron de pena —y la alabanza sea para Dios,—los corazones trémulos, y la cólera divina no hizo malo el comercio en los zocos acreditados de aquéllas. Se desvanecieron los temores por virtud de vuestras excelentes liberalidades, quedaron las esperanzas pendientes de los extremos del manto de vuestras promesas sinceras, brilló en las gargantas de la Montaña (Gibraltar) —Dios la conserve—la nueva luna de vuestras acciones, sonriente y alta, y aparecieron en ella los resplandores de vuestra espaciosa llanura continuada y puesta en buen orden.

Cuando vió el infiel—Dios le destruya—que el poder del Islam se rejuvenecía, que Dios había abierto una puerta en auxilio de esta península y disponía los medios para hacer perdurable la palabra de la Uni-

cidad en esta región singular, deseó fallar el asunto antes de examinarlo y tuvo ansia de apagar la luz de Dios, cuya permanencia El tiene prometida. Persistió en obtener el poder que ambicionaba, empleando con preferencia la perfidia en lo que miraba de reojo de nuestra alianza con vos y en lo que se le ofrecía favorable, y encendió el fuego de la guerra en las ciudades de la paz. Ningún obstáculo le aparta de su firme resolución, ni a la peste de continuar sus ataques y golpes..... Lanzó sobre esas ciudades costeras el mal de su avidez y las ha convertido en presa entre los límites de su mar y los confines de su tierra. Ha cerrado el estrecho con sus escuadras y atemorizado al Islam con sus bandas de caballería. Se ha puesto en frente de las ciudades que no le han dado caución, maltratando a aquella parte que corrió a la defensa de vuestro imperio y a ponerse ordenadamente en vuestro camino. A las ciudades que vivían tranquilas bajo la sombra de vuestra autoridad, les entorpece el derecho que gozaban por el poder de vuestra fuerza al tiempo que por causa de la tregua, florecían los abrevaderos de sus beneficios y se consolidaban las ventajas de su defensa y auxilio. La necesidad y la indigencia han levantado sus tiendas en los montes y llanos de esas ciudades. Este suceso ha disminuido las fuerzas de la tierra sobre que ha recaído, las ondas devastadoras de su torrente le han llevado la destrucción; pues aquél ha hecho incursiones en ella con sus infantes y caballos, ha arrastrado sobre sus comarcas la excesiva cola de su manto y ha ocultado el resplandor de la luz en sus horizontes por la tenebrosa oscuridad de su noche.

¡Y cuánto de lo que es preservado ha sido entregado al saqueo! ¡Cuánta morada de las mansiones ha sido destruída y cuanto harem sagrado ha sido dado al pillaje! A quien confió su justicia a las puntas de sus flechas, a los hierros de sus lanzas y a la reunión de la totalidad, le circularon las copas del vino de la separación de los amigos y le ofrecieron los vasos con excesiva rapidez. El orante se hizo en aquella noche sus ilusiones e imaginaciones ficticias; al águila de la roca quebró las alas y apagó su lámpara sin cuidarse ni preocuparse de ella —Dios le haga perecer, —mostrándose fiero y soberbio en la tierra y pensando que la cuerda del Islam se había quebrado, que se hubiese dispersado su unión, y que el derecho de la religión había olvidado la guarda de los lazos del parentesco.

Aunque esa Majestad no auxiliase a esta comarca en los infortunios con sus firmes resoluciones, ni según es su costumbre, procurase disipar sus tristezas y necesidades, no podría olvidar ese Estado a lo distante de sus ciudades por atender a lo cercano, ni dejar de acoger al extranjero de ellas por sólo cuidar de los nacionales, cuando en aquéllas conti-

núan los gritos de socorro hasta larga distancia y sus cátedras imploran protección contra el ataque de la fuerza y la falsedad enemiga. Esto lo rehusaría Dios y el honor de la causa nacional, el imperio merini, los ejércitos alistados, los sables de excelente acero, los corceles relinchantes, las reuniones populosas, los navíos temibles, las lanzas que se balancean en la marcha, las flotas veloces, los mercados placenteros, los bienes que para tal propósito son atesorados y consumidos, las fortalezas que sobre semejantes columnas es obligatorio que sean levantadas y los negocios graves que no hacen tranquila la vida de la gente del mundo, como no sea la palabra de Dios que es el más principal negocio.

No sabe aquél que el Islam, aunque la gran calamidad de los infieles penetre en alguna de sus comarcas u horizontes lejanos, o fuese trasladada la cruz a su más remota Siria o al Yrac, ciertamente tiene por primer objeto acudir a las voces de socorro de las ciudades fieles a sus juramentos y habrá en su auxilio a todos sus muslimes cuya asistencia sea demandada, por lo que saben que hay en él de protección divina, de nobles almas indomables y de puros intentos que no son satisfechos con la vileza.

¡Cuanto más en esta región sobre la cual se hallan extendidas las alas de vuestra Majestad, a ella impuesta la diadema de vuestra gloria en la guerra santa, vuestra campaña dedicada particularmente a combatir a sus enemigos, y vuestra puerta teniendo por propósito las esperanzas de ella! No aspiraría el suave céfiro de la alegría por la continuación de los testimonios prometidos, si no viniese de las partes de donde sopla vuestro auxilio; ni observaría los resplandores de la irrigación, a no ser de parte de vuestras nubes que derraman abundante lluvia; ni caminaría con arrogancia, si no fuese bajo los mantos de vuestras hazañas; ni se pondría collar alguno a no ser las perlas de vuestras liberalidades bien acreditadas en los mercados de esta vida y de la futura.

El reino -- y Dios sea alabado — que no abandonará su asiento, ni será trasladado de su gente, ni se disminuirá la extensión de su sombra, es únicamente una estancia levantada feliz, cuyos designios no contradicen la reiteración de su equidad; una noble relación que no sufre mudanza a pesar de sus cambios. Y los bravos leones no cesarán en sus valles y los nobles corceles correrán por los caminos de su parte!

Cuando vimos que este infiel (el rey de Castilla) había reunido ya sus apetitos en el hipódromo de las ambiciones, manifestando la perfidia que guardaba, y que la avidez había soltado el asa de su collar, entablamos la oportuna querella sobre el cumplimiento de lo pactado; más en la disputa no retrocedió de su propósito. Antes bien; pretendió de

nosotros que nos mantuviésemos al cuidado de las ciudades que nos fueron apropiadas en lo general de su pacto, para poder él extender sus ramificaciones hasta lo más remoto fuera de aquéllas. Mas nosotros hemos puesto nuestros asuntos en manos de Dios que es el que todo lo oye y ve, y nos hemos acogido a su mediación, alabado sea, verdadero señor y verdadero auxiliador. También hemos confiado en que vuestro Estado de fama distante y de célebre recordación, escucharía los gritos de socorro, y hemos ordenado que se dé rienda suelta a las algaradas contra las ciudades que nos son confines, y hemos hecho que la mano del Islam sea una para rechazar y batir al enemigo infiel, a fin de que se cumplan los preceptos establecidos y quien viva, ruja avergonzado por la evidencia. Y esperamos de Dios que hará fallidas las esperanzas de la convención de ese pillo pérfido y que se vuelvan contra él los más malos reveses de la fortuna.

Escribimos a vuestro Estado que, después de Dios, es el más grande poder y el refugio de mayor defensa, para exponeros las circunstancias de esas ciudades pendientes de vuestras cosas y afectas a vuestra Excelencia, para que procuréis poner el tratamiento curativo de la enfermedad en ellas y combatir a sus enemigos; para pedir a vuestra Majestad que posee el límite en la nobleza, que enviéis prestamente a ellas los defensores, municiones y dinero con cuya remesa queden equiparadas las fuerzas y el poder que ha duplicado su enemigo; los socorros en que pusieron aquéllas sus esperanzas, los cuales bien vale la pena de enviar por su honor, y son debidos a las promesas hechas a ellas; para que de esta suerte les lleguen las firmes resoluciones que tranquilicen a los que en ellas tiemblan y lleven la seguridad a sus tímidos, las acciones generosas que calmen sus corazones, y los sables que rechacen su opresión tiránica.

No tienen estas ciudades otra esperanza que ser defendidas por esa Majestad, no tienen otro apoyo que sus armas y no conocieron en lo antiguo y en lo moderno más que sus ejércitos y sus riquezas para volver a sus mejores circustancias, para que se renovase la vida de las hormigas aladas de sus esperanzas, se descubriese la belleza de sus rostros y volviesen a revestirse de sus mantos. Ellas fueron la buena obra más satisfactoria de vuestros mayores, el estribo de vuestra guerra santa, el hipódromo por cuya meta no cesaron de rivalizar las preocupaciones de los reyes y de cuya bandera al encuentro se extienden las manos nobles. Ellas son también la recomendación de aquéllos cerca de Dios, cuyos dones de auxilio y providencia acrecientan con su ayuda a ellas.

Y Vos que sóis la nata de aquella gloria, la luna nueva de su horizonte,

de brillante augurio feliz, y el primero con quien Dios trató del auxilio debido a ellas y del socorro prometido, realizad la esperanza del Islam en vuestra alta nobleza y llegad a la meta en el hipódromo de un auxilio por el cual quede significado vuestro ornamento. — Quiera Dios concederos en el auxilio a ellas prestado hazañas continuadas, renovar para Vos las acciones gloriosas imperecederas, brindaros por su satisfacción el más perfecto camino, aceptar con agrado vuestro esfuerzo y ensalzar vuestro reino!

Nos enviamos a vuestra Puerta, para que ratifiquen estas circunstancias y pidan auxilio a vuestra Majestad de alta excelencia, quienes os expongan al detalle los asuntos, muevan vuestra firme resolución a auxiliar estas fronteras, os representen la situación de cosas en su imagen y os manifiesten toda la fuerza de sus calamidades. Ellos son los dos jeques, alfaquíes, doctores y cadíes, el cadí de nuestra corte y predicador de nuestra corte, Abufulano y Abuzutano, y el alcaide Abufulano.

Vuestro excelente Estado acogerá benevolamente lo que os revelen y refieran, según todo lo que esperamos de vuestras generosas acciones y sentimientos puros y nobles. Y Dios, que es poderoso y excelente, haga perdurable vuestra fortuna y guarde vuestra gloria. Y la salutación noble sea sobre vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones. Fué escrita en el décimo del mes de Rebia segundo del año setecientos cincuenta (28 de Junio de 1349).

III

Fragmentos de cartas de Abulhachack Yúsuf a Abulhásan Alí, con algunas referencias acerca del estado de cosas en España

El primero de estos fragmentos pertenece a una de las cartas copiadas por Almaccarí e impresas en su célebre enciclopedia histórico-literaria de los árabes de España (1), y esta circunstancia me excusa de publicar su texto arábigo. No aparecen consignados los nombres del autor y destinatario de la carta de referencia en la edición mencionada de Almaccarí. Mas tales detalles se hallan expresados en el códice 1825 (B) de la B. del Escorial (2). En uno y en otro lugar han sido omitidas las fechas; pero del contexto se infiere que hubo de ser escrita la carta en cuestión hacia el tiempo del sitio puesto a Gibraltar por Alfonso XI de Castilla y de la guerra civil suscitada allende entre el mismo Abulhásan y su hijo Abuinan. El fragmento que puede ofrecer interés para nuestra historia, de la carta referida, es como sigue:

Y en estos días se han oscurecido las nuevas, los enemigos se han precipitado sobre la tierra y el mar, se han perturbado las estaciones y los vientos y se han detenido los que hacen descender las lluvias generosas. Mas con todo esto no ha sido desvanecida (3), por virtud de Dios, la esperanza. Ciertamente procuraríamos unirnos con Vos o marchar en vuestro auxilio, si no nos embarazasen la distancia que existe entre nosotros, y el enemigo que (4) en estos mismos días ha levantado su real y se ha hospedado en nuestro propio patio. Sucedía que vuestro servidor... Abumohámed, hijo de Alhana había llegado a nuestra puerta y venido a unirse a nuestro lado, para que de nuestra parte le fuese próspera su llegada y fácil con nuestro auxilio su propósito deseado. Y en tanto que Nos veíamos la manera de que su intento tuviese perfecta realización y de auxiliarle en el cumplimiento de su empeño, nos llegó la noticia de las dos carracas, de las naves cuyo auxilio habéis suplicado para la jornada, de las cuales, unido el esfuerzo con la bendición,

1) T. II, ٢٢٣. 2) Fol. 111. 3) En cód. B se añade ينقطع ذلم que falta en el texto de Almaccarí 4) En B الذي que falta en el texto impreso.

una arribó al puerto de Almuñécar y otra al de Almería en alas de la providencia divina. Hemos obtenido de los que han venido en aquéllas, nuevas ciertas que antes habían sido confusas, y noticias cuya referencia hace innecesaria su conjetura, y hemos sabido vuestra firme resolución para la campaña y para vuestra expedición militar asistida por la felicidad y el triunfo. Vos habéis consultado a Dios vuestra unión con las comarcas de las cuales el temeroso confía su seguridad en vuestra venida que será recibida familiarmente por las bandas de aquellas, tranquilizará al tembloroso de ellas, pondrá en buen orden sus circunstancias y endulzará (1) sus infortunios. Vos habéis adelantado su jornada diez días que muestran la firme resolución, la felicidad abundante, la prosperidad de limpia huella y la flota victoriosa...

. . . . . .

Cuando nos llegó esa noticia corrimos a cumplir la promesa que habíamos hecho a vuestro servidor referido y a aprovecharnos de la ocasión de esa felicidad para unir su causa a las vuestras y ejecutar prontamente su adhesión a vuestra Excelencia. Y por estos servicios que esperamos que Dios haga prósperos y cuyas puertas abra por vuestra sana intención, yá hemos hecho presente (a vuestro servidor) nuestra emoción hacia ese Estado al cual profesamos noble afecto y hacemos llegar a pesar de la distancia, de visita, y perfumados aires de las comarcas por causa de la confianza en él, lo que no son bastante para expresar la pluma y la tinta; le hemos hecho saber de todo esto lo que transmitirá a vuestro Estado de alto sostén y hemos escrito a los que se hallan en las costas de nuestro reino marcándoles lo que deben saber respecto de la buena acogida que han de dispensar a los que vengan a ellos de parte de vuestra ilustre Paternidad.

...Y sabe Dios que Nos si no nos impidiesen grandes obstáculos y muchas dificultades y los enemigos por los que es atormentada ahora esta península, no preferiríamos obra alguna a unirnos con Vos y juntarnos en vuestra causa para que cumpliésemos lo que es debido a vuestra ilustre paternidad e hiciésemos brillantes los caminos de la alegría...

***

El fragmento siguiente pertenece a otra carta comprendida en el citado códice 1825 (B) cuyo autor y destinatario no se expresan, ni tampoco su fecha; pero del contexto y de la circunstancia de llamar el autor al destinatario *Alteza a quien tengo como padre,* hay que inferir

1) En B ويخلص por ويسلس que repite el texto impreso.

que sea de Yúsuf a Abulhásan y del tiempo de la anterior. He aquí el texto y versión de su parte más interesante:

.....وخاطبناكم[1]) في نشابه هذا فشكر في التعريف فضل مجدكم • ونحمد الله على ما كيّفه من سعدكم • ونسئله ان يبلغكم من عنايته تمام قصدكم • ونقرر لديكم ما عندنا من التشيع الذي موارده على تكر الزمان صافيه • وسجيته على تقلبات الاحوال ثابتة وافيه • وان ذهب مقامكم حرس الله اكناف جلاله • الى ما يخصّ هذا القطر من احواله • فان سلطان قشتالة اصيب مرض اقضى به الى زمانة مقعدة . [2]: واعمال هذه البلاد المنقطعة قد انسوا بوحشة عدوهم • وشموا بارقة الامن في رواحهم وغدوهم • ونرجي ان يجعل الله سرورهم • ويشرح صدورهم • بما يتصل بهم من وفود نعم الله لديهم • وتوالي عماه السعادة عليكم • وجبة الغرب ليس عندنا فيها زيادة على ما وصفتم • وما حدث ببعض جهاته تعرفتم • وما اشرتم به في قضية من بالمرية حرسها الله من خدامكم فلم يمنعهم من اللحاق بمقامكم الا ما يحذر من غايلة البحر الذي عدوه في الوقت موفور • واقتحامه مخوف محذور • والله تعالى يمن بجمع كلمة الاسلام • ويعرف اهله ما عوّد من نعمه الثرّة والابه الجسام..... •

Y os contestamos en esta carta para conmemorar el reconocimiento de la excelencia de vuestra gloria, para alabar a Dios por la felicidad con que os ha calificado, para suplicarle que por su providencia os haga conseguir la realización perfecta de vuestro propósito y para ratificaros cuanta es en nosotros hacia Vos la adhesión cuyos abrevaderos, apesar de lo revuelto del tiempo, son puros y cuya naturaleza en medio de lo versatil de las circunstancias, se mantiene constante y perfecta. Vos sabéis bien cuanta es nuestra ratificación respecto de ese particular hacia vuestro Estado, con la alabanza de Dios. Si vuestra Alteza, —Dios guarde las alas de su Majestad— piensa en las circunstancias especiales de esta región, al Rey de Castilla ha querido Dios que le sorprendiese una enfermedad crónica y le reduzca a la impotencia —..... y las gentes de estas ciudades aisladas han olvidado yá el temor a sus enemigos y observan los relámpagos de la seguridad todas sus tardes y mañanas esperando que

1) Cód. 1825 (B) (fol. 113 v. 2) Borrado o vacío medio renglón.

Dios complete su alegría y ensanche sus pechos con lo que a ellos afecta, del envío de los beneficios divinos hacia vos y de la continuación de las nubes de la felicidad sobre Vos. Respecto de la parte occidental, no tenemos más noticia que lo que hacéis saber y lo que informáis sobre la nueva situación en una de sus montañas. En cuanto a lo que indicáis del asunto de vuestros servidores que se hallan en Almería —guárdela Dios— no ha podido impedirles de juntarse con Vos, otro inconveniente, a no ser el guardarse del peligro del mar cuyo enemigo en la actualidad es numeroso y sus sorpresas terribles y de mucho cuidado. Mas, Dios que es alto, se mostrará favorable en todo el Islam y otorgará a su gente los dones copiosos y grandes beneficios que en El son habituales».

***

El fragmento que doy a continuación, pertenece a otra carta de Yúsuf a Abulhásan Alí, cuyo nombre se expresa claramente. Es de carta sin fecha, como las anteriores; pero su texto revela que aquélla fuese escrita hacia el mismo tiempo de referencia. Hélo aquí (1):

.... وانى غذا وصل الله سعدكم ، وحرس مجدكم ، فقد ورد علينا كتابكم المبرور ، وخطابكم المسفور ، . . عرّفتمونا فيه بما خوّل الله سلطانكم من اعواز التجانب ، واغداب المشارب ، وانجلاء الغيهب ، وانتشاء الجيوش واجتماع الكتايب ، وان الدهر وقف بين يدى مقامكم موقف التايب ، والسعد قد ابدى لكم وجوه العجايب ، وان قبايل تلك البلاد دخلت في دين الله باتباع دعوتكم المرضية افواجا ، وسلكت من التقوى وانير منهاجا ، وراجعت البصاير الصادقة ، واثرت النعم السالفة السابقة ، وشمرت اشياخها الى المناصحة تشهير الاحرار ، وتبادروا الى المبادرة عن حمى سلطانكم ايام الابتدار ، ويذلوا العزايم التي حكمت لكم بالاعلاء والاظهار ، والعز الذي جنوا اغتانه من اغصان الذوابل واوراف الشفار ، وان مقامكم لمن يلحق برتبه العلى من وفود العرب على قدم الانتظار ، وقد كنّا تعرّفنا من كتابكم الوارد قبله بما سنده الله لمقامكم العلى من انساف سعده وانتظامه ، واستيناف عزه وابلاء ايامه ، واشتمال شمله على الاميرين المكرمين اخويكما اسعدهما الله وانتظامه ، ثم عظم الابتهاج بمضمون كتابكم هذا الذي قاد الينا السرور

(1) Cód 1825, fol 110 v.

يومه . ، ونحن نقرر لديكم ما لدينا من المسرّة بعصمة مقامكم الرفيع ، ونشكر الله على ما اسداه من حسن الصنيع ، وتهنيكم بتيسير العز المنيع ، والشمل الجميع ، ونرتقب للاسلام ببركة نيتكم الصالحة للاسلام ، وخواطركم الصافية السهام ، في اخذ الله تعلى طاغية قشتالة اشدّ ما كان طغيانه ، وانه سبحانه ارانا فيه عجايب قدرته عيانا ، له الحمد على نعمه التي لا تطيق لها حسبانا ، والايه المتواترة متنى ووحدانا ، وهو سبحانه الكفيل بان يصل للجميع عوارف فضله ، ويسلل بنا من اعانته واسعاده اوضح سبيله ، ووفقنا على ما اشرتم عليه في الاجفان الغروية الثلاثة وما تعرفتم عن خبرها ، وخاطبكم به خدامكم من سفرها ، والذي عندنا في ذلك هو ان الخواطر ما برحت بما يرضى مقامكم الكريم معموره ، والامال في ميدان برّكم ممدوده وعليه مقصوره ، الا ان العوايق عديده ، والاحوال ازمانها شديده ، والايام في ليّها بالامانى مبدية معيده ، وفيما سلف فانت الاساطيل المحمرة تسدّ المسالك ، وتقطع ما يراد من ذلك ، ولما نهى الله تعلى شره ، ودافع ضره ، تعرّفنا الان ان احفان سبتة عمّر منها الى مرسى الجزاير سبع قطعات ما بين صغير وكبير ، تحققنا خبر انصرافها الى جهاتكم عصمها الله من شرير ، وهذه ايدكم الله مواقع لا تخفى اعذارها ، ولا يجهل مقدارها ، والقلوب بعد لما تقتضيه المودة الكريمه جانحه ، والامال في ميدان ذلك غادية ورايحه ، وعندنا منه ما ان ذهبت الى تقريره ، ضاق ذرع البراعة من شرح يسيره ، فضلا عن كثيره ، لان العلم باصيله وشهيره ، يغني عن بسط وتفسيره ، وقد حضر بين يديه نقابكم الينا خديمكم الاقصح فلان وصل الله حفظه ، واجزل من مذاهب السلامة حظّه ، والقينا اليه من جزئيات الاحوال ، ما يلقيه الى مقامكم السامي التجلال ، وما يتوقد عندكم من الانباء فتعريفه به صلة لعوايد الافضال منكم والاجمال ، والله يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم والسلام.

«Y a esto—Dios haga duradera vuestra felicidad y guarde vuestra gloria—ha llegado a nos vuestra carta sincera y vuestra alocución

memorable..... en la cual nos hacéis saber todo cuanto Dios os ha otorgado tocante al engrandecimiento de vuestro honor, haciéndoos dulces las bebidas, disipándoos las tinieblas, reuniendo vuestros ejércitos y congregando vuestros escuadrones.

Verdaderamente, la fortuna ha comparecido ante Vos en actitud de arrepentimiento y la dicha os ha mostrado sus rostros admirables. Las cábilas de ese país han entrado en la obediencia de Dios, reconociendo en tropel vuestra soberanía satisfactoria, han seguido el camino del temor de Dios y de la amistad sincera; los sentimientos han venido a ser verídicos y se han renovado los favores pasados, los anteriores. Corrieron los jeques de aquéllas a aconsejar sinceramente como bien nacidos y se apresuraron en su carrera para defender a vuestra Majestad nobilísima; hicieron donación generosa de sus firmes resoluciones las cuales determinaron para Vos la exaltación, el predominio y el poder, de cuyas diferentes especies de ramas se recogen como fruto, las lanzas y las hojas de los sables. En verdad, vuestro Estado cuida con preferencia de aquel de los enviados árabes de pura sangre, que se adhiere a vuestro estribo.

Ya sabíamos por la carta que nos llegó anterior a ésta, todo lo que Dios había beneficiado a vuestro Estado alto, ordenando y engrandeciendo su felicidad, restaurando su poder, mejorando sus días y haciendo suya la causa de los dos emires honrados, nuestros hermanos—Dios les haga felices—y tratándoles con extremada bondad. Después ha sido grande nuestro regocijo por el contenido de esta vuestra carta que nos ha traído la alegría en sus pliegues.....

Nos os certificamos la alegría que nos causa la protección de vuestro Estado alto, damos gracias a Dios por los beneficios excelentes que os concede, os felicitamos por la prosperidad del poder incontrastable y suma bondad a Vos dispensada y esperamos para el Islam con la bendición de vuestro sano propósito la cubierta de un auxilio rápido y la buena ordenación de las fértiles colinas.

Yá os hicimos saber lo que era de preferencia de vuestra intención sana para el Islam y de vuestros puros sentimientos, respecto de que Dios que es alto, causase al Rey de Castilla la más violenta opresión. Y El que es alabado, nos hizo ver con nuestros propios ojos en ello las maravillas de su poder. Sea para El la alabanza por sus beneficios que no podemos calcular, y por sus favores abundantes repetidos e incomparables. Y El—que es alabado—nos garantiza la continuación de los beneficios de su virtud para todos y que seguirá el camino más abierto para auxiliarnos y hacernos felices.

Quedamos enterados de lo que nos indicáis respecto de los tres navíos de guerra y de cuanto nos hacéis saber acerca de ellos y de lo

que os contestó vuestro servidor tocante a la jornada de los mismos. Nuestra conducta en ese particular ha sido tal, que nuestros sentimientos no han cesado de corresponder a lo que pudiera ser grato a vuestro noble Estado, y nuestras esperanzas en ello están mantenidas y concretadas a la sincera amistad que os profesamos. Mas las dificultades han sido numerosas, las circunstancias de nuestros tiempos violentas y los días han torcido los deseos manifiestos y reiterados. En el tiempo que pasó, las flotas destructoras cerraban los caminos e interceptaban de ellos lo que se quería. Y cuando Dios, que es alto, evitó su mal y quitó su daño, hemos podido saber al presente que de los barcos de Ceuta han sido equipadas con destino al puerto de Argel siete galeras entre grandes y pequeñas, la noticia de cuyo pasaje a vuestras partes —Dios las preserve —hemos podido saber con toda certeza. Y de inconvenientes tales no se ocultan las excusas y no se ignora su magnitud. Y los corazones están inclinados a lo que reclama la noble amistad y las esperanzas van y vienen en el hipódromo de ella. En nosotros respecto del particular es tanto el buen deseo, que es difícil expresar siquiera un poco de él, y más todavía un mucho. Sin embargo, un conocimiento siendo puro y evidente, hace innecesarios el comentario y la interpretación.

Yá nos ha presentado vuestra carta a Nos destinada, vuestro servidor fidelísimo fulano—Dios continúe guardándole y le otorgue su lote en los beneficios de la salvación.—Y le hemos hecho saber los detalles de las circunstancias presentes que él transmitirá a vuestro Estado alto de excelencia. Todas las noticias que más podamos adquirir, su comunicación a Vos irá unida a los repetidos beneficios y favores vuestros. Y Dios haga duradera vuestra fortuna y guarde vuestra gloria. Y salud.»

IV

Dos cartas de Abulhachach Yúsuf a Abulnan Fáres sobre demanda de auxilios contra los cristianos

En ambas cartas se halla omitida la fecha; pero del contexto se infiere que hubieron de ser escritas hacia el año 1349, ante la amenaza del ejército de Alfonso XI de Castilla a la plaza de Gibraltar.

De la primera de las cartas de referencia doy a continuación el siguiente fragmento, que comprende su parte útil para nuestra historia:

وثبت أيضا في هذا الغرض[1].

.....وأني هذا وصل الله سعادتكم[2] • وحرس مجادتكم[3] • ووالى النعم عندكم[4] • فانا نعرفه في شدة[5] الايام من خدامكم الوافدين علينا بهديتكم ما عندكم من استدعاء الاساطيل المنصورة من محل انشائها • والاستكثار من عدد حركاتها واقتضابها • وان فرض الغرايم شرط[6] في اداليها • واوتيد النعمة قد تذامرت على اعدايها • وحكماوت قد شمرت الازالة دابها • فسئلد انه لناحة الخيره • وتكييف الصنايع المتيسره[7] • وبادرنا نسير ما عندكم من التشوّف الى ما لنا من الاساطيل الجهاديه • والمقاصد الوداديه • فان توفر لكم في الاستعانة بها ارب • او بين في الاحتياج اليها مذهب • فشرع[8] في اصلاحها وتيسيرها[9] • وننتظر في ابرام امورها • لتكون مرهفة الحد • اخذة اهبتها قبل القصد • ولعلمكم مع ذلك ان رسولنا اليكم في الايام الماضيه •

1) Suprimo las partes preliminares de esta carta por las razones arriba expuestas. V cód. 1825 (B) fol. 96 y 1712 (A) fol. 30. 2) En A سعدكم 3) En A مجدكم. 4) Falta esta frase en B. 5) En A اشد. 6) En A فروض الغرايم شرع. 7) En A المسره. 8) En B فشرح. 9) En A وتفسيرها.

والاشهر المنقضيه ، فلانه لما وصل من لدنكم اوصل في الطعام المعتاد من سلفكم قدسهم الله الى هذه الجزيرة وعدا ، وانهى اليدا[1]) اجتهادا في امره وجدّا ، وانكم جددتم من حسنات بيتكم عهدا ، فاوريتنا في البشر زندا ، واوضحتنا في الثناء قصدا ، وقد كانت عادة والدكم ازلفه الله اليه ، وجدد ملابس الرحمة والرضوان عليه ، ان يصدر عنه مكتوب بمقدار ذلك الامداد ، وتعيين مواضعه من ساحل[2]) البلاد ، ونحن نؤمل[3]) أن تسلكوا ذلك العمل[4]) في سبيل الجهاد ، وتتخلدوا من الاعمال الصالحة ما يجده من يؤمل حسن المعاد ، اذ برّكم يدلّ على سبيل الوداد ، ورسم الاعتقاد ، ووجهنا من بقرر لديكم ما عندنا من جميل الولا ، في اخوتكم الرفيعة العلا ، ويتقدم بين يديكم في هذه الاشيه ، ويجري من تبيين الاخلوص على سبيل التسوا ، وهو السيد الاجل المعظم[5]) ابو فلان ، وصل الله كرامته ، وكتب سلامته ، ومكارمكم توسع بقدوم الصدور انشراحا ، وتبلغ من اسواء ما توجّه بسببه افتراحا ، والله يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، ويضاعف نعمه عندكم ، والسلام الكريم يخصّ مقامكم الاعلى ، واخوتكم الفضلى ، ورحمة الله وبركاته وكتب في كذا[6]).

También escribí con idéntico propósito..... «Y a esto—Dios haga perdurable vuestra felicidad y guarde a vuestra Nobleza—Nos hemos sabido en estos días por vuestros servidores enviados a nosotros con vuestro presente, cuanto estáis en llamar las flotas victoriosas de sus arsenales, en aumentar sus dotaciones y adquirirlas. Y en verdad, puestas las obligaciones es condición que se cumplan, y los príncipes de la religión ya se excitaron unos a otros contra los enemigos de ella, y los sabios médicos se afanaron en hacer que desaparezca su estado morboso. Hemos pedido a Dios que se digne determinar su gracia en nuestro favor y hacer que sean prósperas nuestras obras. Y hemos corrido en divulgar vuestro vivo deseo respecto de las flotas de guerra y propósitos de afec-

1) En A اليها. 2) En A سواحل. 3) En A تامل. 4) Falta en B. 5) En A الكذا. 6) En A termina de diferente modo: وصل الله عزته ووالى رفعته ومقدمكم يتفضل بالاصغاء اليه والقبول من ذلك على ما لديه والسلام.

tuosa amistad que tuviésemos nosotros. Y siendo creciente para Vos el deseo de auxiliarse de ellas y evidente vuestro plan de su necesidad, anunciamos la reparación y expedición de las referidas flotas, y atendemos con cuidado a fortificar todas sus cosas, para que sean con las puntas afiladas y con todas sus municiones antes de la partida. Os hacemos saber juntamente, que vuestro embajador a Nos en los días pasados y en los meses transcurridos, fulano, cuando vino de vuestra parte, presentó al tiempo del banquete acostumbrado, vuestros préstamos prometidos —Dios los santifique—a esta peninsula, haciéndonos conocer vuestro esfuerzo y asiduidad respecto del asunto. En verdad, sóis Vos quien renováis las bondades del tiempo de vuestra casa. Y batimos el pedernal en vuestro agradecimiento y dimos pruebas manifiestas de elogio a Vos. Fué costumbre de vuestro padre—quiera Dios acercarle hacia sí y renovarle las vestiduras de su misericordia y satisfacción—redactar un escrito con el importe de estos socorros y la exposición de los lugares de pasaje de la costa de las ciudades. Nosotros esperamos que Vos caminaréis asi en el sendero de la guerra santa y perpetuaréis de las buenas acciones todo lo que aquel que espera, encuentre como mejor costumbre. Os recordamos esto meramente por afecto y amor, y os enviamos quien os ratifique nuestra amistad sincera a vuestra muy alta Fraternidad y hable en vuestra presencia acerca de estas cosas y siga en la revelación de nuestra sinceridad de sentimientos, por la senda más recta. El es el alcaide, muy excelente y noble Abufulano Dios haga perdurable su nobleza y tenga acordada su salvación—. Y vuestras acciones generosas ensanchan con su presencia los pechos, y causan alegria por la rectitud de su camino seguido. Y Dios haga que sea continuada vuestra fortuna, y guarde vuestra gloria y duplique sus gracias para Vos. Y la salvación excelente tribute a vuestro Estado muy alto y a vuestra Fraternidad muy ilustre, y la misericordia de Dios y sus bendiciones. Fué escrita en tal fecha.

§

No doy a la estampa el texto árabe del fragmento de la segunda carta que sigue, por estar yá publicado en los *Analectes etc., de Almaccari*. En esta edición no aparece expresado el nombre del autor. Mas se halla en el cód. del Escorial 1825 (B), en donde por el sucinto comentario que precede a la carta y por el tratamiento que da al destinatario, se averigua que éste fuese Abuinan Fáres.

La versión del fragmento de la referida carta, que nos interesa conocer, es como sigue (1):

«Os hemos hecho saber que el enemigo en estos días se ha abstenido de las ciudades de los muslimes; pues no continúa su cuerpo de tropas hacia ellas, ni sus agentes prenden para él, ni de su faz se derivan sus dientes, y no sabemos si esto sea debido a alguna estratagema que tenga fraguada, o porque se haya quebrado o dividido la opinión con el poder de Dios, o por algún asunto de preocupación interior que no se haya hecho manifiesto. Después de esto han llegado a nosotros, de algunos de sus grandes y jefes, cartas en las cuales invitan a que se inclinen aquéllas a la paz, haciendo constar nuestra ulterior amistad con ellos y recordando otros motivos de afinidad. Mas no se nos oculta que esto puede ser un asunto que haya tramado en una noche, y su secreto se halle debajo de su sayal. Y nos pareció prudente sondear el fondo y examinar el asunto.

Y enviamos a él, según nuestra costumbre con sus antepasados, para explorar su situación, observar las interioridades de su asunto y examinar el incremento de su gente y su estado de florecimiento. Y esto tuvo lugar y trajo la conferencia acerca del tratado de paz, por cuya causa dispusimos la embajada, nos revestimos de valor, pesamos y meditamos las circunstancias, y nos mostramos fuertes en las condiciones todo lo que nos fué posible. Nosotros esperábamos en esa tregua que Dios otorgaba, obtener los tiempos propicios para hacer que cesasen y se calmasen esos temblores que dañan a las ciudades muslimes, para ganar la ocasión de rechazar esas esperanzas flacas o de hacer la guerra cuanto permitiese su reflexión, hasta tanto que Dios mostrase sus milagros en auxilio de la escasa tropa. No poníamos la causa de nuestro engreimiento en lo que queríamos, ni nos mostrábamos fieros por lo que nosotros realizábamos, sino en haber divulgado vuestra firme resolución de auxiliar al Islam, en la esperanza de ver flotar las enseñas, y en la fe en la invocación al Profeta, sobre él sean la bendición y salvación.

Y, en verdad, la tierra guardada para Dios yá se balanceaba de alegría y la arrogancia se apoderaba de los espíritus y los emocionaba. Mostramos vuestras cartas que garantizaban el cumplimiento de las promesas. Y los caballos tuvieron las riendas sueltas para la guerra santa en el sendero de Dios; los creyentes se dispusieron al cumplimiento de ese precepto de la guerra santa y los buenos muslimes donaron generosamente sus bienes. Mas en esto nos llegó la triste nueva respecto del debilitamiento de las firmes resoluciones que se creían yá en ebullición y de la dilación del cumplimiento de las promesas del auxi-

(1) V. Analectes etc. II, ٧١-٢٣ y cód. Bibl. Esc. 1825 (B) fol. 98 v. y sigs.

llo después de ser tenido como seguro. Pues, en verdad, el cuerpo de ejército levantado con destino a Marraques, parte cuyas riendas tenéis en las manos y cuyos destinos han de tornarse hacia Vos, aunque pase largo tiempo, y a una región que no ha de escaparse de Vos a pesar de la negligencia, cuyo ataque no ha de seros imposible y no ha de pediros que la abandonéis, ni impediros de andar en ella y someterla a vuestra autoridad, porque ha de prosternarse a Vos con las manos extendidas, ese hecho es una falta de las promesas prometidas, ha debilitado las perspectivas esperadas, ha hecho dudar a las inteligencias, ha dado lugar a malos pensamientos, ha motivado que los ojos derramen lágrimas; los virtuosos han tenido por un embuste tal noticia, se han abstenido de tomarla en consideración y han dicho: «no es posible donde existe la religión muslim y el imperio dominante». Y los sabios cuyos juramentos tomó Dios imponiendo el buen consejo sobre sus cervices, dijeron: eso es la hipótesis que le hace distante y lo puesto en pie queda sentado, todo lo cual reprueban Dios y el Islam, los sabios e instruídos, los minaretes y los púlpitos. los esforzados y los grandes.....

Nosotros os pedimos por Dios a quien Vos también suplicáis y por los lazos de parentesco... que abandonéis vuestra suerte entre la gente de esa parte, hasta que Dios resuelva lo que juzgue mejor entre nos y el enemigo que seguramente caerá sobre nosotros tras de vuestras espaldas. después que se mostró pequeño ante vuestra apelación al combate. No nos impulsa en esto más que aproximarnos a vuestra casa, en la cual no os exigirán los muslimes cosa de abuso, sino un justo medio. Pues la parte a donde os dirigis no se os ha de escapar, ni está distante, sus moradas os son vecinas. Unicamente se os escapa lo que detrás de vos sobreviene, de nueva abstención de escuchar a los que mucho os aman, y una deuda por la cual se regocijarán vuestros enemigos...»

Cartas de Abulhachach Yúsuf al sultán de Tremecen Abusaid Otman con noticias acerca del enemigo de Castilla

En el códice 1825 (B) de la Biblioteca del Escorial aparecen dos cartas de Abulhachach Yúsuf al sultán de Tremecen Abusaid Otman, hijo del emir Abuzaid, hijo del emir Abuzacaria, hijo del sultán Abuyahya Yagmoracen. Ambas carecen de fecha, pero del tiempo en que reinó dicho sultán y del contexto se saca que hubieron de ser escritas hacia los años 1349-50 y con motivo de la campaña de Alfonso XI de Castilla contra Gibraltar.

En la primera de las cartas referidas, cuyo objeto principal es dar gracias al de Tremecen por el envío de caballos que se ha dignado mandar como presente y en auxilio de la guerra santa contra Castilla, le dice respecto del enemigo (1).

وانّه بتوبد عندنا ما نطلع به مقدمكم الرفيع لما نعلمه من تشوفكم الاحوال المسلمين بهذا القطر الا انّا عقدنا في شدّه الايام المفارطة السلم مع سلطان قشتالة واحكمناه • وجدّدنا شروطها ورسمناها • وتم المراد من ذلك بنيّتكم التي منها يلتمس • ومن بركتها يقتبس • والحمد لله الذي شملهم التمهيد • وتساوى في الامر منهم القريب والبعيد • والله سبحانه المستعان في جميع الاحوال • والمرجوّ لصلة الموال • هذا ما تزيّد عندنا طالعنا به مقامكم • وبادرنا به اعلامكم • تعرفون بما تزيد لديكم • ويتجدد من فضل الله عليكم • نفسرّ بوارده • ونتانس بوافده •

«Tan sólo podemos añadir a lo que yá tenemos comunicado a vuestro alto Estado correspondiendo a vuestro deseo de saber las circunstancias de los muslimes en esta región, que nosotros hemos ajustado en estos

(1) Fol. 107.

días transcurridos la paz con el rey de Castilla y la hemos ultimado renovando y sellando sus condiciones, y todo esto ha quedado concluído de conformidad con vuestro deseo que era lo que se demandaba, y con la prosperidad que se apetecía. Y las gentes todas—y Dios sea alabado—han recobrado la normalidad de sus asuntos, siendo iguales en éstos los cercanos y los distantes. Dios, que es alabado, es el verdadero protector en todas las circunstancias y aquél de quien se espera para la continuación de los beneficios. Esto es lo que podemos añadir a vuestro conocimiento y nos apresuramos a hacer sabedor de ello a vuestro Estado. Hacednos saber Vos lo que más sepáis de vosotros y lo que de nuevo os haya sucedido por virtud de Dios, para que nos regocijemos de su acaecimiento y tengamos el placer de recibir con afabilidad su misiva...»

§

También es objeto principal de la segunda carta de Yúsuf a Otmán de Tremecen, agradecerle el envío de un barco con víveres y pertrechos para la guerra con Castilla (1). Más al propio tiempo le notifica como rotas las hostilidades, un cuerpo de sus tropas ha ganado al occidente de Málaga la fortaleza y tierra de Cañete la Real, en donde ha almacenado los víveres que ha tenido a bien enviarle como socorro. Hé aquí el texto y versión del fragmento de la segunda carta, que más nos interesa conocer:

وسنى انك سبحانك بين يدى وصول ما به تفضلتم • وفي سبيله بذلتم • ان فتح جيشنا حصنا من الحصون المجاورة لغربي مالقة يعرف بحصن قنيط من الحصون الشهيرة المعروفة • والبقع المذكورة بالخصب الموصوفة • دفع الله مضرته عن الاسلام واهله • ويسّره بمعهود فضله • فجعلنا في ذلك القطاع الذي وجهتم طعمة حماته • ونفقة رجاله ورماته • اختيارا لك في ارضى المرافق من سبيل التخيير وجهته • واما نحن فان ذهبنا الى تقرير ما عندنا من الثقة • على ملئكم الاصيل الينا • والاعتماد على مقامكم الرفيع العماد • والاستناد الى ولايتكم الثابت الاسناد • لم نبلغ بعض المراد • ولا وفى اللسان بما في الفؤاد • فمن الله نسئل ان يجعله في ذلك •

(1) Fol. 108.

ووسيلة الى مرضاته ، ومرادنا من فضلكم العميم ، ووديعتم التسليم ، ان تحسبوا هذه الوجهة وتجهتكم فيما يعين من الاغراض ، تعملوا فيه بحسب الود الصافي الحبيض ، والله يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام.

«Dios, que es alabado, facilitó, al tiempo de llegar aquello (los víveres de auxilio) que habéis tenido la bondad de enviar y donar generosamente, siguiendo su sendero, que nuestras tropas conquistasen una de las fortalezas próximas al occidente de Málaga, que es conocida por fortaleza de Cañete y es de las más famosas fortalezas y de un terreno renombrado por su particular fertilidad—quiera Dios evitar su pérdida para el Islam y su gente y regocijarle con la garantía de su virtud.—Y en esta fortaleza hemos puesto los víveres que habéis enviado, para manutención de sus defensores y para el consumo de sus peones y arqueros, prefiriéndolos para ella como los víveres más gratos en orden a su bondad. En cuanto a Nos, aunque marchásemos a ratificaros en persona nuestro elogio a vuestra Majestad pura, nuestra adhesión a vuestro Estado noble y nuestro apoyo en vuestra firme amistad, no conseguiríamos ni una parte de nuestro deseo, ni expresaría la lengua lo que se encierra en nuestro corazón. Y a Dios pedimos que lo ponga ante sí y lo haga motivo de su satisfacción. Nuestro deseo cerca de vuestra omnímoda Excelencia y de vuestro puro amor es que consideréis esta región como vuestra para todo propósito que sea especificado, a fin de realizarlo conforme al amor más puro. Y Dios haga duradera vuestra dicha y guarde vuestra gloria. Y salud.»

VI

Dos cartas de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, comunicándole noticias de D. Pedro I de Castilla

La primera de las cartas que doy en este artículo, hecha omisión de sus primeras partes de mera salutación y cortesía, aparece sin fecha como las más de las contenidas en los manuscritos de que puedo servirme. Mas por su contexto general y por los sucesos concretos y de fecha conocida que notifica, es de creer con toda certeza que hubo de ser escrita en la primavera del año 1351 y que el rey de Castilla a que en ella se alude, no era otro que el llamado D. Pedro el Cruel. Comienza Abulhachach Yúsuf en la carta de referencia, felicitando a su colega de Fez, Abuinan, por la buena marcha de sus negocios, especialmente de su empeño en someter a su autoridad toda la mayor parte posible del Mogreb, dilatando su imperio a costa de la destrucción de los otros principados, siguiendo la misma política de su padre Abulhásan.

De seguida comunica Yúsuf a Abuinan que en los mismos días en que le escribe, el rey de Castilla ha marchado a las villas de *Chuguan Manuguel* بلاد جوان منوال, según la lectura que juzgo más acertada de las antedichas palabras, escritas con vacilante torpeza por los copistas de ambos códices escurialenses, caso muy frecuente cuando se trata de nombres propios o geográficos algo raros. Y añade el sultán granadino que el señor de las villas susodichas ha fallecido y que el rey de Castilla marcha a ellas para entender en su gobierno por haber vuelto a su obediencia y concordia, en virtud de la paz que ha hecho con su hermano, el Conde que había estado en guerra con él. Ahora bien; leyendo las crónicas e historias de D. Pedro I de Castilla, se anota en todas ellas como hecho saliente, aquel de su salida de Sevilla en la primavera del año 1351, guiado por Alburquerque, su ministro favorito a la sazón, hacia las partes de Extremadura, Valladolid, Burgos y Señorío de Vizcaya, del cual era dueño D. Juan Núñez de Lara, fallecido precisamente poco antes de la llegada del rey a su feudo. Y se sabe, en efecto, que don Pedro realizó esa jornada con el fin político de imponer el reconocimiento de su soberanía en todas aquellas regiones que se habían seña-

lado por la rebeldía a su causa. De donde resulta claro que Yúsuf al decir las villas de Chuguan Manuguel, quiere significar el Señorío de Vizcaya, de que era señor D. Juan Núñez de Lara.

Además el sultán de Granada revela en la carta en cuestión, a su amigo de Fez que el de Castilla le pide fuertes auxilios para su empresa proyectada de someter a su autoridad el castillo de *Boley*, nombre que dieron nuestros moros al actual Aguilar de la provincia de Córdoba. Y en efecto, las crónicas de D. Pedro le anotan ese propósito al salir de Sevilla, y arreglados los asuntos de Vizcaya, sabemos que en el mismo año vino a cercar el referido castillo de Aguilar y lo recobró por fuerza de armas con muerte de su bravo defensor D. Alonso Coronel.

Dice así la carta de referencia, en su parte más sustanciosa:

وأني[1]) هذا أيد الله امركم ، واعزّ نصره ، لما شرح لشكر انعمه صدركم ، واعلى باضمار ما يرضيه[2]) امركم ، فانّنا ورد علينا كتابكم الكريم[3]) الوفاه ، العميم الافده[4]) ، الذي رقمته اطراف اليراع ، وافصاح الصناع ، وجادته سحايب الابراع ، فجاء روضة ذات ايناع ، وما[5]) على الصبح غطا ولا على الشمس قناع ، تعرّفون اتّساف أطلعه ، وخطبه البلاد الافريقية لامرتكم المطاعه ، وما كان من دخول اشياع القبايل الذين سمّيتم في دينها افواجا ، وان دوا السياسة الفرنسية اوسع ادوايها علاجا ، وملا القلوب بها بعد الهمّ ابتهاجا ، وانكم اعدتم حاجبكم الى سدّ مدينة بجاية بعد القدوم عليكم بمن خلصت فيه من اعيانه ، وما اعتمدتم به قلل المشيخة من احسانها ، وما ضمن وليكم الشيخ ابو يعقوب بن مرني من اصلاح شانها ، وتمهيد اوطانها[6]) ، واطفاء نار عدوانها ، وصرف العوايم[7]) ومده وان تشوقتم الى ما تريّد في هذا البلاد من الاخبار ، بما يقتضيه فضلكم الباهر الانوار ، فاعلموا أن صاحب قشتالة توجّه في هذه الايام الى بلاد جوان منوال[8]) التي هلك صاحبها ، وانتبست مذاهبها ، لينظر في مصرف امرها الذي رجعت اليه ، واحكامها التي توقفت عليه ،

1) Cód. 1712 (A) fol. 27 y sigs. y 1825 (B) fol. 115. 2) En B يرتضيه. 3) Falta en A. 4) Faltan en B las dos palabras precedentes. 5) En B ورمى. 6) En A faltan las dos palabras precedentes 7) En B واطفاء نارها بدرانها por las dos expresiones de A que van en el texto. 8) En B منوال; en A منول.

بعد أن صالح الفند اخاه الذي قام له حربا ، وعليه ألبا ، ووجه اليها رسوله يعرفنا بعوده على الخروج الى منازلة خصمه بلي[1] المخالف لطاعته ، الخارج عن حكم جماعته ، ويطلب مدّ مددا كبيرا[2] من الرماة والرجال ، واعانة على القتال ، فراجعناه بأنّ اقم فانف في المدد عند ما وقع به الشرط ، وتضمّن العقد والربط ، من تعيين ثلاثمائة من الفرسان يكونون في جملة اتباعه ، يستظهر بهم على من يخالف من اشياعه ، بطول ثلاثة اشهر من العام الذي يتوجّه فيه اليهم احتياجه ، ويصحّ في تعيّنه[3] بسبب الصلح احتياجه[4] ، ويوم تثبت هذا دون رسولنا اليه متوجها في هذه الامور والله يطلع على ما يكون فيه للاسلام سبب الظهور ، عرّفناكم بذلك عملا على برّكم المأثور وما يتوقد ضلوعكم بضائع به صلة السبب[5] البر بسببه والسلام الكريم يخصّكم ورحمة الله وبركاته.

«Y a esto- Dios asista a vuestro gobierno, os favorezca con su auxilio, así como se ensancha vuestro pecho agradeciendo sus beneficios, y ensalce vuestro imperio con un designio que le sea grato -ha llegado a Nos vuestra carta de ilustre misiva, de general utilidad a la cual bordan las puntas de las cañas y los estanques del arte y le hacen sobresalir en mérito las nubes y viene a ser un jardín dotado de frutos prontos a madurar, y no se oscurece a la hora del alba ni se cubre con el velo al tiempo del sol, en la cual carta nos hacéis saber la ordenada obediencia y sumisión de las ciudades de Ifriquia a vuestra autoridad digna de ser obedecida, mas lo de la entrada en ella por grupos, de los jeques de las cábilas a quienes habiais invitado. En verdad, si la administración *farisi* produce alguna enfermedad, más considerables son sus remedios curativos, y los corazones por ella se llenan de alegria después de la preocupación. Y vos (nos manifestáis también) como hicísteis volver a vuestro canciller al azud de la ciudad de Bugía después de haberse presentado a vos con sus notables de sana intención; los beneficios especiales con que la habéis distinguido y todo cuanto ha asegurado vuestro gobernador el jeque Abuyacub, hijo de Mozaní respecto de la buena marcha de ella, la perfecta disposición de sus moradas, la extinción del fuego de su enemistad y la pureza de sus firmes resoluciones.

1) En A بلي; en B بلي. 2) En B دثيرا. 3) En B تعيينه 4) En B احّياجه. 5) En A لسبب.

Si deseas saber las novedades que más hayan sucedido en estas ciudades, como es debido a vuestra brillante Excelencia, sabed que el rey de Castilla ha marchado en estos días a las ciudades de *Chuguan Manuguèl*, cuyo señor ha perecido y cuyos caminos se han puesto oscuros, a fin de entender en el despacho del gobierno de ellas que tornó a él, y de los poderes de ella, que dependían de él, después de haber hecho la paz con el conde su hermano que se le declaró en guerra y rebeldía.

Y nos ha enviado un embajador suyo para hacernos saber su propósito firme en poner sitio al castillo de Aguilar, que se opone a su obediencia y se ha hecho independiente de su autoridad, y para pedirnos grandes socorros de arqueros y peones y auxilio para combatirlo.

Mas le hemos contestado que Nos únicamente estamos obligados respecto de socorros, conforme a lo que fué acordado y ratificado por los pactos, a enviar 300 jinetes para que sirvan entre sus bandas, y de los cuales puede auxiliarse contra aquellos de sus partidarios que se alien contra él durante un período de tres meses del año, en que reclame la necesidad que tenga de ellos y sean válidos los motivos que alegue en su determinación, por causa de la paz. Y este mismo día en que os escribimos ésta, ha marchado hacia él nuestro embajador con estos negocios, y sólo Dios sabe aquello en que esté para el Islam la causa del predominio. Os comunicamos todo esto en gracia a vuestra amistad sincera reconocida, y todo cuanto ocurra de nuevo, lo conocerá vuestro Estado por fusión del afecto sincero con vuestra causa; y la salutación noble os sea tributada, y la misericordia de Dios y sus bendiciones.

§

También carece de fecha la carta cuyo fragmento, interesante para nuestra historia, doy a continuación. Mas es fácil inferir de su contenido, que hubo de ser escrita en el año 1354, acaso poco antes del fin trágico de su autor. En esta segunda carta comunica el sultán de Granada, Yúsuf a Abuinan Fáres respecto de los cristianos de España, que el rey de Castilla aprovechándose contra sus hermanos, del partido que tiene con los muslimes, a marchas forzadas fué a poner sitio a su hermano Almixar [المبشر sic], señor de Cántarat Assaif (puente de la espada, que así llamaban nuestros moros a la famosa fortaleza de Alcántara de Extremadura, sobre el río Tajo), en la ciudad de Segura; pero después de ocho días de cerco, se había retirado sin conseguir su propósito.

Es indudable que el sultán granadino hace aquí referencia al hecho consignado en nuestras crónicas castellanas, de la rápida marcha del infante D. Fadrique (que es el المبشر del texto árabe), atravesando desde

Extremadura hasta encerrarse en la fortaleza de la ciudad de Segura, al tiempo de la nueva insurrección contra su hermano D. Pedro I, en la cual aparece confabulado contra éste con el bastardo D. Enrique (el llamado hermano Conde en los textos árabes) y el propio Alburquerque, caído ya en desgracia de su señor.

D. Pedro, según la crónica castellana, corrió en efecto a dar caza a su hermano. Mas le fué imposible rendir la ciudad por su poderosa fortaleza, y hubo de retirarse.

He aquí el texto y versión del fragmento referido:

وان[1]) تشوقتم الى اخبار النصارى فلم يرد بعد ما تقدم به اعلامكم الا ان طاغيتهم راى ان يعاجل من اخوته من له ببلاد المسلمين اتصال • وفي الاستبصار بهم مصال • ويكون منه نما سوى ذلك متحن يستدرك أمره بعد الوقت اغفال • فطوى المراحل ونازل اخاه المبشر صاحب قنطرة السيف بمدينة شقورة واقام عليه ثمانية ايام بين قتال لم يجد[2]) مع منعة المدينة معنى • ومرام صلح ابى الله أن يتسنى • واتصل به غيات من خلف وراء ظهره في ارضه[3]) • وقلال بعضه • والحمد لله ببعضه • فارتحل عن منزله الذي نزله • ورجع ادراجه[4]) ولم يبلغ امله • هذا ما عندنا في شانه وما نريد تعرفكم به لمكانه • ونحن على ما يجب لاخوتكم من التعظيم والاجلال • والثناء بما لكم من الشيم الكريمة والخلال • وهو سبحانه يبلغ الجميع من مرضاته غاية الامال • فهو ولي الاجابة وملجا السوال • والسلام الكريم عليكم[5]) ورحمة الله وبركاته.

Si deseáis saber de los cristianos, después de la información anterior que se os ha hecho, únicamente hay que añadir que su rey ha creído conveniente reclamar la unión de aquellos de sus amigos que tenía en las ciudades de los muslimes y poner los lazos para observarlos, y seguramente no es de esperar que esa prueba le sirva para arreglar su asunto, después del tiempo del descuido. Mas emprendió la jornada y puso sitio

1) Cód. 1825 (B) fol. 103 v. y 1712 fol. 42, en que se expresa el motivo de la carta y los nombres del autor y destinatario, circunstancia última que aparece omitida en B, si bien se sobreentiende. 2) En B يوجد. 3) En B ظهره. 4) En B وكر ادراجه. 5) En A يخصكم

a su hermano *Almixar* (sic) señor de Cántarat As-saif, en la ciudad de Segura, y permaneció ante ella ocho días, entre el combate que no le dió éxito por la fortaleza de la ciudad, y entre el deseo de la paz—quiera Dios hacer que no le sean prósperos los asuntos, le haga saber los auxilios de los que dejó tras de sí en su tierra, y la matanza de unos con otros.—Y se retiró del campo que había asentado, y volvió sobre sus pasos sin conseguir su esperanza. Esto es lo que sabemos acerca de su negocio, y lo que más podamos saber, os lo comunicaremos en cuanto sea. Nos estamos, entre tanto, tributando a vuestra Fraternidad la consideración y ensalzamiento y los elogios que le son debidos por vuestra nobleza de sentimientos. Y Él, que es alabado, hará que toda su satisfacción sea que se consiga el extremo de las esperanzas. Él es el dueño de la respuesta favorable y el refugio de las demandas. Y la salvación ilustre sea sobre Vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones.»

M. Gaspar Remiro.

HISPANO-ARABICA IV [1]

Brockelmann descubridor de un nuevo patio en la Alhambra!

O la exactitud bio-bibliográfica convertida en su contrario!

QUOUSQUE TANDEM!

En los, por otros conceptos, muy estimados Boletines Anuarios de la Ciencia histórica «Jahresberichte der Geschichtswissenschaft (JBG)» de Berlín, tomo XXXIV para el año 1911 (publicado 1915), III 97 el ligero y precipitado relator sobre el Islam, Carlos Brockelmann, concluye su brevísima información de cuatro pobres páginas bajo el título «Kunstgeschichte» (Historia del Arte) con la ridícula y torcidísima noticia: «Romero erläutert die Inschriften der Corte Nazari zu Granada», es decir en castellano: «Romero explica las inscripciones del patio Nazarí en Granada», citando el título de la obra referida así en la nota: «M. Romero Documentos árabes de la corte Nazarí de Granada. Madrid 58 S.» Es imposible entender peor e interpretar más erróneamente título tan claro como Documentos árabes de la Corte Nazarí de Granada, por Mariano Gaspar Remiro»!

Es evidente, por tanto, que quien tan desatinadamente registra las cosas de España, jamás vió el libro de referencia y menos lo leyó! Pues cada palabra y cada significado del título son falsos, hasta *Granada* que el sagaz orientalista Brockelmann toma por la *Alhambra*, y *Corte* (que nunca en español significa tal cosa) es igualado por él a *patio!!* Además el bibliógrafo debió informar a los cultivadores de la Historia que la obra en cuestión era tirada aparte de pocos ejemplares de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1909 y 1910, la cual se halla con certeza en todas las grandes Bibliotecas. Y nótese que esto va solamente con el título mismo de la tirada aparte! Que «Documentos

1) Lege in Abbariana II, p. 32[10] بعني por بعني; 33[1] اولتهجّد l. واتهجّد; 33[13] بمكن l. يمكن; 34[14] primero l. (primero; 36[1] Farkūn l. Farhun, Dâbâdî l. Dibâi; 37[4] infra قصدي l. قصدى; 41[14] infr. 1868 l. 1868).

i. e. pactos y correspondencia diplomática íntima entre la Corte Nazarí, *i. e.* la dinastía árabe del Reino de Granada, los Naṣritas الدولة النصرية o Ahmaridas (el último Boabdil), y los Reyes Católicos de Castilla y Aragón – asuntos de que tratan los Documentos – no son «Inscripciones del Patio Nazarí de Granada» lo hubiera echado de ver un historiador menos temerario y descuidado que Brockelmann, a quien nombres propios de hombres y lugares, datos, números y demás requisitos de toda Historia parecen *quantité négligeable!*

Es bien cierto que Brockelmann no conoce ni de nombre a nuestro estimado colega catedrático de Historia general de España, D. José Palanco Romero, de la Universidad de Granada, cuyo nombre, por ligereza, ha sustituído al de *Remiro!*

El riquísimo «Bollettino» en la «Rivista degli Studi Orientali» RSO (que recomendamos fervorosamente a los cultivadores de la Historia) IV 1911-2 (Arabo settentrionale, (de Michelangelo Guidi, p. 468-551) p. 527 dice equivocadamente de los Documentos de M. G. Remiro: »Estr. da: REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA« por *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid. No es de extrañar que en el índice de JBG esté figurando Romero en lugar de Remiro.

Además, en el año 1913 ya tenía tiempo el relator de libros históricos de 1911 para conocer una nueva Revista eminentemente histórica, que aparece desde el mismo año 1911, como es la REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO [y de toda España, especialmente musulmana الاندلس] Y milagro! Sin saberlo Brockelmann parece casi haber confundido los artículos de Remiro sobre *Las inscripciones de la Alhambra (Errata corrigenda)*, publicados en la Revista del Centro mencionado, I 1911, 38-53, 93-108, 154-9, con los Documentos de la *Revista de Archivos*, etc.! Mas la confusión, maravillosa o no, queda confusión deplorable y científicamente nunca admisible! En todo caso, tenían los aficionados a la Historia derecho a ser informados sobre esta Revista eminentemente histórica de Granada. Cfr. ibd. I 1911, 160-180, 236-248, mi edición de *Abenházam de Córdoba: Nocat alarus fi tauarij aljolafa: Regalo de la novia sobre los anales de los califas (Apuntes históricos califales).*

También muy superficial e insustancial es la ligerísima nota de Brockelmann en la misma página de JBG 1911, III 97 «Eine bisher unbekannte Geschichte der Stadt Marrâkes von dem berühmten spanischen Wezir Lisânad-Dîn ist in Tunis gedruckt: Lisânâl-Dîn ibn al Khatîb, Alhulal al Mausîia fi dikr alakhbâr al Marrâkakusîia, Tunis 1329, 144 [+ 18] S. 4 M[ark]». Pues este libro no es Crónica de la ciudad de

Marruecos[1]), sino compendiosa historia de los Almoravides, Almohades y Meriníes. No era desconocida hasta ahora, sino bien conocida desde Gayangos y Dozy, y no es obra de Abenalkhatíb, como solamente dice el códice tunecino, medianamente editado en Tunez[2]), sino de un anónimo granadino; pues Abenalkhatib murió 776=1374, como Abenbatuta murió 779=1377, a quien también ha sido atribuída esta Crónica en otro códice (cfr. Pons Boigues, Ensayo, p. 394) y la composición del libro en cuestión está fijada al día 12 Rebîa I 783=7 de Junio de 1381 (p. 136 de la edición); el códice de Gayangos (History I 349) llega hasta el año 1420. Véase una extensa literatura sobre esta crónica «ignota» en mi nota ZDMG 63 (1909) p. 794, add. Simonet, Descripción del Reino de Granada [2]) p. 197. También en RSO IV 523 la falsa atribución del libro a Abenalkhatib no fué notada!

Igualmente la nota sobre los Anales de Ibn Tagribirdí ibd. III, 95 «Poppers Ausgabe der Annalen des Ibn Tagribirdi liegt nunmehr vollständig vor: Abul Mahâsin ibn Taghri Birdi's Annals entitled an-Nujûm azzâhira fi Mulûk Misr wal Kâhira vol. 2, p. 2-5 ed. by William Popper (=Univ. of California Publications in Semitic Philology) Berkeley, Univ. Press. S. 298-537» es inexacta; pues la edición del vol. III ya ha comenzado!

No quiero continuar enumerando más inexactitudes en los boletines de Brockelmann que, en general, son muy pobres, sobre todo cuando se los compara con los muy exactos y ricos de su antecesor en JBG, el malogrado Augusto Mueller por los años 1888-1891 (cada vez más de 10 páginas por 2-4 de Brockelmann!) y los buenos y abundantes «Bollettini» de la RSO.

Ay de vosotros, cultivadores de la Historia! Pobres sabios no orientalistas que habéis de tolerar tan malas críticas, ajenas de todo cierto saber, de libros no o apenas vistos, casi nunca leídos ni bien examinados! Hasta cuándo vosotros, redactores y lectores de Boletines como JBG (Berlín) o periódicos crítico-literarios como LZ (Literarisches Zentralblatt, Leipzig)[3]) soportaréis esos millares de errores feos e irritantes? Quousque tandem! Festina lente, Carole Præceps Temerarie! — Va piano, va sano, va lontano, Carlo Fapresto!

Cristian Federico Seybold.

Tübingen 5 de Junio de 1914.

1) Como también está asentado falsamente en la pobre crítica (como de costumbre) de un libro casi no leído por Brockelmann, Literarisches Zentralblatt 1913, 1263. 2) Hay, pues, aún gran lugar para la edición científica crítica que, desde luego, prepara nuestro estimado colega de Lisboa, David López! 3) La mayor parte de estas ligerísimas (si no falsas!) críticas, no vale la pena de que sean registradas (como ciencia!) en OB (Orientalische Bibliographie, Berlín).

Con motivo del Romancero

Investigaciones sobre los Reyes nazaríes de Granada

¿Quién fué el sultán Yuzef Aben-Almaul o Aben-Almao de nuestras crónicas?

(De la *Revista de Libros*.—Año II. —Núm. VIII.—Febrero-Marzo 1914).

En el último número de esta interesante revista bibliográfica me llamó sobre todo la atención, el artículo «Los orígenes del romancero», que le sirve de cabeza, y en que mi colega ilustre Sr. Menéndez Pidal se defiende briosamente de los reparos que a sus ideas sobre la materia enunciada opone el docto hispanista Mr. Foulché Delbosch en su «Essai sur les origenes du romancero».

Solamente la curiosidad me movió a leer ambos trabajos; porque en los estudios que hoy persigo, escaso interés pueden brindarme los romances de un período histórico cuyas crónicas en muchas cosas de nuestros moros granadinos andan bastante disparatadas. Con todo, su lectura me ha inducido a escribir este artículo. Mas líbreme Dios de terciar en el asunto capital discutido por dos maestros de nuestra literatura hispana, tan documentados, según dicen hoy, como son los dos escritores citados. Mi modesta intervención se reduce meramente al punto incidental de la disputa, planteado en el epígrafe de este artículo.

¿Quién fué el príncipe moro de Granada Yuzef o Yuçaf Aben-Almaul o Aben-Almao que se presentó a D. Juan II de Castilla solicitando su ayuda para ocupar el trono granadino y en quien el Sr. Menéndez Pidal, al inventar la historicidad del romance *Por Guadalquivir arriba el buen rey D. Juan camina*, etc., ve como más acertado al que luego fué sultán, y nuestra historia conocida del reino moro de Granada titula Yúsuf IV Aben-Almaul?

Pertenece este personaje al período histórico del reino moro, que pudiéramos decir malo y peligroso para la investigación, por la absoluta carencia de crónicas árabes y muy contadísima existencia de otra clase de documentos de igual origen que al mismo se refieran.

Yá Lafuente Alcántara (D. Emilio), que con loable esfuerzo trató de identificar a cada uno de los sultanes de Granada y nos legó su meritísimo cuadro genealógico de la dinastía nazarí, seguido por todos los arabistas e historiadores posteriores a él, declara con pena que para la identificación de algunos reyes del momento histórico de referencia únicamente ha podido servirse de las crónicas cristianas, en que abundan las equivocaciones, especialmente acerca de los parentescos de unos reyes con otros (1).

Es conveniente tener en cuenta antes de abordar la cuestión, que en la lectura de las crónicas y documentos arábigos que dan noticias de los sultanes e infantes nazaríes, se echa de ver que todos los llamados propiamente Mohámed, llevaron el sobrenombre Abuabdála o Abdála=*Abuabdilla, Abuabdili, Boabdili* o cosa semejante de las crónicas y documentos castellanos; los Yúsuf=*Yuzef o Yuçaf*—se sobrenombraron Abulhachach=*Abulhaxex o Abulhahis;* los Názar Abulchuyux; los Ismail Abulgüalid: los Alí Abulhásan=*Abulhazen o Alboacen;* y los Sâd Abunázar. Pienso, por fin, que los Ahmed=*Hamete* tomaron el sobrenombre de Abuchâfar.

En rigor de verdad, la historia y sucesión de los sultanes nazaríes queda interrumpida con el llamado Mohámed VII, por faltarnos ya desde éste los grandes escritores del tiempo anterior inmediato: Abenaljatib, Abenjaldum y Alchodamí.

Sin embargo de la falta de cronistas árabes, aún consiguen Gayangos y Lafuente Alcántara, trayendo a contribución algún epitafio, moneda u otra clase de documentos fidedignos, fijar el orden genealógico y sucesión de los siguientes sultanes: Abulhachach, Yúsuf III y Abuabdála Mohámed VII.

De esta suerte, y sin perder de vista que la dinastía nazarí tuvo dos ramas colaterales, la que podríamos decir propiamente granadina, que tuvo a los tres primeros sultanes Mohámed y a Abulchuyux Názar, y la malagueña que fundó, al entronizarse en Granada, el arraez de aquella ciudad Abulgüalid Ismail, podemos establecer de un modo breve, lo suficiente para la mayor claridad de lo que ha de seguir, este orden genealógico y de sucesión de los sultanes de la segunda y última rama hasta el susodicho Mohámed VIII:

Abulgüalid Ismail I (5.º sultán).

Abuabdála Mohámed IV, hijo de Ismail I (6.º sultán).

(1) Inscripciones árabes de Granada, precedidas de una reseña histórica y de la genealogía detallada de los reyes Alahmares, pág. 47. En parecidos términos se expresaba dos años antes el Sr. Gallangos en su trabajo «De los beni-nasr o nasuríes de Granada», Memorial histórico-español, X, 529

Abulhachach Yúsuf I, hijo de Ismail I (7.º sultán).

Abuabdála Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (8.º sultán).

Abulgüalid Ismail II, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (9.º sultán).

Abuabdála Mohámed VI, primo de los dos anteriores (10.º sultán, intruso).

Abuabdála Mohámed V, etc. (restaurado).

Abulhachach Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (11.º sultán).

Abuabdála Mohámed VII, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (12.º sultán).

Abulhachach Yúsuf III, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I (13.º sultán).

Abuabdála Mohámed VIII (14.º sultán).

A partir de este último comienza el periodo verdaderamente oscuro en la sucesión e identificación de los sultanes granadinos hasta que se llega al reinado de Abunázar Sád en los postremos tiempos de la dinastía.

Por la uniformidad de los cronistas castellanos, y por el estudio de algunas monedas, se ha hecho a Mohámed VIII, al parecer de un modo cierto, hijo de Yúsuf III, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I y se señala el comienzo seguro de su reinado en el año 1417.

Una revolución triunfante suplanta a Mohámed VIII con otro sultán del mismo nombre Mohámed, a quien el pueblo, según aseguran nuestros cronistas castellanos, apodaba *el saguir*=zaguer (el chico o pequeño).

Lafuente Alcántara, que en un principio sospechó que el Mohámed IX *el saguir* fuese hijo de Mohámed VII, concluyó por identificarle con el autor de una moneda nazarí en que aparece un sultán llamado Mohámed, hijo del infante Názar, hijo del sultán Mohámed V, hijo del sultán Yúsuf I, hijo del sultán Ismail I, al cual se hace reinante hasta el año 1429, en que una contrarrevolución le pone en manos de su rival Mohámed VIII, que a seguida de ser restaurado ordena la decapitación de aquél.

Mas ocurre en contra de esas afirmaciones que pocos años há vino a mis manos y publiqué en Granada (1) una escritura de compra-venta, redactada en pergamino con todas las formalidades de la ley sarracena, en la cual aparece como comprador y reinante en el año *1448* el mismo sultán de la moneda examinada por Gayangos y Lafuente Alcántara, o sea *el siervo de Dios, el vencedor por Dios* Mohámed, hijo del infante Názar, hijo del sultán Mohámed V, hijo del sultán Yúsuf, hijo de Ismail

(1) «Escrituras árabes de Granada», 1907.

I con la circunstancia de que en mi documento se especifica con toda distinción la dignidad de cada uno de sus mayores. Y es muy cierto que el sultán Mohámed V tuvo entre sus hijos uno llamado Názar y por sobrenombre Abulchuyux, que también le aplica mi documento.

Todo esto me lleva a concluir que el sultán Mohámed, hijo del infante Názar de la dobla y de mi escritura, reinante en 1448, no puede ser el Mohámed IX, apodado el chico y decapitado por su rival Mohámed VIII en 1427, máxime cuando en 1445 reina otro sultán, como se expone a continuación.

Quedaba, por tanto, en pie la pregunta sobre quién pudiera ser el Mohámed IX *el chico,* de nuestras crónicas, cuando nuevamente me deparó la fortuna una dobla que adquirió luego el docto ex ministro señor Osma, y también di a la prensa en Granada (1) y de la cual es autor un sultán Mohámed, hijo de Mohámed VIII, hijo de Yúsuf III, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I.

Ahora bien; pienso que el autor de la moneda referida, que en ella se da el título honorífico de *almanzor* (el victorioso), sea el Mohámed IX a quien el pueblo, para distinguirle de su padre homónimo, Mohámed VIII, llamaría *el saguir*, el chico, como en los últimos tiempos del reino aplicó igual dictado a Boabdil=Abuabdála Mohámed, en contraposición de su tío carnal del mismo nombre que también fué apodado el zagal (bravo) por su esfuerzo en algunos hechos de armas de los que precedieron a la caída de Granada en poder de los Reyes Católicos.

Es cierto que aceptada la conclusión de que el autor de la moneda estudiada por mí sea el Mohámed IX *el saguir*, habrá que admitir que Mohámed VIII fué un parricida, a ser cierto el recitado de nuestros cronistas sobre la decapitación del *saguir*. Este hecho, después de todo, nada diría en contra. no sería de extrañar tratándose de un período histórico en que vemos repetirse tantas veces que los individuos de las dinastías reinantes en los diferentes estados se disputen el supremo mando, no sólo en los campos de batalla, sino también recurriendo a los medios más tiránicos y a los crímenes más nefandos y alevosos.

Argumento de mayor fuerza en contra de mi pensar antes expuesto, puede derivarse del traslado del pacto de vasallaje hecho por el mal llamado Yúsuf IV Aben Almaul, de que más adelante he de tratar, a don Juan II por la ayuda que le prestó para ocupar el trono de Granada (2) suplantando a Mohámed VIII. En este documento el llamado Yúsuf

(1) «Una rectificación a la genealogía de los reyes nazaríes de Granada», artículo suelto, 1908.

(2) V. Benavides, Memoria sobre la guerra del reino de Granada. Apéndice I, pág. 41 en Memorias de la R. A. de la Historia, tomo VIII.

IV Aben-Almaul, en defensa de su pretensión cerca de D. Juan II y del pueblo, acusa a Mohámed VIII de haberse alzado contra un Mohámed *justo e valador rey por derecha subcession del dicho reino;* le llama cruel y tirano que *olvidando el temor de Dios e la lealtad que debia al dicho señor Abuabdilch Mahomed, seyendo su vasallo, levantóse contra él e injustamente ocupó el dicho reyno, e lo que peor es por él mejor se apoderar del dicho reyno aunque contra derecho, mató cruelmente al dicho rey su señor natural e Abuel Hacen Alí su hermano.*

De donde deduzco, aceptando que el traductor del referido traslado, si bien pudo equivocarse en detalles de lectura de nombres, tradujese bien el hecho expresado en las frases que acabo de copiar, que Mohámed VIII, *el izquierdo*, no fué parricida, ni mató al Mohámed IX, sino al VII del mismo nombre, quien efectivamente tuvo un hermano Alí que en unión de otro infante hermano llamado Ahmed, había acudido en socorro de Antequera al ser sitiada por el infante D. Fernando.

Este citado infante Ahmed fué el padre de Yúsuf IV, el mal llamado Aben Almaul, como expondré más abajo.

Por consiguiente, lo de la muerte natural de Mohámed VIII y la fecha en que tuvo lugar, así como la supuesta rebelión de Mohámed IX que leemos en nuestras crónicas e historias, quedan sin justificación histórica aceptable.

Mas se preguntará ahora: ¿quién fué el Mohámed, hijo del infante Abulchuyux Názar, hijo del sultán Mohámed V, etc., a quien Lafuente Alcántara anota como el sultán IX de su nombre, decapitado por Mohámed VIII en 1429, cuando en mi escritura aparece reinando, como antes dije, en 1448?

Creo que no pudo ser otro que el señalado como Mohámed X por Lafuente Alcántara y Gayangos, el que realmente, atendida su genealogía, hubo de asaltar el trono, entrado ya en años, aquél que las crónicas cristianas llaman Mohámed el Cojo, anotan como reinante en el tiempo del autor de mi escritura y hacen hijo de un Otsman, nombre tan extraño en la casa real nazarí, que sorprende al propio Lafuente Alcántara y le obliga a decir que es el único rey que no ha podido justificar con documentos arábigos y que solamente por probable conjetura le coloca en su cuadro genealógico. Mas cree conveniente hacer esa advertencia y manifestar al mismo tiempo la desconfianza que le inspiran los cronistas castellanos.

Como consecuencia de los nuevos datos aquí aportados hay que rectificar el cuadro genealógico y sucesorio de los sultanes nazaríes de Granada, afirmando: 1.º, que el sultán Mohámed, decapitado junta-

mente con su hermano Alí por Mohámed VIII hubo de ser Mohámed VII, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I; 2.º, que el mal llamado Mohámed ben Otsman, *el Cojo,* fué Abuabdála Mohámed, hijo del infante Abulchuyux Názar, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I, que aparece reinante en 1448; y 3.º, que el llamado Mohámed IX, *el saguir,* fué Abuabdála Mohámed, hijo de Mohámed VIII, hijo de Yúsuf III, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I, que reinó con anterioridad al que precede.

Viniendo ahora a tratar del príncipe o personaje que motiva este artículo, el llamado Yuzef o Yaçaf Aben-Almaul o Aben-Almao, el que con ayuda de D. Juan II suplantó a Mohámed VIII, y a quien se asigna un reinado que comprendió los años 1432 a 1445, parece ser que tanto la manera de su entronizamiento como el tiempo de su mando no dejan duda alguna. Mas su apellido Aben-Almaul es, en verdad, muy sorprendente y no ha podido ser aceptado sin cierta reserva por el propio Lafuente Alcántara; pues entre los sultanes e infantes de la casa nazarí anteriores a él, no aparece ninguno que llevase ese nombre Almaul.

Con todo, recitados y autoridades de bastante peso han podido hacer pasar por legítimo el apellido Almaul aplicado al Yúsuf IV: la uniformidad de los cronistas castellanos en llamarle así, añadiendo que era nieto de Mohámed VI, rival de Mohámed V, en cuyo favor D. Pedro de Castilla hizo dar muerte al primero: el cuadro genealógico de la Casa de Granada cuyos fundadores se hacen descendientes de aquel rey; y sobre todo esto, el traslado sacado en 1604 de un original que radicaba en el archivo de Simancas, fecha 27 de Enero de 1432, en el cual se contiene, como antes dije, el pacto de vasallaje que otorga el susodicho sultan Yuçaf en Hardales a Diego Gómez de Rivera, como apoderado de D. Juan II, *acatando a las mercedes e honrra e ayuda que halló en él su señor.*

Es de sentir que no conozcamos el original del referido traslado que Gayangos parece afirmar que tuvo a la vista, aunque no dice en donde, ni aduce la genealogía en arábigo al estampar otras frases en esa forma y en el mismo trabajo; porque verdaderamente en el traslado conocido no aparece la denominación genealógica del príncipe en cuestión con aquel rigor y extensión uniformes que se observa en todos los documentos sultánicos, aun tratándose de asuntos mucho menos importantes que el expresado. Al principio de éste se dice: *Almir Almies Lemin*—todo ello corrupción de el *emir almoslimin* (emir de los muslimes) título atribuído solamente al sultán—*Abubhahis* (otras dos veces *Abulhahis) Yuçaf rey de Granada Abenarrais Abaudile Mohomad Aben Almaul*

(más adelante se lee Aben-Almaud) -que hoy transcribimos con mayor rigor gramatical: Abulhachach Yúsuf, hijo del arraez Abuabdála Mohámed, hijo de Almaul.—De donde resulta que según el traslado referido, el sultán Yúsuf IV no era hijo, sino nieto de un llamado Almaul; mas después en el mismo documento se le hace hijo al decirle simplemente *Yuçaf Aben Almaul.*

Es muy cierto que la palabra Almaul escrita en arábigo es citada por Abenjaldun y Abenaljatib en los lugares aducidos por Gayangos y Lafuente Alcántara, así como también se lee en Alchodamí (1); mas en todos esos escritores aparece como nombre de una familia notable de origen cordobés, que con la llamada de los Beni-Esquilula, ayudó al entronizamiento de los nazaríes en Granada, y solamente es citado como más preclaro entre los individuos Beni-Almaul, Abubequer Alic, hijo de Almaul, quien ejerciendo el cargo de alcaide de Guadix por Mohámed III, promovió contra éste una sublevación en Granada, excitando al príncipe Abulchuyux Názar a apoderarse de su trono, lo cual consigue el rebelde y nombra a Aben-Almaul su primer ministro. Más tarde es depuesto del visirato y se retira al Mogreb.

Además, en documentos castellanos, procedentes de la corona de Aragón, al transcribir el apellido de Yúsuf IV y del visir mencionado Aben-Almaul, se hace de distinto modo. En carta de Alfonso V de Aragón al sultán Mohámed VIII ofreciéndole auxilios precisamente contra su rival Yúsuf IV, llama a éste *Abenmahuer*, y en la que con el mismo motivo dirige a su Baile de Valencia, le llama Benalmer, que más bien parece corrupción de Benalahmar, denominación genérica de la casa nazarí. En cambio, al visir de Abulchuyux Názar antes citado se le llama Aben Almol, cuando el propio Názar, su señor, anuncia a Jaime II en carta que le dirige desde Guadix pidiéndole auxilio contra el arraez y luego sultán Abulgüalid Ismail I, que ha tenido *novas del Rey de Tremecen que es su voluntad de me ayudar e que me quiere enviar Abulabes e Daffamo e Aben Almol que fué mi alguacil* (2).

He aquí un indicio muy manifiesto de que el apellido Aben-Almaul de la familia del visir referido no era el mismo que el aplicado a Yúsuf IV; apellido que, por otra parte, no llevó ningún sultán reinante, ni príncipe de la dinastía nazarí. Y sin embargo de esto, en el traslado del pacto de vasallaje hecho por Yúsuf IV a D. Juan II, aquél parece alegar mayor derecho de familia para ocupar el trono que su rival Mohámed VIII, a quien llama *cruel tirano que injustamente ocupó el trono.*

(1) En Müller (M. Joseph), «Beiträge zur Geschichte der westlichen araber», texto árabe, págs. 122-3.

(2) Giménez Soler, «La corona de Aragón y Granada», pág. 198 en con. con 544-5.

En medio de las dudas y extrañezas que la lectura del nombre Yuçaf-Aben-Almaul, dado al Yúsuf IV como expresión de su genealogía, me suscitaba cada vez que le leía, cayó en mis manos, juntamente con otras escrituras arábigas y castellanas, y yá publicadas en mis trabajos sobre la reconquista del reino moro de Granada y procedentes del archivo de Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, la versión castellana o traslado en romance, como entonces se decía, hecho por escribano público romanceador, de una cédula real arábiga, que por su texto, manera, fecha y origen reviste los más seguros caracteres de autenticidad y perfección, y dice (1):

TRASLADO SINPLE DE NONBRAMIENTO PARA LA ALCAYDIA DE ALMERIA PUESTO POR EL MORO DE GRANADA EN 1445

ALCAYDIA DE ALMERIA

En la muy noble e nonbrada e gran çibdad de Granada treinta e un dias del mes de dizienbre año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e quarenta e nueve años Francisco de Escobedo secretario desta real audiencia y chancilleria de su magestad que reside en esta dicha çibdad notificó a mí Juan Rodriguez escrivano romanceador de las escripturas aravigas que en esta dicha çibdad de Granada por su magestad que ante los señores presidente e oydores de la dicha audiencia se trata pleyto entre la çibdad de Velez y las villas de Sorbas y Lubrin en el qual por parte de las dichas villas se presentaron ciertas cedulas y libro de quenta escriptas en letra araviga y pedido se romançasen y pusiesen en lengua castellana y por los dichos señores fue mandado que yo el dicho Juan Rodriguez las romançase como se contenia en el aucto sobreello provevdo que queda en su poder y para que la dicha tradución se pudiese hazer hazia e hizo muestra a mi el dicho escrivano de cinco cedulas de reyes moros escriptas en papel colorado y firmadas de manos de dichos reyes e de un libro de enpadronamiento e repartimiento escripto en papel horadado a la larga de cuarto de pliego angosto segund por todo ello parecia y por virtud del dicho mandamiento yo el dicho Juan Rodriguez escrivano romançador susodicho romançé una de las dichas cédulas reales que está escripta en papel colorado e firmada de mano del rey moro como por ello paresce y está aforrada en lienzo de almalafa la qual tomada en lengua castellana dice enesta manera:

«Con el nombre de dios piadoso y misericordioso. Del siervo de dios enperador de los moros que se ayuda con dios yuçaf hijo del infante defunto hamete hijo del enperador de los moros abulhaxex hijo del

(1) Puede verse esta cédula en poder de mi docto amigo D. Juan Hurtado de Amézaga, hijo del difunto marqués de Riscal.

enperador de los moros aboadile hijo del enperador de los moros abulhaxex hijo del enperador de los moros abulgualid de los de nazr guielo dios con su vitoria y lo estienda con su alegria al cadi alguaziles predicadores alfaquyes y viejos y alamines y gente comun y llana vezinos del pueblo a quien cunplimos sus pedimientos y sostenemos con la mano de nuestra hermosa honrra sus abonados y fuertes y son los honrrados ensalçados obedientes buenos acatados hidalgos principales ricos hombres fieles amados allegados conserve dios en ellos la honrra del allegamiento y jure enellos la palabra de faborecer y hablar por otros y la especial subjeción que enellos hay sea sobre todos vosotros la salvacion bendicion y piedad de dios, esta os escribimos del alhambra de Granada sea dios conella y nos vos loamos con dios aquel que no hay otro dios sino él y es defensor de quien se lo encomienda y desea a él sus cosas y quien tiene cunplida esperança enel le es sonbra y defensa y siguiendo la via de los que le suven no quedará a nadie sobre el ningund poder y relunbrará el secreto de su corazon con que no hay esfuerzo ni poder sino con dios por lo cual terná luz entre sus manos que lo guie y demás desto por la voluntad que tenemos al mayor e menor de nosotros y porque queremos producir y ensanchar nuestra honrra que el grado della seaençalçado tanto que no aya quien en igual grado de honrra se le conpare y por la fidelidad que adoba vuestras memorias despues de la obra que conoscemos ser de vuestro criador y es obra de piadoso avisador acudamos y dios encamine el bien de nuestro acuerdo y nos esfuerce a la guarda de vuestro pueblo aquel que los nobles moraron sus casas y los santos y bienaventurados su tierra e encomendamos la alcaydia della a quien guarde sobre vosotros nuestra honrra y ha traydo la verdad y pureza que en vosotros ay y quien sepa y a su posibilidad cunpla la voluntad que tenemos de honrraros y es el alcayde grande encalçado honrrado amado venturoso contesto limpio guerreador privado fiel claro abulcacin hijo del viejo alcayde grande noble guerreador mohamed el regi cure Dios su ventura y aproveche en vosotros su alcaydia escogemosle para este alto grado y honrroso cargo porque sabemos la justificación que en vuestro pueblo tenia en los juzgados y pacificacion en vuestra comarca y que assi a todos como al particular y al presente y absente tratará con toda nobleza y beninidad y que guardará las honrras y gracias que estays en costumbre de gozar de nos y dios le ayude y a que seamos contentos del con hacer en vuestra governación aquellas cosas de que loeys su fin y vuestra demanda y le ayude enesta alcaydia y al apartamiento y linpieza y ensanchamiento y crecimiento della y le anexamos a ella ainox (1) y gruebo (2) y turrillas y lucaynina (3) y almexixar (4) anexaccion que la requiere el alto lugar en que está y la posession en que acerca de nos está en la jutificaçion de su juizio la qual terná a la çibdad y fortalezas ya dichas y sus obras dios queriendo terneis por buenas nobles y loadas y dios os muestre a vosotros y a él

(1) Antiguo Hinox, hoy destruído, provincia de Almería. V. Madoz.
(2) Hoy Huebro, provincia de Almería.
(3) Hoy Lucainena, provincia de Almería.
(4) Hoy Almegíjar, provincia de Granada

lo que dicho es hermoso fin y justa libertad con su governacion cunplida bastante y la salvacion bendicion y piedad de dios sea sobre vosotros y fué esta a doce dias de la luna midelula (1) anno de ochocientos y quarenta y nueve dios nos participe sus bienes y bendicion y al pie della estaba escripto de letras gordas que parecen ser de mano del rey «apruébase esto» concuerda la fecha de la cédula real de suso trasladada con quince dias del mes de agosto del año mill y quatrocientos quarenta y cinco del nacimiento del Salvador Jesucristo.»

Añade el escribano que la romanzó en doze de junio de 1549 en Granada.

Ahora bien; el autor de la cédula real que precede, es un sultán de Granada, cuya genealogía aparece entroncada perfectamente con el fundador de la segunda rama nazarí, o sea Ismail I. Pues se nombra *Yuçaf*=Abulhachach Yúsuf, *hijo del infante Hamete*=Ahmed, hijo del sultán *Abulhexex* = Abulhachach Yúsuf, hijo del sultán *Aboadili*=Abuabdála Mohámed, hijo del sultán *Abulhexex*=Abulhachach Yúsuf hijo del sultán *Abulgualid*, sobrenombre de Ismail.

Y resulta que, en efecto, el fundador de la segunda rama nazarí, Abulgualid Ismail I engendró a Abulhachach Yúsuf I, que, a su vez, engendró a Abuabdála Mohámed V, que, a su vez, engendró a Abulhachach Yúsuf II, que tuvo cuatro hijos: Mohámed VII y Yúsuf III y los infantes Alí y Ahmed, que es sin duda alguna, el padre de Yuçaf o Yúsuf, autor de la cédula que precede, y el que en unión de su otro hermano Alí, asesinado con Mohámed VII por Mohámed VIII, salió con el ejército de Granada en auxilio de Antequera sitiada por el infante don Fernando, tutor de Juan II.

Si a todo lo susodicho se agrega que el autor de la cédula aparece por ella reinando en 1445, primero de los años de mando que se atribuyen al llamado Yuçaf Aben-Almaul y tenido por el Yúsuf IV de la dinastía, creo, sin temor de equivocarme, que ambos personajes son uno mismo, y que desde ahora queda averiguada su verdadera denominación y genealogía:

Abulhachach Yúsuf IV, hijo del infante Ahmed, hijo de Yúsuf II, hijo de Mohámed V, hijo de Yúsuf I, hijo de Ismail I.

Unicamente por error de transcripción pudo ser llamado Aben Almaul, o porque esa palabra como variante de Almaula (2) que en el sentido de señor, jefe o infante, si se quiere, es aplicado en los documentos, no sólo a los sultanes, sino también a los simples emires o infantes, fuese atribuída por antonomasia al infante Ahmed, padre de Yúsuf IV.

M. Gaspar Remiro.

(1) Corrupción de Chumada alawal.

(2) Dozy, Supplement aux dictionaires árabes.

Las cuentas de Roger de Lauria

II

Jaime II, siendo todavía rey de Sicilia solamente, aprueba las cuentas de Roger de Lauria, desde el 1.º de Julio de 1285 hasta fin de Agosto de 1287. Mesina 29 de Septiembre de 1287. Pergamino 719 del Archivo de la Catedral de Valencia.

Jacobus Dei gratia rex Sicilie, ducatus Apulie et principatus Capue. Notum fieri volumus universis tam presentibus quam futuris: quod nobilis Rogerius de Lauria, miles, regnorum Aragonum, Sicilie, Maioricarum Valencie et comitatus Barsillonie Ammiratus, dilectus consiliarius, familiaris et fidelis noster, presentatus coram magestatis nostre presentia, ad ponendum coram nobis finalem et debitam rationem de pecunia et rebus aliis per eum, subofficiales et numarios suos, receptis, solutis et assignatis, pro quibuscumque causis et negotiis, ostendit et assignavit culmini nostro quaternos introytus et exitus pecunie et aliarum rerum per eum ac diversos commissarios, nuntios et subofficiales suos, a primo die mensis iulii terciedecime, usque per totum mensem augusti, quintedecime indictionum, proximo preteritarum, per diversas vices, loca et tempora receptarum, pro parte nostre curie, in Catalonia et Sicilia, tam a diversis officialibus curie et personis aliis, de pecunia curie et eorum propria et per seipsum curie mutuata et recepta, pro aliis diversis causis et negotiis, quam de venditionibus servorum, vassellorum et aliarum rerum, redemptionibus et liberationibus captivorum rebellium et inimicorum nostrorum, olim per totum tempus ipsum, acquisitorum et captorum per eumdem Ammiratum et suos commissarios, cum nostro felici extolio et vassellis aliis, necnon solutarum et assignatarum per eos, per totum predictum tempus, in predictis partibus, pro reparationibus, munitionibus, et armationibus extoliorum nostrorum et aliis, diversis causis, negotiis et servitiis. Quibus quaternis visis, examinatis et discussis, eumdem Ammiratum et heredes suos, de tota quantitate pecunie et aliarum rerum, per eum ac commissarios et subofficiales suos, a tempore quo commissum sibi predicte ammiratie officium exercere incepit in antea, usque per totum mensem iunii, dicte tertiedecime indictionis, et a predicto primo iulii, usque per totum predictum mensem augusti, dicte quintedecime indictionis, receptarum, solutarum et assignatarum, pro predictis et aliis quibuscumque causis et negotiis, de quibus coram magna nostra curia, quaternos introytus et exitus assignavit, finalem et debitam posuit rationem et integre curie satisfecit, in et ab omni onere positionis et satisfactionis rationis predicti officii, totius predicti temporis, totaliter absolvimus et quietamus, et non obstante ritu curie, qui secundum consuetudinem regni nostri Sicilie servatur in talibus. Pro quo, in presenti apodixa, particulariter seu

sumarie, non continetur introytus et exitus pecunie et aliarum rerum totius predicti temporis, qui iuxta predictum ritum, distingui et contineri debebat. Presens scriptum quietantie omne robur, cautelam et firmitatem habere volumus ac si de predictis omnibus, in presenti apodixa, plena et expressa mentio facta esset et predicta omnia distincte et particulariter contineret. Questionibus, dubiis et defectibus inventis et notatis in rationibus predictis, sibi, per nos, de speciali gratia, relaxatis. In cuius rei testimonium ac predicti Ammirati suorumque heredum cautelam, sibi exinde presentem absolutionis et quietantie apodixam fieri et magestatis nostre sigillo pendenti iussimus communiri. Datum Messane, anno domínice incarnationis M° CC° LXXXVII°. mense septembris, penultimo eiusdem, prime Indictionis. Regni nostri anno secundo.

En el sello -|- S. Jacobi Dei gra... rex ..Ap.. p...at... Capue. Es la misma leyenda del encabezamiento.

XII

Roger se presenta el 6 de Septiembre de 1287 ante el rey D. Jaime II de Aragón, para dar cuenta de su almirantazgo, desde 1.º de Julio de 1285, hasta fin de Agosto de 1287. Fecha del documento, 14 de Julio de 1288. Pergamino 9411 del Archivo de la Catedral de Valencia.

Jacobus, Dei gratia, rex Sicilie, ducatus Apulie et principatus Capue. Notum facimus universis, quod nobilis Rogerius de Lauria, regnorum Aragonum, Sicilie, Valentie, Maioricarum et comitatus Barcellonie Ammiratus, dilectus consiliarius, familiaris et fidelis noster, olim sexto die mensis septembris, huius prime indictionis, apud Messanam, presentatus coram nostra celsitudine, ad ponendam de predicte ammiratie officio sibi commisso, necnon introytu et exitu totius pecunie et aliarum rerum quarumlibet per eum, commissarios et subofficiales suos, pro parte nostre curie receptarum et assignatarum, a primo die mensis iulii tertiedecime, usque per totum mensem augusti, sequentis quintedecime indictionum proximo preteritarum, finalem et debitam rationem et ad satisfaciendum nostre camere, de toto eo, in quo, per rationem eamdem, debitor nostre curie appareret, ostendit et presentavit curie nostre quasdam litteras commissionis sibi facte, per serenissimum quondam dominum regem Petrum, illustrem regem Aragonum et Sicilie, dominum patrem nostrum, clare memorie, et alias itteras nostras commissionis sibi facte per nos, post predicti domini patris nostri obitum, de predicto ammiratie officio; quarum auctoritate officium ipsum, per totum predictum tempus, exercuit et exercet; commissionibus ipsis, eo quod predictum exercet officium, remanentibus penes eum. Ostendit etiam et assignavit eidem curie, in nostri presentia, quaternos generalis introytus et exitus pecunie et aliarum rerum quarumlibet, per eum, commissarios, subofficiales et nuntios suos, receptarum et assignatarum, pro subscriptis causis et negotiis, per totum tempus predictum et per quaternum sui introytus, per eum curie assignatum. Ponit et ostendit, per manus suas et infrascriptorum diversorum commissariorum, nuntiorum et subofficialium suorum, —quorum nomina et cognomina, quantitas pecunie per quemlibet eorum recepta, a quibus, quantum a quolibet, quibus temporibus et locis et pro quibus causis, in eodem quaterno distincte notantur,—olim per diversas vices et tempora subdistincta, per totum predictum tempus, auctoritate tam predictarum commissionum et sui ammiratie officii, quam mandatorum nostrorum, infra tempus ipsum, propterea sibi missorum, que curie assignavit et oretenus sibi factorum, pro parte curie recepisse a seipso et subscriptis officialibus curie et personis aliis, de pecunia permissionis armate nostri felicis extolii et alia pecunia curie expensa per manus eorum, necnon de infrascripta pecunia per eum et alios curie debita, pro subscriptis causis et mutuo a seipso et subscriptis mutuatoribus, de eorum pecunia propria, pro reparatione, munitione et armatione dicti nostri extolii et aliorum vasellorum nostre curie, infra predictum tempus, armatorum pro nostris servitiis et pro aliis causis, negotiis et servitiis subdistinctis, sicut predictus quaternus particulariter et plene distinguit, ad generale pondus, pecunie et denariorum regalium quantitatem subdistinctam, videlicet.

Olim infra mensem aprilis quartedecime indictionis, nuper preterite, a Bertrando de Bellopodio, tunc regni Sicilie thesaurario, consiliario, familiari et fideli nostro, de pecunia curie, existente per manus suas, convertendas per eumdem Ammiratum in nostris servitiis, per eum in Catalonie partibus faciendis: uncias mille. Vicesimo eiusdem mensis aprilis, apud Panormum, mutuo a Matheo de Thermis, magne curie nostre magistro rationali, consiliario, familiari et fideli nostro, assignante sibi per manus Laurencii de Calatabuturo, solventis nomine et pro parte ipsius Mathei, de pecunia propria eiusdem Mathei: uncias centum. Vicesimo tertio eiusdem, apud Trapanum, a Rogerio de Manueli, quas idem Rogerius, pro parte curie nostre, receperat a Bonsignoro de Aloysio, tunc iusticiario vallis Mazarie, assignante sibi, ad mandatum nostrum tunc propterea sibi factum, convertendas per predictum Ammiratum, in munitione et armatione duarum galearum et unius vaccette curie nostre, cum quibus idem Ammiratus, tunc temporis, ad partes Catalonie, pro nostris servitiis est profectus: uncias ducentas. Infra predictum mensem aprilis, apud Trapanum, a seipso, in quibus nostre curie tenebatur, pro iure exiture salmarum frumenti trecentarum, tunc extractarum per eum, de portu Trapani, cun quadam terida sua, vocata Santus Iulianus, cuius erat prepositus Iulianus Boscus, ferendarum abinde in Cataloniam, ad rationem de taris tribus per salmam: uncias triginta. Olim infra menses iunii et iulii, dicte quartedecime indictionis, apud Barcelloniam, auctoritate patentium litterarum nostrarum, quas curie assignavit, continentie talis: «Iacobus, Dei gratia, rex Sicilie, »ducatus Apulie et principatus Capue, presenti scripti serie, notum fieri volumus »universis, quod Rogerio de Lauria militi, regni nostri Sicilie ac regnorum Aragonum, »Maioricarum et Valentie Ammirato, dilecto consiliario, familiari et fideli nostro, quem, »pro quibusdam nostris negotiis, ad partes Catalonie destinamus, commisimus quod »possit recipere mutuo, pro parte curie nostre, a quibuscumque mutuatoribus, quan»titatem pecunie sibi necessariam et oportunam, pro ipsis commissis sibi curie nostre »servitiis exequendis; necnon vendere, pro parte curie nostre, exituras victualium de »portubus Sicilie extrahendorum, extra regnum ferendorum, ac facere permutationes »seu barattas, de quibuscumque rebus seu mercibus, cum quibuscumque mercatori»bus, pro habenda ipsa quantitate pecunie necessaria et oportuna sibi, pro dictis nos»tris negotiis sibi commissis, si forte ipsam quantitatem pecunie mutuo invenire non »posset; promittentes sibi fide nostri culminis, pro parte ipsius nostre curie, totam »quantitatem pecunie, quam dictus Ammiratus, pro parte nostra, mutuo receperit, »pro exequendis ipsius curie nostre negotiis, a mutuatoribus quibuscumque, mutua»toribus ipsis restituere, persolvere et integraliter exhibere; necnon huiusmodi ven»ditionem faciendam per eum, pro parte nostre curie de dictis exituris victualium ac »dictas permutationes seu barattas, quas Ammiratus ipse faciet, pro parte nostre »curie, pro habenda dicta pecunie quantitate, ratas et firmas habere et victualia ipsa, »quorum vendiderit exituras, permittere extrahi, per emptores ipsorum, de portubus »Sicilie, ferenda extra regnum, iuxta conventiones et pacta inter eumdem Ammiratum »pro parte curie nostre, et mutuatores predictos, necnon emptores et contrahentes »habita, ac si principaliter per nostri excellentiam acta essent. Datum Messane, anno »domini millesimo ducentesimo octuagesimo sexto, mensis martii vicesimo nono, eius»dem quartedecime indictionis, regni nostri anno primo». Recepisse a diversis mercatoribus catalanis, pro unciis quatringentis quinquaginta tribus, taris decem et granis quindecim, ponderis generalis, per eos debitis curie, pro iure exiture et dohane salmarum frumenti trium milium quatringentarum, tunc concessarum eis, per predictum Ammiratum, pro parte nostre curie, auctoritate ipsarum litterarum nostrarum, ad extrahendum de portubus Sicilie et ferendum extra regnum, ad loca licito et per-

missa, quorum mercatorum nomina et cognomina et quantitas exiture cuilibet eorum concesse et pro quanta quantitate pecunie, in eodem quaterno particulariter continentur, ad rationem de taris tribus, pro iure exiture et de taro uno pro iure dohane cuiuslibet salme ipsius frumenti, promisse eisdem mercatoribus per dictum Ammiratum, pro parte nostre curie et convento, auctoritate predictarum litterarum, quod si predicti mercatores vel aliqui ex eis predictam quantitatem frumenti in toto vel in parte vellent extrahere in Cataloniam deferendam, liceret eis ultra quantitatem extrahendam et ferendam in Cataloniam, de summa predicta extrahere de Sicilie portubus et ad partes ipsas deferre, libere a iure exiture et dohane ipsius, quartam partem quantitatis eiusdem extrahende et ad dictas partes Catalonie deferende, eo quod pro solidandis in eisdem partibus balistariis et servientibus ad partes Sicilie pro nostris servitiis destinandis et faciendis aliis nostris servitiis, sibi in eisdem partibus per Nos ad exequendum commissis, pecunia erat sibi plurimum oportuna; denariorum regalium, ad rationem de ipsorum denariorum libris duabus, solidis decem per unciam, libras de numero mille centum triginta tres, solidos sex et denarios octo. Infra menses iunii et iulii, quartedecime indictionis, per diversas vices, aput Barcelloniam, a Raymundo Marketto et Raymundo Favellerio, de eadem terra Barcellonie, quas idem Ammiratus, per eumdem quaternum posuit et ostendit se recepisse et emisse ab eisdem, pro unciis auri quingentis decem, taris tredecim et granis quinque, de predicta pecunia sibi assignata, in Sicilie partibus, pro exequendis et faciendis exinde in Catalonia diversis nostris negotiis, sibi in eisdem partibus per nostram celsitudinem ad exequendum commissis, ad rationem eamdem de denariorum rggalium libris duabus, solidis decem per unciam, sicut predictus quaternus plenarie distinguit; eorumdem denariorum libras de numero mille ducentas septuaginta sex, solidos duos et denarium unum. Olim, a septimo iulii, usque per totum secundum diem mensis augusti dicte quartedecime indictionis, per diversas vices, aput Barcellonium et maritimam de Bagnolis, auctoritate predictarum patentium litterarum nostrarum, mutuo recepisse, in defectu pecunie curie tunc non existentis, per manus suas in necessaria quantitate, ab eisdem Raymundo Marketto et Raymundo Favellerio, de eorum pecunia propria, pro solidandis in eisdem partibus, militibus et equitibus in Sicilliam ad nostra servitia transmittendis, necnon aliis nostris servitiis et munitione predictarum galearum duarum et unius vaccette armatarum per eumdem in dicta terra Trapani, cum quibus ad dictas partes Catalonie navigavit, companagio et aliis necessariis, tam personarum in eis navigantium, quam vassellorum ipsorum, restituendis eis per nostram curiam, vel Ammiratum eumdem, pro quibus idem Ammiratus, pro parte nostre curie, auctoritate predictarum litterarum, permisit et convenit eisdem mercatoribus restituere et exhibere, de pecunia curie, que ad manus suas pervenerit, vel per curiam nostram restitui et exhibere facere; que contingunt, ad rationem predictam, de denariorum regalium libris duabus, solidis decem, per unciam, ad generale pondus: uncias nongentas, taros duos, grana decem et septem: predictorum denariorum libras de numero duomilia ducentas quinquaginta, solidos quatuor et denarios novem. Summa introytus predicte pecunie et denariorum regalium, ad idem pondus: uncie mille trecente triginta et predictorum denariorum libre de numero quatuormilia sexcente quinquaginta novem, solidi tredecim et denarii sex.

Posuit etiam et ostendit per eumdem quaternum sui introytus, auctoritate predictarum patentium litterarum, olim infra predictum mensem iulii, mutuo recepisse, in defectu pecunie curie tunc non existentis, per manus suas, in necessaria quantitate, a subscriptis hominibus Barcelonie, de eorum pecunia propria, pro solidandis in predictis Catalonie partibus, comitis, naucleriis, balistariis et personis aliis, tunc depu-

tandis ad armationem certi numeri galearum armandarum, in eisdem partibus in comuni, pro comunibus servitiis et utilitatibus serenissimi et carissimi fratis nostri domini Alfonsi, illustris regis Aragonum, Valentie, Maioricarum et comitis Barcelonie et nostris, pro quorum vassellorum armationibus, medietas pecunie et aliorum necessariorum per predictum fratem nostrum et reliqua medietas, per nos exhibita extitit et soluta, sicut infra, in exitu, particulariter et distincte notatur; pro qua idem Ammiratus, auctoritate predictarum litterarum permisit et convenit de pecunia curie prius ad manus suas perveniura, restituere et exhibere et in eius defectu per nostram curiam restitui facere, predictis mutuatoribus, pecuniam contingentem, ana predictorum denariorum regalium libras duas, solidos decem per unciam, denariorum ipsorum quantitatem subdistinctam, videlicet; a Raymundo Marketto, libras de numero mille quingentas; a Berlingerio Maylo, libras de numero mille quingentas; a Raymundo Favellerio, libras de numero mille trecentas; et a Iacobo de Santo Clemento, libras de numero ducentas triginta, solidum unum, denarios decem.

Ostendit per quaternum eumdem pro parte nostre curie recepisse, pro denariorum magonensium libris de numero quatringentis contingentibus Nos, pro medietate librarum octingentarum denariorum ipsorum, per eum, pro parte dicti domini fratris nostri et nostra receptis, pro liberatione et redemptione quamplurium personarum captarum per eum cum predictis galeis in comuni armatis, in conflictu Serignany et Besers, reliqua medietate acquisita predicto domino fratri nostro, ad rationem de libris duabus, solidis sedecim denariorum ipsorum per unciam, ad dictum generale pondus; uncias centum quatraginta duas, taros viginti quinque, grana sedecim. Infra menses septembris et octubris, predicte quintedecime indictionis, que contingebant Nos pro medietate unciarum auri quatuor milium quatringentarum quatraginta duarum, tarorum viginti duorum et granorum quinque, dicti ponderis, perceptarum per predictum Ammiratum et eius commissarios, de venditione sarracenorum mille ducentorum quinquaginta quatuor, utriusque sexus, olim, infra mensem augusti, dicte quartedecime indictionis, acquisitorum et captorum per eumdem Ammiratum, ad opus predicti domini fratris nostri et nostrum in insula Quarkarii, cum predictis galeis armatis in Sicilia et Catalonia, in comuni cum eodem domino rege et infra predictos menses septembris et octubris, venditorum in Trapano et Panormo, sicut quaterni particularis venditionis sarracenorum ipsorum, per predictum Ammiratum curie assignati, plene distinguntur, reliqua medietate ipsius pecunie attributa dicto domino fratri nostro; unciarum duo milia ducentas viginti unam, taros undecim et grana duo et medium, que contingebant Nos, pro medietate unciarum auri ducentarum triginta duarum, tarorum decem et octo, perceptarum per eumdem Ammiratum, ad opus predicti domini regis Aragonum et nostrum, pro liberatione et redemptione quorumdam sarracenorum captorum per eum, cum ipsis galeis, in predicta insula, ultra predictorum sarracenorum numerum, reliqua medietate ipsius pecunie acquisita eidem domino fratri nostro; uncias centum sedecim, taros nouem. Summa predicte pecunie recepte mutuo, pro armandis in comuni predictis galeis et predicte medietatis Nos contingentis, de acquisitione predicta, ad idem pondus; unciarum duo milia quatringente octuaginta, tari quindecim, grana decem et octo et medium; et predictorum denariorum libre de numero quatuor milia quingente triginta, solidus unus et denarii decem.

Computantur etiam et ponuntur in eodem introytu, iuxta predicti quaterni tenorem, que debebantur nostre curie per Ammiratum eumdem, pro iure exiture et dohane

salmarum frumenti mille quingentarum, olim infra predictum annum quartedecime indictionis, extractarum per nuntium eiusdem Ammirati, de portu Licate, cum quadam navi sua vocata Bankeria, ferendarum abinde extra regnum, ad rationem de taris tribus, pro iure exiture, et de taro uno, pro iure dohane cuiuslibet salme frumenti ipsius: uncias ducentas. Per eumdem quaternum ostendit, olim infra mensem octobris dicte quintedecime indictionis, apud Messanam, recepisse mutuo a seipso, quas de sua pecunia propria ad mandatum nostrum, tunc oretenus sibi factum, nostre curie mutuavit, solvendas per eum, pro solidis stipendiariorum nostrorum et aliis curie nostre servitiis, super quibus restituendis eidem Ammirato ad Hugonem Talat et Fredericum de Incisa, dudum infra predictum annum quintedecime indictionis, magistros portulanos Sicilie, mandatum nostre celsitudinis emanavit et eas predictus Ammiratus, ab eisdem magistris portulanis recepit, pro restitutione ipsius mutui, sicut infra notatur; uncias mille ducentas. A duodecimo die dicti mensis decembris in antea, usque per totum diem nonumdecimum predicti mensis aprilis, per diversas vices, loca et tempora, in eodem quaterno introytus distincte notata, per manus magistri Virgilii de Cathania, Petri de Villario, nuntiorum predicti Ammirati, recipientium loco sui, a Venuto de Pulcaro et sociis, dudum in eodem anno quintedecime indictionis, cabellotis iuris dohane maris contingentis curiam, de victualibus et leguminibus tunc extrahendis, de Sicilie portubus et ferendis extra et infra regnum, extra Siciliam, pro solidis predictorum stipendiariorum de pecunia per eos curie debita, ratione cabellotie ipsius, computatis in eis unciis septem et taris octo, per eumdem Ammiratum curie debitis, pro iure dohane predictarum salmarum frumenti ducentarum decem et octo tunc extractarum, per predicti Ammirati nuntium, cum predicta navi sua, cuius erat prepositus Henricus Nigrinus, et ferendarum extra regnum, ad rationem de taro uno per salmam, sicut idem quaternus particulariter et plene distinguit, ad idem pondus in summa; uncias quingentas decem et octo, taros viginti, grana decem et novem et medium.

Ostendit per eumdem quaternum, ultimo mensis septembris, dicte quintedecime indictionis, apud Trapanum, pro parte dicte nostre curie, recepisse a seipso de summa pecunie contingentis predictum dominum fratrem nostrum, de predicta pecunia percepta per eum, de venditione predictorum sarracenorum captorum in predicta insula, cum predictis galeis, pro restitutione medietatis unciarum auri ducentarum octuaginta quatuor, tarorum viginti duorum et granorum decem, olim solutarum per eumdem Ammiratum, de pecunia nostre curie pro armatione et aliis necessariis duarum galearum et unius vaccette curie, dudum armatarum, in Trapano, pro mensibus duobus, numeratis a quintodecimo iulii, predicte quartedecime indictionis; que simul cum aliis galeis armatis in Barcellonia, in comuni, pro parte dicti domini fratris nostri et nostra, recesserunt de maritima civitatis eiusdem, ad ipsius fratris nostri et nostra servitia profecture, usque per totum quintum decimum mensis septembris, sequentis quintedecime indictionis, per quod tempus vassella ipsa, simul cum predictis galeis armatis in Catalonia, deputata fuerunt et moram traxerunt ad comunia servitia predicti domini fratris nostri et nostra, reliqua medietate ipsius pecunie Nos propterea contingente; uncias centum quatraginta duas, taros undecim et grana quinque.

Ostendit etiam per predictum quaternum introytus sui, per manus suas et infrascriptorum commissariorum suorum, infra predictum annum quintedecime indictionis, per diversas vices et tempora subdistincta, in quaterno ipso notata, recepisse tam a iudice Bernardo Coppula et sociis, tunc iudicibus Messane, assignantibus nomine et pro parte universitatis civitatis eiusdem, quam ab infrascriptis

iustitiariis Sicilie et personis aliis, pro reparatione, munitione et armatione nostri felicis extolii, in eodem anno armati, de pecunia promissionis armate dicti extolii, tunc in Sicilia imposita et taxata, existente per manus eorum, sicut in eodem quaterno particulariter et distincte notatur, ad idem pondus, pecunie quantitatem subscriptam, videlicet. A primo novembris, usque per totum mensem februarii, dicte quintedecime indictionis, apud Messanam, per manus notarii Guillelmi de Bella, nuntii predicti Ammirati, a predictis Bernardo Coppula et sociis, que in eodem anno, predicte universitati propterea fuerunt imposite et taxate; uncias quingentas. A septimo mensis ianuarii, usque per totum mensem augusti, dicte quintedecime indictionis, diversis diebus et locis, in predicto quaterno distinctis, per manus, tam predicti Ammirati, quam Bernardi Romei et Petri de Mathia de Pattis, nuntiorum suorum, a Symone de Calatafino, tunc iustitiario vallium Castri Iohannis, Demine et Melatii, de pecunia predicte promissionis, in eodem anno, in iurisdictione sua imposita et taxata, et sibi per nostram curiam ad recolligendum commissa; uncias tria milia centum quinquaginta, taros viginti quatuor, grana decem. A septimodecimo die mensis ianuarii, usque per totum vicesimum quintum diem mensis aprilis, indictionis eiusdem, diversis diebus et locis, in quaterno ipso distinctis, per manus suas, nec non Iohannis de Nazario de Castanea, dicti notarii Guillelmi Galzerandi de Monteolyo, Gisberti de Valromana et Rogerii Morena de Syracusia, nuntiorum suorum, a Robberto de Laurla tunc iustitiario vallis Nothi, de pecunia promissionis eiusdem, in eodem anno in iurisdictione sua imposita et taxata, et sibi per curiam ad recolligendum commissa; uncias duo milia sexcentas septuaginta novem, taros decem et octo. Ultimo aprilis, dicte quintedecime indictionis, apud Messanam, per manus predicti Ammirati, a Guillelmo de Namuntaguda, castellano castri Miney, et tunc statuto per nostram curiam super recollectione pecunie predicte promissionis, in eodem anno imposita et taxata universitatibus terrarum Miney, Calatagirone et Gulfi, de pecunia promissionis eiusdem, in eisdem terris imposita et recollecta per eum, per manus Staloris de Florentia et Perpignani hostiarii nostri; uncias quatringentas nonaginta novem, taros viginti sex. A secundo die dicti mensis ianuarii, usque per totum quartumdecimum diem predicti mensis madii, diversis diebus et locis, in quaterno ipso distinctis, per manus predicti Ammirati, necnon Chapi Florentini, Bernardi Romei et Bartholomei de Monteolyo, nuntiorum suorum, a Frederico Mumito tunc iustitiario vallis Agrigenti, comitatus Geracii, partium Cephaludi et Thermarum, de pecunia predicte promissionis, in eodem anno imposita et taxata, et sibi per curiam ad recolligendum commissa; uncias duo milia sexcentas decem et novem, taros tres, grana decem. A vicesimo tertio dicti mensis ianuarii, usque per totum mensem iulii, dicte quintedecime indictionis, diversis diebus et locis, in quaterno ipso distinctis, per manus suas et Bartholomei de Monteolyo, Berlingerii de Monteolyo, predicti notarii Guillelmi et Raynaldi de Syracusia, nuntiorum suorum, ab Ardoyno de Calloro, tunc iustitiario vallis Mazarie et collectoribus pecunie promissionis ipsius, universitatibus Mazarie et Marsalie imposite et taxate, de pecunia predicte promissionis, in eodem anno in iurisdictione sua imposita et taxata, et sibi per curiam ad recolligendum commissa, computata pecunia assignata predicto notario Guillelmo, per Michaelem Campanarium hostiarium nostrum, pro parte predicti iustitiarii, de pecunia promissionis eiusdem —: unclas mille nongentas quinquaginta septem. Tertiodecimo predicti mensis ianuarii, quintedecime indictionis, apud Panormum, per manus predicti Bartholomei de Monteolyo a Petro de Calatagirano, protheutino Panormi, statuto per eumdem Ammiratum, pro parte curie, super armatione vasellorum curie nostre, armatorum in

(CONTINUARÁ).

LOS PISSAS

Al celebrar la Iglesia Católica la festividad del glorioso fundador de la Orden hospitalaria, del excelso Apóstol de la Caridad San Juan de Dios, conmemorando la fecha de su tránsito a la bienaventuranza de las almas justas y de los escogidos de El Señor, el 8 de Marzo de 1550, singularmente y con esplendor digno de admiración en su hermoso templo titular de Granada donde se guarda el sagrado depósito de sus reliquias, sus venerados restos, necesariamente se ha de traer también a la memoria el recuerdo de aquella piadosa dama, D.ª Ana de Ossorio, mujer del Caballero Veinticuatro D. García de Pissa Villa-real, devoto del Santo, que hallándose este gravemente enfermo y desvalido, con grande fiebre, echado sobre unas tablas y la capa por almohada, le hizo trasladar para que se le cuidara y asistiera, a su *mansión señorial*, denominada de los Pissas, por ser la casa solariega de esta ilustre familia, junto al palacio de la Real Chancillería, donde en la actualidad se halla instalada la «Asociación de Caridad», en la calle que todavía se llama de los Pissas, y en cuya casa se conserva el aposento que convertido al presente en oratorio es objeto de la reverencia de los fieles. Porque en él espiró San Juan de Dios, después de haber oído el santo sacrificio de la Misa al Arzobispo D. Pedro Guerrero; y porque en él se marca el sitio donde fué hallado el cadáver del santo, vestido, arrodillado ante el altar y con un crucifijo en la mano, habiéndole bajado de esa misma habitación y llevado sobre los hombros los marqueses de Tarifa y Zerrabal, D. Pedro de Bobadilla y D. Juan de Guevara, para trasladarle al templo de Nuestra Señora de la Victoria, del que sólo queda como recuerdo la placeta de su nombre donde estuvo situado, por haber sido derruído en el año de 1856, bajo cuyas bóvedas fué sepultado en la capilla y enterramiento de los caballeros Pissas, conservándose allí los restos preciadísimos del insigne patriarca, padre de los pobres, hasta el año de 1664.

Exponer qué familia era esa de los Pissas a que pertenecieron los bienhechores de San Juan de Dios, avecindada en Granada cuando tuvieron lugar tan memorables sucesos según las averiguaciones que

hasta ahora he podido llevar a cabo, es el único objeto de estos breves apuntes.

Don García de Pissa Villa-real, que sucedió a su padre en el oficio de Veinticuatro de Granada, fué el mayor de los hijos del Licenciado don Juan Rodríguez de Pissa y de D.ª Teresa de Villa-real, su legítima mujer. Perteneció D. Juan Rodríguez de Pissa al Consejo de SS. MM. y fué Oidor de las Reales Audiencias y Chancillerías de Valladolid y Granada, Caballero Veinticuatro de esta última ciudad desde el año de 1516, con el oficio 20 por Real título de S. M., y procurador en Cortes el año de 1523. Fué natural de Almagro, campo de Calatrava, luego provincia de Ciudad Real, e hijo legítimo del matrimonio que contrajeron García de Pissa y María Sánchez; los cuales hubieron asimismo de su unión, a Andrés de Pissa, regidor de Almagro; al Protonotario y Licenciado Alonso de Pissa el Romano; María Rodríguez de Pissa, mujer que fué de Alonso Gutiérrez de la Caballería; Aldonza Rodríguez de Pissa, que estuvo casada con Fernando de Villa-real, todos vecinos de la dicha ciudad de Almagro; y a Juana de Pissa, mujer de Marcos de Madrid, que lo fué de Toledo; Teresa de Pissa, unida en matrimonio con Francisco de Palacios, que tuvieron su vecindad también en Granada; Isabel de Pissa, que casó con Alonso Fernández de Villafelices; y Catalina de Pissa, mujer de Rodrigo de la Sierra, que estuvieron avecindados en Torredongimeno y Ciudad Real, respectivamente.

En Almagro había fallecido dicho Protonotario Alonso de Pissa, después de haber otorgado su testamento en 7 de Marzo de 1561 disponiendo que «se le sepultara en la Iglesia parroquial de San Bartolomé de aquella ciudad, en la capilla del Señor San Andrés de su señor padre García de Pissa, que él había reedificado, en una de las cuatro sepulturas que él había adecentado en dicha capilla»; siendo su voluntad, que no se enterrase en ella otra persona, si no fuera el capellán o capellanes mayores que fuesen de la propia capilla. Que la otra sepultura fuese para Hipólito de Pissa, su hijo, y su descendencia, y para la descendencia que viniese por varón del dicho García de Pissa, su señor Padre (que en gloria sea); y las otras dos para sus deudos que tienen derecho a ser enterrados en la expresada capilla. Para que en ella se celebrase misa todos los días de la semana, perpetuamente, por su alma, las de sus padres, hermanos y hermanas, por las ánimas del Purgatorio y las de los parroquianos que había tenido, pues fué Cura de varias iglesias y beneficiado, entre otras, de Cervera, Santa María de Uclés y Medina Sidonia, fundó capellanía; y nombró primer capellán mayor a su sobrino el Licenciado Pissa de Oviedo, hijo de su difunto hermano Andrés; patrono de la misma al Presbítero Juan Bautista; y cape-

llanes, a Hernando de Villa-real, Andrés de Pissa, Diego Sánchez, Juan Rodríguez de Pissa y Julián de Pissa, también sus sobrinos. Legó sus ornamentos, cálices, cruces y vinajeras a la susodicha capilla de San Andrés, e instituyó varios legados para las iglesias que quedan anteriormente citadas y las de Santiago de Compostela, Villarejo, Convento de los Llanos de Almagro y otras; y ordenó, que por muerte del Licenciado Pissa de Oviedo, sucediese en el cargo de Capellán mayor la descendencia de Hipólito de Pissa, por varón, nombrando desde luego al hijo de este Juan Ossorio de Pissa, y si no hubiese persona de esta descendencia, la de hembras del mismo Hipólito de Pissa; y en su defecto, la de varón de los hermanos del testador, el Oidor que fué de Granada y Valladolid D. Juan Rodríguez de Pissa y Andrés de Pissa, sin que entre estas dos descendencias de sus hermanos hubiese preferencia; y a falta de ellas, a las de sus hermanas; y por último, a las de sus señores tíos, hermanos de su padre García de Pissa, que fueron: Gonzalo de Pissa, Diego de Pissa, el bachiller Manuel de Pissa y Lope de Pissa, entre los cuales sería preferida la descendencia de su señor Alonso de Pissa, su primo, hijo de Diego de Pissa, que son los señores Fernando de Pissa y el bachiller Juan Rodríguez de Pissa, sus sobrinos; y a falta de ellos, que fuese elegido capellán mayor de la descendencia de la madre del fundador. Rogó a los hijos de dicho su hermano Andrés (que sea en Gloria) que para dote de la capellanía que fundaba, tuviesen por bien que la casa que con destino a otra capellanía había dejado su señor padre García de Pissa, de la que el mencionado su hermano Andrés había cuidado y ahora cuidaban los hijos de éste, quedase unida a los demás bienes que designaba para dote de aquélla; e instituyó un legado a favor de los mencionados sus sobrinos, hijos de su hermano Andrés, los cuales fueron: Alonso Parragués de Pissa, Pbro., Cura de Cervera, Diócesis de Cuenca; el Licenciado Pissa de Oviedo, anteriormente dicho, que fué el encargado de cumplir y pagar el testamento a que nos referimos, y Andrés de Pissa, que al fallecimiento de su hermano el Licenciado Pissa le sucedió en la administración del Patronato también instituido por su tío el Protonotario. Encargó al patrón del patronato y Capellán mayor, que proveyesen a las necesidades de sus deudos descendientes de García de Pissa, Veinticuatro de Granada, y de los residentes en Torredonjimeno, Madrid y otros puntos, si por acaso las tuviesen, como si vivieran en Almagro; previniendo que se tuviese cuenta con su sobrina D.ª Catalina, hija del dicho D. García su sobrino, y de D.ª Ana de Osorio; y que si el señor Diego de Pissa tuviese hijos o hijas se hiciese lo mismo que con los del señor García de Pissa su hermano; y también se tuviese cuenta con las hijas de Parragués de

Pissa y Andrés de Pissa y de Cristobal de Oviedo; con las de Bernardino de Villa-real, con las del señor Licenciado Salazar, su sobrino, vecino de Granada, y con las descendencias de los señores García Alvarez y D.ª Isabel de Pissa, vecinos de Madrid; y generalmente, con todas las nietas de sus hermanos y sus hermanas y de su descendencia, para siempre jamás, a todas las cuales se las pueda dar para ayuda de sus casamientos o para entrar en religión; proveyendo primero al mayor, y así sucesivamente; prefiriendo siempre la descendencia de Hipólito de Pissa; y después, la descendencia de los hermanos del fundador, por varones; y luego, por mujeres, y después la de sus hermanas; y después la de sus tíos, como arriba está declarado, y después los demás parientes.»

Se consigna otra cláusula en ese mismo testamento que dice lo que sigue: «Item mando, que los varones de la descendencia de mis señores hermanos el Licenciado de Pissa e Andrés de Pissa, ora desciendan por varones o por mujer, si quisieren estudiar les puedan ayudar con doscientos e cuarenta ducados, por seis años no más; y en el séptimo año se le den sesenta ducados para su ayuda de libros; y si fuese mujer, descendiente por línea de varón, puédensele dar cuando tuviese doce años, cuatrocientos ducados; y si fuese descendiente por mujer, puédensele dar trescientos ducados, como pareciese a los que han de hacer la distribución de aquellos bienes de que han de gozar las susodichas, dándoseles en tres años, más o menos. Y lo que se aumente ha de ser para ellas e para que tengan más bienes para poder tomar estado, recibiéndolos el padre o madre. Pero si las susodichas muriesen sin tomar estado de casamiento o queriendo ser religiosas no hicieren profesión, quiero y es mi voluntad, que restituyan enteramente los maravedises que recibieren, de los cuales el tercio ha de ser para la Capellanía Mayor, el tercio para el Patronato y el tercio para el Mayorazgo; para lo cual, encargo e mando a mi capellán mayor, y patrono y mayorazgo, que no den los susodichos maravedises sin tomar buena cuenta. Y en lo que en este capítulo se dijo, que a los varones se les puede ayudar para sus estudios, entiéndase yendo a estudiar fuera de Almagro, a Universidad aprobada, como está dicho en la descendencia de Hipólito de Pissa, y no de otra manera».

Señaló de sus bienes para atender a las cargas del referido patronato, numerosos censos que poseía en Almagro, Valenzuela, Granátula, Argamasilla, Caracuel, Piedrabuena, Ciudad Real, Carrión, Manzanares, Puertollano, Daimiel, Villarrubia, Torralva, Calzada, Viso y otras poblaciones; varios juros en las alcabalas de Daimiel, Uclés y otros; las rentas de 21 casas que poseía en Almagro, 2 en Torralva y 1 en Picón; y las de 9 huertos, 2 viñas y otras tierras de pan en distintos sitios; por lo cual, se calculó entonces que tal cantidad de bienes, por

su mucho valor y renta, habían de producir en cada año más de 1.500 ducados.

Mas consignados los precedentes datos relativos a algunas de las disposiciones testamentarias del Protonotario Alonso de Pissa, porque mediante ellas yá se da a conocer en parte y justifica cuál era la familia de los Pissa, para la ordenación conveniente de los particulares que vamos exponiendo se hace preciso que nuevamente fijemos la atención en su hermano el Licenciado y Veinticuatro de Granada D. Juan Rodríguez de Pissa y en aquellos de quienes éste y su legítima mujer doña Teresa de Villa-real fueron progenitores, a los cuales tuvo obligación de pagar cierto juro el pueblo de Gabia la Grande, que al fallecimiento de dicho matrimonio continuaron percibiendo sus hijos y demás sucesores. Con facultad del Emperador Carlos V y de su madre la Reina doña Juana, fundaron D. Juan Rodríguez de Pissa y su mujer dos mayorazgos; uno, para su hijo mayor el precitado D. García de Pissa, y otro para su segundo hijo D. Diego de Pissa; mas por haber muerto sin sucesión este último, pasó el segundo de dichos mayorazgos a su sobrino carnal el muy ilustre Sr. D. Juan de Pissa y Ossorio, Corregidor de Avila, hijo de D. García de Pissa y de D.ª Ana de Ossorio, y marido de doña María de Ossorio y Vozmediano, su prima, que por tal motivo reunió ambas vinculaciones y las transmitió juntamente a su hija única la muy ilustre Sra. D.ª Mariana de Pissa y Ossorio, mujer de D. Luis Fernández de Córdoba y Bernuy, segundo señor de la Casa y Mayorazgo de los Córdoba del Deán. Luego, los hubo por sucesión directa doña Ana María de Córdoba y Pissa, hija de los anteriores, que estuvo casada con D. Antonio Fernández de Córdoba, señor de Orgiva y Valenzuela. Gentil hombre de S. M., Caballero profeso de la Orden de Calatrava y primer Marqués de Valenzuela, «descendiente por rigorosa masculinidad de la línea mayor de los Fernández de Córdoba, por lo que ganó en pleito y disfrutó los bienes de la ciudad y reino de Granada otorgados a Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, en recompensa de los servicios prestados por éste como conquistador de aquéllos, y se consideró Jefe, Cabeza y Pariente mayor de toda la raza del Conquistador de Córdoba Fernando Muñoz de Temez», según escribe Bethencourt en el VII tomo de su Diccionario.

No pudieron celebrar su matrimonio D. Antonio Fernández de Córdoba y D.ª Ana María de Córdoba y de Pissa, sin previa dispensa de su próximo parentesco de consanguinidad; pues el contrayente, viudo de doña Luisa de Ayala, Condesa de Salvatierra, era hijo de otro D. Antonio de Córdoba, Caballerizo de S. M. y Comendador de Santiago, y de D.ª Policena de Castilla, y nieto de D. Alvaro de Córdoba, hijo

segundo del Conde de Cabra, Caballerizo mayor del Rey D. Felipe II y de D.ª María de Aragón; y la contrayente había nacido de la unión que contrajeron el año de 1590 dichos D. Luis Fernández de Córdoba y D.ª Mariana de Pissa, siendo sus abuelos por la línea paterna D. Juan Fernández de Córdoba, Caballero del Hábito de Santiago, y D.ª Antonia de Bernuy y Barba; hijo natural el D. Juan, de D. Juan de Córdoba, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, como lo fué éste también, aunque legítimo, del expresado Conde de Cabra; por lo que dichos D. Alvaro y D. Juan, abuelos paternos el primero del contrayente y el segundo del padre de D.ª Ana María de Pissa, fueron hermanos. En la información practicada en el año de 1606, que obra en los autos matrimoniales instruídos al efecto, se justificó el parentesco y la nobleza de los esposos, y se dice que sus padres y abuelos fueron personas «de las más calificadas y nobles de España, principales de principal nobleza y familia y muy ilustres casas, como es público y notorio».

No solamente hubieron D. García de Pissa y D.ª Ana de Ossorio al mencionado D. Juan de Pissa, Corregidor de Avila, sino a D. Estéban y D.ª Magdalena de Cárdenas Ossorio y Pissa, D. Cristóbal de Pissa, doña Catalina, D. Pedro, D.ª María y D.ª Francisca; y fué tutor D. Cristóbal de Pissa de su sobrina carnal la muy ilustre señora D.ª Mariana de Pissa y Ossorio que con él vivía, pues consta así de la escritura de capitulaciones matrimoniales entre dicha señora y D. Luis Fernández de Córdoba, cuya copia se conserva en el archivo del Colegio de San Bartolomé y Santiago, en la cual figuraron como terceros D. Luis Fernández de Córdoba, Alférez mayor de Granada, y el repetidamente nombrado D. Cristóbal de Pissa; haciéndose constar, entre otros capítulos, «que por el grande amor que profesaba la contrayente a su tutor y a sus tías doña María de Ossorio y D.ª Catalina de Peñalosa, seguirían viviendo en su compañía en las casas principales del mayorazgo fundado por su abuelo el Oidor D. Juan Rodríguez de Pissa, que la D.ª Mariana poseía», y que era la morada misma de los Pissas anteriormente dicha, donde había entregado su espíritu al Creador, San Juan de Dios.

Continuaron poseyendo conjuntamente los mayorazgos de Pissa y de Córdoba, D.ª Ursula Fernández de Córdoba, hija de D. Antonio y de D.ª Ana María, mujer de D. Gaspar Teves Tello de Guzmán, primer Marqués de la Fuente, Conde de Benazuza, Alcalde mayor de Sevilla, Caballero del Hábito de Santiago; D.ª Inés Teves Fernández de Córdoba, Dama de la Reina D.ª Isabel de Francia, casada con D. Jerónimo Talenti, Marqués de Florencia, la que heredó igualmente de sus padres los títulos de Marquesa de la Fuente y Condesa de Benazuza, y los transmitió juntos con el de su marido, a su hijo y heredero el Ilmo. Sr. don

Jerónimo Talenti y Gonzaga, marido de D.ª Catalina Archenti; la hija de éstos, Excma. Sra. D.ª Luisa Talenti y Archenti, que contrajo matrimonio con D. Casildo Castelli; el Excmo. Sr. D. Francisco Castelli y Talenti, marido de D.ª Claudia Visconti; y por último, la Excma. señora doña Luisa Castelli, Grande de España de primera clase, vecina de Milán, casada con D. José Visconti Modrani, última poseedora, todos los cuales ostentaron también los referidos títulos.

Mas al ocurrir el fallecimiento de la D.ª Luisa Castelli, suscitóse pleito en Granada sobre mejor derecho a la mitad reservable de los bienes de ambos mayorazgos de los Pissas, entre el Excmo. Sr. Conde Jaime Mellerio, del Consejo de S. M. Imperial y Real de Austria, vecino de Milán, y Don Cristóbal de Castro y Pissa, abogado y juez de primera instancia, natural de Gabia la Grande, como cuarto nieto el segundo de doña Ursula de Pissa, hija de Andrés García de Pissa y de D.ª Lucía de Mérida y de Luque; nieto el Andrés García, de D. Pedro Rodríguez de Pissa y de las Añoras y de D.ª Ana Muñoz de Luque, su mujer; bisnieto de Diego Rodríguez de Pissa y Ossorio y de D.ª Isabel de Añoras, todos vecinos de Gabia la Grande y de sus primeros pobladores los últimos, y tercer nieto de Andrés de Pissa; pues, según se acreditaba mediante la correspondiente escritura de fundación, D. Juan Rodríguez de Pissa llamó en primer término a la sucesión de tales mayorazgos, en defecto de su descendencia legítima, a la de su hermano Andrés de Pissa; con la condición, «de que casara el que sucediera con descendiente de Fernando de Villa-real, su suegro; porque hay y habrá en ellos, placiendo a Dios, varones y hembras hijos de caballeros y hombres fijosdalgos, de quien el hijo o hija descendientes de Andrés de Pissa, su hermano, pueda elegir y tomar persona»; y en defecto de los descendientes de Andrés, a los de Isabel de Pissa, hermana también del fundador, madre de Isabel de Pissa, mujer de Diego de Barrionuevo; y del Andrés de Pissa procedían todos los antedichos, y por consiguiente el D. Cristóbal de Castro y Pissa.

En efecto, por el testamento que D. Diego Rodríguez de Pissa, marido de D.ª Isabel de Añoras, otorgó en el año de 1587, se justifica plenamente que era hijo de Andrés de Pissa, y que había heredado de éste la casa que vivía en Gabia, con otras suertes, y con la carga aquella de diez reales de vellón para una misa que se había de decir todos los primeros lunes de cada un mes; y que a su hijo y heredero Pedro Rodríguez de Pissa, mandó y encargó que si se casaba y tenía sucesión, dejase la referida casa a su hijo mayor, *con la mesma carga;* y por la partida correspondiente, obrante en el libro 1.º de bautismos de Gabia, que «El 28 de Noviembre de 1563, fué bautizado Pedro, hijo de Diego

de Pissa y su mujer Isabel, y que fueron sus padrinos sus tíos D. Juan de Pissa y su mujer D.ª María de Ossorio-San Juan». Lo cual también demuestra, por el hecho de haberse trasladado a Gabia para apadrinar a su sobrino Pedro, los muy ilustres Sres. D. Juan de Pissa, Corregidor que fué de Avila, según se ha manifestado, y D.ª María de Ossorio y Vozmediano, su mujer, (que no a otros puede referirse la inscripción inserta), que no por hallarse establecido en Gabia D. Diego Rodríguez de Pissa, después de todo a tan escasa distancia de Granada, llegaron a ser menos íntimas sus relaciones de familia y menos frecuente su trato afectuoso con los Pissas de dicha capital.

Contrajeron su matrimonio en el mismo Gabia, el año de 1589, los mencionados D. Pedro Rodríguez de Pissa y D.ª Ana Muñoz de Luque; y procrearon a D.ª Jerónima, que casó con Marcos del Pulgar, bisnieto del Alcaide del Salar Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas; a don Francisco Rodríguez de Pissa, Alcalde por S. M. de Gabia en 1639, marido de doña Ana García, de cuya unión nació el Doctor D. Diego de Pissa, Colegial que fué en el de Santa Catalina de los Teólogos de Granada, Canónigo y chantre de la Catedral de Baza; D.ª María Muñoz de Pissa, mujer del Licenciado D. Cristobal García, de quienes procedieron el citado D. Andrés García de Pissa, marido de D.ª Lucía de Mérida, y además Gaspar García de Pissa y el Licenciado D. Cristobal García de Pissa, beneficiado de la iglesia de Gabia; D.ª Ana Muñoz de Pissa, y D.ª Catalina Rodríguez de Pissa, que casó con Gaspar de Soto, de cuyo matrimonio nació D.ª Damiana de Soto y Pissa, mujer de D. Francisco López de Priego, vecino de Armilla.

Al fundar el Doctor D. Diego de Pissa, canónigo como se ha dicho de la Catedral de Baza, el año de 1651, una capellanía en el Sagrario de la Iglesia Catedral de Granada, declaró ser hijo legítimo de los citados Francisco Rodríguez de Pissa y de D.ª Ana García; y llamó en segundo término al disfrute de la misma a los hijos de su prima Damiana de Pissa, hija de Gaspar de Soto y de D.ª Catalina Rodríguez de Pissa; y luego, a los hijos y descendientes de Gaspar, Andrés y Cristóbal García de Pissa, primos hermanos del fundador, hijos del Licenciado don Cristóbal García y de D.ª María Rodríguez de Pissa.

Fueron hijas legítimas de D. Andrés García de Pissa y de D.ª Lucía de Mérida y de Luque, D.ª Ursula, D.ª Ambrosia y D.ª María. Las dos primeras casadas respectivamente con Miguel y Francisco Ruiz Rabadán, que eran hermanos, hijos del Alcalde de Gabia y Síndico de la Orden de San Francisco, Marcos Ruiz Rabadán y de D.ª María Ruiz Barranco, su mujer; y la D.ª María, con el capitán Pedro de Arroyo, Gobernador de Gabia y Familiar del Santo Oficio de Granada: cons-

lando al folio 61 del libro 5.º de «Desposorios» de la parroquia de San Justo y Pastor de esta misma capital, que en la casa de su tío el Presbítero y Licenciado D. Cristóbal de Pissa, sita en la placeta de «Los Lobes», recibieron la bendición nupcial las dos primeras, el día 12 de Enero de 1679, ante los testigos el Licenciado y Presbítero D. Salvador Serrano de Luque, también su deudo, D. Juan Marín de Morales y don Martín de Aguirre, vecinos de Granada.

Nació del matrimonio de Miguel Ruiz Rabadán y D.ª Úrsula, doña Antonia Ruiz de Pissa, mujer que fué de D. Juan García Escudero; y de éstos, D. Tomás García de Pissa, marido de D.ª Ana de la Plaza y López de Priego; los cuales, procrearon a D. Cristóbal García de Pissa, marido de D.ª Casilda García, que fueron los abuelos maternos del repetidamente nombrado D. Cristóbal de Castro y Pissa; a D.ª María Teresa García de Pissa, mujer de D. Francisco de Castro y Calvo, que ganó ejecutoria de hidalguía de sangre en 1759, quienes fueron los abuelos paternos de dicho D. Cristobal; y D.ª Lucía Ruiz de Pissa, que hubo de contraer matrimonio con D. Francisco de Queiruga, Alcalde también de Gabia por el estado noble.

Hubieron de su enlace D.ª Ambrosia García de Pissa y Francisco Ruiz Rabadán, a Gregorio Ruiz Rabadán y de Pissa: al cual casó con doña Francisca García Escudero y de la Plaza, su tío el Licenciado don Cristobal García de Pissa, Presbítero, en Gabia el 2 de Junio de 1700, habiendo sido sus padrinos los expresados D. Pedro de Arroyo y doña María García de Pissa: y procedieron de este último matrimonio, sus hijos D.ª María, D.ª Leoncia, D.ª Rosa, D.ª Manuela y D. Martín Ruiz Rabadán de Pissa, el cual estuvo casado en primeras nupcias con doña Florencia de Martos y de Moya, hija legítima de D. Antonio Pablo de Martos y de D.ª Josefa de Moya, y al quedar viudo pasó a segundas bodas con D.ª Antonia Ruiz Rabadán: habiendo nacido de su primera unión D.ª Francisca Ruiz Rabadán de Martos, esposa que fué del Regidor de Gabia D. Félix Ruiz Pertíñez, quienes procrearon a D. José, que lo fué asimismo por el estado noble; D.ª Florencia, casada con su primo don Francisco García López de Priego; y D. Gabriel, que contrajo matrimonio en San Roque (Cádiz) con D.ª Catalina Mairena y Serón, de la que hubo a D.ª María, D.ª Isabel y D. Félix Pertíñez y Mairena, Presbítero y Beneficiado de Gabia la Grande.

Por virtud de los antecedentes expuestos, porque se estimó en definitiva por la Audiencia de Granada que eran suficientes y meritorias las probanzas que el D. Cristóbal de Castro había hecho en el litigio sostenido, para acreditar que descendía de Andrés de Pissa, padre de don Diego Rodríguez de Pissa, casado con D.ª Isabel de Añoras; abuelo,

por consiguiente, de D. Pedro Rodríguez de Pissa; bisabuelo a su vez de D.ª María Rodríguez de Pissa; tercer abuelo de Andrés García de Pissa, y cuarto abuelo de las expresadas D.ª Úrsula, D.ª Ambrosia y D.ª María García de Pissa, se resolvió el pleito a su favor y obtuvo la mitad reservable de los bienes amayorazgados.

Algunos de los individuos antedichos, entre ellos el Licenciado Cristóbal García y D.ª Ambrosia García de Pissa, al otorgar sus disposiciones testamentarias, ordenaron su enterramiento en la Iglesia de Gabia, en la capilla y sepultura de los Pissas.

Hasta el año de 1576, según resulta de la prueba aportada a otros autos voluminosos que se conservan en el archivo de la Chancillería de Granada, por cuestión litigiosa que sostuvieron D.ª Francisca de Ovalle y Alonso Parragués de Pissa, no se repartió pensión alguna del Patronato de Alonso de Pissa el Romano a la descendencia de Andrés de Pissa el viejo, hermano de dicho Protonotario, ni a la de Teresa de Pissa; pero sí se había otorgado a Esteban de Pissa, hijo de García de Pissa, Veinticuatro de Granada, habiendo muy pocas personas del linaje del mencionado Alonso de Pissa, descendientes de sus hermanos y hermanas, que tuviesen necesidad de recibir alimentos de la renta del patronato; porque los que había eran hijos y nietos del Licenciado Juan Rodríguez de Pissa, Oidor de Granada, y de Andrés de Pissa, que eran personas muy principales y muy ricas; los hijos y nietos de Alonso Gutiérrez de la Caballería y los nietos de Teresa de Pissa, vecinos de Granada, que también era gente rica, hijosdalgo los últimos y poseedores de mayorazgos los primeros, ninguno de los cuales pedía alimentos ni tenía necesidad de ellos. Pero en 1585 declaró bajo juramento D. Juan de Zúñiga, administrador del patronato, que por el Licenciado Bustillos y el prior de San Bartolomé de Almagro, por provisión especial de los señores del Concejo de las Ordenes, se había repartido a D.ª María de Ossorio, hija de Gaspar Megía y nieta de Hipólito de Pissa, cuatrocientos ducados por su dote, y lo mismo a Catalina de Oviedo, hija de Cristóbal de Oviedo, nieta de Andrés de Pissa el viejo, y a D.ª Ana de la Cerda descendiente de dicho Andrés. También en 1585 alegaron su derecho a percibir la dote para profesar en un convento de Granada, doña Ana y D.ª Juana de Ossorio, mayores de doce y menores de quince años, como nietas del Veinticuatro García de Pissa y de D.ª Ana de Ossorio su mujer; pues, conforme se ha expuesto anteriormente, una de las hijas de este matrimonio fué D.ª Magdalena de Cárdenas Ossorio de Pissa, que casó en la Alhambra con el Ilustre Sr. D. Cristobal Ponce de León, señor del Puerto Lope, siendo padrino de la boda el marqués de Mondejar, y de este último enlace procedieron las antecitadas

pensionistas D.ª Ana y D.ª Juana de Ossorio. En la información practicada al efecto declararon, entre otros, la nodriza de D.ª Magdalena, y Alonso de Salamanca, criado de D. Cristóbal de Pissa, y este último testigo aseguró que siendo mayordomo de D. Diego de Pissa, tío de doña Magdalena, había cobrado la pensión del referido patronato, que aquella recibía.

A la sucesión del mayorazgo que asimismo fundara de sus bienes, llamó el Protonotario a los hijos y nietos legítimos de su nieto Alonso Ossorio de Pissa, después de éste; y en su defecto, a los de sus hermanos Juan Franco de Ossorio, D.ª Magdalena, D.ª Mariana, D.ª Francisca y los demás hijos legítimos y de legítimo matrimonio y descendientes de Hipólito de Pissa, *in infinitum;* y si no los hubiere, que pasara a Alonso Parragués de Pissa y su descendencia; y por su falta, a Andrés de Pissa, hermano de Alonso Parragués de Pissa, y la suya; y de no haberla, a Cristóbal de Oviedo, hermano de los anteriores, todos por el orden que van llamados; y en defecto de todos, que sucediese en el mayorazgo el que lo fuese del instituído por su hermano el Licenciado Pissa en favor de García de Pissa, su hijo, y los que fuesen sucesores de este último mayorazgo, *in infinitum*. Los bienes que designó para tal dotación, fueron: dos casas en Almagro, una en Caracuel, un molino en la ribera del Guadiana, unos juros sobre las alcabalas del Campo de Calatrava, una tienda en la plaza de Almagro, dos huertas, un quiñón y un cercado.

Bien se acredita por los anteriores llamamientos y otras disposiciones que consignados quedan, la predilección que sentía el Protonotario por sus sobrinos, los hijos y nietos de Andrés de Pissa, en primer término; y los hijos y nietos del Licenciado D. Juan Rodríguez de Pissa, en segundo lugar. Con la circunstancia, de que en la institución de su mayorazgo hizo igualmente ostensible su mayor afecto a los hijos de su hermano Andrés, prefiriéndolos a todos los demás sus sobrinos y deudos, el mismo Oidor D. Juan Rodríguez. Se sigue necesariamente de lo expuesto, que si en 1561 ya había fallecido Andrés de Pissa, a cuyos hijos llamó su hermano el Licenciado Pissa en 1535 para que sucediesen en el mayorazgo que fundaba, en defecto de los suyos; y en 1564 Andrés de Pissa el mozo, hijo del anterior, tenía seis hijos y tres hijas, hombres y mujeres, según se hace constar en el citado pleito, de los cuales solamente se nombra al Bernardino de Oviedo; no hijo, sino nieto de Andrés de Pissa el viejo, como hijo de Andrés de Pissa el mozo, fué el don Diego Rodríguez de Pissa, vecino de Gabia, por cuya razón no cita a éste en sus disposiciones testamentarias entre sus sobrinos carnales, hijos de Andrés de Pissa el viejo, dicho Licenciado Alonso de Pissa.

Nombre es el de Diego, lo mismo que el de Cristóbal, que constantemente se usa y repite en la familia de los Pissas, según puede comprobarse fácilmente; desde el Diego de Pissa, hermano del García de Pissa, padre del Protonotario y sus hermanos, hasta el Diego Rodríguez de Pissa antecitado, con los nietos de aquel Diego Alfonso de Madrid, señor de Valenzuela, Diego Gutiérrez de la Caballería y D. Diego de Pissa Ossorio; con Diego de Pissa, Diego de Molina y Diego Franco, hijo y nietos respectivamente de los hermanos Gonzalo y Diego del García de Pissa.

Sabemos cual fué la descendencia de D. Juan Rodríguez de Pissa y de su mujer D.ª Teresa de Villarreal; la de Andrés de Pissa el viejo, su hermano; y que D.ª Marina de Pissa casó con Antonio de la Cerda, vecino de Toledo, y procrearon a D.ª Ana de la Cerda; y para completar los precedentes datos habremos de exponer, que Hipólito de Pissa y su mujer D.ª Ana de Ossorio hubieron, además del sucesor en el mayorazgo Alonso de Ossorio, que casó con D.ª Isabel Parragués, a Juan Franco de Ossorio y Magdalena de Ossorio, mujer que fué de Gaspar Megía, a Francisca de Ossorio y Mariana de Ossorio: que D.ª Juana de Pissa y Marcos de Madrid procrearon a Isabel de Pissa, mujer de García Alvarez de Toledo, y nacieron de este último matrimonio D.ª Francisca de Toledo, monja profesa en el monasterio de Belmonte, y Diego Alfonso de Madrid, señor de la villa de Valenzuela: que de Magdalena de Ossorio y Gaspar Megía, procedieron D. Pedro y D. Gaspar Ossorio Megía, poseedores que fueron del vínculo y mayorazgo fundados por el Protonotario; y que D. Gaspar Ossorio Megía, marido de D.ª Catalina de Zúñiga y D. Pedro de Ossorio su hijo, como inmediato sucesor a aquél, ganaron carta ejecutoria de nobleza en el año de 1638, con facultad Real, mediante imposición de un censo sobre los bienes vinculados y mencionados en la cláusula de fundación, con hipoteca de los mismos a la seguridad del pago de sus pensiones, a favor del Convento de Nuestra Señora de la Concepción de la Orden de San Bernardo de la villa de Almagro.

El D. Pedro de Ossorio Megía y Zúñiga, regidor perpetuo de la expresada villa y poseedor del mayorazgo, casó con D.ª Antonia María de Quintanilla; y hubo de ésta, a D. Juan, su hijo primogénito, vecino de Ciudad Real, que heredó el vínculo, y a D. Francisco de Ossorio Quintanilla, inmediato sucesor al mismo.

Dicha D.ª Antonia María cobró pensión del patronato del Licenciado y Caballero Veinticuatro de Granada D. Diego de Ribera, como parienta de éste, según acreditan documentos que existen en el archivo del Colegio de San Bartolomé y Santiago: y en el año de 1665, como tutora de

su menor hijo D. Francisco, sostuvo pleito con el referido convento de la Concepción, sobre los corridos del censo, siendo a la sazón Priora de aquél, D.ª Josefa de Ossorio.

Sucesores de los antedichos y vecinos de Almagro por los años de 1720, fueron D. José Ossorio y Narváez, señor de las Villas de Valenzuela y Picón, Alguacil de la Inquisición de dicha villa y Maestrante de Granada, y D. Gaspar Antonio Ossorio Narváez, su hermano, marqués de Torre-mexía, Caballero del Hábito de Santiago e individuo de la propia Maestranza. Tuvieron de su enlace D.ª Teresa de Pissa y Francisco de Palacios, vecinos de Granada, al Licenciado Palacios de Salazar, marido que fué de D.ª Isabel Caro, de la que hubo a D.ª Micaela y doña Paula de Salazar, monjas profesas en el Convento de Sancti-Spíritu de esta misma capital.

En cuanto a D.ª Isabel de Pissa y Alonso Fernandez de Villafelices, vecinos de Torredongimeno, se halla también cumplidamente acreditado que fueron los padres de Isabel de Pissa, mujer de Diego de Barnuebo, y de Leonor de Villafelices, madre de Marina, María, Catalina, Alonso y Teresa de Barnuebo. Procrearon D.ª Catalina de Pissa y Rodrigo de la Sierra, vecinos de Ciudad-Real, a María de Pissa, la que estuvo casada con Fernando de León, vecino de Zafra; y de este enlace nacieron, Catalina y Aldonza de Pissa, Leonor de la Sierra y Sor Isabel de Jesucristo, monja en el Convento de los Llanos de Almagro.

De D.ª Aldonza Rodríguez de Pissa y de Fernando de Villa-real, vecinos de Almagro, fueron hijos legítimos Isabel de Pissa, mujer de Gonzalo de Oviedo; Fernando de Villa-real, beneficiado y presbítero de Almagro; Bernardino de Villa-real, padre de Luis y Rodrigo de Oviedo; y Sor Isabel de la Visitación, también monja en el Convento de los Llanos. Y los expresados Gonzalo de Oviedo e Isabel de Pissa procrearon a Catalina, Juan, que casó con D.ª Luisa Ramírez, Antonio y María de Oviedo, religiosa en el Monasterio de Fuente Ovejuna, y Pedro de Villa-real, que de su mujer D.ª Catalina de Santa Cruz hubo a la mencionada D.ª Francisca de Ovalle, parte actora en el primero de los pleitos referidos.

Finalmente, Alonso Gutiérrez el ciego, padre de Alonso y Constanza Gutiérrez, Lucía López e Isabel de la Concepción, monja profesa en el Monasterio de Gracia de Ciudad-Real; y Diego Gutiérrez de la Caballería, padre del teniente capellán mayor de la Capellanía fundada por el Protonotario, Gonzalo de la Caballería, nacieron del matrimonio que celebró D.ª María Rodríguez de Pissa con Alonso Gutiérrez de la Caballería.

La sucesión de los hermanos de García de Pissa el viejo, tíos de los

antecitados Oidor de Granada y Valladolid D. Juan Rodríguez de Pissa, y sus hermanos, fué numerosa y se extendió por Cuenca, Huéscar, Martos, Madrid, Ciudad-Real y otros puntos; y no se debe omitir al mencionarla, que en sus disposiciones testamentarias encargó Gonzalo de Pissa el viejo, marido de Ana Gutiérrez, el año de 1541, que se le enterrara en la capilla de San Andrés de la iglesia de San Bartolomé de Almagro, donde su padre Lope de Pissa, su madre y sus parientes estaban sepultados; y fundó patronato y capellanía perpétua en dicha capilla para su pariente más cercano en línea masculina; y si no lo hubiese, para aquél que de la femenina más hábil y suficiente fuera, nombrando primer capellán a su sobrino Andrés de Pissa, hijo de Juan de Pissa; y primer patrono, a Gonzalo Gutiérrez, cuñado del fundador, marido de doña María de Pissa, su hermana, y por uno de sus albaceas al bachiller Pissa de Oviedo.

Describe Bethencourt en su «Historia Genealógica» las armas de los Pissas, del siguiente modo: «de gules; el castillo de plata, aclarado de azur; la bordura de azur, con ocho bezantes de oro, cargados de una estrella de azur». Pero a la cabeza de la escritura de fundación de los mayorazgos, extendida en pergamino, otorgada en Granada por D. Juan Rodríguez de Pissa y su mujer D.ª Teresa de Villa-real, en 1535, unida al pleito dicho sobre mejor derecho a la mitad reservable de los bienes de la vinculación, campea un escudo cortado o partido; con águila explayada, en campo de oro, en el primero; y dragantes de oro con lenguas gules, en campo azur, y dos estrellas de oro, en el segundo. El águila del primero corresponde al blasón mismo que se conserva en la casa llamada de los Pissas, y en alguna otra de Gabia la Grande, perteneciente a la propia família; y al apellido de Villa-real, el segundo, sin duda, se refiere. De donde necesariamente hay que inferir, que el escudo con el águila en campo de oro, es el que legítimamente pertenece a los Pissas, procedentes de Almagro, que en Granada y Gabia tuvieron su antiguo solar; y que son propias de los Pissas de Toledo y de otros lugares, las armas descritas por el ilustre genealogista Sr. Bethencourt. Difundido el linaje de los Pissas por tan distintos puntos y por Andalucía muy especialmente, es posible que se conserve todavía su apellido, aunque ignoremos donde, por haberlo perpetuado algunas de sus ramas. Lo que sí se puede asegurar con toda certeza es, que en Granada y Gabia la Grande se ha extinguido; aunque no la esclarecida descendencia de tan nobles antepasados.

Andrés A. Vázquez Cano.

ENFERMEDAD, MUERTE Y ENTIERRO DEL REY D. FELIPE IV DE ESPAÑA

CARTA escrita por D. Jerónimo Mazcaseñas, Obispo electo de Leyria, del Consejo Supremo de Portugal y Sumiller de Cortina de Su Majestad, al Duque de Medinaceli (1).

EXCMO. SEÑOR:

Recibí la de V. E. de 15 de este y no me es permitido alegrarme en esta ocasión con las buenas nuevas de V. E., ni afirmarle que yo quedo con ella, aviéndonos faltado a todos la salud universal de esta Monarquía con la muerte del Rey Nuestro Señor, sucedida el jueves pasado, 17 del corriente, a las cuatro y cuarto de la mañana, día en que la Iglesia celebra el Dulcísimo Nombre de María, de quien este gran monarca fué tiernamente devoto. Juzgo tendrá V. E. muchas relaciones de enfermedad y muerte de Su Majestad y de personas más advertidas en reparar las circunstancias de semejantes accidentes, pero habiendo yo puesto en la memoria las más sustanciales que se me ofrecieron aquellos días, por asistir continuamente en Palacio como criado de su Majestad, que esté en el cielo, me pareció lograrlas en esta carta; y si acaso en ella no hallase V. E. las noticias que tendrá en otras, puede servirse a lo menos de estimar la buena voluntad, con que dispuse esta relación, que quizá sirva por anticipada, si los otros con la turbación y embarazos de estos días reservaron las suyas para otra estafeta.

Sábado 12 de este mes de Septiembre, día de San Leonisio y compañeros mártires, amaneció Su Majestad con el vientre largo y con más unas cámaras fecales, que perseveraron todo este día. Vióle el Doctor Bravo, que era de semana y preguntándole Su Majestad si se levantaría le respondió que sí las cámaras cesasen antes de las diez lo podría hacer; pero que si no cesaren, en ninguna manera hiciese movimiento.

(1) De una copia manuscrita existente en la Biblioteca Universitaria de Granada. Colección Montenegro, Tomo 7.º

Quedóse en la cama porque no cesó la causa y preguntándole el Marqués de Aytona como se hallaba le respondió: esto va caminando muy apriesa. Pasó todo aquél día, como he dicho, con las cámaras y a la noche queriendo cenar, dijo Su Majestad al Doctor Bravo: siento postradas todas las facultades y solamente el estómago y la cabeza han quedado. El le respondió: Sí. Señor; bien me parece que hasta ahora está buena la cabeza y el estómago; querrá Dios que se mejore lo demás. Cenó Su Majestad bien y bebió mejor; y después de haber acabado dijo al mismo Doctor: mejor y más he cenado de lo que pensaba; y él le respondió: también V. M. ha bebido bien y más de lo que pensábamos; y habiendo entendido porqué lo decia replicó: no hay hombre cuerdo a cavallo. Recogióse poco después. pero pasó muy mala noche con la continuación de los cursos, porque en toda ella estuvo desvelado.

Domingo 13, día de San Felipe, Julián y Compañeros Mártires, amaneció Su Majestad con calentura. que por decirlo una vez, perseveró hasta la muerte sin limpiarse: y este día se mudaron las cámaras en diarrea de humores coléricos, que la noche inmediata siguiente se mudó en flujo hepático de sangre y cesando la evacuación de humores coléricos, quedó solamente en cámaras de sangre. En este tiempo y algunos días antes la orina había sido también sanguinolenta; y en los dos últimos días en particular muy frecuentes las evacuaciones de sangre por el vientre y por la orina y tanto que pareció se había desangrado enteramente por esas dos vias; y a este tiempo se habían hecho diferentes juntas de los Médicos de Cámara, en presencia del Duque de Medina de las Torres, a quien tocaba presidir a ellas por el oficio de Sumiller de Corps; y aunque en todas concordaron en el peligro de S. M., pero particularmente en la que se hizo este día, antes de anochecer, conformaron también en que la enfermedad en el sujeto del Rey Nuestro Señor mostraba ser mortal, y que seria conveniente se procurase que recibiere el Viático; pero esta diligencia se dilató, porque habiendo vuelto los médicos a tomar el pulso en orden a esto mismo, juzgaron que se podía esperar hasta el otro día, sin decirlo al Rey, como en efecto se esperó. Mas S. M. reconociendo mejor que todos el peligro en que se hallaba, hizo llamar esta noche a D. Blasco de Loyola, Secretario de la negociación universal, y le declaró lo que de nuevo añadía en su testamento, para que lo tuviese escrito y pudiese otorgarlo el día siguiente ante el mesmo; y en orden a esto mandó se le pasase luego título de escribano real, para que al otro día por la mañana estuviese todo dispuesto de manera que quedase este cuidado aparte. Díjole las cláusulas que de nuevo añadia, que aunque dicen hizo codicilo, no

fué así, sino un mesmo testamento con declaraciones de que necesitaba, como se dirá adelante, y habiéndolo prevenido, se recogió pasando la noche de la misma manera que la antecedente y poniéndose cada instante en mayor flaqueza y peligro.

Lunes 14, día de la Exaltación de Santa Cruz, amaneció el Rey Nuestro Señor, no solamente sin memoria, sino mucho más agravado del mal. Entró luego D. Blasco de Loyola con el testamento dispuesto en la forma que S. M. había mandado y firmado en su Real presencia con la estampilla, le mandó cerrar para otorgarle después delante de los testigos instrumentales. Hízose luego por la mañana Junta de médicos, y el Duque de Medina de las Torres hizo llamar a los dos confesores del Rey y de la Reina para que se hallasen presentes a ella. Resolviose que se diese a S. M. el Viático; y aunque su confesor rehusaba darle el aviso, le hicieron entender que le tocaba y allanándose a ejecutar esta función, que a nadie podrá dejar de ser violenta, dijo en buena forma a S. M. lo que habían decretado los médicos; el cual recibió el aviso sin alteración alguna, antes conformándose en que fuese luego. Como tan católico Príncipe, se confesó y esta fué la última vez que ejerció el oficio de confesor suyo el P. Fray Juan Martínez. Quiso primero oir misa; y para esto, le armaron luego altar en el mismo aposento, y queriendo vestirse para decirla el Cura de San Juan, Capellán de Honor que era semanero, le ganó el lugar el Padre confesor y quitándose la capa empezó a vestirse, a lo que el otro, aunque se lo advirtió, no replicó por no hacer ruido delante de S. M.; mas lo cierto es que tenía razón, porque al confesor no toca decir misa a S. M., sino cuando en ella se le de la Comunión, pero no habiendo de dársela, toca a los Capellanes de Honor el decirla.

Estaba ya todo prevenido en la Capilla para cuando S. M. pidiese el Viático, y a poco más de las nueve se pidió. Preguntóle el Patriarca si quería que se le trujesen en público o en secreto, y respondió que en público, porque quería que todos supiesen el estado en que estaba, para que sus vasallos le encomendasen a Dios. Con esto se dió orden para que el Santísimo saliese, como salió, en público por los corredores de Palacio, cantando la música de la Capilla el himno *Pange lingua*, llevando el Santísimo el Patriarca y las varas del Palio los Capellanes de Honor, y velas, además de las hachas de los pajes, los pocos criados que a aquella hora se hallaban presentes, por no tenerse hasta entonces noticia de esta función, ni del aprieto grande en que el Rey estaba; y así las tomaron el Conde de Castrillo, el Duque de Montalvo, el Marqués de Velada, el Marqués de Malpica, el de Salinas, Capitán de la Guardia, el Conde del Real y Sumiller de Cortina, D. Antonio de Benavides, don

Fernando Dávila, Deán de Málaga y yo que me hallaba en el Consejo de Portugal, a donde fueron a avisarme, y algunos otros criados, de que no me acuerdo y fueron después concurriendo sucesivamente, y muchos capellanes de S. M. que fueron llamados y algunos predicadores suyos, que acaso se hallaron en Palacio, entre los cuales estaba el P. General de San Francisco.

Salió la procesión de la Capilla por el Corredor Alto y bajando por la escalera principal, asistida ya de gran concurso por ser la hora de la salida de los Consejos, en el cual se echó de ver gran sentimiento y ternura, y entró por la sala de la guardia del cuarto bajo, donde el Rey se hallaba, hasta su aposento, en el cual entraron solamente los que en él tenían entrada, y los demás de los eclesiásticos. Recibió S. M. el Viático con grande ternura y devoción, sentado en la cama, sustentándole la almohada, a que estaba arrimado, los Condes de Medellín y de Talavera; y repitiendo todas las palabras con grande distinción y pausa. Acabada esta función y habiéndose retirado S. M. un poco con Dios, trató luego de su testamento y hizo llamar a D. Blasco de Loyola y a los testigos instrumentales, que fueron el Conde de Castril, el Duque de Alba, el Duque de Medina de las Torres, el Marqués de Aytona, el Conde de Medellín, el Vicecanciller de Aragón, y delante de ellos otorgó su testamento cerrado, con la solemnidad que se acostumbra, para que se abriese después de su muerte. Puesto este cuidado a un lado, pidió la vianda y comió bastantemente, después reposó un largo espacio, mostrando tener alguna mejoría, porque a este punto de haber ya reposado, que sería a la una, habían cesado las cámaras por más de dos horas antes; mas luego volvieron a continuar, y con ellas se aseguró del todo ser la enfermedad mortal, porque las fuerzas del Rey estaban ya totalmente postradas.

Parece que el cansancio del P. Confesor o el sentimiento del mal de S. M. no le dieron lugar a asistirle cuando convenía; y valiéndose de la ocasión algunos camaristas, hicieron llamar con mucha priesa al Padre Fray Juan de Santa María, bernardo descalzo, religioso bien opinado en la virtud, y por esta causa, bien introducido en la Corte; y previniendo a S. M. (que tenía de él bastante conocimiento) de que convenía mucho tenerle a su lado, le introdujeron dentro en el aposento, y desde esta hora hasta la muerte de S. M. le asistió, confesándole esta tarde, y dicen que generalmente, y de aquí en adelante le reconcilió varias veces. Ya de antes asistía también al lado de S. M. Fray Antonio del Castillo, religioso de la Orden de San Francisco y Comisario General de la Tierra Santa; pero éste no hubo menester padrinos para la introducción, porque de muchos años a esta parte la tiene grande en Palacio, particu-

larmente en el cuarto de la Reina Nuestra Señora; y así a todas horas, estando el Rey sano o enfermo, entraba siempre que quería, sin reserva de aposento, hasta el último de la cama. Estos dos religiosos empezaron a asistir a S. M. y asistieron continuamente sin apartarse de su cama, ayudándole con devociones y actos de amor a Dios y penitencia, con que el Rey mostró recibir mucho consuelo.

Mas doblósele con la entrada del P. Confesor de la Reina Nuestra Señora, el P. Juan de Everardo, de la Compañía de Jesús, que, aunque continuamente entraba a ver a S. M., no podía asistir permanentemente por querer la Majestad de la Reina saber por instantes los términos de la enfermedad; pero ya a este tiempo le pareció ser más asistente, y llegándose a S. M. le preguntó cómo se hallaba, a que respondió: Padre confesor, muy aprisa camino. El entonces se levantó, y como tan prudente y docto, consoló mucho a S. M. y en sustancia le dijo que Dios se había de servir de poner los ojos de su Misericordia en esta Monarquía, que tanto necesitaba de su vida, para darle la salud que sus vasallos deseaban; que la enfermedad, aunque sumamente peligrosa, podía dar esperanzas de que no nos faltase su amparo; que S. M. se alentase obedeciendo a la Medicina, para que pudiesen obrar los remedios y diligencias humanas; que las oraciones de su pueblo, lloroso y afligido por su mal, podían ser muy poderosas con Dios; que las Santas Imágenes y Cuerpos Santos se prevenían ya para salir por las calles de Madrid para interceder por tan deseada salud; y a este tono le fué diciendo otras cosas muy discretas, en orden a que no se desalentase en las esperanzas de la vida.

Pero inmediatamente hizo tránsito a lo más importante, y encendiéndose en todo el espíritu del ministerio de su Santa Religión, le dijo que todo esto nos importaba a nosotros por lo mucho que dependíamos de su vida; pero que lo que importaba a S. M. era, no sólo conformarse con la voluntad de Dios en lo que dispusiese de ella, sino suplicarle le aliviase de los trabajos de este mundo y de la pesada carga de una monarquía. Entonces puso en su real consideración los afanes y disgustos que había padecido en cuarenta y cuatro años de su Reinado, y que todo esto lo podría trocar brevemente por un Reino Eterno y sin zozobra; pintóle las delicias de la Gloria con palabras afectuosas y santas; la confianza que podía tener de alcanzarla, por su incomparable celo de la Religión Católica; por lo mucho que había gastado en su defensa; por la obediencia incomparable e incorrupta a la Iglesia Romana; y en este sentido le dijo otras muchas cosas, con que S. M. cobró notable aliento, mostrando desear antes la muerte, que la vida. Luego pasó a hacer actos de fe, de esperanza y de amor a Dios, harto tiernos; y habiendo durado

éstos larga media hora, cesó porque S. M. descansase. A este tiempo entró el P. Confesor de S. M., que había ido a su Convento, y hallando el puesto que le tocaba tan ocupado, se llegó a la cama y quiso hablar con S. M., y reconociendo él, sin alterarse, ni mostrar demasiado desabrimiento, aunque en el efecto lo fué, le dijo: apartáos allá, Padre; sentencia con que le cortó de manera que luego se salió y nunca más se puso delante de S. M.; y si bien volvió a entrar muchas veces en el aposento, siempre se ponía detrás de la cama y si quería ver a S. M. era por entre cortina y cortina de ella, sin que S. M. le viese; y tras esto no le faltaron desaires de los otros, muy ordinarios en semejantes ocasiones con un desvalido. Entonces Fray Antonio del Castillo hizo llamar al aposento donde el Rey estaba, a todos los Grandes, Consejeros de Estado y otros Ministros Superiores, que a la sazón se hallaban en aquel cuarto; y entrados todos, tomó en las manos una imagen de Cristo Crucificado, aquella misma con que murieron el Emperador Carlos V, el Rey D. Felipe II, el Rey D. Felipe III y ahora S. M., y con celo apostólico, en voz del Rey Nuestro Señor, a quien vino primero para este acto, les exortó a la paz y conformidad entre sí mismos, al servicio del Príncipe, Rey futuro, y de la Reina su madre, pidióles perdón de parte de S. M. si acaso estaban ofendidos de él en algo, y les declaró el perdón de todas las ofensas que le hubiesen hecho. La plática no fué elegante ni pulida, pero fué santa y tierna, y las circunstancias de ser en nombre de un monarca tan grande, y en aquel estado, en presencia de la Imagen de Jesucristo Crucificado, y ésta en manos de un religioso franciscano bien reputado en la virtud, fueron bastantes no sólo para que el mismo religioso se enterneciese y llorase y tras él todos los que se hallaron presentes, los cuales con muchas lágrimas se postraron a los pies de Su Majestad, como despidiéndose de él, y se salieron.

Esta tarde le mandaron los médicos una bebida de polvos de coral, que debió de estar tan bien templada y fresca, que, acabando de beber se volvió a ellos y les dijo: dos horas más de vida me habeis dado en esta bebida; Dios os lo pague: pero cuando llegó la noche había ya S. M. perdido mucha tierra en la salud, porque los cursos continuaron y la calentura no cesaba; con que cada vez más se iba postrando, pero no en los sentidos, que estos estuvieron siempre firmes. Por tres veces pidió esta tarde y noche el Sacramento de la Extrema Unción; pero preguntándose a los médicos si se la darían, le tomaron el pulso y todos convinieron contestando que S. M. viviría por todo el día siguiente; y por la mañana se la podrían dar, si no sobreviniese nuevo accidente. A boca de noche mostró deseo S. M. y devoción de que le trujesen el Cuerpo de San Diego de Alcalá, de que luego el Marqués de Aytona

dió aviso al General de San Francisco, que estaba en el aposento de afuera, dando orden de que le diesen dos coches de la caballería de la Reina. El General se fué luego a su convento, y al instante despachó a esta diligencia al P. Fray José de la Cruz, Provincial de esta provincia, el cual lo hizo tan prontamente, que a las cuatro de la mañana del día siguiente estaba con el santo cuerpo en Palacio. Esta misma noche la villa de Madrid sacó en procesión el cuerpo del glorioso San Isidro, de la iglesia de San Andrés, donde está colocado y le llevó a Santa María, acompañado de la misma villa y del Cabildo Eclesiástico de esta Corte, grande multitud de gente con luces y notable concurso de pueblo.

Martes 15 día de San Nicomedes, Obispo y mártir. Luego que S. M. despertó le entraron los religiosos de San Francisco con su General en el mismo aposento de su cama, el cuerpo del bienaventurado San Diego de Alcalá, en la misma caja de plata en que está colocado; dijeron las preces ordinarias y S. M. mostró recibir grande consuelo con tan buena visita. También esta mañana salió en procesión la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha, sacándola la villa de su casa, acompañada de la Religión de Santo Domingo y de innumerables luces, con que concurrieron los devotos. Vino por la calle de Atocha a la plaza; de la plaza a la Platería: de la Platería a Santa María; y a las nueve pasó por las puertas y fachada de Palacio y fué llevada al convento real de las Descalzas: y aunque tenía prevenido todo el adorno para ser puesta en el altar mayor, se puso en medio del cuerpo de la Iglesia, donde estuvo hasta que se volvió a su casa.

Continuó S. M. esta noche y mañana conocidamente en perder la vida; porque ni la calentura, ni las evacuaciones de sangre, por ambas vías, cesaban. Mostró deseo y devoción de comulgar y queriendo el Marqués de Aytona dar orden al Patriarca para que lo dispusiere, acudió el P. Confesor del Rey y dijo que no se le podía dar la comunión, no estando ayuno y habiendo recibido ya el Viático; y respondiendo el Marqués que sí le podía por opinión muy recibida y platicada, se trabaron en la porfía, hasta llegar a palabras algo descompuestas. Sucedió lo mismo al P. confesor en el aposento de afuera, donde estaba lo más granado y docto de las religiones y curas de Madrid, porque no halló uno tan sólo de su parte; y en particular rifaron él y el confesor de la Reina, que prontamente platicó el punto con grande distinción, refiriendo lo que cada autor escribía sobre él; pero no bastó para que no llegasen también a descomponerse algo en palabras, ni se piense que se excedió de la profesión religiosa. Referiré formalmente las últimas. Dijo el confesor del Rey: Vuestra Reverencia cuide del alma que está a su cargo, que yo daré cuenta de la que me toca. A que el de la Reina respondió:

siempre que se me preguntare algo, debo responder en cortesía; y siempre que respondiere debo decir lo que entiendo. Y con esto se apartaron. Lo cierto de este caso es, lo primero, que esta duda no tocaba al P. Confesor del Rey, sino al Ordinario de Palacio, que es el Patriarca y a su cura; y que estaban a su lado los más doctos curas de Madrid para encaminarle en funciones tan importantes. Lo segundo que hizo novedad [es] que se dudase dar a S. M. el consuelo que pedía, no se negando a los enfermos de los hospitales, ni a los religiosos en sus enfermerías, donde constantemente se platica con las circunstancias y formalidades que previenen los autores, que sin duda concurrían en el caso presente. El espacio que ocupó la porfía de esta duda bastó para que llegase el tiempo en que dijeron los médicos necesitaba S. M. de comer y recogerse un poco, con que fué preciso ejecutarlo, quedando sin el consuelo que tanto deseaba. Comió luego un poco de gigote, con buena gana, y una panetela y bebió y luego se puso a reposar; pero perdiendo siempre conocidamente en la salud, porque no cesaban las causas de su mal.

Esta mañana llegó a Madrid el Serenísimo Señor D. Juan de Austria, no habiendo podido llegar antes porque salió el aviso de aquí el domingo antecedente, a medio día. Luego que le tuvo, tomó posta y llegó esta madrugada; apeóse en casa del Marqués de Cerralbo, su caballerizo mayor, sin dejarse ver de persona alguna, sino de los criados suyos que aquí se hallaban; y pudiendo entrarse derechamente en Palacio a ver a su padre, hizo una diligencia que generalmente pareció excusada, si bien mostró en ella su grande capacidad y rendimiento; porque teniendo licencia general del Rey su padre para que viniese a verle siempre que quisiese, y siendo este el caso en que si no la tuviera no necesitara de ella; antes bien vista de todos semejante acción, se resolvió en escribir dos papeles, uno a la Reina, Nuestra Señora, y otro al Conde de Castrillo, en los cuales daba cuenta de su llegada y de la causa de ella, que era venir a tomar la bendición del Rey Nuestro Señor Lo que con estos papeles pasó, en lo secreto, se sabrá con toda claridad el día del juicio; lo que resultó en lo público, fué respondérsele que ya el Rey estaba en estado que no podía recibir la visita. La Reina Nuestra Señora tenía cuidado que más le apretase, que el de una respuesta tan seca sin causa. El Rey Nuestro Señor quería tiernamente a este hijo; y Su Alteza, sin embargo, quedó privado del derecho natural de recibir la última bendición de su padre; pero recibió esta respuesta con sumo rendimiento, y, aunque fué aconsejado se detuviese más en la Corte para descansar del trabajo de la jornada, no quiso hacerlo y se volvió la noche de este mismo día para Consuegra, partiendo a la una, después de media noche.

Después que S. M. acabó de reposar, reconocieron los médicos, y él

mejor que todos, que el fin de su vida se iba acercando; y así pidió que le diesen la Extrema Unción, y los médicos mandaron que se le diese; y se ejecutó a las cuatro de la tarde, administrándosela también el Patriarca, como Ordinario de Palacio; y el Rey recibió este Sacramento con gran devoción y ternura y tan entero en sus sentidos, que él mismo iba señalando las partes en que se había de poner el Santo Oleo, como si toda su vida hubiera visto ministrar este Sacramento, grande prueba de lo bien que se había puesto en las ceremonias de la Iglesia y en todas sus significaciones y misterios. Como príncipe tan católico, fué acto en que todos los que estaban presentes derramaron muchas lágrimas y se vió en el estado en que la enfermedad había puesto al Rey; porque aunque el rostro hasta este punto y hasta la muerte estuvo tan entero como cuando sano, al descubrir los pechos se le contaban todas las costillas y se reconoció la flaqueza en que estaba todo el cuerpo.

Estuvo un largo rato en reposo, después de haber recibido este sacramento; y entonces dijo que quería despedirse de la Reina y de sus hijos; y bien era menester toda la ternura que allí se experimentó en todos, para saberlo referir después. Entró primero el Príncipe Nuestro Señor con el buen semblante de su inocencia, y sacando su padre la mano, se la dió a besar saltándole las lágrimas con el dolor del apartamiento. Díjole algunas palabras que no se percibieron de los circunstantes, más por la turbación de los que miraban este espectáculo, que por la que tuviese el que las decía; pero las que clara y distintamente se le oyeron al alzar la mano para echarle la bendición, fueron estas: Hijo, Dios, por su divina misericordia, os haga más dichoso que a mí. Y dichas ellas, clavó los ojos en el cielo, permitiendo que se quitasen de delante. Después de este lastimoso acto entró la S.ª Emperatriz, que ya con el sentimiento, a que le da lugar su edad, hizo la despedida con muchas lágrimas; y derramando el Rey no pocas, la encomendó que sirviese toda la vida con grande veneración, respeto y obediencia a su madre y que encomendase mucho su alma a Dios, con otras muchas palabras muy tiernas, que en todos causaron gran dolor; y habiéndole echado la bendición, alzó segunda vez los ojos al cielo, como quien le ofrecía aquél tormento; y entre tanto, se la quitaron de su real presencia, dando lugar a que entrase la Reina N. S., a tiempo que ya el aposento estaba del todo desocupado, y entonçes no sé decir lo que pasó; porque nadie vía más que sus propias lágrimas, ni oía más que sus mismos sollozos; y después de un largo espacio, que duraría media hora, cuando volvieron en sí a ver lo que pasaba, ya todo era pasado y la Reina se había recogido, quedando el Rey en aquella misma serenidad y majestad de rostro, que tenía cuando estaba sano, y con los religiosos ya a su lado, que le

estaban confortando, en tan grande pena; habiendo ya crecido el número de ellos, no hablando del P. Confesor de la Reina, que entraba y asistía a todas horas y tres noches durmió en aquel cuarto, saliendo de cuando en cuando al de la Reina, a hacer la relación de todo, siendo cierto que siempre se le dijo la verdad del estado en que iba la enfermedad y estaba el Rey N. S.; con que ninguna cosa la cogió de susto hasta la última nueva de su muerte.

Sobre la tarde y parte de la noche se halló S. M. con alguna mejoría, si bien los médicos estuvieron siempre firmes en que no podía vivir, sino por milagro y que esta mejoría venía a ser de día más o menos de vida. Luego volvió el mal a su curso ordinario, con que fué preciso asistiesen más algunos religiosos en el mismo aposento, que mientras S. M. estuvo despierto, le estuvieron ayudando con devotas oraciones y actos de virtudes, reconciliándose algunas veces, mas siempre con Fray Juan de Santa María; aunque algunos procuraron tomar su baño de confesores, que sirviese a lo menos para la inscripción de su sepultura, preguntando intrépidamente a S. M. si se hallaba con algún escrúpulo, que le reconciliarían: pero S. M. estuvo siempre tan advertido y tan entero en sus sentidos, que a estos respondió que se hallaba quieto, y si le sobrevenía algún escrúpulo, llamaba a Fray Juan de Santa María y se reconciliaba con él.

Miércoles 16, día de San Cornelio Mártir, habiendo pasado S. M. la noche con más trabajo, aun que las antecedentes, por tener ya la naturaleza totalmente postrada por la continua evacuación de sangre y la calentura. Entró en este día con vida, fuera de la esperanza de los médicos, pero con el juicio y sentidos tan enteros como siempre. Fué cargando el mal, sustentándose solamente con sustancias y remedios confortativos, y en medio de tantas penas se acordó solamente del consuelo que deseaba en recibir a Dios Sacramentado. Al instante se le armó el altar y se vistió para decir misa el cura de San Juan; dijola y en ella le dió la Sagrada Comunión, mandando S. M. que le ayudasen a sentarse en la cama para recibirla con más decencia, y así se hizo sustentándole con una almohada el Conde de Tajara; y porque vió que no estaba bien vuelto el rostro al altar, dijo que le volviesen más a él, como se hizo. Todas las palabras del *Domine, non sum dignus* repitió muy clara y distintamente y con suspiros, que le salieron de lo íntimo del corazón y demostraciones de suma devoción, recibió aquél Pan Celestial, recogiéndose en tan profunda contemplación de tan grande beneficio. Sería esto ya más de las diez del día cuando prosiguieron en socorrerle con continuas sustancias, para dilatarle la muerte; y si él entonces pidiera a sus vasallos un donativo de vida y pendiera de su

voluntad, ¡oh cuantos nos despojáramos de las nuestras para prolongar la de este gran monarca, que tan huérfanos nos dejó a todos!

Entonces empezó a despedirse de los Grandes, de los Consejeros de Estado y de los criados que estaban presentes; llegando uno por uno de rodillas a su cama con muchas lágrimas y dolor; y cuando los que quedaban con vida habían perdido la habla, él que se acercaba a la muerte habló a todos, diciendo a cada uno cosa particular. No es posible referir a V. E. con el poco tiempo que tengo para escribir esta relación todo lo que pasó con cada uno de estos vasallos; pero por muestra del consuelo que quiso dar a todos y de cómo la entereza de aquel juicio se acomodó con el sujeto de cada uno en particular, diré lo que pasó con dos solamente. Al de Medina de las Torres favoreció más, conforme a su calidad, grandes méritos y servicios; y al despedirse le dijo: ay, Duque, qué grande amigo perdéis en mí. Al Almirante de Castilla recibió con grande estimación; díjole cuanto le estimaba por su casa; y que por su persona cuán en la memoria tenía la gran lealtad de sus pasados y que esperaba la continuaría como ellos lo hicieron siempre con los Señores Reyes, sus predecesores. De esta suerte fué hablando a todos, enterneciéndoles tanto, que a la despedida, por no poder sufrir el ímpetu de los sollozos, salían gritando a los aposentos de afuera y dando leña al fuego de las lágrimas de los otros. El cómo esto fué no se sabe escribir después; juzgue de lo poco referido qué sería de lo demás que falta.

Habiendo puesto S. M. a una parte todos cuidados, tan bien advertidos y descartádose de todo lo que tocaba al mundo, se volvió enteramente a Dios. Entonces pidió aquella santa Imagen de Jesucristo Crucificado, con que murieron [teniéndola] en sus reales manos, su padre, su abuelo y bisabuelo y que S. M. deja ahora en cláusula particular en el testamento a su hijo, para el mismo efecto. La cual se la ministró el confesor de la Reina Nuestra Señora, puesto a su lado, en quien perseveró siempre delante de su Señor y Redentor, pareció aquel gran monarca el más humilde de los hombres en quien brotó toda la Fe de la augustísima Casa de Austria, en quien se vió lo católico de los Reyes de España, de quien finalmente se pudo aprender a bien morir. Mucho decía el confesor docta y devotamente; pero juzgo que mucho más aprendió, estando admirablemente. De esta suerte fué pasando a ratos y descansando, siempre con el sentido en lo que más importaba, perdiendo por momentos las fuerzas, hasta que los ojos lánguidos y moribundos obligaron a que le metieran en la mano la vela bendita y entonces empezaron los religiosos que estaban presentes a decirle la recomendación del alma, que, porque la muerte se dilató muchas horas, fué por muchas veces repetida, no cesando en toda la noche ni el rezo de los ejercicios, con

que en la tarde de antes entró en las agonías de la muerte, ni el confesor de la Reina en ayudarle, teniéndole ya en sus brazos, sin perder punto en lo que importaba a la salvación del Rey.

Parece le dilataba Dios la vida algunas horas fuera de la esperanza de todos para sacarle de los días de los mártires, como fueron todos los antecedentes, desde que empezó la enfermedad, a un Rey tan mártir: mártir por la defensa de la Iglesia; mártir por traiciones de sus vasallos y mártir por excesos de sus ministros; porque entrase en la gloria hoy 17 del corriente, día en que la Iglesia Católica celebra la fiesta del Dulcísimo Nombre de María, que en su mesmo reinado y a petición de Su Majestad se instituyó en este Arzobispado de Toledo, el año de 1623 por bula de Gregorio XV; así como también es día dedicado al Santísimo Sacramento del Altar, misterio de que fué tan tiernamente devoto el Rey Nuestro Señor; que desde la media noche en adelante continuó en el mismo estado y en brazos del confesor de la Reina, que le estaba ayudando siempre, con afectuosísimos actos de Fe y de Esperanza y Amor de Dios, con varias repeticiones del Símbolo y de las oraciones de la Iglesia, dulcísimos coloquios con la Reina de los cielos y con los Santos de la Gloria, para que le ayudasen en tan peligroso trance; y en particular con Jesucristo Crucificado, que todavía sustentaba en la mano; ejercicios en que sin cesar se fué continuando, hasta los tres cuartos para las cuatro de la mañana, que fué el punto en que del todo perdió Su Majestad los sentidos; y en este estado se conservó hasta las cuatro y un cuarto, punto en que expiró, entregando su alma en las manos de nuestro Redentor con grandes esperanzas de todos que sería para darle su eterno descanso, que bien podemos prometernos de tan ajustada y tan católica muerte. Así pudiéramos remediar el desamparo, en que dejó a toda esta monarquía.

Murió S. M. en paz; pero no *cunctis compositis*, de edad de sesenta años, cinco meses y ocho días; habiendo reinado cuarenta y cuatro años, cinco meses y diez y seis días; nació en Valladolid, Viernes Santo, ocho de Abril de 1605; fué bautizado en el Convento de San Pablo de la orden de Predicadores, en 20 de Mayo por mano de D. Bernardo de Sandoval y Rojas y se llamó Hipólito, Domingo, Víctor de la Cruz; fué jurado en Madrid en el Convento Real de San Jerónimo en 13 de Junio de 1608, siendo de edad de dos años, diez meses y cinco días; sucedió en el Reino a 31 de Marzo de 1621, siendo de 16 años menos 8 días y murió en 17 de Septiembre de este corriente año de 1665, dejando por universal heredero y sucesor de su Monarquía al Serenísimo Príncipe D. Carlos, ya Rey Carlos II de este nombre, no habiendo sucedido en Castilla gobierno de menor edad del Rey, de 259 años a esta parte, desde el Rey

don Juan el Segundo, que sucedió en el reino de edad de 22 meses, por muerte del rey D. Enrique III, su padre, que fué en 25 de Diciembre de 1406, y hacen los referidos 259 años, menos 3 meses y 8 días; y en 6 de Noviembre había muerto el papa Inocencio VII y sido electo en 30 del mismo Gregorio duodécimo, circunstancia que se previene y advierte por si acaso fuese cierta la nueva que corre de ser muerto el Sumo Pontífice.

Luego que el Rey expiró, el padre confesor de la Reina, que le tenía en sus brazos, compuso su cuerpo y dando lugar a que los criados para que hicieran lo demás y sin detenerse, subió al cuarto alto y dijo luego misa por el alma de S. M., poniéndose en paraje, que llamando la Reina, pudiese entrar a darle la nueva. Mas como S. M. no reposaba con el grande cuidado que tenía, advirtió que clamoreaban a aquella hora en una Iglesia vecina, y llamó con grande prisa; con que su confesor tuvo lugar de entrar y notificarle la sentencia, que recibió con grande dolor y muestras de sentimiento; pero no con menos valor para el futuro gobierno, siendo la primera palabra que en orden a esto dijo, que deseaba entrar en él, aliviando a sus vasallos que le decían padecían mucho.

Al punto que se dijo que el Rey había expirado, el Marqués de Salinas, Capitán de la Guarda, la sacó de aquél cuarto y subió con ella al de la Reina, a cuya puerta la puso, porque se hallaba allí el Rey Don Carlos N. S. y luego entraron los médicos y cirujanos a embalsamar el cuerpo del Rey N. S. (que esté en el cielo) mudándole para este efecto de la cama a otra parte acomodada, en que se pudiese hacer esta diligencia, que se hizo y se vió bien en ella la miseria humana, pero no puedo detenerme en consideraciones. Abriéronle las entrañas, que habiendo sido siempre tan buenas, no desdijeron en la experiencia de ahora, aunque por los achaques se presumía y se esperaba lo contrario. Solamente el bazo se halló muy consumido y arrimada a él una piedra del tamaño de una nuez grande con mucha materia por la parte que se unían. Embalsamáronle y lavaron el cuerpo y le pusieron en toda buena forma y entonces fué mudado de este aposento al despacho del mismo cuarto bajo, donde estaba ya prevenida una cama para este efecto, así por ser la pieza mayor, como por tener ventanas a mejor aire, para que estando allí con más decencia y menos sujeto a corrupción, se previniese el salón en que había de aparecer en público. Y aunque los Consejos concurrieron esta mañana a sus tribunales, en ninguno se despachó por haber cesado la jurisdicción de todos con la muerte del Rey; y también porque harto había que disponer en cada uno sobre los lutos y demás funciones que se seguían.

Empezó esta mañana a concurrir toda la corte a Palacio y Don Blasco de Loyola convocó al Consejo de Cámara para que se abriese en su presencia el testamento de S. M. siendo los que concurrieron a este acto, el Presidente de Castilla, Don Antonio de Contreras, Don José González, Don Juan Carvajal y Landi y Don Pedro de Guzmán, faltando solamente D. Juan de Góngora por estar enfermo. Fueron también convocados los Grandes, los Presidentes y los testigos instrumentales para que se hallasen presentes; y sin estos asistió gran número de títulos y mucha nobleza y ministros. Esperóse a que llamase la Reina para pedirle licencia para ejecutar esta función y habiendo llamado a las nueve, poco antes de las diez bajó el Consejo de Cámara al cuarto bajo, donde el Cuerpo del Rey estaba, y allí en presencia de todo este concurso fué leído en voz alta y inteligible el testamento de S. M., que consta de muchos pliegos, y así referiré solamente la sustancia de algunas cláusulas que son más de esta ocasión. Dejó por universal heredero de sus reinos al Serenísimo Príncipe, Don Carlos, su hijo y por tutora de él y gobernadora de ellos a la Reina N. S. su madre. Llama en primer lugar a la herencia de sus reinos a la línea legítima; en segundo lugar a la Sra. Infanta D.ª Margarita de Austria, concertada casar con Leopoldo primero, Emperador de Alemania y a toda su descendencia; en tercer lugar al mismo Emperador Leopoldo, a falta de estas dos líneas; y en cuarto lugar al Duque de Saboya. En falta de las tres, declara que si la Sra. Reina de Francia, excluida por la renuncia de su derecho en algún tiempo viniese a vivir a España y acá se casare, y tuviese sucesión de segundo matrimonio, tenga precedencia en la sucesión de estos reinos esta línea a las otras, por falta de sucesión del Príncipe Don Carlos. Tiene cláusula particular el Príncipe Don Juan de Austria en este testamento, en que S. M. dice cuanto le ama, así por ser hijo suyo, como por sus muchas partes y valor. Encarga mucho a la Reina N. S. le estime, favorezca y emplee en su servicio; y que si el Sr. Don Juan quisiere vivir en la Corte, pueda hacerlo; y si no tuviese lo bastante para sustentar la autoridad de quien es, S. M. le dé lo que le pareciere necesario para su lucimiento.

Nombra S. M. para el despacho una Junta de asistentes a la Reina N. S., a quienes erradamente llama el pueblo gobernadores, siéndolo solamente la Reina N. S. y estos ministros, consejeros suyos, de que se forma aquella Junta, la cual consta de seis ministros: cuatro, aneja su jurisdicción a su dignidad; y estos son: el Presidente de Castilla, el Arzobispo de Toledo, el Vice Canciller de Aragón, el Inquisidor General; de suerte que el que tuviese cada uno de estos puestos cabalmente ese será el de la Junta, y no, si fuere removido de él. Dice que deja nom-

brados con éstos a un grande y a un Consejero de Estado, y el día antes que otorgase el testamento, para que lo llamó a D. Blasco de Loyola, fué para declararle que añadiese la cláusula de que por Grande nombraba al Marqués de Aytona; y por Consejero de Estado al Conde de Peñaranda; y estos dos son personales. Declara que si Dios fuese servido de llevar a la Reina N. S. en el tiempo de la tutela, estos seis Ministros queden por tutores y curadores de su hijo y gobernadores de estos Reinos. Otras muchas cláusulas contiene el testamento, que además de ser generales, serían largas de referir; y las que he dado cuenta son las que más importan para las noticias que de pronto se necesitan.

Esta tarde bajaron a los Consejos decretos de la Reina N. S. con la prorrogación de jurisdicción; y para que V. E. vea la forma de ellos, pondré aquí la copia del que bajó a nuestro Consejo Supremo de Portugal, que es del tenor siguiente: «Ha sido servido, como el Consejo tiene entendido, de llevarse Dios para sí al Rey N. S. con gran desconsuelo mío, dejándome nombrada por tutora y curadora de la persona del Rey, mi hijo, y Gobernadora de sus Reinos y Señoríos; y habiendo tenido de los Ministros de ese Consejo la satisfacción que mostró en ponerlos en él, huelgo que continúen en su empleo, mientras fuere mi voluntad y no ordenase otra cosa; porque espero servirán al Rey, mi hijo, como son obligados; y para que no pare el curso de los negocios en lo que depende del Consejo, se enviará luego a todos los oficiales, a cuyo cargo está la conformación de sus empleos, conforme al estilo que se acostumbra y se escribirán las cartas y harán los despachos, que se suelen en semejantes cosas. Y el Consejo tendrá por muy encomendada la atención al bien público y buen despacho de los negociantes y negocios; aplicando a esto el cuidado que conviene y a darme cuenta de lo que se hiciere. En Madrid a 17 del presente de 1665.»

Tratóse esta tarde del adorno del aposento, en que el cuerpo de Su Majestad había de parecer en público, que fué el Salón Dorado, pieza de la majestad y grandeza que se necesitaba para semejante ostentación. Hubo competencia entre los dos Conventos Reales de las Descalzas y la Encarnación sobre hacer los altares; queriendo las Descalzas hacerlos todos; pero esto se templó con que ambos conventos los hiciesen, dándose la precedencia en el lugar a las Descalzas; y estando todo prevenido, fué el cuerpo de S. M. subido ocultamente por sus criados a esta pieza y le pusieron en la cama, que estaba prevenida. Esta misma tarde el cuerpo de San Isidoro fué restituido a su casa con procesión general, y también fué llevado a Alcalá el cuerpo de San Diego; siendo mucho para notar que esta reliquia, que tantos favores ha hecho a esta Real Casa, fué traída a esta Corte el año de 61, en 21 de Octubre, por la salud

del Príncipe N. S. Don Felipe Próspero (que goza de Dios); y aunque el Príncipe murió, no salió la Santa Reliquia de Palacio, hasta que nació el Rey Don Carlos N. S. en 6 de Diciembre. De manera que parece remedió la falta de un príncipe con el nacimiento de otro. Ahora fué traído para la enfermedad del Rey; y aunque vió la muerte, no salió de Palacio sin dejarnos al mismo Príncipe ya Rey; y así esperamos en Dios será su intercesión poderosa para conservárnosle; pues a su vista, la primera vez, salió al mundo, y ahora, a su vista, empuñó el cetro.

Viernes 18, día de Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, se abrió el Salón Dorado, pieza majestuosa y capaz de semejante espectáculo; aunque no sin embargo de ser tan grande para el concurso que se esperaba de una Corte tan poblada. Apareció colgada con la tapicería de la Conquista de Túnez, que es la que se pone en ella todos los inviernos; y púsose el cadáver de S. M. en una ostentosa cama, vestido de chamelote a musgo de puntas de plata y sombrero blanco, alumbrándole doce blandones, cuatro a las esquinas de la cama y los ocho repartidos por el salón; guardado de los Monteros de Espinosa y dos de ellos de rodillas a las esquinas de los pies de la cama; el uno con una corona en las manos, y el otro con un cetro. Seis altares, tres a cada lado del aposento, convenientemente repartidos y decentísimamente adornados. Al abrir las puertas, ya esperaba mucho pueblo; pero al aviso que estaban abiertas, fué cargando con tanta furia, que rompió las guardas, sin que ellas pudiesen vencer el concurso para que entrase con menos embarazo. Parece que no creían estos vasallos que su Rey era muerto; pero así como iban entrando y por sus mismos ojos le veían difunto, se levantó tal alarido de voces y de sollozos, que parecía que era uno solo el que lloraba, para que se representase en esta unión de voces el sentimiento de toda esta Monarquía. Recobráronse las guardas y ganaron otra vez la puerta; pero sin efecto, porque otra y muchas veces fueron rotas, sin poder vencer el gran concurso del pueblo; con que se previno se abriesen otras puertas interiores de Palacio, para que fuese saliendo por ellas y por otras salas, hasta el zaguanillo; que fué el remedio total, en que el mayor embarazo era de las mujeres.

Y a este tiempo se vían cruzar por las calles de esta Corte todas las Religiones Sagradas que hay en ella, tan copioso número en comunidad, con sus cruces delante, que en su desasimiento del mundo tenían en este caso excepción sus reglas. Fueron entrando en Palacio cada una en diferente tiempo, introduciéndose con harto trabajo en el salón; cantaron sus responsos con mucha solemnidad, decían algunas misas y iban saliendo para dar lugar a las que entraban; y aunque este día no lo hubo para todos, se acabó esta función a las dos de la tarde. Cantáronse esta

mañana tres misas con gran solemnidad; y de rezadas en los seis altares un gran número. No fué menor el concurso de la tarde; sino mayor y así resultaron de él algunas heridas por no poder menos los soldados de la guarda.

Empezaron esta tarde los Consejos a besar la mano al Rey N. S y a la Reina N. S.; y por no detenerlos toda una tarde en esta función, en tiempo de tanto disgusto, se resolvió que fueren cada tarde dos Consejos; y así este día fueron el de Castilla y Aragón; en la tarde siguiente los otros consecutivamente, de dos en dos cada tarde. El Rey estaba en brazos de su aya con capuzchia y bonete de tafetán, más cortés que lo será por el tiempo adelante, si Dios le diere la vida que sus vasallos deseamos. Porque en calentándole la cabeza, quitaba el bonete y lo echaba al suelo. Solamente con el Embajador de Francia se portó con más advertencia, que todo en semejantes Príncipes es muy misterioso; porque estando haciendo su arenga, dándole el pésame de la muerte de su padre y la norabuena de su sucesión, se le encendió un poco la cabeza y dijo al Embajador: ¡Descúbrete! El obedeció y como le vió descubierto, se quitó el bonete y lo arrojó; no queriendo quitarlo hasta que vido al francés descubierto.

También esta tarde se juntó la Junta de los cuatro Asistentes y juraron y besaron la mano a Sus Majestades. Volvió la Imagen de N. S. de Atocha a su convento con procesión general, acompañada de las Religiones y clero a la villa, arrastrando capuces, con innumerable multitud de luces y concurso del pueblo.

Este mismo dia, a la una de la tarde murió en Toledo el Eminentísimo Cardenal de Moscosso, Arzobispo de aquella Santa Iglesia, con justo y general sentimiento de todos; y si en este estado de cosas, fuere cierta la nueva de la muerte del Papa, no estando aún levantados pendones por el Rey N. S., que es la posesión actual que se da a los Reyes, se daba caso en que, en este Arzobispo de Toledo, no hicieren memoria los sacerdotes en el cánon de la Misa, ni de Papa, ni de Rey, ni de Arzobispo.

Sábado día de San Juan Januario, mártir, estuvo en la misma forma el cuerpo del Rey N. S. (que esté en el Cielo) que el día antecedente; de suerte que ni los criados suyos podíamos penetrar, ni los soldados de la guarda hacernos camino. Cantáronse otras tres misas en el discurso de aquella mañana y dijéronse otras muchas rezadas y hicieron su función algunas Religiones, que no pudieron hacerla el día antecedente. En esta forma se estuvo hasta las diez de la noche, que fué la hora en que sacaron el cuerpo de Palacio para ser llevado al Real Convento de San Lorenzo del Escurial, como lo fué en unas andas con cuatro faroles del

Parque, asistido de doce religiosos de cada Religión de las que suelen acompañar los entierros, a caballo con hachas, y de la Capilla Real a cargo del Patriarca; de muchos Grandes, Títulos y criados del Rey N. S., con grande número de hachas, que llevaban sus lacayos; llevando los Monteros la Corona y cetro y por guarda, la Vieja que llaman de Lancilla. Excedió en este acompañamiento a todas, la ostentación del Duque de Medina de las Torres, que el mismo día de la muerte del Rey se mudó del Palacio a su casa, en la calle Mayor, de donde salió a caballo, acompañado de muchos parientes; amigos y grande cantidad de criados delante, cubiertos todos de luto y los caballos también; y con numeroso acompañamiento de lacayos, por la tarde atravesó la Corte hasta Palacio, sin duda con autoridad grande; y en esta forma acompañó después el cuerpo de S. M. hasta San Lorenzo.

Sabemos hasta ahora por mayor que en el R. Convento se hizo con la majestad que suelen aquellos santos religiosos la función y con las prevenciones y direcciones que para semejantes días les dejó el Sr. Rey Don Felipe Segundo; pero la forma e individualidad de este acto no ha llegado hasta ahora a mi noticia, porque no he hablado hasta este punto más que con un criado de los que han vuelto; y esta tarde empiezan a entrar los otros y platicando con ellos, podré hacer la añadidura que falta a esta relación; así del acompañamiento como del entierro en el Real Panteón, obra del Rey N. S., que esté en el Cielo, y digna de guardar su cuerpo, como ya guarda los de sus gloriosos predecesores, padre, abuelo y bisabuelo.

Esto es, señor, lo que puedo advertir para formar esta relación; y si la curiosidad y atención con que me apliqué a hacerla y a reparar en lo que se ofreció en aquellos días hubiera caído en otro sujeto, pudiera salir más bien dispuesta y más cumplida; pero remito a V. E. lo que puedo, ya que no puedo remitir lo que deseo. Resta solamente decir a V. E. en pocas palabras el estado en que queda esta Monarquía por muerte del Rey N. S. (que esté en el cielo) para que no sean todos desconsuelos; queda, Señor, en las manos de Dios, sin tener otra consideración a que recurrir; pues si esto es así, ¿de qué nos desconsolamos y de qué nos afligimos? No tuvo Jesucristo, nuestro bien, otra guarida más segura para su espíritu que las manos de su Eterno Padre. En esas mismas puso ahora a la Monarquía de España; y es razón que esperemos la restituirá en su antigua gloria; que acá abajo tenemos por Rey a un Carlos, cuyo nombre nos confirma en estas esperanzas y que resucitará el valor y la dicha de su tercero abuelo. Si la heregía quisiere alzar la cabeza, Carlos tenemos que ponga el pie en el pescuezo a los potentados de Alemania; si los rebeldes perseverasen en su rebeldía,

Carlos tenemos, que con su sólo nombre los reduzca; si el Turco se atreviere a la Cristiandad, Carlos tenemos que le ponga en fuga, si el Rey de Francia quisiere salir de los límites que le prescribió hasta la misma naturaleza, Carlos tenemos que le traiga de los cabezones a esta Corte; y viva está aquí la Torre en que otro Carlos encerró a otro Rey de Francia. Lo que nos falta a los españoles es la confianza en Dios; y lo que nos sobra es el descaecimiento. Alentémonos todos; que poderoso es El para levantar de estas piedras hijos de Abraan; y cierto que lo somos en la Fe, como vasallos de una Monarquía, que es el brazo derecho de la Iglesia Católica; y pues este fundamento es tan cierto, resucitemos también el valor de nuestros antepasados y aún de los que conocimos, que supieron dar leyes al mundo y enfrenar, en servicio de sus Reyes, a los émulos de su grandeza. Así lo espero, y cual Rey N. S. le ha de alcanzar muy de lleno la última bendición de su padre, que a la hora de su muerte quiso mortificarse con el título de poco afortunado para dejarla (con la bendición de Dios y la suya) en herencia, la dicha. Guarde Dios a V. E. como puede y deseo. Madrid a 21 de Septiembre de 1665.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su mayor servidor, Hermano Mascareñas, Obispo Electo de Leiria.»

Por la copia,

José María Capazzós.

Procura General de Roma y Redenzión de Venezia

SEGUNDA PARTE

Contiene las Redemciones echas p.r el P.e Fr. Mig.l de S.n Raphael en los Reynos y ciudades de tripoli, tunes y Argel en los a.s 1730, 1754 y 1755=las Dilig.s que se hiz.on para impedir La Redempción Intent.da en los Rey.os de Fez, Tetuam y mequines. Con algunas otras Noticias de la Ciu.d y Reino de Argel y sus Individuos.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO 1.°

Redempcion prettendida en los Reynos de fez, tetuan y mequinez en el año de 1754 por los P.s de la Mision de mequines y Religio.os Des.os Franciscanos, impedida por los Relig.s del Orden de Desc.s de la S.ma Trin.d Redencion de Cautibos

En el Año *1754* con la ocasión de averse rescatado, en Mequines, vn Capitán del Regim.to de Navarra, llamado fulano Guendica; Juntamente con vn sargento, i vn soldado, que avían quedado esclavos el Año antecedente en vna salida, que en dicho año hizieron Nuestros soldados de zeuta, contra los Moros; cuio rescate de los dhos tres avía llegado a el prezio de doce mil P.s fuertes, y 24 Moros: de lo que el Rey de Mequines; Mohamet Abdala avia tenido vn gran placer. Y para obligar más a los christianos; i ver si por la adulazion podía obligarlos a que le rescatasen los otros esclavos españoles, que le avían quedado; comenzó a congraziarse con ellos: diciéndoles, que su Rey no tenía Caridad, pues no cuidava de rescatar a los Povres cautivos; i solo procurava el libertar a los poderosos, que le podían aiudar, con las Armas en la Guerra; como avia sucedido con los dichos tres soldados.

A esta Burla, o Mofa, se halló presente vn Religioso Lego de aquellos Padres Misioneros, que asisten en dicha Ciudad de Mequines; y llevado, o deel zelo de la Caridad; o lo que es mas cierto, de su grande simpleza, i deseo de ganarse la grazia deel Rey, le ofrezio, que silo dava lisenzia de pasar a España, haria con su Rey, que se rescatasen todos los demás Cautivos, q. le avían quedado en su poder esclavos. (esto es lo que dicho Religioso lego dice) mas según se verá después, passó a tratar deel precio; i quedó ajustado el trato. Sea como se fuese, el Rey de Mequines le entregó los cautivos, para que los traxese a España, aprocurar sus rescates; i le llevase después el dinero deel precio acordado. Con tal acuerdo, se entregó el Religioso de los cautivos, que eran 31; y temeroso de algun peligro, o contingenzia de q. nole

saliese bien su idea, no se atrevió a conducirlos a España; ni los quiso conducir a Zeuta, como devía; y assi los dexó en Tetuan: partiendose él desde allí a Zeuta, para alcanzar cartas deempeño del Governador de aquella Plaza, i de su iltr.mo Mons.r don Martin de Barzía.

Con las cartas, que estos Sres. le dieron para el Rey; Primer Min.o i otros grandes de la Corte, llegó dho. Padre a Madrid; donde es indecible lo que, con título de lástimas, movió a los principales señores de aquella Corte. Habló, repetidas vezes, ael primer Min.o de nro. Monarcha; empeñó para el asumpto, amuchos grandes, i señoras, de la primera grandeza de España; i todo a fin de que obligasen a dho. Primer Min.o a que negoziase con el Rey, q. tomase a su cargo este negozio; finalmente, hizo que el Proc.r Gen.l de su Religión Descalza, presentase a su Mag.d vn mui lastimoso M.l suplicándole, que mandase a las Religiones Redemp.ras de Mercenarios y Trinitarios, q. fuesen a rescatar dhos. Caut.s Españoles, q. el Rey de Mequines avia entregado a Fr. Juan de los Dolores, que assi se llamava dho. Religioso lego; Porque de no rescatarlos, como él decía, les quitaría la Misión i aun degollaría a los Misioneros, juntamente con los povres cautivos; con peligro próssimo, de perder éstos N.ra S.da fe Catholica; por no poder soportar la muerte, con que el Rey les tenía amenazados; en caso que no tubiese la Redemp.n efecto.

Aquí sea de notar, que el Rey de Mequines, solamente le entregó a dho. Fr. Juan de los Dolores 31 Caut.s christianos; aunque dicho her.no publicó con engaño, que eran 35 los Caut.s; por averse echo cargo de otros 4 Caut.s que tenía esclavos el Alcaide de Tetuan, dandole palavra de que también se rescatarían; sin hazerse cargo de que avía para ello grande dificultad, por ser dhos. quatro esclavos desertores, o bien benidos; en orden a los quales, ay dec.to de Nro. Rey, para no rescatarlos; además de que no es ni razon, ni justicia de q. éstos sean puestos en livertad, i se gaste conellos el dinero, q. se podia gastar en rescatar a otros povres, que por buscar su vida en essos mares, dieron accidentalm.te en manos de sus enemigos. Con todo esso, dho. her.no por congraziarse no sólo con el Rey sino tambien con el Alcaide, Admitió y se hizo cargo de los 4 dhos. esclavos; pub'icando en España que todos eran deel Rey, i callando la circunstanzia de desertores. O Bien benidos.

En vista decl dho. Mem.l Presentado por su Proc.r Gen.l el Marqués de la Ensenada, entonces primer Min.o; mandó que se juntasen tres exc.mos señores, que fueron Don Sevastian de Eslava, gral. de Armada; el Marqués de Campo fuerte; y el Marqués de Croix, ambos tenientes Gen.les; para que determinasen estos Sres. si sería conveniente, el hazer dha. Redemp.n en Mequines. I aviendo dhos. Sres. conferenziado sovre la materia; el Sr. Eslava fué de parezer, q en lugar de ir a hazer la Redemp.n se fuese a Bombardear a Tetuan, el mismo parezer siguió el Marqués de Campo fuerte; Mas el Marqués de Croix fué de sentir, que sino se executava lo menos, cómo se executaría lo más; esto es: que si España no ponia Bastimentos o fragatas, para impedir que cautivasen a los Españoles i para limpiar Nuestros Mares de tal canalla, q. es lo menos, i lo hazen las demás Naziones; cómo avia de poner, i costear una Armada; i vn sitio, que era mucho más costoso, i difícil.

En vista de este dictamen, decretaron dhos. Sres. q. se fuese a hazer dha. Redemp.n de los 35 Cautivos; cuia determinazión se hizo presente a D Zenon, quien de orden del Rey, mandó, por medio de vn dec.to de 24 de Junio de 54, que los Trinitarios desc.zos fuesen arrescatar dhos. 35 Caut.s; sin que por esso dexasen de ir a hazer la Redemp.n de Argel, para la qual tenían la licenzia de nro. Catholico Rey; A el mismo tiempo, decía D. Zenón a nro. Gen.l a quien se dirigía dho. dect.o R.l; que expusiese los incomvenientes, i las Razones, que se le ofreziesen en pro o en contra de

dha. Redemp.n.=En bista de este orden, i decreto de su Mag.d escrivió Nro. Gen.l un Mem.l a el Primer Min.o exponiéndole la prontitud de su Reverenzia para ovedecer; i poniéndole delante algunas dificultades, que se encontravan en la execuzion de dicha Redemp.n de Mequines. como todo lo dirá el capítulo siguiente.

CAPITTULO 2.º

Memorial presentado a la Corte en orden a dha. Redemcion

Savida por Nro. Gen.l la determinacion de la Corte, de q. fuésemos los Trinitarios desc.sos a hazer la Redenzión dha. escrivió su Rev.a al Primer Min.o vn Mem.l en la forma siguiente: —Exmo. Sr. con fha. del 25 del pasado, se sirve Vra. Exc.a de communicarme la Resolucion deel Rey, que Dios guarde, sovre el punto de rescatar los 35 españoles, que se hallan caut.s en Tetuán, peetenezientes a el dominio del Rey de Mequines; queriendo su Mag.d que se trate este negozio, por la Plaza de Zeuta; i no con la violenta, e irregular proposizion con que se pretende; sino en los términos regulares de contrato voluntario, solemnizado por la mediazion de Padres Redemp.res segun practica; para que deven dhos. Redemp.res dirigirse a Zeuta, cuio Governador, está advertido de tenerles preparado el salvo conducto combeniente para introducirse en Berberia, a resguardo de todo insulto; i seguridad de la buena fe.

I en ovedienzia de dicha Real orden, quedo tomando las más eficazes providenzias para su puntual cumplimiento; y luego, que esten éstas evaquadas, pasarán a Zeuta dos Religiosos de sagazidad, e intelligenzia, con el caudal suficiente, para el rescate de dhos. Caut.s I para este caso, devo representar a Vra. Exc.a que el Año *1682* en que hizimos los Trinitarios Desc.s vna Redemp.n en los Reynos de Fez, Tetuan, i Mequines. por ante Fran.co Aguirre, escrivano de la Redemp.n fueron tantas las amenazas, dilaziones i sophisterias, q. practicaron los Moros, haciendo presa de los cautivos ia rescatados, para sacar más dinero por los ia pagados, q. desde dicho año no se a executado por los Trinitarios desc.sos Redempcion alguna, en dichos Reynos. En los Años *1728* i mil setez.tos i veinte i nueve llevaron dhos. Trinit.os especial orden de su Mag.d para que, sin entrar tierra adentro, (por ningún pretexto, ni seguridad, que diesen) tratasen la Redemp.n que ivan a hazer, por cartas, desde la Plaza de Zeuta.

I si le pareziere a la Alta Comprehensión de Vra. Exc.a se podrá executar ahora, con más seguridad, en la misma forma; expecialmente por medio de Fr. Juan de los Dolores, que a de acompañar a los Commissionados de mi Religion; para su más cumplido ajuste, i devido efecto; avisando Vra. Exc.a al Governador de Zeuta, lo combeniente i seguro, según las circunstancias que ocurran, al tiempo de su arrivo; cautelando siempre que se pueda entrar tierra adentro, por la poca seguridad que ay de sus Palavras.

Y para ovedecer en todo al mandato de Vra. Exc.a pondré aquí algunas observaziones, experimentadas por el pasado en las Redempciones en estos Reinos; para que a vista de ellos, resuelva Vra. Exc.a lo q. más convenga. I suponiendo primero que de los 35 caut.s propuestos por el her.no Dolores, son los diez desertores, o Bien benidos, deseo saver que cosa deven hazer los Redemp.res en caso, que no quiera aquel Rey dar los cautivos sin dichos Desertores. I pasando más adelante. con la lisenzia que Vra. Exc.a me permite; digo, que segun mi corto entender, no convendría hazer dicha Redemp.n, porque de hazerla en el modo q. dho. Rey quiere, fixando los precios de los cautivos a su voluntad, es vn modo violento, i no usado jamás en

las otras Redemp.^nes^ en que se hazen livremente los ajustes por los Redemp.^res^; los que con su industria i experienzia, los sacan mucho más baratos, i con maior vtilidad de la misma Redemp.^n^; i alivio de los povres Cautivos.

Fuera de que, si dicho exemplar se admira, será mui perjudicial a la Redemp.^n^ de Argel, q. tenemos entre manos; i no menos a las otras, que se siguieren después; porque el Rey de Argel, saviendo lo q. pasa, lo qual no se le puede ocultar, fixará también los prezios de los Cautivos a su voluntad; i querrá que le den lo que pida, como sucede con el Rey de Mequines.

Antes de mandar Nro. Genl este Mem.^l^ a manos de el Primer Min.^o^ acavó su Empleo D. Zenon; i aviendo entrado en su lugar, con el mismo empleo, D. Sevastian de Eslava, se lo presento su Rev.^d^ pidiéndole a el mismo tiempo, que nos alcanzase de su Mag.^d^ la grazia de los Turcos oficiales, q. se hallavan en Cádiz, para llevarlos a la Redemp.^n^ de Argel, cuia licenzia nos tenía su Mag.^d^ concedida; i en resp.^ta^ de dicho Mem.^l^ respondió el Sr. Eslava las siguientes razones:

Rmo Padre. Aviendo echo presentes al Rey las instanzias de V. Rma. para que se entreguen los dos Arraezes, i ocho oficiales Turcos, Prisioneros en el Castillo de Santa Catharina de Cádiz; i assi mismo, que los reparos que VR.^ma^ expressa en su Carta del 27 deel pasado, podrá producir el núm.^o^ encargado de los 35 cautivos existentes en Tetuan; introduciéndose los Rdemp.^res^ en Berbería, por la Plaza de Zeuta; a resuelto su Mag.^d^ en quanto a lo primero, que los oficiales y Arraezes expresados, se consignen a la disposizión de V. R.^ma^, en los Parages que determinare, i tubiere por más conveniente, para facilitar su conclusión; i en este concepto se a pasado aviso a la Secretaría de Marina, a fin de q. acudiéndose por V. R.^ma^ con expresion de tiempo i lugares, se dé orden correspondiente al Min.^o^ del Departamento de Cadiz, para la citada entrega.

I en quanto a lo seg.^do^, que en Diciembre de *1739* se practicó Redemp.^n^ en los Reynos de Fez, Tetuan i Mequines, por los Padres *Talamanco* i *Roscalle* de la Relig.^n^ de la Merced, los que fueron tratados con respeto i buena fe, apoiados deel salvo conducto, q. llebaron; en cuio supuesto, es deel ánimo de su Mag.^d^ que la prevenida Redenz.^n^ de los 35 Cant.^s^ se lleve a devido efecto, arreglada siempre al orden de 25 de Junio, a menos, de que empezandola primero a tratar por cartas desde Zeuta, como V. R.^ma^ propone, no se conozca brevemente el buen efecto de esta idea. Queriendo su Mag.^d^ para qualquiera de estos dos casos, q. V. R.^ma^ se ponga de acuerdo con el Padre General del orden de S. Fran.^co^, a fin de que entendido de esta resoluzión, dirixa orden a Fr. Juan de los Dolores, q. se halla en Sevilla, advirtiendo el tiempo y parage en que deve concurrir, para acompañar a los Rdemp.^res^ que aian de ir a executar la expresada Redemp.^n^

En quanto a los Desertores, o Bien benidos, q. el Rey de Mequines pretende se les rescaten con los demás cautivos; es voluntad de su Mag.^d^ que sin embargo de averse pasado voluntariamente a los infieles, sean comprehendidos en la Redemp.^n^ en el caso que ésta no se pueda facilitar en otro modo; o por no tener notizia de ellos a el tiempo de executarla; o por no querer aquel Bárbaro desistir deel empeño, q. a manifestado, de q. se admitan como los demás & Participolo a V. R.^ma^ de orden de su Magestad para su intelligenzia, i cumplimiento &.—Sevastián Eslava.

CAPITTULO 3.°

Dilixencias de un redemptor por orden de el General sovre el mismo asumpto de la Redenzion

Viendo Nro. Gen.l que no obstante su Mem.l sus Razones, i dificultades expuestas, insistía todavía la Corte en que se hiziese dicha Redemp.n movidos todos de los poderosos influxos i continuos clamores del P. Fr. Ju.n Alvarez de los Dolores, le fué precisso el ovedezer; i para la maior prontitud, le escrivió al P. Redemp.r de la Andaluzía, Fr. Miguel de S. Raphael, para q. quanto antes aprontase los caudales i demás cosas necesarias para dha. Redenz.n; i que mientras se disponia todo lo necesario, escriviese al Governador de Zeuta, que tenía orden de la Corte para allanar todas las dificultades q. en orden a dha. empressa pudiesen ocurrir. Assi lo hizo el Redemp.r escriviéndole vna carta, cuio contenido (por Abreviar) se inferirá de la resp.ta del mismo Governador. Dice assi:

Rmo. Padre con el maior aprezio e recevido la de V. R.ma; i quedo mui agradezido a las expresiones de atenzion, q. le merezco, con el motivo del Negozio de la Redenz.n q. de orden de su Mag.d se me a encargado, le significo a V. R.ma el desco q. me asiste de saver, hasta quanto podrá la Relig.n extenderse a dar por cada vno de los caut.s q. se hallan en Tetuan; con cuia resoluzión, trataremos sin tantos rodeos, por medio del Alcaide, con el Rey Muley Abdalá, el vltimo ajuste de su Rescate; no obstante, q. le tengo escrito, q. es mui alto el prezio que pide; i que a el no pueden asentir los Redemp.res i le encargo, q. se lo participe a su soverano para q. los modere, i nos diga: hasta qué término nos a de bajar el prezio de los caut.s Tambien le digo, q. V. R.ma se oponen a redimir a los q. no sean legitimam.te exclavos, i consiguientemente, q. no rescatarán desertores, ni pasados voluntariamente a los Moros.

Asimismo espero, me diga V. R.ma si la Relig.n facilitará los Moros, que estos Bárbaros ponen en su lista; o solo se halla con la intenzion de dar dinero, en lugar de los Moros; cuias notizias me serviran de Regla, para entrar desde luego cortando dificultades, con estos Bárbaros; adelantando con la mexor proporzion los contratos; i assi suplico a V. R.ma me comunique estos avisos, con la misma claridad q. se los manifiesto; I en la inteligenzia, q. de acuerdo con este P.e Min.o se practican todas las dilig.s conducentes a el más feliz exito de la Redemp.n i q. si en algo se atrasan, es por no estar corr.te el passo de notizias a Tetuan, por causa de los Bárbaros de la Sierra, que viven sublevados; i por Mar no ay todas vezes ocasión de conducir las cartas; quedo con el cuidado de remitir a V. R.ma, para su govierno, todos los documentos que se adquieran en la presente materia; i le ofrezco todas las seguridades de mi respecto, para emplearme en quanto sea de su maior obsequio. Zeuta 9 de Agosto, *1754* B. L. M. de V. R.ma su maior i mas seguro servidor, El Conde Carta ojal.

A la sovredicha carta respondió inmediatamente el Redemp.r la sovre respuesta que se sigue. Excmo. Sr.: Con summo placer e recevido la de V.ra Exc.a de 9 deel corr.te por la notizia de la perfecta salud de V. Exc.a a quien en nombre de mi Gen.l i de toda mi Religion, doi las devidas graz.s por lo mucho que Vra. Exc.a se interesa en el Negozio de la Relig.n i en pro de los Cautivos cristianos. Dios Nuestro Señor sea el premio, i le de a Vra. Exc.a mucha salud, para emplearla en vn exersizio de tanta Caridad, como es la Redenz.n de los Caut.s

En quanto a lo que Vra. Exc.a desea saver en orden a los prezios de los Caut.s, digo: que siendo Vra. Exc.a el encargado en dho. negozio de la Redemp.n desde luego puede hazer lo que le pareziere conveniente en la materia, pues tenemos la seguri-

dad de que todo será mui Justo i Arreglado; mas mandandome Vra. Exc.ª que diga mi parezer; no puedo dexar de ovedecerle, i assí digo; suponiendo primero, q. mi Relig.ª a quien tengo communicado, dará por bien echo quanto Vra. Exc.ª hiziere; que desde luego puede llegar a darse *500* Pesos fuertes por cada vno de los 35 Cautivos entrando en esta summa todos los gastos de Puertas, Aduana, Escrivano i Moros, &.

En quanto a los Desertores, o Bien benidos, podrá Vra. Exc.ª benderles la fineza, de q. por complacerles, se rescataran tambien, a el mismo prezio q. los otros Caut.s; i aunque nunca será conveniente que los Moros sepan este misterio, es mucha Razon que Vra Exc.ª lo sepa; i assí digo; que aviendo preguntado a Nro. Rey q. Dios guarde, que deviamos hazer, en suposizion que los Moros no quisiesen dar los Cautivos sin los Desertores. Respondió su Mag.d por medio de un su Decreto, intimado a los Trinitarios por su primer Min.o: *en tal caso, rescátense los vnos i los otros; que por esta vez los perdonamos,* &. Conque ia tiene Vra. Exc.ª motivo para venderles esta fineza, principalmente Al Alcaide de Tetuan Mohamet Lucas, el qual ciertamente, no tiene más cautivos que quatro desertores.

En lo q. Vra. Exc.ª me dice, que le dé algunos exemplares de Redenziones echas en otras Ciudades y Reynos; digo, que en la Redenz.n que por orden de la Ser.ma Republica de Venezia hize io en Tripoli de Berbería el Año 1730, se rescataron 30 Cautivos christianos, súbditos de la Ser.ma Republica, en cuio Rescate se gastaron *10.512* Duc.s de España; i aviendo rescatado en esta ocasion otros tres cautivos, en Tunez, con el dinero que avía sovrado en Tripoli, salieron a el mismo precio que los primeros; lo que se dava entender con todos gastos de Rescate, derechos de Puertas, &.

Haziendo aora vn cómputo prudencial de la Redenz.n que bamos a hazer en la Ciudad de Argel, segun los prezios, q. vienen señalados de los esclavos deel, en el Pasaporte, q. nos a embiado. Juzgamos prudentem.te que no pasará el precio de los Caut.s entrando vno con otro de 350 pesos fuertes cada vno.=En el Año *1738* hicieron los Trinitarios Desc.s de Alemania vna copiosa Redemp.n en Constantinopla; i con todos gastos, aun no salieron vno con otro a *300* pesos.=En el Año de 1753 hizieron los Padres Trinit.s Calzados Portugueses otra Redenz.n en Argel, i segun informe cierto que tengo, salió vno con otro por 325 p.s fuertes cada vno. I siendo esto cierto, como lo es, no será razon quiera esta Canalla burlarse de los christianos Es quanto se me ofreze decir a Vra. Exc.ª, cuia vida g.de Dios m.s a.s Sevilla, i Agosto 14 de 1754 B. L. M. de Vra. Exc.ª, & Fr. Miguel de S.n Raphael.

Con las sovredichas notiz.s i principalm.te por el grande zelo, con que este cavallero tomó esta dependenzia, no dexó piedra por mover para conseguir el deseado fin; escrivió repetidas vezes ael Alcaide de Tetuan; escrivió al P. Perfecto de la mission; pero como todos parece que ivan a un mismo fin de que se llevasse adelante el conzierto, que ellos entre sí tenían ajustado, no se pudo conseguir cosa que fuese de provecho a los caut.s ni de vtilidad a la Redenz.n como se colige mui bien de los resp.tos que los dos dieron al cavallero Governador. El Alcaide escrive en estos términos:

Excmo. Señor. Muy Sr. mío, i de mi maior estimaz.n Recevi la mui apreziable de Vra. Exc.ª, de cuio contenido quedo enterado (Nótese la colocazion de los Términos en un Moro, sin Agua de Bautismo) pero no ay que admirarse; porque la misma colocazion tiene en su carta el P. Perfecto de aquella Mission; i la misma tienen en la suia seis caut.s que en esta ocasion me escrivieron a Sevilla desde aquella tierra. I en quanto a el Pasaporte (prosigue el Alcaide) que Vra. Exc.ª me pide para la entrada

de los Redemp.res en esta ciudad, digo q. pueden venir, con toda seguridad; i pueden salir en qualquiera tiempo que gusten, sin impedim.to ni molestia alguna: i esta mi carta, sellada con mi sello, servirá de seguridad en manos de los Religiosos.

En quanto a lo que Vra. Exc.a me pide, que le declare algunas capitulaziones, que se refieran a el asumpto de esta Redenzion, devo decir, que de mi parte no tengo que poner ni añadir cosa alguna más de lo que su Magd. mi Sr. le dixo al Religioso Fray Juan de los Dolores, antes de hazerle la entrega de los Caut.s; que avía de dar *600* pesos fuertes por cada vno de los esclavos, i vn Moro, numerado segun las listas, que dho. Fr. Juan llevó consigo; y solo quedaron en mi poder los dhos. esclavos, hasta la buelta de España deel referido Fr. Juan, con los fondos i Moros esclavos; i por lo que toca a los gastos, no se a alterado a esta Nazion cosa alguna; mas que las otras Naziones an pagado. Particularmente la Nazion francesa, cuios esclavos estan prossimos a embarcarse; i de todo esto puede dar notizia bervalmente dicho Religioso Fr. Juan. B. L. M de Vra. Exc.a su maior serbidor, Mohamet Lucas. Sello.

A el mismo tiempo q. el Alcaide, escrivió el P. Guardian de aquella Mission al Padre Min.o de Nuestro Colegio de Zeuta, en que despues de muchos cumplidos, le dice estas palavras: todos los esclavos son deel Rey; no ai alguno de particular: la luz que a V. Rma. podemos dar para que la comunique a los Padres Redemp.res es solamente lo que informó, e informará Nuestro Religioso lego Fr. Juan de los Dolores, a quien fueron entregados los Cautivos por el Rey *Muley* Aldatá; i como testigo de vista, dará maior informe. lo que io puedo decir es, que lo que quiere el Rey de Mequines por cada uno de los Caut.s son *600* pesos fuertes, i un Moro además de los Derechos de Puertas, Aduana, &. I en esto no se altera nada a la Nazion Española; pues por lo mismo sale la Nazion francesa, que está en visperas de embarcarse. (lo mismo, i con los mismos tèrminos, dice el Alcaide: pareze que an aprendido en vna misma escuela).

Tocante a la Práctica, (prosigue el P. Guardian) el dicho Fr. Juan informará a los Padres Redemp.res i confiamos en la Divina Misericordia, q. nos sacaran V. R.mas de lo que nos puede suceder, a no efectuarse la Redenz.n i no permita Nro. Divino Redemptor que Nosotros i estos miserables Cautivos, quedemos desconsolados; porque por lo que toca a nosotros, mucho padecerán todos los Misioneros; i por lo que toca a los Miserables Cautivos, no avrá consuelo vmano para ellos, ni quien alivie sus penosas tareas, pues podemos decir con toda verdad, que este cautiverio no tiene igual en el padecer, &. El Guardian.

Toda esta doctrina, esta Narrativa i estas Lástimas las aprendió de Memoria el her.no Dolores; pues no hizo otra cosa, mientras estuvo en Sevilla, que referirme muchas vezes lo mismo; no me dió otra luz, ni otra direccion, que darme priesa para que quanto antes me fuera con el a Zeuta, para pasar desde allí a el Africa. esto era lo que el más deseava; i esto era lo que io menos quería; mas aunque io lo quisiera, nunca se vbiera logrado su intento, respecto de que ia se ivan descubriendo las Marañas, segun me lo dava a entender el mismo Governador de Zeuta; principalm.te en otra Carta, que sovre el mismo asump.to de Redenz.n me escrivió deel tenor siguiente.

Rmo. P.e Mui Sr. mío. Respondo a la de V. R.ma de 14 deel pasado, con inteligenzia de quanto me expone sovre el asumpto de los Caut.s de Tetuan; i aviendolo echo entender a el Alcaide Mohamet Lucas, no a contextado a mi carta; i solo por los esclavos se save, que la oió con desprezio, irritandose mucho sovre lo poco que se extendía la Relig.n como V. R.ma comprehenderá por todas las copias de essos Cautivos que incluie en la guía este P.e Min.o de este Colegio Trinitario; en cuio supuesto, por el correo de esta semana, doi quenta a su Mag.d por medio del Sr. Eslava, secre-

tario de Guerra, de la forma que se a caminado hasta aqui en el negozio de la Redenz.ⁿ i le digo, que me pareze que no se concluirá cosa alguna, respecto que los Moros Argullosos, no an querido baxar de los *600* Pesos fuertes, i un Moro, que pidieron a el principio; fuera de los Gastos, q. son mui crezidos

A el qual prezio no pueden convenir los Trinitarios, segun lo que V. R.ma me tiene escrito; por los incomvenientes, que de lo contrario se seguirían. I que lo más a que se pueden extender a dar los Redemp.res son *500* pesos fuertes por cada vno, incluiéndose en estos todos los derechos, i Moros, que pretenden. Los que a rescatado aora la Nazion francessa an subido a mil pesos fuertes por cada cautivo, sin diferentes costosos Regalos.

Este exemplar, que tambien manifiesto a la Corte, con el de la vltima Redenzion que hizo la Relig.n de la Merced Calzada, en que cada vno de los rescatados costó *700* pesos fuertes, i un Moro, sin los Derechos, que con ellos subió el costo de cada vno de los Caut.s a mucho más de mil pesos, los ponen en términos que haran cortissima Equidad; i como el Rey me manda que contrate voluntariamente i no admita Ley forzosa de estos infieles, espero resuelva su Mag.d lo que sea de su maior Real agrado &. B. L. M. de V. Rma. su más afecto, el Conde Carta-ojal.=No obstante el Aviso del Conde a la Corte, i de estar ia entendidas i descubiertas las marañas de el her.no Dolores, como se verá despues; para satisfacer a la Corte, mandó Nro. Padre Gen.l al Redemp.r de Castilla, para que negoziase dicha Redenz.n como lo dirá el capítulo siguiente.

Libros y Revistas.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—T. I.—C. II.—Abril de 1914: I. La fundación de la Academia Española y su primer director D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena. (Conclusión), por Emilio Cotarelo y Mori.—II. Noticia autobiográfica de D. Juan Valera. —VI. Documentos: Nuevas aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII. (Continuación), por Francisco Rodríguez Marín.

T. I.—C. III.—Junio de 1914: I. D. Diego Jiménez de Enciso y su Teatro, por Emilio Cotarelo y Mori.—II. Lope de Vega y Camila Lucinda, por Francisco Rodríguez Marín.—V. Documentos: Nuevas aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII. (Conclusión), por Francisco Rodríguez Marín.—M. G. R.

***

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Tomo LXIV.—Cuaderno IV, V y VI.

Sumarios: Del cuaderno IV.—Informes: I. Mosén Diego de Valera: Su vida y obras. (Conclusión). Lucas de Torre y Franco-Romero.—II. Capilla de Luis de Lucena, vulgo de los *Urbinas*, en la ciudad de Guadalajara, Manuel Pérez-Villamil.—III. El templo de Villapaderne en la provincia de Santander. Su consagración en 3 de Marzo de 1214, fiesta de San Emeterio. Fidel Fita.—IV. Fuero de Nájera. Rafael de Ureña. —V. Zonas españolas en Marruecos. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera.—VI. La Universidad de Alcalá de Henares. Monumento nacional. Adolfo Bonilla y San Martín.—VII. El ex convento de San Benito de Alcántara en la provincia de Cáceres. José Ramón Mélida.—VIII. Cultos emeritenses de Serapis y de Mithras. José Ramón Mélida.—Documentos oficiales.—Noticias.

Del Cuaderno V: Informes: I. Don Diego Hurtado de Mendoza no fué el autor de *La Guerra de Granada*. (Continuará). Lucas de Torre y Franco Romero.—II. La Abadía y Diócesis de Santander. Nuevas

ilustraciones. Fidel Fita.—III. El Palacio del Infantado en Guadalajara. Manuel Pérez-Villamil.—IV. Gonzalo Pérez. Adolfo Herrera.—V. Vías romanas de Andalucía. Informe sobre una comunicación de D. Angel Delgado. Antonio Blázquez. -VI. Nuevas inscripciones de Itálica y Manacor. Fidel Fita. -VII. La cristiandad baleárica hasta fines del siglo VI. Apuntes históricos. Fidel Fita.- Noticias.

Del Cuaderno VI: Informes: I. Don Diego Hurtado de Mendoza no fué el autor de *La Guerra de Granada*. (Continuación). Lucas de Torre y Franco-Romero.- II. Notas sobre las *Piedras letreras* que se encuentran en la Sierra Morena, al Poniente de Baños de la Encina, en la provincia de Jaén. Horace Sandars.- III. The weapons of the iberians. El Barón de la Vega de Hoz.- IV. Folletos impresos en El Cairo, interesantes para la historia arábigo-española. Francisco Codera.—V. *Geografía física, política, económica*. Ricardo Beltrán Rózpide.—VI. Inscripciones inéditas de Alcaudete y Torredonjimeno en la provincia de Jaén. Enrique Romero de Torres.—VII. Inscripciones inéditas de La Guardia y Alcalá la Real en la provincia de Jaén. Fidel Fita.—Varieda-dades: Un monumento burgalés de antigua época cristiana. Luciano Huidobro. Noticias.—Indice del tomo LXIV.

***

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. -Tercera época.— Año XVIII. Marzo-Abril y Mayo-Junio de 1914.

Sumarios: De Marzo-Abril: I. El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España para la independencia del Kentucky (años 1787 a 1797), por M. Serrano y Sanz.—II. Los Arevacos (continuación), por N. Sentenach.—III. Ideas político-morales del P. Juan de Mariana (continuación), por Pedro Urbano González de la Calle.—IV. Las relaciones jurídicas del Monasterio de San Cugat del Vallés (Cataluña), (conclusión), por F. Durán.- V. Investigaciones acerca del origen, historia y organización de la Real Chancillería de Valladolid; su jurisdicción y competencia (continuación), por Francisco Mendizábal.—VI. Ensayo de una biografía de D. Antonio de Luna y de su influencia en el Compromiso de Caspe (continuación), por Miguel Sancho Izquierdo.- VII. Proyectos españoles de canal interoceánico (conclusión), por Ramón de Manjarrés.—VIII. Notes sur la premiére femme de Ferdinand VII, Marie-Antoinette-Thérése de Nápoles, par Camille Pitollet.—IX. Notas bibliográficas: Don Rodrigo González Marmolejo, primer Obispo de Santiago de Chile, por Carlos Silva Cotapos (M. S. y S.)—La espada española. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción del Excmo. Sr. D. Enrique de Leguina y Vidal (M. S. y S.—Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos, por Fr. Toribio Minguella

y Arnedo, de la Orden de Agustinos Descalzos M. S. y S. Colón español. Su origen y patria, por Celso García de la Riega (M. S. y S.) —El precepto del amor, por el P. Silverio de Santa Teresa, Carmelita descalzo (A. G. P.)—El Maestre Racional y la Hacienda foral valenciana, por Félix María Ferraz y Penelas (V. C.)—X. Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre. —Revistas españolas, por R. de Aguirre.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.—Pliego 2 de Catálogo de obras de Ornamentación y Artes Industriales, existentes en la Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional.—Pliego 28, 29 y 30 del Catálogo del Patronato Real, publicado por el Archivo General de Simancas.

De Mayo-Junio: I. El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España para la independencia del Kentucky (años 1787 a 1797), (continuación), por M. Serrano y Sanz.—II. Notes sur la première femme de Ferdinand VII Marie-Antoinette-Thérèse de Naples (continuación), par Camille Pitollet. —III. Folklore bañezano, por Manuel F. Fernández Núñez.—IV. Los motines militares en Flandes (continuación), por Lucas de Torre.—V. Investigaciones acerca del origen, historia y organización de la Real Chancillería de Valladolid; su jurisdicción y competencia (conclusión), por Francisco Mendizábal. —VI. Ensayo de una biografía de don Antonio de Luna y de su influencia en el Compromiso de Caspe (conclusión), por Miguel Sancho Izquierdo.—VII. Numancia: Estudio de sus defensas, por Manuel González Simancas.—VIII. Ascendencia, enlaces y servicios de los barones de Dos Aguas, cuyo solar es el reino de Valencia, por Vicente Castañeda.—IX. Notas bibliográficas: Indice para facilitar el manejo y consulta de los Catálogos de Salvá y Heredia reunidos por Gabriel Molina Navarro (V. C.)—Mosén Diego Valera. Apuntes biográficos seguidos de sus poesías y varios documentos, por L. de Torre y Franco-Romero (T. N. T.) Archivo general de Simancas: Catálogo IV: Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los Embajadores de España en aquella Corte, por Julián Paz (L. de T.) —Ovid and Renascense in Spain, by Rudolf Schevill (A. G. P.) —X. Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por N. J. de Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—XI. Sección oficial y de noticias.—Plano general del cerro de Garray.—Pliego 3 y 4 del Catálogo de obras de Ornamentación y Artes Industriales, existentes en la Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional.—Pliego 31 del Catálogo del Patronato Real, publicado por el Archivo general de Simancas.

***

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA.—Tomo I. Cuaderno 1.º—Sumario: M. Asín Palacios. El original árabe de la *Disputa del Asno contra Fray Anselmo Turmeda*.—R. Menéndez Pidal. Elena y María (Disputa del clérigo y el caballero). Poesía leonesa inédita del siglo XIII.—Reseñas: A Castro. F. Anssen: Gramática histórica de la Lengua castellana.—A. G. Solalinde. Schevill: Ovid and the Renascence in Spain.—T. N. T. Gonzalo de Berceo: El Sacrificio de la Misa.—Bibliografía de 1913. Noticias.—Trece láminas: Manuscrito de Elena y María.

***

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA.—Año III. Número 5 correspondiente a Mayo de 1914.—Sumario: La nobleza en el Ejército (continuación), Santiago Otero.—Dos cartas de Cristobal González de Fermoselle, Lucas de Torre.—Un gran Cardenal, J. A.—Fray Cristóbal: su biografía y genealogía, El Marqués de Vargas.—Crónica de siete Casas de Vizcaya y Castilla, escrita por Lope García de Salazar, año 1454 (continuación). Una aclaración: Los Reyes de Armas y el ingreso en la Orden de San Juan, Fernando Suárez de Tangil.—Inquisición de Valencia: Informaciones genealógicas (continuación).—Estadística nobiliaria.—Bibliografía.—Revista de Revistas.—Noticias varias.—Cuestionario.

***

REVISTA DE MORÓN.—Año I. Número VI.—Sumario: I. Tópico del mes. (La acción y el poeta), por Manuel García Caballero.—II. La fiesta del Corpus Christi y la Custodia de Morón, por José Plata y Nieto.—III. Las dos rosas, por Eduardo Bermúdez Plata.—IV. Los volcanes fangosos de Morón, (conclusión), por Salvador Calderón.—V. Defensa de Cartagena de indias contra los ingleses en 1741, (continuación), por C. Bermúdez.—VI. Del vino y del alcohol. (Anotaciones de mi cartera), (continuación), por Hipólito Klever.—VII. Soneto, por Enrique Cala.—VIII. El retrato del incógnito, (De «Fígaro»).—IX. Documentos. Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava.—X. Crónica local y regional.—XI. Bibliografía.—XII. Anales de Morón (continuación), por Antonio Bohórquez Villalón.

***

BÉTICA.—Revista ilustrada. Sevilla. Año II. Número 15.—Sumario: Bética en París: Hambre y sed, J. Lorda y Franco.—De la serranía, J. Téllez Moreno.—La cultura de hoy. La juventud española, M. Marín Morales.—Canción de Primavera, Gil Jiménez.—Caridad, Enrique Alvear.—El corazón del tío Blas, Rosa San Millán de Leiva.—

Vida andaluza.—Tributo a Málaga.—Bellas Artes.—La Catedral de Sevilla.—Por tierras de Marruecos.—La ciudad de Tetuán.—Poesía. Proemio al Poema de los toros, F. Cortines y Murube. —Ganaderías andaluzas.—Los toros de Conradi.—La ciudad y el campo, Carlos L. de Haro.—Crónica del Ateneo.—Imprecación, Isidro de las Cagigas.—Cambio de moneda, Un Manolo.—Prueba de amor (Cuento), A. Moya. —Bibliografía.—Dibujos de Santiago Martínez, Alfonso Grosso y J. Lafita.—Fotograbados de Gómez Hermanos y Nuevo Mundo.

***

RIVISTA STORICA ITALIANA.—Anno XXXI. 4.ª S. -Vol. VI, fasc. 2. —Sumario: 1. Recensioni e note bibliografiche. 1. Storia generale. Giunta A., L'esame della critica sulla storiografía siciliana dei secoli XVI e XVII (G. La Mantia).—Provenzal D., Usanze e feste del popolo ital. (E. Milano).—Boggio C., Le chiese del Canavese d'interesse architettonico-archeologico dai primi secoli ai giorni nostri (A. Leone). —Simoni D., Coltano e la sua storia (E. Michel).—Davidsohn R., Geschichte von Florenz, vol. III (C. Cipolla). -Morandi G. B., Il castello di Novara dalle origini al 1.500 (L. U.)—Calarossi Mancini A., Memorie storiche di Popoli fino all'abolizione dei feudi (G. Chiriatti).— 2. Etá preromana e romana. Rosenberg A., Der Saat der alten Italiker (P. B.)—Savini F., Le antichitá romane e dell' alto Medioevo dell' Interamnia Praetuttiorum (C. B.)—Robinson F. W., Marius Saturninus und Glaucia (C. Barbagallo).—Thomas E., Pétrone, l'envers de la société romaine (F. Ramorino).—3. Alto Medioevo (Sec. V-XI). Tixeront M. I., Histoire des dogmes dans l' antiquité chrétienne. III (Y).—Fournier P., L'origine de la collection «Anselmo dedicata» (F. L.)—Pivano S., Contro l'asserita divisione del Regno Italico in 5 grandi ducati nell' epoca carolingia (A. Leone).—Gabotto F., Contro la negata divisione del Regno Italico in 5 ducati nell'epoca carolingia (A. Leone).—4. Basso Medioevo (Sec. XII-XV). Biehringer F., Kaiser Friedrich II (C. Manfroni),—Luzzatto G., Le finanze di un castello nel sec. XII (M. G. Mondolfo).—Müller E., Peter von Prezza, ein Publizist der Zeit des Ioterregnums (M. Schipa).—Rhode H., Der Kampf um Sizilien in den Jahren 1291-1302 (M. Chipa).—Rothbarth M., Urban VI und Neapel (M. Schipa).—Lancy M. E., With Dante in modern Florence (G. Rondoni).—Zanutto L., Ermanno di Luinis e la sua fellonia (V. Marchesi).—Bettiolo G., La «Fradaja» de missier Santo Antonio da Padoa alta Ca' Grande. 1439 (Q. S.)—Ferrers-Howell A. G., S. Bernardino of Siena (Casanova).—Pasolini P. D., Caterina Sforza (B. Feliciangeli).

***

APULIA.- Rivista de Archeologia, Filologia, Storia e Arte della Regione. Anno IV. Fascicolo III-IV.—Sumario: Martini M. Il feudalismo e i monasteri Cavensi in Sant' Agata di Puglia-Appendice-Documenti. (Continuazione del fasc. 3-4, a. III, 1912). [Marzo 1912].—Sylos Ing. Luigi. La genesi e le prime fabbriche del duomo di Conversano, (continua). [Luglio 1912].—Miscellanea: Ghisalberti Prof. Ida. Le condizioni generali del Napoletano e gli avvenimenti del 1848 in Terra d' Otranto, ricostruiti sui processi politici. Parte II. Capp. I, II, III, IV, V e conclusione (continuaz. e fine). [Maggio 1912].—Azzariti Prof. Vincenzo. Giuseppe Libertini da Malta e da Londra (continuazione e fine). [Ottobre 1911].—Archivio demografico: Pedio Prof. Eduardo. Canti popolari di Brindisi (continuazione e fine). [Maggio 1913].—Appendice: F. Ribezzo. Il dialetto apulo-salentino di Francavilla Fontana. Fonetica, pgg. 65 e fine.

***

ARCHIVIO STORICO PER LA SICILIA ORIENTALE. Anno XI. Fascicolo I.- -Sumario: Memorie. Consagrandi V. La Pistrice sui primi tetradrammi di Catana e sull'aureo della collezione Pennisi con osservazioni sull' antica monetazione di Catana Aetna (con una Tavola).—Cardona P. La Sicilia durante la 1ª e 2ª coalizione contro la Francia (continua).—Cimbali G. Il monumento di N. Spedalieri in Roma (Psicologia di una diffamazione). -Miscellanea: Marletta F. Un poemetto storico popolaresco del secolo XVII (continua). -Zeno R. Un penalista siciliano del secolo XVI. (Antonio de Ballis).—Raimondi A. Federico Ozanam in Sicilia.—Recensioni: Consagrandi V. Orsi P., Gli scavi di Piazza Minerva in Siracusa.—Ippolito F. G. Bonfiglio G., La scuola e la cultura in Lentini.—Bollettino bibliografico: Sinopoli di Giunta P., Il pastore di Hermas e la Divina Commedia.—Rapisarda M., Sul sito di due antiche città etnee, Inessa-Aetna ed Ibla-Galeotis.—De Maria S., Il culto di S. Giovanni Battista in Acitrezza.—Musotto G., Relazione della nuova meridiana di Caltanissetta con il relativo disegno. -Sofocle, I cercatori di traccie.—Pomponi Attici T., Epistularum ad Ciceronem reliquiae.—Necrologia: Consagrandi V. Niccolò Giannotta († 5 Febbraio 1914).—Cariche della Società per il triennio 1912-1914.—Elenco dei Soci dell' anno 1914.

A. del C.

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 3 AÑO 1914 TOMO IV

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA entre Granada y Fez. (Siglo XIV).

VII

Cartas de Abulhachach Yúsuf a su colega de Fez, Abuinan Fáres, notificándole las incursiones y algaradas felices del ejército granadino por tierras de Alcaraz, Ecija y Quesada y la toma del castillo de Cañete la Real

Como en otros casos, las dos cartas que doy a continuación, limitándome a su parte sustancial y de interés histórico, aparecen sin fecha en los manuscritos del Escorial, únicos de que puedo servirme. Mas por su contexto se averigua que hubieron de ser escritas en el año 1348-9 y con ocasión de la embestida y cerco de Alfonso XI a la plaza de Gibraltar.

Las operaciones militares de que se hace referencia en ambas cartas, son, sin duda, las que por coadyuvar a la defensa de Gibraltar y Ronda sostenidas por los meriníes contra Alfonso XI, emprendió el ejército de Granada logrando sorprender algunas comarcas, pueblos y fortalezas del dominio de Castilla con atrevidas incursiones y nocturnas correrías.

En la primera de las cartas que siguen, como puede verse en su texto y traducción, después de agradecer el sultán de Granada al de Fez los buenos propósitos que abriga en defensa de las provincias muslimes de España, según le hace saber por las manifestaciones de su embajador y por su carta que el de Granada ha mandado publicar para infundir aliento a sus gentes, le da noticia de la atrevida algarada realizada por su ejército en los alfoces de Alcaraz, llevando la devastación a sus campos y alquerías, del asedio estrecho que ha puesto a la importante ciudad de Ecija, estragando su tierra, matando y cautivando a sus campesinos, y

de la irrupción a sangre y fuego en los arrabales de la plaza de Quesada y sus contornos.

En la segunda de las cartas, escrita tras de la anterior, pues en aquélla se hace alusión a ésta, comunica Yúsuf a su aliado que no queriendo suspender las operaciones de su ejército en el invierno, ha vuelto a enviarlo al mando de su alcaide Reduan que ha rendido la notable fortaleza de Cañete la Real, cuya importancia encarece no sólo por la fertilidad de su tierra, sino también por su posición militar para la defensa de Ronda. He aquí el texto y versión de las cartas referidas:

والى هذا....[1]) فانا ورد علينا لتابكم الذي موقعه عند العدو موقع الكتايب ، وخطابكم المشتمل على المواعد الصادقه ، والعرايم المتلاحقه ، والمكارم الغرايب ، فاجتلينا منه سحابة جود صنبت على الارجا ، وتالقت من خلالها بروق ارجا ، ووردنا منه روضة تعاهدتها الغمايم ، وتفتحت عن ازهارها الصفرا[2]) والبيضا منها الكمايم ، فاقلا به من خطاب تبارى[3]) في ميدان الكمال قوله وفعله ، واشتمل بحلّة الفضل الذي انتم اهله ، وشهدت اغراضه بما لكم من الملك الرفيع محله ، والعزّ المديد ظله ، .....[4]) فصدعنا بذلك الكتاب في المحفل المجموع ، واشرنا بفضله المرعى والمسموع ، وبثثنا انس حديثه بين هذه الاقطار والربوع ، ليصوب الولي منه بالخير المشفوع ، واليسر المعين اينبوع ، وينقلب العدو بالروع امروع ، ويحكم له[5]) مسموعه بتنكير المعارف وتكسير الجموع ، ان شاء الله .·. والقى الينا رسولكم الشيخ القايد ابو مهدى بن الورقا[6]) وصل الله سعادته ، وحرس مجادته ، ما قصرتموه على المشافهة من الطاف البر ، ومحتون الود الكريم السر ، فابلغ في احكام نقله ، بمقتضى دينه وعقله ، واستوعب ما تحمله[7]) عنكم بما يليق بمثله ، وخرج عن مضمن تلك الرسالة الكريمة كله ، .....[8]) وهذه البلاد ايدكم الله انما استمسكت بتلك الابالة ، واستوكفت براثن مخارمها

1) Cód. 1895 (B fol. 31 v. y sigs. y 306 (C) fol. 98 y sigs. 2) En C الصواء. 3) En B تبدا. 4) Siguen varias frases de elogio análogas a las precedentes y sin interés histórico. 5) Falta en B. 6) En C simplemente فلان 7) En C نقله. 8) Siguen frases análogas sin interés histórico.

المتشاله ، فكيف سكانها على اختلاف ازمانها الى تلك العوايد الماضية تشير ، وبتلك الهمم العالية مهمى طرقها انهم تستجير ، وقلوب المسلمين فيها الى عوايد سلفكم الارضين تجنح ، ونفوسهم لا تزال تلوذ منهم بمن يمنع ويمنح ، فاذا كيف الله انها مثلكم من لباب ذلك العنصر الطاهر ، وخلاصة الملك العالي المظاهر ، فقد خبر القلوب ، وبلغ المطلوب[1] ، امتعنا الله بعصمة مجدكم ، وعرف الاسلام بركة سعدكم ، وانجاز وعدكم ، ومن الاتفاق الذي عددناه من سعادة طليعتكم ، وحسبناه من آثار نيتكم ، ما كان من مشاهدة رسولكم اعزه الله قبول الجيش بحضرتنا من غروه[2] اغرناه ايضا الى جهات عدو الشرق ابعد فيه المغار ، وساء من[3] بها من الروم الصغار ، واطلق في اوطانه وقطنها السيف والنار ، واستباح جملة من القرى باحواز مدينة[4] الكرس رابت اليه سرايا[5] ظهر الليل ، واطلعت بمطالع فجرها قبل[6] غرة الصبح غرر الخيل ، وبادرت ابدانها وعونها بالليل ، ونالت من حمائها اعظم النيل ، واغارت على مدبرها نوس المنايا ، واستلبت النفسا والحريم سبيا ، ودوّخت ارضا خطب القدوم عليها شديد ، وعهدها بسيوف المسلمين بعيد[7] ، كل ذلك بقوة الله سبحانه وحوله ، وفضله السابغ طوله[8] ، وبركة الاعتداد بمقامكم الاسنى شكر الله مكارم قوله ، وفعله[9] فان العدو اهلكه الله يرهب صولة سلطانكم العزيز الانتصار ، ويعرف من عوايدكم الماضية الشفا والشفار ، ويعلم ان اتصال اليد باليد[10] سبب الدمار لم وانتشار ، على بعد الدار ، وتروح الاقتدار ، فمقامكم تتوعد اذا تعدّى ، وتصدّ عزمه اذا تصدى ، على مرّ الاعصار ، حفظ الله عليه اعانة ملككم الاسمى ، واجرى للاسلام عوايد دولتكم العظمى ، ومن لدنا اوفدنا على بابكم العلي ارسالنا ، واعلقنا بمقامكم المرضى امالنا ، اغرناها الجيش غروات عظمت في العدو بها النكاية ، وصحبت المسلمين من الله الوقاية ، احداقها وقف الجيش فيها

1) Falta en C desde فقد. 2) En B بغروه. 3) Falta en B. 4) Falta en C. 5) En C سراياه. 6) Falta en B. 7) Falta en C desde واغارت. 8) En B وطوله 9) Falta en C. 10) En C بسلطانكم

بياض يومه على باب مدينة استنجة احدى المدن الخطيرة ، والقواعد الشهيرة ، ودار الحمامية ، ومثوى شوكة الطاغية ، فضيق عليها بالقتال ، وارداها اليم النكال ، وباخره[1]) لامت السنة النار زروعها ، وسكنت حلّة البوار ربوعها ، وانصرف عنها المسلمون[2]) وقد تخلف من بها في عداد الاموات ، لما سامهم من اهلال[3]) انفلات وانتساف الاقوات ، واخرى قصد بها مدينة قيجاطة[4]) وهي ايضا من قواعد الثغر وامّاته ، ومقرّ شرار رماته ، وركاب حماته ، فرمى عرضها ، واستباح ربضها ، ودوّخت سراياه ما وراها من الحصون العامرة والقلاع ، والاقطار الوارعة[5]) الاصقاع ، وسلطت النار على ما دنى وناء من تلك البقاع ، والعدو دمره الله شديد التحذير لارضه مما يلي هذه البلاد ، وفرسانه المعدة لحماية ثغوره كثيرة كثيفة الاعداد ، فما يفارق الحضرة الّا على توقّع مضرّتها ، واستدفاع محذور عرتها[6]) ، هذا ما عندنا شرحناه اليكم ، والقيناه عليكم[7]) ، وشكرنا لمقاصدكم الكريمة ، وفواضلكم العميمة ، لو استظهرنا عليه بلسان سحبان ، لما جلى عن غرضنا ولا[8]) ابان ، والى الله نكل جزاءكم ، ونسئله ان يصل اعتناءكم ، ويحرس سناءكم ، ويذيع في الخافقين ثناءكم ، ورسومكم الفايد فلان اعزه الله بقرر لديكم ما حملناه ، ويعرض بين يديكم ما من الله املناه ، وفضلكم بالاصغاء اليكم كفيل ، ونظركم جميل ، والسلام.

«Y a esto..... Llegó a Nos vuestra carta cuya venida al tiempo del amanecer ha sido cual la venida de los escuadrones, y llegó vuestra alocución que comprende las más veraces promesas, las firmes resoluciones sucesivas y las extraordinarias liberalidades. Se nos mostró como nube de lluvia abundante que caía sobre las comarcas y entre cuyos intervalos brillaban los resplandores de la esperanza. Y nos ha llegado de ella un jardín del cual tienen especial cuidado las generosas nubes, y de cuyas flores se abren los cálices rojos y blancos. ¡Sea bienvenida una alocu-

1) Falta en C desde احداها. 2) Falta en B. 3) En C انتهاك. 4) Faltan en C las cuatro palabras que preceden. 5) En C انشاطة. 6) Falta en C desde والعدو. 7) En C لديكم. 8) En B و y pequeño espacio vacío.

ción cuyo dictado y práctica corren en disputa en el hipódromo de la belleza, se recubre con el manto de la bondad de que sóis Vos digno, y cuyos fines testifican cuánta es vuestra Majestad de alto rango y cuánto vuestro Poder de extensa sombra protectora.....

Manifestamos esa carta en medio de una numerosa reunión, mostramos su bondad a ojos y a oídos y publicamos su recitado a los hombres entre estas comarcas y mansiones, para que obtuviese el amigo de ella el bien duplicado y la dicha del auxiliante riachuelo, para que se tornase el enemigo con el corazón atemorizado, para que su audición le produjese el desconcierto de los conocimientos y el rompimiento de las tropas, si quiere Dios. Y nos expresó vuestro embajador, el jeque alcaide Abu Mahdi, hijo de Azzarca—Dios haga duradera su dicha y guarde su dignidad -lo que le confiásteis de íntima benevolencia sincera y de secreto amor noble, poniendo en su narración de traslado cuanto cumplía a su religiosidad e inteligencia; manifestó plenamente lo que traía de vuestra parte, como correspondía a un semejante a él, y declaró todo lo afirmado con garantía de esa misiva ilustre.....

Y estas ciudades—Dios os preste su ayuda --tan sólo tienen a mano ese gobierno y hacen que corran amontonadas las bendiciones de sus generosas acciones, y las palmas de sus moradores en medio de sus contratiempos señalan hacia esas firmes resoluciones pretéritas y en sus altas preocupaciones buscan auxilio, siempre que viene sobre ellas la aflicción. Los corazones de los muslimes en ellas se inclinan a los repetidos beneficios de vuestros antepasados gratísimos a Dios y sus almas no cesan de implorar la protección de aquel de entre ellos que brinda su defensa segura y acuerda sus beneficios. Y cuando Dios creó para ellas a un tal como tú, de la quinta esencia de aquella rama pura y de la sustancia de aquella Majestad altamente famosa, los corazones se regocijaron y se tuvo como conseguido el objeto deseado. Quiera Dios permitirnos gozar de la protección de vuestra Excelencia y conceder al Islam la bendición de vuestro buen augurio y el cumplimiento de vuestra promesa! Coincidiendo con vuestra feliz conducta que teníamos en cuenta, y con los indicios de vuestra intención que calculábamos, ocurrió según vió vuestro embajador —hónrelo Dios—la vuelta del ejército de nuestra Corte a la campaña que le mandamos emprender hacia las partes del enemigo del lado de Oriente, en las cuales hizo una incursión lejana, humilló a los cristianos que en ellas había, y puso libremente la espada y el fuego en sus viviendas y moradores, destruyó una multitud de alquerías en los alfoces de la ciudad de Alcaraz, hacia la cual cabalgaron unos cuerpos de tropas en medio de la noche, y antes que en su levante apareciese la aurora del día, aparecieron los luceros blancos de las frentes

de los caballos. Visitó a las vírgenes de ellas y a sus hembras casadas en la noche, y obtuvo de sus defensores el más importante botín. Las copas de la muerte circularon entre los fugitivos y sufrieron el cautiverio las mujeres y los párvulos. Fué humillada una tierra a la que dirigirse era muy difícil, y muy lejano el tiempo de haber sido atacada por los sables de los muslimes. Y todo esto por el poder y fuerza de Dios, que es alabado, por su virtud inconmensurable y por la bendición de contar con vuestro ilustre Estado—recompense Dios sus palabras y acciones generosas—.

En verdad, el enemigo—Dios le haga perecer—temía el ataque impetuoso de vuestra Majestad poderosa en auxiliares, y le causaban pavor el remedio y las puntas de los sables de vuestras firmes resoluciones, pues sabía bien que la unión de una mano con otra era para él la causa de su ruina y perdición a pesar de la distancia de la corte y la tranquilidad de las comarcas. Y a vuestro Estado amenazábamos, cuando traspasaba los límites y rechazábamos su firme resolución, cuando se ponía enfrente en el transcurso de los siglos. Dios nos preserve el auxilio de vuestra elevada Majestad y haga que corran para el Islam los beneficios de vuestra Dinastía engrandecida.

De nuestra parte hemos enviado a vuestra ilustre Puerta nuestros embajadores y hemos puesto nuestras esperanzas pendientes de vuestra grata Alteza. Hemos hecho que el ejército realizase dos incursiones en las cuales fué grande el perjuicio para el enemigo y acompañó a los muslimes la guarda de parte de Dios. En una de ellas hizo alto el ejército toda su jornada a las puertas de la ciudad de Écija, una de las ciudades grandes y capitales renombradas, plaza defendida y cuartel del ejército del infiel. Y la combatió hasta ponerla en aprieto y hacerla gustar doloroso castigo. Y al final las lenguas del fuego consumieron sus cereales y el manto de la ruina habitó sus moradas. Y se retiraron de Écija los muslimes, dejando atrás a los que en ella eran, en el número de los muertos, luego de haberles humillado con la pérdida de sus cosechas y la destrucción de sus víveres.

En otra incursión se dirigió (el ejército) a la ciudad de Quesada, la cual es también de las capitales de la frontera (del enemigo) y de sus grandes pueblos, depósito de sus proyectiles y punto de apoyo de sus defensores. El ejército la sorprendió, devastó sus arrabales, y unos destacamentos de su caballería abatieron las fortalezas florecientes y los castillos y comarcas de grandes extensiones de sembrados existentes al otro lado de ella. El fuego se enseñoreó de todas aquellas comarcas que estaban próximas. Y eso que el enemigo—Dios lo destruya—es celoso guardador de su tierra en la parte contigua a estas ciudades y

sus jinetes prestos para la defensa de sus fronteras son muy numerosos. Mas no es abandonada la capital sin que se prevenga su daño y se guarde su poder.

Tal es todo lo que de nuestra parte os manifestamos y comunicamos. Y os damos gracias por vuestros propósitos nobles y universales virtudes. Aunque para la expresión de esto pidiésemos auxilio a la lengua del elocuente Sahban, no llegaríamos a manifestar y revelar plenamente nuestro deseo. A Dios confiamos vuestra recompensa y le pedimos que prolongue para Vos su especial cuidado, guarde vuestra excelencia y divulgue vuestras alabanzas por Oriente y Occidente. Vuestro embajador, el alcaide Fulano—hónrelo Dios—os ratificará lo que le encomendamos, y expondrá ante Vos lo que esperamos de Dios. Vuestra Excelencia y buena voluntad son firme garantía de la buena acogida que habréis de dispensarle. Y la salud sea sobre Vos.»

§

وصدر عني ايضا في مخاطبة السلطان بالمغرب امير المسلمين ابي عنان المتقدم ذكره معرفا عن امير المسلمين ابي الحجاج بن نصر بفتح حصن قنبط[1].

..... واني هذا وصل الله سعدكم ، وسنّى في اعدائه قصدكم ، فانه تقدمت مطالعة مقامكم بما سنّاه الله بجيش المسلمين في الغزوات المنصوصة عليكم من الصنع الكريم ، وانهم تفاقدوا ما بينهم[2] من ديار الكفار معاشدة العزيم ، وانهم[3] اذاقوا من حلّ[4] بساحتهم[5] من احراب التضلال ، طعم الوبال ، بين[6] احراف الفلات وسبي الحريم ، كل ذلك من غير قوة ولا حول ، ولا بفعل منّا ولا قول ، بل[7] بقوة الله التي لا تضير معها قلة عدد ، واعانته التي هي خير مدد ، وبركة نيتكم التي هي بعد الله لسنى معتمد ، ورايما الان ان نصل فيهم النكاية الماضية بالاتيه ، ونقرن الغزاة[8] الصايفة بالشاتيه ،

1) Cód. 1825 (B) fol. 33 y sigs y (C) 306, fol. 100 v. y sigs. 2) En C بليهم. 3) Falta en B. 4) En C حلّوا 5) En C بساحته. 6) En C من. 7) Falta en C. 8) En B الغواه.

ولا نقصر العزم على الفصول الموانيه ، فاغرينا بالجيش خاصتنا الحظى لدينا الفايد ابا النعيم رضوانا اعزه الله واسعده ، ووفّقه وارشده ، فنهر لقصده ، ونهض بما تعلمه من جده ، وتبعه الجيش يكافحه جيش المون[1]) وقد فرق فيالقه ، وضرز[2]) باعلام البروق[3]) جبانه ، وصمم توجهه انفه من حل العزم المعقود ، وقد يشتمل المكروه على المولود ، ووقع التفاوض في الوجه المقصود ، والتماس الاثر المحمود ، وروعيت في طريقه التجريح ضمايم الوجود ، فتخلّص العزم على قصد الحفرة الغربية لتكون المرفقة اسوغ ، ونكبة العدو فيها يراه مستخلص قهره[4]) ابلغ ، ولان الجهة التي لايأتكم شي علينا اهم ، والفائدة فيما يختصّ بهم اعم ، فنازل بعد ان تلاحقت الجيوش القريبة حصن قنيطر[5]) وهو من اشهر تلك الحصون الاطيبنة[6]) ذكرا ، واعظمها ذخرا ، واشدها امتناعا ، وامدها في نكاية المسلمين باعا ، ووافق ورود الميرة على سدنه ، فانحصر فيه من اوعلها من رجل العدو وفرسانه ، وحمة طغيانه[7]) ، فشرعت العرايم المسلمة في قتاله ، وسالت جداول السيوف الى اطفاء نار ضلاله ، وفوقت السهام الى برج سوره وخلاله ، واخذه[8]) امر من[9]) الله من[9]) عن يمينه وشماله ، والجوّ مع هذه الحال مرتعد مبرق ، والنهر قد تجهم وجهه المشرق ، وعارض الوبل ، قد خالط عارض النبل ، والحيلة في افتتاحه لا تهدى[9]) لسلوك ما تعرفه من السبل ، ثم اذن الله في كف المطر ، لتيسير الامل واحراز الوطر ، فسفرت الشمس من نقابها ، وبرزت مخدرتها من عجاب سحابها ، كانما اعانت على تكميل المراد ، لما تطلعت لمشاهدة الطراد ، فرشفت البلل ، وازاحت الكسل ، واستانفت الفعلة العمل ، وعاودت المقاتلة الامل ، وحكمت الات النقب في شارة سوره فقعدت ، وخرم اساسها فاتكلت على دعايم الخشب واعتمدت ، ثم قليت

1) Falta en C desde واغرينا. 2) En B وطرر. 3) En B المروج. 4) Sin puntos en B, único en que se halla esta palabra. 5) Falta en C desde وروعيت. 6) Falta en C. 7) Falta en C desde ووافق 8) En C واخذ 9) En C تهتدى.

عليها اية النهار فخشعت ثم سجدت[1] ، ودخل المسلمون جفنه بعد حرب اداروا كاسها ، ومواقفة راض النصر شمايها ، واعتصم حماته بقصبته وقد احيط بهم احاطة القلادة بالجيد ، وراع تثليثهم تجاوب كلمة التوحيد ، وكانتهم صروف المنايا ، بمرفات الحنايا ، على المرسى البعيد ، فاذعن عميدهم عند ذلك[2] الاذعان العميد ، ولجوا في طلب الامان الى الركن الشديد ، فظهر ان اجابة سوالهم تسهيلا على امثالهم ، ومن يجاورهم من اسكانهم ، من عمل الاكيد ، والراي السديد[3] ، فتسلم المسلمون اليوم الثاني قصبته ، واورث الله دينه الذي حجب حصبته ، وتسنمت رايات النصر قضبته ، وحلت كلمة الاسلام من بعد العطل لبّته ، وهذا المعقل ايدكم الله اليه تنسب الحمرة الغيطيّه ، وفي ساحته لمرتاد الخصب منتهى الظلّة ومناخ الطيّه[4] ، ومن يجاوره من الحصون بسببه ان شاء الله ينتشر سلكه ، ويتيسر ملكه ، فانما هو دين اقتضيت منه دفعه ، وحق مشترك إستخلصت بعضه شفعه ، وباب تفتحت منه فرجه ، وخصام وضحت منه حجّه ، وعما قريب ان شاء الله بمقاصد بكم الكريمة[5] تستوفي من العدو الدنيون ، وتقر باستخلاص ذلك الحصن العيون ، ويفتح الباب ، وينقطع بالخصم الالدّ الاسباب ، وموقع هذا الحصن من طاعية العدو قصمه الله الموقع الذي ينقص انسه ، ويوحش نفسه ، وقد رتب فيه للحماه ، واختير له للرجال وللرماه ، بخلال ما يقع نظركم في اضافته الى ما يرجع لرفده حرسها الله من الثغور ، وتعرّف فكرته بالاضافة الى علمكم المقصور ، فهو طليعة الفتوح التي في ايالتكم العالية ترتسم ، وميدان الحصون التي في سلككم الرفيع بحول الله تنتظم ، وانصرف الجيش المبارك عنه حميد السعي ، سديد الرمي ، واستنزل منه من الاعداء اولى القوة والباس ، والنفوس الحميّة الانفاس ، جملة تناثر المادة لولم يكم في هذا الفتح الا ان العدو ... [6] دفاعهم عن حوزته ، وكفى الله الاسلام

1) Falta en C desde وحكمت 2) En C الذلال por las dos de B. 3) Faltan en C las dos palabras precedentes. 4) Falta en C desde وهذا. 5) Faltan en B las tres palabras que preceden. 6) En B, único ms. en que está este pasaje, hay un espacio vacío de una o dos palabras.

شرهم بعزّته ، وتخلّص من كان من اسرى المسلمين ، ولحقوا باهليهم سالمين[1] ، ولما كيف الله هذا الصنع قابله معظم مقامكم بالشكر الذي يستدعي المزيد ، ويقرب الاجل البعيد ، وعرف به مقامكم السنى ليأخذ من ذلك بالحظ الاوفى ، والشكر الذي يقرب الى الله زلفى ، فان نسب هذا الفتح الى عمود ملككم نسب صحيح ، وشاهده في الانتماء الى معاليكم عربى فصيح ، فانما هو ثمرة امدادكم عرض على مقامكم الرفيع جناها ، ومنحة بفضل طويّتكم ، وتظافر عملكم ونيّتكم ، يسّرها الله وسنّاها ، ولا خفا بما هو عليه الاسلام في هذه الاقطار الغربية من انقطاع المدد ، وتعذر العدد ، والقلة التي ليس بينها وبين عدوها نسبة من نسب العدد ، فجميع ما يسني الله له من الظهور فانها بركة سلطانكم الاسعد ، وما تحققته امة الكفر من انصال اليد ، وأنتم عدة الاسلام وذخره ، وكبره الذي به ذخره[2] ، ابقائم الله تخلدون الاثار الكريمة في نصره ، وتعاملون الله على اظهار دينه واعلاء امره ، هذا ما تويد عندنا اردفنا به اعلامكم ، وخاطبنا بمضمّنه مقامكم ، والله يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام الكريم عليكم ورحمة الله[3].

«También compuse en contestación al sultán del Mogreb, emir de los muslimes Abuinan, antes mencionado, notificándole de parte del emir de los muslimes Abulhachach, hijo de Názar, la conquista de la fortaleza de Cañete.»

«...Y a esto—Dios haga duradero vuestro buen augurio y próspero vuestro intento contra los enemigos—ya fué informado anteriormente vuestro Estado del favor grande dispensado por Dios al ejército de los muslimes en las expediciones que os han sido referidas. Acometieron con ardor repetidas incursiones en las mansiones de los infieles situadas entre ellos e hicieron gustar a los partidarios del error establecidos en su costa, los manjares de la perdición entre la quema de sus vituallas y el cautiverio de sus mujeres y párvulos. Y todo esto no ha sido por fuerza ni poder, ni por obra ni dicho de nuestra parte, sino por el poder

1) Falta en C desde وموقع هذا. 2) Falta en C desde وما تحققته 3) Falta en C desde هذا ما.

de Dios con el cual contando, no perjudica la escasez de tropas, y por su auxilio que es el mejor socorro, y por vuestra intención bendita que después de Dios es el más ilustre apoyo.

Ahora juzgamos acertado continuar contra aquéllos el ataque anterior con otro realizado al presente y juntar la campaña del verano con la del invierno y no limitar la lucha a las estaciones propicias por el tiempo. Enviamos con el ejército expedicionario a nuestro íntimo, muy estimado, el alcaide Abunnain Reduan—hónrelo Dios y le haga feliz, le ayude y dirija por el recto camino.—Y se dispuso a poner en práctica su cometido según sabíamos de su esfuerzo, y le siguieron las tropas a las cuales se opuso el ejército de las nubes y ya se habían dispersado sus tiradores y las enseñas de los resplandores bordeaban sus montes, y persistió en su propósito menos de lo que pedían la firme resolución tomada y la confianza de juntar lo detestable con lo bien nacido. Tuvo lugar una consulta sobre el partido que se debería tomar y para demandar la huella laudable a seguir. Fué observada en su camino la grave herida de los seres reunidos; mas quedó a salvo la resolución de marchar a la hoya occidental, porque sería más fácil mantener la comunicación y más completo el daño que podía producirse al enemigo en aquello que consideraba libre y seguro, y por cuanto la parte que pertenece a vuestro gobierno, nos inspira mayor cuidado y es de utilidad más general lo que a Vos pertenece propiamente. Y puso sitio, después de reunirse las fuerzas próximas, a la fortaleza de Cañete, que es de las más famosas de acá, muy renombrada y estratégica, muy defendible en los ataques y de gran radio de acción para perjudicar al enemigo. Coincidió la entrada de provisiones a sus moradores y se estrecharon en la fortaleza los peones del enemigo que las habían introducido, y sus jinetes y defensores. Las resoluciones de los muslimes fueron rápidamente ejecutadas en combatir la fortaleza. Los sables hacían correr riachuelos de sangre hasta apagar el fuego del error, y las flechas eran dirigidas contra una torre del muro de la fortaleza y contra sus brechas, y el decreto de Dios la embestía a derecha e izquierda y el tiempo en medio de esta situación, amenazador y tempestuoso. El día había mudado en severa su faz brillante; una cortina de agua se mezclaba con la de las flechas y la multitud en la toma de la torre no acertaba a reconocer los pasos de su camino. Mas luego permitió Dios que retirase las manos la lluvia para hacer próspera la esperanza y fácil de conseguir el objeto deseado, y el sol rasgó su velo mostrando su faz, y brilló en toda su pureza entre sus asombrosas nubes, como si viniese en auxilio a completar el fin apetecido, cuando apareció para ver el ataque. Y quedó seco el terreno húmedo, cesó la inacción, se renovó la obra

por los artífices y los combatientes recobraron la esperanza. Las máquinas de batir abrieron brecha en la belleza del muro del castillo y se asentó y fueron destruídos sus cimientos quedando confiado y apoyado sobre las columnas del enmaderado. Luego le sobrevino la señal del día y se humilló. De seguida se prosternó y entraron los muslimes en su recinto interior, después que los ataques hicieron circular sus vasos y la victoria domó las altiveces de la lucha.

Sus defensores se resistieron en la alcazaba (de la fortaleza de Cañete); pero fueron rodeados como por un collar, por los más excelentes guerreros. Y temió la Trinidad de ellos responder a la palabra de la Unicidad. Les escribieron las letras de la muerte con los gemidos de los arcos disparados sobre blanco a distancia. Entonces el jefe de ellos ofreció su sumisión y se acogieron a la petición de la amnistía, como a firme columna. Se manifestó como propósito más acertado y juicio más seguro, responder favorablemente a sus peticiones, a fin de facilitar la sumisión de otros de ellos y de sus vecinos que estuviesen en situación semejante.

Los muslimes se apoderaron de la alcazaba del castillo en el día segundo, y Dios hizo heredar a su religión aquella su parte legal que se había ocultado. Y los estandartes de la victoria fueron alzados en la cima de la fortaleza, y la palabra del Islam adornó su garganta después de la pérdida. Y a este castillo—Dios os favorezca, pertenece la hoya de los jardines y en su término, en exigencia de fertilidad, se tiene todo lo más que se pueda sospechar y apetecer. Por su causa se facilitará el camino a los otros castillos que le están contiguos, y será obvia su dominación. Aquél no ha sido otra cosa que una deuda cuyo pago ha sido reclamado, un derecho asociado en que una parte exige a su consocio, una puerta cuya hoja queda abierta y una disputa cuya prueba aparece evidente. Y respecto de lo que está próximo, si quiere Dios, por vuestros nobles propósitos, serán cobradas del enemigo las deudas; se fijarán los ojos en la reclamación de ese derecho; quedará abierta la puerta e interrumpidas las causas de los grandes disputadores. La caída de este castillo del poder del infiel enemigo – Dios le destruya—ha sido el acontecimiento que disminuirá su población y afligirá a su espíritu. Pues en él se había consolidado para la defensa y lo había preferido para sus peones y tiradores ante el caso de que vuestra atención tendiese a anexionarlo a la parte de las fronteras que vuelven hacia Ronda—guárdela Dios; mas ha reconocido su reprobación al inclinarse a vuestro límite señalado. Esto ha sido la vanguardia de las conquistas que en vuestro alto gobierno serán registradas, y el hipódromo de los castillos que en vuestro ilustre collar serán enfilados como perlas, con el poder de Dios.

Se alejó del castillo el ejército bendito, elogiado su esfuerzo y rectamente dirigido su objetivo, habiendo abatido de aquél, de enemigos bravos y defensores esforzados, un número que se aproximaba a ciento. Sin esta conquista no hubiera sido posible rechazar a los enemigos de la posesión de su alfoz. Mas Dios encontró con su poder que era bastante el mal de aquellos para el Islam, y fueron libertados los cautivos muslimes que allí había, y se dirigieron salvos a sus hogares.

Cuando Dios ha otorgado este beneficio, le ha correspondido un venerador de vuestra Alteza con aquel agradecimiento que exige todavía aumento de merced y aproxima la recompensa más distante, y lo ha comunicado a vuestra Alteza muy ilustre para que participe de él la porción más abundante y tribute la acción de gracias que aproxima el grado de la persona hacia Dios. Con seguridad que en justicia será atribuída esa conquista al apoyo de vuestra Majestad y la lengua árabe en su elocuencia la confirmará remontando su origen a vuestras superiores cualidades! Pues no ha sido otra cosa que el fruto de vuestros socorros, el cual ha brindado su cosecha a vuestro Estado, y un don otorgado a la excelencia de vuestra voluntad y a la superioridad de vuestra conducta y de vuestra intención. ¡Quiera Dios hacerlas prósperas y felices, y no haga que reaparezca aquella situación en que se encontró el Islam en estas comarcas peregrinas, respecto de interceptación de los socorros, de dificultad de tropas y de su exigüidad, pues no hay entre ellas y su enemigo relación proporcional. Todo predominio con que Dios favorece (al Islam en estas regiones), no es más que una bendición de vuestra Majestad felicísima, y todo lo que se hace experimentar al pueblo infiel, es por la unión de la fuerza muslim. Y Vos sois los aprestos guerreros del Islam y su tesoro y su grandeza en la cual estriba su gloria ¡Dios os haga perdurable para que eternicéis las hazañas grandes en auxilio de aquél y mováis a Dios al triunfo de su religión y a la exaltación de su imperio!

Esto que de nuevo ha sucedido entre nosotros, hemos querido hacéroslo saber y escribir su asunto a vuestra Alteza—Dios haga que continúe vuestro feliz augurio y guarde vuestra gloria. Y la salutación ilustre sea sobre Vos y la misericordia de Dios—».

VIII

Cartas de Abulhachach Yúsuf a Abulnan Fáres anunciándole la nueva feliz para ellos, de la muerte de Alfonso XI de Castilla ante Gibraltar y de la retirada del ejército cristiano

La primera de estas cartas lleva expresada la fecha de 13 de Marzo de 1350 en la copia del citado códice Escurialense señalado con e número 1825, no así en el 306 de la misma biblioteca. De ella, como de las siguientes sobre el mismo objeto principal, solamente aporto aquí las partes de su texto que pueden brindarnos interés histórico acerca de un hecho tan capital en los anales de nuestra reconquista cristiana. Las partes preliminares, rebosantes de enfadosa retórica, cortadas por el mismo patrón y redactadas en el mismo orden que las de otras publicadas anteriormente, no pueden ofrecer ya utilidad, ni acaso despertar la curiosidad de los lectores de esta labor.

En la primera de las cartas comprendidas en este artículo revela el sultán de Granada el gravísimo aprieto en que había puesto a Gibraltar el infortunado Alfonso XI de Castilla. Señala su muerte como un especialísimo favor que Dios otorga al Islam, incapaz ya de sostener por más tiempo la dura situación a que se veía reducido en las comarcas, en que se desarrollaba la lucha contra la plaza referida. Aunque en tonos retóricos da algunos detalles de la retirada del campo cristiano y de la evacuación del castillo de Estepona, que ha sido recuperado para el Islam, como punto estratégico de gran importancia para las futuras comunicaciones y defensas de Gibraltar. Véase el texto y versión del fragmento de la carta referida:

وصدر عنى ايضا فى مخاطبة المذكور عند اقلاع ملكى قشتلة عن جبل الفتح ما نصه[1]:

1) Cód. 1825 (B) fols. 34 v. y sigs.; y 306 fols. 102 y sigs.

وقد تقرر[1]) لدى مقامكم الاسنى ما كانت الحال نالت اليه بهذه الطاغية الذي عوه الامهال والاملا ، واقدمه على الاسلام التمحيص المكتوب والابتلا ، فتملا تيها وعجبا[2]) ، وارتكب من ذهر هذه الامة مركبا صعبا ، وسام كلمة الاسلام باسا وحربا ، فكتايب بره توسع الارجا طعنا وضربا[3]) ، وكتايب بحره تاخذ كل سفينة غصبا ، والمخاوف قد تجاوبت شرقا وغربا ، والقلوب قد بلغت الحناجر غمّا وكربا ، وجبل الفتح الذي هو باب هذه الدار ، وسبب الاستعداء[4]) على الاعداء[5]) والانتصار ، ومسلك الدين الحنيف الى هذه الاقطار ، قد رماه ببوائقه[6]) ، وصيّر ساحته مجرّ عوالبه ومجرى سوابقه ، واتخذه دار مقامه ، وجعله[7]) شغل يقظته وحلم[8]) منامه ، ويسّر الله[9]) له ما يجاوره من المعاقل املاء من[10]) الله لايامه ، فاستقر له[11]) القرار ، واطمانت الدار ، وطال الحصار ، وعجزت عن نصر الجبل الانصار ، ورجمت الظنون وسامت الافكار ، وسهر[12]) فصار[13]) القلوب[14])لكي الاضطرار ، الى رحمة الله والافتقار ، فجبر الله الخواطر لما عظم بها الانكسار ، ودار بادانة الاسلام انقلب الدوار ، وتمحص عن عجايب صنع الله الليل والنهار ، وثبت نواسم الفوج عاطرة الارج عمن يخلق ما يشا ويختار ، لا انه الا الله الواحد القهار ، وبينما نحن نخوض من الشفقة على ذلك المعقل العويز على الاسلام لجّة مترامية الغارب ، ونقتعد منه صعبا لا يلين نرايب ، ولولا التعلق باسبابكم في ارتداد تلك الفياعب ، وما خلص الى هذه البلاد من مواهبكم الهامية السواكب ، ومواعيدكم الصادقة ومكارمكم الغرايب ، وكتبكم التي تقوم عند العدو مقام الكتايب ، وامدادكم المتلاحق تلاحق الصبا والجنايب[15]) ، لما با[16]) الكفر بصفقة الخايب ، اذ تجلى النور الفرج[17]) من[18]) خلال تلك الظلمه ، وهبّت

1) Suprimo las primeras partes de mera salutación. 2) En C وتملا اليها زهرا وعجبا. 3) Faltan en B las dos palabras que preceden. 4) En C الاستعداد. 5) Falta en C. 6) Falta en B. 7) En C وجعل. 8) En C وحلم. 9) Falta en C. 10) Falta en B. 11) En C به. 12 Falta en B. 13) Borrosa en C. 14) Falta en C. 15) Falta en C toda la frase que precede. 16) En C لما. 17) Falta en B. 18) Falta en C.

سحايب الرحمة والنعمة على هذه الامة ، ورمى الله العدو بجيش من جيوش قدرته أغنى عن العديد والعدة ، وارانا راي العيان الطايف الفرج من[1]) بعد الشدة ، واقلل الطاغية حتف انفه ، وقطع به عن امله قاطع حتفه ، وغالته ايدى المنون في غيله ، وانتهى الى حدود القواطع القوية والاشعّة المرّيخيّة تصبى[1]) دليله ، فشفى الله منه دا[2]) ، واخذه اشدّ ما كان اعتدا ، وحمى الحجورة الفريمة وقد صارت ذهبة لحمانه ، واشرقه بريقه وهى مضمة في لموانه ، سبحانه لا مبدل لكلماته ، فانتثر سلكه الذي نظمه ، واختلّ تدبيره الذي احكمه ، وتطفت بتبار محلّته السنة النار ، وعاجلت انتظامها ايدى الانتثار ، وردت ريحه الروع من بعد الاعصار ، واصبح من استظهر به من الاشياع والانصار ، يخربون بيوتهم بايديهم وايدى المومنين فاعتبروا يا ولي الابصار ، وولوا به يحثون التراب من فوق المفارق والترائب قد لمسوا المسوح حزنا ، وارسلوا الدموع مزنا ، وشقوا جيوبهم اسفا ، واخرموا تلهّفا ، وراوا ان حصن استبونة لا يتاتّى لهم به امتناع ، ولا يمكنهم لمن يرومه من المسلمين دفاع[3]) ، فاخلوه من سكانه ، وعاد فيه الاسلام الى مكانه ، وشو ما هو من طيب البقعه ، وانفساح الرقعه ، ولو تمسّك به العدو لكان ذلك الوطن بسوء جواره مكدودا ، والمسلك الى جبل عصمه الله مسدودا ، فكان الصنع به[4]) طوار تلك النحلة الضافيه ، ومويد المحسن عارفة الله[5]) انوارفه ، فلما استجلينا غرة هذا الفتح الهنى ، والمنح السنى ، قابلناه بشكر الله وحمده ، وضرعنا اليه في صلة نعمه فلا نعمة الا من عنده ، وعلمنا انه عنوان على يمن ملككم الاعلى وعلامة على سعده ، وانر فيّته للاسلام وحسن[6]) قصده ، وذخر ذخره الله لايامكم لا نهاية لحده ، فانّكم صرفتم وجه عنايتكم الى هذا القطر على ذاي المحل وبعده ، ولم تشغلكم الشواغل عن اجوال رفده[7]) ، واما البلد المحصور فظهر فيه من عزمكم الامضى

1) Falta en B. 2) En C الدا. 3) Falta en C desde la palabra الابصار.
4) En C الفتح فيه. 5) En C العافية por las dos que preceden en el texto.
6) En C وصحة. 7) Falta en C toda la frase que precede.

ما صدف الامل والظنون ، وشرح الصدور وأقر العيون ، من صلة الامداد على الاخطر ، وتعدّد السفاة البحرية على بعد الوطن وتعذّر الوطر ، واختلاف الشواني التي قسرى اليه سرى التطيف ، ومخلص سهامه الى غرضه بعد اني وليف ، حتى لم تعدم مرفقة يسوء فقدانها ، ولا عدمه بهم شانب ، فجوزاؤكم عند الله موفور القسم ، وسعيكم لديه مشكور للذمم ، وافى الله اعمالكم العالية انهم ، وخلالكم الزاكية الشمم[1] ، فقد سعد الاسلام والحمد لله بمالدم الميمون الطائر ، وسرت انباء عنايتكم بهذه البلاد كالمثل السائر ، وما هو الا ان تشتت اضطراب الدفار واختلافهم ، وتنزع الامر اصنافهم ، فنغتنم ان شاء الله فيهم الفرصة التي ترتقبها العزائم الشريفة ، والهمم المنيفة ، وتجمع شيعكم العليا ، بين ذخر الاخرة والدنيا ، وتحصل على الكمال الذي لا شرط فيه ولا ثنيا[2] ، فاقدموا بهذه النعمة[3] التي خباها الله اليدم[4] ، والتحفة التي بعثها السعد اليدم[5] ، وانما هي بتوفيق الله ثمرة اجدادكم ، وعقبى جهادكم ، اوزعنا الله وايّاكم شكرها ، والهمنا ذكرها ، عرّفكم بما اتصل لدينا ، وما ورد من البشاير علينا ، عملا بما يجب لمقامكم من الاعلام بالمتجددات ، والاحوال الواردات[6] ، ووجهنا اليكم بكتابنا هذا من ينوب عنّا في هذا الهنا ، ويقرر ما عندنا من الولاء وما يوجد لدينا من الانبا خالصة انعامنا ، المتميز بالوسيلة المرعية الي مقامنا ، القايد ابا الحسن عباد وصل الله عوّته ، ويمّن وجهته ، ومجدكم ينعم بالاصغاء اليه ، فيما احلنا فيه من ذلك عليه ، والله يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام الكريم عليكم ورحمة الله تعلى وبركاته وكتب في اليوم الثالث من شهر الله المحرم من عام احد وخمسين وسبعماية.

«También compuse (dice Abenaljatib) en contestación al mencionado (el sultán Abuinan Fáres), cuando el rey de Castilla abandonó a Gibraltar, lo que se expone textualmente a continuación.»

1) Falta en C desde من صلة 2) Falta en C desde وما هو الا 3) En C النصر. 4) En C اياكم. 5) En C التي مقامكم. 6) Con esta palabra termina la carta en C.

Ya ha sido reiterada a vuestra Alteza muy ilustre la situación a que se ha llegado por causa de este infiel (Alfonso XI de Castilla), a quien han hecho poderoso la dilación y la condescendencia, y le han colocado sobre el Islam la prueba escrita de Dios y su tentación. Y se llenó de orgullo y vanidad y acometió por humillar a este pueblo, una empresa árdua y afligió y declaró la guerra al muslim. Sus escuadrones de tierra extendieron sus golpes de lanza y de sable por las comarcas y sus escuadras de mar se apoderaron violentamente de todo navío. Los lugares de peligro se dilataron de oriente a occidente y la aflicción y tristeza de los corazones apretaba las gargantas. Y a Gibraltar que es la puerta de esta corte y causa de las súplicas de auxilio y socorro contra los enemigos y vía de la religión muslim hacia estas provincias, ya lo tenía azotado con sus calamidades y había venido a ser su costa curso de sus lanzas y carrera de sus caballos avanzados; lo había escogido como sede de su Estado y lo había hecho objeto de la preocupación vigilante de sus desvelos. Dios le permitió conseguir prósperamente los castillos próximos a aquél (a Gibraltar), por tolerancia concedida de parte de Dios a sus días. Y fijo en aquél su campo, aseguró su morada y se hizo largo el sitio.

Los auxiliares no pudieron socorrer a Gibraltar, se hicieron malas conjeturas y presentimientos, se veló en la noche y los corazones ante aquella necesidad apremiante se tornaron hacia la misericordia de Dios y la meditación. Mas Dios restableció en su buen orden los pensamientos, cuando había llegado a ser grande en ellos la división, y dió vueltas en victoria del Islam el globo tornadizo de las suertes. Brillaron por las maravillas de la obra de Dios la noche y el día, y se agitaron los soplos del céfiro perfumado de parte de Aquel que creó y prefirió lo que quiso. ¡No hay Dios sino es Alah el único, el omnipotente!

Entretanto nosotros movidos a piedad por esa fortaleza poderosa para el Islam nos lanzamos a un abismo del mar que rechaza al barquero, y por ella montamos sobre una cabalgadura que no era fácil para el montador. Mas si no fuese por la adhesión a vuestra causa en rechazar esos infortunios y por la pureza de vuestras repetidas donaciones a estas ciudades, por la sinceridad de vuestras promesas, por vuestras liberalidades extraordinarias, por vuestras cartas que se alzaban ante el enemigo a manera de escuadrones, y por vuestros socorros que se sucedían sin interrupción unos a otros, cual se suceden los céfiros y los vientos impetuosos, es muy cierto que los infieles no hubieran sido defraudados en su esperanza. Cuando he aquí que brilló la luz de la consolación por entre los intersticios de aquellas tinieblas y soplaron los vientos de las nubes de la misericordia y favor divinos para esta nación.

Dios embistió al enemigo con uno de los ejércitos de su poder que prescinde del número y de las armas, y nos mostró a ojos vistos el retorno de la alegría después de la tristeza deprimente. Hizo que pereciese el infiel por muerte natural y de repente defraudó su esperanza. Las manos de la muerte le arrebataron súbitamente y llegó a los límites de los poderosos pájaros de paso y de los rayos de Marte, engañado su guía. Dios curó la enfermedad nacida de aquél y le causó un mal mayor que la opresión por él producida. Y protegió a esta península peregrina que había llegado a ser presa de los defensores del infiel, e hizo que brillase su luz; pues aquélla era ya un trozo metido en las gargantas de aquél para ser masticado. Sea El alabado! No hay cambio para sus mandamientos! Se dispersaron las perlas de su collar (del infiel) que había enfilado, se perturbó la dirección que había ordenado, las lenguas de fuego hablaron en ruina de su campamento, las manos de la dispersión aceleraron ponerse en perfecto orden y se apagó el viento impetuoso de aquél después de haber apretado fuertemente. Y madrugaron aquellos de los magnates y auxiliares, a quienes había pedido apoyo, para destruir sus moradas con sus manos y con las de los creyentes, y meditaron, oh señor de las inteligencias, y se acercaron a él para echar tierra sobre las rayas de los cabellos de sus cabezas y sobre sus pechos, habiéndose revestido con los sacos de la contrición, derramando una nube de lágrimas, y traspasados de dolor y aflicción sus corazones. Y vieron que el castillo de Estepona no podía brindarles hacerse fuertes en él y que no podrían rechazar a los muslimes que lo atacasen, y lo evacuaron de habitantes; y volvió a él el Islam, y ha venido a ser lo que fué, un campo excelente y un terreno sano. Y si los enemigos lo hubiesen retenido en su poder, con seguridad esa residencia hubiera podido hacer daño a sus vecinos, y el camino a Gibraltar—Dios lo proteja, hubiese sido cerrado. Ha sido el favor concedido por Dios con ese castillo, la franja bordada en oro del manto resplandeciente y lo más bello del beneficio divino cuyo verdor de protección se extiende a lo lejos. De seguida que se presentó la buena nueva de esa importante conquista y de ese grande beneficio, correspondimos a él dando gracias a Dios, entonando sus alabanzas y pidiéndole humildemente la continuación de sus favores; pues solamente halla favor aquel que está a su lado. Reconocemos que aquel favor es un título de la felicidad de vuestra Majestad muy alta, una enseña de su buen augurio, una prueba de su intención y excelente propósito para el Islam y una gloria que Dios tenía guardada para vuestros días, sin límite alguno. En verdad, Vos habéis tornado la faz de vuestra preocupación hacia esta comarca, a pesar de su lejanía y larga distancia, y no tenéis más cuidados que prestarle generosamente su

asistencia. Y en cuanto a la ciudad sitiada, bien patente se ha hecho en ella de parte de vuestra inquebrantable resolución, lo que vino a confirmar las esperanzas y conjeturas, ensanchó los pechos y llevó el consuelo a los ojos, es a saber, la continuación de enviar los socorros a pesar del peligro, de aprestar las carreras marítimas no obstante la distancia de la patria y la dificultad del objeto propuesto, de hacer que se sucediesen unas a otras las galeras que corrían hacia ella como fantasmas y haber salvado su deseo después de un tiempo de debilidad, a fin de que no faltase en ella dulce compañía cuya carencia le inquietase, ni que sus aprestos perdiesen en importancia.

Vuestra recompensa ante Dios es abundante en porción y merecedor de protección vuestro esfuerzo por su causa! Dios retribuya vuestras obras de alta importancia y vuestras virtudes de pura intención! Ya es afortunado el Islam por vuestra Majestad de feliz presagio, y las nuevas de vuestra solicitud corren por estas ciudades a semejanza de veloz caminante! Sea Dios alabado! No por otra causa se ha extendido la agitación de los infieles y la oposición de unos con otros y la disputa del poder por sus diferentes clases. Y así obtendremos, si quiere Dios, sobre ellos el poder que hacen esperar las nobles resoluciones y los cuidados incontrastables. Y vuestros dulces sentimientos reunirán la gloria de la otra vida con la presente y obtendrán una perfección incondicional e ilimitada. Recibid, pues, la enhorabuena por esa gracia que Dios os tenía reservada, y por el favor que el buen augurio os ha enviado. Pues ello únicamente ha sido, con la conformidad de Dios, fruto de vuestros socorros y resultado de vuestro cumplimiento de la guerra santa. Nuestro agradecimiento por ella compartimos entre Dios y Vos e inspiramos su conmemoración.

Os hacemos saber todo lo que nos ha sucedido y las nuevas que han sobrevenido a Nos, en cumplimiento de lo que se debe a vuestra Alteza en la comunicación detallada de los sucesos y de las circunstancias que puedan presentarse. Y enviamos juntamente con esta nuestra carta quien nos represente en esa fiesta de felicitación y os reitere nuestro afecto hacia Vos, y las más nuevas que tengamos, al más sincero de nuestra información, al más recomendable a vuestra Alteza, el alcaide Abulhásan Obad—Dios haga duradera su dignidad y le conceda un viaje feliz—. Vuestra Majestad le concederá favorable acogida en todo lo que sobre el particular le hemos encomendado. Y Dios haga perdurable vuestra felicidad y preserve vuestra gloria, y la salutación noble sea sobre Vos y la misericordia de Dios, que es alto, y sus bendiciones. Fué escrita en el día tres del mes de Dios Almoharram del año 751 (13 de Marzo de 1350).

§

Las dos cartas, cuyos fragmentos de interés histórico vertidos al castellano doy a continuación, se hallan impresas ya, formando parte de la mencionada enciclopedia histórico-literaria de Almaccari, *Analectes sur l' histoire et la littérature des Arabes d' Espagne*; pero tanto en esta publicación como en el códice del Escorial 1825, ha sido omitida la expresión de la fecha de ambas cartas.

En la primera de éstas repite Yúsuf a Abuinan, en frases muy parecidas a las de la anterior, la angustiosa situación a que se había visto reducido el Islam en Gibraltar y sus términos, salvados providencialmente por la muerte del rey de Castilla, su enemigo, y por la consiguiente retirada del ejército de Castilla. Agradecerle, por último, sus buenos oficios y disposiciones de auxilio a España, según le manifiesta por la carta que le envía por un embajador de su parte, y darle cumplida satisfacción por alguna queja que Abuinan hubo de presentar contra el intendente del puerto de Almería, son los detalles que completan el contenido interesante de la carta en cuestión, que es como sigue:

«.....Y a esto[1]) ...ya habréis tenido conocimiento de la situación a que se llegó por causa del tirano de Castilla (Alfonso XI) el cual tuvo avidez de apoderarse de estas comarcas occidentales situadas delante de los mares, y de los tormentos y opresiones con que las afligió. Pues él corrió libremente por el campo de la tolerancia divina y del descuido, y Dios por su mano purificó a los muslimes con gravísimos accidentes. Infringió aquél el pacto que había ajustado y faltó a las promesas que certificaba. Su ambición deshonrosa le llevó a trasladar a las ciudades de los muslimes sus jinetes y peones, las sorprendió con el furor del torrente e interrumpió su noche. Confió en apoderarse de Gibraltar desde el cual se mostró[2]) la conquista de aquéllas y amaneció su aurora para la nación musulmana. Lo sitió estrechamente y lo tomó como mansión, y en tanto que eran graves las tristezas y se entenebrecían los horizontes, se nos apareció por poder de Dios, el favor admirable, descendió la alegría extraordinaria y aceptó las súplicas Aquel que todo lo escucha y responde favorablemente. Sorprendió al infiel uno de los ejércitos de Dios tomándole como a una colina y no le dejó resto alguno. Y pereció junto a la Montaña (Gibraltar) por muerte natural; los infortunios le arrebataron; se dispersaron sus tropas y bandas, cesaron sus

1) II, v°o y Cód. 1825 (B) fol. 139. 2) En B يدى por يدعى del texto impreso.

causas y se aceleró su partida hacia el fuego de Dios. Y amanecieron regocijadas las ciudades y desplegada la misericordia de Dios. Hemos creído acertado que de esta buena nueva de la cual tomará su porción afortunada abundante todo muslim y se asociará al regocijo que produce, fuéseis Vos el primero a quien brindásemos su buen aroma y mostrásemos su bella faz; por cuanto nos consta firmemente vuestro robusto patriotismo, vuestra virtud esclarecida y vuestra acción por seguir la regla de conducta de los buenos sultanes. Todo esto no es más que por vuestra excelente intención para los muslimes y una huella de vuestra firme adhesión.

Ya ha regresado a Nos vuestro embajador cerca de Vos, el alcaide Abuabdála Mohámed, hijo de Abulfátah — hónrelo Dios — ratificándonos vuestro afecto de firmes fundamentos y vuestra sinceridad de puros abrevaderos y de evidentes testimonios, e hizo elogios de vuestras acciones nobles [1]) y reveló las excelentes maneras que poseéis. Y recibimos todo esto con agradecimiento perdurable y francamente expresivo. Y pedimos a Dios que lo haga causa de nuestro amor a El y motivo de influencia para sus satisfacciones. Nos informamos, según se debía a vuestro honor, del navío abierto de popa y de lo que resultó del arraez denominado intendente de los servidores del arsenal en Almería tocante a sus malas artes y depravadas maquinaciones. Y ordenamos suspender su paga e ingresarla en el silo de la alcazaba en pena de su falta. Y si no tuviésemos en cuenta [2]) que su pena es más grande que la que puede satisfacer a vuestro Estado, conocida su sobriedad y compasión, ciertamente le hubiéramos impuesto un castigo ejemplar y modelo para los casos semejantes. Y ya hemos enviado unos barcos, no siendo posible los caballos que mencionábais y la forma de misiva que indicábais, y se cumplirá el propósito, si quiere Dios [3]), conforme a vuestra solicitud y excelente amistad. Esto que de nuevo ocurre cerca de Nos, os lo hacemos saber siguiendo la práctica del buen afecto y de la amistad noble en lo general y lo particular. Hacednos Vos saber lo que de más haya sido de vuestras nobles empresas y generosas acciones. Y Dios haga duradero vuestro buen augurio y guarde vuestra gloria. Y la salud excelente sobre Vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones.»

§

La lectura de la tercera carta cuyo fragmento sustancioso incluyo en

1) En cód. B الاصيلة por الاميلة del texto impreso. 2) En B توقّعنا por توقّفنا del texto impreso. 3) En B الله que falta en el texto impreso

este artículo, hace pensar que con anterioridad a las que preceden, recibió Abuinan otras alarmantes sobre la difícil defensa de Gibraltar, y trató de buscar las paces con Castilla, y al efecto envió a Granada los embajadores que en la carta de contestación de Yúsuf se mencionan. Mas al llegar los citados embajadores a la corte de Granada, se encontraron con la grata novedad de la muerte del rey castellano y de la retirada de su ejército. En la carta, no obstante, se hace insinuación de hallarse en tratos de paz con Castilla y de que las negociaciones ofrecían un aspecto favorable para la causa del Islam; por cuanto, según anuncia Yúsuf a su colega, la agitación y lucha interior ha sobrevenido entre los enemigos, aludiendo sin duda a las primeras disensiones entre D. Pedro de Castilla y sus hermanos.

A la cabeza de la carta de referencia y como explicación de su motivo, se lee en la edición de Almaccarí: «Sucedía que el infiel maldito (Alfonso XI de Castilla) se hallaba sitiando a Gibraltar en los días del sultán Abuinan—apiádese Dios de él—; mas Dios preservó a la plaza de su mal en el tiempo referido». Y de los escritos de Lisaneddin (Abenaljatib) de parte de su sultán Abulhachach, en contestación a Abuinan, sultán de Fez y del Mogreb, es esta carta que textualmente dice así:[1])»

«Llegó a nosotros vuestra carta...[2]) en la cual nos excitábais a ajustar bien la paz, la cual cercase como un seto a las personas y a los *harems*, administrase a la parte enferma de la región el remedio más saludable[3]), a la situación que se hallare necesitada y a la costa de la Montaña (Gibraltar)—Dios la proteja—, hipódromo del combate, lugar entrado por los extranjeros[4]), objeto de contradicción de las opiniones malas y de la agitación.

Y se presentaron ante Nos el portador de la carta referida, vuestro visir el jeque muy excelente, magnífico..... Abualí, hijo del jeque el visir muy excelente Abuabdala ben Mohalí y el jeque alfaquí..... Abuabdala, hijo del jeque alfaquí muy excelente..... Abuabdala el Caxteli –Dios prolongue la dicha de ambos y guarde sus excelencias— .....Y ya les había precedido la beneficencia de Dios—que es excelente –en aquello que mejoró las opiniones, ensanchó los pechos y consoló[5]) los ojos. Pues apenas si aquellos dos habían llegado a nuestra presencia, cuando Dios había hecho perecer al tirano (el rey de Castilla) y dispersado a sus gentes opresoras. Ha sido un beneficio de Aquel,—que es alabado —

1) Almaccarí, Analectes II, ٧٣٤ (736) y cód. 1825 (B), fol. 137 y sigs. 2) Suprimidas las partes de mera salutación y cortesía. 3) En cód. B se lee بالنجي por بالنجع del texto impreso en Almaccarí. 4) En B اعلاج por علاج del texto impreso. 5) En B اقر por قر del texto impreso.

una gracia que llenó de expansión los pechos y dilató los límites de la alegría y una expresión de la fortuna de vuestro Estado que brilla entre las Noblezas como la luz y el resplandor de la luna nueva. Y extendió su mano hacia los dardos de las donaciones divinas y atrajo hacia sí el más noble lote. Desearon ardientemente[1]) las almas de los muslimes aquello que constituía, por la virtud de Dios, su anhelo y esperanza y se mostraron los buenos lados en el asunto cuya ejecución aconsejásteis, y las esperanzas enviaron prestamente aquello a que tendía esta situación. Pues se han embrollado mucho los asuntos del enemigo y después de su poder, por virtud de Dios, se ha destorcido la cuerda de su debilidad. Y ha sido examinada la demanda cuya exposición habéis preferido e indicado su imposición obligatoria. Y acerca de esta situación hemos hecho saber a vuestros embajadores lo que ellos dos comunicarán a vuestro alto Estado e ilustre Majestad. Y todos los sucesos que más acontezcan entre nosotros, los correos de su información serán excitados en su carrera hacia Vos, y sus detalles comunicados o divulgados ante la presencia de vuestro noble Estado.

Ya se han perturbado las circunstancias de los infieles, se han hecho erróneas[2]) sus opiniones y se ha agravado su enfermedad; el temblor de la lucha interior ha llenado sus comarcas y han venido a ser fáciles, por virtud de Dios, las esperanzas del Islam. Y todo esto no es sino el buen augurio que humilla y somete para Vos lo difícil del enemigo. Dios dispone[3]) para Vos la virtud del cumplimiento de la guerra santa, a fin de que sus preceptos tengan en Vos su cumplimiento. En cuanto[4]) a los caminos de la amistad pura y sincera que os profesamos y a los anuncios de nuestros elogios a Vos que son el jardín perfumado, son más claros que la aurora, cuando brillan sus resplandores[5]).....»

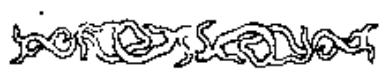

1) En B فتشوقت por فتشوقت. 2) En B وقالت que parece ser la verdadera lectura, por قالت del texto impreso. 3) En B يهتي por يهيّي del texto impreso 4) En B وما por وأما del texto impreso. 5) Siguen algunas frases de puro afecto y despedida con las cuales termina esta carta.

IX

Cartas de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Féres, sobre negociaciones de paz con Castilla

LAS tres cartas cuyos fragmentos de sustancia comprendo en este artículo, carecen de fecha expresa en los códices de que me estoy sirviendo; mas todo su contexto revela que los tratos de paz con Castilla, a que hacen principal referencia, fueron celebrados con D. Pedro el Cruel a seguida de la muerte de su padre ante los muros de Gibraltar y durante su permanencia en Sevilla en los primeros días de su reinado.

La lectura de las cartas en cuestión da a entender que los referidos tratos de paz hubieron de ser largos y muy discutidos, especialmente en lo que tocaba a la mutua entrega y rescate de los cautivos de cada parte, y que los muslimes tanto de Fez como de Granada miraron como un gran bien ir a la paz por entonces, a reserva de la esperanza de aprovechar el tiempo de su duración para reponerse de las pérdidas que en sus efectivos y aprestos guerreros había causado la impetuosa acometida del infortunado Alfonso XI.

He aquí el texto y versión de los fragmentos de las cartas susodichas por el orden en que hubieron de ser escritas, según se infiere de su contexto.

... .[1]) والى هذا وصل الله سعدكم ، وحرس مجدكم ، فانه بحسب الوداد الصريح ، والاعتقاد الصحيح ، نودّ ان لا يمرّ لنا يوم الا عن مخاطبة نوردها عليكم ، ومراسلة نتعرف بها ما استقر من فضل الله فيه لديكم ، وقد كنا في متقدم التاريخ عرفنا مقامكم بما شرعنا فيه من محاولة الهدنة التي فاخذ العوايم ماخذ امتدادها ، وتنام العيون بعد انضابها في الجهاد واجهادها ، فاخذنا في ذلك بمعونة الله الحمل الاخذ واتمّه ، وامضينا بعزّ

1) Cód. 1825 (B), fols. 140 y 141.

مظاهرتكم الكريمة حكمه ..... [1]) وآب ارسالنا من اشبيلية اعادها الله وقد عقدوا السلم وعقدوها ، واخذوا المواثيق واكّدوها ، على الشروط التي تصلكم نسخة من عقدها صحبة هذا الكتاب وضمنّا عنكم لما عقدناه على جهتكم العليا وصول كتاب كريم منكم بما يكون فيه خلاص القضية وعقده الهدنة من يمن ملككم الاصيل محسوبه ، والى ديوان سعادتكم منسوب ، والرجاء من فضل الله ان يتمهّد فيها ايامكم الفاضله ، ونستكثر من عدة الجهاد في مدتها دولتكم العادله ، وتكون اليد عن استكمالها بخير وعفية ان شاء الله مجتمعه ، والعزايم الى ما يرضى الله من العمل الصالح مسرعه ، لتضربوا في جهاد العدو باعلى القداح ، وتاخذوا بارفر حظّ ناله سلفكم الكريم من هذا الارباح ، اعانكم الله وآيّدكم ، واعلى على اعدايه يدكم ، وجوايكم العلى مرتقب بامضاء ما ذكر من الشروط ، والاذن في اعمال تلك الربوط ، هذا ما زاد عندنا طالعنا به مقامكم الاسمى ، ومثابتكم العظمى ، عملا بما يجب ، وابدا لوجوه الخير التي لا تحتجب ، والله يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام

«...Y a esto —Dios haga que perdure vuestra dicha y guarde vuestra gloria— conforme al amor verdadero y afecto puro, queremos que no se nos pase un solo día sin enviaros cartas y embajadas por las cuales os hagamos saber lo que ha sido establecido por virtud de Dios en vuestro favor. Ya en tiempo anterior notificamos a vuestro Estado habernos metido en procurar la tregua de paz cuya preparación emprendieron las firmes resoluciones, y durmieron los ojos después de su desfallecimiento y esfuerzo en la lucha santa. Comenzamos el negocio con el mayor y más completo empeño, contando con el auxilio de Dios, y lo concluímos con el poder de vuestra noble ayuda. Retornaron de Sevilla—Dios nos la devuelva— nuestros embajadores habiendo ya ajustado la paz, y firmado y ratificado sus pactos en las condiciones de cuyo trato os llegará su copia juntamente con esta carta.

Y hemos garantizado de Vos en lo que hemos pactado tocante a vuestra alta parte, la llegada de una carta excelente de Vos con la cual se dará conclusión al negocio.

1) Paso por alto la frase siguiente, de la cual una gran parte se halla en blanco.

Y esta tregua de paz es computada a vuestra Majestad pura y atribuída al registro de vuestra felicidad. Y hay la esperanza, por la virtud de Dios, que con ella serán fáciles vuestros días excelentes, y vuestra autoridad justiciera durante el tiempo de aquélla conseguirá grande aumento en los aprestos guerreros. Entonces la potestad será completa y la salud, si quiere Dios, general y las firmes resoluciones rápidas en poner en obra aquellos actos sinceros que son del agrado divino, golpearán con fuerza los eslabones en la guerra santa contra el enemigo. Con seguridad que en la lucha de los infieles obtendréis el más alto lote y tomaréis la porción abundantísima de sus provechos, que consiguieron vuestros nobles antepasados. Dios os ayude y fortifique y alce vuestro poder contra sus enemigos. Es esperada vuestra respuesta con la sanción de las condiciones que son mencionadas, y vuestro consentimiento para concluir estos tratos. Esto que de nuevo ocurre entre nosotros, lo notificamos a vuestro muy noble Estado y a vuestra Alteza magnífica, obrando como es debido, y mostrando las faces de la sinceridad pura que no pueden ocultarse. Y Dios haga duradera vuestra fortuna y guarde vuestra gloria. Y la salud sea sobre Vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones.»

§

.....[1]) وانى عذا ايّد الله امركم ، واعزّ نصركم ، فاننا ورد على بابنا خديمكم الشيخ الفقيه الخطيب الافضل الارضى ، العابد المجاهد الامضى ، المبرور ابو العباس بن الخطيب وصل الله كرامته ، وسنّى سلامته ، فالقى الينا مشافهة من جميل اعتقادكم ، وكريم وداداكم ، ما لو اجتهدت الاقلام في تنميقه ، وتابرت الكتب على تحصيله وتحقيقه ، لم تجد مزيدا عليه ، ولا فضلت ما لديه ، وبالغ في تقرير ما لديكم بهذه الجهات من العناية باحوالها ، والتحقيق لامالها ، والنيّة الخالصة لله في جهاد اعدائها ، وتمهيد رجائها ، فحمدنا الله ما وهبنا من ودّكم ، وعلمنا ان نيّة الجهاد كفيلة لكم في الدارين ببلوغ قصدكم ، وما اعمالكم والحمد لله منذ اقامكم الله ذلل المقام الّا متسابقة في النظر لها متواليه ، ولا همّتكم في العناية بها الّا عاليه ، اعانكم

1) Cód. 1825 (B) fol. 142.

الله على ما يعظم لكم الاجر ، ويخلد الفخر ، وقد القينا الله من شكر افضالكم ، واثناء على جلالتكم ، ما نرجو ان نقوم فيه احسن القيام ، ونعمل فيه عمل مثله من سراة الخدام ، وان كان ما القيناه الله تعجز عنه فصول الكلام ، والسنة الاقلام ، ونلاحق بنا ايام مقامه لدينا رسولكم والقايد الاجل خديمنا ابو عبد الله بن غروث اعزه الله واوصل الينا كتابكم متضمنا ما سناه الله لكم من متساعدة الايام ، وتيسير المرام ، واستصحب امضاء ما عقدنا على مقامكم في صلح العدو من الاحكام ، فتحصل الغرض المطلوب ، واستبشرت بتمام الصلح القلوب ، ومازال ملككم حفظ الله معاليه ، وشكر مكارمه المتواليه ، يقسم لهذا البلاد المصالح ويوفيها ، ويسدل بها سبل الخير ويقفيها ، ويثابر على الاعمال التي يرضى الله فيها ، .....

«...Y a esto—Dios ayude a vuestro gobierno y os auxilie poderosamente—ha llegado a nuestra Puerta vuestro servidor el jeque, el alfaquí, el predicador muy excelente, muy grato a Dios, el asceta, el esforzado campeón de la guerra santa, el fiel Abulabbas, hijo de Aljatib—Dios haga duradera su dignidad y le otorgue feliz salvación—y nos manifestó en conferencia íntima vuestra buena adhesión y noble amistad, de tal suerte, que aunque las palabras se esforzasen en expresarla con toda belleza y se aplicasen los escritos a demostrarla y confirmarla, no se encontraría nada más significativo que ella, ni nada que pudiese aventajarla. Y se esforzó en ratificar cuánto es vuestro cuidado respecto de estas partes, dadas sus circunstancias, cuánto vuestro deseo de hacer que sean realizadas sus esperanzas y cuánta vuestra intención sincera por Dios en luchar contra los enemigos de ellas y llevar la tranquilidad a sus comarcas. Y alabamos a Dios por habernos dado vuestra amistad y reconocimos que vuestra intención de hacer la guerra santa os garantiza la obtención de vuestro propósito en ambas moradas, la de este mundo y la de la vida futura. Pues vuestra obra —y la alabanza sea para Dios—desde que Él os puso al frente de ese Estado—no ha sido otra que rivalizar continuamente en el interés por estas partes y solamente profunda ha sido vuestra preocupación por ellas. Quiera Dios auxiliaros a fin de que sea muy grande la recompensa para Vos y se haga eterna vuestra gloria! Ya hemos dado gracias a Dios por vuestro mérito y hemos elogiado vuestra excelencia, de tal forma, que confiamos haber rendido a esto el más bello culto, y practicado en ello una obra semejante a la elevada del servidor. Pues, en

verdad, lo que hemos manifestado a Dios, no pueden expresarlo bastante los principios de la elocuencia, ni las lenguas de las palabras.

Y se reunieron con nosotros en los días de su permanencia cerca de Nos, vuestro embajador y el alcaide muy excelente, nuestro servidor Abuabdala, hijo de Garuc—hónrelo Dios—y nos entregó aquél vuestra carta confirmatoria de los felices días y de la prosperidad de los deseos que Dios os hacía fáciles, y adjunta incluyó la conclusión firmada de los capítulos que sobre la paz del enemigo habíamos ajustado respecto de vuestra Alteza. Se realizó el propósito apetecido y se regocijaron los corazones por haberse llevado a término feliz las negociaciones de la paz. No cese vuestra Majestad—quiera Dios guardar sus virtudes y recompensar sus generosas acciones continuadas—de terminar y completar el buen estado para estas ciudades, de seguir y continuar en ellas las prácticas del bien y de aplicaros a ejercitar en ellas aquellas obras que son gratamente satisfactorias a Dios...»

§

ومن المكاتبات في الاغراض التي تخصّ العدو ومحاولة امره ما نصه[1]) ..... واني عذا وصل الله سعدكم ، وحرس مجدكم ، فاننا ان[2]) عقدنا سلما عقدناه برجحكم التي يحذر العدو ضيمها[3]) ، وان شينا[4]) حربا استعنا[5]) بعزماتكم التي تنال بها الملة مطلوبها ، وان ضمنّا عنكم امرا صدق الضمان ، وان وثقنا بكم انثنى الوهمان ، ورأى ما يسرّه الامان ، فاحوال المسلمين في عذا القطر على جميل نظركم معتمده ، وعنايتكم بها[6]) في كل يوم متجدده ، فكلما توقع في اسباب عدتها مرض عرض منكم على الاسي الطبيب ، او حذر من عدوها مكروه صرفت الوجوه منكم الى الولي الحبيب ، فوجوه لحظكم سافرة على حدّ المغيب ، وهي وان كانت بعيدة منكم توجبون لها بدينكم حق القريب ، وان عذا الصلح الذي تسنّى في ايامكم ،

1) Cód. 1712 (A) fol. 51 v. y sigs. y 1825 (B) fol. 145 y sigs. Paso por alto las primeras partes de la carta, que no interesan a la Historia. 2) Borradas en B las dos palabras que preceden. 3) Vacío en B el espacio de las tres palabras que preceden. 4) En B شئنا. 5) En B أستعنا. 6) Falta en B.

وانقاد اليه العدو بسبب[1]) اعتزامكم ، واتصال اليد بمقامكم ، تكاثرت فيه بين البر[2]) يقين شكايات ، وهي اذا تكاثرت في النفوس[3]) تكايات ، وان تعوقل في حسم علتها ، واصلاح خللها ، والتنزل فيها لانصاف ، ورفع النزاع في سببها والاختلاف ، ادّت لانطلاق الايدي ، ومجازات التعدي بالتعدي ، حتى تتقلص[4]) ظلال الهدنة والمسالمة[5]) ، وينتقل التحكم من الكلام الى المكالمة ، والحاجة الي الهدنة لاخفاء بها عن مقامكم الرفيع العماد ، اذ في انقضاء ما عين لها الان من الامد ، جبر الاعداد ، وامكان الاستعداد ، بخلاف ما يستوفي ان شاء الله على المهل اغراض الجهاد ، وان سلطان[6]) قشتالة ردّد الينا الرسل[7]) يطلب خلاص ناسه ممّا به اليه استظهروا ، وقد حشدوا كثيرا من الشكايات واستكثروا ، وحضروا بين يدينا ، فالقوا ما يختصّ بايالتنا ، منسوبا الى مواضع والبلاد ، وما يختصّ بما يرجع[8]) لايالتكم الرفيعة العماد ، وطلبوا بالانصاف ممّا تثبت[9]) دعواه ، وخلاص كل شاك من شكواه ، فبلغنا الجهد فيما يرجع الينا من دفع الحجّة التي فيها مدفع ، والاتيان بما فيه مقنع ، وغرّم ما لزمنا[10]) غرمه[11]) ، واتجه علينا حكمه ، عملا بحسب التسديد الذي تتمشى به الاحوال ، ويحمد فيه بفضل الله المآل ، وقيدوا بقلل النجهة التي لتجميل نظركم قضايا مقرّره ، ودعاوي مفسّره ، ذكرنا لكم منها في مدرج كتابنا اشهرها عند الاعتبار ، واولاها بالايثار ، وسايرها كثير يقع الكلام فيه بين منتحلي الجوار ، من المسلمين والكفّار ، وتبقى الاحكام فيها على ثبوت الاثار ، ولم نجد فيها حيلة الا مخاطبة مقامكم الرفيع المقدار ، اذ وجوه خدّامكم بهذه البلاد اعزهم الله قد تنولوا من هذه[12]) الدعاوى منزلة الخصوم[13]) ، وطال الكلام في المنطوق منها

1) Vacío en B el lugar de las tres palabras que preceden. 2) Borradas completamente en B las cuatro palabras que preceden. 3) Borradas en B las tres palabras que preceden. 4) En A يتقلص. 5) En B والمساهمه. 6) En B رسول. 7) En B لارسال. 8) Borrado en B el espacio de las cuatro palabras que preceden. 9) Borradas en B las tres palabras precedentes. 10) En B لدينا. 11) Falta en B. 12) En A هذا. 13) Faltan en B las tres palabras que preceden.

والمفهوم[1] ، فنحن الان نرغب من مقامكم الاعلى ، ومثابتكم الفضلى ، ان يعيّن[2] من بابكم من يصل الخلاص من يجب خلاصه ، واستخلاص ما يحق استخلاصه ، ممّن يمضي بامركم العلي الحق حيث تعين ، ويفصل بالواجب فيما ظهر وتبيّن[3] ، ونعيّن نحن من يقوم فيما يختصّ بجهتنا هذا المقام ، ويعيّن سلطان قسنطالة من جهته من يروم هذا المرام ، حتى يرتفع النزاع ، ويظهر للحق الشعاع ، وتستانف الهدنة والامان الاصقاع ، فما زال مقامكم يلتمس لها اسباب الرفق ، ويدرّ لها سحايب الرزق ، ويلتمس من التماس صلاحها اوضح الطرق ، وبهذا النظر الذي سألناه من علائم[4] تتمشى الامور ، وتشرح بالحق الصدور ، ويطلب بجميع ما للمسلمين من الشكايات على ما تضمّنه العهد المأثور[5] ، والعقد المسطور ، وملك الروم في الوقت قريب الدار ، دانى الجوار ، يغتنم دنوّه لخلاص هذه الامور التي يعوق عنها المطال اذا بعد مكانه ، وشطّت داره ونزحت اوطانه ، عرضنا عليكم هذا الامر انهم قبل ان يخيل ما عقد ، ويهى ما سدّد ، وانتم ادفى واكفل ، وجميل نظركم المؤمّل ، وعلى مقاصدكم الكريمة المعوّل ، وقد وجهنا الى بابكم في هذا الغرض من يشرح الامور فيها ، ويقرر المقاصد ويستوفيها ، وله بها دربة وخبره ، ومعرفة مستقره ، ذلك القايد الكذا ومقامكم يتفضل بالاصغاء لما يلقيه ، والقبول على ما يؤديه ، الله تعالى يبقي مقامكم سامية معاليه ، عايذا جميل نظره بالتخير على من يواليه ، والسلام الكريم يخصّكم ورحمة الله وبركاته.

«Y de las cartas escritas con propósitos que de un modo especial afectaban al enemigo y a sus deseos, es la que se expone textualmente a continuación.»

«...Y a esto—Dios haga duradera vuestra felicidad y guarde vuestra gloria—Nos si hemos ajustado la paz conocida ha sido por efecto de vuestro viento, cuyos soplos ha rehuído el enemigo. Si hubiésemos querido la guerra, hubiésemos tenido auxilio en vuestras firmes resoluciones

1) Borradas en B las dos palabras precedentes. 2) En B يتعيّن. 3) En B وتعين. 4) En B علاء. 5) En B المنشور.

por las cuales obtiene la religión muslím su objeto apetecido. Si ponemos un negocio bajo vuestra garantía, ésta resulta cierta y segura, y si confiamos a Vos la docilidad del tiempo, la seguridad ve lo que tiene oculto. Pues las circunstancias de los muslimes en esta región se hallan apoyadas sobre vuestro excelente cuidado, y vuestra providencia para ellas es renovada en cada día.

Siempre que sobreviene en las especies de paz de aquéllas alguna enfermedad, se presenta de vuestra parte el médico para su remedio, o si es un temor al enemigo aborrecido, las miradas de vuestra parte se vuelven hacia el compañero amado; pues las ojeadas de vuestro ángulo visual se muestran bajo forma oculta. Aunque aquéllas (las ciudades de España) se hallen distantes de Vos, hacéis obligatorio para ellas por vuestra religión, el derecho del que se halla cercano.

Si en esta paz que se ha hecho prósperamente en vuestros días y a la cual ha obedecido dócilmente el enemigo por vuestra entereza y por la unión de la potestad con vuestro Estado, se acrecientan entre la sinceridad ciertas quejas, éstas aumentarán en los espíritus las impaciencias. Y si hay negligencia en cortar su parte morbosa y en restaurar sus brechas y en descender en ellas a lo que sea equitativo y evitar la disputa y contradicción en la causa de ellas, tenderán las manos a soltarse y las transgresiones de uno a otro límite, hasta que lleguen a desvanecerse las sombras protectoras de la tregua de paz y del bienestar, y sea vano el sentido de las palabras. Es necesaria la tregua de paz, ocultando con ella el sostén que se tiene de parte de vuestro alto Estado, si en el cumplimiento de los límites que al presente se le asignan, se restauran las cantidades y se hace posible el aprestarse (para la lucha futura). En caso contrario, no será justificado, si quiere Dios, diferir los propósitos de la guerra santa.

Y en verdad, el sultán de Castilla nos remitió de nuevo los embajadores para reclamar el rescate de sus hombres, a cuyo efecto le habían demandado su auxilio. Habían juntado muchas quejas y las acrecentaron y se presentaron ante Nos y nos manifestaron lo que afectaba particularmente a los lugares y ciudades de nuestro gobierno y lo tocante a vuestro mando de alto sostén, pretendiendo la justificación de todo lo que hiciesen firme sus demandas, y que todo quejoso fuese satisfecho en su queja. Nos esforzamos respecto de lo que tocaba a nosotros, en rechazar aquellos argumentos en los cuales había medio posible de ser rechazados, en consentir lo que era satisfactorio y en pagar aquello cuya deuda nos obligaba y cuya sentencia se volvía contra Nos, obrando de conformidad con la recta conducta que pedían las circunstancias y en la cual, por virtud de Dios, es digno de alabanza el deseo. Y fueron ajustadas en

esta parte que se halla bajo vuestra excelente inspección, decisiones ratificadas y demandas explícitas de las cuales os mencionamos en el rollo de nuestra carta las más importantes y principales. Y en muchas de las restantes recaerá conversación entre los patronos de los muslimes y de los infieles y se establecerán sobre ellas firmes decisiones. No nos mueve en ellas artificio alguno, sino contestar a vuestro alto Estado; puesto que los principales de vuestros servidores – hóurelos Dios – en estas ciudades ya han disputado acerca de esas demandas y ha sido larga la conversación acerca del sentido propio externo e interno de ellas.

Nos al presente rogamos a vuestro Estado muy alto y a vuestra Majestad muy ilustre, que designéis de parte de vuestra Puerta quien ordene el rescate de todo aquel a quien sea justo rescatar, y reclame asimismo el rescate de lo que sea de derecho, entre aquellos (varones) que por vuestra orden alta tengan derecho a suscribir y concluir en justicia aquello que sea manifiesto y especificado. Y nos designaremos quien desempeñe ese cometido en lo que toca a nuestra parte, y el rey de Castilla designará igualmente quien desempeñe esa misma misión, a fin de quitar disputas, de que aparezcan los rayos de luz para la justicia, y recomience la paz y la seguridad de las comarcas. No cese vuestro Estado de suplicar en favor de ellas las diferentes especies de beneficencia, que corran abundantemente para ellas las aguas de las nubes bienhechoras, y pida constantemente los caminos más brillantes de su situación próspera. Con este cuidado que suplicamos a vuestra Alteza, marcharán por buen camino los asuntos, se ensancharán los pechos por la justicia y serán pretendidas todas las quejas que interesan a los muslimes, conforme a lo que garantizan los pactos y tratados ajustados.

El rey de los cristianos al presente vive cerca y se halla próximo, y su vecindad aprovechará para resolver estos asuntos de los cuales no podría impedirse su larga duración, si aquél aleja su residencia y hace distantes su vivienda y sus moradas. Os manifestamos este caso importante, antes que se haga ilusorio todo lo que ha sido ajustado y cerrado. Mas Vos sois el varón de mayor capacidad y garantía y vuestro gran interés es esperado y en vuestros nobles propósitos está puesta la confianza. Ya hemos enviado a vuestra Puerta, con este objeto, quien exponga en ella los asuntos, ratifique y justifique los propósitos, de todos los cuales se halla perfectamente instruído y en ellos experimentado. Ese es el alcaide fulano. Vuestro estado acogerá benévolamente lo que os manifieste y aceptará de buen grado su exposición. Dios—que es alto—haga perdurables las virtudes de vuestro alto Estado, cuyo excelente cuidado presta buen refugio a quien se le acerca. Y la salutación generosa os tribute y su misericordia y bendiciones.»

X

Cartas de Abu'hachach Yúsuf a Abulhásan Alí, sobre varios particulares relacionados con Castilla

Como las comprendidas en el artículo anterior, carecen de fecha expresa las que agrupo en el presente, y van dirigidas al viejo sultán Abulhásan, padre de Abuinan. Mas fácilmente se averigua por la lectura de su contenido, que hubieron de ser escritas hacia el mismo tiempo en que lo fueron las remitidas a Abuinan, y cuando éste, en lucha parricida, disputaba a su padre y le arrebataba la soberanía del imperio de Fez (1350-51).

En la primera de las cartas, cuyos estractos de interés doy a continuación, el sultán de Granada anuncia a Abulhásan, que envía un embajador para dar el pésame al nuevo rey de Castilla, D. Pedro, por la muerte de su padre, y a la vez para que negocie a favor de Abulhásan el asunto de cierta carraca que acaso le habría sido apresada por la flota castellana en las operaciones contra Gibraltar.

El objeto principal de la segunda, es anunciarle que es yá un hecho el tratado de paz con Castilla y que ha sido resuelto el negocio de la carraca.

En la tercera y última de este artículo, ofrecen especial interés las frases en que Yúsuf revela a Abulhásan los esfuerzos puestos en juego por D. Pedro para conseguir la sumisión de sus hermanos bastardos, los cuales, con su madre, han comenzado a mostrarse hostiles a su gobierno.

(1) ... وانبي هذا وصل الله سعدكم ، وحرس مجدكم ، فاننا في هذه الايام اجمنا مقامكم الكريم عن قصول الحثابين الواردين علينا ، المهدنين تحف انباكم السارة الينا ، المتابين على يدي خدمكم الشيخ الاجل المكرم المبرور ابي بكر بن موسى وانبي عبد الله الجزيري اعرضنا اليه في

1) Cód. 1825 (B), fol. 142 v. y 143

لخطاب آب به ابو عبد الله الجزيري المذكور الى بابكم ، وتوجّه الى جنابكم ، الا ما كان من مضمن المدرج في شان القرقورة فانا ارجانا جوابه خلال ما يتّجه لنا في ذلك نظر يعمل ، او وجه لا يهمل ، وظهر لنا الان ان وجهنا الى سلطان قشتالة قريبنا الرئيس الاجل ابا جعفر بن نصر وصاحب ترجمتنا وصل الله كرامتهما ، ويسّر سلامتهما ، ليلقيا اليه في شان ما جرى على ابيه من هلكه ، وما تصيّر اليه من ميراث ملكه ما لا ينكر بين الملوك تردده ، ولا يجهل في ابواب التدبير مقصده ، وجعلنا قضية القرقورة الغرض المقدم ، والسبيل المتمم ، وكتبنا الى صاحب قشتالة في هذه القضية كتابا بصلعم نسخته طي كتابنا هذا لتكونوا على علم من فصوله ، واطلاع على فروع هذا المحال واصوله ، واذنا للشيخين الاجلين رسوليكم الوافدين علينا ، والواصلين الينا ، الخديم الاجل ابي بكر بن موسى والقايد ابي سالم بن الحاج اعزهما الله الملحاف مقامكم الاسمى ، والقدوم على ابوتكم العظمى ، لكونهما ممن لهما في الحركة بين يديكم غنا ، ومذاهب سبباهما في الخدمة سوا ، وامسكنا قائدهما الفقيه ابا العباس الحضر حفظه الله لا بعدمه بحول الله مبرّة ولا اعتنا ، حتى يقف من جوب الطاعية على ما يكون فيه اعلام لكم وانبا ، .....

«...Y a esto—Dios haga perdurable vuestra felicidad y guarde vuestra gloria—Nos en estos días hubiésemos contestado de vuestra Alteza ilustre varias cartas que nos llegaron, trayéndonos los dones de vuestras nuevas que nos regocijan, y nos fueron presentadas por manos de vuestro servidor el jeque muy excelente, honrado y fiel Abubéquer, hijo de Muza, y de Abuabdala Aljecirí—Dios conceda a entrambos honor— acerca de la información que el mencionado Abuabdala Aljecirí remitió a vuestra Puerta y despachó hacia vuestra Excelencia, a no haber tenido que asegurar el mejor medio en la resolución del asunto de la carraca. Pues Nos esperábamos responderlo favorablemente en cuanto se nos ocurriese alguna diligencia que hacer o medio que no omitir respecto del particular. Y ahora se nos ofreció enviar a presencia del sultán de Castilla a nuestro pariente, el arraez muy ilustre Abuchafar, hijo de Názar, y a nuestro intérprete—Dios haga perdurable la dignidad de ambos y les conceda próspero estado de salud—para que le expresasen con motivo de la

muerte ocurrida a su padre y de la herencia de su trono que ha venido a ser para él, aquello cuya reiteración no es reprobada entre reyes, ni ignorado su propósito entre las Puertas del Gobierno. Hemos hecho del caso de la carraca un deseo preeminente y un objeto principal, y acerca de él tenemos escrito al rey de Castilla una carta, de la cual os llegará copia juntamente con ésta, para que tengáis conocimiento de sus capítulos y sepáis los resultados y principios de ese asunto. Hemos autorizado a los dos jeques muy excelentes, vuestros embajadores que vinieron a Nos, el servidor muy excelente Abubéquer, hijo de Muza, y el alcaide Abusálim, hijo de Alhach—hónreles Dios—para marchar a juntarse con vuestro Estado muy alto y presentarse a vuestra Paternidad muy grande, por ser ambos de los que tienen plaza en el ejército ante vuestra presencia, y recta su conducta en el servicio. Y hemos retenido al tercero de ellos, el alfaquí Abulabbas Alhasar—guárdele Dios para que no le falte. por poder de Dios, bondad, ni celo—a fin de que os informe y haga saber lo que sea de la respuesta del rey de Castilla sobre el particular...»

§

.....[1]) والى هذا ايد الله سلطانكم ، ونصركم على اعدائه واعدائكم ، فاننا كتبناه اليكم مع ارسالكم الآئبين اليكم وصل الله كرامتهم ، وسنّى سلامتهم ، بما عليه الاخوان بهذه الارجا ، وبما نحن قرومه من عقد المهادنة بيننا وبين الاعدا ، وبما كتبنا به في شان النجفن الذي استقر لكم في ملل ملل قشطلة بحكم القدر المحتم والقضا ، وانفا امسكنا رسولكم الشيخ الفقيه الفاضل ابا العباس الحصار لجزء الدر بخلال ما يعود جواب الطاغية بما كتبنا في ذلك النجفن اليه ، وعرضنا في قضيته عليه ، ليرجع اليكم في المسئلة بجواب يحصل به الانجاز الصريح ، او اليأس المريح ، واخذنا في القضية بما يوجب الحب الخالص والاعتقاد الصحيح ، وآب ارسالنا وقد عقدوا الصلح بمرئة نيتكم التي هي للاسلام عده ، وملجا الاسلام كلما نائته شده ، واحكموا شروطه على ما جرت به العوايد القديمه ، وتوخيها في تثبتها الطرق

1) C3d. 1825 (B), fol. 150 v y 140.

القويمه ، وصدر من سلطانكم في قضية الجفن المذكور كتابه الذي وجهنا اليكم صحبة هذا الكتاب بعد ان امرنا بشرح ما تضمنه ، ووقفنا على ما تعلقه ، واحوال النصارى معروفه ، وامورهم في هذا الباب موصوفه ، ولكم عند الله خلف في كل مفقود ، واذا سلمتم فلا خوف بفضل الله من مكروه ولا فائت ومردود ، والله تعالى يعرفكم عوارف احسانه الموجود ، ولطفه الذي ظهرت حكمته في الوجود ، ويظفركم من مرضي خير الدنيا والاخرة بالغرض المقصود ، هذا ما عندنا شرحناه اليكم ، واوضحنا لديكم ، ورسولكم الشيخ الاجل ابو العباس الحضار اعزه الله يشرح لكم جوئيات الامور شرح المعاين المشاهد ، ويستوفي لكم منها كل شرد ، وهو سبحانه يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام عليكم ورحمة الله وبركاته.

«...Y a esto—Dios fortifique vuestro sultanado y os preste su ayuda y auxilio contra sus enemigos—Nos os escribimos con vuestros embajadores, los que retornan a Vos—Dios haga duradera su dignidad y les otorgue la salud—respecto de la situación de los cofrades en estas costas, sobre que Nos deseábamos pactar treguas de paz entre nosotros y los enemigos y también sobre lo que habiamos escrito acerca del asunto del navío que fué reclamado para Vos en la corte del rey de Castilla, según el poder de la decisión y sentencia. Y Nos hemos retenido a vuestro embajador, el jeque alfaquí excelente Abulabbas Alhazar—hónrelo Dios—interín venía la respuesta del infiel (el rey de Castilla) a lo que le teníamos escrito acerca de ese navío y manifestado sobre su negocio para que contestase a vuestra demanda con una respuesta que produjese un buen resultado o la pérdida de la esperanza. Nos hemos puesto en el asunto todo el cuidado que impone la amistad sincera y la adhesión pura.

Han tornado nuestros embajadores y yá pactaron la paz con la bendición de vuestra intención que es para el Islam una cantidad importante y un lugar de su refugio siempre que le alcanza una adversidad. Y ajustaron las condiciones de aquélla según los usos corrientes antiguos y procurando en su ratificación seguir las vías rectas. Y vino para vuestro Sultanado la carta sobre el negocio del navío referido, la cual os remitimos juntamente con ésta, después que mandamos comentar lo que contenía, y nos informamos de lo que manifestaba. Las circunstancias de los cristianos son bien conocidas en esta Puerta y calificados sus asuntos. Y para Vos ante Dios será una restitución en todo lo perdido.

Pues si habéis escapado sano, no hay que temer por virtud de Dios, a lo enojoso, ni a lo pasajero, ni a lo reprobado. Dios—que es alto—os acuerde los beneficios de su bondad reconocida y de su gracia cuya sabiduría se manifiesta en lo existente, y os hará obtener del satisfactorio bien de este mundo y del otro el deseo propuesto. Tal es lo que os manifestamos y revelamos. Y vuestro embajador el jeque muy excelente Abulabbas Alhazar—hónrelo Dios—os dará detalles de los asuntos como testigo de vista, y os dará satisfacción de todo error. Y Dios—que es alabado—haga perdurable vuestra felicidad y guarde vuestra gloria. Y la salud sobre Vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones.»

§

.....[1]) واني هذا وصل الله سعدكم ، وحرس مجدكم ، فاننا وان حالت بيننا البحار المتراميه والمراحل القاصيه ، لو استطعنا ان نجعل المخاطبة سببا موصولا ، والمكاتبة لا تنفصل اخرتها عن الاولى ، لم نقدم عملا على ذلك ، ولا قعدنا عن سلوك هذه المسالك ، واننا خاطبنا مقامكم الكريم في هذه الايام القريبة مع خديمكم المكرم المبرور ابى عبد الله[2]) التجيبي حفظه الله مراجعة عن كتابكم الرفيع المقدار ، .....[3]) ولم يتوقد بعده ما يحمل على الاسراع بالتعريف والمبادرة ، غير ان الحال بصدد الصلاح والاستقرار ، والقلوب تستروح من الله سبحانه نسيم الاستبشار ، وترتقب ما وعد به الدين الحنيف من الاظهار ، فالفرج موكل بالشدة والعجز موكل بالانكسار ، والامال قد اشرقت اشراقها من بعد الاحتكار ، بما يتوقع من اتصال شتات الكفار ، واشتعال الفتنة بين اهل النار ، وذلك ان العلجة التي كانت حاضنة صاحب قشتالة الهالك على ما كانت عليه من النفاق ، واولادها وقرابتها قد شبّوا نار الخلاف ، والوحشة بينهم وبين سلطانهم مقتبله ، واسباب القطيعة لديهم متّصله ، وسلطانهم يجتهد في مصالحتهم الحيل ،

1) Cód. 1825 (B) fols. 141 y 142. 2) Se halla en blanco el nombre propio. 3) Suprimo algunas frases de puro elogio.

ويروم معالجة ما أصاب كلمة النصرانية من العلل ، وعسى الله ان يجعل باسهم بينهم شديدا ، ويضفي على الاسلام ظل عنايته مديدا ، بفضله ولم يمنع من لديدا من أرسالكم النجلة الاقراء الفضلاء المبرورين ابى بكر بن موسى والفقيه ابى العباس الحصار والقايد ابى اسحق بن الحاج وصل الله عونهم ، ووالى مبرتهم ، من القدوم على بابكم ، والتحاف بخدمة ركابكم ، الا ان لانوا في هذه الايام سديدة الالتحاج ، وغامة الامطار الهامية والرياح ، واسباب السفر متعذرة مع المساء والصباح ، واذا من الله سبحانه بانجلاء الانوا ، واستقامة حال النهوا ، فنحن لننظر لهم ولمن بالمرية حرسها الله من خدامكم ما يسافرون اليكم فيه ، ويحمل كلا منهم على ما يرضيه ، عملا بما توجبه مبرّة الابوة الكريمة وتقتضيه ، والله المسؤل ان يقضي خير ما يقضيه ، ويحرس مقامكم الباهرة معاليه ، هذا ما عندنا بادرنا به اعلامكم ، واخبرنا به مقامكم ، والله سبحانه يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام.....

«...Y a esto—Dios haga duradera vuestra fortuna y guarde vuestra gloria—Nos, aunque median entre nosotros los mares procelosos y jornadas distantes, si pudiésemos hacer cosa continuada los escritos y que las cartas no se separasen la última de la primera, no antepondríamos obra alguna a esa, ni cesaríamos de seguir esos derroteros. Nos hemos escrito a vuestra noble Alteza en estos días inmediatos con vuestro servidor honrado y fiel Abuabdala Aljecirí—guárdele Dios—en respuesta a vuestra carta importante. Y después de esto nada nuevo ha sucedido que exigiese con celeridad y apremio su información a Vos, como no sea la situación actual con motivo de la paz y la tranquilidad, que los corazones aspiran de parte de Dios—que es alabado- el suave céfiro del regocijamiento y que esperamos la demostración victoriosa que Dios prometió a la religión muslim. Porque la consolación es la que se encarga de la adversidad y la restauración cuida del desquiciamiento y las esperanzas brillan en sus horizontes después de haberse entenebrecido, por lo que se espera de la continuada división de los infieles y del incendio de la guerra civil entre la gente del fuego eterno. Y esto es debido a que la querida del rey de Castilla fallecido la cual era su favorita en todo lo que había de entender, y los hijos de ella y sus parientes próximos han atizado yá el fuego de la discordia y del enojo entre ellos y su rey y son continuadas las causas de la ruptura entre todos. Su rey se esfuerza en

toda clase de ardides para traerlos a la paz y desea todo tratamiento que cure de la enfermedad a la nación cristiana. Mas es posible que Dios ponga entre ellos violento rompimiento y con su virtud extienda la sombra de su providencia sobre el Islam. Nada hubiese impedido a vuestros embajadores cerca de Nos, los excelentes, notables, ilustres y fieles, Abubéquer, hijo de Muza, el alfaquí Abulabbas Alhazar y el alcaide Abuishac, hijo de Alhach,—Dios haga perdurable su dignidad y continuada su fidelidad—para presentarse a vuestra Puerta y juntarse al servicio de vuestra Excelencia, a no haber caído en estos días fuerte lluvia incesante y con la lluvia y los vientos, tiempo triste, y los propósitos del viaje quedaron frustrados durante la tarde y la mañana. Mas he aquí que de parte de Dios—que es alabado—vendrá la disipación de la tempestad y la tranquilidad del tiempo.

Nos pondremos cuidado en facilitar a vuestros servidores que se hallan en Almería —guárdela Dios—el medio en que viajen y transporte a cada uno de ellos a su placer, obrando como pide y exige la fidelidad a vuestra Paternidad ilustre. Y Dios demandado cumpla el bien que haya prescrito y guarde a vuestra Alteza brillante en virtudes. Esto que nos acontece, corremos a notificarlo y manifestarlo a Vos. Y Dios—que es alabado—haga duradera vuestra fortuna y guarde vuestra gloria. Y la salud sobre Vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones.»

XI

Carta de Abulhachach Yúsuf a los habitantes de Almería y su tierra, notificándoles la grata nueva del fallecimiento de Alfonso XI ante los muros de Gibraltar, y la consiguiente retirada del campo cristiano, cuando tenía la plaza estrechamente bloqueada por mar y tierra y puesta en grave apuro para sostenerse.

كتبت عن السلطان ابي الحجاج بن السلطان ابى الوليد بن نصر رحمه الله تعلى لاهل المرية اعرف بهلاك الطاغية ملك قشتالة واقلاع محلّته عن جبل الفتح[1]).

من الامير عبد الله يوسف بن امير المسلمين ابي الوليد بن فرج بن نصر أيّد الله امره ، واعلى ذكره[2]) ، الى اوليائنا في الله تعلى[3]) الذين نبادر اليهم بالبشاير السافرة الغرر ، ونجلو عليهم وجوه الصنايع الالاهية كريمة النخبر والنخير ، ونعلم ما لديهم[4]) من الودّ الكريم الاثر الفايد بالمرية والقاصى بها والنخطباء والفقهاء والاشياخ بها والوزراء والامناء الازكياء والكافّة والرعاء من اهلها[5]) عرفهم الله عوارف الالا ، وشكر ما نعم من صحيح الودّ ومحسن الولا[6]) ، واوزعهم شكر نعمته هذا[7]) الفتح الرتّاني الذي تفتّحت له ابواب السما ، وانشرت معجزاته ميت الرجا ، سلام كريم طيب عميم تنشقّ منه نفحات الفرج ، عاطرة الارج ، عليكم اجمعين ورحمة الله تعلى وبركاته[8]) اما بعد.....[9])

1) Cód. 1825 (B) fol. 158 v. y sigs. y 306 (C) fol. 159 y sigs. 2) Falta en C todo el comienzo desde من. 3) Faltan en B las tres palabras que preceden. 4) En C لهم. 5) Falta en C desde القايد. 6) Falta en C desde وشكر. 7) Falta en C. 8) Falta en C desde وانشرت. 9) Siguen las partes de mera salutación que paso por alto.

فاننا كتبناه اليكم كتب الله لكم شكر النعمه ، ومعرفة بمواقع كرمه ، من حمراء غرناطة.....[1]) وانتم الاولياء الذين نعلم منهم خلوص الاهوا ، ونتحقق ما عندهم من الود والصفا ، والى هذا فقد علمتم ما كانت الحال آلت اليه من ضيقة العباد والبلاد بهذه الطلعية الذي جرى في ميدان الامل جرى الجموح ، ودارت عليه خنجر النخوة والخيلاء مع العبوف والصبوح[2]) ، حتى طمح بسكر اغتراره ، واعتر على انصار الله بانصاره[3]) ، ومحص الله[4]) المسلمين على يديه بالوقايع[5]) التي تجاوز بها[6]) منتهى مقداره ، وتوجهت الى استيصال الكلمة مطامع افكاره ، ووثق بانه يطفئ نور الله بناره ، وفازل جبل الفتح فشدّ مخنّق حصاره ، وادار اشياعه في البرّ والبحر دور السوار على اسواره ، وانتهز الفرصة بانقطاع الاسباب ، وانفهام الابواب والامور التي لم تجر للمسلمين بالعدوتين على مالوف الحساب وتكاتب التثليث على التوحيد ، وسلت الظفون من هذا القطر الوحيد ، المنقطع بين الامم الكافره ، والبحور الزاخره ، والمرام البعيد ، وانا صابرنا بالله تيّار منبله ، واستضأنا بنور التوكّل عليه في جنح هذا الخطب ودجنّة ليله ، ولجانا الى الله الذي بيده نواصي الخلايق ، واعتلقنا من حبله المتين بأوثق العلايق ، وفسحنا مجال الامل في ذلك الميدان الهة ضايق ، واخلصنا لله مقيل العثر ، ومأوى اولى الاضطرار ، قلوبنا ، ورفعنا اليه امرنا ووقفنا عليه مطلوبنا ، ولم نقصّر مع ذلك في ابرام العزم ، واستشعار الحزم ، وامداد الثغور باقصى الامدان ، وبعث الجيوش الى ما يلينا من بلاد، على الاحيان ، فرحم الله انقطاعنا الى كرمه ، ولجانا الى حرمه ، فجلّى سبحانه بفضله ظلام الشده ، ومدّ على الحريم والاطفل ظلال رحمته الممتدّه ، وعرفنا عوارف الصنع الذي قدم به العهد على طول المدّه[7]) ، ورماه بجيش من جيوش قدرته اغنى

1) Paso por alto las frases desiderativas corrientes, sin interés histórico. 2) Falta en C desde والى هذا. 3) Falta en C la última frase. 4) Falta en C. 5) En B الوقايع. 6) Falta en C. 7) Falta en C el fragmento que precede desde ونازل

عن ايجاف الركاب ، واحتشاد الاحزاب ، واظهر فينا قدرة ملكه عند انقطاع الاسباب ، واستخلاص العباد والبلاد من بين أنظفر والناب ، فقد كان سدّ المجاز باساطيله ، وكاثر كلمة الحق باباطيله ، ورمى الجزيرة الاندلسية بشؤبوب شره ، وصيرها فريسة بين غربان بحره ، وعقبان بره ، فلم تخلص الى المسلمين من اخوانهم مرفقة الا على الخطر الشديد ، والافلات من يد العدو العنيد ، مع توفّر العزم والحمد لله على العمل الحميد ، والسعي فيما يعود على الدين بالتاييد ، وبينما شققنا على جبل الفتح نقلوم ونقعد ، وكلب الاعداء علينا ببرق وبرعد ، واليأس والرجاء خصمان هذا يقرب وهذا يبعد ، اذ طلع علينا البشير بانفراج الازمه ، وحل تلك العزمه ، وموت شاه تلك الرقعه ، وابقا الله على تلك البقعه ، وانه سبحانه[1]) اخذ الطاغية[2]) اكمل ما كان اغترار ، واعظم انصارا ، وزلزل ارض عزه وقد اصابت قرارا ، وان شهاب سعده اصبح افلا ، وعلم كبره انقلب سافلا ، وان من بيده ملكوت السماوات[3]) والارض طرقه بحتفه ، واهلكه برغم انفه ، وانّ محلّته عاجلها التباب والتبار ، وحاث في منازلها النار ، وتمخّض عن سوء عاقبتها الليل والنهار ، وانّ حماتها يخربون بيوتهم بايديهم ، وينادى بالشتات لسان منادیهم ، وتلاحق بنا الفرسان من جبل الفتح المعقل الذي عليه من عناية الله رواق مضروب ، والرباط الذي من حاربه فهو المحروب ، فاختبرت بانفراج الضيق ، وارتفاع العايق لها عن الطريق ، وبرء الداء الذي اشرف بالزهق[4]) ، وان النصارى دمرهم الله جدّت في ارتحالها ، واسرعت بجفيفة طاعينها الى سوء مآلها ، وسمحت النهب والنار باسلابها واموالها ، فبهرنا هذا الصنع الالاهي الذي مهد الاقطار بعد رجفانها ، واذام العيون بعد سهاد اجفانها ، وسالنا الله ان يعيننا على شكر هذا النعمة التي ان سلطت عليها قوى البشير فضحتها ، او ثوبت بالنعم فضلتها ورجحتها ،

1) Falta en C desde واظهر. 2 En C اخذه por las dos de B que preceden.
3) En C السموت. 4) Falta en C desde وان محلته.

ورايتنا سرّا العطايف الخفية كيف سرباته في الوجود ، وشاهدنا بالعيان انوار اللطف والجود ، وقلنا انما هو الفتح شفع بشان ، وقواعد الدين الحنيف ابدت من صنع الله بيان[1] ، الحمد لله[2] على فعملي الباطنة والظاهرة ، ومنقل الوافره ، انت وتيّنا وامرنا للحسين[3] فقلدت لبات المنابر بهذا الخبر ، وجليّت في جمعات المسلمين وجوه هذا الفتح الرايق الغرر ، وعجلنا تعريفكم به ساعة اجتلايه ، وتحقق انبايه ، لتستحبوا له اثواب التجذل ضافيه ، وتردوا به موارد الامل صافيه ، فانها هو ستر الله شمل انفسكم وحريمكم ، واماذ كفى ظاعنكم ومقيمكم ، فقرظوا به الاذان ، وبشروا به الاقامة والاذان ، وتملّوا العيش في ظله ، واوصلوا حمد الله ولي الحمد واهله[4] ، وانشروا فوق اعواد المنابر من خطابه راية ميمونة الطاير ، واجعلوا هذا البشارة سجدة في فرقان البشاير ، فشكر الله سبحانه يستدعي المزيد من نعمه ، ويضمن اتصال كرمه ، وعرفوا بذلك من يليكم من الرعية ليتخذوا بمثل حظكم ، ويلحظ هذا الامر بمثل لحظكم ، فحقيق عليهم ان تشيدوا بهذا الخبر في الحاضر والباد ، وتجعلوا يوم عاشورا الذي تجلى فيه هذا الصنع تاسع الاعياد ، والله عزّ وجلّ يجعل للمسرّات عنوانا ، ويطلع علينا وعليكم[5] وجوه صنعه عرا حسانا[6] ، والسلام الكريم عليكم اجمعين ورحمة الله تعلى وبركاته.

«También escribí de parte del sultán Abulhachach, hijo del sultán Abulgüalid, hijo de Názar—Dios que es alto, le otorgue su misericordia—a los habitantes de Almería notificándoles la muerte del tirano rey de Castilla y la retirada de su campo del sitio de Gibraltar.»

«Del emir, siervo de Dios, Yúsuf, hijo del emir de los muslimes Abulgüalid, hijo de Fárach, hijo de Názar—Dios le fortifique y ensalce su memoria—a nuestros amados en Dios, que es alto, hacia los cuales hacemos correr las albricias de brillantes nuevas lunas, les descubrimos

1) Falta en C desde فبهرنا. 2) En C اللهم لك الحمد. 3) En C في الحسين. 4) Falta en C desde فقلدنا. 5) Falta en B. 6) Con esta palabra termina la carta en C.

los rostros de los favores divinos generosos en experiencias y noticias, y les manifestamos nuestro profundo amor sincero, al alcaide en Almería, a su cadí, a los predicadores, alfaquíes, viejos, alguaciles, hombres buenos, competentes y a toda la gente de ella—Dios les haga gustar los beneficios de sus gracias, recompense el sincero amor y excelente afecto que profesan y les mueva a agradecer su favor divino por esta victoria del Señor para la cual han sido abiertas las puertas de los cielos y cuyos hechos milagrosos han resucitado a los muertos de las comarcas —salutación noble, excelente, general, de la cual se desprenden los soplos de la alegría consoladora que exhalan perfumes odorificantes, a vosotros todos y la misericordia y las bendiciones de Dios, que es alto.

Ahora bien; después de alabar a Dios..... Nos os escribimos esta—quiera Dios teneros en cuenta el agradecimiento de sus beneficios y el reconocimiento de los accidentes de su generosidad—desde la Alhambra de Granada... Vosotros sóis los amigos queridos cuyo sincero afecto conocemos bien y de cuyo amor y pureza de intención estamos convencidos. Y a esto; yá os habíamos notificado la estrecha situación a que se hallaban reducidos los siervos de Dios y sus ciudades, por ese infiel que obstinado corrió por el hipódromo de la esperanza, circularon para él la soberbia y el orgullo con la bebida de la tarde y de la mañana, hasta que le emborrachó la vanagloria de la esperanza de vencer y se mostró fiero con sus auxiliares contra los defensores de Dios. Este quiso purificar a los muslimes por manos de aquél con accidentes que traspasaron el más remoto límite de su poder. Los pensamientos ambiciosos del infiel tendieron a desarraigar la dominación muslim, y confió él en apagar con su fuego la luz de Dios. Puso sitio a Gibraltar y lo redujo a un círculo sofocante. Sus tropas le rodearon por tierra y por mar como un brazalete ceñido a sus murallas. Aprovechó la ocasión de haberse interrumpido las diferentes maneras de auxilios, de hallarse comprimidas las puertas y que los negocios no marchaban en ambas regiones costeñas según la proporción habitual. La Trinidad se lanzó sobre la Unicidad, y se hicieron malos juicios en esta comarca aislada, interceptada entre las naciones infieles y los mares desbordantes y con su deseo lejano.

Mas nosotros resistimos por Dios el torrente de sus venablos y nos alumbramos con la luz de la confianza puesta en Aquél, en medio de la oscuridad de ese grave asunto y de las sombras de su noche. Nos refugiamos en Dios, en cuya mano están las trenzas de la cabellera de las criaturas; nos colgamos de su cuerda resistente con las ataduras de mayor confianza; observamos largo tiempo el campo de la seguridad en aquel hipódromo de estrecho sufrimiento; pusimos en Dios, perdonador de los

tropiezos y lugar principal de refugio en la necesidad, nuestros corazones; le encomendamos nuestra suerte y le manifestamos nuestro deseo. Con esto no se debilitó nuestra firme resolución, ni perdimos la entereza, ni dejamos de enviar socorros a las fronteras lo más lejos posible. El infiel envió los ejércitos a sus ciudades colindantes con nosotros según las estaciones. Mas Dios acogió con el perdón nuestra adhesión a su generosidad, y nos entregamos a su clemencia. Entonces disipó—sea alabado!—las tinieblas de la adversidad, extendió sobre los *harems* y los pequeñuelos las sombras de su inmensa misericordia y nos acordó los beneficios de la providencia que de antemano tiene prometida en la duración del tiempo. Pues lanzó contra el infiel uno de los ejércitos de su poder que prescinde de hacer que corran las cabalgaduras y de que se reunan los contingentes de tropas, y nos mostró la omnipotencia de su imperio, cortando las causas y rescatando a los siervos y a las ciudades de entre las uñas y los dientes caninos!

Ya el infiel habia cerrado el Estrecho con sus flotas y atacado al pueblo de la verdad con sus falacías. Había lanzado sobre la Península Española los chubascos de su maldad, y la tenía reducida a ser una presa encerrada entre las galeras de su mar y los límites de su tierra. No llegaba a los muslimes de parte de sus hermanos socorro alguno, a no ser con gran peligro y escapando de las manos del enemigo obstinado, con sobra de resolución—y la alabanza sea para Dios—para acometer esa obra laudable y de esfuerzo en aquello que podia servir de auxilio a la causa musulmana.

En medio de todo esto, poníamos todo nuestro esfuerzo en socorrer a Gibraltar, y los enemigos lanzaban centellas y tronaban contra nosotros. La desesperación y la esperanza se mantenían en perpetua lucha; si una se acercaba, la otra retrocedía; cuando, en esto, nos sobrevino el portador de la buena nueva con el consuelo que alivia la indigencia, con la solución de aquella dificultad y con la muerte del Rey de aquel juego de ajedrez. Dios hizo que perdurase esa región y El—que es alabado—causó al infiel tirano el más terrible y completo fracaso en su esperanza. Tembló la tierra de su poderío, a la cual había tomado como estación de asiento; la estrella brillante de su buen augurio amaneció ocultándose y la noticia de su grandeza se tornó humilde. Aquel que tiene en su mano los cielos y la tierra, le sorprendió con la muerte y le hizo perecer humillando su soberbia. En cuanto a su campo; hacia él corrieron la ruina y la perdición, el fuego consumió sus tiendas, la noche y el día quedaron purificados del mal de su influencia; pues sus defensores destruyeron sus viviendas con sus propias manos y las lenguas de sus pregoneros dieron el grito de la dispersión. Entonces se juntaron con nosotros los caballe-

ros de Gibraltar, el castillo ante el cual se alza el pórtico de la providencia divina, el monasterio fortificado que aquel que le combate se ve más bien combatido. Entonces se experimentaron el alivio de la angustia, el cese de lo que interceptaba el camino para aquél y la curación de la enfermedad en que la saliva sofocaba. Pues los cristianos—Dios les aniquile—se esforzaron en trasladar pronto su campo, corrieron con el cadáver de su tirano a su mal retiro y abandonaron para pasto de rapiña y del fuego sus presas y riquezas. Nos desvaneció el brillo de ese favor divino que trajo la tranquilidad a las comarcas, después de su temblor, y permitió dormir a los ojos después del insomnio de sus pupilas. Pedimos a Dios que nos aceptase particularmente el agradecimiento por ese favor que cuando se le demanda con insistencia, es más fuerte la buena nueva de su brillantez o se hacen más robustas con los beneficios su excelencia y fertilidad. Hemos visto interiormente los afectos ocultos como viajando de noche en el mundo existente, y hemos presenciado con nuestros propios ojos las luces de la beneficencia y de la bondad. Y hemos dicho: «En verdad, ese favor no puede ser otra cosa que la victoria que junta a sí otra segunda, y que los fundamentos de la religión muslim aparecen evidentes por el favor de Dios. La alabanza sea para Dios por sus favores secretos y públicos y por sus donaciones abundantes. Tú eres nuestro señor y así también nuestra vida!» Las gargantas de los púlpitos se adornaron como por un collar, con esa buena nueva, y entre las muchedumbres muslimes resplandecieron los rostros de esa victoria de brillantes auroras!

Nos apresuramos a notificaros esa victoria en el mismo momento en que ha mostrado su resplandor y se ha confirmado su buena nueva, para que en su honor arrastréis vuestras vestiduras de alegría y por ella descendáis a los abrevaderos de la esperanza cristalina. Ella ha sido un velo de Dios que ha cubierto a vuestras personas y a vuestros *harems,* su protección que será suficiente para el que de vosotros se halle en ruta o en sitio fijo. Celebrad su permisión, regocijáos por su ordenación, llenáos de alimentos bajo su sombra, continuad alabando a Dios, el señor de la alabanza y el digno de ella, desplegad sobre los tronos de los púlpitos la bandera de su feliz presagio y haced a esta albricia objeto de adoración entre las buenas nuevas. Sean tributadas gracias a Dios—que es alabado—para demandarle el aumento de sus favores y para que garantice la continuación de su liberalidad. Haced saber todo esto a los súbditos que viven cerca de vosotros, para que tomen su parte de regocijo, semejante a la vuestra, y lo estimen en igual forma que vosotros. Justo es que ellos también, los que tienen morada fija en poblado como los que viven en despoblado, se fortifiquen con esa nueva. Haced el día décimo de Moharram en que ha resplandecido ese favor divino, el tercero de gran

fiesta. Y Dios—que es omnipotente y alto—ponga el sello de dirección para las alegrías y muestre, como grande honor, a Nos y a vosotros los rostros de su beneficencia. Y la salutación honrada sea sobre todos vosotros y la misericordia de Dios—que es alto—y sus bendiciones. Fué escrita en tal fecha.»

M. G. Remiro.

El Venerable Fr. Luis de Granada y la Inquisición

I

Quizás por miedo de poder sombrear la pureza de la doctrina enseñada por Fr. Luis, ninguno de sus biógrafos, que yo sepa, ha tratado con la conveniente amplitud, de las causas que determinaron la inclusión de tres de sus famosos libros en el Indice expurgatorio. Hasta un sabio dominico que en nuestros días ha dedicado muchas vigilias a esclarecer algunos hechos de la vida del Tulio español, guarda completo silencio sobre este punto (1).

Es cierto que algunos iluminados quisieron habilitar su mercancía para la venta, escudándola con las enseñanzas de Granada, y que por este motivo o por otras causas, fué acusado de iluminismo muchas veces, pero nunca fué procesado por la Inquisición. No obstante, es un hecho histórico que algunos de los libros de este peregrino ingenio figuran en el Catálogo de libros prohibidos que mandó formar, en el año de 1559, el Inquisidor general de España, D. Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla.

El rótulo de esta obra, que nos ha comunicado el elegantísimo poeta y bibliotecario de la Nacional, nuestro caro amigo D. José Deyolx y García, es el que sigue: «Cathalogus librorû, qui prohibitur mâdato »Illustrissimi & Reuerend Archiepî Inquisitoris Generalis Hispaniæ. »Necnon et supremi sanctæ ac Generalis inquisitionis Senatus. Hoc »anno MDLIX editus quorum iussu & licentia Sebastianus Martínez »excudebat. Está tasado en un real.»

En la página 41 de este Catálogo, se lee: «Fray Luis de Granada,

(1) Biografía de Fr. Luis de Granada por el Padre Fr. Justo Cuervo, de la Orden de Predicadores.

»de la Oracion, y meditacion y de devction y Guía de Pecadores, en »tres partes. El Manual de diversas oraciones y espirituales exercicios »del mesmo autor».

II

Produce extrañeza que los libros de Granada tuvieran tal suerte; pues siendo hombre de clarísimo entendimiento, de mucha teología, sin igual en el dominio de la lengua castellana y, sobre todo, cándido, humilde y prudentísimo, cuesta trabajo creer que hubiera fundado motivo para que la Inquisición prohibiera la lectura de algunas de sus obras.

He inquirido con diligencia las causas de esta prohibición, y creo que fueron dos, originada una del espíritu de aquella época, y nacida la otra de las bajas pasiones de algunos hombres que, aunque grandes y famosos por sus talentos, pagaron también su alcabala, en este asunto, a las flaquezas de nuestra naturaleza.

III

Si al estudiar la historia de España en el siglo XVI se prescinde de su parte externa y la atención se fija en la idea que comunica unidad a todos los grandes hechos de aquel período, luego al punto se ve que esta idea no es otra que la resistencia contra la heregía. Por esto afirma con fundamento el Sr. Menéndez Pelayo (1) que la representación más viva del espíritu de tal época fué «aquel hidalgo vascongado herido por »Dios como Israel, y a quien Dios suscitó para que levantara un ejército, »más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V, contra la Reforma».

Natural era, supuesto este espíritu, que se extremaran en aquel entonces todos los medios, si ellos conducían al exterminio de la heregía; y que la Inquisición, que luchaba contra ésta con tesón y energía, recibiera con gran recelo las primeras obras de mística escritas en lengua vulgar, por el parentesco que pudieran tener con las sectas de los iluminados y quietistas y los libros de los pseudo-místicos alemanes que a la sazón gozaban de alguna estima en España.

Fray Luis de Granada era el más notable de los místicos que hasta

(1) *Historia de los Heterodoxos Españoles*. Tomo III, página 685.

entonces habían escrito en lengua castellana y, a pesar de sus peregrinas virtudes, no pudo librarse por completo de las consecuencias de la mala voluntad del Tribunal de la Fe a esta literatura que tanta gloria había de dar a la nación. A pesar de este recelo era tan conocida la acendrada piedad de Granada y tanta la autoridad que le habían granjeado sus talentos y puras costumbres, que por sí solo no habría motivado la orden del Inquisidor a no concurrir otra causa de linaje muy distinto.

La nunca bastante alabada Compañía fundada por Iñigo de Loyola al empezar el segundo tercio de aquel siglo, sufrió gran contradicción, en los primeros años de su vida, no sólo de aquellos contra los que enderezaba sus fecundos y portentosos trabajos, sino de casi todas las Ordenes religiosas, que no veían con buenos ojos el naciente Instituto. Descollaba entre los adversarios de éste, y era tal vez el más decidido a exterminarlo, una de las inteligencias de que puede enorgullecerse más la tierra ibera, el primero de sus teólogos y muy elegante y castizo escritor, pero hombre de natural duro, de férrea condición y que, por esto, pocas veces atinaba con el justo medio, principalmente en negocios árduos: el Maestro Fr. Melchor Cano, eximio catedrático de teología de la gloriosa Universidad de Salamanca, y uno de los teólogos que levantaron más alto el nombre de su patria en el Concilio de Trento.

Su conterráneo y biógrafo el Sr. D. Fermín Caballero ha probado que no es exacto cuanto se le atribuye contra la Compañía de Jesús, pero con lo que admite como cierto, queda de sobra para poder afirmar que Cano fué un fiero enemigo de ésta. «En las conversaciones—dice »el Sr. Caballero—, en la correspondencia epistolar, en las aulas, en el »púlpito, en sus escritos y de todas maneras, no vaciló en mostrarse con»trario a los Iñiguistas y a sus tendencias, esparciendo por doquiera sos»pechas, temores y recelos, o cuando menos haciendo que suspendieran »el juicio los que se resistían a mirar a los Jesuítas como perjudiciales »a la cristiandad.»

Aunque en la Orden de Predicadores dominaba, en general, el mismo espíritu de malquerencia contra el Instituto fundado por Iñigo de Loyola, lo que motivó una circular del General, de 10 de Diciembre de 1548, exhortando a la paz con los nuevos hermanos, había algunos Padres, y entre ellos figuraba Fr. Luis, que aprobaban y hasta bendecían los heroicos esfuerzos de la Compañía de Jesús, y juzgaban con dureza la conducta del Maestro Cano, que era uno de los principales inspiradores de los ataques contra ésta (1).

(1) Vida del Ilmo. Sr. D. Fray Melchor Cano, del Orden de Santo Domingo, Obispo de Canarias, por D. Fermín Caballero. Página 501.

La opinión de Granada sobre este punto se encuentra expresada, con tanta sinceridad como elegancia, en la carta que, desde Lisboa, dirigió a un Jesuíta el 31 de Marzo de 1556, que dice:

«Muy Reverendo Señor: Sabe nuestro Señor con cuanta pena leí »la carta de V. M. por que no quisiera yo, que con tanto daño nuestro »creciera el provecho de vuestras Reverencias; porque en este negocio »no temo el daño de quien padece la injuria, sino de quien la hace. Por- »que bien se, que el estilo de nuestro Señor es hazer dulces las aguas »con sal y alumbrar los ojos con barro y sanar las llagas con masa de »higos, y multiplicar los hijos de Israel con la persecución de Faraon y el »pueblo de los Christianos con la guerra de los tiranos. Antes la más »común manera de obrar suya, es usar de los medios de sus adversarios »para hazer sus hechos, como usó de la venta de Joseph con que sus »hermanos querían deshazer sus sueños, para verificar sus sueños. Y »assí me pareze que en esto ha de venir a parar esta nueva contradic- »ción, que aunque tira a derribarlos, los ha de ser ocasion de andar más »humildes, más religiosos, más exemplares, más cautos y más devotos; »y por consiguiente más bien quistos y más bien acreditados del mundo. »Y assí lo que *aquel Padre* toma por medio para abatirlos, toma Dios »por remedio para levantarlos; y más verdad es, que él barbecha para »vuessas Reuerencias que vuessas Reuerencias para el Antecristo. Para »mí tengo por cierto, que aquel de quien dijo Job: Quis ponit ventis »pondus; y proveyó a San Pablo de aquel estímulo de la carne, para que »la grandeza de las revelaciones no le ensalzase. Assí ha proveído a »vuessas Reuerencias deste açote para que la grandeza del aplauso y »buen recibimiento del mundo no los levante. Acuérdese V. R. que los »sembrados a tiempo han menester blandura, y a tiempo helada y seca, »para que con lo uno suban a lo alto, y con lo otro arraiguen en lo baxo, »y lo mismo han menester las plantas espirituales que Dios planta en su »Iglesia, para ser en ella glorificado; porque assi como con las alaban- »zas, cuando no son demasiadas, crece la virtud, assi con las tribulacio- »nes la fortaleza. Alégrese V. R. que la Compañía procede con los »mismos términos por donde procedió la primitiva Iglesia, y ay de Roma »cuando le faltase Cartago. Lo que a V. R. pido es, que ruegue a »nuestro Señor en zelo de perfecta caridad, que no nos açote por la »la culpa de *uno*, que este es el mayor temor que tengo. Yo no tendría »por inconveniente que por parte del Consejo de la Inquisicion se pusies- »se silencio *a persona que escandaliza el pueblo*, poniendo boca en el »estado que la Iglesia tiene tan aprobado, y llamando uñas del Ante- »cristo a los que no puede probar que son hereges, porque tales habían »de ser los que esse nombre merecían. El libro envió a V. R... etc. De

»Lisboa postrero de Mayo de mil y quinientos y cincuenta y seis. Fray »Luis de Granada.»

Nada obligaba a los Jesuítas a sigilar las justas censuras de Fray Luis a Cano, antes bien, ejercitando un perfecto derecho de defensa legítima, muy más eficaz por la merecida fama de talento y virtudes del autor de la carta, es casi seguro que no quedarían *intra claustra* las acres censuras expresadas en ella, y que si no existían antiguos motivos de disgusto entre Granada y Cano, aquéllas los originarían al punto. Tal vez desde entonces saboreó éste el placer que le produjera la esperanza de que la Inquisición antes que a él, impusiera silencio a Fray Luis.

Favorecía este designio la estrecha amistad entre el Inquisidor general Valdés y el Maestro Cano, que pocos años después, con ocasión de la causa que la Inquisición siguió contra el desventurado Arzobispo de Toledo Fr. Bartolomé Carranza, suministró pasto abundante a las habilillas del pueblo y a los juicios de los buenos, pues la conducta de Cano en este famoso proceso no fué la que reclamaban *su hábito y su teología*.

Conocía este la mala voluntad de la Inquisición a los libros de mística escritos en idioma vulgar, tenía, por su gran talento y mucha ciencia, no sólo amistad sino gran influencia en el ánimo del Inquisidor y sentía además gran resquemor por los juicios expresados en la carta copiada. De estos datos, combinados con el natural de Cano y con las grandes flaquezas de la naturaleza humana, se puede deducir que contribuyó cuanto podía, que era mucho, a que los libros de Granada fueran llevados al Indice.

Esta creencia se confirma con otro hecho causado por el carácter de Cano. En la causa mencionada fueron designados aquél y el P. Domingo de Cuevas para que dieran una censura del Catecismo de Carranza, y la emitieron firmada por ambos.

En proceso tan grave, que tenía alarmadas las conciencias de todo el orbe católico, el censor tenía obligación estrecha de cumplir su encargo con levantado espíritu, y, sobre todo, con olvido completo de su malquerencia a Granada; tanto más cuanto que a su clarísimo entendimiento no podía ocultarse la suma importancia del negocio que se le había encomendado. Por desgracia la enemiga a Fr. Luis apagó todas las luces de su muy claro entendimiento, y, prescindiendo de todo linaje de respetos, arremete, con furia, en la censura del Catecismo, contra el tratado de la Oración de Granada, al que atribuye «errores que mani»fiestamente contradicen a la fee e doctrina catholica».

En esta censura, que publicó su biógrafo y paisano, se lee: «129 follio 585 t. 2. «De la virtud E fruto de la Oracion ha escripto tambien

»el Padre Fray Luis de Granada en el libro que hizo de la Oración men»tal, que pudiera yo escusar este trabajo. Pero son diferentes las mate»rias, porque su intento fué mostrar el camino para la perfeccion chris»tiana. E yo lo que trato es instruir al hombre christiano en la Doctrina »de su profesión».

«Primeramente no admitirá Fray Luis de Granada esta diferencia por »no hazerse injuria assi mesmo; porque si el auctor segund dice trata de »instruir al hombre christiano en la doctrina de su profesion, lo mesmo »tratara Fray Luis si es maestro christiano. Pues cualquiera que lo fuese »no ha de instruir al hombre sino en la doctrina de su profesión. Lo »segundo a Fray Luis le podía la Iglesia Reprehender gravemente en »tres cosas: La una en que pretendió hacer contemplativos y perfectos a »todos, E enseñar al pueblo en castellano lo que a pocos del conviene, »porque muy pocos populares pretenderan yr a la perfeccion por aquel »camino de Fray Luis, que no se desbaraten en los ejercicios de la vida »activa competentes a sus estados: E por el provecho de algunos pocos »dar por escrito doctrina en que muchos peligraran por no tener fuerças »ni capacidad para ello, siempre se tuvo por indiscresion, perjudicial al »bien público, e contraria a el sesso E prudencia de Sant Pablo segun »al principio de estas censuras se dixo. Lo otro en que Fray Luis justa»mente será reprehendido es, en aber prometido camino de perfección »comun e general a todos los estados, sin votos de castidad, pobreza E »obediencia, lo cual arriba se notó en el auctor como error adverso al »evangelio, al uso de los apóstoles E a la doctrina eclesiástica. Final»mente, en aquel libro de Fray Luis, que el auctor aquí declara, ay algu»nos graves errores que tienen un cierto sabor de la heregia de los alum»brados, e aun otros que manifiestamente contradizen a la fee e doctri»na catholica. Por tanto esta loa y abono de aquel libro de Fray Luis es »perjudicial al pueblo christiano» (1).

Se conservan dos instrumentos auténticos de esta censura en la que su autor entresacó varias proposiciones del Catecismo y demás libros de Fray Bartolomé, seguidas de sendos comentarios; uno está escrito en latín—hoy se conserva en la Biblioteca Nacional—de puño y letra de Cano, y parece que contiene proposiciones tomadas del Catecismo sólo; el otro, que forma parte del Libro Segundo de Audiencias del Arzobispo, que posee la Academia de la Historia, aparece escrito en castellano y comprende todas las proposiciones y comentarios del latino, más sesenta y cuatro sacadas de los papeles manuscritos de Carranza.

Aunque la censura está firmada por Cano y Cuebas, es obra exclu-

(1) Don Fermín Caballero. Página 536.

siva del primero, no sólo porque no puede darse otra explicación al *ut mihi quidem videtur* que a menudo se emplea en la latina, sino porque Cano no lo oculta en una de sus cartas al Padre Fresneda, confesor de Felipe II, de 22 de Mayo de 1559.

La proposición 129 de la censura y, sobre todo, su injusto comentario, parecen enderezados a justificar, en público, lo que tal vez en las intimidades de la amistad habia aconsejado Cano a Valdés, y, en realidad, son la contestación que aquél daba a la carta de Fr. Luis al Jesuíta, antes copiada.

Las fechas de los documentos en que fundamos nuestra opinión, abonan muy mucho la gran probabilidad de ésta: la carta de Granada es de 1556, la causa contra Carranza comenzó en 1558, la censura del Catecismo es de 1559, y en este mismo año ordenó Valdés la inclusión de los libros de Fr. Luis en el Indice. Esta coincidencia, de las fechas de la censura de Cano y de la orden del Inquisidor, hicieron pensar a Don Fermín Caballero si habría sido aquélla la causa de ésta (1).

IV

La inclusión de un libro en el Indice expurgatorio no arguye que contenga doctrinas opuestas a las enseñanzas de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica; a las veces se prohibe un libro por meras razones de prudencia, aunque sea pura su doctrina. Por esta causa, a la cabeza del Indice formado por orden del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, el año 1583, aparece esta advertencia:

«Al lector: Cuando se hallaren en este Catálogo prohibidos algunos »libros de personas de grande christiandad y muy conocidas en el mundo »—quales son Juan Roffense, Thomas Moro, Geronymo Osorio, Don »Francisco de Borja, Duque de Gandía, Fr. Luis de Granada, el Maes»tro Juan de Avila y otros semejantes—no es porque tales autores se »hayan desviado de la Sancta Iglesia Romana, ni de lo que ella nos »enseña: que antes la han reconocido por su verdadera madre y maes»tra..... sino porque o son libros que falsamente se les han atribuido no »siendo suyos, o por hallarse—en los que lo son—algunas palabras y »sentencias agenas, que con el mucho descuydo de los impressores, o »con el demasiado cuydado de los hereges, se les han impuesto; o por no »consentir que anden en lengua vulgar, o por contener cosas, que aun-

(1) Don Fermín Caballero. Página 435.

»que los tales autores píos y doctos las dixeron sencillamente y en el »sano y catholico sentido que reciben. la malicia de estos tiempos las »haze ocasionadas para que los enemigos de la Fe las puedan torcer al »propósito de su dañada intención. Lo cual no es razón obste en manera »alguna al honor y buena recordación de aquéllos» (1).

No creo que nunca suscitara la más liviana duda la ortodoxia de los libros de Granada, en católicos doctos y pios, exceptuado el Maestro Cano; mas a pesar de éste no se hizo esperar mucho tiempo la palabra autorizada del sucesor de Pedro, del Pontífice Gregorio XIII, que felicitaba públicamente a Fray Luis porque «con sus obras había hecho más milagros que si hubiera dado vista a los ciegos y oído a los sordos. Roma locuta est» (2).

Aparte los pesares que a Granada acarrearía la orden del ambicioso Valdés, su doctrina nada desmereció, y los libros en que la vertiera son hoy, como lo fueron entonces, de los más hermosos monumentos del habla castellana. Por el contrario, el Aguila de Trento abatió sus alas, en este asunto, hasta tocar las más bajas pasiones de nuestra imperfecta naturaleza.

José María Rico Fuensalida.

Loja 23 de Agosto de 1914.

(1) Menéndez Pelayo. Tomo III, página 774.
(2) Fray Justo Cuervo. Página 125.

Las cuentas de Roger de Lauria

(CONTINUACIÓN).

civitate ipsa, de pecunia dicte promissionis, eodem anno universitati eiusdem civitatis Panormi, imposita et taxata, assignata sibi per Maritum de Obbertis, tunc civitatis eiusdem; uncias centum.

Ponit idem Ammiratus per predictum quaternum sui introytus, requisivisse per suas litteras, eumdem iustitiarium Panormi, ut uncias auri mille, eidem universitati, pro predicta promissione impositas et taxatas et ei per curiam ad recolligendum commissas, eidem prothentino, pro armatione predictorum vassellorum tunc armandorum in civitate ipsa exhibere deberet, et sic de ipsis unciis auri mille, per eumdem Ammiratum, nullus fit introytus et exitus, eo quod predictus Petrus, tam de ipsa pecunia, quam de alia pecunia curie sibi propterea assignata, tenetur et debet nostre curie ponere rationem. Summa predicte pecunie recepte per manus predictorum Ammirati et nuntiorum suorum, a predictis iustitiariis et personis de predicta pecunia promissionis, ad idem pondus; uncie undecim milia quingente sex, tari duodecim

Ostendit idem Ammiratus per eumdem quaternum, olim subscriptis diebus et locis recepisse a subscriptis officialibus curie, de pecunia curie existente per manus eorum, ratione officiorum suorum, sicut infra distinguitur, pro reparatione, munitione et armatione predicti extolii et solidis predictorum stipendiariorum nostrorum, prout idem quaternus particulariter et plene distinguit, ad idem pondus, quantitatem pecunie subdistinctam, videlicet: Quinto mensis decembris, dicte quintedecime indictionis, apud Panormum, a Lapo Guindono, tunc una cum Berlingerio de Villaraguto camere nostre thesaurario; uncias octuaginta. Eodem, ibidem, a Guillelmo Solanis, de pecunia curie tunc existente per manus suas; uncias centum viginti sex. A vicesimo, usque per totum vicesimum secundum martii, indictionis eiusdem, apud Messanam, ab eodem Berlingerio, de unciis octingentis, assignatis sibi in dicta nostra camera, per predictum Lapum, olim magistrum portulanum Sicilie, in quibus pro officio magistri portulanatus eiusdem, dudum gesto per eum, cum curia nostra composuit; uncias ducentas quinquaginta. A septimo, usque per totum octavum mensis iulii, dicte quintedecime indictionis, apud Messanam, per predictum notarium Guillelmum nuntium predicti Ammirati, a notario Roberto de Ficu, notario et commissario eiusdem Berlingerii, pro armatione trium teridarum curie mittendarum apud Scaleam cum stipendiariis curie et equis eorum pro nostris servitiis, ad idem pondus; uncias quinquaginta novem, taros viginti sex et grana decem et septem et medium. Quintodecimo dicti mensis aprilis, ibidem, a Iaconia de Milite, olim infra annum tertiedecime indictionis, nuper preterite, secreto et magistro procuratore Sicilie ultra fluvium Salsum, de summa pecunie in qua per rationem suam per eum de officio ipso positam, coram magne curie nostre magistro rationali, inventus est curie nostre teneri, ratione dicti officii; uncias centum. Infra predictum mensem aprilis, a predicto Guillelmo Solanis, de pecunia per eum recepta, pro iure sigilli nostri; uncias viginti quinque. Et infra eumdem mensem,

a predicto prothentino Panormi, exhibendas Guillelmo Carbono, pro solidandis quibusdam marinariis deficientibus ab supplementum duarum galearum curie, quarum erat prepositus Ventura Merende; uncias tres. Summa predicte pecunie recepte propterea ab eisdem officialibus, ab idem pondus; uncie sexcente quinquaginta tres' tari viginti sex, grana decem et septem et medium.

Ostendit per eumdem quaternum, se recepisse per diversas vices, apud Messanam, a diversis comitis pheudatariis civitatis eiusdem, pro servitio quod pro pheudis comitarie eorum, pro eodem anno dare curie nostre curie tenebantur. eo quod in anno ipso in armata dicti extolii personaliter non fuerunt, et a Guillelmo de Henrico de Messana, in quibus per nostram curiam condempnatus extitit pro furtiva extractione frumenti extracti per eum de portu Thermarum extra regnum ferendi, sine mandato nostre curie, aliquo iure exiture propterea curie non soluto, prout predictus quaternus plene distinguit; uncias quatraginta novem, taros sedecim. Ostendit per eumdem quaternum, olim subscriptis temporibus, apud Messanam recepisse per manus suas et dicti Guillelmi, nuntii sui, a subscriptis personis, quam de eorum pecunia propria nostre curie mutuaverunt, pro supplemento armationis predicti nostri extolii in eodem anno, quintedecime indictionis armati, sicut infra distinguitur, ad idem pondus, pecunie quantitatem subscriptam, videlicet: Tertio dicti mensis aprilis, ab Ottolino Russo; uncias quinquaginta. Tertiodecimo eiusdem, a predicto Matheo de Thermis; uncias quatraginta novem, taros tres et grana decem et septem. Infra eumdem mensem aprilis a nobili Iohanne de Procida regni Sicilie cancellario, per manus, videlicet, Petri Pinti, assignatis notario Bartholomeo de Bella nuntio predicti Ammirati; uncias centum triginta novem, taros decem et novem, grana duodecim. Infra predictum mensem madii a Manfrido Cacholo assignante, nomine et pro parte certorum hominum civitatis Messane, de summa unciarum auri nongentarum nonaginta, quas pro complenda predicta armata de eorum pecunia propia curie mutuarunt, computatis unciis quatuor, taris quinque, mutuatis per Andream de Iudice, in pretio certe quantitatis vini assignati per eum eidem Ammirato: uncias nongentas quatraginta quatuor, taros viginti tres, grana quindecim. Summa predicte pecunie propterea recepte a personis eisdem; uncie mille centum octuaginta tres, tari decem et septem et grana quatuor.

Ostendit et ponit idem Ammiratus per eumdem quaternum, infra mensem iulii, dicte quintedecime indictionis, ante Neapolim, et infra mensem augusti, eiusdem indictionis, apud Messanam, per manus suas recepisse, pro liberatione et redemptione quorumdan gallicorum provintialium et latinorum, de numero personarum olim infra mensem iunii, eiusdem indictionis, infra Neapolim et Surrentum, captarum per eum, cum nostro felici extolio, in conflictu galearum nostrorum hostium, quas propterea promisserunt ei, pro parte nostre curie exhibere, quorum captorum nomina et cognomina et quantitas pecunie a quolibet eorum inde recepta, in eodem quaterno distincte notantur, computatis unciis quatraginta septem, taris decem, receptis pro liberatione hominum septuaginta unius de Neapoli, unciis duabus rece; tis pro liberatione Andree Cuculini de Barulo; in summa unciarum triamilia quatringenta triginta quatuor, taros decem. Infra eumdem mensem iulii, a subscriptis nostris fidelibus, quas pro parte nostre curie receperunt, pro liberatione et redemptione subscripti numeri captivorum, de numero predictorum captorum per predictum nostrum extolium in conflictu galearum nostrorum hostium, videlicet: A predicto Berlingerio Villaraguto, quas recepit pro liberatione hominum quatraginta septem de Gageta et hominum septuaginta sex de Surrento; uncias octuaginta quinque. A Guillelmo Chinolo prothentino Messane, pro liberatione personarum quinquaginta de Cava; uncias quinquaginta. Summa predicte pecunie recepte, tam per manus suas, quam a predictis fidelibus, pro liberatione predictorum

captivorum ad idem pondus; unciarum triamilia quingenta sexaginta novem et taros decem.

Ostendit per eumdem quaternum se recepisse a diversis personis, in quaterno ipso distinctis, de venditione cuiusdam navis et aliarum diversarum rerum acquisitarum et captarum de spoliis predictorum hostium, tam per Nicolaum Gaveram et Bartholomeum de Gotto de Messana, cum vassellis nostre curie armatis, quam per predictum Ammiratum, cum predicto nostro extolio, computatis unciis quatraginta una, assignatis sibi per homines Procide, in quibus composuerunt cum eo, ne dampnificaret eosdem, sicut idem quaternus plene distinguit; in summa, uncias trecentas quinque, tarum unum. Ostenditper eumdem quaternum, ultimo predicti mensis augusti, apud Messanam rehabuisse ab Angelo de Santa Cruce prothentino Baruli et Iohanne de Santa Cruce prothentino Munopolis, de numero predictorum captivorum liberatorum pro certa quantitate pecunie, sicut in eodem quaterno notatur, que expense et solute fuerunt, pro armatione et aliis necessariis unius panfuli curie nostre vocati Pavo, tunc armati in Messana, pro ductu et transfretatione dictorum prothentinorum ab eadem civitate Messane, usque Neapolim; uncias septuaginta. Ostendit per eumdem quaternum se recepisse olim, infra predictum annum quintedecime indictionis, a diversis piratis, pro iure quinte spoliorum et aliarum rerum acquisitarum per eos in ipsa piratica exercenda: uncias triginta novem, tarum unum et grana tria. Computantur et ponitur in eodem introytu, iuxta ipsius quaterni tenorem, pro subscriptis causis, ad idem pondus pecunie quantitas subdistincta, videlicet; que debebantur curie per Hemericum de Usay de Barcellonia mercatore, pro iure exiture et dohane salmarum frumenti mille quatringentarum sex et medie olim infra mensem septembris, huius prime indictionis ad supplicationem predicti Ammirati, concessarum per nostram curiam eidem Hemerico, ad extrahendum de Sicilie portubus et ferendarum extra regnum, in quibus dictus Ammiratus, pro certa quantitate perlarum per eum sibi vendita et assignata, tenebatur eidem, ad rationem de taris tribus, pro iure exiture et de taro uno, pro iure dohane cuiuslibet salme ipsius frumenti; uncias centum octuaginta septem, taros sedecim. Quas idem Ammiratus per manus dicti Chapi nuntii sui, nostre curie acquisivit in oneratione navis Biscontini Bisconti, vocata Biscontina, dudum onerate in portu Agrigenti, certa quantitate frumenti extra regnum ferenda, eo quod asseruit onus predicti frumenti fuisse Ammirati ipsius; uncias sexaginta. Et que vicesimo septimo februarii, dicte quintedecime indictionis, apud Panormum, iuxta predicti quaterni tenorem, per predictum prothentinum Panormi, ad litteras predicti Ammirati sibi proinde directas, assignate fuerunt de pecunia curie existente per manus ipsius prothentini Pingerio Rog, pro solidardis pro parte ipsius Ammirati marinariis decem vel quindecim deputandis ad servitia navis Ammirati ipsius, et propterea super predictum Ammiratum in eodem introytu computantur; uncie viginti due. Summa predicte pecunie posite et computate in eodem introytu, pro causis eisdem, ad generale pondus; uncie ducente sexaginta novem, tari sedecim. Summa summarum totius predicti introytus, deductis rebus emptitiis, de quibus nullus introytus et exitus ponitur, ad dictum generale pondus; unciarum viginti sexmilia centum viginti octo, grana septem; et predictorum denariorum regalium librarum de numero novemmilia centum octuaginta novem, solidi quindecim et denarii quatuor.

De quibus ostendit exitum infrascriptum. Ostendit et ponit dictus Ammiratus, per predictum quaternum sui exitus, quem curie assignavit olim, subscriptis temporibus et locis, infra annos predictarum quartedecime et quintedecime indictionum per manus suas, et infrascriptorum nuntiorum et commissariorum suorum de pred cta pecunia, tam auctoritate predictarum concessionum suarum dicti ammiratie officii, quam ad

mandata nostri culminis, infra predictum tempus sibi directa, que curie assignavit et ad alia mandata nostra, infra tempus ipsum propterea oretenus sibi facta, solvisse et exhibuisse diversis personis, pro reparationibus, munitionibus et armationibus infrascriptarum galearum et aliorum vassellorum armatorum, infra predictum tempus in Sicilia et Catalonia, pro infrascriptis nostris servitiis, pro restitutione predicte quantitatis pecunie per eum pro parte nostre curie mutuo recepte a predictis personis, pro predictis nostris servitiis, sicut in predicto introytu supra notatur, solidis stipendiariorum nostrorum et retinuisse sibi pro restitutione predicte pecunie per eum, pro predictis servitiis, causis et negotiis nostre curie assignate et solidis seu expensis suis, subscripti temporis et pro aliis infrascriptis diversis causis, negotiis et servitiis, quarum personarum nomina et cognomina, quantitas pecunie singulis earum personis solute, tempora et loca solutionis ipsius, pro quibus causis et servitiis et alia predicta, in eodem quaterno exitus particulariter et distincte notantur, ad dictum generale pondus pecunie et predictorum denariorum regalium quantitatem subscriptam, videlicet.

Infra menses aprilis et madii, dicte quintedecime indictionis, apud Trapanum, comitis, naucleriis, balistariis, marinariis et personis aliis, olim per eumdem Ammiratum conductis et deputatis in eadem terra Trapani, ad armationem et servitia duarum galearum et unius vaccette curie de remis viginti armatarum per eum, ad mandatum nostrum tunc oretenus sibi factum, cum quibus in Cataloniam, pro quibusdam nostris servitiis, ad mandatum nostri culminis fuit profectus, pro solidis eorum; quibusdam, videlicet, ex eis navigantibus in galeis eisdem, pro mensibus quatuor et diebus sex, quibusdam aliis ex eis, pro mensibus quatuor et diebus quinque, et quibusdam aliis ex eis navigantibus in galeis ipsis, pro mensibus quatuor, numeradis a sexto madii, dicte quartedecime indictionis, quo cum eisdem galeis et vaccetta de portu Trapani recesserunt, cum eodem Ammirato, ad dictas partes Catalonie pro nostris servitiis profecture, quia duodecimo die mensis septembris, dicte quintedecime indictionis, dicte galee de insula Querkani in Trapanum redierunt et fuerunt exarmate ibidem; et personis deputatis in predicta vaccetta, pro mensibus quatuor et diebus duodecim, numeratis a predicto sexto madii usque per totum octavum decimum diem dicti mensis septembris, quo vaccetta ipsa in Trapanum rediit; deductis quibusdam ex eis de solidis eorum eiusdem temporis certa quantitate pecunie, in ipso quaterno contenta, eis soluta de pecunia curie, per Guillelmum Russum, tunc statutum super solidandis in predicto anno quartedecime indictionis marinariis ad armationen nostri felicis extolii deputamdis; computatis etiam in summa presenti, unciis quatuordecim, taris viginti quatuor, solutis per eumdem Ammiratum, pro solidis diversarum personarum, in quaterno ipso contentis, deputatis ad armationem vassellorum ipsorum, que aufugerunt ab armata vassellorum ipsorum, nec non pro diversis rebus per eumdem Ammiratum emptis et assignatis comitis vassellorum ipsorum, pro munitione, companagio et aliis necessariis predictorum vassellorum et personarum in eis navigantium, pro eodem tempore et pro expensis diversarum personarum missarum per eumdem Ammiratum, ad diversas terras Sicilie ultra fluvium Salsum, pro conducendis et solidandis marinariis, pro armatione vassellorum ipsorum, sicut in eodem quaterno distinguitur, ad predictum pondus, in summa, uncias quingentas nonaginta tres, taros decem et grana quinque.

Infra menses iunii et iulii, dicte quartedecime indictionis, apud Barcelloniam, per diversas vices Raymundo Marketto et Raymundo Favellerio, de eadem terra, pro denariorum regalium libris de numero mille ducentis septuaginta sex, solidis duobus et denario uno, olim per diversas vices, infra tempus ipsum, in eadem terra emptis et

receptis ab eis, pro exequendis et faciendis exinde in Catalonia diversis nostris negotiis sibi per nostram celsitudinem ad exequendum commissis, quorum denariorum receptio in dicto introytu continetur, ad rationem de denariorum ipsorum libris duabus, solidis decem per unciam: uncias quingentas decem, taros tredecim et grana quinque. A secundo usque per totum sextumdecimum iunii, dicte quintedecime indictionis, apud Valentiam et Barcelloniam, balistariis triginta tribus et servientibus predictibus centum nonaginta tribus per eum conductis, in eadem civitate Valentie, et balistariis centum per eum conductis, in dicta terra Barcellonie, et missis in Siciliam pro nostris servitiis, pro solidis eorumdem balistariorum pro mensibus quatuor et predictorum servientum peditum pro anno uno, numeratis a vicesimo octavo die eiusdem mensis iunii, quo balistarii et servientes conducti in dicta terra Valentie, a Tarragona et predicti balistarii conducti in Barcellonia, ab eadem terra Barcellonie recesserunt in Siciliam ad nostra servitia protecturi, ad diversas rationes in eodem quaterno contentas, quorum balistariorum nomina et cognomina et quantitas pecunie cuilibet eorum soluta, in eodem quaterno distincte notatur; predictorum denariorum libras de numero mille octingentas viginti tres, solidos duos. Predicto sextodecimo iunii, apud Barcelloniam, Iacobo de Spluges, preposito cuiusdam navis eiusdem Ammirati et Dominico de Santo Phelice, patrono cuiusdam alterius navis sue, pro naulo predictorum balistariorum et servientium, qui sunt inter omnes numero trecenti viginti sex, in veniendo cum navibus ipsis, a predicta terra Barcellonie usque Trapanum, ana predictorum denariorum regalium solidos duodecim et denarios sex, pro quolibet eorum; eorumdem denariorum libras de numero ducentas tres, solidos quindecim. Ab octavodecimo madii, usque per totum quartumdecimum diem sequentis mensis iunii, dicte quartedecime indictionis, apud Maioricas et Valentiam, per manus Guillelmi Pascalis et Berlingerii Rog, nuntiorum suorum, tam pro diversis rebus emptis per eum et assignatis per eum in Maioricis, comitis predictarum duarum galearum armatarum in Trapano, pro supplemento munitionis et aliis neccessariis galearum ipsarum et refriscamento personarum in eis navigantium, in eundo de Sicilia in Cataloniam, quam pro lignaminibus, pice, stuppa, et aliis rebus emptis per eum, positis et comissis in reparatione alterius predictarum galearum armatarum in Trapano, in qua navigabat idem Ammiratus et cuiusdam alterius galee dicti domini fratris nostri, invente in flumine Culliure aperte in puppi, neccessarie pro deferendis de Catalonia in Siciliam equis aliquorum stipendiarorum solidatorum in dictis Catalonie partibus et mittendorum in Siciliam, pro nostris servitiis, armate in Catalonia, simul cum aliis vassellis armatis ibidem, que reparari neccessario indigebant; necnon mercede carpintariorum, calafatorum et aliorum operariorum laborantium in reparatione galearum ipsarum, quas cum predictis lignaminibus et rebus decenter reparaverunt singulis oportunis, et expensis predictorum Berlingerii et naucleriorum predicte galee Ammirati, pro predicto tempore, infra quod galea ipsa extitit reparata, et Petro Lopis pro se et tribus sociis suis, pro accurrimento expensarum suarum, sicut idem quaternus, exitus plene distinguit; eorumdem denariorum libras de numero nonaginta quatuor, solidos undecim et denarios undecim.

Octavo iulii, eiusdem indictionis, apud Barcelloniam, Iacobo Peris fratri nostro, qui cum equitibus quatraginta in Siciliam ad nostra servitia venire debebat, computandis in solidis suis quos esset a curia recepturus, de quo scriptum proprie obligationis exinde sibi facte per eum in nostris manibus assignavit, quod in nostra camera conservatur; eorumdem denariorum librarum de numero mille ducentas quinquaginta. Quintodecimo eiusdem, ibidem, ad mandatum nostrum, olim oretenus sibi factum, Bernardo de Sarriano, tunc misso in Cataloniam, pro nostris servitiis, que post modum

per eumdem Ammiratum, pro parte ipsius Bernardi soluta fuerunt militibus et equitibus solidatis in Catalonia et missis in Siciliam pro nostris servitiis, in eorum solidis computandis, quorum nomina et cognomina in eodem quaterno exitus distincte notantur, de cuius solutione pecunie apodixam sub sigillo dicti Bernardi curie assignavit; eorumdem denariorum libras de numero quingentas septuaginta unam, solidos quindecim. Infra menses iunii et iulii, indictionis eiusdem, apud Barcellonam, Bertrando de Cannellis, solidato per eum ad veniendum in Siciliam ad nostra servitia, pro expensis dierum quindecim, et quibusdam stipendiariis solidatis in Catalonia ad veniendum in Siciliam ad nostra servitia in eodem quaterno notatis, pro expensis eorum dierum trium, quibus moram traxerunt in Barcellonia, expectando recessum predicti Ammirati, ut cum eo ascenderent galeas predictas, tunc ad insulam Querkani profecturas; eorumdem denariorum libras de numero centum viginti sex, solidos sedecim. A vicesimo dicti mensis madii, usque per totum vicesimum secundum diem sequentis mensis augusti, indictionis eiusdem, diversis personis, in diversis locis, in quaterno ipso notatis, pro certa quantitate biscocti empta et assignata Michaeli de Leyda, pro panatica personarum navigantium in dicta vaccetta, nec non lanceis et asconettis cum vagenis eorum, assarcia assignata comitis predicte galee, in qua navigabat idem Ammiratus, pro munitione et armatione galee ipsius, expensis predictorum servientum peditum centum nonaginta trium et balistariorum triginta trium, solidatorum in dicta terra Valentie et missorum in Siciliam pro certo tempore, in eodem quaterno notato, qui moram traxerunt in veniendo per terram, propter solidationem eorum, a Valentia usque Tarragonam, causa veniendi in Siciliam, et in eadem terra Tarragone, donec recessit abinde navis cum qua venerunt in Siciliam, expensis diversarum personarum per diversas vices missarum ad diversas terras Catalonie, pro diversis nostris servitiis, in quaterno ipso notatis, salario cursorum missorum ad diversas terras Catalonie, cum litteris nostris, pro nostris servitiis, varando de terra in mari altera predictarum galearum nostrarum, propter supervenientem tempestatem ingradata de mari in terram in maritima Barcellonie, et recuperatione rancupulli predicte vaccette qui amissus fuerat in mari propter tempestatem eamdem, sicut idem quaternus particulariter et plene distinguit; eorunden denariorum libras de numero centum quinquaginta tres, solidos quatuor, denarios sex. Pro exequendis quibusdam nostris negotiis, in eisdem Catalonie partibus, de quibus plenam habemus notitiam; eorumdem denariorum libras de numero quinquaginta quinque. Undecimo iulii, indictionis eiusdem, apud Barcellonam, diversis personis pro certa quantitate clavorum, brumardorum, stupparolorum acutorum diversarum maneriorum, quadrellorum, casei et aliarum diversarum rerum, in eodem quaterno distinctarum, notatis necessaria pro respectu (1) ..... duabus galeis armatis in Trapano et companagio personarum in eis navigantium, in navigando cum eis et aliis galeis armatis in Catalonia, a partibus ipsis in insulam Querkani, et pro indumentis iaculatorum navigantium ad predictam insulam, cum predictis galeis, prout in eodem quaterno particulariter continetur; eorumdem denariorum libras de numero quinquaginta octo, solidos decem et novem et denarium unum.

Secundo mensis augusti, apud maritimam de Bagnolis, diversis stipendiariis curie, pro emendis, seu restitutionibus quorumdam equorum suorum ad arma mortuorum in conflictu Serignany et Besers, quorum stipendiariorum nomina et cognomina et quantitas pecunie cuilibet eorum proinde soluta, in eodem quaterno distincte notantur; eorumdem denariorum libras de numero ducentas viginti duas, solidos

(1) Cinco palabras ilegibles.

decem. Octavo septembris, dicte quintedecime Indictionis, apud Trapanum, quibusdam stipendariis curie nostre solidatis in Catalonia, qui cum eodem Ammirato venerant in Siciliam, pro solidis eorum dierum viginti trium numeratorum, ab eodem octavo septembris, usque per totum eumdem mensem, ad rationem de taris duobus, pro quolibet equo armato per diem, et diversis iannettis sarracenis tunc venientibus de Catalonia in Siciliam, ad nostra servitia, pro expensis eorum a Trapano usque Messanam ad nostram presentiam, quorum stipendiariorum, iannettorum nomina et cognomina et quantitas pecunie cuilibet eorum proinde soluta, in eodem quaterno distincte notantur; uncias quinquaginta, taros tredecim. Infra eumdem mensem septembris, apud Trapanum et Panormum, tam pro salario unius cursoris, missi in Messanam ad nostram presentiam cum predicti Ammirati litteris significantibus nobis reditum eius in Siciliam, expensis quatuor naucleriorum et duorum proderiorum messanensium, qui cum eo navigaverant in Cataloniam, in redeundo de Trapano in Messanam, quam pro reficienda prora galee ipsius Ammirati, et loerii certi numeri equitaturarum ad sellam et bardam conductarum pro familia egregii et dilecti consobrini nostri, Manfridi primogeniti illustris marchionis Salluciorum in veniendo cum eo, a Panormo usque Messanam, ad illustrem dominam reginam dominam et matrem nostram et Nos; et pro solidis Gandolfi Balbi, comiti Marsalie, pro tribus mensibus anni tertiedecime indictionis nuper preteriti, quibus fuit in armata nostri extolii et non fuit sibi exinde satisfactum; uncias viginti novem, taros sedecim et grana decem. Predicto octavo septembris apud Trapanum, balistariis quatraginta quatuor conductis per eumdem ammiratum et dimissis in Trapano, quorum nomina in eodem quaterno notantur, navigaturis cum eo in Catalonam, ubi tunc redire proposuerat, pro solidis eorum mensium duorum numeratorum ab eodem octavo septembris in antea, de quibus balistariis, viginti sex deputati fuerunt ad armationem galee unius, olim infra sequentem mensem octubris, armate pro nostris servitiis in civitate Messane, cui preerat Guillelmus Chinolus prothentinus civitatis eiusdem, reliquis balistariis decem et octo remanentibus in eadem terra Trapani deputandis ad armationem galee unius tunc armande ibidem, pro custodia maritime vallis Mazarie, ad rationem de taris decem et octo pro quolibet eorum per mensem; uncias quinquaginta duas et taros viginti quatuor. Summa predicte pecunie solute pro negotiis et causis prescriptis ad idem pondus; uncie mille ducente triginta sex, tari decem et septem; predictorum denariorum, librarum de numero quatuor milia sexcente quinquaginta novem, solidi tredecim et denarii sex.

Ostendit etiam idem Ammiratus per eumdem quaternum, olim per diversas vices, loca et tempora subdistincta, per manus suas et infrascriptorum nuntiorum suorum, de predicta pecunia et pecunia domini fratris nostri sibi propterea assignata, solvisse diversis personis pro subdistinctis causis, expensis et servitiis necessario factis per eum, in munitione, armatione et aliis necessariis, tam subscripti numeri galearum et aliorum vassellorum olim infra predictos menses iunii et iulii per eum ad opus predicti domini fratris nostri et nostrum armatorum in Catalonia et Maioricis navigaturorum in insulam Querkani, simul cum predictis galeis et vaccetta armatis in Trapano ad communia servitia predicti domini regis et nostra, quam pro delatura, oneratura et missione biscocti missi in Cataloniam, pro panatica et etiam pro aliis necessariis personarum in eis navigantium et pro aliis expensis et servitiis in eodem negotio, sicut infra distinguitur, oportunis, de qua medietas predictum dominum fratrem nostrum et reliqua medietas nos contingunt, quarum personarum nomina et cognomina, quantitas pecunie cuilibet eorum soluta, pro quibus causis, in predicto quaterno distincte notantur, ad dictum gene-

rale pondus pecunie et predictorum denariorum, quantitatem inferius denotatam, videlicet. Infra predictum mensem aprilis, dicte quintedecime indictionis, apud Panormum et Trapanum, pro delatura, oneratura et naulo cantariorum b'scocti septingentoru n et rotulorum triginta quinque, de biscocto curie nostre facto in civitate Panormi, oneratorum et delatorum in quadam navi Bernardi Gilii vocata Santus Nicol.us, ab eadem civitate Panormi usque Trapanum, ubi biscoctum ipsum moratum ext tit, ferendum abinde in Cataloniam cum navi predicti Ammirati, ex'stente tunc in portu terre ipsius, exoneratura et de'atura eiusdem biscoct', a predicta navi ipsius Bernardi in terra in Trapano et abinde usque machazenum in quo fuit repos'tum; nec non pro cannarum de cannapacio duabus m libus sexcentis quinquaginta octo, emptis in eisdem terris Panormi et Trapani, pro faciendis exinde saccis necessariis pro repositione ipsius et alterius subscripte quantitatis biscocti onerati in predicta navi Ammirati et delatura aliorum cantariorum biscocti quatringentorum quinquaginta quatuor de biscocto curie, facto in eadem terra Trapani, et oneratorum in navi Dominici Consalbi proinde conducta et naulo predictarum navium predictorum Ammirati et Dominici, cum quibus totum predictum biscoctum in predictis saccis repositum et delatum extitit, ab edem terra Trapani usque Barcelloniam; pro panatica galearum armandarum in eadem civitate ad opus predicti domini fratris nostri et nostrum, pro comunibus suis servitiis et nostris, ad diversas rationes in eodem quaterno exitus distincte notatas; uncias centum octuaginta octo, taros viginti sex et granum unum. Infra predictos menses iunii et iulii, dicte quartedecime indictionis, apud Barcelloniam, comitis, naucleriis, bal'starii et personis aliis conductis et deputatis per eum in Catalonie partibus ad armationem et servitia duodecim galearum et unius galioni de remis octuaginta armatarum in Catalonia, ad comunia servitia predicti domini fratris nostri et nostra, pro solidis eorum, videl cet; quibusdam ex eis deputatis in predicto galiono pro mensibus quatuor, numeratis a tertio mensis iunii; quibusdam aliis deputatis in eisdem galeis pro mensibus quatuor, numeratis a quintodecimo sequentis mensis iulii dicte quintedecime indictionis, et reliquis aliis pro mensibus tribus, numeratis a quintodecimo eiusdem mensis iulii in antea, quibus diebus cum predictis vassellis armatis, de Barcellonia reccesserunt ad predicta certa servitia prosecuturi; quarum personarum nomina et cognomina et quantitatem pecunie cuilibet ipsorum solutam, et ad quas rationes dictus quaternus particulariter et plene distinguit; eorumdem denariorum, libras de numero sex milia septingentas triginta octo et solidos undecim. Infra predictum mensem iunii ibidem Guillelmo Lorens ..... (1) distribuendas et solvendas per eum, loco et vice dicti Ammirati, comitis, naucleriis, balistariis, marinariis et aliis personis conducendis et deputandis per eum ad armationem quatuor galearum tunc armandarum in Maioricis, que simul cum aliis predictis galeis, ad predicta comunia servitia nauigarunt, pro solidis eorun trium mensium; eorumdem denariorum, libras de numero mille quingentas decem, solidos sedecim et denarios octo. Infra predictum mensem octubris, dicte quintedecime indictionis, apud Trapanum, naucleriis, balistariis, marinariis et personis aliis navigant bus ad armationem et servitia duarum galearum, quarum unius erat comitus Berlingerius de Monteolio et alterius Arnandus Safont, que post captionem sarracenorum captorum in insula Querkani, misse fuerunt per eumdem Ammiratum, ab eadem insula usque Capsi de partibus Barbarie, tam pro recipienda pecunia liberationis Margami, quam pro liberatione quorumdam sarracenorum, de numero sarracenorum captorum

(1) Una palabra borrosa.

(CONTINUARÁ).

Algo más acerca de la fundación de la ciudad de San Roque

En otros modestos trabajos históricos, entre ellos los titulados «El génesis de la ciudad de San Roque» y «La fundación de San Roque», publicados en los meses de Noviembre de 1895 y Junio de 1911 respectivamente, por los periódicos *El Correo*, bisemanario sanroqueño, y el *Diario de Cádiz*, aún desprovisto de datos y justificantes auténticos y decisivos correspondientes al tiempo transcurrido desde el 4 de Agosto de 1704 al 18 de Junio de 1706, en relación con el hecho de haberse establecido permanentemente en el campo de San Roque la ciudad de Gibraltar, después de su capitulación, exponía la creencia, o por mejór decir mi convencimiento arraigado y firme, de que así como en dicho año 1706 quedó en aquel sitio constituída legalmente la expresada ciudad, cuando para verificarlo de tal modo obtuvo los Reales despachos del Consejo, de hecho tuvo su origen en los alrededores de la ermita de San Roque, indiscutiblemente el citado día de tan triste memoria 4 de Agosto, al evacuar la plaza con patriotismo heroico, después de destruído por el fuego enemigo el amado solar de sus mayores, los capitulares y vecinos que encontraron consolador asilo para su destierro y puerto de refugio en su extrema desolación, a la sombra benéfica del viejo santuario.

Luego emprendí la tarea de rebuscar antecedentes y comprobantes verídicos; y en los archivos públicos que he tenido a mi alcance, he logrado encontrar algunos, aunque pocos, de tal autoridad y de tan indiscutible evidencia, que bien puede decirse completamente esclarecida ya por ellos la verdad de lo ocurrido en los primeros meses inmediatos siguientes al infausto suceso de que se acaba de hacer breve mención. Decía en el primero de los antedichos artículos, que un mes después de haber caído Gibraltar en poder de los anglo-holandeses, en Septiembre de 1704, quedó sitiado por 9.000 españoles y 6.000 franceses; siendo incuestionable, que al abrigo de un ejército tan numeroso acampado delante del Peñón y escalonado sobre el término de San Roque, habían de mante-

nerse aquellos infortunados patriotas en sus improvisadas tiendas y chozas de la Ermita, en condiciones menos azarosas y difíciles, cuando no incorporados al ejército sitiador, ansiosos de contribuir por cuantos medios les fuera posible a la reconquista inmediata de aquel pedazo de tierra desmembrado de los dominios españoles por la menos escrupulosa y más inicua de las piraterías. Y véase cómo se hace referencia a tal asedio en un litigio que en el archivo de la Real Chancillería de Granada se conserva, y que sostuvieron en el año de 1708 de una parte como demandante el doctor D. Francisco José de Varela y Molina, Capellán primero propietario del santuario de Nuestra Señora de Europa, extramuros de la ciudad de Gibraltar, y con motivo de la pérdida de esta plaza residente en Ceuta; y de la otra, en concepto de demandado, don Francisco Marín y Molina, Familiar del Santo Oficio y Alférez que fué del presidio de Gibraltar, residente en Casares, padre de D. Mateo Marín Espínola, Capitán del Regimiento de infantería española de Molina y suegro de D. Pedro de Yoldi Mendicoa, Teniente coronel del mismo regimiento, que como regidor había asistido al cabildo de la ciudad para resolver sobre su entrega a los generales de las potencias combinadas, por falta de pago en los años de 1704 a 1705 y de 1705 a 1706, de las rentas del Cortijo llamado de Varela, perteneciente a la capellanía que el actor disfrutaba y del que dicho D. Francisco Marín era arrendatario.

Había alegado éste al contestar a la demanda, que con la pérdida de la plaza y la invasión de los enemigos, continuada luego en su campo, le fué imposible labrar el cortijo que estuvo convertido durante el sitio en Hospital de franceses; y que siendo esto notorio, se hallaba relevado de su obligación y no sería justo se le condenase. Mas el demandante expuso por su parte, que el Cortijo de Varela, lindante con las caballerías de Heredia y Morona, estaba en el sitio de las Algeciras, frente al Peñón, a la parte del Occidente, mediando entre uno y otro la bahía de Gibraltar, cuyo ancho es de dos leguas y media de mar; y si por razón, sin duda, de su misma situación no habían desembarcado en las Algeciras los invasores, ni llevado a cabo contra ellas hostilidad alguna, pues para realizarla habrían necesitado de más embarcaciones y gente, mucho menos hubieron de ir por tierra al Cortijo de Varela dando vuelta a la bahía, lo cual era imposible por el acordonamiento puesto a la plaza y por mediar entre uno y otro sitio dos ríos muy caudalosos, el Guadarranque y Palmones, difíciles de vadear, aun prescindiendo de las defensas que en los mismos se habían establecido. Que el ejército sitiador estuvo acampado a media legua de distancia de Gibraltar y a dos leguas del cortijo referido; y que no pudieron siquiera llegar a éste los soldados del mismo bloqueo, por no habérseles permitido apartarse

del campamento. Que por lo demás, sólo estuvieron alojados en el caserío de Varela, en los cuartos y salas reservados al dueño según condición estipulada en el contrato de arrendamiento, dos cirujanos franceses, un comisario y sus criados, con provecho del arrendatario; pues le pagaron por su hospedaje lo que no debieron, por haberles permitido almacenar víveres y municiones en una de las casas de la finca, que se arruinó por haberla cargado en demasía, vendiéndoles el vino de su cosecha y otros productos del predio a precios excesivos, con lo cual hubo de realizar una ganancia de más de dos mil pesos. Que los enfermos y heridos franceses estuvieron repartidos en las casas de otros tres cortijos inmediatos al referido de Varela, y no embarazaron por consiguiente las labores de éste; y que respecto de la certeza de todos y de cada uno de los hechos afirmados, ofrecía la más cumplida prueba.

A media legua de distancia de Gibraltar hallábanse los cortijos llamados de Buenavista y Benalife, donde actualmente se encuentra la aldea del Campamento, que es anejo de la población de San Roque; y por lo que resulta del pleito referido, según lo que anteriormente queda expuesto, bien puede asegurarse que ha sido denominada de tal modo, no sólo por haber acampado en aquel sitio las tropas españolas de que era general en jefe D. Martín Alvarez de Sotomayor, con motivo del tercer bloqueo puesto por los españoles a la plaza en Octubre de 1779, sino las del Capitán general de Andalucía D. Francisco del Castillo Fajardo, marqués de Villadarias, al mes de haber caído aquélla, tras lucha desigual y desesperadísima defensa, en poder de sus detentadores; y en cuanto a las dos leguas de distancia que se dice del cortijo de Varela, no puede ofrecer duda tampoco, una vez conocido dato tan preciso y terminante, que las propias fuerzas militares nacionales y francesas, tuvieron asimismo sus cuarteles y tiendas de campaña en las inmediaciones de la ermita y pago de San Roque, por su situación punto estratégico tan ventajoso e insustituible, que en él conserva aún su nombre de los Cañones aquel sitio admirable, digno de especialísima mención en los diccionarios geográficos, donde estuvieron emplazadas dos piezas de artillería durante uno de los expresados bloqueos.

Desde que se perdió la plaza hasta que D. Francisco Gamaza de Sepúlveda, Cura de la parroquia del Señor San Roque en el término de la ciudad de Gibraltar yá en el año de 1706, fué nombrado por el señor Obispo de Cádiz para el ejercicio de su ministerio en aquella feligresía, corrió la administración de los Sacramentos en la Ermita a cargo de la Vicaría general; y así hubo de consignarlo dicho párroco mediante certificación autorizada con su firma, fecha 19 de Octubre de 1706, en

el libro primero de difuntos que se conserva y custodia en el archivo parroquial de San Roque; expresando además, que en él hacía constar as defunciones ocurridas, comenzando por la de 27 de Abril de 1705, según acreditaba otro libro que había en la iglesia, en el que también estaban los asientos de los que habían sido bautizados y de los que se habían casado desde la pérdida de la plaza de Gibraltar, de cuya declaración importantísima hube de hacer somera referencia en el segundo de mis antecitados artículos.

Se consigna en la inscripción primera de difuntos, que el 27 de Abril de 1705 fué sepultado en el Real Hospital de San Roque, el cuerpo de don Pedro Rodríguez de Acosta, Teniente de la Compañía del Capitán don Carlos Figuerola, del Regimiento de D. Juan de Vallerón, marido de D.ª María de Bustamante e hijo de D. Domingo de Acosta y de doña Catalina Rodríguez, que el 22 del mismo mes de Abril, hallándose en dicho Hospital, había otorgado su testamento, obrante en poder del señor Vicario.

A continuación aparece la partida de sepelio de Juan Valentón, natural de Barcelona, soldado del regimiento de Dragones, que falleció después de haber recibido los Santos Sacramentos de la Iglesia, y fué sepultado en el campo el día 6 de Mayo del mismo año. Siguen dos partidas de defunciones ocurridas tres días después, el 9 de Mayo; la de María Ramos, esclava del capitán D. Pedro Méndez de Sotomayor, Regidor y vecino de la ciudad de Gibraltar, cuyo cadáver fué enterrado en el Real Hospital de San Roque, campo de Gibraltar; y la de Francisco de Mendoza, practicante, vecino de Sevilla, que dispuso su testamento, obrante en poder de su albacea el Sr. Capellán, Colector y Notario del referido Hospital, dejando diez y ocho pesos para su padre, y lo demás que poseía, en beneficio de su alma, a beneplácito de dicho Padre Colector, y disponiendo que sus vestidos se vendieran en pública almoneda. Y en suma; se van haciendo constar los enterramientos llevados a cabo, no sólo en el Hospital, según se ha visto, sino en la misma ermita de San Roque y hasta en el Convento de la Almoraima, tanto de individuos de la guarnición como de naturales y vecinos de Gibraltar, conforme justifica el de Antonio Fernández, vecino de la plaza, que tuvo lugar el 10 de Mayo; el del Alférez con ejercicio don Diego Salcedo y el de D. Gabriel del Campo, que se dice fallecieron el 5 y 10 de Abril citado, respectivamente, en el Hospital Real de San Roque.

Sabemos por el mismo libro, que quien ejerció primeramente las funciones de párroco en la expresada ermita de San Roque fué Fray Pedro de Andrade, del Orden de Ntra. Señora de la Merced, Lector

que había sido en el Convento que dicha Orden tenía en Gibraltar, de religiosos calzados para la redención de cautivos, bajo la advocación de Santa Ana. Y respecto de su sucesor el D. Francisco Gamaza de Sepúlveda, está perfectamente aclarado que procedía también de Gibraltar, donde casaron sus padres Pedro de Gamaza y D.ª Gabriela Martínez de Sepúlveda.

Ejercía en el campo de San Roque la fe pública el Escribano Melchor de Guzmán, que lo era del Cabildo de Gibraltar, interviniendo y autorizando por razón de su oficio los contratos y demás actos para cuya celebración era requerida su presencia; y esto lo comprueba otro libro que existe en el archivo de protocolos de San Roque, sucesivo al de los documentos otorgados por el propio Escribano en el año de 1704; con la circunstancia notabilísima este último, de contener como asiento final una escritura extendida el día 1.º de Agosto del expresado año, o sea aquel en que el príncipe de Darmstadt y el almirante Rooke se presentaron en la bahía de Gibraltar, con la formidable escuadra anglo-holandesa e intimaron la rendición de la plaza a la causa del archiduque Carlos, «antes de pasar a la guerra ulterior», cuya escritura por tan fundado motivo no llegó a autorizarse, apareciendo en claro el sitio correspondiente a las firmas de los otorgantes, testigos y escribano.

Acredita el primero de los libros aludidos, que en 30 de Abril de 1705 dispuso su testamento Pedro González, viudo de Ana Jiménez, vecino que fué de la ciudad de Gibraltar y residente en su campo y término, por ante el infrascripto Escribano público y los testigos presentes D. Bartolomé de Frías, presbítero, D. Nicolás Fernández Navarro y Juan Díaz de Molina, «asistentes en el mismo campo»; y de fecha anterior, esto es, de los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año de 1704 y de Febrero y Marzo del siguiente 1705, contiene otras escrituras extendidas y formalizadas en la Ermita del Señor San Roque, o en distintos sitios inmediatos a ella; ora en el molino de Fontetar, ya en el Campamento, Albalate, Marajambú y otros, no omitiendo en algunas la circunstancia de ser los otorgantes individuos de la guarnición que se hallaban en el sitio y bloqueo de Gibraltar. Precisamente, la de 12 de Noviembre de 1704, relativa a un poder conferido por D. Francisco del Castillo Fajardo, Marqués de Villadarias, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo Supremo de Guerra y Comendador de Alcolea en la de Alcántara, Capitán general del mar Occeano, costas y ejército de Andalucía, para la administración de dicha Encomienda de Calatrava.

Y no era solo un escribano el que daba fe de los actos que ocurrían en aquel lugar en tales circunstancias; porque ante Francisco Martínez de la Portela, que lo era igualmente público y del Cabildo de la ciudad

de Gibraltar, comparecieron otros otorgantes, según confirman asimismo documentos de notoria veracidad que en dicho archivo de protocolos he tenido a la vista y consultado. Por ejemplo; en 11 de Julio del mismo año 1705, el capitán D. Rodrigo Muñoz Gallego, titulándose regidor perpetuo de Gibraltar y Corregidor de su campo, que manifestó obraba en su poder el testamento de D. Juan Asensio Román, Cura teniente de la parroquia de Santa María la Coronada de Gibraltar, que llevaba la fecha de 6 de Mayo anterior y que había sido remitido desde la plaza a este campo y estaba hecho y firmado en ella, en un pliego de papel común, por D. Juan Romero de Figueroa, Cura de la misma parroquia, en virtud del poder que aquél le había otorgado, pues uno y otro para el servicio de sus iglesias se habían quedado dentro de la plaza después de su pérdida, en el que constaba a quiénes había dejado nombrados sus herederos, albaceas, y otras disposiciones. Y para su permanencia y conservación debía mandar y mandaba el expresado Corregidor su protocolización con el original en el registro de escrituras públicas del supradicho Escribano, para que en todo tiempo constasen y se diesen a las partes interesadas los traslados y testimonios que pidiesen y hubiesen menester para guarda de su derecho. El testador falleció el 27 de Marzo anterior, y bien merece fijar nuestra atención un momento siquiera, para decir de él que de acuerdo con D. Juan Romero de Figueroa, había ayudado a los españoles a extraer de Gibraltar y trasladar a la Ermita de San Roque libros parroquiales, alhajas, ornamentos y hasta algunas de las imágenes que han sido y son objeto de la devoción de los sanroqueños, como lo fueron antes de la de sus antepasados los calpenses; y que al disponer de sus bienes en el testamento de que nos ocupamos, hacía especial mención de «los trastos que había sacado de su casa cuando la asaltaron y robaron los ingleses», acerca de cuyo hecho consignó también sucinta referencia el mismo Romero de Figueroa, en las interesantes y sentidas anotaciones que acerca de aquellos tristísimos sucesos dejó escritas de su puño y letra en los mencionados libros parroquiales.

Don Juan Asencio Román era tío de D. Bartolomé Varela, Auditor de guerra en Ceuta; pues D.ª Antonia María Román del Carpio estuvo casada con el Regidor perpetuo D. Bartolomé Luis Varela, otro de los que adoptaron el acuerdo de la capitulación, y de su matrimonio procedieron aquel D. Bartolomé y D. Bartolomé Antonio Varela, prebendado de la Catedral de Málaga, así como D.ª María Josefa Varela, mujer de don Juan de Mesa y Trujillo.

Se registra en el mismo protocolo el testamento que ordenó, «estando en el riesgo de la campaña», D. Juan de Ortega Caraza, Alcaide que

fué del Castillo y Fortaleza de Gibraltar, marido de D.ª Estefanía de Orduña y Velasco, también de los capitulares que deliberaron y resolvieron el 4 de Agosto acerca de la entrega, en una de cuyas cláusulas se dice que obraban en poder del testador tres libras de plata que le habían confiado al salir de la plaza y que devolvería cuando ésta se restituyese al Rey Católico, conforme se le había encomendado.

Síguese de lo expuesto, la absoluta veracidad de las afirmaciones de don Ignacio López de Ayala en su bien documentada y meritoria «Historia de Gibraltar», en cuanto al hecho de haberse detenido en el sitio donde estaba la Ermita de San Roque, mucha parte del Ayuntamiento de aquella ciudad y el grupo más numeroso e importante de los vecinos dispersos por los campos, después de haber abandonado la desdichada patria, repartiéndose algunos en los cortijos, viñas y chozas de las inmediaciones de aquel oratorio, pero concurriendo al mismo todos para asistir en él al santo sacrificio de la Misa, y demás prácticas religiosas, habiendo comenzado muchos, persuadidos por un tal Diego Ponce que en el propio sitio vendía determinadas mercaderías y utensilios, a edificar casas y chozas junto al santuario. Y como si todos los precedentes datos no fueran bastantes a evidenciarlo, en el archivo de la Real Chancillería de Granada se halla la prueba de haberse despachado por la misma en 2 de Mayo de 1705, Real provisión a pedimento de D. Juan Alonso de Munive, como marido y conjunta persona de D.ª Isabel de Espínola, y con motivo de lapartición de los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Magdalena de Espínola, viuda de D. Juan Benítez Terrero, «a la Justicia de la ciudad y campo de Gibraltar»; expresando que en 12 de Julio de 1704 se había despachado otra a D. Francisco Marín y Molina—el mismo que antes se ha citado—marido de D.ª María de Espínola, madre de la D.ª Isabel, para cumplimiento de la ejecutoria recaída en el pleito con motivo de dicha partición; y como con el contratiempo padecido en la expresada ciudad de Gibraltar se había perdido la primera provisión así como los autos de que dimanaba, según oportunamente había expuesto el solicitante, «en atención a que en dicho campo de Gibraltar había Justicia ante que su parte podía pedir», hubo de interesar se le mandase dar nueva provisión y se había accedido a su solicitud, reproduciendo la de 12 de Julio del año anterior, para que se llevase a ejecución el fallo.

A los ocho meses de puesto el sitio hubo necesidad de levantarlo, el 28 de Abril de 1705, quedando reducido a un *lento bloqueo* a base de cierto destacamento de 800 hombres que quedó próximo a Gibraltar, después de retirada la artillería con el grueso del ejército; pero, que no por ello se abandonó la población que se había comenzado a edificar en San Roque, lo corroboran otras dos provisiones despachadas por la propia Real

Chancillería en 5 de Octubre y en Diciembre de 1705, esta última a solicitud de D. Juan Miguel Maldonado, marido de D.ª Beatriz María Sedano, «dirigida a la Justicia de la ciudad de Gibraltar en las inmediaciones de dicha plaza»; y la primera, en virtud de la relación que hizo a la Audiencia de Granada D. Gerónimo de Roa y Zurita, vecino y regidor perpetuo de Gibraltar, de los que concurrieron también a la sesión capitular del 4 de Agosto; diciendo que el Sargento mayor de batalla y Gobernador D. Diego de Salinas, estando invadida la plaza por los enemigos había dado a su parte despacho, en 5 de Agosto de 1704, ordenando que a los ganados de los vecinos de Gibraltar se les dejase pastar en todas las demás ciudades, villas y lugares del Reino y señoríos; y como por algunos dejaba de respetarse aquella orden, impetraba Real provisión de los Sres. Presidente y Oidores en el mismo sentido, la que le fué despachada en la fecha referida y en los términos solicitados.

Por la retirada del ejército no quedó interrumpida un solo momento la vida del nuevo Gibraltar en el pago de San Roque; sino antes bien se dió lugar en cierto modo a su crecimiento mediante la construcción de nuevos edificios y con el aumento de sus habitantes, al quedar desguarnecida la mayor parte del campo comprendido entre Gibraltar y la Ermita; porque a ésta tuvieron entonces que ampararse necesariamente los que vivían en las haciendas, al huir del peligro de ser maltratados, dañados y robados en las correrías y saqueos que por aquellas tierras, impunemente, comenzaron a llevar a cabo los ingleses, genoveses y hasta algunos inícuos españoles, como dice Ayala, que en Gibraltar estaban acogidos.

Así las cosas, se han de dar aquí por reproducidos los extremos de la información practicada en Abril de 1726, a que me referí en mi artículo «Fundación de San Roque»; a saber, que en los últimos días de Marzo de 1706, a virtud de las órdenes de S. M. y para señalar el paraje donde se había de situar la población de Gibraltar por la material pérdida de la plaza, se reunieron los Señores del Cabildo con otros, nobles y plebeyos, en la hacienda del Sr. Regidor D. Bartolomé Luis Varela, y se acordó que debía situarse a la inmediación de la capilla del Señor San Roque; y que D. Guillermo Hillson y D.ª Juana de Quintanilla y Ayllón, su mujer, naturales respectivamente de Irlanda y Tarifa, vecinos y comerciantes de Gibraltar al tiempo de su material pérdida, que estaban refugiados desde entonces en su hacienda de viña y arbolado conocida por Cartagena, inmediata al cortijo del Rocadillo, a fin de estimular a sus compañeros en la desgracia les habían facilitado recursos para construir sus casitas y chozas, e hicieron formar la suya propia por el lado abajo de la dicha capilla de San Roque, cuando no había otra que la de Diego Ponce, el cual tenía una corta tienda de comestibles de la que se proveían los que vivían en las haciendas inmediatas.

¡Pobre Diego Ponce! ¡Bien merecía que mi pueblo, a veces pródigo en homenajes y tributos, le hubiese dedicado siquiera un modesto recuerdo en el nomenclátor callejero, teniendo en cuenta que tanto y tan principalmente contribuyó a su formación! ¡Es verdad que tampoco, hasta ahora, lo han conseguido los capitulares de Gibraltar que levantaron los cimientos de San Roque, no obstante patrióticas iniciativas y tenaz empeño de hace más de un cuarto de siglo!

Diego Ponce, marido que fué de Ana Jiménez, naturales de Gibraltar, falleció el primero de Febrero de 1721, y su cadáver recibió cristiana sepultura en la Iglesia parroquial de San Roque, con oficio de medias honras. Dejó en su testamento 220 misas rezadas por su alma y las de sus padres. Dijo que era hermano mayor de la Cofradía del Santo Cristo de la Vera Cruz; y que si algo debiese a la misma se le restituyera: y que si por el contrario ella debía al testador, que se lo remitía. Que tenía en su poder el otorgante 64 escudos de plata que dió de limosna el Excmo. Sr. Caballero de Lede, Teniente general de los Ejércitos de S. M., para que con ellos se hiciese un pabellón para el Sagrario del Santísimo Sacramento. Nombró heredera a su mujer, por el tiempo de su vida, y luego que ésta falleciese, a Bernardo y Francisco Ponce, sus hermanos; y albaceas, a Fray Pedro Jiménez, religioso de la Victoria, y a D. Juan de Sierra.

No hace mucho tiempo, al practicar algunas excavaciones en el señalado sitio de los Cañones, se descubrió un ladrillo en el que aparecía imperfectamente y sin arte alguno dibujado, el perfil del Peñón de Gibraltar, al lado de una cruz, encima de la inscripción siguiente:

Aquí lloré a Gibraltar
8-704 Varela

La forma de la q y las letras combinadas LT, AR y VA con el enlace propio de aquel tiempo (1), no permiten creer que se trate de algo apócrifo o supuesto, a menos de una falsedad llevada a cabo por persona ilustrada y perita en escritura antigua, lo cual no puede aceptarse en modo alguno. Y siendo esto así, por fuerza hay que creer, a la vista de tan apreciable y sentido antecedente, que en uno de los días del mes de Agosto del 704 —pues el 8 debe hacer relación al mes por ser Agosto el octavo del año, y no al día —, ante el espectáculo grandioso de Gibraltar y de las costas mauritanas, de la bahía y de la entrada del Estrecho donde se unen las aguas del Occéano Atlántico y del Mediterráneo, que se descubre y

(1) En Granada, y entre otras muchas análogas que podríamos citar, existe una inscripción de fines de 1600 en el cancel del templo de Ntra. Sra. de las Angustias, con letras unidas y combinadas en la misma forma.

admira desde los Cañones; o el mismo D. Bartolomé Luis Varela, regidor perpetuo, que falleció en San Roque el 23 de Enero de 1718, o don Francisco José de Varela y Molina, capellán primero de Nuestra Señora de Europa, o el D. Bartolomé Varela, Auditor de Guerra, anteriormente citados, o algún otro individuo de la misma ilustre familia, acogida en la Huerta que todavía se llama de Varela; apenado, abatido por la desgracia, viendo tan cerca y delante de sus ojos aquella patria amada de la qué no querían alejarse, porque alentaban la esperanza de recuperarla en breve; en la que habían dejado sus comodidades, sus bienes y su hogar en poder de los aborrecidos usurpadores por negarse como leales españoles a sufrir la dominación extranjera, ciertamente que derramaría lágrimas amargas y abundantes. Y tampoco puede ser contrario a la realidad de los hechos, que de igual desconsuelo y desesperación participaran los infelices gibraltareños que al refugiarse en aquellos parajes, al propio tiempo que los regidores del antiguo ayuntamiento de Gibraltar, siguieron noblemente a sus autoridades en el sacrificio, del propio modo que los acompañaron en la lucha desigual y valerosa.

Ya no se puede decir que la fundación de San Roque había acaecido años después de la pérdida de la plaza de Gibraltar; sino por el contrario, que el último día de la ciudad de Gibraltar en los dominios españoles, fué el primero de la de San Roque, como expuse en otra ocasión; por lo que, para España y para los sanroqueños, el día fatal, 4 de Agosto de 1704, lo es de luto y de gloria a un mismo tiempo.

Andrés A. Vázquez Cano.

Libros y Revistas.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Tomo LXV.—Cuadernos III y IV. Septiembre y Octubre de 1914.

Sumario del cuaderno III: Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre del año 1914.—Informes: I. Fueros de Alfonso VII y Alfonso VIII, Rafael de Ureña.—II. La Iglesia de Santa María la Real de Monserrat, sita en esta corte, Manuel Pérez Villamil.—III. Lápidas romanas de Tarragona, Angel del Arco.—IV. Una carta hebrea de Solsona, Fidel Fita.—Variedades: I. La judería de Verdú. Apuntes históricos, Juan Serra y Vilaró.—II. Tres cédulas hebreas halladas en Solsona, Fidel Fita.—III. La alhóndiga de Avila en 1528 y D. Alonso Sánchez de Cepeda, padre de Santa Teresa, Jesús Molinero.—Noticias.

Sumario del cuaderno IV: Informes: I. Don Diego Hurtado de Mendoza no fué el autor de «La Guerra de Granada». (Conclusión), Lucas de Torre y Franco-Romero.—II. Un documento inédito atribuido a Sancho Garcés-Abarca, C. Núñez Berdonces.—III. Un documento inédito relativo a Napoleón de Aragón, hijo natural de Jaime II, José María Ramos y Loscertales.—IV. Noticias inéditas acerca de la famosa biblioteca de Don Vincencio Juan de Lastanosa, Ricardo del Arco.—Variedades: Doña Beatriz de Ahumada, madre de Santa Teresa, y la alhóndiga de Avila en 1528 y 1529, Fidel Fita.—Noticias.

***

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Tercera época.—Año XVIII. Julio-Agosto de 1914.

Sumario: I. La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles-Quint ou le premier Commissaire général des provinces franciscaines des Indes Occidentales (continuación), par Fray Miguel Angel.—II. Exploraciones arqueológicas (Citanias gallegas), por Ignacio Calvo.—III. El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España para la independencia del Kentucky (años 1787 a 1797) (continuación), por M. Serrano y Sanz.—IV. Investigaciones acerca del origen, historia

y organización de la Real Chancillería de Valladolid; su jurisdicción y competencia (continuación), por Francisco Mendizábal.—V. Contribución al estudio de la arqueología cristiana en España; San Lorenzo de Vallejo, por Félix López del Vallado, S. J.—VI. La separación del Virreinato de Nueva España de la Metrópoli, por Germán Latorre.—VII. Los motines militares en Flandes (continuación), por Lucas de Torre.—VIII. Notas bibliográficas: Las «Consuetudines Ilerdenses», por Fernando Valls y Taberner (F. J. O.).—Bibliofilia, por R. Miquel y Planas (L. H.).—Pro Patria (L. H.).—La Real Biblioteca del Escorial, por el P. Guillermo Antolín (V. C.).—El primer libro de Filosofía impreso en el Nuevo Mundo, por el P. Pedro Blanco Soto, agustino (V. C.).—IX. Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.—Láminas sueltas: I. Frontispice du Passio Duorum, de Medina, 1543.—II. Colophon du Passio Duorum, de Medina, 1543. (Avec écu de Pedro de Castro).—III. Vista general del monte Santa Tecla (Laguardia, Pontevedra).—IV. Monte Santa Tecla: Vivienda con ventana y vivienda llamada Castañuela.—V. Monte Santa Tecla: Vivienda ovalada y vivienda con cocina.—VI. Lápidas sepulcrales y cabeza de perro hallados en el monte Santa Tecla, La Guardia (Pontevedra). La Guardia: Muralla primitiva.—VII. Mapa del avance yanki en tierras de los cherokis, dibujado con arreglo a otro que hizo el indio Bloody Fellow. (Archivo de Indias).—VIII. San Lorenzo de Vallejo: Planta y sección longitudinal.—IX. San Lorenzo de Vallejo: ábside.—X. San Lorenzo de Vallejo: interior.—XI. San Lorenzo de Vallejo: puerta principal.—XII. San Lorenzo de Vallejo: lado Sur.—Pliegos 5 y 6 del Catálogo de obras de Ornamentación y Artes Industriales, existentes en la Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional.—Pliego 32 del Catálogo del Patronato Real, publicado por el Archivo General de Simancas.—Pliego 3 del Catálogo de los Libros de Plazas de la Cámara de Castilla, publicado por el Archivo Histórico Nacional.

***

BÉTICA.—Revista ilustrada. Sevilla. Año II. Números 16, 17 y 18.

Sumarios: Del número 16: Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz, I. de las Cagigas.—La voz del Bosque, R. D. Perés (Dibujo de Guillermo Perés).—La Patria y el patriotismo, Blas Infante.—En torno a Ganivet, F. Valdés.—Bellas Artes: Vestuarios de la Catedral de Sevilla. Un hotel en Sevilla. Peregrinación Sevillana.—Poesía: Pinares de Valle hondo: El pinar blanco, P. A. Morgado, Fotografía de Juan de Cepeda.—Vida andaluza: En «el Torviscal», cortijo de don J.

M. de la Cámara.—Nuestros escritores. D. Ramón Manjarrés, F. Cortines y Murube.—La ciudad y el campo: Las dehesas boyales. Amor, Gil Jiménez.—Literatura: Mi oración a España, F. Cortines Murube.—Los relojes: R. S. Grangel.—*Bética* en San Sebastián, J. Díaz Alberdi.—Poesías: J. F. Espinosa, R. Laffón, S. Montoto.—Bibliografía.

Fotograbados de *Nuevo Mundo* y Gómez Hermanos.

Del número 17: Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz, I. de las Cagigas.—¡Soy vuestro paje!, A. Rodríguez de Veas.—La ciudad y el campo. La crisis agraria, J. Zurita y Calafat.—El pañolón andaluz, Fermín P. y Menéndez.—Cantares, J. F. Espinosa.—Sobre un proyecto de iluminación de la Giralda, X.—Bellas Artes: Esculturas y sepulcros.—Poesía: P. A. Morgado, Fot. de Juan de Cepeda.—Viajando por España: Sigüenza y sus monumentos.—Del veraneo en Rota: Costumbres populares.—Arcos de la Frontera.—Rincones de Sevilla: El Colegio de San Miguel.—Los juegos florales en Utrera.—Sanlúcar de Barrameda: La playa y los hoteles.—Página de la Feria.—*Bética* en San Sebastián: J. Díaz Alberdi.—Muerte sentida.—Cuento-sucedido, J. Santa Cruz y Santa Cruz.—Literatura: Sonetos provincianos, M. García Sañudo.—Sevilla, Delfín F. y González.—La chimenea, A. Morilla de la Torre.—La verdadera madre, Rosa de San Millán de Leyva.—Protección dispensada por algunos monarcas a los artistas.—Vida cultural: Bibliografía F. Cortines y Murube.

Fotograbados de *Nuevo Mundo* y Gómez Hermanos.

Del número 18: Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz (conclusión), Isidro de las Cagigas.—Indice cronológico de las Universidades de España, y año en que se verificó su fundación.—La ciudad y el campo: La guerra, José Castalver.—Madrigal, Juan Fernández Espinosa.—Crónica de Sevilla: El triunfo: A una cigarrera, F. Cortines y Murube.—Bellas Artes: Los Lignum Crucis y otras alhajas de la Catedral de Sevilla, A. Muñoz y Torrado.—Vida andaluza: El Puerto de Santa María: Sus monumentos históricos y los Juegos florales, Xilef, Fotografías de J. Castroverde.—Castillos andaluces: La alcazaba de Almería.—Escultores andaluces: Manuel Delgado Brackenbury.—Viajando por España: Detalles de monumentos de Burgos.—Patios sevillanos.—Vida cultural: Estudios históricos: Las Cortes de Cádiz, Simón de la Rosa y López.—Neutralidad, F. Sánchez-Blanco.—¿Te acuerdas...?, A. Díez de Max.—Literatura: Emigrante, Manuel Fernández Gordillo.—Bibliografía.

Dibujos de S. Martínez, J. Lafita y A. Grosso.

***

REVISTA DE MORÓN.—Año I. Número X.—Sumario: I. Tópico del mes.—Libertad alemana, por Manuel García Caballero, Notario y Abogado.—II. A Carmina, por Ricardo Díaz Castro.—III. La guerra desde el punto de vista económico, por Camilo Chousa y López, Maestro Nacional.—IV. Fundaciones franciscanas de Morón, Convento de Santa Clara, por el P. Angel Ortega, O. F. M.—V. Jardines del Alcázar, por Salvador Valverde.—VI. El Incógnito. (Un nuevo cuadro en el Museo), por José Gestoso y Pérez, de la Real Academia de Bellas Artes.—VII. El beato fray Diego José de Cádiz (conclusión), por Ruiz de Zúñiga.—VIII. Linajes de Morón. Los Párraga (continuación), por José Plata y Nieto.—IX. Orígenes de la imprenta española, por José Jesús Díez de Tejada y Van-Moock.—X. Caprichos del lenguaje, por Miguel Pérez, Maestro Nacional.—XI. Bibliografía por J. P. y N.

***

RIVISTA STORICA ITALIANA.—Anno XXXI, 4.ª S. Vol. VI. fasc. 3 y 4.

Sumario del fascículo 3.º: I. Recensioni e note bibliografiche.—1. Storia Generale.—Filipine e Luzzatto, Archivi marchigiani (B. F.).—Vasari G., Vite (G. Rondoni.—Herre P., Der Kampaf um die Herrschaft in Mittelmeer (P. Revelli).—Gregorovius F., Passeggiate per l'Italia (P. R.).—Alessio A., Vicende stor. e religiose di Barge (G. Roberti) Gli statuti di Barge (G. Roberti). Vital A., Effemeridi di storia coneglianese (A. Battistella).—Grimaldi G. e Luzzatto G., Statuti e bandi fabrianesi del sec. XIII (A. Leone).—Bollea L. C., L'abbazia di S. Pietro di Precipiano nel sec. XV (A. Leone).—Donaver F., La storia della republica di Genova (E. Pandiani).—Sforza G., Bibliografia storica della cittá di Luni e suoi dintorni (U. Giampaoli.—Serafini A., Caramelli di Clavesana (C. Contessa).—2. Etá preromana e romana: Klotzch C., Epirotische Geschichte bis zum Jahre 280 v. Chr. (C. B.).—Bonnard L., La navigation intérieure de la Gaule a Pépoque Gallo-Romaine (F. Ramorino).—Haverfield F., The romanization of Roman Britain (C. Travaglio).—Louis P., Le travail dans le monde romain (P. Terruzzi).—3. Alto medio-evo (Sec. V-XI): Lazzarini V., Un'iscrizione torcellana del secolo VII (G. L.).—Guidi P., Saggio di osservazioni sui volumi IV e V delle Memorie e Documenti per servire alla storia del ducato lucchese (E. Michel).—4. Basso medio-evo (Sec. XII XV): Carbonelli G., Gli ultimi giorni del conte Rosso e i processi per la sua morte (D. Muratore).—Giacosa P., Sulla morte del conte Rosso (D. Muratore) Martin A., Coluccio Salutati's Traktat «Vom Tyrannen» (V. Cian).—Ercole F., Tractatus de Tyranno von Colucio Salutati (V, Cian).—Martin A., Mittelalterliche Welt-und Lebens-Anschauung (V. Cian.—Toesca P., La pintura e miniatura nella Lombardia (L. Rovere).

Sumario del fasciculo 4.°: I. Recensioni e note bibliografiche: 1. Storia Generale: Stornajolo C., I ritratti e le gesta dei duchi d'Urbino nelle miniature dei codici Vaticano-Urbinati (Feliciangeli).—Falce A., Gli archivi provinciali del mezzogiorno (E. C.) Bolfs W., Neapel, 2 B. (E. Casanova).—Annuario storico-statistico-topografico del comune di Napoli (E. Casanova). Bolletino statistico del comune di Napoli (E.C.). Sticca G., Gli scrittori militari italiani (G. Falsoi).—Labanca B., Saggi storici e biografici (P. Negri).—Bodocanichi E., Etudes et fantaisies historiques (Leone).—Simolo L., L'Egeo e l' Ellesponto nella storia (C. M.) Rocca E., Cenni storici, produzioni e mercato di Cocconato (N. Gabiani). -Fedeli G., Statuta collegii theologorum univer. paisanae (C. Cipolla).—Fedeli G, Un singolare documento riguardante l'universitá di Pisa (C. Cipolla).—Gribaudi P., La posizione geografica e lo sviluppo di Torino (P. Reville).—2. Etá Preromana e romana: Bloch G., La république romaine (C. Travaglio).—Meltzer O., Geschichte der Karthager (P. B.) —3. Alto medio-evo (Sec. V-XI): Stuhlfath W., Gregor I der Grosse (C. Cipolla).—Franke W., Romuald von Camaldoli (C. Cipolla).—Pahncke H., Geschichte der Bischofe Italiens deutscher nation von 951-1264 (C. Cipolla).—4. Basso medio-evo (Sec. XII-XV): Giani G., Ser Convenevole da Prato maestro del Petrarca (G. Rondoni).—Drane A. T., Storia di S. Caterina da Siena (A. M. F.) La Santa: Caterina de Bologna (A. Magri-Furno).—Ptasniscke J., Italia mercatoria apud Polonos saec. XV ineunte (P. R.). Bloch W., Die Condottieri (C. Manfroni).—Blum A., Mantegna (L. Rovere). Vignaud H., Histoire critiqui de Christophe Colomb (C. Bertacchi).—5. Templ moderni (1492-1789): Dalla Santa G., Di Callimaco Esperiente e di una sua proposta alla rep. di Venezia nel 1495 (V. M.).- Pascal A., Storia della riforma protestante a Cuneo nel sec. XVI (A. B.).—Per Carlo Baronio Scritti vari (P. Spezi.) —Boschetto L., Come fu aperta la guerra di Candia (G. S.).—Bonardi A., Carlo Scapin, famoso libraio padomano del sec. XVIII (A. Battistella).

A. del C.

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

NÚM. 4 AÑO 1914 TOMO IV

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA entre Granada y Fez. (Siglo XIV).

XII

Carta del sultán de Granada Mohamed V a Abulnan Fáres, sobre el estado político creado en Castilla por las discordias entre D. Pedro el Cruel y sus hermanos y sobre las treguas de paz puestas entre ambos reinos (1354-1357)

Por los documentos publicados en los artículos que preceden, inmediatos a éste, se averiguaba que muerto D. Alfonso XI ante los muros de Gibraltar y descercada esta plaza por el rápido levantamiento del campo cristiano en los precisos instantes en que los dos sultanes, Abuinan de Fez y Yúsuf de Granada se disponían a solicitar de aquél, por sus embajadores, un tratado de paz, el nuevo rey de Castilla, el popular D. Pedro I el Cruel, se avino desde luego y de buen grado al deseo de los sultanes moros, si bien exigiendo, particularmente al de Granada, algunas condiciones humillantes, como la de pagarle un tributo anual y la de acudir a auxiliarle con algunos cientos de jinetes en el caso de verse combatido en su gobierno. La paz quedó así pactada en Castilla, aceptando los sultanes moros aquellas condiciones que desde su fundación se exigieron siempre al reino de Granada, no sin gran repugnancia de su parte, obligados siempre por fuerza mayor y con el reservado propósito firme de aprovechar un estado de debilidad en Castilla, para sacudirse de ellas y lanzarse en reivindicación de las plazas que sucesivamente venían perdiendo en Andalucía.

Asesinado el sultán Yúsuf por un demente en Octubre de 1354, habiendo mantenido en sus últimos años de vida relaciones pacíficas y

aun en cierto aspecto amistosas con D. Pedro, sucedió a aquél su hijo mayor Mohamed V, quien sin duda alguna, hubo de ratificar el tratado de paz celebrado entre su padre y el susodicho rey de Castilla y seguir con este reino la misma política de relación aparentemente amistosa que aquél le marcara en los últimos años de su vida. Entretanto, la discordia nacida entre D. Pedro y sus hermanos bastardos, en particular el conde D. Enrique y D. Fadrique, maestre de Santiago, se había resuelto en franca guerra interior, debilitando mucho el poder de Castilla, especialmente desde el año 1352 al 1356, en que sometido ya don Fadrique a la soberanía del rey y refugiado en Galicia D. Enrique, temeroso de alguna celada de D. Pedro, aquél pide a éste un salvoconducto para salir de sus reinos e ir a establecerse en Francia.

La carta que pongo a continuación, carece de fecha en los dos códices del Escorial, de que puedo servirme; mas por las referencias y noticias que en aquélla se expresan sobre los sucesos de Castilla, de que acabo de hacer somera indicación y cuyo tiempo conocemos por las crónicas castellanas, se llega a inferir que fuese escrita en las postrimerías del año 1356, o a lo más en el comienzo del 1357, cuando aún se ignoraba en la corte de Granada que D. Enrique, de quien se sabía que estaba refugiado en Galicia, no había abandonado esta región e ido a establecerse en Francia, emigración que puso en obra antes de terminarse el año 1356.

Por lo demás, la carta siguiente nos hace pensar que el sultán de Fez, Abuinan, informado de alguna manera sobre los trastornos y la lucha interior sufridos por Castilla en esos primeros años siguientes a los pactos celebrados por Yúsuf y ratificados por su hijo y sucesor Mohamed V, hubo de pedir explicaciones a este último y aun presentarle quejas de que nada le dijese sobre el estado débil de Castilla y de que siguiera favoreciendo a su rey con el tributo y demás ventajas del tratado de paz, por lo cual dejaba escapar tan buena ocasión para romper las treguas con cualquier pretexto y buscar el desquite de los reveses que de tiempo atrás venían sufriendo.

Mohamed V ofrece al de Fez sus excusas sobre el particular, describiéndole el estado político y social de Castilla en el tiempo de referencia y los motivos que tiene para no romper las treguas de paz todavía; aunque sí espera que durante el tiempo de éstas podrán aprestarse mejor para buscar en su día el desquite tan deseado.

He aquí la parte de la carta que puede ofrecernos interés histórico:

.....[1]) فنحن نجهد في الشكر بحسب الاستطاعه ، ونصل الثناء اليوم باليوم والساعة بالساعه ، ونجلو وجه العذر الذي يودّ دعوى الغفلة والاضاعه ، ونتبين ما عندنا في الفصول التي قررها فيما ذل من النصرى من الفتنة والمجاعه ، وعموم الشتات وخلاف الجماعه ، فاما ما ترتب فيه العتب ، مما اغفله الكتب ، بما آل اليه امرهم من شتات ذات البين ، والمسغبة المتلفة للاثر والعين ، فيعلم الله اننا لم يتصل بنا نباء الّا بعثناه على غرّه ، ولم نختزل شيا من حلوه ولا مرّه ، ولا جلب الينا خبره الا اهديناه عند حلب درّه ، وركضنا طرفه بعد تقليبه وفرّه ، فكيف بمثل هذا الذي لوثبت عندنا خبره لاتمر لدينا رفع التحمل ، وتخفيف كمل ، واضاعة غيم ، وحصر ضيم ، ومشقة عوم ، واضاقة حتم ، ولم نزل نبعث العيون وتذكيها ، ونعيد الرسل ونبديها ، فلم يصح عندنا مما اتصل بكم نقل ، ولا شهد بغير ما اطلعناكم[2]) عليه حسّ ولا عقل ، ولسنا من الغفلة بحيث لا نشعر بضعف عدو قرب من جواره ، ولا من الرقد في المنّه بحيث يظهر منّا احتقاره ، ولا من نسيان ما يجب لابوتكم بحيث لا تهدى لكم من قبلنا انباء عدوكم واخباره ، وانما هي اقوايل لا عبرة بقايلها ، وتمويهات يظهر الكذب على مخايلها ، والذي صحّ عندنا في امر النصرى وسلطانهم ان اخوة ملكهم ومن كان على مثل رايهم لم ينازعوه يوما في طلب ملك ، ولا سعوا على مهجته بهلك ، وانما خطبوا منه خطبا كانت بايديهم ، ورتبا نالوها من ابيهم ، انتزعها لما ساء ظنّه فيهم ، شهدوا له الرجوع الى خدمته حيث كانت ، وذلّت سبالتهم في التماس اعادتها وهانت ، او الاعضاء عنهم بمواضعهم الى تمام اربعة اعوام بمهادنة مبرمه ، وموادعة محكمه ، مدون عند انقضايها على حكمه ، ويلقون يد الرغبة اذعانا الى سلمه ، ويجعلون نواصيهم بيدى عقابه ان شاء الله او حلمه ، فرماهم بدايهم ، وعمم عن ندايهم ، وزاحمهم بمنكب الملل ، واضطرّهم الى مهاوة الهلل ، واستخلص منهم ما كان بايديهم من المدن الكبيره ، والقواعد الخطيره ، كطوروا او

1 Cód. 1825 (B) fol. 149 y sigs. y 306 (C) fol. 155 v., con extensos espacios vacíos y supresiones. Paso por alto las primeras partes de la carta, por ser de mera salutación. 2) En B أطلعناهم.

طليطلة وغيرها من الامنات الشهيره ، وتحصلت امه وزوجه المولية ان عليه في قهره ، ودخل اخوه المبشر في امره ، واستظر القند ببلاد جليقية شريد خوفه وطريد ذعره ، فتخيرا بين خطّتي التحسب من الخروج عن عمالته ، او الدخول على التحكم في اعماله ، واما حالهم من طريق المجاعة الفاشيه ، والضيقة الناشبه ، والمسغبة المهلكة للحرث والماشيه ، فالذي صحّ عندنا فيها ان الاحوال ببلاد الاندلسيه ، في ذلك متقاربه ، وان المجاعة شملت الناس قاطبه ، والسنة لم تختص بشدتها البلاد الكافره ، ولا اعتمدت الفية الرابغة عن الحق الفاجره ، انما هو ازل شمل البلاد والصياصي ، وقحط نال جهتي المطيع والعاصي ، فمن كانت له قوة على احتمال ظهر صبره ، ومن قلّت ذات يده افتضح امره ، وبلادكم الشمالية فيما بلغنا سليمة من الضر ، ممدودة[1]) بالسحاب الغر ، تمد البلاد الساحلية منها مرافب البر ، ومع هذا فاذا اعتبر قرارهم امام المجاعة وهم عدد قليل ، لم يلف فيهم مثيل ، ولا من لديه متاع أثيل ، انما يفر منهم ذاعر يسترفد كده ، ويتضجع عمله ، او صعلوك لا مال له ، او صاحب حسيفة من حدّام اخوة سلطانهم ممّن لم يقدر على ضبط ما جعله بيده ، وضاق عن مقاومة ما يجاوره لقلة عدده ، ونقصان جلده ، وكلا الضيفين لا يعول على نقله ، ولا يستند الى دينه ولا الى عقله ، واذا اوردتم تحقيق امر او استربتم في خبر زيد او عمرو فعينوا عينا يضطلع بنقل صور الاحوال ، ويكون ميدقا للاقوال ، يتوجه مورّنا ببعض الاغراض التي تدعو الى المراوضة والمحاوره ، في الشكايات التي تضطرّ اليها المجاوره ، حتى تتبين لكم الاخبار ، التي يذيعها الاختبار ، هذا ما عندنا من حاشتي العدو الذي همّنا موازنة امورهم ، وحذر شرورهم ، قرّرناها لكم مع العلم بان العزة لله ولرسوله وللمومنين ، والعاقبة للمتقين ، .....[2]) ولو علمنا ما استاثر الله بمولانا قدس الله روحه ، وطيب ضريحه ، وقد وجب انتباه العزائم من مراقدها ، وارتفاع حكم التسلم لوفاة عاقدها ،

1) En B محدوده poco inteligible; en C falta todo el pasaje en que se halla esa palabra. 2) Omito algunas frases sin interés.

ان لاخوته قدرة تستمرّ بها منازعتهم لاخيهم زمنا فسيحا ، او يخمد منه ريحا ، لاغتنمنا الكره ، ورفعنا المعرّه ، ولاكنا علمنا بان مدّتهم بما بقي من مدّة الصلح القديم غير وافيه ، وان قدرتهم بكف العادية عن بلادهم غير كافيه ، فحرصنا على الاستمساك بالسلم ليتمهد القطر ، ويتقرر الامر ، ومع اليوم غد ، ولكل شيء امد ، ولنا منكم بعد الله تعلى معتمد ، .....[1]) واما ما بغيتم من بذل الضريبة فامر تنفر منه الهمّه ، وتسوغه الشدايد امد لهمّه ، وتباه الشفقه ، ثم تدعو لتسليمه الموفقه ، وللضرورة حكمها ، وللعذرة ان شاء الله يومها ، وقد انصرمت سنون عديده ، واماد مديده ، وعهود بعيده ، لم يقع فيها بهذه البلاد بين المسلمين وعدوهم سلم ، الا عن ضريبة تحكم ، وحصون اليهم تسلّم ، وعضضاة تمضى كما شاء الله وتبرم ، فلم ينته اجتهاد الا مع الارتياب بجانبكم الاحمى ، والاستناد الى ابوتكم العظمى ، ان عقدنا بضريبة ثم يقترن بها والحمد لله اسلام معقل ، ولا تشتط في حالة منذره او عدد مثقل ، الا ورايتنا ان قد فضل حديثنا القديم ، وسكنا بالهدنة هذا الاقليم ، وعلى تقرير ان يقع ارتفاعها ، ويشمل من قدرة الله دفاعها ، فانّنا لما حضر لدينا رسولاكم فلان وفلان اجلنا قداح النظر بناء على ما قررتم من الخبر ، وحوما على الغرض المعتبر ، فلم نجد وجها يسوّغ حلّ ما ربط ، ولا فسخ ما اشترط ، لما تقرر في العقد من ايمان شانها كبير ، ومحلها من الرعى خطير ، ووقع عليها منّا العقد ومنكم الامضا ، واحكمت فصولها العدالة وسجّلها القضا ، وحضر الخصم ، ووجب الاقتضا ، ولو عثر على وجه يخرج عن العهده ، ويحلّ لنا محل نعقده ، لكنا نعلم سرور العدو بنبذنا نعهده ، وخفّة وطاتنا الا ان شاء الله على جنده ، فانه اعتاد ان يكون مطلوبا ، ورأى التماسنا سلمه وحوبا ، اذ الاحوال بهذه الجزيرة المنقطعة تضطرنا الى التماس سلمه ، وحاجتنا الى مهادنة لا يغيب عن علمه ، .....[1]) وفي مدة هذا الصلح الذى عقد وابرم ، وامضى وتمم ، نرجو ان يقع الاستعداد ، وتتوفر الاعداد ، وتعرض الاجناد ،

1) Omito algunas frases sin interés.

وتمهد الثغور والبلاد ، فاذا تقتضي منه الامد ، وكمل بالوفاء المقصد ، فنتم ان شاء الله على اعلى النظرين ، واكرم الاختيارين ، من جوار مقصور ، وعدد موفور ، او سلم مقترن بظهور ، هذا ما عندنا عرضناه عليكم عرض الدلال ، ومحلكم محل الغضاء والمهل ، وفضل وعدل وجلال ، والله المستعان وعلى كل شيء ذي بال ، وهو سبحانه يصل سعدكم ، ويحرس مجدكم ، والسلام عليكم.

«Nos hemos puesto todo esfuerzo en el agradecimiento según nuestra posibilidad, continuamos rindiendo alabanzas día por día y hora por hora y mostramos la cara de la excusa ante aquel que desea hacer la reclamación de negligencia o descuido y dilucidar lo que haya de nuestra parte en los juicios que formó respecto de la lucha interior, del hambre, de la general división y total contrariedad mutua sufridas por los cristianos. Y en cuanto a lo que pueda resultar de reproche por haber descuidado escribir sobre la perturbación manifiesta y la penuria ruinosa, palpable y evidente a que ha sido reducido el gobierno de aquéllos, bien sabe Dios que no ha llegado a Nos una nueva sin que al punto la hayamos enviado, no hemos quitado de cosa alguna su parte dulce o amarga ni nos ha sido transmitida noticia que no la diésemos al ser extraída su leche fresca, y después de considerarla y examinarla lanzamos a galope su caballo de misiva. ¿Y cómo no proceder así tratándose de un asunto tal como éste, cuya noticia al asaltarnos, nos daba como fruto el quitarnos de encima la carga, un alivio pleno, la disipación de las nubes, el impedimento de la opresión, la dificultad de la firme resolución y la estrechez del juicio? No cesamos de enviar y despachar espías y de hacer que vayan y vengan los embajadores, y no se confirma ante Nos referencia alguna de lo que ha llegado a vuestro conocimiento, ni ningún sentir ni entender testifica otra información que la que os tenemos hecha. Y no ha habido negligencia de nuestra parte, pues que no hemos podido conocer la debilidad del enemigo cuya vecindad nos es inmediata; ni arrogancia en el deseo, puesto que su condición humilde es manifestada por nosotros mismos; ni tampoco ha existido olvido de los respetos debidos a vuestra Paternidad, en que no os hayan sido dadas de nuestra parte nuevas o informaciones sobre nuestro enemigo, sino que todo eso no es otra cosa que habilillas que acusan falta de discreción en el que las profiere, o ilusiones en cuyos indicios se mostrará patente la mentira.

Lo que aparece cierto ante Nos sobre la situación de los cristianos

y su estado, es que los hermanos de su rey y los que siguen su partido, no disputan actualmente a aquél el reino, ni buscan su muerte. Únicamente le han demandado las tierras que eran en poder de ellos y las dignidades que obtuvieron de su común padre, los cuales aquél les arrebató al malquistarse con ellos, y le han jurado volver a su servicio donde las referidas tierras están. Se han humillado y se han inclinado vergonzosamente en espera de que les sean devueltas las tierras y dignidades o que aquél retire su vista de ellos dejándoles en sus lugares, hasta que se completen cuatro años de la paz ajustada y de la promesa convenida, en tanto que fuesen concluidos bajo su autoridad. Y se han sometido de buen grado a la paz de aquél y en poder de su justicia, si quiere Dios, o de su clemencia han puesto a sus adictos principales.

Mas (el rey) rechazó las peticiones de sus hermanos, se hizo sordo a sus gritos, les obligó a dar la espalda al reino y les forzó a lanzarse a los riesgos de la perdición. Y recuperó de ellos las ciudades grandes y capitales importantes que tenían en su poder, como Toro o Toledo y otras poblaciones famosas.

Su hermano Fadrique ha entrado en la obediencia del rey, y el Conde permanece en las villas de Galicia, huyendo y desterrado por el temor y miedo que le tiene, y escogiendo entre cuál sea el mejor de dos partidos a tomar: o la salida de su distrito o someterse a la obediencia en su provincia.

Por lo que a la situación de los cristianos, de hambre extendida entre ellos, de angustia creciente y de carestía mortal para sus campos y ganados, lo que entre nosotros es sabido de cierto es que las circunstancias en las ciudades españolas están próximas a todo eso y que la indigencia comprende a las gentes en totalidad. Pues el año no hace su violencia cosa exclusiva de las ciudades infieles, ni propia tan sólo de la gente que no sigue la línea derecha, la que se aparta de la verdad. Aquél no es más que una angustia que envuelve a ciudades y fortalezas, una carestía que alcanza a los dos bandos, al obediente y al rebelde, y quien tiene poder para sufrirla, muestra paciencia resistente; mas es vergonzosa la situación de aquél cuya fuerza es pequeña.

Sus ciudades del Norte, por lo que sabemos, libres de la calamidad, asistidas por la nube de la luna nueva, socorren a las villas costeñas de ellas con vehículos por tierra, y con esto aun cuando ha sido observada la huida de ellos ante la presencia del hambre, han sido pocos los fugitivos y entre éstos no se encuentra persona de calidad, ni quien tenga bienes raíces, tan sólo de ellos ha huido el envilecido porque le haya sido demandada su industria o se haya querido aprovechar su labor, el mendigo sin bien alguno para él, o el enemigo servidor de los hermanos

de su rey, de aquellos que no han podido mantener lo que fué puesto bajo su mano y les fué difícil resistir la oposición de lo próximo a ellos por escasez de tropas y falta de firmeza. Y no hay que poner confianza en la relación de todos estos visitadores, ni dar crédito a su religión, ni a su entender. Cuando tratéis de confirmar la verdad de un asunto o dudéis sobre la información de un Zeid o de un Amru, reflexionad atentamente para que podáis formaros por la narración la idea de las circunstancias, y serán examinadas las palabras pasándolas por cuentagotas para que se descubra al que oculta alguno de los propósitos que tienden a la adulación y al coloquio sobre quejas, a que obliga la familiaridad, a fin de que podáis discernir con verdad entre las nuevas que haga públicas la información.

Eso es todo lo que conocemos de ambas situaciones del enemigo, cuyos asuntos nos interesa mucho examinar en su justo grado y evitar sus daños, los cuales exponemos a Vos, no obstante saber que el poder es de Dios, de su Profeta y de sus creyentes, y el fin último para los que temen a Dios. Sabiendo Nos todo cuanto concedió particularmente a nuestro Señor (el profeta Mohoma) Dios santifique su espíritu y perfume su sepultura—, es preciso ya hacer que despierten de sus lechos los firmes propósitos, y hacer que cese la obligación de la tregua de la paz, por haber muerto el que la pactó. Si los hermanos de él (de don Pedro) tienen poder bastante para disputarle largo tiempo o aquél se enfría en su ardor bélico, seguramente aprovecharemos la ocasión y quitaremos la ignominia. Aunque nosotros sabíamos bien que su compromiso pactado en lo que restó de tiempo de la tregua antigua, no fué cumplido, y que su poder para evitar la injusticia en sus ciudades no era suficiente, nos movimos a aceptar la paz para dar tranquilidad a las comarcas y fortaleza al gobierno; mas con el día viene la mañana y todo tiene su límite, y nosotros tenemos en Vos, después de Dios, un firme apoyo. Y en cuanto a lo que demandáis sobre la donación del tributo, es un asunto que repugna al corazón y que hacen posible las adversidades del tiempo, lo rechaza la piedad, mas reclama su entrega la conveniencia, y la necesidad tiene su término y queriendo Dios, la aparición de la luna nueva tendrá su día. Ya han transcurrido muchos años, prolongados términos, y tiempos distantes en que no recayó la paz en estas ciudades entre los muslimes y sus enemigos, a no ser a costa de pagar el tributo y de entregar las fortalezas. Mas los tiempos duros pasan y retornan, como quiere Dios. No hubiese llegado el esfuerzo, si no se contase con el temor que infunde vuestra Excelencia invulnerable y con el apoyo en vuestra Paternidad muy respetada, a que pactásemos un tributo en el cual no fuese unida—y Dios sea alabado—la entrega de

algún castillo; ni se hubiese pasado de los límites en transigir con una condición onerosa o con una cantidad insoportable, si no hubiésemos visto que nuestro proceder actual es más ventajoso que el antiguo, que con la tregua de la paz restablecíamos la tranquilidad en esta región, y teniendo la seguridad que la suspensión de aquélla ha de ocurrir y ha de ser evitada por el poder de Dios.

Ciertamente, Nos al presentarse en nuestra corte vuestros dos embajadores, fulano y zutano, retardamos dirigir las flechas de nuestra atención tocante a la noticia que ratificábais y sobre el propósito observado; porque no encontramos causa que permitiese desatar lo que estaba anudado y desunir lo que se había estipulado, por virtud de los juramentos graves que se habían hecho constar en el pacto, de los que es asunto grave que se desaten los gobernantes, y sobre los cuales había tenido lugar el consentimiento de nuestra parte y de la vuestra la firma, cuyos artículos habían quedado justamente establecidos y registrados por los jueces, se había hecho presente el litigante adversario y quedaba obligatoria la ejecución. Aunque se tuviese la inspiración de algún motivo para salir del compromiso y desasirnos del pacto de aquél, sabemos, sin embargo, que se regocijaría de que nosotros lo violásemos y acometiésemos, si quería Dios, a sus tropas; porque él está acostumbrado a que se le pida la paz y juzga que nuestra demanda es forzosa, por causa de que las circunstancias de incomunicación en estas ciudades nos obligan a solicitar su paz, y nuestra necesidad de la tregua en las hostilidades no se oculta a su conocimiento.

Y en el transcurso de esta paz que ha sido ajustada y ratificada, signada y concluída, esperamos que sobrevenga el aprestamiento, que se hagan numerosos los soldados, revistados los ejércitos y perfectamente guarnecidas las fronteras y ciudades. Y cuando de aquélla termine el plazo y se cumpla el propósito, estaremos, si quiere Dios, en disposición de seguir la más conveniente de estas dos miras y la más honrada de estas dos preferencias, la de tener una vecindad debilitada y un ejército abundante o la de una paz que lleve unido el triunfo. Esto es todo lo que os exponemos con sinceridad. Y vuestra Alteza es la estación del poder, de la perfección, de la nobleza, de la justicia y de la excelencia. Y Dios es el auxiliador y que atiende a toda cosa, y El, que es alabado, haga duradera vuestra felicidad y guarde vuestra gloria. Y la salvación sea sobre Vos.»

XIII

Cartas del sultán de Granada Mohamed V, hijo de Abulhachach Yúsuf al Jefe de Meca y a los sultanes de Africa, notificándoles importantes conquistas y terribles algaras que ha realizado sobre las plazas y tierras fronterizas de los cristianos de Castilla

Todo lector aficionado a nuestra historia echará de ver fácilmente que los hechos de armas victoriosos que se atribuye el sultán de Granada Mohamed V en las cartas que indico arriba y de que doy a continuación sus porciones más sustanciosas, son aquellos que, como realizados por el susodicho sultán y con referencia a los años de 1366 a 1368, aparecen expresamente consignados en la conocida «Crónica de D. Pedro I de Castilla» por López de Ayala, al cual vienen copiando en mayor o menor integridad sobre el particular, todos nuestros historiadores siguientes.

Sabemos, en efecto, por la referida crónica, que así que vió don Pedro cómo su hermano bastardo y rival D. Enrique, conde de Trastamara, tenía cercada a Toledo, trató con Mohamed V que viniese a ayudarle y juntarse con él para ir sobre la ciudad de Córdoba. Acude el de Granada con un ejército de 7.000 jinetes y 80.000 peones y unido a la gente de D. Pedro, atacan a Córdoba sin lograr tomarla. Pasados algunos días en el real contra Córdoba, se retira el sultán de Granada hacia su tierra y D. Pedro hacia Sevilla. Mas pronto vuelve a salir Mohamed V con fuerte ejército y esta vez cerca a Jaén, entra en la ciudad por asalto y sus moradores cristianos que pueden escapar de la muerte o del cautiverio, se acogen a la fortaleza. Esta es estrechamente cercada y sus defensores compran a buen precio la retirada de Mohamed y su hueste. Mas la ciudad ha sido saqueada e incendiada, destruídos sus muros y asolados sus campos.

Otra vez vuelven D. Pedro y Mohamed a juntarse contra Córdoba sin poder entrarla. Entonces parte el de Granada para el obispado de Jaén, toma por fuerza de armas a Úbeda y la entrega al saqueo y al

incendio. Como en Jaén, los de Úbeda que pueden, se refugian y hacen fuertes en su alcazaba. Combate el de Granada a Andújar que no logra tomar. En esos tiempos, con ayuda de D. Pedro, entra en las villas de Marchena y Utrera, recogiendo gran botín y muy crecido número de cautivos. Además de esto, agrega López de Ayala, los moros recobraron muchos castillos, como Belmez, Cambil, Alhavar, Turón, Hardales, el Burgo, Cañete y las Cuevas e hicieron mucho daño en tierra de cristianos por la división que había entre ellos.

En el siguiente año, 1369, a las instancias de D. Pedro para que acuda Mohamed en su ayuda para ir a descercar Toledo puesta en grave aprieto por D. Enrique, responde enviándole 1.500 jinetes que con las gentes de D. Pedro, sufrieron el desastre de Montiel.

Leyendo la narración cristiana cuyo resumen acabo de hacer, sacamos como impresión dominante, que los hechos en cuestión, hubieron de ser realizados por el sultán granadino de perfecto acuerdo, con plena autorización y a gusto de D. Pedro el Cruel; toda vez que aquél movió su campo y saltó la frontera cristiana, al ser llamado con insistencia por este último, para que, en virtud de sus tratos convenidos y en agradecimiento a los favores grandes que le debía desde que se viera en las mismas circunstancias que él o en más graves aún, corriese en su ayuda con toda su gente y poder, ya que se encontraba reciamente combatido por su rival y en situación casi desesperada de triunfar.

Empero después de la lectura de las cartas que subsiguen, se encuentran perfectamente interpretadas la intención y actitud de Mohamed con sus hechos de armas referidos, en el pasaje del famoso historiador Abenjaldún, contemporáneo y amigo del susodicho sultán Mohamed, en el cual se lee: «que los cristianos tomaron las armas contra su rey Pedro y ayudaron al Conde para que le arrebatase sus estados y le rechazase hacia la frontera muslím. Mohamed Abenalahmar, a quien Pedro pidió ayuda, se apresuró en aprovechar tan excelente ocasión para hacer la guerra santa y llevar la desolación a la tierra de los cristianos. Después de haber destruído muchas de sus fortalezas y poblaciones, tales como Úbeda, Jaén y otras capitales de distrito, se volvió con sus tropas a Granada. La lucha continuó entre Pedro y su hermano hasta que el segundo logró vencer a aquel y quitarle la vida»[1]).

La afirmación del historiador Abenjaldún tocante a que en el ánimo de Mohamed V entraba por mucho más el deseo del desquite o de la revancha, que el de ayudar a su amigo D. Pedro con sus repetidas algaras y ataques contra las ciudades importantes de la frontera cristiana,

1) Hist. des Berb., trad. de Slane, IV, 380.

aprovechando la división reinante en Castilla, aparece en efecto plenamente confirmada por la lectura de los documentos siguientes, extractos de cartas que el sultán de Granada, por mano de su visir Abenaljatib, escribe al Jefe de Meca y a los sultanes de Fez y de Túnez.

Doy en primer término la que con fecha de Octubre de 1369 envió con un su embajador al Jefe de la Meca, juntamente con una *risala* o escrito de los hechos victoriosos por él realizados con destino al sepulcro del Profeta; por cuanto en aquélla se consignan de una manera breve y clara el orden y resultados de las referidas algaras, hechas por Mohamed a título de guerra santa y con el firme propósito de estragar y debilitar las regiones andaluzas de los cristianos fronteras a Granada y de cobrar el mayor número posible de sus castillos y plazas que pudieran servirle de puntos de protección o defensa de su reino en el tiempo venidero. En las repetidas expediciones mandadas por el sultán Mohamed en persona, son conquistadas primeramente la ciudad de Priego y la importante fortaleza de Iznájar. Luego es tomada Utrera por asalto, con muerte y cautiverio de muchos de sus habitantes. Sigue el cerco de Jaén que es entrada igualmente a saco e incendiada, y son cautivados muchos de sus naturales y defensores, que no pudieron acogerse a su alcazaba, única parte que se salvó de la destrucción. Después es arrasada Úbeda y estrechamente cercada Córdoba, a cuya salvación ayudó el mal tiempo, que fué parte para que alzase Mohamed su real, si bien jurando volver a combatirla. Entretanto son cobrados varios castillos fronterizos, como Rute, Alhavar y Campil, y por último la importante plaza de Algeciras con bastante facilidad.

La carta dirigida al Jefe de la Meca, suprimidas sus primeras partes de mera salutación, es como sigue[1]):

وصدر عني في مخاطبة صاحب مكة شرفها الله وتوجه الرسول بها عن السلطان رضي الله عنه صحبة الرسالة لقبر الرسول صلى الله عليه وسلم معرفا بجملة الفتوح التي فتح الله بها على المسلمين بالاندلس لهذا العهد وذلك في شهر ربيع الاول من عام احد وسبعين وسبعمائة[2]).

1) El Jefe de la Meca destinatario de la carta es llamado ابو الحسن عجلان بن السلطان اسد الدين ابي الفضل رميثة بن محمد بن ابي سعيد الحسني Abulhásan Achlan, hijo del sultán Asadedin Abulfádel Romitsa, hijo de Mohamed, hijo de Abusaid Alhasani. 2) Códice 1825 (B) fol. 52 y sigs. y 306 fol. 50 y sigs., observándose en este último las lagunas y lugares vacíos que ofrece a cada paso todo su texto. Omito las primeras partes de mera salutación.

..... واني هذا... فان الجهاد والحج اخوان يوتضعان ترى المفاسة سفرا وزادا ، ويفترقان محلا ويجتمعان جهادا ، ويرفعان منارا سمي عمادا ، ووطنا والحمد الله على هذا العهد هو المخصوص بكمال هذه المزيه ، والقيام بكفايتها البرية والبحريه ، السليمة من الضلال البريه ، وهذا نسب واشجة عروقه ، وذمام صادقة بروقه ، ومتات لا يفضله متات ولا يفوقه ، ونحن نعرفكم باحوال هذا القطر المتمسكة فروعه بتلك التجرثومة الراسيه ، الممدودة ايديه الى مثابتها المتصدقة بالدعاء المواسيه ، فاعلموا ان الاسلام به مع النجيات في سفط خرج ، وامر مرج ، وطائفة النحق قليل عددها ، منقطع الا من الله مددها ، مستغرق يومها في الشدّة وغدها ، فالطلايع في قنن الجبال تنور ، والمصحر من بيته مغرور ، والصيحة مع الاحيان مسموعه ، والاعداء ترد ما حازه الفتح الاول مجموعه ، والصبر قد لبست مدارعه ، والنصر قد التمست مشارعه ، والشهداء تجذّر اشلاءهم القشاعم ، وتحتفل لها منهم المطاعم ، والصبيان تدرب على العمل[1] السلاح ، وتعلّم المثاقفة[2] كما يعلم في القران الالواح[3] ، وآذان الخيل مستشرفة الصياح ، ومفارق الطايحين في سبيل الله تقلى بايدى الرياح ، والمدّن تجيبها النواقيس مناقضه ، وتكافحها مكابرة[4] ومعارضه ، والعدد لا يبلغ من عدد الكفار عن الانتشار معشار المعشار ، الّا ان الله عزّ وجلّ حلّ بولايتنا المخنّق المشدود ، وفتح الى اليسر[5] المهيع المعقود[6] ، واضفى ظل الامن الممدود ، والهم وله الشكر على الالهام ، وتسديد السهام ، والحمد لله الذي يهود مدارك الافهام ، الى اجتهاد قرّن به التوفيق ، وجهاد فتح به الى التجارة المضجيّة الطريق ، سبحانه من رحيم يجتبى اليه من يشاء ويهدى اليه من ينيب ، وكريم يلهم ليثيب ، ولطيف يامر بالدعاء ليجيب ،

1) Falta en B. 2) En C وتعلم احكام الجهاد. 3) En C كما يعلم الفرقان في الالواح. 4) En C وتراجعها معاصية. 5) En C التيسير 6) En C المسدود.

فتحركنا[1] لهذا العهد حركات ساعدها والحمد لله السعد ، وبتولّى امرها ونصرها من لـه الامر من قبلها[2] ومن بعد ، ففتحنا مدينة برغه الفاصلة كانت بين البلاد المسلمه ، والشجى المعترض في نحر الكلمه ، ثم نازلنا حصن عاشر ركاب الغارات الكافره ، ومستقرّ الشوكة الوافره ، فرفع الله أمره الثقيل ، ودان من عترته المقيل ، ثم قصدنا مدينة اطربرة بنت خاضرة الكفر ، وعرين الاسود الغلب وكنس الظبا القفر ، ففتحناها عنوة أضرمت البلد نارا ، واستاصلت اهله قتلا واسرا ، وملات البلاد سبيا تعددت الافه ، وغنما شذت عن العبارة اوصافه ، ونازلنا مدينة جيان وشهرتها في المعمور ، تغنى عن بشط ما لها من الامور ، ففتحها الله عنوة وجعل سببها للاسترقاق ، ومقاتلتها للبيض الرقاق[3] ، وغزونا بعده مدينة أبّدة فكانت اسوة لها في التدمير ، وانعما المبير ، ثم نازلنا مدينة قرطبة وهي ام هذه البلاد الكافره ، ودار النعم الوافره ، فكدنا ان نستبيح حمى المنيع ، ونشتّ شملها الجميع ، ونحتفل بفتحها للدين الصنيع[4] لولا عايق امطار ، واجل مخصوص بمقدار ، ورحلنا عنها بعد انتهاك زلزل الطود ، ووعدناها بمشيئة الله[5] العود ، ونامل من الله انفاذ[6] البشرى بفتحها على بلاد الاسلام ، ومتاحفة[7] من بها من المولد[8] بالاخبار به والاعلام ، ثم فتحنا بعدها ثغورا مقفلة الابواب ، ومعاقل متعلقة بالسحاب ، كحصن روط وحصن الحوار وحصن قنبيل امن الاسلام جوارها ، وعمر بالحمة والمجاهدين اقطارها ، وخرج لنا ملك الروم في مشارطات اردناها ، وفرض لعز الاسلام ابتدرناها ، عن حصون اربعة طهرنا بيوت الله بها من دنس الاوثان وعوّضنا النواقيس بكلمة الايمان ، والحمد

1) En B فتحركت. 2) En C قبل. 3) En C es más extenso el recitado precedente relativo a Jaén que por cierto no menciona, y se limita a lo siguiente: الى مدينة كذا وشهرتها فى المعمور ، وشياع وصفها يغنى عن بسط ما لها من الامور ، ففتحها الله على ايدينا. 4) En B falta la última cláusula. 5) Falta en C la expresión que precede. 6) En B ايعاد. 7) En C والتحاف.) Faltan en B las dos palabras que preceden.

لله على مواهب الامتنان ، ومنه نسأل المزيد من الاحسان ، واقرب المدائن
بافتتاحها مدينة الجزيرة الخضراء وهي باب الاسلام التي دخل الفتح ،
وعظم عليها بكلمة الله المن والمنح ، وقدرها الخبير اعظم من أن يستوفي
وصفه التعبير ، فانبسطت الامل ، وضفت على الاسلام ملابس اليمن والاقبال ،
وهذه المجملات تحتمل شرحا ، تسبح فيه الاقلام سبحا ، من اوصاف
مغانم شذت عن الحصر ، ومعالم تذوب السكينة وخيوب النصر ، وما ظهر
من جد المسلمين في افتتاح قلل المعاقل المنيفة ، ومقارعة الجموع
الكثيفة ، وبركة النحوم في كل حال موجوده ، والوسائل باقله في القديم
والحديث لا مخيبة ولا مردوده ، فهو الاصل ، والعهد الذي سهل منه هذا
الفصل ، حتى بلغ النجوم القاصيه ، وفاز من استعصى بالناصيه ، وقد
ظهر لنا ان وجهنا الى المدينة المقدسة صلوات الله على من بها وسلامه
نعرفه بهذه البركات الهامية من سماء عنايته ، .....[1])

«También compuse (lo siguiente) en la comunicación al jefe de Meca—Dios la honre.—Y marchó el embajador en ella de parte del sultán (Mohamed V)—Dios se apiade de él—juntamente con la misiva para el sepulcro del Profeta—Dios le bendiga y salve—haciendo saber todas las conquistas que Dios había concedido a los muslimes en España hacia este tiempo. Y esto tuvo lugar en el mes de Rebia 1.º del año 771 (Octubre de 1369)».

Y a esto... La guerra santa y la peregrinación son, en verdad, dos hermanas que maman de ubres análogas en la ruta y en el viaje; se separan en el campamento y se juntan en el esfuerzo de la lucha y se levantan como faro sostenido sobre elevada columna. Nuestra patria—y la alabanza sea para Dios—a este tiempo tiene como especial atributo la profesión de ese mérito y el cuidado de su total suficiencia terrestre y marítima, libre y salva de la ruina. Y esto es un linaje cuyas raíces se hallan entrelazadas, un pacto obligado de verdaderos resplandores y un parentesco al cual no aventaja ni supera otro parentesco. Nosotros os hacemos saber las circunstancias de esta región cuyas ramas se hallan

1) Siguen algunas otras frases gratulatorias y de despedida, con las cuales termina la carta

prendidas en ese tronco firme, con sus manos tendidas hacia esa morada que accede generosamente a la petición de la limosna. Y sabed que el Islam en esta región está con serpientes en canasto estrecho, en desarreglo sus asuntos y la *taifa* de la verdad es (en ella) escasa en número, aislada para recibir auxilios, salvo de parte de Dios, y con su día y su mañana siguiente sumergidos en la adversidad. Pues los albores brillan en las cimas de las montañas, la extensión de su vivienda es ilusoria, los gritos de auxilio son escuchados en las diferentes estaciones del tiempo, los enemigos están reunidos para recuperar lo que había cogido la conquista primera, la paciente resistencia se ha vestido ya sus finas camisas, la victoria pide con instancia sus caminos, los leones extirpan los restos de los mártires de la guerra santa y éstos corren a servirles de manjar, los niños en sus juegos ejercitan el uso de las armas y la destreza para la lucha es enseñada, como las tabletas en la instrucción de la lectura. Las orejas de los caballos se alzan al escuchar los gritos y las dispersiones de los extraviados en el sendero de Dios—que es alto—en manos de los vientos. A los minaretes responden las campanas que dan estallidos, y su lucha grande, opuesta y el número de soldados no llega al de los infieles aunque se dilate de diez en diez. Sin embargo, Dios poderoso y excelente, desligó en nuestro gobierno al asfixiado y al oprimido y abrió hacia la prosperidad al ávido y al hambriento, hizo que flotase extendida la sombra de la seguridad e inspiró—séale agradecida la inspiración y el buen acierto de la flecha dirigida.—Y la alabanza sea para Dios que conduce las concepciones de las inteligencias hacia el esfuerzo con el cual se junta el buen éxito; y hacia la lucha por la cual se abre camino libre al comercio. Sea alabado Quien clemente, prefiere para sí al que quiere y conduce hacia sí al que se arrepiente; Quien generoso inspira para recompensar, y afable ordena la petición para responder favorablemente.

Pusimos en campaña en este tiempo los cuerpos de tropas—sea con ellos—y la alabanza para Dios—el augurio feliz y presida su empeño, y les preste auxilio Aquel que tiene en su mano el negocio próximo y remoto de ellos.—Y conquistamos la ciudad de Priego divisoria entre las villas muslimes, que constituía un bocado atravesado en la garganta del pueblo del Islam.

Después cercamos la fortaleza de Iznájar, estribo de las algaras de los infieles y depósito abundante de armas; pues Dios quitó su fardo pesado, siendo perdonador de su caída.

Luego nos dirigimos a la ciudad de Utrera, capital princesa de los infieles, bosque de los leones vencedores y albergue de las gacelas del desierto. La tomamos por fuerza de armas, siendo entregada al fuego

la ciudadela y extirpados sus moradores por muerte o por cautiverio. Las villas se llenaron de cautivos de los cuales se contaron millares, y de botín que excedía a toda descripción.

Pusimos sitio a la ciudad de Jaén cuya fama en lo que toca a la cultura, permite que se prescinda de exponer largamente las cosas que posee. Dios nos otorgó su conquista por asalto y la sometió al cautiverio y a sus defensores puso bajo los afilados sables.

Después de esto, atacamos a la ciudad de Úbeda que sirvió de modelo de ruina y destrucción.

Luego sitiamos a la ciudad de Córdoba, metrópoli de estas ciudades infieles, mansión de abundantes beneficios, y a punto estábamos de destruir su defensa inexpugnable, de dispersar a su multitud congregada y de añadir la fiesta de su conquista a la religión bienhechora, si no lo hubieran impedido las lluvias y el plazo fijado especialmente en el Destino. Nos retiramos de ella, después que el combate hizo temblar a la elevada montaña y luego de prometerla nuestra vuelta, contando con la voluntad divina. Y esperamos de parte de Dios poder enviar albricias de su conquista a las ciudades del Islam y ofrecer generosamente el don precioso de esa noticia a los reyes que existan en aquellas.

Después de Córdoba abrimos las fronteras cuyas puertas estaban cerradas, y conquistamos castillos pegados a las nubes, como el castillo de Rute, el de Havar y el de Campil, cuya vecindad llevó la seguridad al Islam y cuyas comarcas fueron pobladas por los guerreros de la fe.

El rey de los cristianos en los pactos mutuos que teníamos aceptados de propia voluntad, y en las ocasiones favorables que habíamos aprovechado con diligencia para honor del Islam, nos cedió cuatro castillos en los cuales purificamos las casas de Dios de las profanaciones de los ídolos y sustituímos las campanas por la palabra de la verdad. Sea Dios alabado por las generosas donaciones de su gracia y pidámosle el acrecentamiento de su beneficencia.

Y la más reciente de las ciudades conquistadas ha sido la ciudad de Algeciras, puerta del Islam por donde entró la conquista, y sobre la cual fueron grandes con la palabra de Dios, el favor y gracia divinos, cuyo gran poderío vino a ser mayor de lo que la imaginación podía representarse y más de lo que se podía esperar. Ella ha apretado fuertemente al cuerpo del Islam las vestiduras de la bendición y de la prosperidad. Esas bellas acciones permitirían que se hiciese un comentario en el cual las plumas se extendiesen largamente acerca de las descripciones de las presas cogidas imposibles de fijar, de las dificultades para que descendiesen la tranquilidad y los soplos de la victoria, y de lo que se hizo patente, de esfuerzo de los muslimes en la conquista de esos castillos

dominantes, de las tremendas luchas de las tropas, de la bendición del firme propósito, por Dios revelada en toda circunstancia, y de las influencias acreditadas a su gente en el tiempo antiguo y en el actual, no ocultas ni rechazadas. El es el principio y la base por el cual es facilitada esa consecuencia, hasta que llegue a los límites remotos y gobierne a quien se oponga como rebelde en la parte restante.

Nos ha parecido acertado enviar a la Ciudad Santa las bendiciones y salutaciones de Dios para quien haya en ella, notificándole estas gracias que como lluvia fina descienden de los cielos de su providencia...

§

Varias cartas de Mohamed V al sultán de Fez Abufáres Abdelaziz, hijo del sultán Abulhásan, sobre el mismo asunto

Con anterioridad a la carta que precede, dirigida al Jefe de la Meca, escribió Mohamed V de Granada otras sucesivas al sultán de Fez, que a la sazón era Abufáres Abdelaziz, hijo del sultán Abulhásan y hermano de Abuinan, comunicándole sus conquistas referidas, de seguida que las obtenía. La que va a continuación comprende la jornada de la conquista de Iznájar, como realizada en el tiempo de la toma de Priego y como una necesidad estratégica para robustecer la dominación del Islam en la región adyacente de aquella fortaleza. He aquí sus fragmentos útiles para nuestra historia:

وصدر عني في اوّل الحركة الجهادية لهذا العهد وقد تحرّك السلطان اعزّه الله الى حصن آشر القريب الجوار لارض النصرى باقل حضرته وما يجاورها من الامكنة القريبة وكان املاء هذا الكتاب قبل اعمال الحركة بيوم فلم تبدّل منه لفظة واحدة الهنم من الله عزّ وجلّ وافق ما وقع في ذلك الفتح الغريب وتحدث ناقلا عن السلطان بدار ملكه على عادتي فكتبه عنه كاتب انشائه معربا بذلك صاحب المغرب[1].

1) Cód. 1825 (B) fol. 36 y sigs. y 306 (C) fol. 103 v.

.....[1]) فذا كتبناه اليكم..... من منونا السعيد على المسلمين بظاهر حصن آشر .....وقد كنّا عرفناكم بما انعم الله به على المسلمين من فتح برعه واتصال سببهم من اخوانهم من بعد الالبتات والانقطاع ، .....[2]) جرثومة المسلمين من تلك الاحواز المسلمة والاصقاع ، فاصبح الشمل جميعا ، والمنثور منظوما والتسبيل قصدا والفرقة جمعا ، .....[3]) ثم اننا رايناه ان الاسلام لا يقر به قرار مع كون حصن آشر ركابا لعدده ، وسلما لكيده ، ودربا الى غارات الكافرين ، وفرضة الى مسارب اعداء الدين ، الى لا تضبط ما بينه وبين الحدود الاسلامية الرتب ولا تغني المسلحة ولا يجدي التحذر.....[4]) فاهمّنا شانه ، وحملنا الرقاد بثّه ، ونغّص علينا العيش شجاه ، واستخرنا الله في قصده ، وسالناه الاعانة على فتحه ، وتيسير صعبه ، فخلق الله سبحانه عندنا النهود ضربة لازب من غير ان نريح الجيش ولا نعيد الراي واشعنا للحين بغير الجهاد ولم نستدع لمادبة هذا الفتح الّا الاونياء من اهل وادي اش وسدها ، واقليم الحضرة وما اتصل بحوزها ، وخيّمنا من الغد بظاهرها في عفو من الاحشاد ونعاوة من الرجل وخف الّا من آلات الحرب حرصا على كتمان القصد واستصحبنا اعجالا تحمل.....[4]) السهم وآلات الهدم وماعون النقب من.....[4]) والستاير الخشبية والنفوط والترس والدرق الى الحصاصيد والسلاليم والقت الحضرة بافلاذها فلم يتخلف عنها محتلم مجن فوقه وبرزوا في رجل الدنيا كثرة زادهم الله نماء وكثرة وصبحنا نيوم الثلاثاء فجر اولى مظنات ليلة للقدر من هذا الشهر المبارك فصدّت اسماع من به طبول الجهاد التي قدم بها العهد وانتشرت حواليه رايات الصبر التي راف منها الجبين ورف عليها النعر ودارت بها المقاتلة المسلمة التي لا يخامرها الرعب ولا يداخلها الذعر وهو مصام منيع ومعقل شهير وبلاء مبين وصرف اليه الكفر لما ملكه عزمه ، واغرى به همه ، فسدّ واصلح خلله

1) Suprimo las partes de la carta que no ofrecen interés. 2) En B espacio vacío como de una palabra; en C falta todo el pasaje de referencia. 3) Paso por alto frases sin interés. 4) Espacio vacío como de una palabra.

ونظر الى عوراته فاوسعها تحطّما حتى قطع الاطماع وبتر الامال وكان به عدد جمّ من رماة الشعراء ومساعير الحرب واولى الشهرة من السلاح والعدة ، كل محسب في الحاجة ومفن في الشدة ، الا ان الله لا تغالب قدرته ، ولا يرد عن القوم الكافرين باسه ، فتعلق به المسلمون يخوضون غمار الشهادة ويتزاحمون على مراتب المنية ، ويسمحون في مبايعة الله بالنفوس الزكية ، فاقتحمت المايدة المتصلة به ولجا الى الحصن من كان به من الحامية ، فخلفهم المسلمون وهي اولى علامات الظهور ، ومبدا الفتح المسطور ، وقاتلوا ذلك العقاب المروم في جهاته واوسعوا اسواره المنيعة نقبا ، وحفايره العميقة ردما ، وصبروا صبرا ، لا بلج فكرا ، ولا يعطى مقادة التصوّر وهما ، كانما هو اثار من اثار عناية الله قوم بها للدين عهدا ، واجمل الله بها للاسلام صنعا ، ورأى الاعداء من قدرة الله ما راع اقيدتهم ، واذعل عقولهم ، وفشت فيهم الجراح وعجزت منهم الحيل فاشاروا الى طلب الامان بعد ان بالغوا في الاعذار ، وبلغوا ابعد مبالغ الصبر ، فقوبلوا باتباعات القصد ، وتتم الرغبة واذلوا عن الابلق الفرد ، لا بل عن مركز النجم ، وعلت فوق ابراجه رايات الاسلام ، وارتفعت بكلمة التوحيد واخذ بيوت عباد الله التطهير ، وتاول بمثاله التشمير ، وانزل ناقوسه انزال التهوين وجلت به على المسلمين عوارف الفتح وللحين شرعنا في سدّ ما ثلم من اسواره وهتم من شرفاته ، وبقر من بطون مسافته ، فعملنا ببدانا اقتداء بنبينا صلوات الله وسلامه عليه نقلا للالة وعملا بالمواعين نسله جل وعلا ان يجعل ذلك خالصا لوجهه وذريعة الى قربه وان يجعل غباره لنا امانا من دخان ناره ، وان يسهمكم في اجره ، فلو ابصرتم جد هذه الامة الغريبة تغلبتكم دموع الرقة واستفزّ بكم بواعث الحمية وغارت يد الاسلام من هذا المعقل العزيز عليه بقرار القلوب وقرّة العيون والعدو في اثناء هذا حسبما يتعرفه من النسن اسراه متمهد باشبيلية بقرر قواعد ما صار اليه ، ويمهّد جوانب ما انثال من الدنيا عليه ، وقد بث تلك الامّة المتلاحقة من الشرف بين بلاده ، وحد لهم ارتقاب امره ، والتماح اشارته ولا شك في ان هذه الفروح يصل وخرها الى قلبه ، ويثير نكاياتها من عرمه ، وبالله نذرا في

فحره ، وبحروب الله نستعين على حربه ، وبربنا الله نستظهر على ربه المنصوب ، والاله المنحوت ، وقد سبقناه بانتهاز الفرصة وعاجلناه في سبيل الله.....[1]) طيرنا لكم هذا الخبر لتسرّوا انتم ومن لنظركم من المسلمين ونحن نرى فيما يكون عليه العمل من قصد غيره ومصادمة سواه ونشرع في اختيار من يعمّره من الفرسان الحماة ، وحذّاق الرماة ، ونستكثر به من الاقوات والله المستعان وانتم عمدتنا في الله الذي نبشره عند اجتلاء السرور ، ونستصرخه عند اشتداد الامور ، وان يسّر الله في انجاز ما به وعدتم من اتباعة التحركة الى سبتة لتعيين حصّة تبتغون بها وجه الله وتتحدون الاسلام فاثرها كبير ، وسماعها شهير ، وهي الاخبار تاخذها الرياحة اذا تنوقلت ، ويبعدها الارجاف اذا سمعت ، والكلمة واحدة ، وكل معروف صدقة ، وظنون الاسلام فيكم جميلة ، والله يجملكم ، على ما يرشدكم ويسعدكم ، والسلام الكريم عليكم ورحمة الله وبركاته.

«También compuse respecto del comienzo de la campaña santa realizada hacia este tiempo; pues el sultán—hónrelo Dios—había salido de expedición contra el castillo de Iznájar contiguo a la tierra de los cristianos, con la gente de su capital y de los términos vecinos a ella. Y fué el dictado de esta carta un día antes de ser realizada la expedición, sin que fuese cambiada en ella una sola frase. La inspiración de Dios, poderoso y grande, concordó lo que tuvo lugar en esa conquista extraordinaria. Quedé como vicario del sultán en su corte, según mi costumbre, y redactó la carta de orden de aquel, un secretario de su oficina, notificando el suceso al señor del Mogreb.»

«Nos os escribimos desde nuestra estancia afortunada al frente de los muslimes en el exterior de la fortaleza de Iznájar.....[1]) Y ya os tenemos notificado el favor que Dios había concedido a los muslimes en la conquista de Priego y la reunión de sus afines con sus hermanos, después de haber permanecido cortados y sin comunicación entre sí, y vino a ser una raíz para los muslimes de aquellos alfoces y términos sometidos al Islam, y la separación amaneció hecha una reunión, lo disperso se hizo ordenado, la apertura del sendero de Dios fué un propósito alcanzado, y la división una suma..... Luego juzgamos que el Islam no podría establecerse fijamente en aquella ciudad siendo el

1) Paso por alto algunas frases sin interés histórico.

castillo de Iznájar un estribo para los enemigos, un punto de apoyo para sus asechanzas, un desfiladero para las algaras de los infieles y un cauce para las corrientes de los enemigos de la religión, si no se fortificaba bien la parte comprendida entre aquél y las fronteras muslimes y no se enriquecían los puntos de guarnición y se procuraba la vigilancia..... Nos preocupó gravemente su asunto, nos quitó el sueño su estado y nos indigestó la comida su bocado difícil. Mas pedimos auxilio a Dios contra él e imploramos su ayuda para conquistarlo y para vencer con éxito su dificultad. Y Dios hizo que renaciese en nosotros el deseo de caer sobre el enemigo imprescindiblemente, sin que diésemos descanso al ejército, ni nos apartásemos del juicio formado. Nos inflamamos al punto en el fuego de la guerra santa y no llamamos al festín de esta conquista más que a los magnates de la gente de Guadix y sus colinas y a los de la región de la capital y de las vecindades de su alfoz.

Acampamos de madrugada al exterior de aquella fortaleza sin cuidarnos de congregar las tropas y la mejor parte de los peones y cuerpos ligeros, sino únicamente de las máquinas de la guerra, procurando con esto ocultar el propósito. Y nos apresuramos en transportar..... de las flechas, los instrumentos de destruir, lo que podía ser útil para abrir brecha....., los parapetos de madera, las naftas o betunes inflamatorios, los escudos y defensas de los guadañadores y las escalas. La capital echó todos sus tesoros guardados y de ella no quedó atrás un solo púber, sin que echase sobre sí su armadura, y avanzaron como un gran enjambre de langostas, a las cuales acrecentó y multiplicó Dios.

Vinimos a (Iznájar) al tercero día, hacia el primer tiempo de la aurora, del referido mes bendito. Entonces retumbaron en los oídos de los que estaban en el castillo, los tambores de la guerra santa a los cuales el juramento había hecho avanzar, fueron extendidos los pliegues de las banderas de la resistencia, cuyo frente resplandecía y sobre las cuales brillaba el poder, y las rodearon los combatientes muslimes en los que no penetraba el miedo, ni en su interior la cobardía.

Iznájar es un poste inaccesible, una fortaleza notable y un tormento evidente. El infiel se dirigió a ella, cuando su firme resolución le dió su dominio y su preocupación el deseo de ocuparla, y cerró y reparó sus brechas, atendió a sus partes débiles, ampliando sus fortificaciones, hasta el extremo de cortar e interceptar todas las ambiciones y deseos (respecto de la posesión de la fortaleza). Había en ella un crecido número de tiradores de teas y tizones encendidos, y no hay que decir del número de sus armas y de aprestos. Toda ella estaba ajustada a la necesidad y preparada para la violencia, a no contar con Dios cuyo poder es invencible y cuya bravura son incapaces de rechazar todas las multi-

tudes infieles. La embistieron los muslimes precipitándose entre las olas del martirio, corriendo a porfía hacia las líneas de la muerte y entregando generosamente las almas puras en medio de la proclamación de Dios. Entonces fué ganada la meseta contigua a la fortaleza y los defensores que había en ella corrieron a resguardarse en el interior de aquélla perseguidos por los muslimes. Esta fué la primera señal del triunfo y el comienzo de la victoria prescripta.

Los muslimes atacaron aquella altura deseada en los flancos de la fortaleza, abrieron extensas brechas en sus muros, obstruyeron anchas partes de sus fosos profundos y resistieron con un valor de que no pueden dar brillante idea el pensamiento, ni la imaginación. Como que solamente ello es uno de los vestigios de la Providencia divina, con los cuales son cumplidas las promesas en favor de la religión muslim y por medio de ellos Dios muestra su gracia en bien del Islam.

Consideraron los enemigos cuanto era el espanto que causaba en sus espíritus el poder de Dios y se confundieron sus inteligencias, se desincharon las heridas entre ellos, les flaquearon las fuerzas y convinieron en pedir la amnistía después de excusarse y de llegar en su resistencia hasta el mayor extremo. Fueron correspondidos en su propósito y se les cumplió el deseo, y descendieron en la forma más abigarrada, como de un campo de las estrellas. Sobre las torres de la fortaleza fueron enclavadas las banderas del Islam, fué ensalzada la palabra de la Unicidad, fueron purificadas las casas de los siervos y su posesión fué interpretada como modelo. Fueron echadas abajo las campanas de la fortaleza como cosas despreciables, y fueron mostrados a los muslimes los beneficios de la conquista. De seguida nos apresuramos a cerrar las brechas de sus muros, lo derruído de sus almenas y lo abierto en el interior de sus estancias. Practicamos la imitación de nuestro Profeta—Dios lo bendiga y salve—haciendo referencia de los medios útiles y cumpliendo las limosnas legales. Pedimos a Dios—grande y alto—que haga esto puro en su presencia y como medio de alcanzar la aproximación a El, que su polvo sea para nosotros preservativo de la ahumada de su pez y que a Vos escuche en su recompensa.

Si hubiéseis visto el esfuerzo de este pueblo peregrino, con seguridad se hubieran apoderado de Vos las lágrimas de la compasión y se os hubiesen excitado los impulsos de la defensa. La mano del Islam con la posesión de esa fortaleza tan dura para él, ha salvado la tranquilidad de los corazones y el consuelo de los ojos.....

El enemigo en este tiempo se halla fuerte en Sevilla, según es sabido por lengua de sus cautivos, a fin de establecer las bases y condiciones de la gente que se ha inclinado y acudido a él. Y ya se ha

dispersado aquella gente reunida de la parte oriental entre las ciudades de aquél y se les ha marcado que estén al cuidado de su orden y de su indicación. Y no hay duda en que estas heridas llegarán a picar en su corazón y los daños de ellas excitarán su entereza. A Dios informaremos acerca de la garganta de aquél y a los adictos de Dios pedimos auxilio contra sus parciales, con nuestro señor Dios triunfaremos sobre su señor erigido y contra su divinidad tallada. Ya le hemos ganado por la mano la ocasión y corremos presurosos contra él siguiendo con poder el sendero de Dios.

Volamos para haceros saber estas nuevas, a fin de que os regocijéis y con vos los muslimes que se hallan bajo vuestro cuidado. Entretanto, Nos estamos pensando en lo que haya de practicarse respecto de otro propósito o ataque y nos hallamos engolfados en escoger los jinetes y arqueros que han de guarnecer (la fortaleza conquistada, Iznájar) y en aumentar sus provisiones. Y Dios es aquél de quien se implora el socorro, y Vos sóis nuestro sostén en Dios a quien tributamos albricias, cuando se muestran las alegrías, y a quien suplicamos gritando, cuando aprietan las circunstancias infaustas. Sí, Dios hará que resulte prósperamente por una determinación especial, lo que prometéis de extender la expedición militar hasta Ceuta, para que hagáis permanente en ella la faz de Dios y único el Islam. La importancia de ella es grande y su fama pública. Ella sería de las nuevas que se acrecientan cuando son referidas sucesivamente de unos a otros, y de las que alejan los propósitos sediciosos, cuando son escuchadas. Y la palabra (de Dios) es única y todo bien divino es verdadero y los pensamientos del Islam todos están fijos en Vos. Y Dios os acordará un buen fin en todo aquello a que os dirija y encamine. Y la salutación noble sea sobre Vos y la misericordia de Dios y sus bendiciones.»

§

Mohamed V comunica al referido sultán de Fez su jornada contra Utrera y su alfoz, después de haber tomado y guarnecido la fortaleza de Iznájar

No aparece consignada en la carta precedente la fecha en que Mohamed V cobró la ciudad de Priego y el castillo de Iznájar. Mas por la fecha que se da en la que sigue sobre la jornada y asolamiento de Utrera en la primavera de 1367, se viene en conocimiento de que

aquellas conquistas hubieron de ser alcanzadas por el sultán de Granada muy poco antes de ese tiempo.

Esto mismo se deduce de las breves indicaciones que con referencia al año 1366 nos hace el susodicho López de Ayala en su *Crónica de D. Pedro I:* «Otrosí, dice, el Rey Mohamad de Granada, luego que sopo que el Rey D. Enrique avía cobrado los Reynos de Castilla e de Leon, e toda el Andalucía, ovo muy grand temor dél, e firmó con él sus treguas; como quier que antes que esto fuese, ovo alguna guerra entre los Christianos e los Moros, e perdiose una villa que los Christianos tenían, que decian Iznaxar, que el Rey D. Pedro ganara quando oviera la guerra con el Rey Bermejo» (el rival usurpador del reino de Mohamed V).

Sabido es con abundancia de detalles, el estado desesperado a que se vió reducido en el citado año el rey D. Pedro, quien suplantado en Burgos, Toledo y Sevilla, su capital favorita, hubo de abandonar las costas de España marchando a Bayona, para tratar e implorar del Rey de Inglaterra y de su hijo el Príncipe de Gales auxilios poderosos con los cuales y con la ayuda del sultán granadino, pudiese recuperar su trono que temía perder para siempre.

Con estos antecedentes es fácil explicarse que el enemigo a que alude Mohamed V en su carta, que acabo de exponer, como existente en tal tiempo en Sevilla, ocupado en organizar las fuerzas de sus adictos, no puede ser otro que el bastardo D. Enrique, quien por entonces ocupaba efectivamente aquella capital, abandonada por don Pedro al marchar hacía Inglaterra obligado por su apurada situación y ante la imposibilidad de sostenerse en aquélla.

Ninguna sorpresa puede ofrecernos, conocidas como son las fluctuaciones del poder soberano en los reinos medioevales de la Península, que Mohamed V pactase con D. Enrique los mismos tratos de tregua de paz que tuviese antes con Castilla, como afirma López de Ayala, al considerar como destronado definitivamente a su predilecto y favorecedor D. Pedro, y que por tal motivo se volviese con su hueste a Granada, después de haber llevado la desolación y el incendio a Utrera y sus tierras circunvecinas, sacando de ellas cuantioso botín y largas filas de cautivos. Mas esa tregua de Mohamed V con D. Enrique fué muy pasajera, como es sabido y quedará confirmado más adelante.

He aquí la parte interesante de la carta de Mohamed V al de Fez sobre la jornada de Utrera:

ولما وصل السلطان أيده الله من غزاة أطريرة بعد استفتاح حصن اشر المتقدم الذكر صدر عنى في التعريف بذلك لسلطان المغرب .·. وهو من الكلام

المرسل الذى قلما الوى على سجح ولا وقف على قافية تشفوف هذا الغرض في هذه الاقطار[1]).

.....والى هذا فاننا كنّا قد عرفناهم بما اتفق عليه الراي من مظاهرة ملك قشتالة على اخيه مجليه على مدرته ، والمستحوذ على مملكته ، تقريبا يومل به دوام الفتنه ، واشتعال نار الاحنه ، وتميزا للمسلمين بخطة العافية وتمريرا في ميدان حسن المكافاه ، واقامة بحسن المجازاه ، وتمهيدا لرعى قديم الجوار وبراه عن التقصير في استصراخ كريم قوم او معرض حسن سعى .·. فخاطبنا بلاد الفرنتيره تضمن لاقلها اتصال السلم عند صدف الفتنة واستدراك الفلّة .....[2]) وكنّا قبل هذه النبوه بسلطان قشتالة المذكور قد عملنا مضضا طويلا الجوانح على سلّه واعربنا الجوع ببثّه في الحادثة على ما يناهز الالف من اسرى المسلمين المقرّنين في الاصفاد بدار الصنعة من اشبيلية الاذمار الحماة فلول الوقايع واسار الحتوف وحيات الاودية الضمينة بهم يد الكفر من نحو سنين عدّة اذ كان المجمجع به بين طراده والجهر بخلعانه وانتهاب قصره قد اطلقهم نكاية لقومه.....[3]) وقد تاذن الله سبحانه بكر ظهور الشهادة على ما رسب من اوزارهم وختم به صحايف بوساهم وشقفهم واعترضهم اهل اطربرة من بقيات هذه الامم الممتنعة اشبيلية وعلى نصف بريد من بيضتها واهلها اشهر اغلب الكفر عن ناب شره واسطاهم بنفس مومنة واخفرهم لذمة واسواهم معارضة لملتمس تجرا وتحفة او مضايقة بسفير رسالة يرومهم التحرّج من انصرافهم بجلال تلك الاسلحة وجعلوا.....[4]) في اسلامها اليهم شرطا وبذلوا لهم على ذلك عهدا فلما صفر منه ايديهم تناولوهم بالابادة.....[5]) فلما قامت هذه السوق ، ولمعت في سماء الفتنة القشتالية البروق ، ثار لدينا ونم بكن

1) Cód. 1825 (B) fol. 37 v. y sigs. y 306 (C) fol. 106, cuyas omisiones y extensas lagunas le quitan todo valor en este caso. Suprimo las partes de la carta que no ofrecen interés histórico. 2) Siguen dos o tres frases truncadas, por haberse borrado o dejado sin escribir algunas palabras. 3) Sigue una expresión ininteligible por falta de algunas palabras. 4) Espacio vacío como de una palabra en B; falta todo el pasaje anterior en C. 5) Siguen frases oscuras con lagunas en el texto.

خافيا كامن الحميّة لله على بعد المرمى ، وخطر المسرى ، كتبه الله لنا من مسعى ، يوم تدان النفوس وتجزى ، فتوفرنا على قصدهم ليصمت الهلع وتقل الاوهام ، توفرا لم تمطل به الايام ، ولا فسحنا لتدبير الاماد وكان الله عز وجل اطلع قلوب المسلمين من ذلك على ما خبيناه[1]) ، وكشف لهم عمّا نويناه ، فخفوا كثر الله جمعهم خفوفا لم يذمره وعيد ونفروا عن غير موعج مهيب في رجل الدنيا كثره واسود الشرى نجدة ويعاسيب للكور سلاطة وحمية وخرجنا نجد السير والنجح قايد والتوفيق مواكب والسعد العرض كافل والقصد المبرور ضامن واحتللنا رقدة حرسها الله واثقين بقوّة الله وحوله متمسكين بسببه القوي في الامر كله....[2]) ثم انتقلنا بالمحلات المجتمعات ضفّة وادي لكه محلة الفتح الاول....[2]) ومنها صبحنا اوليل الكافرين فساء وتشامت وجوههم ، واحاط بهم سوء كسبهم ، وحاق بهم وبال امرهم ، فعالوا عن الربض ....[1]) ولما كاثرهم اولياء الله يعلو بالكلمتين نداؤهم ويكاثروا ازهار البطحاء المختلفة الالوان راياتهم لجا سرعان انتشر بذلل السهل العريض من الامم الكافره ، والنسم الغادره ، الى مسور الحصن وقد كانوا في هذه المدد القريبة ارسعوه تحصينا وناصحوا عوراتها رمّا وتسديدا وتخلفوا المنازل مالية بالنعم والاقوات ، والامتعة والالات ، فخافهم المسلمون عليها انتهابا لكثيرها ، واستلابا لخطيرها ، حتى لم تبق يد الا مليت ، ولا نعمة الّا سبيت ، وتحصنوا بالقصبة والسيوف تتخطفهم ، والرماح تنوشهم ، والسهام تبعجهم ، بعد موافقات صعبة وحملات مرة....[2]) ثم علطوا من تحصّن بالقصبة كووس القتال ، وارسلوا عليهم خواصب النبال ، وتعلقوا باسوارهم يقرعون الثنايا ، ويطلعون عليهم وجوه المنايا ، واستجدّت الات النقب وظهرت الى ذلل المعتصم المحجور من ذمة الله حجارة الرجز واسفوا الله فانتقم منهم وعتوا على عباد الله المضطهدين فجعل لاوليائه واوليائهم نصيرا لهم فصاروا الشدة عامّة يوم النجوم عليهم وهو اليوم الذي سفكوا فيه دماء

1) Espacio vacío en B. 2) Suprimo dos o tres frases retóricas sin interés.

اسرى المسلمين ، وعتوا على رب العالمين ، ليلة مستهل الشهر الكريم متقبل الاعمال ومنزل القران وخيهم الليل فاضرمت النيران فيما استبحر من ديارهم المدخرة الاوضاع الفاخرة بالالات ففشيتهم السماء بدخان مبين وعذاب اليم وضعفهم صعاب من عذاب شديد ولمنتصف اليوم بعده القوا بالاذعان الى حكم المسلمين فانزلوا عامة الليل بعد ان علت بنود الاسلام في ابراجهم الحصينة وقصبهم المبتناة لهذا العهد المشيدة ومن الغد عمت رخاء سباياهم الظهور والاكفال ، وتجاذبت مقاتلتهم وجلداوهم الجدل والحبال ، وصلصلت الى امتطاء نبهتهم الاصفاد والاغلال ، وقد اضرمت النار في بيوتهم التي تكفن الله بخرابها فعادت قاعا لا يعم ونيابا لا يسكن نجدها ولا يتدثر.....[1]) فاصمت السن نواقيسه المصطخبة ومرقت اشلاء تماثيله المتبرجة وسفكت دماء جميهم فوق دماء من قتلوه ، وجروا جراء الضعف بما فعلوه ، .....[2]) وقفل الجيش يجنب قصرا لاقفائه وصنعا لا عهد بمثله وقد رفعت الوتيرة الخافقة الوتيرة الفاخر.....[3]) وقد طالت محل الصيحة ومتنزل النقمة ومصرع القية الكافرة الباغية افواج من عصايب الطير سراعى النجفلى وتتنادب للوليمة العظمى وتحلقت عند الدخان باعنان السماء وغادت السنة الحمية في تلك العرصات بالنارات الاسرى واستباحت سيوف الله من النسم الاثا عده ، ومن الحماة اولى باس وشده ، اعيا حديثها النقل فايتمنت عليه النار ، واعجزت طعمتها الظهر يوكل بها لانتساف وانتبار ، وانصفت جدرانها بوجه الثرى ، واقلل ما قرب من زرعها وفاى ، والنخير لا ينوب عنه كل المناب عن المراى ، كذا اوزع الله شكر النعمى ، وكتب للاسلام حسن العقبى ، وظهر المسلمون من البقر على الاف ملات السروح وغصت ببرائنها ومرائدها الحورن والسهول وامّا سايمة الغنم فعانوا منها فيما لا يكتب ولا يحصى ولا بعد وبلا المسلمون بشفاء الصدور وسرور القلوب وقرة العيون.....[3]) ولما عدنا الى حضرتنا بادرنا تعريفكم بهذا الصنع.....[3]) وكتب في كذا من رمضن المعظم من عام ثمانية وستين وسبعمايةٍ.

1) Suprimo algunas frases retóricas sin interés. 2) Espacio vacío en B.
3) Siguen algunas frases sin interés histórico y con lagunas en el texto.

«Y cuando vino el Sultán—Dios le ayude—de la jornada de Utrera, después de haber conquistado a Iznájar, anteriormente mencionada, compuse para comunicarlo al sultán del Mogreb, este escrito que es de aquellos de rima libre, los que rara vez atienden y se entretienen en guardar la rima, dada la preeminencia de tal gusto en estas regiones.»

...Y a esto ya os tenemos comunicado lo que fué convenido respecto de la demanda de auxilios hecha por el rey de Castilla contra su hermano, su competidor y rival en el reino en forma tal, que es de esperar por ello la duración de la lucha interior y la inflamación del odio, determinándose para los muslimes el negocio de sanear su situación, de alcanzar en el hipódromo una buena recompensa y retribución, de mejorar el estado político de la antigua vecindad y de curarla de su imposibilidad de pedir auxilio a un noble pueblo o mostrar el bello esfuerzo.

Escribimos a las villas de la frontera garantizando a sus gentes la continuación de las treguas de paz en tanto que durase la guerra civil, y la situación fué estrecha.

Mas sucedía que antes de aquellas advertencias al rey de Castilla mencionado, veníamos teniendo un sufrimiento que nos angustiaba, y sentíamos hambre de divulgar su nueva, en lo que tocaba a que se aprovechase la ocasión del millar de cautivos muslimes retenidos en las ligaduras en el arsenal de Sevilla, los bravos defensores, restos de los ejércitos derrotados en las batallas, cautivos del destino y serpientes de los valles a los cuales daba caución la potestad de los infieles ha muchos años. Pues cuando llegó aquél a verse entre sus espinas, la noticia de su deposición y el saqueo de su alcázar, los puso en libertad para servir de tormento a su pueblo.

Mas Dios concedió—sea alabado—que comenzase la purificación del testimonio respecto de las cargas que sobre aquéllos había lanzado, de las penas que les había decretado. Los rechazó e interceptó su avance la gente de Utrera, que es de los principales de estos pueblos, que hacen inexpugnable a Sevilla, de cuyo casco dista media jornada de posta. Y los de Utrera que son los más perros de los infieles, de diente canino voraz, los más intrépidos en los asaltos de media noche, los más taimados para los clientes y los más perversos para contrariar al que busca el comercio u objetos preciosos y para tratar con dureza a los portadores del correo, deseaban que aquéllos se abstuviesen de partir con la importancia de aquellas armas y comenzaron a tratar que les fuesen entregadas con cierta condición y ofrecieron a aquéllos sobre este particular un pacto. Mas cuando éste fué ajustado, les brindaron la perdición.

Al ser restablecido este zoco y al brillar los relámpagos en los cielos

de la lucha interior de Castilla, se alzó en nuestro favor, sin ocultarse, lo recóndito del fervor para con Dios, a pesar de la distancia del propósito y del riesgo del camino—Dios nos lo inscriba como esfuerzo meritorio en el día en que sean juzgadas y recompensadas las almas.—Atendimos al deseo de aquéllos, a fin de acallar las inquietudes y aminorar los temores, con tal diligencia que no la dilataban los días, ni tampoco alargamos los límites para emprender la acción. Y ocurrió que Dios—poderoso y grande—infundió en los corazones de los muslimes respecto de esto, todo lo que nosotros ocultábamos, y les reveló cuanto intentábamos, y acudieron las multitudes de Dios en totalidad con tal presteza, que no la hubiesen excitado más las amenazas, y corrieron sin inquietud alguna que les atemorizase, como un grandioso bando de langostas, como leones impetuosos en el ataque y como reinas de abejas hacia los nidos, con diligencia y fervor.

Salimos de camino llevando el buen éxito como guía, la ayuda de Dios como cortejo, el buen augurio como fiador y el propósito puro como garantía, y nos detuvimos en Ronda—guárdela Dios—confiados en la fuerza y poder de Dios, apoyados sobre su causa omnipotente en todo negocio. Luego nos trasladamos con los campamentos reunidos a orillas del Guadilecah, estación de la conquista primera... Vinimos de madrugada a aquellos infieles y tomaron mal aspecto sus caras, les rodearon la maldad de su manera de vivir y los malos efectos de su negocio y se retiraron de los arrabales.

Cuando rivalizaron en número con aquellos los amigos de Dios, cuyos gritos recitaban las palabras divinas y cuyas banderas igualaban en número a las flores de varios colores del valle, se acogieron presurosos todos cuantos de los pueblos infieles y hombres pérfidos se hallaban diseminados en aquella planicie extensa, al murado castillo, cuyas fortificaciones habían robustecido con esos refuerzos inmediatos y cuyas brechas tenían cerradas y restauradas. Y abandonaron las viviendas llenas de animales, de víveres, utensilios e instrumentos. Mas los muslimes les hicieron temer por aquéllas, entregándolas por completo al saqueo y pillaje de tal suerte que no quedó mano alguna que no se llenase, ni animal que no fuese cogido. Se hicieron fuertes en la alcazaba, mas las espadas les arrebataban, las lanzas les traspasaban y les herían las flechas después de duros combates y cargas vigorosas.

Después brindaron los muslimes a los que se acogieran a la alcazaba con las copas del combate y les enviaron nubes de flechas y se colgaron a sus muros rechinando los dientes y mostrándoles las fases de la muerte. Las máquinas de batir redoblaron su acción para abrir brecha. Contra aquellos rebeldes a la protección de Dios reunidos aparecieron

las piedras del furor. Irritaron a Dios; mas se vengó de ellos. Se presentaron altivos contra los siervos de Dios ocultos a las miradas y Aquél se hizo auxiliar de sus amigos y de los amigos de éstos, los cuales resistieron con gran fortaleza en el dia de la aparición contra aquéllos, que fué el mismo en que habían derramado la sangre de los cautivos muslimes mostrándose fieros contra el Señor de los mundos, al comienzo de la noche del mes honrado en que fueron aceptadas las acciones y descendió el Alcorán. Engañó a aquéllos la noche; las llamas de todo lo que abarcaban sus viviendas incendiadas, iluminó los puestos estrechados por las máquinas de batir. Los cielos les afligieron con la niebla y con tormento doloroso, les oprimió la estrechez de un fuerte castigo y al mediar el día después de aquella noche, ofrecieron someterse a los muslimes. Descendieron durante toda la noche después que fueron alzados los pendones del Islam en sus fuertes torres y en sus alcazabas recientemente fortificadas a este tiempo. A la mañana siguiente fué general el séquito de sus cautivos que marchaban tras de las grupas y espaldas, tirando de ellos sus combatientes, y los fuertes de ellos el tronco y la cuerda, y sobre sus nobles resonaban los grilletes y las cadenas.

Entonces volvió (la ciudad) a ser un terreno inculto y un desierto imposible de habitar. Se callaron las lenguas de sus campanas de reunión y fueron dispersados los restos de sus estatuas. Fué derramada la sangre de la multitud de ellos sobre la sangre que habían derramado, y fueron retribuídos doblemente por lo que habían hecho.

Y tornó el ejército llevando a sus espaldas la victoria y el favor divinos, sin que hubiese existido tiempo semejante a éste, y ya se habían alzado los estandartes flotando, como estandartes de la gloria. Y se habían extendido el campo del castigo, el descenso de la venganza, y el lugar de caer por tierra la multitud infiel opresora, como bandas numerosas de pájaros que se apresuran para tomar la fuga y se excitan uno a otro hacia el gran festín y, al tiempo de la ahumada, se acogen a las cimas de los cielos. Las lenguas de la cólera gritaron en aquellos recintos las venganzas de los cautivos, las espadas de Dios hicieron presa en millares de hombres y de defensores bravos e impetuosos, cuyo recitado no es posible hacer. Confiaron a Aquél el fuego, faltáronles los víveres en los cuales pusieron su esperanza la destrucción y la ruina y se pegaron sus escombros con la faz de la tierra humedecida. Pereció y se alejó toda su descendencia circunvecina de tal suerte, que no es posible que la información sustituya por completo a la visión de este particular—quiera Dios excitar la acción de gracias por sus beneficios y conceda al Islam un feliz término.—Y los muslimes se apoderaron de

millares de cabezas de ganado vacuno que llenaron las praderas y con sus piaras y zahurdas invadían por completo los montes y llanos. En cuanto al botín de bestias, las cobraron los muslimes en cantidad que no se puede escribir, ni enumerar, ni referir, y experimentaron la curación de los pechos, la alegría de los corazones y el consuelo de los ojos.

Luego que hemos vuelto a nuestra capital, corremos a informaros de este favor divino. Fué escrita a tantos del mes venerando Ramadan del año 768 (Mayo de 1366).»

§

El visir Abenaljatib, como vicario del sultán ausente en la campaña contra los cristianos, comunica al pueblo de Granada la toma de Utrera

ووصلني كتاب السلطان رضى الله عنه يعرّف بفتح اطريرة واستيلائه عليها عنوة وذلل بخط يده فعرفت من اهل حضرته الذين اعجلهم اسراع الحركة عن اللحاق به[1].

ايّها الناس ضاعف الله بمزيد النعم سروركم ، وتكفل بلطفه الخفى في هذا القطر القريب اموركم ، ابشركم بما كتب به سلطانكم السعيد عليكم ، المتزايدة بيمن الله وسعادته نعم الله عليكم ، امتع الله الاسلام ببقائه ، وأيّده على اعدائه ، ونصره في ارضه بملائكة سمائه ، وان الله فتح له الفتح المبين ، واعز بحركة جهاده الدين ، وبيض وجوه المومنين ، واظفره اطريرة البلد الذي فجع المسلمين باسراهم فجيعة تثير الحميه ، وتحرك النفوس الابيه ، فانتقم الله منهم على يده ، وبلغه من استيصالهم غاية مقصده ، فصدق من الله لاوليائه على اعدائه الوعد والوعيد ، وحكم بابادتهم المبدى المعيد ، وكذلك اخذ ربك اذا اخذ القرى وهى ظالمة ان اخذه اليم شديد ، وتحصل من سبيهم بعد ما رويت السيوف بدمائهم الوف عديده ، لم يسمع

1) Cód. 1825 (B) fol. 166 v.

بمثلها في المدد المديده ولا في العهود البعيده ، ولم يصف من اخوانكم المسلمين عدد يذكر ولا رجل معتبر فتح هني ، وصنع سني ، ولطف خفي ، ووعد وفي ، فاستبشروا بفضل الله ونعمته ، وتلقوا عند الافتقار والانقطاع برحمته ، وقابلوا نعمه ، بالشكر بودكم ، واستنصروا في الدفاع عن دينكم نصركم ويؤيدكم ، واغتبطوا بهذه الدولة المباركة التي لم تعدموا من الله معها عيشا خصيبا ، ولا رايا مصيبا ، ولا نصرا عزيزا وفتحا قريبا ، وتضرعوا في بقائها ، وانصروا لوائها ، فمن لم يزل سميعا للدعاء مجيبا ، والله عز وجل يجعل البشائر القاشية فيكم عاده ، ولا يعدمكم ولا لاولى الامر توفيقا وسعاده ، والسلام الكريم يخصكم ورحمة الله وبركاته من مبلغ ذلك اليكم ابن الخطيب.

«Llegó a mi poder una carta del sultán, escrita de su propio puño, notificando la conquista de Utrera y haberse apoderado de ella por fuerza de armas. Entonces comuniqué a las fuerzas de su capital, a las que la precipitación con que se había realizado la jornada, había impedido unirse a ella (lo que sigue):

¡Oh gentes! Dios se ha servido redoblar vuestra alegría acrecentando sus mercedes, y tomar a su cargo vuestros destinos por virtud de su bondad misteriosa para esta región peregrina. Regocijáos por lo que os escribe vuestro sultán afortunado, de lo cual son sinónimas la prosperidad y la dicha concedida por Dios. El os favorece, permite al Islam que goce su permanencia, le ayuda contra sus enemigos y le auxilia en su tierra con los ángeles de sus cielos. Sí! Dios ha otorgado a vuestro sultán la victoria brillante, ha honrado a la religión con el ejército de su guerra santa, ha hecho que resplandezcan los rostros de los creyentes y a aquél ha apoderado de Utrera, la ciudad que maltrató a los muslimes en sus cautivos con tal crueldad que enciende la cólera y conmueve a los más fieros espíritus. Mas Dios ha tomado venganza en ellos por manos de aquél, y le ha hecho conseguir su más extremo aniquilamiento. Se ha confirmado de parte de Dios para sus amados la verdad de sus promesas y amenazas, su diligencia reiterada se ha cumplido una vez más en perdición de aquéllos, y así como el castigo de vuestro Señor, cuando reprimió a los poblados que eran injustos, así igualmente fuerte ha sido el castigo de aquél. De los habitantes de la ciudad, después de empaparse las espadas en la sangre de ellos, ha conseguido de cautivos

tantos miles que no se ha oído cosa semejante en largos años, ni en tiempos remotos, ni se recuerda tal número de vuestros hermanos muslimes, ni hombre que haya observado una victoria tan próspera, tan grande favor de Dios, tan misteriosa benevolencia y promesa tan cumplida. Regocijáos, pues, por la virtud y merced de Dios, confiad en su misericordia cuando os halléis en la necesidad y con los auxilios interceptados. Corresponded en el agradecimiento a sus beneficios para que os los acreciente en vuestro favor, ayudad con vuestro auxilio a impedir que sea rechazada vuestra religión, para que El os asista, mostráos contentos con esta dinastía bendita, con la cual, después de Dios, no os faltará sustento abundante, ni opinión justa, ni auxilio poderoso, ni victoria próxima, y pedid la permanencia de ella y el auxilio a su estandarte a Aquél que no cesa de escuchar ni de responder favorablemente a las peticiones. Y Dios que es poderoso y grande, hará que se repitan las gratas nuevas que se propagan rápidamente entre vosotros, y que el bienestar y la dicha no falte para vosotros, ni para vuestros príncipes.

De parte de quién os comunica esto, Abenaljatib.»

§

Mohamed V escribe desde Granada al mencionado sultán de Fez, Abdelaziz, hijo del sultán Abulhásan Alí, comunicándole la toma de Jaén por asalto, el saqueo e incendio de esta ciudad y el asolamiento de toda su tierra

En la citada «Crónica de D. Pedro I de Castilla», escrita por López de Ayala, se hace mención de la toma de Jaén por Mohamed V con referencia al comienzo del año 1368. Mas en la carta que sigue, en la cual comunica el sultán de Granada a su colega de Fez su terrible campaña contra Jaén y su alfoz, aparece por dos veces expresamente consignada la fecha de Septiembre a Octubre de 1367. Es indudable que en la referida crónica castellana se hallan englobados de un modo general los hechos de armas realizados por los moros de Granada con motivo de su participación en la lucha habida entre D. Pedro y sus

hermanos bastardos, y que a aquéllos no se da toda la importancia que realmente tuvieron. No es de creer que dentro del año 1368 pudiese el sultán de Granada efectuar las diferentes campañas contra Córdoba, Jaén, Ubeda y otras poblaciones importantes, llevando a todas sus tierras la devastación y la ruina y siendo evidente que en el intermedio de esas campañas se volvía a Granada con su ejército para rehacerlo y salir de nuevo, según se echa de ver en los documentos que aquí van. De estos se infiere más bien que las terribles algaras por tierras de Sevilla, Jaén, Ubeda y Córdoba acometidas por Mohamed V con apariencia de ayudar a D. Pedro y con el mayor deseo real de estragar y debilitar las tierras cristianas fronterizas con el reino de Granada, comenzaron en el año 1366 y siguieron en 1367 y 1368, coincidiendo precisamente con el tiempo en que el poder de D. Pedro sufrió los vaivenes más violentos, y fué más honda la perturbación de cosas en Castilla. Ayuda a pensar así el breve recitado de Abenjaldún sobre el particular (1).

En la carta que sigue puede leerse la campaña contra Jaén, detallada por Abenaljatib, a su modo eminentemente retórico, de orden de su señor Mohamed V.

وكانت النحركة الكبرى الى مدينة جيان احدى دار الملك وكرسي دار الامارة ولذات الشهرة واقتتحها المسلمون عنوة في اخر شهر الله المحرم من عام تسعة وستين وسبعماية فصدرت مخاطبة سلطان المغرب من املاى ما نصه[2]).

.....[3]) والى هذا اوزعنا الله وايّاكم شكره ....[4]) ان مدينة جيان بلقاء الشهرة وغاب البسالة ومنبت الشوكة وعقاب القواعد المقتصبة للمسلمين ، ومحتط طايفة العرب الشاميين من كورة قنسرين ، والام العديدة البنات ، المستبحرة المنا والنجدات ، حيث الرتبتين منها تمتاز العباد والبلاد مدد الوقود ، والكروم التي استثمرتها الروم تفهق لها النخوابي النجوب بدم العنقود ، .....[5]) بدا لاهلها في مخالفة سلطانهم الذي جددنا عهده ، وابرمنا سلمه واكدنا

1) V. Hist. des Berbéres, Trad. de Mr. Le Barón de Slane, IV, 579-80. 2) Cód. 1925 (B) fol. 39 v. y sigs., y con grandes lagunas en 306 (C) fol. 104 y sigs. 3) Suprimo las primeras partes de mera salutación. 4) Paso por alto otras frases jaculatorias. 5) Paso por alto otras frases retóricas de elogio a Jaén.

عقده ، واوجبنا لتوفّر البواعث نصره فاهتبلنا للحين عرة وانتهزناها فرصة وحللنا اليها عقال القتل الذي كان قد قيّده الايمان وهللنا عليها سيف الله الذي اعمدته المواعدة والامال بعد ان استخرنا الله الولي بالغربة الناصر في الشدة الذي بيده القدرة والعزة والحول والقوة لا اله الا هو خير الناصرين ، ومظهر دينه على كره الكافرين ، ونوينا ان ندفع بهم هضم الاسكندرية.....[1]) فائتمرت استخارة الله لدينا.....[1]) واستدعينا اهل الجهاد ، ونفضنا اطراف البلاد ، عن اولى الجلادة على الجلاد.....[1]) فاستكثرنا من الات القتال ، ورفعنا المجانيق على اقلال الاعجال[2]) واقضنا العطا الذي تجاوز شهور الاستحقاق الى ما وراءها.....[1]) واوصلنا الجيوش الى المطوعة الغازين والمرتزقة المدوّنين الى حقوقها في المعنم المتقدم والنفل المبارك للتيقن فتضاعف الارتياش وازيحت العلل واخلصت الضمايز المنصفة واطابت القلوب المعدة ولما تكاملت الجموع وتوافت الحشود ، وتعددت[3]) بظاهر حضرتنا الرايات والبنود ، برزنا[4]) نهتدي من الراي الذي تعودنا يمنه بمصباح ، وذبال استصباح ، لا بل بفلق صباح ، وخيمنا على بريد من الحضرة ترفيها على انسبعة ونظرا للفل والجملة مخيّما جمع مقاده من الدسم لا يحصيهم الا من كتب خطاءهم في طاعته ، واحصى انفاسهم المطيبة بذكره ، واستحفظ بقع الارض شهادتهم بتوحيده ، وكان اطلالنا عليه ثالث يوم البروز وهو يوم الاثنين الثالث والعشرين من شهر الله المحرم مفتتح هذا العام السعيد في احسن التبعيّة واكمل الاهبة.....[1]) فشره الناس الى العدو ووجهوا الى حومة الحرون حفوفا.....[1]) فنهارت منهم النهضاب وانهالت وتدافعت الاودية وسالت وجنحت الرايات الى حومة الربض الاعظم ومالت كانهم سحايب الخريف حركتها الوعازع.....[1]) واحاطوا به من قبل ان توزّع الالات وبنوا مقاعد القتال الرماة فقرعوا للحين سوره ، واقتحموا منازله ودوره ، وصدقوا حاميته الضمة ووالوا عليها الشدة حتى ارجعوهم عنها عنوة واستلحموا منه جملة وشمل الربض

1) Paso por alto otras frases sin interés. 2) Así en C, donde se lee parte de este pasaje por الاعجال على de B. 3) En C وتوافرت. 4) En C صدرنا.

النهب ، ورغا فوق اهله العذاب السعب ، وتعلقوا بعده بسور البلد وبادرنا الهيبة وقد هوّت رياح النصر عذبات الرايات ، وسدّ ما بين الخافقين علوّ كلمة الشهادات ، باختلاف الاصوات ، وصكّت الاسماع رعود الطبول ، واستنجز المومنون الصابرون من ربّهم ميقات الوعد المفعول ، ....[1]) ونزل النصر وانجز الوعد وقذف الله الرعب في قلوب الكافرين ، وامدّ اولياه بالملئكة المسوّمين ، ففرعت اسوار المدينة ضربة ، ودخلت والحمد لله عنوه ، وجاز فرسانها في السكك يطيرون من هيعة الى اخرى والمسلمون ياخذون عليهم الفوهات ، ويسوقونهم الى المتمنّعات ، وقد شرعت السيوف وتخارقت الرمح وحق عليهم القول واخذتهم الرجفة.... [1]) ففتحوا بعض اسوارها وانهبوا الخيل ركضا ، واجهدوها خضرا ، وركب المسلمون اكتاف مدبرهم ، واعترضوا وجوه مقبلهم ، فبهروهم بالسيوف ، وعاجلوهم بالحتوف ، واستولوا على اقطار المدينة استيلاء اعجل المجانيق عن الركوع ، وصواعق الصخر عن الوقوع ، وخيل الحرب عن الاحتدام ، والاعتدال عنها بالهندام ، وانطلقت الايدى على ما نيانه ولا يدركه الكسب من الاموال الكبيره ، والامتعة الثريّه ، والذخاير المصونة والنية الوثة الثقيلة والاسلحة المستجادة وعاثت في الخوابي الطاميه والاقوات الهايله ودنان الادهان المدّخرة والتمور المقدمة افادة ونهبا واراقة ونقلا الى ما يكاثر التحصى.....[1]) واخذت الدور والقصور والبيع وهياكل العباده ، والرباع الشهيرة ايدى الاثارة والافاده ، فسلطت النار على اعاليها ، والهدم على ما يليها ، وجللها الدخان ، وظللها الخسران ،.....[1]) وخلل بين جدرانها من النسم الكافره ، والطوايف المجانبة للحق المغاثره ، بين بئس مقدّم ، وشجاع معلم ، وفارس مغوار ومنتجع فلاحة ومعاني صناعة وملتمس تجر وقنية ومغيم ملة ما لم تستاصله الهزائم الشهيره ، والوقائع المثيره ،..... وتخلص من اسرى المسلمين جملة طرقهم الفرج الذي لا يحتسب ، واللطف التي تنجاب عند الكرب ، ولجا الفلّ المحروب من جمهورها وعم معثار المعثار من ضريعها وماسورها ،.....[1]) الى حمى

1) Paso por alto algunas frases sin interés manifiesto.

القلعات المنتبذة بالقنّة القايمة باعلى الذروة فتراكموا وقد جمع الاصيل ، وجاذب الغرض المميل ، فرتّبنا عليهم المسالح والاحراس ووكلناهم الى عهدة الوحام ، وسو المناد ، وبرح الظما ، وزجر النسما ، وتربّصنا بالاجهاز عليهم انقشاع الظلما ، وبدكرناهم وصُول الغرب الله هادرة وكلمة الحق قايمة وعرايم الصدق ماضية فعاطينا تلك القلعة الشماء الحرب المضرسة التي لم يعهد في زمن سالف ودهم غابر مبلغ فيها الصبر اغيا ما تتجلد به مطولات القصاص وغرائب الاسمار ، ويجمع فيها السنة الاخبار ، فدخلت القصبة الاولى وارتفعت في ابراجها البنود وانتقل من بها الى الثانية ولما افتقر امرها من بعد المحصونة الى المطلوبة ورأينا بعد ذلك ان لا مطمع في استبقاء المدينة اذا استخلصنا القصبة الشامخة وفتحنا القلعة الشاهقة لمكان العقد مع ولي قاعتها ومستحق خربها....[1]) اجبناهم الى ما بذلوا في جماعهم من القرا على الافراج عنهم والاقلاع عن ساحتهم فتم ذلك في يوم الجمعة الخامس من يوم النازلة وتوثقنا في شانهم واقتضينا ماية من متخيّر رهانهم هذا بعد ان جهر المنادي بعقر الاشجار ، وانتساف الاقطار ، فامسى الجناب الاخضر لا يظل ضاحيا ، ولا يقل فراشا هاميا ،..... واتفق من تمام الصنع ان تعلق بمحلتنا عليها وزير السلطان صاحب قشتالة مع كتيبة خشنا من قومه وعدد جم من اتباعه مستجيرا بنا من مطالبة سلطانه طارحا نفسه علينا في تكفّل امانه فراى من وفور محلّات المسلمين ما بلد فكره وحيّر لحظه وشاهد من عظيم اثرهم في البلد المستباح الذي دمّروه ، وعدد من استرقّوه ، واسروه ما ضاعف حسرته ، واذرف عبرته ،....[1]) وعرجنا في الاياب الى مدينة باغة الحجرة من بنات تلك الامم البائسة وفروع تلك الشجرة المجتثة فصارت سحيرا للسيل ، وملتهم الويل ، ومنتهب الرجل والخيل ، والقينا قاطنها قد ولى هربا واتخذ الليل جملا وبيوتها مشحونة اثاثا واقواتا ، ونعما اشتاتا ، فاخذها النهب وفشا في عيصها الاشب العبث وتعلقت النار بياتينها المكان انعلاقة واغرت بها لاجل التسليط السنة السلاطة فقلب الدمار اعيانها رمادا ، والبسها الحريق للنكل حدادا ، وانصرفنا عنها والعمل ان شاء الله على التعقيب

1) Paso por alto algunas frases sin interés.

متوفر والعزم ان شاء الله على العود الى أبدا.....[1]) كتب في اخر شهر الله المحرم من عام تسعة وستين وسبعمائة.

«Fué la gran expedición contra la ciudad de Jaén, capital del reino, sede del Emirato y ciertamente famosa, la cual conquistaron los muslimes por fuerza de armas, a últimos del mes de Dios Almoharrem del año 769 (Septiembre de 1367) y escribí de mi propio puño la carta para el sultán del Mogreb, según se expone a continuación:

Y a esto—Dios inspire a Nos y a Vos su agradecimiento..... En cuanto a la ciudad de Jaén, coloreada por la fama, bosque de bravura, plantío de poder, cima de las capitales fortificadas de los muslimes, estación de la tribu de los árabes del distrito de Kinnesrin, donde los aceitunos desde ella proveen de luz a los siervos y a las ciudades y las viñas que usufructúan los cristianos, hacen que se desborden las hondas jarras con la sangre de sus racimales, se manifestó abiertamente en oposición a su sultán, cuyo pacto teníamos renovado, cuyas treguas de paz habíamos ratificado y consolidado y a quien nos habíamos obligado a auxiliar por múltiples causas. Ganamos poder para el momento y aprovechando su buena ocasión, desatamos respecto de aquella (ciudad) las trabas de la violencia que había atado el juramento, y desenvainamos contra ella la espada de Dios a la cual apoyan las promesas y las esperanzas, después de pedir la gracia de Aquel que es el amigo en la emigración del país natal, el auxiliador en la adversidad, el que tiene en su mano todo poder y toda fuerza, el único verdadero, el mejor de los auxiliadores y el que hace que predomine su religion apesar de la resistencia de los infieles.

Era nuestro propósito hacer difícil a éstos la digestión de Alejandría. La intercesión de la gracia de Dios nos dió sus frutos abundantes. Convocamos a los guerreros de la fe y exploramos los límites de las ciudades desde la primera hasta la última de ellas. Entonces multiplicamos los instrumentos de guerra, montamos las máquinas de artillería sobre las ruedas de acelerar la marcha, derramamos las pagas hasta traspasar los meses de campaña que eran necesarios, y juntamos las tropas a los voluntarios de la guardia africana señalando las recompensas de los inscriptos conforme a los derechos observados en anteriores presas y en el botín de bendita seguridad. Y se acrecentó el replumeo de las flechas, fueron corregidos los defectos, se purificaron los pensamientos de equidad y se mostraron justos los corazones.

1) Paso por alto las últimas frases siguientes de mera súplica a Dios y de despedida y elogio al destinatario.

Cuando se llevó a término y quedó completa la reunión de las tropas y fueron numerados al exterior de nuestra residencia, los estandartes y banderas, salimos dejándonos guiar por el juicio que había de tornar hacia nosotros su lado de buen augurio, con grande resplandor de mechas que alumbraban como si fuesen la luz resplandeciente de la aurora. Acampamos junto a la posta de la capital, y la multitud (de las tropas) acampáda ya reunía de hombres tal número, que solamente podía contarlo Aquel que había decretado el paso de ellos en obediencia suya y numerar las almas que hallan dulce pronunciar su nombre y cuya fe jurada en su unicidad preserva a las regiones de la tierra. Y nos mostramos ante el ejército desde un punto dominante al tercero día de la salida de nuestra corte, que fué el lunes, veintitrés del mes de Dios Almoharrem, primero de este año feliz, en medio del más bello cortejo y del más cumplido aparejo militar.

Las gentes ardían en deseos de venir a las manos con el enemigo, y se dirigieron hacia el pago de *Alhazam* con toda presteza y en forma tal que los montes se derruían y sus tierras se exparcían ante ellos y los valles pugnaban unos contra otros, y los estandartes tendían y se inclinaban hacia el pago del arrabal más grande, como si ellos fuesen nubes de otoño impulsadas por viento impetuoso. Rodearon el arrabal, antes que fuesen distribuídas las máquinas de guerra, y construyeron los parapetos de artillería. Pronto dominaron su muralla y atacaron sus viviendas y aduares. Obligaron a sus defensores a reconcentrarse en un punto de resistencia; mas (los muslimes), continuaron apretándoles hasta que los desalojaron de aquél a viva fuerza y los exterminaron completamente. Todo el arrabal fué saqueado y sobre su gente formaron espuma las ramas desprendidas de los árboles. Después de esto se acogieron al muro de la ciudad. Mas nosotros corrimos súbitamente y ya los vientos de la victoria agitaban los extremos de los estandartes. Entre ambos horizontes fué cerrada la elevación de la palabra de los actos jurados de la fe en medio de la confusión de las voces. La audición era entorpecida por el retumbar de los atabales, y los creyentes manteniéndose firmes, pedían a su Señor el cumplimiento de las promesas ofrecidas. Descendió la resistencia y fué cumplida la promesa; pues Dios había infundido el miedo en los corazones de los infieles y socorrió a sus amados con el auxilio de los ángeles más distinguidos. Entonces fueron batidos los muros de la ciudad y entrados—sea Dios alabado—por asalto. Los ginetes enemigos atravesaban las calles volando en tropel hasta la última, y los muslimes les tomaban las salidas y les atraían a las partes fortificadas. Y ya devoraban los sables y rasgaban las lanzas y se confirmó contra aquéllos la palabra (de Dios) y les sobrecogió el temblor.

Entonces abrieron (los defensores cristianos) una parte de los muros de la ciudad y lanzaron los caballos a toda carrera excitándolos en vano; porque los muslimes persiguieron las espaldas de sus fugitivos, rechazaron a los que les hicieron frente, tajándoles con los sables y dando pronta cuenta de sus vidas, y se apoderaron de los flancos de la ciudad con suma prontitud, que aceleraron las máquinas de batir más pronto que fueron reparadas, los fuegos del cielo antes que caían y los caballos guerreros antes que fueron ordenados en forma simétrica. Las manos quedaron libres completamente para lo que pudiesen coger, no podían abarcar la abundancia de riquezas abandonadas por los fugitivos, de utensilios esparcidos, de tesoros guardados, de vasos de gran peso, de armas excelentes, y quedaron vacías las alhacenas desbordantes y consumidas grandes cantidades de víveres, jarros pulimentados preciosos y potes guarnecidos con cobertera de plomo, bien por razón de utilizarlos, o por efecto del pillaje, por haber sido esparcidos o trasplantados, y todo esto en cantidad incalculable. Las manos de la venganza y de la utilidad se apoderaron de las viviendas, alcázares, templos, casas de piedad y mansiones notables. El fuego alcanzó a los puntos más elevados de la ciudad, y la destrucción a todos sus contornos.

El humo le hizo honores, y sombra la perdición. De infieles y de taifas inclinadas a la verdad discutible, entre varones valientes y bravos conocidos, ginetes, almogávares, labradores, artesanos, comerciantes, traficantes y mantenedores de la doctrina religiosa, pereció una cantidad tal que no habían exterminado las derrotas famosas, ni los combates más señalados. Y quedó salva una multitud de cautivos muslimes a los cuales sobrevino la alegría del consuelo que no se espera y de la compasión que disipa la tristeza. Y escapó un resto de las tropas derrotadas de la ciudad, como algunas docenas de sus maltrechas y cautivadas, a refugiarse en la defensa de los castillos separados sobre un montículo que se alzaba en su cima más alta. Se apretaron, y ya se acercaba e inclinaba la hora del crepúsculo de la tarde. Establecimos contra ellos guardias y defensas y les dejamos confiados a las molestias de la estrechez producida por la excesiva concurrencia, al mal dormir, a la aflicción de la sed y al tronar del cielo. Aguardamos hasta que se les terminase la disipación de las tinieblas, y vinimos a ellos de madrugada al ruido de los tambores de Dios, en pie la palabra de la verdad y con las firmes resoluciones sinceras en penetrante acción. Servimos a aquellos altos castillos una acometida atroz, como no había sido vista en el tiempo pasado ni en el presente, y en la cual llegó la resistencia a más extremo límite que aquella de que es preciso armarse en los largos

recitados y en las conversaciones extraordinarias nocturnas, cuando la información produce sufrimiento en la lengua.

Entonces fué tomada la alcazaba primera, en sus torres fueron alzados los pendones, y los que estaban en ella, se trasladaron a la segunda. Cuando vino a ser apurada la situación de esta sin otro éxito que derramar impunemente la sangre, y vimos después de esto que no tenía objeto apetecible conservar la ciudad, puesto que nos habíamos apoderado de la alcazaba alta y del castillo más dominante, previo pacto con el gobernador de su recinto y exigiendo que habría de ser destruída aquélla, accedimos a lo que por su rescate general ofrecieron a condición de retirarnos y levantar nuestro campo de su término. Esto quedó concluído en el viernes, quinto día del asedio. Nos aseguramos de ellos exigiéndoles cien rehenes escogidos, y esto después de haber publicado el pregonero la tala de los árboles y el asolamiento de las comarcas, y las verdes inmediaciones aparecieron, en efecto, por la tarde en forma de no poder brindar su sombra al caminante a la hora del mediodía, ni servir de alfombra al indigente.

Como complemento de ese favor divino, aconteció que vino a nuestro campo junto a la ciudad referida, un visir del sultán señor de Castilla con un grueso escuadrón de su gente y con crecido número de sus secuaces implorando nuestra ayuda contra cierta reclamación de su sultán y poniendo en nuestras manos la garantía de su perdón. Y vió la abundancia de campamentos muslimes quedando asombrado y estupefacto, y fué testigo de su grande huella en la ciudad asolada, que habían destruido y del número de cautivos y prisioneros que habían cogido; todo lo cual aumentó su angustia y le hizo derramar lágrimas.

Al retornar hicimos alto ante la ciudad de Priego, gabinete de las hijas de aquellos pueblos desgraciados y cima de aquellos árboles talados, y vino a ser objeto de devastación para el torrente, de asolación para el infortunio y lugar de rapiña para peones y ginetes. Encontramos que sus habitantes habían escapado aprovechando toda la noche, y que sus casas estaban llenas de útiles y provisiones y los ganados dispersos. La rapiña se enseñoreó de ella, el goce se extendió por sus bosques de árboles cuyas ramas se entrelazaban, el fuego se pegó a sus olivares, las lenguas de aquél se inspiraban en ella con gran facundia, la ruina le produjo enfermedad en sus ojos, y el incendio la revestió con cadena de hierro.

Nos retiramos de ella (de Priego) y la acción divina sucesivamente acrecentada y la firme resolución, si Dios quiere, volver hacia Ubeda. Fué escrita en últimos del mes de Dios Almoharrem del año 769 (Septiembre de 1367).

§

Mohamed V comunica al susodicho sultán de Fez, Abdelaziz, la toma y destrucción de Ubeda

La campaña contra Úbeda fué realizada por Mohámed V seguidamente después de la de Jaén, sin dejar pasar más tiempo que el necesario para reorganizar su hueste, proveerse de municiones y reparar sus útiles para el cerco y asalto de las ciudades y fortalezas. A este fin parece ser que se retiró a Priego, donde hizo la concentración de todas sus fuerzas, convirtiéndole, como se dice en la carta, en estribo para montar sobre Ubeda.

La carta siguiente en que se da cuenta del resultado de la algara de Úbeda, lleva expresa la fecha de Noviembre de 1367.

He aquí su parte interesante:

وكانت الحركة بعدها في اوايل شهر ربيع الاول المبارك من عام تسعة وستين وسبعماية الى مدينة ابدة فاحتلّ السلطان بمن لنظره من جيش المسلمين بظاهرها فافتتحها عنوة واستولى على مساكنها التدمير والتتبير وعفيت اثارها وهدمت كنيسها واسوارها وقفل الى حضرته العلية بجنب نصراً لاكفاله وصدرت عنه مخاطبة سلطان المغرب من املاء بما نصه بعد سطر الافتتاح[1]).

.....[2]) وقد كنا عرفناكم في هذا الكتاب قبل هذا انا على ركاب جهاد، واستيناف اجتهاد، الى مدينة ابدة لنهيض منها قاني جندحى الكفر، ونومن الجهات الشرقية بفضل الله عادية الضر، وتفجع الشرك بحبيبتيه[3]) ، ونصيبه من

1) Cód. 1825 (B) fol. 42 v. y sigs. y 306 (C) fol. 105-6, que sólo contiene algunos cortos fragmentos de la carta. 2) Paso por alto las primeras partes de la carta por los motivos tantas veces apuntados. 3) En B بحبيبته.

بعد يسراه بيمن يديه ، فاستعنّا بالله القوي المعين ، واستنجدناه على فتح معقلها وهو خير الفاتحين ، واستدعينا كافّة اهل الاسلام لمادبة الجهاد ، الواضح الاشهاد ، فحيوا[1]) طايعين ، وفي فوز ايديهم باحدى الحسنيين طامعين ، واستكثرنا من الالات والاسباب ، واستبحرنا من معارج السورات وخوابي النشاب ، ولم ندع حيلة تبقر سورا ، ولا تهويلا يذعر محصورا ، ولا الة تحط وقاية منصوبه ، ولا نكاية تحطم بلدة محروبه ، الاّ استرذلنا من انواعها واجناسها ، وتمّمنا ما نقص من قياسها ، بعد ان اعتقدنا ان لا غالب الا الله وحده.....[2]) وافضنا العطاء في المرتوقه ، وفسحنا الدواوين الملتحقه ، وحملنا من نفق في سبيل الله جواده ، واعنّا من قصّر عن مؤونته زاده ، وخرجنا والتوكل على الدليل ، والمواكب الظن الجميل ، ومتعوّد الصنع الظل الظليل ،.....[3]) فخيمنا على اميال من الحضرة مخيما بادي الوفور ، محفوفا بالعز المشهور ، والنصر الرائق السفور ، ثم رحلنا بعد مراحل ضفة الوادي الكبير من احوازها المستباحه ، وعمالتها المخروبة الساحه ، والعدو بعرضيه جهر عانى مثل فوقه حصن حصين يمنع العابر ، ويصد الوارد والصادر ، فالفيناه وقد ضابط دربه ، وقيام سلمه وحربه ، فاغفلنا الله عن قصّ علقه واقتحمنا[2]) تجري فوقه سيول الحشود ، وتنشر النمل غير المحصور ولا الممدود ، لا بل قطائع الليوث الغلب والاسود ، ولما صبحنا ساحتها ، وازمعنا بعزة الله استباحتها ، نظرنا الى مدينة عائله ، عمارتها في الارض العصماء جليله ، وادراجها الاشبة مايله ،.....[3]) ثم نهدنا فامرنا الجموع بالاسوار دور للسوار ، بعد ان عممنا بكتائب الغرار ، ظهور النجادة وبطون الاغوار ، وارسلنا اليها طيور المنيّات ، من اوكار المحميات ، ورجعنا بذوات الادراج ، الى الابراج ، وعاطيناها حربا تمرّجت لابطالها الحور ، وتحلّت بشذور النجيع منها النحور ، وعلت بالشهادة الاصوات ، وحامت من

1) En B sin puntos. (2 Hay en el texto de B cierta señal como de falta de alguna o más palabras; en C falta todo este pasaje. 3) Paso por alto algunas frases de elogio y de súplica a Dios, o puramente retóricas.

موارد الكماة وبيعت من آلة النفوس ، ودارت الاجال الدروس ، حتى انمر النصر ثمراته المعهودة... [1]) ودخلت المدينة والقدرة لله غلابا ، وتقسمتها ايدي الاسلام قتلا واستلابا ، فاخذت جذل الرماح على اقفارها بوجه الازقة.....[1]) واقتحمت الدبرة والدور ، وخسفت في مطالع بروجها الخافرة البدور ، وانتسفت الاقوات ، واوقع بالكفر القوات ، واخليت من سروج فرسانهم الصهوات ، وايمت من ابنايها الاخوان والاخوات ، وكان مسورها الذي تعاصى عن الورع والمساحة ثوره ، وتعدّى حدود المدينة الرحيبة طوره ، قد استودعت اقصيته تعم مسارحها التي اخافها الخلاف ، وامّم فحوصها الفيح التي يخشى عليها الاتلاف ، فالفاها المسلمون الوفا لا تحصى ، وحملا عسر ابرازه على التجبل واستعصى ، فتناولها الانتهاب والاقتسام ، وامهلت هضابها التجسام ، واقيمت نما في هذا الميلاد الكريم المواسم الوسام ، واما الاعوا الموصله ، والخوابين المجهله المفضله ، فاعيا نقلها الظهور ، واستغرق الايام لا بل الشهور ، ونجا انفل من اقلها الى القصبة التي تسع الجمله ، وتوهم المعتصم بها العطف والمهله ، فاستماتوا من وراء سورها العاصي الينا ، وابلوا من دون الحريم والابنا ، وزحف اليهم الرجال ، حتى ضاق بهم المجال ، ورشقتهم السهام ، بما لا تصوره الاوهام ، وامطرت عليهم السماء حجارة القذف ، وشرعت الى اسمايهم عوامل الحذف ، واسفوا على المتالف ، ورأوا في انفسهم مواقع الرماح من النحور والسيوف من السوالف ، الّا اننا راينا انها قصبة مستعدّه ، قد تحصل بها من القاشبة والرامحة عدّه ، فلا يتوصل الى افتتاحها الّا بمهج ونفوس من المسلمين عليها تسيل ، وحماة نها في الاسلام الغناء الجميل ، وفي سلامتها التاميل ، وان البلد قد استوصل معموره ، والصقت بالرغام دوره ، وسد دكّه وذلّ سوره ، وتعدد ثلمه وماسوره ، بحيث لا يقيل ابدا من بوار ، ولا يجبر كسره الا بعد انقضاء ادوار ، وان القصبة لا تبدي في اعتماره ولا تعيد ، وابن يقع ساكنها

1) Paso por alto algunas frases sin interés.

مما تريد ، فشرعنا في الاياب والتسكن بالاوطار قد ضاقت ، والايدي قد حملت فوق ما اطاقت ، والمناصل قد انهرت واراقت ، ونقمة الله بعدوه قد حاقت ، ونعمه قد بهرت لدينا وراقت ، وتخلفنا قصورها السامية قيعانا ، وكنايسها الحافلة آثارا لا عينا ، وقد اخذ الله صلبانها ، واستجعل النيران رهبانها ، واتى الله بيوتها من القواعد فخرّت ، وزلزل مصانعها العالية فاستوت على وجه الصعيد واستقرّت ،.....[1]) ولما فرغت الايدي المجاهدة من داخلها الهائل تدميرا وتخريبا ، وتهيّبات هبّات الله جل جلاله نصرا عزيزا وفتحا قريبا ، انطلقت على ما بخارجها عفوا الاشجار ، وتعفية الآثار ، وتعويرا الانهار ، وتسليطا الالسنة النار ، واغرينا بهذا الغيات اياما سبعة تستّى النعم ، وتبثّ في جهاتها النقم ،.....[1]) وقفلنا والالوية بالنصر خافقه ، واسواق الظهور نافقه ، والسنة الحمد والشكر ناطقه ، والظنون في فضل الصادق صادقه ، والكفر قد ذلّ واستكان ، ودخل ثغره في خبر كان ، وعز الاسلام قد ظهر واستبان ،.....[1]) وان كان هذا الموطى الذى يغيظ الكفار.....[1]) فكيف لا نحمد الله على تخريب هذا المطر الشهير ، والقطر الخصيب الخطير ، بحيث تمضى الاحقاب وهو عبرة لمعتبرين ، وواعظا للمبصرين المستبصرين ، وحديثه لسان صدق في الاخرين ، ومقامكم وجهة المبشرات مهمى يسرها الله وكيفها ، والصنائع اذا اولاها جل جلاله وعرفها ، عليكم تجلو اصورها ، ولديكم تتلو اسورها ، علما من دينكم الذي علمت مساهمته ونصحه ، واشرف في افق الفضل صبحه ، ولما لسلفكم من اثر بهذه البلاد لا يخفى ، واعانة حقوقها المرعية لا تخفى ، واجورها عند الله توفى ، وانتم وارث ذلك الاعز كلاله ، وولي ما تخلفه من مجد وجلاله ، وانا لنرجو ان يكون لكم في الجهاد هذه البلاد القدح المعلي ، والاثر الذي يتلى بيمن نقيبتكم قد اشرف وتجلّى ، وعلى ميادين الظهور قد استولى ،.....[1]) ونحن نشرع في اعمال الحركة التى قرطبة دمّرها الله واتقين بذى العزة والجلال ،

1) Omito algunas frases sin interés.

مستظهرين بنيّتكم الكريمة الجميلة بسعادة المآل ، ودعاء من لديكم من المسلمين بما يقضي ببلوغ واجبة السؤال ، والله يصل لكم سعدا مديد الظلال ، بامتداد البكر والاصيل ، والسلام عليكم ورحمة الله وبركاته.

En los primeros días del mes de Rebia 1.º del año 769 (Septiembre-Octubre de 1367), después de lo de Priego, se dirigió la *harca* a la ciudad de Úbeda, en cuyas afueras acampó el sultán (Mohámed V) con el ejército de los muslimes confiado a su dirección. La ciudad fué tomada por asalto, y la ruina y la perdición se apoderaron de sus viviendas, fueron borradas sus huellas y destruídas sus iglesias y murallas. Y se trasladó (el sultán) a su corte ilustre llevando la victoria a su grupa. Y compuse de su orden, para el sultán del Mogreb, la siguiente comunicación de mi puño, como a continuación se expone, después de trazar el preámbulo:

.....Ya os habíamos comunicado en este escrito, antes de esto, como Nos estábamos sobre el estribo de la guerra santa y comenzando a reunirnos contra la ciudad de Ubeda, a fin de cortar con ella una de las alas de los infieles y asegurar a las partes de la Xarquia (región oriental del reino de Granada) el impedimento del daño, por virtud de Dios, para herir a la idolatría en sus cosas queridas y atacarle una vez pasado su lado izquierdo, con mano derecha. Pedimos, pues, auxilio a Dios, el verdaderamente poderoso, imploramos su asistencia para la conquista del castillo de aquella ciudad, ya que El es el más excelente conquistador, llamamos a los varones de mérito del Islam invitándoles a la guerra santa de evidentes testimonios, y fueron obedientes y ansiosos de asir con sus manos una de las dos cosas bellas (la victoria o el martirio). Acrecentamos los armamentos y provisiones de guerra, aumentamos los instrumentos de escalar los muros y los depósitos de flechas y no pedimos ingenio para abrir portillo en las murallas, ni para causar espanto al sitiado, ni instrumento para establecer vigilancia de precaución, ni medio alguno para oprimir a una ciudad sitiada, que no los tuviésemos con creces, según sus diferentes géneros y formas, y que no completásemos lo que se hubiese apurado en sus copas, después de hacer acto firme de fe de que solamente Dios, que es único, es el vencedor. Derramamos las soldadas para la subsistencia de las tropas y reunimos con largueza los medicamentos. Facilitamos montura a aquellos que habían perdido su caballo en el sendero de Dios, y auxiliamos a aquellos cuyas provisiones de campaña eran escasas. Salimos, y la confianza puesta en el Guía por excelencia, acompañando la buena conjetura y reiterado el favor divino de sombra espesa. Levantamos

nuestras tiendas a unas millas de la capital, en un campamento de manifiesta abundancia, rodeado del poder reconocido y de la victoria de brillante resplandor.

Luego caminamos durante unas jornadas por la orilla del Guadalquivir, por sus alfoces desolados y sus términos arrasados, y el enemigo en sus dos márgenes ofrecía un aspecto elevado, tal como si sobre el río se alzase un fuerte castillo que interceptase el paso al caminante y apartase al que ascendiese o descendiese, y le encontramos que ya había fortificado su camino y el mantenimiento de su salvación y del ataque. Mas Dios nos dispensó cortar su cerradura y precipitamos, para que corriesen sobre él, los torrentes de las tropas, y cubrieron las hormigas tanto lo angosto como lo espacioso, no de otro modo que si fuesen bandas de bravos leones. Cuando a la mañana llegamos a su lado y resolvimos, contando con el poder de Dios, su destrucción, miramos a la ciudad de enorme cultura en medio de la tierra de las cañas y de los árboles con las ramas entrelazadas e inclinadas. Después caímos sobre el enemigo y mandamos que se reuniesen los arqueros alrededor del muro, luego de haber hecho extensivo a los escuadrones de la falsedad el triunfo de la bravura y el interior de los fosos. Y enviamos hacia ella (la ciudad) los pájaros de los infortunios desde sus nidos sinuosos. Y aproximamos las maestras de las escalas a las torres y las atacamos, sirviendo la perdición de adorno para sus bravos defensores y decorándose las gargantas con las pequeñas perlas de la sangre, y se alzaron altas las voces de la profesión de fe, se defendieron las avenidas de los valientes, fueron vendidas a Dios las almas y circularon los vasos de los términos de la vida, hasta que el auxilio divino dió su fruto prometido, y fué tomada la ciudad, y el poder de Dios vencedor siempre, y las manos del Islam dividieron a aquella entre la muerte y el pillaje. El poder de las lanzas tomó contra los infieles el aspecto del día del juicio final. Fueron asaltadas las viviendas y los aduares, en los horizontes de las torres infieles quedaron eclipsadas las lunas brillantes y derramados los mantenimientos, cayó sobre los infieles la muerte, las sillas de montar quedaron vacías de sus caballeros y huérfanos de sus padres los hermanos y hermanas.

El amurallado de la ciudad que impedía la siembra y el paso de su circuito y mostraba altaneros los límites de la espaciosa ciudad, había procurado que su parte extrema comprendiese aquellas de sus praderas cuya pérdida era de temer, y que sus campos tuviesen la hierba cuya devastación pudiera igualmente inspirar temor. Los muslimes encontrárońla como millares que no pudieran ser contados, como una carga que fuese muy penoso y difícil elevarla sobre la montaña. Mas se apoderaron de ella el pillaje y el reparto del botín, fueron allanadas sus grandes

colinas y por ella serán celebradas en esta Natividad (de Mañoma) las fiestas más bellas. De objetos apetecibles y de tesoros abandonados y restantes, es imposible hacer su recitado y se consumirían los días sin hacer su mención.

Los restos fugitivos de la gente de la ciudad se refugiaron en la alcazaba inexpugnable que tenía espaciosa capacidad para una multitud y brindaba seguridad al que se acogía a ella. Y se resolvieron a morir detrás de sus muros y a luchar todos sin excluir las mujeres y los hijos. Avanzaron contra ellos los peones hasta que su situación fué apurada, llegando a caerles las flechas en cantidad que no es posible imaginar, y arrojando sobre ellos las nubes piedras de balística. Hasta la parte alta de los refugiados se abrieron camino las puntas de las lanzas y aquéllos llegaron a temer su perdición y se consideraron ya como teniendo las lanzas sobre sus pechos y los alfanjes sobre sus nucas. Mas hubimos de juzgar que aquella alcazaba estaba fuertemente guarnecida, habiéndose apreciado en ella abundancia de sables y lanzas y que, por tanto, no se llegaría a tomarla, si no era a costa de hacer correr sobre ella la sangre y las vidas de los muslimes cuya protección en el Islam es una gran riqueza y en su salvación estriba la esperanza, a más de que el cultivo próspero del término de la villa había sido destruído radicalmente, echados a tierra sus aduares, estragada su campiña y arrasados sus muros con multitud de muertos y cautivos, de suerte tal que jamás podrá resurgir de su ruina, ni reparar su quebranto, a no ser después de extinguidas las revoluciones de los tiempos. Y ciertamente la alcazaba no ha de hacer grande esfuerzo en la restauración del florecimiento de aquél, ¿y adónde irá su morador desde el sitio que quiso?

Emprendimos nuestro retorno y los caminos resultaban angostos para el acarreo de las abundantes cargas, las manos transportaban más de lo que podían abarcar, los sables habían derramado y hecho correr la sangre, la venganza de Dios sobre sus enemigos todo lo rodeaba y sus beneficios resplandecían y brillaban en nuestro favor. Dejamos atrás los alcázares de la ciudad como nariz achatada y sus iglesias pomposas como una huella invisible. Dios tomó sus cruces e hizo pasto de los fuegos a sus monjes. Atacó a sus moradas en sus cimientos y se desplomaron. Sus monumentos temblaron y quedaron nivelados con la superficie del suelo.

Y cuando terminaron las manos de la guerra santa de arruinar y destruir el interior espantado de la ciudad y dispusieron los soplos de Dios, grande por excelencia, un auxilio poderoso y una victoria inmediata, se entregaron libremente a las afueras de aquélla, arrasando los

árboles, borrando los vestigios, reduciendo las riberas a la pobreza e incendiando con las lenguas del fuego. Siete días amanecimos con estos auxilios, apresando rebaños y esparciendo por los términos de la ciudad las venganzas de Dios.

Nos trasladamos de aquel lugar, con las banderas agitadas por el triunfo, con los zocos de la victoria bien acreditados, profiriendo las lenguas alabanzas y gracias a Dios y con los pensamientos confirmados en la excelencia del Veraz. En cuanto a los infieles, humillados y abatidos, penetraron en su frontera anunciando la nueva y cómo el poder del Islam se había mostrado claro y evidente.

Y siendo esa humillación la que irrita a los infieles; ¿cómo no hemos de alabar a Dios por la destrucción de esa famosa capital y de esa comarca en extremo fértil durante el transcurso de los años? Pues ella es una experiencia para los que tratan de experimentar y una exhortación para los que procuran observar atentamente, y su tradición será lengua que hablará con verdad a los que vivan después. Vuestro Estado es la dirección de las buenas nuevas siempre que Dios las concede propicias y las otorga, y de los beneficios cuando los acuerda y dispone; a Vos mostramos la más inclinada de ellos y a Vos la hacemos seguir, por lo que sabemos de vuestro sentimiento religioso cuya lealtad y sinceridad es conocida y cuya luna nueva resplandece en los horizontes de la virtud, y teniendo en cuenta la influencia de vuestros antepasados sobre estas ciudades, la cual no se puede ocultar, el auxilio de sus derechos políticos que nos es manifiesto, y sus recompensas ante Dios que se han cumplido. Vos sóis el heredero de esa potente familia y el dueño de su gloria y nobleza posterior. Nos, en verdad, esperamos que sea para vos en la guerra santa en estas ciudades la porción más excelente y la huella que hará feliz a vuestro espíritu que ya resplandece, se muestra brillante y domina sobre los hipódromos del triunfo. Nosotros nos apresuramos a realizar nuestra expedición hacia Córdoba—Dios la destruya—fiados en el Poderoso y Grande por excelencia, demandando el apoyo de vuestra noble intención que garantiza un éxito feliz y la llamada de vuestra parte a los muslimes respecto de aquello a cuya petición es obligatorio responder favorablemente. Dios os acuerde una dicha de extensa sombra protectora en toda la prolongación de las mañanas y de las tardes Y la salud sobre Vos y la misericordia y las bendiciones de Dios.

§

Mohamed V comunica al susodicho sultán de Fez Abdelaziz el resultado de su campaña contra Córdoba, en unión de D. Pedro y sus partidarios, a quienes había encontrado en Casariche, para caer juntos todos sobre Córdoba.

En esta carta sobre la expedición contra Córdoba ha sido omitida la fecha, como en tantas otras de las comprendidas en los manuscritos del Escorial, que me están sirviendo para el presente trabajo. Mas leyéndola con atención y previo el conocimiento de las que anteceden, es fácil pensar que fuese escrita, como éstas, seguidamente a la ejecución de las operaciones que en ella aparecen detalladas. Ahora bien; el sitio de Córdoba que aquí se precisa, el asolamiento de su campiña hasta Andújar, la retirada del ejército moro a sangre y fuego por tierra de Jaén hacia Granada, y sobre todo la circunstancia de haber emprendido Mohamed V esta campaña, de perfecto acuerdo con D. Pedro, quien le esperaba con sus fuerzas en Casariche para desde allí caer juntos sobre Córdoba, son hechos que solamente pudieron ocurrir en la primavera del año 1368, tiempo en que la capital de Córdoba había negado realmente su obediencia a D. Pedro, dándose a su hermano D. Enrique. Respecto de esta campaña creo muy exacta la referencia al año citado 1368, que se lee en la crónica de López de Ayala.

وأنى هذا... [1]) فأنّا نوثر تعريفكم بتلقه المتوبدات ❊ ونورد عليكم اشتات الاحوال المتجددات ❊ اقامة لرسم الحلوص في التعريف بما قل ❊ ومودّة خالصة في الله عز وجل ❊ فخيف اذا كان التعريف ما تهتز منابر الاسلام ارتياحا لوروده ❊ وتنشرح الصدور منه لمواقع فضل الله وجوده ❊ والمتنيّفات

1) Cód. 1825, fol. 152 y sigs., y 306, fol. 157, que sólo contiene algunas frases, faltando la mayor parte de la carta, como ocurre de muchas otras en este códice contenidas. Paso por alto las partes de la carta de mera salutación y sin interés histórico.

البديعة الصفات في وجوده ، وهو انّنا قدمنا اعلامكم بما نويناه من غزو مدينة قرطبة امّ البلاد الخاضره ، ومقرّ الحمامية الشهيرة والذخيرات الوافره ، والقطر الذي عهده بانمام الاسلام متقادم ، والركن الذي لا يتوقع صدمة صادم ، وقد اشتمل سورها من زعماء ملة الصليب على كل رئيس بئيس ، وغوير خبيس ، وذي مكر وتلبيس ، ومن له شيعة تذيع مكانه وتشيعه واطلاع على المنشط والمكر.....[1]) فاستدعينا المسلمين من اقاصي البلاد ، واذعنا في الجهات نفير الجهاد ، وتقدمنا الى الناس.....[1]) واعطينا الحركة التي تخلف المسلمون وراءهم جمهوريا للكفر من الاقطار والاعداد ، حقها من الاستعداد ، وافضنا العطاء والاستلحاف والاستركاب من اهل العناء وابطال الجلاد ، فحشر الخلق في صعيد ، واخذوا الاهبة والزينة في عيد سعيد ، وشمل الاستدعاء كل قريب وبعيد ، عن وعد ووعيد ، ورحلنا وفضل الله شامل ، والتوكل عليه كاف كافل ، وخيّمنا بظاهر الحضرة حتى استوفى الناس آرابهم ، واستكملوا اسرابهم ، ودسنا منهم بلاد النصارى بجموع كثرها الله وانماها ، وابعد في التماس ما عنده من الاجر منتهاها ، وعندما حللنا مدينة طاشره وجدنا السلطان دون بطره مومل نصرنا واجتهادنا ، ومستفيد حظه من لواحق جهادنا ، ومقتضى كدح دينه باعانتنا اياه واجتهادنا ، قد نزل بظاهرها في محلات فمن استقرّ على دعوته ، وتمسك بطاعته ، وشمله حكم جماعته ، فكان لقاؤنا اياه على حال اقرّت عين المسلمين ، وتكفلت باقرار الدين ، ومجملها يغني عن التعيين ، والشرح والتبيين ، ورأى عدو ومن معه من وفور جيوش الله ما غالهم ، واشل في حال اليقظة خيالهم ، من جموع تسدّ بالبيه الفضا ، وابطال تقارع[2]) اسود الغضا[3]) ، وتتائب منصوره ، ورايات منشوره ، واعلام محشوره ، ونداء بكلمة الشهادة يسلّ بين الخافقين ، ومحلات تفضل عن مرأى العين ، فاعترفوا بما لم يكن

1) Espacio vacío en B como de una sola palabra. En C falta todo este pasaje.
2) En B تسارع. 3) En B الغضا.

في حسابهم ، واعتبر في عزة الله اولوا البابهم ، واذا كثر الله العدد نماء وزكا ، واذا ازاح العلل ما اعتذر عان ولا شكا ، وتهللت من الغد الامانمح بالاعتراف ، وسمت الهوادي الى الاستشراف ، واخذ الترتيب حقه من المواسط الجهادية والاطراف ، واحكمت التعبية التي لا ترى العين فيها خللا ، ولا يجد الاختبار[1]) عندها دخلا ، وكان النزول على فرسخ من عدوة النهر الاعظم.....[2]) من خارج المدينة انجز الله وعد دمارها ، واعادها الى عهدها في الاسلام وشعارها ، ومحا ظلام الكفر في اثاقها بملة الاسلام وانوارها ، وقد برزت من حاميتها شوكة سابقة الذروع ، وافرة الجموع ، استجنت من اسوار القنطرة العظمى بحمى لا يخفر ، واخذ اعقابها من الرماة والكماة العدد الاوفر ، فبادر اليهم سرعان خيل المسلمين فصدقوهم الدفاع والقراع ، والمصال والمصاع ، وخالطوهم هبر بتسييوف ، ومبادرة بالحتوف ، فتركوهم حصيدا ، واذاقوهم وبالا شديدا ، وجدلوا منهم جملة وافرة ، وامة كاثرة ، وملكوا بعض تلك الاسوار فارتفعت بها راياتهم الخافقة ، وظهرت علينا عوماتهم الصدقة ، واقتحم المسلمون الوادي سبحا في غمره ، واستهانة في سبيل الله بامره ، وخالطوا حامية العدو في ضفته فاقتلعوها ، وتعلقوا باوائل الاسوار ففرعوها ، فلو كنا في ذلك اليوم على عوم من القتال ، وتيسير للالات وترتيب للرجال ، لدخل البلد ، وملك الاهل والولد ، لاكن اجار الكفر من البل كافر ، وقد قتل منهم عدد وافر ، ورجع المسلمون الى محلاتهم ونصر الله ساقر ، والعزم ظافر ، ومن الغد خضنا البحر الذي جعلنا العزم فيه سفينا ، والتوكل على الله للبلوغ ضمينا ، ونزلنا من ضفته القصوى منزلا عزيزا مكينا ، يحيط فجاور سورها ، ضفة القباب ونصيب دورها ، من بين المخيمات بوارق النشاب ، وبرزت حاميتها على متعددات الابواب ، مقيمة اسواق الطعان والضراب ، فابت بصفقة الخسران والتباب ،

1) En B, único en que se halla este pasaje, الاحسار. 2) Espacio vacío en B como de una sola palabra. En C falta todo este pasaje.

ولما شرعنا في قتالها ، وردينا اشتات النكايات لنكالها ، وان كنّا لم نبن على مقاولة توالها ، انزل الله من المطر الذي قدم لعهده العهد ، وسوى النجد من طوفانه الوهد ، وعظم به الجهد ، ووقع الابقاء على السلاح ، والكف بالضرورة عن الكفاح ، وبلغ المقام عليها ، والاخذ بمخنقها والثوا لديها ، خمسة ايام لم تخل فيها الاسوار من افتراع ، ولا الابواب من دفاع عليها وثراع ، وانفذت مقاتل المستقر انقابا ، وارتفعت الفتح الموعود ارتقابا ، وفشت في اهلها الجراح ، والعبت الصراح ، وساءهم المساء بعزة الله والصباح ، ولولا عائق المطر لكان الاجهاز والاستفتاح ، والله بعده الفتاح ، صرفت الوجوه الى تخريب العمران ، وتسليط النيران ، وعقر الاشجار ، وتعفية الاثار ، التي منها العفاء على المصر الشهير في الامصار ، وتركت زروعها المائحة عبرة للابصار ، ورحلنا عنها وقد المسها الدخان حدادا ، ونكس من طفاتها اجيادا ، فاعتادت الذل اعتيادا ، والفت للهون قيادا ، وكادت ان تستباح عنوة لولا ان الله جعل لها ميعادا ، وانى القتل من ابطالها ، ومشاهير رجالها ، ممن مبارز ويناطح ، ويماسى بالباس ويصابح ، على عدد جم اخبرت سماتها المشهورة باسمايهم ، ونبّهت علاماتها على نبهائهم ، وظهر من اقدام المسلمين في المعتركات ، وفورهم بالحدود المشتركات ، وتنفيلهم الاسلاب ، وتوّدعم الخيل المسوّمة قود الغلاب ، وكان الفضل ، وقد شمل الامن والقبول ، وحصل الجهاد المقبول ، وراع الكفر النعر الذي يهول ، والاقدام الذي شهدت به الرماح والخيول ، وخاض المسلمون من زرع الطريق الذي زرعوها ، والمنازل التي استباحوها فيها وانتهبوها ، بحورا بعد منها الساحل ، وفلاحة مدركة تتعذر فيها المراحل ، فصيروها صريما ، وسلطوا عليها النار عريما ، وحلّوا بظاهر حصن اندوجر وقد اصبح مالف ادمار غير اوشاب ، ووكر طيور نشاب ، فلما بلونا مراسه صعبا ، وابراجه ملئت حرسا وتنهبا ، ضنّنا بالنفوس ان تفيض من دون افتتاحه ، وسلطنا العفاء على ساحه ، واغرينا الغارات باستيعاب ما باحوازه واكتساحه ، وسلطنا النار على حروته وبطاحه ، والصقنا بالرغام ذوائب ادواحه ، وانصرفنا بفضل الله والمناصل

دامية ، والاجور نامية ، وقد وطئنا المواطىء التي كانت على الملوك بسلا ، ولم نترك بها حرثا يوقد نسلا ، ولا ضرعا يرسل رسلا ، والحمد لله.....[1]) عرفناكم بهذه المكيّفات ، الكريمة الصفات ، والصنائع التي بعد العهد بمثلها في هذه الاوقات ، علما بانها لكم اسنى الهدايات الودّيات ، وكما نعلمه من حسن النيّات ، وكرم الطويّات ، فانتم سلالة الجهاد المقبول ، والوفد المبذول ، ووعد النصر المفعول ، ونسئل الله تعلى أن ينقل حنيانكم المعاهد الجهاديه ، الى المعاقيّة في نصر الملة المحمديه ، وان يجمع بكم كلمة الاسلام ، على عبدة الاصنام ، ويتمّ النعمة على الانام ، ووفّقنا لكم ما علمتم يزيد على مر الايام ، ....[1]) والسلام.

Y a esto: Si Nosotros hemos venido informándoos de las novedades insignificantes y os hemos expuesto hasta las diversas circunstancias renovadas, en guisa de señal de nuestra sinceridad y de nuestro afecto puro en Dios, que es poderoso y grande, al notificaros aun aquello que es de poca importancia; ¿con cuánto mayor motivo tratándose de comunicaros lo que hace conmoverse de alegría a los púlpitos y ensancharse a los pechos, gracias a los advenimientos de la virtud y excelencia divinas y a las cualidades verdaderamente extraordinarias de su ser? Ello consiste en que Nos ya os teníamos comunicado lo que intentábamos sobre emprender una campaña contra la ciudad de Córdoba, capital de las ciudades infieles, asiento de guerreros famosos, abundante en bondades, comarca cuyo tiempo es anterior al conocimiento del Islam y una columna a la que no se hace caer al primer golpe; pues dentro de sus murallas encierra de notables del pueblo de la Cruz, a todo arraez bravo, a todo león impetuoso en el asalto, astuto y vigilante y cuyo carácter y cualidades para estar alerta y para la asechanza son cosa bien probada y conocida. Llamamos, en efecto, a los muslimes de las ciudades más lejanas, hicimos oir la trompeta de la guerra santa en las partes del reino y nos presentamos ante la gente. Dimos a la *harca* que los muslimes habían dejado tras de sí unida a los infieles de las comarcas y bandas, los aprestos que necesitaban, y derramamos las soldadas, los equipos y monturas de los hombres esforzados y bravos guerreros. Entonces se reunió la gente en el terrreno, tomaron todas sus municiones y fué celebrada revista militar en fiesta feliz. La llamada había comprendido a todos, al próximo y al

1) Omito algunas frases de pura alabanza a Dios.

lejano, de grado o por fuerza, y nos pusimos en marcha, y la virtud de Dios abarcando todo y la confianza en él entera y completa, y acampamos afueras de la capital, hasta que quedaron ultimados para la gente sus aprestos y cumplidas todas sus necesidades. Conculcamos las villas cristianas con las multitudes de aquéllos —Dios las acreciente y multiplique y otorgue el mayor extremo a que pueda aspirarse en la demanda de sus recompensas.—Al hacer un alto de la marcha en la villa de Casariche, encontramos al sultán D. Pedro que estaba esperando nuestro socorro y nuestra ayuda, queriendo sacar de los renuevos del Islam su porción de beneficio y demandando rasgar su religión con nuestro auxilio y esfuerzo. Se hallaba acampado al exterior de aquella villa y con él estaban los que habían permanecido bajo su autoridad y manteníose en su obediencia y unión. Nuestro encuentro con aquél fué en forma tal que llevó el consuelo a los ojos de los muslimes y dió fe del brillo y esplendor de nuestra nación religiosa, de suerte que huelga hacer toda representación, comentario o concepto sobre el particular; pues tanto él como los que le acompañaban vieron de ejércitos de Dios tal abundancia, que se quedaron absortos llegando a dudar de sí sus imaginaciones se hallaban o no en estado de vigilia, al contemplar aquellas muchedumbres que con su reunión cerraban la vista de la extensa llanura, aquellos bravos guerreros que disputaban a los leones la muerte, los escuadrones victoriosos, las banderas flotantes al viento, los pueblos congregados, los gritos de la profesión de fe que salían entre ambos horizontes, y los campamentos que ofrecían un aspecto superior a las exigencias de la vista. Entonces reconocieron lo que no habían calculado, y observaron el poder de Dios que interpretaron mal sus inteligencias; pues he aquí que Dios había acrecentado las tropas con gran aumento y multiplicación y había hecho cesar los defectos de aquello de que presenta excusas el que sufre y no se queja. Y a la mañana siguiente se dirigían las miradas para reconocer, y se alzaban los cuellos para observar, y se verificó la formación del centro y de los flancos y quedó el orden de la batalla tan perfecto que la vista no percibía en él defecto ni vicio alguno. Se vino a hacer campo a la distancia de una parasanga del río mayor (Guadalquivir) afueras de la ciudad—quiera Dios que se cumpla la promesa de su destrucción y tornarla a su fe jurada y su significación distintiva en el Islam y disipar las tinieblas de la infidelidad en los horizontes de ella por la doctrina muslímica y por sus luces.—Ya había avanzado de los defensores de la ciudad, un cuerpo de tropas protegido con mallas y muy numeroso que se apoyaba en los muros del puente más grande con una guardia descubierta que le tenía las espaldas, compuesta de arqueros y bravos soldados en número muy crecido.

Entonces corrió contra ellos la caballería ligera de los muslimes y los rechazaron y vencieron, los desbarataron y dispersaron, los destrozaron con los sables, hicieron que les visitase la muerte, les dejaron como mieses segadas y les hicieron gustar de fuerte insalubridad. De ellos dejaron echados por tierra una gran multitud, todo un pueblo infiel. Se apoderaron los muslimes de una parte de aquellos muros y en ella alzaron sus banderas flotantes y sobre ella dominaron sus firmes propósitos verdaderos. Los muslimes se precipitaron en el río nadando en su gran masa de agua y despreciando su vida en el sendero de Dios. Atacaron a sus defensores enemigos situados en su orilla opuesta y les derrotaron. Se colgaron a los primeros muros y montaron sobre ellos. Y si en ese dia hubiésemos sostenido firme el ataque, el éxito de las máquinas de batir y el buen orden de los peones, con seguridad hubiera sido tomada la ciudad quedando en nuestro dominio su gente y sus hijos. Mas la noche infiel protegió a los impios, aunque ya habían perecido muchos de ellos, y los muslimes hubieron de retirarse a sus campamentos, auxiliando Dios al viandante y al propósito victorioso.

A la mañana siguiente nos lanzamos al mar en el que habíamos puesto como navío nuestra firme resolución y en Dios la confianza segura para conseguir el deseo, y acampamos en la orilla más extrema de un modo tan fuerte y poderoso que las murallas de la ciudad estaban en vecino contacto con las cuerdas de las tiendas, y desde el interior de los campamentos alcanzaban a sus aduares los disparos de las flechas.

Entonces los defensores de la ciudad se mostraron ante las fortificaciones de las puertas, ofreciendo a buen precio el mercado de los golpes de lanza y de sable; mas se les tornaba en el contrato con la perdida y la ruina. Cuando aceleramos el combate, y teníamos ordenadas diversas embestidas para castigar a la ciudad de una manera ejemplar, sin que hubiésemos contado con el mayor o menor tiempo para hacerla cesar, hizo Dios que descendiese la lluvia cuyo tiempo estaba prescrito de antemano y se hizo igual por su diluvio el terreno alto con el bajo. Fué grande el esfuerzo con este motivo, y sobrevino el quedar arma al brazo y las manos con dificultad para luchar; el tener que permanecer ante ella y procurar su asfixia y enterrarla, durante cinco días en que sus murallas no se libraron de ser embestidas, ni sus puertas de repetidos asaltos. Los combatientes abrieron brecha en los parapetos. Y era esperada verdaderamente la conquista prometida. Se desinflaron entre sus gentes las heridas y su inutilidad manifiesta. Fueron malas para ellos la tarde y la mañana por el poder de Dios. A no haberlo impedido la lluvia, ciertamente que se hubiese cumplido la promesa y la conquista, y Dios después de aquélla, es el conquistador.

Los rostros se volvieron a destruir los cultivos, a hacer que dominase el fuego, a talar los árboles y a borrar los cimientos. Por causa de ella fué arruinada la comarca famosa entre las comarcas, quedaron sus sembrados que se balanceaban para servir de lección a las inteligencias. Nos retiramos de ella cuando ya la revestía la ruina por todos sus límites, cuando habían sido derribados de los caballos sus magnates infieles, cuando se había reiterado su humillación y despreciado como cosa vil, su poderío. Y a punto estuvo de ser conquistada por fuerza de armas, si Dios no hubiera puesto para ella la promesa de otro plazo. Y fueron muertos de los bravos guerreros de ella y de sus varones distinguidos, de aquellos que descendían al combate y al choque cuerpo a cuerpo, de de los que acometían por la tarde y por la mañana con bravura, un número tan crecido que su alta importancia es reconocida por los nombres de los muertos y su calidad distintiva es determinada por los varones ilustres de aquéllos. Una multitud de caballeros muslimes mostraron su ventaja en los campos de la lucha en términos casi comunes a todos ellos, así como para entregar el botín y en su habilidad para gobernar los caballos abandonados a rienda suelta en su carrera, que es la habilidad de los vencedores.

Se verificó el traslado del ejército, cuando ya se habían completado la felicidad y el agrado y era satisfactorio el resultado de la guerra santa, habiendo producido el espanto entre los infieles el poder que resplandecía y la superioridad que era atestiguada por las lanzas y los caballos. Los muslimes pisotearon los sembrados del camino por donde cabalgaban, y las mansiones en las cuales penetraron por la fuerza y saquearon, como occeanos cuya costa está muy distante, y las tierras laborables cuyos frutos estaban en toda su madurez y en las que hay que excusarse de caminar en ellas, las dejaron como montón de arena y las entregaron resueltamente al dominio del fuego.

Acamparon al exterior del castillo de Andújar que ya había amanecido como domicilio habitual de la perdición, sin población civil y como nido de aves de rapiña, y cuando observamos que su manejo era asunto difícil y que sus torres estaban llenas de guardias y vigías, fuimos avaros de las vidas que habrían de perecer antes que conquistarlo y destruimos sus plazas, realizamos algaras para talar y arrebatar todo lo que se hallaba en sus alfoces, pegamos fuego a sus depósitos y campiñas y echamos a tierra las copas de sus árboles. Y regresamos, por virtud de Dios, y los sables tintos en sangre y las recompensas para la otra vida acrecentadas. Habíamos seguido los rastros por los que habían caminado los reyes y no dejamos en ellos campo cultivado que no nos diese su fruto, ni ubre que no nos enviase su dulce donativo. Y la alabanza sea para Dios.

Os hacemos saber estas generosas acciones y altos favores divinos de cuyos análogos el tiempo distaba ya mucho al presente, por cuanto conocemos que ellos serán para Vos el más excelente regalo de amistad, y por lo que sabemos de vuestras buenas intenciones y nobles deseos. Pues Vos sóis la posteridad legítima de la guerra santa meritoria, del beneficio donado generosamente y de la promesa cumplida del auxilio. Y pedimos a Dios, que es alto, que transporte a vuestros caballeros de la convención de la guerra santa a prestar su esfuerzo en ayuda de esta nación laudable. Y en verdad que se unirá a Vos todo el Islam contra el culto de los ídolos, y será completo el favor divino sobre los hombres. Nuestro afecto hacia Vos bien sabéis que se acrecienta cada vez más en el transcurso de los días... Y la salvación sobre Vos.

§

Fragmentos de otra carta de Mohamed V al sultán de Fez Abdelaziz notificándole, entre otras cosas, las nuevas algaras y devastaciones que ha realizado al retirarse del sitio de Córdoba, por los términos de esta capital y de la de Jaén

Aparece como objeto principal de la carta de que doy los siguientes extractos, felicitar al sultán de Fez por haber triunfado de alguna de las frecuentes insurrecciones o rivalidades que conmovieron por aquel tiempo tanto al reino de Fez, como a los otros del occidente musulmán. Según era costumbre para tales acontecimientos entre los reyes amigos, Mohamed V anuncia a su referido colega que va con la carta, su famoso predicador Abulbarcat, hijo de Alhach, quien en su nombre, le reiterará su felicitación y a la vez le detallará las noticias que en su carta le transmite sobre sus operaciones contra los cristianos, siguientes al levantamiento de su real del cerco puesto a Córdoba.

Los fragmentos de esta carta de Mohamed, que pueden ofrecernos interés histórico, son los siguientes:

.....[1]) والى هذا وصل الله لمقامكم اسباب الظهور والاعتلا ، وعرفكم عوارف الالاء على أنولا ، فانّنا لما ورد علينا كتابكم البر الوفاده ، النجم الافاده ، الجامع بين الحسنى والزياده ، جالى غرّة الفتح الاعظم من ثنايا السعاده ، وواصف المنن المتتاحه وواضف النعم المعاده ، فوقفنا من رقه المنشور ، وبيانه المحشود المحشور ، لا بل اربه النحشور ، على تحف سنيه ، وامانى هنيه ، وقطاف تلتقط جنيه ، ضمنت سكون البلاد وقرارها ، وان الله قد اذهب الفتن واوارها ، واخمد نارها ، وضرح عن وجه الاسلام عارها ، وجمع الاهوا على من هوته السعاده بعد ان أجهدت اختيارها ، فاصبح التشتيت مجتمعا ، وجنح النجنح مرتفعا ، والتجبل المخالف خاشعا متصدعا ، واستوفت الطاعه ، وتبجحت النسمة والجماعه ، وارتفعت الشناعه ، وتمسكت البلاد المكرمة باذيال وليها لما رانه ، وعادت الاجياد العاطلة الى حليها بعد ما اندرت ، اجلنا جيد الاقلام في ملعب الهناء وميدانه ، لاول اوقات امكانه ، على بعد مكانه ، واجهدنا عبارة الكلام في اجلال هذا الصنع وتعظيم شانه ، واغرينا الثناء بشيم مجدكم في شرحه لنا وبيانه ، رايتا ان لا نكل ذلك الى اليراع ، ونفرد فيه بالاجماع ، وما يتعاطاه من منة الوراع ، وان نشدّ برده من المشافهة ازره ، ونعضد بمعين من اللسان امره ، فعيّنا من يفسر منه المجمل ، ويمهد القصد المعجل ، حتى يجمع بين اغراضه البر ، والعلق منه والسر ، ويقيم شتى الادلة على الوداد المستقر ، ووجهنا به في غرض الرسالة اليكم ، واخترنا لشرحه بين يديكم ، خطيب الوفود ، وبركة المشائخ في هذا المقام المحمود ، الشيخ الجليل ، الكبير الشهير الصالح الفاضل ، ابا البركات ابن الحاج وهو البطل الذي يعلم الاجادة في الميدان ، ولا يبصر بوظائف ذلك الشان ، ومرادنا منه ان يطيل ويطيب ، ويجيل في وصف محاسنكم اللسان الرطيب ،

1) Cód. 1825 (B) fol 153 v. y sigs., y 306, fol. 157-8, co.; muchos blancos y extensas lagunas en este último. Paso por alto las primeras partes de la carta, como en otras anteriores.

ويقرر ما عندنا لمقدمكم من التشيع الذي قام على النحب • المتوارث اساسه • واطرد حكمه وانتشج قياسه • ونيجعل تلو مقعد الهند • بمجلسكم الباهر السنا • الصارف الى خير الجهاد في سبيل الله وانعا • وجب التهمم والاعتنا • على مرّ الانا • ما تجدّد من الانباء • في جهاد الاعداء • وان كان رسولكم اعوه الله قد شارك في السرى والسير • وهمن التغير • فلا سرف في التخير • وهو انّنا لما انصرفنا عن مفارقة قرطبة نظرا للجشود التي فقدت معدات ازوادها • وشابت بهشيم العلة المستقلة مفارق بلادها • واشفقنا الفساد اقواتها • بفوات اوقاتها • رحلنا عنها وقد انطوينا من اعفاء تلك النورعوع • الهائلة الفروع • على غم قمص • واسف للمضاجع مفص • اذ كان عادل المطر بحقّ انسنة الغار عن المبالغة في انتهابها • وخلاف عليها • ونقض اغوارها • ونهاب شوارخ • واذاعة اسرارها.....[1]) • فخففنا في سبيل الله التعقيب عرو تلك الاقطار المخالف • بمحق الصائف • واذابة تلك الطائف • بكلوم المجاع الجائف • خفوف ثم يقنع فيه بالاستتاب • حرصا على استبصال الطبابه • واعفينا الرجل من اتصال الكد • وقابلنا قبولهم على استصحابنا فيها بارد • واظللنا على قرطبة بمحلتنا تنتسف جبال النعم نسف • ونعمّ الارض زلزالا وخسفا • ونستقرّ في مواقع البذر اخراقا • وتخترق اجواها المختلفة بحب التحصيد اختراقا • ونسلّط عليها من شرار النار امثال الجمال الصغر مدت من الشواظ اعناقا • وفوسع القرى الواسعة قتلا واسترقاقا • وندمر على.....[2]) انواس المحتوف دهاقا.....[1]) • وخضنا احشا القرنبيرة نعمّ اشتات النعم انتسافا • واقوات اهلها اتلافا • وامال سكانها اخلافا • وقد بهتوا لسرعة الرجوع • ودهشوا توقوع الجوع • وتسبيب تخريب الربوع • فمن الممكن البعيد أن يتأتى بعد عمرانها المعهود • وقد اعتظم النوع واجتثت العود • وصار الى العدم منها الوجود • ورأى من عرائم الاسلام خوارق تشذّ عن فضاء العوائد • وعجائب يستريب فيها عين المشاهد •

1) Paso por alto algunas frases puramente retóricas, sin interés histórico, como asimismo otras de invocación a Dios o las consabidas de despedida al fin de la carta.
2) Espacio vacío en B como de una sola palabra.

اذ اشتمل هذا انعام ، المتعرف فيه من الله الانعام ، على غرات اربع دمّرت فيها القواعد الشهيرة تدميرا ، وعلا فوق مراقيها الاذان عويرا جهيرا ، وكراسي الملك تضييقا كبيرا ، واذيقت وبالا مبير ، ورباح الادالة ان شاء الله تستنكف هبوبا ، وباسا مشبوبا ، والثقة بالله لا نذخر مطلوبا ، وحظا مجلوبا ، والعزة لله قد ملات نفوسا مومنة وقلوبا ، والله المسول ان يوزع شكر هذه النعم التي انقلبت الاكتد ....[1]) ، وقطعنا في بحبوحة تلك العمالة المستبحرة تلك العمارة والفلح ، المغنى عن العبارة والشرح ، مراحل حتمنا بالتعريج على حرب جيان حربها ، فقللنا رشانية غربها ، وجددنا كربها ، واستوعبنا خرمها وحربها ، ونظمنا البلاد في سلك البلا ، وحققنا في انجادها واغوارها رغائب الاستيلا ، فلم نترك بها ملقط طير ، فضلا عن معلف عير ، ولا اسارنا نقلها المحروب بالالة خير ، وقفلنا وقد تركنا بلاد النصارى التي فيها لجيادنا المدد ، والعدة والعدد ، وفيها الخصام واللدد ، قد لبست الحديد حربها ، وسلكت الى النخلا النجلا طريقا ، ولم نترك بها مضغة تخالط ريقا ، ولا نعمة تصول من الفريق فريقا ، وما كانت تلك النعم لولا ان الله اعان من عنصره الذار والهوا بمجنود كونه الواسع ، ومدركة البعيد الشاسع ....[1])

Y a esto—Dios haga duraderas a favor de vuestro Estado las causas del predominio y de la elevación en dignidad y os conceda de un modo continuo los favores de su gracia—; cuando llegó a nuestro poder vuestra carta, sinceramente enviada, colmada de utilidad, juntando en sí el placer del paraíso y el de ver a Dios cara a cara, mostrando la nueva luna de la conquista más importante por los puertos de la felicidad, describiendo los beneficios acordados y lanzando los favores repetidos, conocimos por su pergamino desplegado y por su dirección conjuntamente unida, así como por su objeto, las cosas más preciosas, los deseos más gratos y los frutos recogidos para el auxilio, los cuales son prenda de garantía para la tranquilidad de las ciudades y para su estabilidad. Sí, Dios ha alejado, en verdad, las luchas interiores y su ardor,

1) Paso por alto algunas frases sin interés manifiesto.

apagado su fuego, alejado de la faz del Islam el aprobio y conformado los deseos en aquél a quien deseaba la fortuna, después que ella trabajó con empeño su predilección. Pues la desunión amaneció convertida en acuerdo, se inclinó el ala remontada en alto, la montaña rebelde fué abatida y quebrada, fué completa la obediencia, se regocijaron la ley y la multitud, cesó la villanía, las nobles ciudades se agarraron a la cola del manto de su jefe cuando le vieron, y los nobles corceles desprovistos de todo arreo, volvieron a su ornamento después de haberlo rehusado.'

Hemos hecho que den vueltas los excelentes corceles del estilo en el circo e hipódromo de la felicitación desde el primer instante que nos ha sido posible, dada la distancia de su lugar; hemos excitado con empeño la exposición del discurso en honrar y enaltecer ese favor de Dios y hemos invitado a elogiar los bellos sentimientos de vuestra Majestad en su manifestación y distinción para nosotros. Hemos creído conveniente no confiar todo a un simple cañutillo, ni a aquella donación que permite la posibilidad, sino que más bien hemos fortificado su debilidad con la ayuda de la sabiduría y lo hemos asistido con el auxilio del lenguaje. Pues hemos designado a quien será intérprete de su totalidad y cumplirá con prontitud y facilidad el objeto deseado, hasta el extremo de hacer ver la concordancia de los propósitos de la sinceridad y todo lo pertinente a ella con el pensamiento íntimo, y de confirmar las diversas pruebas de un afecto perenne. Y despachamos con ésta, a fin de que os la ofrezca como misiva a Vos, y elegimos para que la comente en vuestra presencia, al predicador mensajero, bendición de los jeques en este estado digno de alabanza, al jeque excelente, grande, célebre, sincero y virtuoso Abulbarcât, hijo de Alhâch, el héroe cuyos torneos en el certamen son bien conocidos y no fué visto semejante en tales funciones. Y nuestra voluntad es que la lengua fresca sea larga, buena y excelente en la descripción de vuestras virtudes, y confírme lo que hacia vuestro Estado se encierra en Nos, de adhesión afectuosa cuyos fundamentos se levantan sobre el amor hereditario, la fecundó el juicio y la produjo el razonamiento.

Seguramente le hará dilatar el propósito de cumplir la felicitación en vuestra corte, de brillante grandeza, la que torna hacia la información y empeño sobre la guerra santa en el sendero de Dios la faz de la preocupación y del celoso cuidado al través de los tiempos, todo aquello que de nuevo expondrá acerca de la lucha con los enemigos. Vuestro embajador se ha asociado al viaje y al vuelo feliz y ciertamente abundante en bien.

Ello es que Nos al retirarnos del cerco de Córdoba mirando por las

tropas que habían consumido sus municiones y quedado fraccionadas por la excusa de no tener su provisión necesaria a lo cual obligaban las separaciones de sus ciudades, y temiendo que se corrompiesen sus víveres con el transcurso de su tiempo, nos pusimos en marcha desde aquella ciudad; pues ya nos impidió asolar por completo aquellas mieses esparcidas el tener que preocuparnos de las camisas y de que nos afligiesen los lechos del cólico; como quiera que la lluvia vino a impedir que la lengua del fuego llegase a incendiarla, a arrasarla, a explorar sus fondos bajos, a arrebatar sus ornamentos y a descubrir sus cosas íntimas.

Entonces anduvimos ligeros en el sendero de Dios, para volver a emprender incursiones por esas comarcas enemigas en el tiempo del riguroso estío, y hacer sufrir las heridas del hambre intenso a esas bandas, con tal ligereza que no sería bastante a satisfacer la reclamación de la recompensa, y con el vivo deseo de desarraigar sus fajas de tierra. Dispensamos a los peones de continuar la fatiga y aceptamos su agrado en acompañarnos en aquélla para volver al ataque. Nos detuvimos cerca de Córdoba con nuestro campo, a fin de arrasar por completo los montes de los beneficios, extender de un modo general a su tierra los terremotos y hundimientos, para abrasar los surcos de sus sementeras, incendiar sus diversos valles con el grano de sus mieses, entregarla al dominio de las chispas del fuego, de suerte que sus espigas ardientes vengan a ser imagen de la belleza del oro; para extender la muerte y el cautiverio por sus dilatadas alquerías, y hacer que circulasen de improviso entre sus moradores las copas de la perdición completamente llenas.

Penetramos en las entrañas de la frontera, para hacer general el arrasamiento de todos sus beneficios, la pérdida de las provisiones a sus gentes y el desvanecimiento de las esperanzas a sus moradores. Se admiraron del rápido retorno y quedaron asombrados de que sobreviniese el hambre y la devastación de las colinas. Porque es de los posibles remotos que recupere su florecimiento anterior; pues ya han sido arrancadas las sementeras y desarraigados los árboles, toda existencia ha venido a faltar en ella y ha visto los destellos de las firmes resoluciones del Islam escapando de los cintos que ordinariamente le ceñían, y las maravillas de que se ponía en duda la evidencia; puesto que este año, muy señalado por los beneficios divinos concedidos en él, ha comprendido cuatro expediciones en las cuales han sido destruídas enteramente famosas capitales, sobre sus torres fué elevada poderosa y públicamente la voz llamando a la oración, la sede del reino fué puesta en grave aprieto y hubo de gustar el tormento de la ruina. Los vientos de la victoria, si quiere Dios, comenzarán a soplar con fuerza e ímpetu brillantes. Y

la confianza en Dios, la cual no nos dispensamos de solicitar y de aportar su buen éxito, y el poder es de Dios que ha llenado ya las almas y los corazones creyentes, y Dios es demandado para que inspire la acción de gracias por esos beneficios, tantos que abruman con su peso las espaldas.

Invertimos en el interior de aquellos términos florecientes en población y agricultura, tanto que huelgan su referencia y mención, algunas jornadas que empleamos en completar la destrucción de Jaén, hicimos huir a sus gentes de la parte occidental, renovamos su aflicción, la combatimos y arrasamos completamente, pusimos las villas en el collar de la ruina, excitamos a los caballos vencedores en sus ataques y algaras contra aquélla. No dejamos en los referidos distritos ni un cebadero de pájaros y mucho menos saco de forraje de las bestias. No fué un bien para su desierto destruído nuestra servidumbre.

Nos trasladamos, habiendo dejado las villas de los cristianos, en las que existían recursos, aprestos y tropas para combatirnos, disputas y luchas, cuando ya se habían revestido del hierro ardiente y caminado hacia la soledad de los emigrantes. No fué abandonado en ellas trozo alguno masticable, ni objeto de algún valor que no fuese repartido entre las tropas. No hubieran tenido lugar esos favores, si Dios no hubiese asistido en su elemento al fuego y al aire con los ejércitos de su ser infinito y de su inteligencia que comprende hasta lo más distante y lejano.

§

Mohámed V notifica al sultán de Túnez Abuishac todas las conquistas y victorias antes mencionadas

Mohamed V comunicó también en extensa carta de que doy aquí su mayor parte y más sustancial, a su colega de Túnez, que a la sazón era, según se menciona en la carta, el nombrado Abuishac, hijo del califa Abuyahya Abubequer, hijo del sultán Abuzacaría, hijo del sultán Abuishac, hijo del sultán Almostansir billá Abuabdala, hijo de Abuzacaría, hijo de Abdelgüáhid, hijo de Abucháfar.

Aunque la carta en cuestión aparece sin fecha en el códice 1825 del Escorial, es indudable que hubo de ser escrita tan pronto como regresó

Mohamed de su campaña contra Córdoba en 1368 y antes de la que tuvo por objeto la reconquista de Algeciras, puesto que de esta última victoria no se hace mención en ella.

Por lo demás, en la nueva carta siguiente son referidos todos los hechos de armas de Mohámed V y su ejército, de que vengo haciendo mención en el presente artículo, hasta el cerco de Córdoba y la asolación de su campiña, en el mismo orden e idéntica sucesión y con más riqueza de detalles, aunque en el tono altamente retórico, con que fueron expuestos y comunicados en la carta al Señor de la Meca y en las sucesivas al sultán de Fez Abdelaziz, las cuales llevo dadas antes de ésta. Dice Abenaljatib:

وكتبت لصاحب تونس بمجموع هذه الفتوح عن السلطان رضي الله عنه وقد ابدى خيلا عتاقا واصنافا من الرقيق والفتيان وغير ذلك صحبة الرسول الفقيه ابي الحسن بن البنا وبتاريخ اليوم الثالث من شهر ربيع الاخر من عام سبعين وسبعمائة[1].

.....والى هذا اعلى الله معارج قدركم..... فانه وصلنا كتابكم.....[2] وان تشوفتم الى احوال الراهنه ، واسباب الدفر الوانية ويحمد الله الوامنه ، فنحن نطرفكم بطرفها ، ونضائعكم على سبيل الاخبار بصرفها ، وهو انا كما اعادنا الله من التمحيص ، الى مثابة التخصيص ، من بعد المرام العويص ، كحلنا بتوفيق الله بصر البصيره ، ووقفنا على سبيله مساعي النجباء القصيره ، وراينا مما نقل الينا ، وكثر من قبلنا وعلينا ، ان الدنيا وان غر الغرور ، واثام على سرر الغفلة السرور ، فلم ينفع الحضور على احداث الزمان والمرور ، جسر يعبر ، ومتاع لا يقبض من حيي به ولا يحبر ، انما هو خبر فيه يخبر ، وان الاعمار احلام ، وان الناس نيام ،.....[3] فجعلنا العدل في الامور ملاك ، والتعقد للثغور مستوانا ، .....[3] واقرضنا الله قرضا ، واوسعنا مدونة الجيش عرضا ، وفرضنا انصافه مع الاهلة فرضا ، واستند كاتمن التوكل على الله الغني الحميد الى ظل لوا ، ونبذنا الى

1) Cód. 1825 (B), fol. 44 v. y sigs. y 506 (C) fol. 83 v. 2) Paso por alto largos fragmentos sin interés, de salutación y agradecimiento por la carta y regalos que le ha enviado. 3) Paso por alto algunas otras frases puramente retóricas y con lagunas en el texto de B.

الطاغية عهده على سوا ، وقلنا ربنا انت العزيز وكل جبار لعزّك ذليل ، وحولك هو الكثير وما سواه بقليل ، انت الكافي ، ووعدك الوعد الوافي ، فاقض علينا مدارع الصابرين ، واكتبنا من الفائزين بحظوظ رضاك الظافرين ، فتحرّمنا اولى التحركات ، وقاتحة مصاحف البركات ، في خلف من الجنود ، واقتصار على من بحضرتنا من العساكر المظفرة والجنود ، الى حصن اشر السامي المطل ، وركاب العدو الضال المظل ، وبهوى نفثات الضلّ على امتناعه وارتفاعه ، وسمر بقاعه ، وما بول العدو فيه استداده ، وتوفير اسلحة وازواده ، وانتخاب انجاده ، فصلينا بنفسنا نارة وزاحمنا عليه الشهدا فصابر اواره ، ولقي بالجوارح العريرة سهامه الملومة واحجاره ، حتى فرغنا بحول الله من لا حول ولا قوّة الا به ابراجه المنيعة واسواره ، وكففنا عن العباد وانبلاد اضراره ، بعد ان اضفنا اليه حصن السهلة جاره ، ورحلنا عنه بعد ان سحبناه رابطة وحاميه ، واوسعناه ازواد ناميه ، وعملنا بيدنا في رم ما ثلم القتال ، وبقر من بطون مسابغة الرجال ،.....[1]) وقد بتّنا اعرينا الجهة الغربية من المسلمين مدينة برعة التي سدت بين القاعدتين رندة ومالقة الطريق ، والبست ذل الخواف ذلل كل الفريق ، ومنعتهما ان يسيغا للريق ، فلا سبيل الى الالتمام لطيف المنام في الاحلام ، ولا رسالة الا في اجنحة هدى الحمام ، فيسّر الله فتحها ، وعجّل منحها ، بعد حرب اذبت فيها النحور ، وتوبغت الحور ، وتبع هذه الام بنات شهيره ، وبقع للورع والضرع خيره ، فشفى الثغر من بوسه ، وتهلّل وجه الاسلام بتلل الناحية بعد عبوسه ، ثم اعملنا الحركة الى مدينة اطريرة على بعد المدا ، وتقلقلها في بلاد العدا ، واقتحام هول البلا وغول الردا ، مدينة بنتها حمص فاوسعت الدار ، واغلت الشوار ، وراعت الاستكثار ، وبسطت الاعتمار ، رجح اليها قصدها على البعد ، والطريق الجعد ، ما اسفت به المسلمين من استيصال طائفة من اسرائهم حرّوا بها امين ، وبظاهرها المشوم متيمّنين ،

1) Omito algunas frases sin interés.

قد انهكهم الاعتقال ، وانقيود الثقال ، واصرعهم الاسر ، وحللهم الافتسار ، فجدّلوهم في مصرع واحد ، وتركوهم عبرة للراى وللمشاهد ، واعدوا بوقيعتهم الى الاسلام ثكل الواجد ، وثرة الماجد ، فكبسناها كبسا ، وغجلناها بالهام من لا يضل ولا ينسى ، فصبّحتها الخيل ، ثم تلاحق الرجل كما جنّ اللّيل ، وحاف بها الويل ، فابيع منها الذمار ، واخذها الدمار ، ومحقت من مصانعها البيض الاقلة وخسفت الاقمار ، وسبيت من ذماء اهلها الضلوع الخدار ، وسلطت على ضياضلها النار ، واستوى على الالاف العديدة من سبيها الاسار ، وانتهى الى اشميلية الثاني المعار ، فجلل وجوه من بها من وجوه كبار النصرانية الصغار ، واستولت الايدى على ما لا يسعه الوصف ولا تعدّ الاوقار ، وعدنا والارض تموج سبيا ، لم تترك بعمرين شبلا ولا بوحرة ظبيا ، والعقائل حسرى ، والعيون يمهرها الصنع الاسرى ، ولم يكن الا ان نفلت الانفال ، ووسمت بالارتياح الاعفال ، وتميّزت الهوادي والاكفال ، وكان الى غور مدينة جيان الاحتفال ، قد فاء اليها النجد تلاعب الظلال نشاطا ، والابطال تقتحم الاخطار رضى بما عند الله واغتباطا ، والمهنّدة الدنق تسبق الى الرقاب استلالا واختراطا ، والوذّينية السمر تشترط حياتها النفوس اشتراطا ، واستغرنا من عدد الفتل احتياطا ، وارحنا العلل عمّن اراد جهادا منجيا غباره من نار جهنم ورباطا ، وفادينا النجهاد النجهاد ، يا امّة النبي الهادي النجنّة تحت ظلال السيوف الحداد ، فهزّ الى الله كل عامر وغامر ، واثمر النجم من دعوة النحق الى امر آمر ، ... [1]) وتفتّرت الرياض ازهار البطاح لونا وعدّا ، وسدّت الحشود مسالك الطرق العريضة سدّا ، ومدّ بحرها الزاخر مدّا ، فلا يجد لها الناظر ولا المناظر حدّا ، وهذه المدينة هي لام الوفود ، والنجنّة التي في النار لسكانها الخلود ، وكرسي الملك ، وبجمبته الوسطى من ذلك السلك ، بات بالموايا العديدة وبجحجت ، وعند الوزان بغيرها من امّات البلاد رجحجت ، غاب الاسود ، وجحر النحيّات السود ، ومنصب التماثيل المايل ، ومعلن النواقيس

1) Paso por alto algunas frases por los motivos anteriormente señalados.

الضايله ، وادنينا اليها المراحل ، وعبّنا ببحار المحلّات المستغلّات منها على الساحل ، ولما اكتنفنا جوارها ، وكدنا نلتمح نارها ، تحرّكنا ووشاح الافق المرقوم بوهر النجوم قد دار دائره ، والّيل من خوف الصباح قد شابت عذائره ، والنسر يرفرف باليمن طائره ، والسماك الرماح يشار بعز الاسلام ثائره ،.....[1]) ولما فشا مرّ الصباح ، وانتشرت اعطاف الرايات التحيّات مبشرات الرياح ، اطللنا عليها اطلال الاسود على الفرائس ، والفحول على العرائس ،.....[1]) فنزلنا بساحتها العريضة المتون ، نزول الغيث الهتون ، وتيممنا من فجوعها الافيح بسورة التين والزيتون ، متبرئة من أمان الرحمن للبلد المفتون ، واعجلنا الناس بحمية نفوسهم النفيسه ، وسجيّة شجاعتهم النفيسه ، عن ان نبرى للقتال المقاعد ، ويلقى باسمع شهير النفير منهم الاباعد ، وقبل ان يلتقى الخديم بالمخدوم ، ويرفع المنجنيق ركضتي القدوم ، فدافعوا من اصحر اليهم من الفرسان ، وسبق الى حومة الميدان ، حتى اجحروهم في البلد وسلموهم لباس الجلد ، في موقف يذهل الوالد عن الولد ، صابت السهام فيه غماما ، وطارت كالسراب الحمام تهدي حماما ، واضحت القنا قضدا ، بعد ان كانت شهبا رصدا ، وماج بحر القتام بامواج النصول ، واخذ الارض الرجفان لزلزال الصياح الموصول ، فلا ترى الى شهيدا تظلل مصرعه النحور ، وصريعا تقذف به الى الساحل ذلل البحور ، وتباشى لها الوجوه الوجيهة عند الله والنحور ،.....[1]) فاقتحم الربض الاعظم لحينه واظهر الله لعيون المبصرين والمستبصرين عزة دينه ، وهذا الشيطان من خذينه ، وبهت الكفار وخذلوا ، وكل مصرع جدّلوا ، ثم دخل البلد بعده غلابا ، وجلل قتلا واستلابا ، فلا تسل الا الظباء والاسل عن قيام ساعته ، وهول يومها وشفاعته ، وتخريب المنائث والمباني ، وعيبى الابنى من خزائن تلك المغاني ،.....[1]) اقمنا بها اياما نعقر الاشجار ، ونستاصل بالتخريب الوجار ، ونسأل الانتقام ، من عبدة الاصنام ، بقلاعٍ يا لثارات

1) Paso por alto algunas otras frases puramente retóricas y con lagunas en el texto de B. Falta todo el pasaje en C.

الاسكندرية تسييرا من القفار ، ورعيا لحق الجار ، وقفلنا واجتحة الرايات برياح العنايات خافقه ، واوقاف التوفيق الناشية من خطوط الطريق واسواف العزّ بالله ناقه ، وحملاء الرفق مصاحبة والحمد لله مرافقه ، ....[1]) وقصدنا مدينة ابدة وهي ثانية الجناحين ، وكبرى الاختين ، ومساهمة جيان في ذي الحجين ، مدينة اخذت عريض الفضا الاخرف ، وتمشت فيه ارباضها تمشي الكتابة الجامحة في المحرف ، المشتملة على المتاجر والمكاسب ، والفلح المعبى عده على الحاسب ، وثورة العديد اللّاسب ، المتعددة اليعاسب ، فناخ العفا بربوعها العامره ، ودارت عقار كووس عقار الحتوف ، بيمان السيوف ، على متديرها المعاقره ، وصبّحتها طلائع الغائره ، وأغربت ببطون اسوارها عوج المعاون الهائره ، ودخلت مدينتها عنوة السيف ، في اسرع من خطرة الطيف ، ولا تسل عن الكيف ، فلم يبلغ العفاء من مدينة حافله ، وعقيلة في خلل المحاسن رافله ، ما بلغ من هذه البائسة التي سجدت لانهة النار ابراجها وضفت على اعطافها ملابس الخذلان ، واقفر من كنائسها كناس الغزلان ، ثم تناقبنا نهور امّ القرى الزافره ، وخوائن الموامن الوافره ، ورنّة الشهرة السافره ، والانباء المسافره ، قرطبة وما ادريك ماهيه ، ذات الارجاء الحالية الكاسيه ، والاطواد الراسخة الراسيه ، والمباني المباهيه ، والزهراء الزاهيه ، والمحاسن غير المتناهيه ، حيث هالة بدر السماء قد استدارت من السور المشيد البناء دارا ، ونهر المجرة من نهرها الفياض المسلول حسامه من غمد قد نصق بها جارا ، وظلل الدولاب المعتدل الانقلاب قد استقام مرارا ، ورجع الحنين اشتياقا الى الحبيب الاول واذكارا ،....[1]) فاعملنا اليها السرى والسير ، وقد ناء اليها التخيل قد عقد في نواصيها الخير ، ولما وقفنا بظاهرها المبهت المعجب ، واصطفقنا بخارجها المنبت العجب ، والقلوب تلتمس الاعانة من منعم مجزل ، وتستنزل الملبكة من منجد منزل ، والركائب واقفة من خلفنا بمعزل ، نتناشد

1) Paso por alto otras frases de efecto puramente retórico.

في معاهد الاسلام .. فما انفل من ذكرى حبيب ومنزل ، برز من حاميتها الحاميه ، ووقود النار الحاميه ، وبقية السيف الوافرة على الحصاد الناميه ، قطع الغمائم الهاميه ، وامواج البحار الطاميه ، واستجنت بظلال ابطال المجال ، أعداد الرجال ، الناشبة والرامية ، وتصدى للنزال ، من صناديدها الصهب السبيل ، امثال الهضاب الراسيه ، تحتها جنن السوابغ الداسيه ، وقوائمها المقادة للصلبان بوم بوسها بنفوسهم المواسيه ، وخنازيرها التي عدتّها عن قبول حجج الله ورسوله ستور الظلم الغاشية وصخور القلوب القاسيه ، فكان بين الفريقين امام جسرها الذي فرق البحر ، وحلى بالجبنه ، والآلي زينه ، منها البحر ، حرب لم ينسج على منوالها ، ولا انت الليالي الحبلاء بمثل نعتة اهوالها ..[1] اعلم فيه البطل الباسل ، وتورد الابيض الباتر ، وتأرّد الاسمر العامل ، ودوم النجلة المتكامل ، وانبعث من حدب المنيه ، الى غدف الرميه ، النفس النافل ، وزويت للموسلات السهام المراسل ، ثم افضى امر الرماح الى التشاجر والارتبال ، وتشعبت الالسنّة بالدروع تشعّث السماك في السبك ، ثم اختلط المرعى بالهمل ، وعول الردى عن العمل ، وعادت السيوف من فوق المفارق تتجانا ، بعد ان شقّت عذر الشرائع خلجانا ، واتحذت جداول الدروع فصارت بحرا ، وكان التعانق فلا ترى الا بحرا بملازم بحرا ، عنق وداع ، وموقف شمل ذي الصداع ، واجابة منادٍ الى فراق الابد وداع ، واستكشفت مناك الصبر الانفس الشعاعة ثم امد السيل ذلل العباب ، وصقل الاستبصار الالباب ، واستخلص النعوم صفوة اللباب ، وقل نسلن الصبر ادخلوا عليهم الباب ، فاصبحت طوائف حصائد مناجل الشفار ، فمفارقهم قد رضيت حرمانها بالاحفار ، وروسهم محطوطة في غير مقام الاستغفار ، وعلت الرايات من فوق تلل الابراج المستطرفة الاسوار ، ورفرف على المدينة جناح البوار ، لولا الانتهاء الى الحد والمقدار ، والوقوف عند انتفاء سرّ الاقدار ، ثم

1) Omito otras frases análogas a las precedentes de efecto meramente retórico.

عبرنا نهرها ، وسدّدنا بايدي الله قهرها ، وضيقنا حصرها ، وادرنا بلالي القباب البيض حصرها ، واقمنا بها ايام ، تحوم عقبان البنود على فريستها حياما ، وترمي الارواح بموارها ، وسلطت النار على اقطارها ، فلولا عوائق المطر ، لحصلنا من فتح ذلك الوطن على الوطر ، فرايتنا لن نروضها بالاجتثاث والانتساف ، وتوالى على زروعها وربوعها كرات رياح الاعتساف ، حتى بتهيّا للاسلام نول طعمتها ، وبتهيّا بفضل الله ارث نعمتها ، ثم كانت عن موقفها الافاضة من بعد النحور ، وقذف حجارها الدماء على العدو المذعور ، وتدافعت خلفنا السبقات المتسعات تدافع امواج البحور ، وبعد ان انحجنا على جدّاتها المصحره ، وكرومها المستبحره ، النحاح العريم ، وعوّضناها المنظر النزيه من المنظر الكريم ، وطاف عليها طايف من ربّها فاصبحت كالصريم ، واغرينا خيلان النار بحمم التحميم ، وراكسنا في اجواف اجوائها غمائم الدخان ، وارسلنا ريح الغارات فما تذر من شي اتت عليه الا جعلته كالرميم ، واستقبلنا الوادي بهول مدا ، ويروع سيله الصقيل خدا ، يسّره الله من بعد الاعوان وانطلقت على الفرصه ، بتلل الغرصه ، ايدي الانتهاز ، وسألنا من سائله اسد بن الفرات فاغنى بوجيحان النجواز ، فعم الاكتساح والاستباح جميع الاجواز ، فاذيل المصون ، وانتهبت العرى وهدّت الحصون ، واجتثت الاصول وحطمت الغصون ..... [1]) وعدنا والبنود لا يعرف اللفّ نشرها ، والوجوه المجاهدة لا يخالط التقطب بشرها ، والايدي بالعروة الوثقى معتلقه ، والالسن بشكر الله منطلقه ، والسيوف في مضاجع قلقه ، وسرابيل الدروع خلقه ، والجياد من ردّ الى الاواري ردّا العواري خلقه ، وبعبرات الغيط المكظوم مختنقه ، تنظر الينا نظرا العاتب ، وتعود من ميادين المراح ، والاختيال تحت حلل عود السلاح ، عود الصبيان الى المكاتب ، والطفل بلسان العز هادر ، والعوم الى منادي العود الحميد مبادر ، ووجود نوع الرماح ، من بعد ذلك الكفاح ، نادر ، والمقاسم ترتّب

1) Omito otras frases análogas a las precedentes, de efecto meramente retórico.

بين يدي من السبى النوادر ، ووارد مناقل الاجور ، غير المخلا ولا المهجور ، صادر ، ومناظر الفصل الاتي ، عقب اخيه الشاتي ، عن المطلوب الاتي ، مصادر ، والله على تيسير الصعاب ، وتخويل المنن الرغاب ، قادر ،.....[1]) وهو ان ملك الروم لاطفنا بجملة من الحصون كانت من ملكة الاسلام قد غصبت ، والتماثيل في بيوت الله بها قد نصبت ، ادالها الله بمحاولتنا الطيب من الخبيث ، والتوحيد من التثليث ، وعاد اليها الاسلام عودة الاب الغايب ، الى البنات المحاريب ، يسلي عن سوئها ، ويمسح الرقة عن جفونها ، وهي للروم خطّة خسف قلّما ارتكبوها فيما يعلم من الحدود ، ونادرة من نوادر الوجود ، والى الله علينا وعليكم عوارف الجود ، وجعلنا في محاريب الشكر من الركع السجود ، عرّفنا بمجملات امور تحتها تفسير ، وبمن من الله وتيسير ، اذ استيفاء التجزئيات عسير ، لنسركم بما منح الله دينكم ، وتتوج بعز الملة الحنيفية جبينكم ،.....[2])

«Y escribí al soberano de Túnez de parte del sultán—Dios se apiade de él—notificándole todas estas conquistas. Y el sultán hizo que llevase juntamente caballos de buena raza y varios esclavos y jóvenes siervos como presente, el embajador alfaquí Abulhásan ben Albana. Y esto fué en el tercero día del mes de Rabí II del año 770 (15 de Noviembre de 1368).»

«Y a esto—Dios eleve los escalones de vuestro poder;—nos llegó vuestra carta. Si Vos deseáis conocer las circunstancias fijas y las condiciones continuadas y, con alabanza de Dios, débiles de los infieles, Nos os vamos a brindar las novedades respecto de éstos. Y ello es que Nos cuando Dios nos volvió de su prueba dolorosa al lugar de la afección especial después de muy difíciles deseos, hicimos que fuese, con la conformidad de Dios, más brillante nuestra vista y acomodamos a su sendero los esfuerzos de la vida corta. Y juzgamos, según lo que nos ha sido referido y por lo que nos ha sido reiterado favorable y desfavorable, que este mundo, aunque engaña con sus ilusiones y mantiene la alegría sobre los lechos de la holganza, no por eso quita el atender a las

1) Suprimo las frases siguientes, de mera súplica y alabanza a Dios. 2) Dejo de consignar las últimas frases de la carta, de alabanza y despedida corriente al destinatario.

novedades de los tiempos y periodos, es un puente que hay que atravesar y un beneficio que no acaba de satisfacer y de contentar a quien vive en él. Unicamente existe en él un bien que debe ser notificado. Las vidas son sueños y los hombres unos durmientes. Y pusimos pie en el arreglo de los negocios y en atender a la fortificación de las fronteras. Realizamos un préstamo a la causa de Dios, hicimos un amplio reclutamiento del ejército y le pagamos la soldada con arreglo preciso a los meses lunares. La más íntima confianza se apoyó en Dios, el digno de ser cantado y alabado, sobre la protección de la bandera, y rompimos juntamente el tratado con el opresor infiel y dijimos: ¡Señor Nuestro! Tú eres el omnipotente. Todo ensoberbecido de su poder está sometido a tu omnipotencia. Tu partido es el numeroso y todo otro es bien pequeño. Tú eres bastante, tu promesa es, en verdad, la promesa cumplida. Revístenos ampliamente con las túnicas de los verdaderos resistentes en la lucha. Inscríbenos entre los que obtienen las victoriosas porciones de tu satisfacción!

Emprendimos la primera expedición, la que abría el libro de las bendiciones, con las tropas ligeras del reclutamiento y circunscripción de los cuerpos victoriosos y bandas residentes en nuestra capital, contra el castillo de Iznájar, la elevada torrecilla de observación y estribo del enemigo perdido en el error y falaz. Los soplos de los esputos del áspid ventilaban lo inexpugnable e inaccesible del castillo y su colina morena y cuanto de aprestos había puesto en él el enemigo, de abundancia de armas y mantenimientos, y de bravos defensores escogidos. Entonces acercamos alguna vez nuestro espíritu al fuego y apretamos al castillo los testimonios verídicos, a fin de que pudiésemos soportar su ardor y lanzar con los miembros poderosos sus flechas y sus piedras, hasta que con el poder de Dios, fuera del cual no existe fuerza ni potencia alguna, hicimos que fuesen evacuadas las torres inexpugnables y sus muros, y evitar su daño a los siervos y a los pueblos de Dios, después que juntamos a aquél su vecino castillo de Alsahla.

Entonces nos retiramos de aquel castillo, luego de haber proveído a su defensa y guarnición y al acrecentamiento de sus provisiones y de trabajar por nuestra mano en la reparación de las brechas producidas por el combate y de las aberturas practicadas en el interior por los golpes de los sables de los peones. Y ya habíamos librado a la parte occidental de los muslimes de la ciudad de Priego, la cual cerraba el camino entre las dos capitales de Ronda y Málaga; pues la bajeza de la separación había cubierto a todos esos partidos e impedía a aquellas dos ciudades tragar fácilmente la saliva. Sin que hubiese medio de interpretar la visión fantástica de los ensueños, ni misiva que fuese dirigida a

no ser en alas de las palomas. Mas Dios facilitó prósperamente la conquista de aquélla y aceleró sus beneficios después que la lucha había en ella consolidado fuertemente el degüello y había sido decorada por la destrucción. Y siguieron a esa madre sus notables hijas (pueblos vecinos) y los campos de cereales y de pastos excelentes. Entonces la frontera quedó curada de su calamidad y sonrió la faz del Islam en esta región, después de haber presentado un aspecto severo.

Luego emprendimos la expedición a la ciudad de Utrera, a distancia del límite, a la cual conmovieron entre las ciudades la enemistad, la sorpresa del terror destructor y el espanto de la ruina; ciudad que edificaron los de Emesa, extendiendo sus moradas, enriqueciendo sus ornamentos y multiplicando y prolongando su cultura. Nos movió con preferencia a dirigirnos contra ella, no obstante la distancia y el duro camino, lo mucho que aquella afligió a los muslimes por haber exterminado a una banda de los cautivos de éstos que se consideraron libres en ella y estimaron como de buen augurio, su hospitalidad siniestra. Ya les habían agotado las fuerzas la ligadura y las pesadas cadenas, la cautividad les hacía caer desfallecidos y la aflicción les quebrantaba el corazón. Les tiraron por tierra en cierto campo de suplicio y les abandonaron para que sirviesen de experimentación a todo el que viese o presenciase. Con el acontecimiento de éstos, ofrecieron al Islam un presente rico de gracia y abundante de gloria. Caímos súbitamente sobre la ciudad y la sorprendimos siguiendo la inspiración de Aquel que no se desvía ni olvida. Vino de mañana sobre aquélla la caballería, después se juntó la infantería, como se oscurece la noche, y la rodeó por todas partes la adversidad. El pillaje se extendió por ella, fué presa de la ruina, de sus edificios blancos se desvanecieron las nuevas lunas y se eclipsaron los soles, quedaron cautivos los habitantes que pudieron salvar su vida, el fuego se hizo dueño de sus templos y la prisión cogió a un crecido número de miles de sus cautivos. Y llegaron a Sevilla las madres privadas de sus niños, y se generalizó la afrenta sobre los principales jefes cristianos que estaban en aquélla. Las manos se apoderaron de tanto botín que no es posible describirlo, ni enumerar sus fardos.

Nos volvimos, y la tierra ondeaba con la multitud de cautivos; no fué dejado leoncillo alguno en sus riberas, ni en gruta alguna gacelas. Y las esposas tristes, y a los ojos abrillantaba el favor divino de los cautivos. Y no hubo más que distribuir el botín, compensando con aumento las omisiones, y separar los presentes y porciones dobles.

Y fué la reunión de tropas de todas partes con destino a la campaña de Jaén. Ya se había levantado contra ésta la desnudez de los campos mofándose alegremente de las sombras de los árboles. Los héroes se

habían lanzado a los riesgos de la vida, satisfechos y contentos con el agrado de Dios. Las excelentes espadas que por sí solas salen de sus forros, avanzaban hacia los cuellos, y las morenas lanzas imponían las condiciones de vida a las personas.

Multiplicamos por precaución las unidades de combatientes salvando las excusas eximentes de aquellos que querían cumplir el precepto de la guerra santa el cual librase sus restos y espíritus del fuego del infierno, y gritamos: la guerra santa! la guerra santa! Oh nación del Profeta, del que conduce derechamente al Paraíso bajo las sombras de las espadas puntiagudas! Entonces se agitó hacia Dios toda comarca próspera por su cultura o inculta, y se obtuvo gran fruto de la reclamación justa del decreto ordenante, crecieron los jardines de flores de los vastos lechos de los torrentes en color y número, quedaron cerrados los senderos de los amplios caminos y se dilató el mar desbordante de aquellas multitudes, de suerte que no se encontrará otro semejante o parecido. Y aquella ciudad (Jaén) es población fecunda, un jardín que tiene para sus moradores el fuego eterno, sede del reino de cuyo collar siendo la perla central, se gloria de poseer muchos privilegios y se regocija, y puesta en la balanza con otras poblaciones, da el mayor peso en ser bosque de los bravos leones y antro de las serpientes negras, punto en que se alzan las efigies y lugar de publicidad de las campanas. Fuimos aproximando las jornadas hacia ella, contemplamos los mantenimientos junto a la orilla de los occéanos de sus estaciones y cuando rodeamos su vecindad y a punto estuvimos de percibir su fuego, nos pusimos en movimiento, cuando ya la faja del hemisferio recamada por las brillantes estrellas, daba su vuelta, a la noche se le blanquecían las trenzas negras de sus cabellos por el temor a la aurora, la constelación del águila extendía sus alas para volar con feliz presagio, y los hierros de las lanzas se agitaban soberbias por el poder del Islam.

Cuando se extendió el paso de la aurora y los vientos hicieron que los extremos de las banderas ondulasen como enviando saludos de buen augurio, caímos sobre aquella ciudad con la impetuosidad de los leones sobre las presas y de los machos sementales sobre las hembras. Descendimos en su plaza espaciosa y firme, como desciende formando ondulaciones la lluvia torrencial. Tuvimos como de feliz presagio el muro de viñas y olivares de su dilatada campiña, privados de la seguridad de Dios por ser de una ciudad rebelde a sus designios.

La gente llevada del ardor de sus almas generosas y de su natural bravo y valiente no nos dió tiempo de examinar las estancias para la lucha, ni de que se acercasen los más distantes de ellas al oir la voz pública de los clarines. Antes que se juntase el servidor con su señor

y las máquinas de batir hiciesen sus inclinaciones de avance, rechazaron a los jinetes que se habían mostrado contra ellos. Y avanzaron hasta el lugar dominante del campo de batalla, hasta encerrarles en la ciudad y arrebatarles las corazas de cuero en lucha tan violenta que a los padres hacía perder la memoria de sus hijos, y en la cual caían las flechas como una nube y volaban como bandas de palomas que seguían unas a otras. Las lanzas descubrían su blanco de ataque, después de haber sido llamas de observación, el mar de la polvareda era agitado por las ondas de las hojas de los sables y se estremecía de pavor la tierra por el retumbar de la compacta gritería. Solamente se veían mártires a cuyos yacimientos por tierra sombreaba la perdición, y otros arrojados por el suelo a los cuales vomitaban aquellos mares hacia la costa, y de ellos se orgullecían los rostros sin reverso ante Dios, y lo alto de los pechos. De seguida fué sorprendido el arrabal mayor, y Dios mostró a los ojos de los que miran y observan, el poder de su religión y calmó a Satanás respecto de sus camaradas. Los infieles quedáronse atónitos y privados de auxilio, y todos ellos fueron echados por tierra. Después fué entrada a rebato la ciudad y se extendieron por toda ella la matanza y el saqueo. Solamente las jóvenes doncellas y los niños olvidarán aquella hora de la ciudad, su terrible día, su humillación, la destrucción de sus viviendas y edificios. Las manos no tenían poder suficiente para coger todos los tesoros de aquellas moradas.

Permanecimos en esa ciudad unos días para talar los árboles y destruir las defensas, y las lenguas de la venganza sobre los adoradores de las estatuas gritaban: «Oh! Venganzas de Alejandría!», produciendo legítimo orgullo y haciendo honor a lo que se debe al enemigo. Nos trasladamos, y las alas de las banderas flotaban agitadas por los vientos de la divina providencia. Los cuadros de la conformidad llegados a su crecimiento, se acreditaban en las estaciones del camino y en los zocos del poder por Dios, llevando juntamente la asistencia divina y siendo en su compañía la alabanza del Todopoderoso. Y nos dirigimos a la ciudad de Úbeda, que es la segunda de las dos alas, la mayor de las dos hermanas y compartidora de su suerte con Jaén en este tiempo. Ciudad que ocupa una muy extensa planicie, en la cual se asientan sus arrabales como los escritos rápidos en un papel liso, y la cual comprende mercancías, provechos y terreno laborable imposibles de calcular. Región de numerosas abejas melíferas y abundante de perdices.

Mas la devastación hizo alto en los campamentos florecientes de ella, las copas del vino de la muerte circularon para sus moradas en los dedos de los sables, embriagando a aquéllos entre los cuales daban vueltas. La saludaron de madrugada los albores de la desgracia y las

sinuosidades de los instrumentos perforantes apetecieron las panzas de sus murallas. Su almedina fué tomada a viva fuerza por la espada que atravesó con más rapidez que aparece un espectro y sin olvidar su manera. No llegó la devastación de una ciudad populosa y principal que arrastrase la cola de sus bellos ornamentos, al grado extremo de esa capital esforzada cuyas torres se prosternaron ante el Dios del fuego, a cuyos flancos se apretaron las vestiduras del abandono de la providencia divina y en cuyas iglesias quedaron desiertas las grutas de refugio de las gacelas!

Después nos aprestamos para realizar una incursión contra la madre de las alquerías infieles y de los tesoros asegurados abundantes, la que es sonido de fama entre los viajeros y de buenas nuevas entre los caminantes, la ciudad de Córdoba. ¿De qué informarte? Es por su naturaleza, señora de comarcas adornadas y revestidas de montañas de suelo duro y firme, de construcciones que rivalizan en hermosura, de flores lindamente coloreadas y de bellezas inacabables; donde el halo de la luna llena del cielo gira alrededor de la muralla de fuerte construcción, y la corriente de la vía láctea de su río, el que se desborda como sable que se desliza suavemente de su funda, se une a aquella amigablemente, y las ruedas de sus norias equilibradas al girar, ya perduran tiempo a tiempo y repiten los tiernos gemidos, deseando y recordando al primer amado.

Emprendimos, pues, nuestro viaje de noche y día a Córdoba, hacia la cual se había adelantado ya la gente de caballería llevando anudada la felicidad en los tupés de sus monturas. Y cuando hicimos alto al exterior de aquélla, verdaderamente asombroso y admirable, y nos ordenamos en batalla en sus afueras de un plantío sorprendente, en tanto que ya los corazones aguardaban el auxilio de Aquél que es, en verdad, bienhechor y largamente dadivoso, y deseaban que descendiesen los ángeles del Auxiliador y Amparador, y puestas ya las recuas a nuestra retaguardia en un lugar descartado de la acción, comenzamos a recitar unos con otros, las fórmulas del credo musulmán. Mas no habíamos cesado de mencionar al Amado, al que hace descender el auxilio, cuando aparecieron de defensores de aquélla, de teas incendiarias, de abundantes restos de espada en actitud de realizar una crecida siega de las mieses, algunos cuerpos como nubes errantes y como olas henchidas de los occéanos. Bajo la sombra protectora de los bravos campeones quedaron a cubierto crecidos contingentes de peones y arqueros. Salieron a hacer frente en el campo de batalla, de los señores de aquélla (Córdoba), los alazanes semejantes a colinas firmes llevando por su parte inferior las protectoras cubiertas de malla, de sus jefes que ofrecieron en rescate de la cruz, para el día de su infortunio, sus almas generosas, y de sus puercos

a los cuales apartaron de aceptar las pruebas fidedignas de la verdad de Dios y de su Profeta los opacos velos del error y las rocas de los corazones endurecidos. Y hubo entre ambas partes, delante del puente de la ciudad que la separa como a un occéano y a cuyo río decora con la plata y perlas de su ornato, una batalla que nunca fué trabada de manera tan entretegida, ni las revueltas noches trajeron horrores semejantes, en la cual fué marcado el héroe esforzado, se enrojecieron las blancas espadas cortantes, se encorbaron las partes de las lanzas inmediatas al hierro y el vallado perduraba intacto. Las gentes con rapidez se hacian blanco de los proyectiles de la corcova de la muerte, y las flechas cortas se mostraban a los caballeros. Luego llegaron las lanzas a entrelazarse y mezclarse y a quedar sus puntas aprisionadas entre las cotas de malla, como los peces en las redes. Después se confundieron los jefes con los subordinados, quedaron descartadas de la obra las piedras gruesas y los sables volvieron a estar como coronas sobre los grupos, después que se desbordaron los estanques de los abrevaderos como bahías. Fueron agarrados los riachuelos que forman las cotas de mallas, y vinieron a ser un mar, y sobrevino la lucha cuerpo a cuerpo sin que se viese otra cosa que unos cuellos pegados a otros como en abrazo de despedida, al modo como se juntan los que estuvieron divididos y como el responder al que grita y llama a la separación eterna. Las almas afectuosas demandaron obtener el don de la resistencia. De seguida este torrente acudió en auxilio de aquellas ondas henchidas, la reflexión ilustró las inteligencias, recobró la firme resolución toda su pureza más acrisolada y exclamó la lengua de la resistencia: ¡Tomadles la puerta! Saludaron de mañana las hoces cortantes a aquellas bandas de mieses; pues sus cascos de hierro ya estaban satisfechos de ser pisoteados en tierra y sus cabezas quedaban humilladas sin otro remedio que demandar perdón.

Entonces fueron alzados los estandartes sobre aquellas torres limítrofes con las murallas, y las alas de la perdición se extendieran resonando sobre la ciudad, sino fuera que hay que conformarse con el límite y la medida impuestos por el destino. Después atravesamos su río y con el poder de Dios, la apretamos con violencia, estrechamos su cerco y la angustiamos haciendo que la rodeasen las perlas de las cúpulas blancas. Permanecimos en ella algunos días para que revoloteasen con deseo las aves de rapiña de las banderas sobre su presa y fuesen talados sus árboles corpulentos. Y el fuego se enseñoreó de sus comarcas y a no haber sido por las dificultades que ofreció la lluvia, seguramente hubiésemos alcanzado la conquista de esa morada solariega.

Ante esto juzgamos conveniente domar la ciudad por el estraga-

miento y tala de sus plantaciones, y procurando que sobre sus llanuras de cultivo y sus colinas se repitiesen sin cesar los ataques de los vientos asoladores, a fin de que se ablandase para el Islam el duro bocado de aquélla y le fuese facilitada su benéfica herencia por virtud de Dios.

Luego sobrevino el desbordamiento de su campo de batalla tras de los degüellos, cuando ya la sangre arrojó sus piedras contra el enemigo amedrentado, cuando a nuestra espalda se empujaban unos a otros los rebaños extendidos, como se empujan las olas de los mares, y después que insistimos todavía con terquedad firme en asolar sus dilatados huertos y sus cármenes extensos, haciéndola presentar un aspecto horrible, en lugar del bello que antes ofrecía. Una banda de su Señor había tornado al rededor de ella, que, en efecto, amaneció como un ser mutilado. Excitamos en los caballos del fuego el deseo del carbón ardiente y en las concavidades más profundas de los valles de aquélla hicimos que descargasen las nubes de la perdición. Enviamos los vientos de las algaras, los cuales no dejaron cosa alguna a la cual llegasen, a no ser como podrida. Se nos opuso el río cuya extensión infundía pavor, y cuya espada de filo pulimentado causaba espanto. Dios lo facilitó después de la privación, y las manos quedaron libres para aprovechar la ocasión del pillaje en aquel vergel. Pues preguntamos a su demandante Asad ben Alfarat y nos contestó mostrando el pasaje. Entonces se hicieron generales el pillaje y la destrucción de todos los alfoces. Fué objeto de vituperio lo reservado, y del pillaje las cosas preciosas. Fueron derribados los castillos, arrancados de raíz los árboles y quebradas las ramas.

Regresamos, y el repliegue de las banderas desconocía ya su desdoblamiento, las arrugas de los rostros de los guerreros de la fe no alteraban su aspecto alegre, las manos fuertemente adheridas a los objetos preciosos del despojo, sueltas las lenguas en agradecimiento a Dios, agitadas las espadas, pulidas las corazas de malla, los nobles corceles sofocados por volver desnudos a las cuadras, angustiados por los resoplidos de la cólera comprimida, nos miraban como mira el que reprocha, y tornaban de los hipódromos del cabalgar soberbio bajo los mantos habituales de las armas, como tornan los pequeñuelos a sus escuelas primarias. Y los tambores redoblaban por la lengua del poder, la firme resolución se ofrecía presta para gritar el retorno laudable, la diversa especie de las lanzas después de esa lucha, era extraordinaria y asombrosos los lotes de cautivos puestos delante en orden perfecto. Y el que descendió a los abrevaderos de las recompensas (divinas) no volvió de vacío, ni exceptuado. Las perspectivas de la estación futura descendiente de su hermana la lluviosa, provendrán según la aspiración venidera.

Y Dios es quien tiene poder para hacer fáciles los obstáculos y para otorgar los beneficios apetecidos.

Ello es que el rey de los cristianos ha tenido la bondad de donarnos los castillos que habían sido arrancados del dominio del Islam y en cuyas casas de Dios habían sido erigidos los ídolos. Dios las volvió de su sucio estado al perfumado, de la Trinidad a la Unicidad, y tornó a ellas el Islam como torna el padre ausente a sus hijas amadas, para llevar el consuelo a sus vasos lagrimales y enjugar sus delicados párpados. Esos castillos han sido para los cristianos una intrusión en que rara vez, según lo que es sabido, habían establecido los límites, una de las cosas extraordinarias. ¡Quiera Dios continuar otorgando a Nos y a Vos sus excelentes beneficios y que nos prosternemos profundamente en los oratorios de su acción de gracias!

Os comunicamos todos estos asuntos bajo los cuales se halla la interpretación, el buen lado y la prosperidad de parte de Dios, pues fueron cumplidos los detalles difíciles, a fin de que os alegréis por lo que Dios concede a vuestra santa religión y os coronéis vuestra frente con el poder de la nación islámica.»

M. Gaspar Remisc.

MAGCARIANA II [1]

Yenexta = Iniesta; Arkox = Arcos; Riqût = Ricote; Maryût de Alejandría

EN ALMACCARÍ

يَنَشْتَه وأَرَكش ورقوط ومريوط عند المقرى.

I — Yenexta يَنَشْتَة = Iniesta.

En la edición Leidense de las Analectas de Almaccarí (1860) I 635, 4 Krehl hizo imprimir ملك سبتة الموفق ابو العباس احمد بن ابى الفضل (repetido en el Indice II 838* (?) المَنِيشْتى احمد بن ابى الفضل المَنِيشْتى con justa duda puesta en la Nisba insólita) «el Rey de Ceuta ابو العباس Almuwaffaq Abulabbâs Ahmed ben Abilfadl al *Nixatí*». Ya Fleischer en sus «Textverbessernagen» (Correcciones) de 1867 atinadamente reconoció que se debe leer y escribir اليَنَشْتي al Yenextî según el Lexicon Geographicum, Merâcid al Ittilâ s. v. يَنَشْتَة Yenexta y tomo V p. 100 (1862), citando en parte el lugar original más extenso del gran Diccionario Geográfico de Yâqût, que en 1869 publicó Wüstenfeld en completo: IV 1.041, leyendo éste el año 510 que Juynboll ha 516. Yá Gaspar Remiro menciona a este «jefe independiente en Ceuta, Abulabas Ahmed, hijo de Mohamed Al Yinxatí que se tituló Almouafic» en su buena Historia de Murcia musulmana (1905) p. 279. Mas la identificación de Yenexta, Yenîxta, Yenâxta يَنَشْتَة يَنِيشْتَة يَناشتة con Iniesta (Yniesta[2]), de la antigua Egelasta (Ἐγέλαστα de Strabón), en la provincia de Cuenca, no se hizo, a mi entender, hasta ahora.

También la Nisba muy dudosa en Almaccarí I 714 اليَنِيبى al-Inîbi de Aburrabí Suleimân ben Ahmed, debe, creo yo, mudarse en اليَنَشْتى

1) I v. Revista II, (1912), 125-8. 2) Cfr aún Castillejo de Iniesta y Granja de Iniesta.

al-Yenextí, como en Addabí, Bibliotheca Arabo-Hispana III p. 441, Nr. 1328, cfr. ps. 602 y 613 بنيشتة Benixta del الضرير موسى بن خميس (كذا) اليبنيشتي con certeza debe cambiarse en اليبنيشتي: Musa ben Khamís el Ciego de Iniesta. Abenalabbâr en su Mocham Bibl. Ar.-Hisp. IV p. 292 y 298 menciona dos varones de يَنَاشْتَة Yenâxta = Yenêxta y en la Tekmila p. 152 Nr. 538 y p. 697 Nr. 1954 otros dos (padre e hijo) de Iniesta بنيشتة y حصن بناشتة castillo de Iniesta y p. 450 menciona otra vez بنيشتة Kampffrucyer (según Codera) MSOS. IX II p. 74-110: Nr. 97 pone erróneamente بانشتي por بناشتي.

II.—Arkox أَرْكُش = Arcos.

Arcos de la Frontera sobre el río Guadalete (Wâdi Lekke وادي لكّة), ahora de la provincia de Cádiz, se menciona en las Analectas de Almaccarí I 665, 2 (no registrado en el Índice muy incompleto II 839ᵇ) y II 573, s. como fortaleza vecina de Sevilla. Más aún se halla la Nisba de Arcos en II, 465, 3 en el nombre del poeta Abu Zacaría Yahyâ ben Mohammed *al-Arkoxí* الاركشي, pues la lección de Dugat l. l. y II 868ᵃ (Índice) الاوكشي al-Aukaxí debe naturalmente mudarse en الاركشي al-Arkoxí, el de Arcos, como lo demuestra claramente su biografía en la Tekmila Nr. 2.053, p. 725: nacido 507=1115, muerto en Córdoba 586=1190: يحيى بن محمد بن احمد الانصاري القرطبي ابو بكر يعرف بالاركشي Yahya ben Mohammed ben Ahmed al-Ansârí al-Kortubí Abu Bekr (Almaccarí ha: Zacaría), conocido como el Arkoxí (el de Arcos). Otro sabio de Arcos es biografiado en la Tekmila Nr. 845, p. 266, muerto cuatro días después de la batalla de Alarcos (591=1195) وقعة الارك: cfr. mi artículo: la situation géographique de Zallâka—Sacralias (1086) et Alarcos (1195) en la Revue Hispanique t. XV (1906). Además al-Dabbí p. 372 y Aben Paxcual p. 368 mencionan un sabio muerto en Arcos.

Cfr. aún Lexicon Geographicum IV 82; Dâirat almaârif=Encyclopédie árabe de Butrus al Bistâní III 165 erróneo أَرْكُش Orcosh; Madoz Diccionario II 483.

III.—Riqût رقوط = Ricote.

En Almaccarí II 510, 19 se halla una Nisba más que improbable, in

posible (repetida en el Indice II 898) القرموطى al Qurmútí, que debe mudarse en الرقوطى al Riqûtí, como ya reconoció Gaspar Remiro, Murcia musulmana 309 «el Ricotí o el de Ricote, distrito de Murcia»; mientras que Casiri II 81[b] pone al Racuthi, a quien siguió Suter, Mathematiker Nr. 379 el Raqûtî. De Ricote era originario también el célebre Abensabîn ابن سبعين (Remiro, Murcia musulmana p. 308). Cfr. aún Tekmila pág. 307, Nr. 925 رقوط Roqût=Ricote, y Mocham p. 287, Nr. 270 الرّيوطى al Riyûtî, que debe mudarse en الرقوطى al Riqûtí; cfr. Dozy, Supplément II 729[b] ركوط Rikût=Ricote; Abenjaldûn IV 168, 10; Madoz Diccionario 13, 470.

IV.—Maryût مريوط de Alejandría.

Según Almaccarí I 828, 3 el célebre Abû Nayyân de Granada frecuentaba lecciones del Coran en Alejandría de un profesor de muy caprichosa Nisba المربوطي «al Marbûbatí» que el editor Krehl quiere leer المربوطى al Marbûtî (también en el Indice II, 882), pero debe mudarse ciertamente en al Maryûtî المريوطى de مريوط Maryût, la antigua y cristiana ciudad de Marea, de San Menas (Abû Mînâ), sobre el lago de Mariût, Lacus Mareotis, al Sud de Alejandría de Egipto, cfr. Amélineau, «La geographic de l'Egypte â l'époque copte», p. 241-3; 122.

Cristian Federico Seybold.

Tübingen el 28 de Diciembre 1914.

Las cuentas de Roger de Lauria

(CONTINUACIÓN).

in eadem insula, pro solidis eorum dierum quindecim, numeratorum a sextodecimo die dicti mensis octubris, usque ad quod tempus eis fuerat de eorum solidis, sicut predicitur, satisfactum, usque per totum eundem mensem, computata pecunia soluta balistariis sex et marinariis tribus, adiunctis in altera predictarum galearum, cuius erat comitus predictus Arnaldus, pro supplemento armationis galee ipsius, de numero personarum deputatarum in galiono predicto, pro solidis eorum dierum viginti septem, numeratorum a tertio dicti mensis octubris in antea, usque ad quod tempus fuerat eis de eorum solidis in Catalonia satisfactum, ad predictas rationes, sicut predictus quaternus plene distinguit; eorumdem denariorum libras de numero centum octuaginta, solidos decem et denarios septem. Undecimo dicti mensis iulii, apud Barcellonam, pro candelis, speciebus, carnibus sallitis, caseo, fabis, vino et rebus aliis emptis et assignatis per eumdem Ammiratum, in eadem terra Barcellonie, comitis predictarum galearum duodecim et galioni unius, tam pro neccesariis vassellorum ipsorum, quam pro companagio personarum in eis navigantium, pro predicto tempore, quorum comitorum nomina et res singulis eorum propterea assignate et quatitas pecunie solute pro rebus eisdem et quibus personis in eodem quaterno distincte notantur; eorumdem denariorum libras de numero trecentas octuaginta duas, solidos tredecim et denarios quatuor. Infra predictum mensem iulii, apud Barcellonam, pro anulis et landris de ferro, pro virga standalis facti ad arma predicti domini fratris nostri, forranda virga ipsa cindato et staminea coloris ialini et rubei, emptis positis et conversis, pro faciendo predicto standali, baneriis et pennenibus ad eadem arma, nec non pro certa quantitate ordei, ferrorum equorum, cun clavis eorum neccessariis, pro annona et aliis habilitatibus super mare, pro equis stipendiariorum curie navigantium cum eodem ammirato in galeis eisdem et aliis diversis servitiis neccesariis, tan pro armatione quorumdam ex vassellis predictis, quam pro aliis negotiis et delatura certe quantitatis biscocti onerati et imminsi in predictis vassellis, pro eorum panatica et repositione biscocti ipsius, per quoddam temporis spatium repositi in eadem terra Barcellonie, prout idem quaternus plane distinguit; eorumdem denariorum libras de numero ducentas viginti septem, solidos decem, denarium unum.

Sextodecimo dicti mensis augusti, apud Maioricas, pro acutis diversarum manerio-rum clavis, stupparolis, stuppa et pice neccessariis pro reparatione quarumdam galea-rum ex vassellis predictis, que ob tempestatem supervenientem in eorum viagio, a maritima Russillioni usque ad insulam Maioricarum, in eundo ad predictam insulam Quer-kani, in diversis partibus indigebant neccessario reparari, positis et conversis in reparatione ipsarum, delatura predictarum rerum, ab eadem terra Maioricarum, usque ad galeas easdem et expensis Berlingerii Rog et unius socii sui, missorum apud Maioricas, pro emendis et deferendis rebus eisdem; eorumdem denariorum libras de numero viginti, solidos duos. Infra predictum mensen septembris quintede-

cime indictionis, apud Trapanum et Panorum, per manus suas et Talenti de Iscla, nuntii sui, pro salario unius pedoti de Trapano conducti et deputati ad conducendam galeam Arnaudi Safont a Trapano usque ad predictam insulam Querkani, que propter predictam tempestatem supervenientem in dicta maritima Russillioni diverterat a galeis predictis, custodia galee predicti Ammirati existentis in portus Trapani, confectione etiam cantariorum biscocti quinquaginta octo, factorum per eumdem Talentum in Trapano, de farina curie existente in eadem terra, oneratura, tam ipsius, quam aliorum cantariorum biscotti centum de biscocto curie in eadem terra existente, onerato in eadem galea dicti Arnaudi et missi cum ea ad eumdem Ammiratum ad predictam insulam, salario unius cursoris missi cum suis litteris ad nostram presentiam de significatione sui reditus in Siciliam, delatura, oneratura et naulo cantariorum biscocti nonaginta trium missorum a Panormo in Trapanum, oneratura certe quantitatis biscotti curie onerati in Panormo cum navi Bernardi de Sarriano proinde conducta, que cum ipsius biscocti onere, navigando ad predictam insulam, predicto Ammirato in mari in reditu obviavit; computatis unciis quinquaginta sibi solutis, de unciis centum ei conventis, pro naulo predicti biscocti deferendi cum ea ab eadem civitate Panormi usque ad predictam insulam, eo quod non compleverat ipsum viagium et emptione certe quantitatis biscocti empti in Trapano, pro supplemento panatice personarum navigantium in predictis vassellis et certa quantitate cannapacii, ex qua facti fuerunt sacci, in quibus biscoctum ipsum cum predicta navi delatum extitit, expensis Talenti de Iscla et sociorum missorum apud Panormum super oneratura et missione dicti biscocti, loerio cuiusdam vaccette, Bartholomei de Alberto navigantis cum predicto Ammirato in dictis nostris servitiis ac certa quantitate vini empta et assignata per eum in Trapano comitis undecim galearum remissarum per eum de Trapano in Cataloniam, post adventum earum a predicta insula Querkani, de numero predictarum galearum armatorum in Catalonia et Maioricis, pro potu personarum in eis navigantium ac pro palmizandis aliis tribus galeis, post modum per eum similiter remissis in Cataloniam, de numero predictarum galearum, quarum due redierant de partibus Barbarie in Trapanum, ad quas misse fuerant pro recipienda pecunia liberationis predicti Margani et redemptione predictorum sarracenorum et pro diversis rebus emptis et assignatis comitis galearum ipsarum, pro companagio et aliis necessariis personarum et galearum ipsarum, sicut dictus quaternus particulariter et plene distinguit: uncias centum viginti sex, taros duos et grana quinque. Decimo predicto mensis septembris apud insulam Favognani (?), comitis tredecim galearum de numero galearum ipsarum, pro solidis certi numeri personarum per eos deputatarum, ad custodiendum in eisdem galeis sarracenos captos in predicta insula et ministrandum eis neccessaria, ab eadem insula usque Trapanum, ana unciam unam et taros quindecim, pro personis deputatis ad hoc, in qualibet galearum ipsarum; quorum comitorum nomina et cognomina et quantitas pecunie cuilibet eorum proinde soluta, in eodem quaterno distincte notantur: uncias decem et novem, taros quindecim. Infra menses septembris et octubris, quintedecime indictionis, apud Trapanum et Panormum per manus Petri de Vilariis et Chapi Florentini, nuntiorum suorum, pro victu et custodia predictorum sarracenorum captorum in predicta insula et missorum ad easdem terras ad vendendum, pro certo tempore, infra quod predicti sarraceni venditi fuerunt in terris eisdem et pro salario incantus venditionis sarracenorum ipsorum, prout idem quaternus plene distinguit: uncias viginti octo, taros octo. Summa predicte pecunie solute pro armationibus predictorum vassellorum et aliis predictis expensis et servitiis factis in captione et venditione predictorum sarracenorum, ad opus predicti domini fratris nostri et nostrum: uncie trecente sexaginta due, tari viginti unus et grana sex;

predictorum denariorum libre de numero novem milia sexaginta, solidi tres, denarii octo. De quibus, medietate soluta et assignata propterea per eumdem ammiratum, de pecunia dicti domini fratris nostri, contingunt nos, pro reliqua medietate predictorum omnium, que pro medietate ipsa in presenti exitu computantur, ad idem pondus: uncie centum octuaginta una, tari decem, graua quatuordecim; predictorum denariorum, librarum de numero quatuor milia quingenta trigiuta, solidus unus et denarii decem.

Computantur in eodem exitu, iuxta predicti quaterni tenorem, pro duobus sarracenis nigris, de numero predictorum sarracenorum, olim assignatis per eum nostre curie, qui missi fuerunt in exenium ad illustrem ducem Venetiarum: uncie duodecim. Olim per diversas vices et tempora, infra predictum tempus, Iacobo de Bussono, dudum capto per nostrum felix extolium, in conflictu et captione principis, qui tunc nostro carceri tenebatur, pro expensis suis et duobus custodibus deputatis ad ipsius custodiam, pro salario eorum, pro anno uno et mense uno, numeratis a quintodecimo iunii nuper preterite duodecime, usque per totum, mensem augusti predicte tertiedecime indictionum, nec non Raynaldo Galardo similiter capto in eodem conflictu et carceri nostro detento, pro expensis suis et duobus custodibus deputatis ad ipsius Raynaldi custodiam, pro salario eorum pro mensibus decem et diebus quindecim, numeratis a predicto quintodecimo iunii duodecime, usque per totum mensem aprilis tertiedecime indictionum predictarum, ad rationem de granis decem, pro quolibet predictorum et de taro uno pro quolibet predictorum custodum, ponderis generalis per diem uncias quinquaginta octo, taros viginti duos et grana decem.

Diuersis personis in quaterno ipso distinctis, pro subscriptis rebus emptis et assignatis infrascriptis officialibus hospicii illustris domine regine domine matris nostre, ad opus camere sue et pro usu hospitii sui, pecunie quantitatem subscriptam, videlicet, pro nappis et coppis de argento assignatis... ad opus predicte camere: uncias quatraginta, taros viginti unum et grana quindecim. Pro frumenti salmis centum et cantario uno de angillis sallatis, olim per eum emptis et assignatis Bartholotto Tallavie expensorii eiusdem hospitii: uncias triginta quinque, taros decem. Summa predicte pecunie assignate ad opus camere et predicti hospitii: uncie septuaginta sex, tarus unus et grana quindecim. Pro frumenti salmis quinquaginta et cantario uno de angillis sallatis, emptis et assignatis per eum Petro de Fusses, expensori nostri hospitii, pro usu eiusdem hospitii: uncias decem et octo, taros viginti. Pericono de Ottellis, de reposito dicte domine matris nostre, pro emendis per eum tappetis, et tobaliis senneis (?) et mataraciis ad opus inclite matertere nostre Beatricis: uncias quindecim. Olim per diversas vices et tempora, infra predictum annum quintedecime indictionis, egregio Manfrido consobrino nostro, primogenito illustris marchionis Salluciarum, computandas in quantitate pecunie sibi conventa in dotem, contemplatione matrimonii contracti inter predictam materteram nostram et eum: uncias mille sexcentas quinquaginta et grana septem.

Ostendit per eumdem quaternum, alim per diversas vices et tempora, infra predictum annum quintedecime indictionis, per manus suas et infrascriptorum nuntiorum suorum solvisse, tam diversis stipendiariis curie, quorum nomina et cognomina et quantitatem pecunie cuilibet eorum solutam, quaternus ipse distinguit, computandas in solidis eorum, quos a curia debebant recipere, quibusdam ex eis pro quietatione et supplemento quietationis certi preteriti temporis in quaterno ipso notati, de qua quantitate sibi solvenda ad predictum Lapum nostre littere emanarunt, qui nichil exinde sibi solvit, litteris ipsis per eum in nostris manibus resignatis, quas mandavimus et fecimus lacerari, quam Iohanni Scorne scriptori quietationis gentis

nostre et aliis subscriptis personis, solvendis per eos diversis stipendiariis, pro eorum solidis, sicut infra distinguitur, ad idem pondus, pecunie quantitatem subscriptam, videlicet; Quibusdam ex predictis stipendiariis computandas in quietatione eorum, quam a curia debent recipere: uncias centum triginta quatuor, taros quindecim. Quibusdam ex predictis stipendiariis, pro solidis eorum certi predicti temporis, in quaterno ipso distincti, computatis unciis auri decem solutis Guillelmo Carbono, pro quietatione sua mensium quinque, numeratorum a primo iulii, dicte quartedecime, usque per totum mensem novembris quintedecime indictionum predictarum, iuxta tenorem albarani Iohannis Scorne predicti thesaurarii proinde directi, quod curie assignavit, super quibus exhibendis eidem, ad predictum Lapum nostre littere emanarunt, de quibus nichil ei per eumdem thesaurarium solutum extitit, eisdem litteris nostris in manibus nostre curie resignatis, quas mandavimus et fecimus lacerari: nec non et unciis viginti tribus et taris decem per eum solutis Burdo Salier, pro supplemento quietationis sue anni unius et mensium septem numeratorum a secundo ianuarii quartedecime, usque per totum mensem augusti quintedecime indictionum predictarum, iuxta tenorem alterius albarani predicti Iohannis Scorne, quod curie assignavit: uncias trecentas quatraginta tres, taros viginti. Per manus predicti notarii Guillelmi de Bella predicto Iohanni Scorne, pro solidis predictorum stipendiariorum; uncias octingentas. Per manus predicti Ammirati, notarii Leonardi et aliorum nuntiorum suorum eidem Iohanni Scorne, pro accurrimento stipendiariorum ipsorum, sicut constat per unum albaranum sub sigillo ipsius Iohannis proinde confectum; uncias sexcentas septuaginta quatuor, taros undecim et grana decem. Per manus predicti notarii Leonardi, notariorum Salerni et Tancredi, commissariorum eiusdem Ammirati, diversis stipendiariis nostris ad diversa albarana eiusdem Iohannis dicto notario Leonardo proinde directa, sicut constat per albaranum predictum, quas idem Iohannis iuxta ipsius albarani tenorem posuit, pro solutis cuilibet predictorum stipendiariorum in eorum computatis, per manus notariorum ipsorum: uncias septingentas septuaginta quatuor, taros decem et septem, grana undecim. Per manus eiusdem Ammirati Berlingerio de Santo Genes, Domingo Palamario et Aries, sicut constat per albaranum predictum, que iuxta ipsius albarani tenorem, per eumdem Iohannem fuerunt in eorum solidis computate: uncias quinque. Summa predicte pecunie solute predictis personis et stipendiariis pro solidis stipendiariorum ipsorum: unciarum tria milia ducente nonaginta quatuor, tari sedecim et granum unum.

Diversis stipendiariis in eodem quaterno notatis, pro emendis seu restitutionibus quorumdam equorum suorum ad arma, olim infra eumdem annum quintedecime indictionis, per diversas vices mortuorum in nostris servitiis, ultra predictam aliam quantitatem pecunie stipendiariis aliis propterea exolute, computatis unciis octo, solutis Petro de Melacio, pro emenda cuiusdam equi sui mortui in nostris servitiis, pro quibus exhibendis eidem, ad notarium Stephanum de Nicholao, olim infra predictum annum quintedecime indictionis secretum et magistrum procuratorem Sicilie mandatum nostre celsitudinis emanavit, per quem sibi, vel alii eius nomine, in toto vel in parte de quantitate ipsa satisfactum non extitit, mandato ipso in nostris manibus resignato, quod mandavimus et fecimus lacerari: uncias centum septuaginta quinque. Pro solidis comitorum, naucleriorum, balistariorum et aliarum personarum, olim infra predictum mensem decembris quintedecime indictionis, conductarum et deputatarum ad armationem galee unius armatarum in civitate Panormi et deputatarum ad custodiam insule Sicilie, quarum erat prepositus Guillelmus Carbonus, pro mensibus tribus, numeratis a quinto decembris dicte quintedecime indictionis et galioni unius de remis octuaginta quatuor armati in Trapano et

(CONTINUARÁ).

Procura General de Roma y Redención de Venezia

SEGUNDA PARTE

Contiene las Redemciones echas p.r el P.e Fr. Mig.l de S.n Raphael en los Reynos y ciudades de tripoli, tunes y Argel en los a.s 1730, 1754 y 1755=las Dilig.s que se hiz.on para impedir La Redempción Intent.da en los Rey.os de Fez, Tetuam y mequines. Con algunas otras Noticias de la Ciu.l y Reino de Argel y sus Individuos.

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO 4.º

Se partte el Redem.or de Castilla por orden del General, al Campo de S.n Roque para tratar de dha. Redem.on y lo que alli sucedió

Con dicha determinazion i orden de nro. Gen.l se partió de Madrid el Redemp.r de Castilla fr. Benito del Spiritu S.to quien por las circunstanzias dichas se vió precisado a encaminarse a el campo de Gibraltar por orden del S.r Eslava, q. assí lo disponia, o movido de las Razones del Governador, o de los ruegos de el consul de Olanda, quien tambien avia escrito a la Corte, dandole a entender a el Primer Mini.o la dificultad, que avía de conducir a los Cautivos por tierra a Zeuta; por aver 7 leguas de distanzia, en donde habitavan muchos Moros Enemigos de el Rey de Mequines. Por dichos motivos, aviendose los otros dos Redemp.res fr. Juan de la virgen, i fr. Miguel de S.n Raphael partidose para Argel a tratar de aquella Redemp.n se partio dho. Redentor fr. Benito, con su compañero, al campo de Gibraltar, donde llegaron el dia 25 de Nov.bre de el Año de 1754.

llegados que fueron a S.n Roque se ospedaron en casa del Coronel del Regimiento de Córdova, de donde escrivieron al her.no Dolores, que a la sazon se hallava en Gibraltar, para que se viniese a S.n Roque a tratar de dha. Redemp.n Recevida la Carta, se vino a el punto con su compañero a dicha Ciudad; i aviendo llegado a casa de el Coronel, i pasadas las ceremonias acostumbradas; i despues de aver reposado vn poco en dha. casa, se comenzó vna conferenzia mui reñida, que duró algunas horas; alegando cada vno sus razones, i defendiendo con grande eficazia su derecho; mas a la fin, no aviendose convenido los Testimonios, se acavó la conferenzia poco menos, que acapazos, el compañero del P.e Dolores decía, q. para el

Rescate de los 35 Cautivos, se requerían 40 mil pesos fuertes, i vn Moro, no se contentava con esso el her.mo Dolores; i assi quitandole la palavra de la voca a su compañero, dixo: que por lo menos eran menester mil pesos fuertes, i vn Moro por cada vno, sin los gastos; i que no siendo assi, no entraría el Rey (le faltó decir mi Amo) en que se efectuase dha. Redemp.n

A estas razones de el Hermano Dolores, para que no se le quedase nada en el buche, le respondió el Redemp.r fr. Benito; ia satisfaciendole; ia haziendole muchos cargos; lo primero que le dixo fué: que el mismo avía dicho, tanto en Madrid, como en Sevilla; que lo que el Rey de Mequines pretendía por cada vno de los Caut.s eran 600 pesos y un Moro, sin decir mas circunstanzias; ni tampoco, que de los 35 Caut.s que se hallavan en Tetuan, los diez eran desertores, o bien bendos; ni tampoco dijo, que de los dhos 35 Caut.s los 31 eran de el Rey, i los 4 de el Alcaide de Tetuan, i estos todos eran pasados voluntariamente a los Moros.

Que no avía dicho estas circunstanzias, porque sabía mui bien, que Nro. Rey no quiere que la suerte de Caut.s se rescaten; que avía dicho lo primero, i callado lo segundo, porque assí la Corte, como los Redentores entrasen aziegas en la Redenzion, i vna vez dentro, i pasando los Redentores a Tetuan, se viesen precisados a dar quanto querían los Moros; i no sería lo peor si se contentavan con solo el dinero, i no les quitavan tambien la vida, o los metían en vna Mazmorra; que no sería la primera vez, que por la codizia de el dinero lo an echo, con los Redemp.res sovre el ajuste de Cautivos, como diré despues.

Finalmente despues de averle echo cargo de estas, i otras cosas, le dixo delante de el Congreso, que el caudal que el llevaba para aquella Redenz n eran veinte i dos mil pesos fuertes, i no mas; que dho Caudal era mui sobrado para el rescate de los 35 Caut.s i que esto era lo que el Rey le avía mandado, que gastase en dha Redenzion, i no mas, la qual summa, desde luego estava pronto a dar, para que se viese, que el no se oponía a la Redenzion, ni a las órdenes de su Mag.d =Díxole tambien, que solicitase, como se lo avían mandado en la Corte, el que se traxesen dichos cautivos a S.n Roque, i que a el punto se daría dicho dinero. No era esso lo que el her.mo Dolores quería, sino el que se diese lo que los Moros pretendían, i assí no le sentaron bien estas razones; por lo que a el punto se disolvió la Junta; se acavó la conferenzia, i cada lovo echó por su senda.

Desvaratado el Congreso, escrivió el Redemp.r a Madrid, embiandole a N. Gen.l vn tanto de lo que avía pasado, para que su Rev.a diese las providencias nezesarias; i lo mismo hizo el hermano Dolores, escriviendo al Procurador general de su Religion en dicha Corte, para q. hiziese el maior esfuerzo con el Primer Min.o para que se llevase a devido efecto el dho rescate de Caut.s A dicho Proc.r gral. no le quedó nada por hazer en esta ocasion; informó de lo que pasava al S.r Eslava, ponderole el peligro en que se hubo aquella Mission, sino se efectuava la Redemp.n empeñolo para que a este fin obligase a Nro. P.e Gen.l mas como era el punto delicado, no quiso su exc.a resoluerse por sí solo, antes mandó a llamar a N. Gen.l para informarse de sus razones, i poder dar vn decreto prudente; fué a el punto su Rev.a i aviendo hablado sovre la materia, quedó este ecc.mo tan desengañado, i persuadido, que luego mudó de parezer; mandando que si el P.e Dolores quería que se hiziese la Redenzion, se obligase a buscar lo que faltasse para ello, poniendo los Trinitarios los 22 mil pesos fuertes, que ofrezían, q. eran los que el mismo Dolores avía publicado, q. bastavan.

No quisieron el her.mo Dolores, ni los suios obligarse a poner la cantidad que faltasse; i assí mandó el S.r Eslava, que no se tratase mas de la materia; i que el

caudal que para dicha Redenzion los Trinitarios tenian destinado, se emplease en la Redenz.ⁿ de Argel, que tenían entre manos. con este orden i Mandato del Primer Mín.ⁿ quedaron los Trinitarios mui contentos, por aver salido con victoria de un laberinto tan enfadoso.

Y pernizioso por el futuro a los cautivos i Redenziones mismas, i no menos, porque con este exemplar, que no es el primero, aprenderá el P.ᵉ Dolores a no meterse en lo que no es de su incumbenzia, ni en ajustar otra Redenzion, respecto de no ser esto de su instituto.

Mucho sintió el P. Dolores este golpe, viendose por vna parte descubierto con enrredos, en España; i assí mismo que no podía bolver con reputazion a el Africa; por lo que procuró hazer nuevos esfuerzos, para que nó saliesen de S.ⁿ Roque los Redemp.ʳᵉˢ sino que se tuviese allí otra Junta, o Congreso en la Casa de el Consul de Olanda, sovre el mismo asumpto. Para esto echó nuevos empeños, a el mismo consul de Landa; y tanto ruido movió en la Corte, que aunque ia avía dho el S.ʳ Eslava, que no se hablase sobre la materia; por lo que se avía escrito al Alcaide de Tetuan, despidiendo la Redemp.ⁿ se vió precisado este Ecc.ᵐᵒ a mandarnos que no saliésemos de S.ⁿ Roque, sino que asistiésemos a el segundo Congreso pretendido por ver si se encontraba medio ventajoso de hazer dicho rescate.

Con este mandato segundo se bolvieron a juntar nuestros Redemp.ʳᵉˢ con el P.ᵉ Dolores i su compañero en casa de el consul de Olanda; i aviendose comenzado la conferenzia, tubieron los Nuestros grandes asaltos assí de los dichos dos Padres, como del cavallero comandante de aquellas tropas, i del dho consul de Olanda, que todos estavan empeñadísimos porque llegase adevido efecto la Redenz.ⁿ

Aquí se renovaron las razones antiguas del primer Congreso; aquí se dixeron vnos, i otros, como se suele decir, los nombres de las Pasquas. Los unos decían, que los Trinitarios no eran Redemp.ʳᵉˢ sino assesinos de christianos, pues permitían, que muriesen tantos Caut.ˢ como sin duda morirían, sino se efectuara la Redenz.ⁿ el P. Redemp.ʳ iéndole a los alcanzes, les respondía, diciendo: que aquellas sus razones eran sin fundam.ᵗᵒ alguno, como en otras ocasiones estava ia experimentado; i que si aora se siguieran las Muertes, destierros, Horcas i cuchillos, que ellos decian, no sería por culpa de los Trinitarios, sino en castigo de la Temeridad, i osadía de ellos mismos, que por su voluntad se avían metido en aquel laverinto, que era imposible salir.

Entre tanto que este seg.ᵈᵒ Congresso se tenía, el Alcaide de Tetuan respondió a la carta que antecedentemente se le avía escrito desde S.ⁿ Roque despidiendole la Redenzion En esta carta se justificaba dho Alcaide, culpando en vn todo a fr. Juan de los Dolores; diciendo que dho fr. Juan avía ajustado la Redenzion con el Rey su Amo; assí en quanto a el dinero, que se devía dar por los Caut.ˢ como por lo tocante a los Moros lo que, aunque dho fr. Juan lo niegue, se infiere de lo dho.

Dicho Alcaide les aconsejava en su carta a los Redentores, que entrasen o fuesen a Tetuan, pues podían ir con toda seguridad; para lo qual les ponia en dha carta su sello, afirmando que aquella les serviría de salvo conducto; Mas el Redemp.ʳ no lo quiso creer, temiendo que no viniese dicha carta con mucha malizia, lo que le hazía creer, viendo que aunque ponía el sello en la Carta, no era suia la firma; por lo qual le respondió, que no estava en su advitrio el entrar tierra adentro, pues solo dependía de Rey Catholico, a quien consultaría sovre el Caso; con lo que se bolvieron los dos a sus respectivos comv.ᵗᵒˢ; con mucho disgusto de el hermano Dolores, quien ia despechado se resolvió de no dexarla por fia, hasta ver en lo que parava.

Escrivió terzera vez a la Corte a su Proc.ʳ Gen.ˡ quien no menos terco que

imprudente, presentó otro Mem.l a el S.r Eslava; el qual conoziendo mas, i mas los enredos de Dolores, se llegó a desengañar tanto, que expidió, en nombre del Rey vn decreto mui favorable a los Trinitarios, diciendo en substancia que estos avían tratado verdad, i procedido con toda sinceridad; por lo que no era la intenzion de su Mag.d el obligarlos a que hiziesen dha Redenzion.

Aun no se sosegó con este dec.to dho Proc.r Gen.l antes procurando nuevos empeños, procurava alegar distintas razones; hasta que finalmente quiso tirar tanto de la Cuerda, que le hizo saltar la Clavixa, i assí enfadado cierto oficial de la Covachuela de tantas porfías, i de tan continuadas idas, i venidas; le dixo en una ocasion, con mui buen aire: P.e No ay que apretar tanto con destierro, horca i cuchillo; i si degollaren a los Padres Misioneros, escrivales, que tengan pazienzia, i hagan muchos actos de contrizion; reciban la muerte por Dios, i de esa suerte alcanzaran la Palma de el Martirio. Con la qual Receta, tubo el Prov.r a bien de callar, i no hablar sovre el punto mas palavra.

Y lo mismo creo, le sucederá al her.no Dolores; pues no puede ignorar, que no puede salir bien, metiendose con los Trinitarios en puntos de Redenzion Esta leccion la tendrá ia aprendida de la misma experiencia, pues son ia tres, o quatro vezes, las que se a querido provar por los Padres de aquella Mission, mas nunca lo an podido conseguir.

En el Año 1689 sin dar cuenta a los Trinitarios, ni a otros Redemp.res algunos, ajustaron los Padres Misioneros de Mequines, quinientos cautivos con el Rey Moro, fiados en los caudales de las Religiones Redemptoras; con tal ajuste, se vinieron a Madrid, donde aviendo llegado, comenzaron a poner en planta su determinazion; i después de muchos empeños, de muchos pretextos de lástimas, destierros y degüellos se fueron a informar a el Rey, que lo era entonzes Carlos segundo, i como este Monarca era tan piadoso como todos saven, hallaron la ocasion de informarlo a la medida de su gusto.

Savido esto por los Desc.s Trinitarios Recurrieron a su Mag.d alegando sus razones; Y aviendo el piadoso Rey oido las dos partes, i no queriendo errar en punto tan delicado, remitió esta causa a una particular Junta de seis sugetos mui prácticos de la Corte, para que essaminadas las razones de vna i otra parte, en Justizia, diesen su parezer en la materia; lo que echo, i Jusgado por dichos sugetos decretó su Mag.d en la forma siguiente: *que dichos Padres Misioneros,* no se intrometiesen en dicha Redempción; sino que pasando los Trinitarios solos a el Africa, procurasen rescatar buenamente los cautivos, que pudiesen; segun las circunstancias de el tiempo; i a medida de sus fuerzas, y posibilidad de sus caudales. Para lo qual, nos aiudó su Magestad desde luego con ocho mil pesos, que para este fin nos mandó aprontar.

Con este socorro, i mandato, aprontando los Trinit.s descalzos los caudales, que tenían de los Cautivos, pasaron a zeuta, para tratar desde allí, de dha Redempcion, i aviendo llegado a la Plaza, comenzaron a poner en execucion sus designios; escrivieron al Rey de Mequines pidiendole el Pasaporte, i las seguridades necesarias, para pasar tierra adentro, segun la costumbre de aquellos Reynos; lo que el Rey no quiso conceder, como se lo suplicavan los Redentores; aunque para asegurarlos, i obligarlos a que entrasen en su Reyno, les escrivió, dandoles buenas esperanzas; de que les haría vn buen pasage, tratandolos con toda Equidad, para lo cual no necesitavan de más seguridades, ni más Pasaportes, que su misma palavra.

Consultaron los Padres Redentores sovre la respuesta a el Governador, i a otros sugetos prácticos de la Plaza, los quales no solo les aconsejaron, que no entrasen;

sino que les avrieron los ojos para que conoziesen la tela, que assí el Rey, como aquella canalla, tenían vrdida: Allí supieron los Redentores, como actualmente tenía dicho Rey pressos a tres Padres Redemptores Trinitarios calzados, el vno Flamenco, dos años avía, i los dos Portugueses; los quales en diversos tiempos, avían ido a redimir Cautivos de sus Naziones: i los tenia en prisiones horrorosas, por no aver querido dar, lo que a el Rey se le avía antojado pedir.

Esta circunstanzia tan esenzial, la savían mui bien los Padres Misioneros quando fueron a Madrid a pretender, que los Trinitarios fuésemos a Tetuan; i aviendo alegado tantas razones, como delante de el Rey, i de aquellos señores alegaron, para conseguir su deseado fin, sola esta circunstanzia se les quedó sin explicar qual sería la causa? sin duda para que los Trinitarios no se precaviesen de el Peligro, i assí se entrasen, sin recelo alguno, en medio de el fuego, para acompañar a sus hermanos en las penalidades de vn obscuro i penoso calabozo.

Por dichos motivos se bolvieron nuestros Redemp.res a la Corte, sin averse executado la pretendida Redenzion; i aviendo informado a su M.d i presentádole las Cartas, que el Governador de Zeuta escrevia a su Mag.d sobre este mismo asumpto tubo el Rey por bien echo todo lo executado, alegrandose de que no se vbiera entrado tierra adentro: Y no por esso desterraron de Tetuan, ni de Mequines a los Misioneros; ni menos los degollaron, ni dieron la muerte a los Cautivos.

En el Año 1728. Pretendieron dichos Misioneros otra Redempcion en Mequines; i aviendose venido con esta determinazion a Madrid, dexandola primero ajustada, hablaron sovre este asumpto, con grande eficazia, a nro. Rey Phelipe quinto, quien en vista de sus alegatos, mandó su Mag.d a los Trinit.s Descalzos, que fuesen a hazer dha Redempcion, mas no como querían dichos Padres Misioneros, porque expresó su Magestad en el dec.to; que no entrasen tierra adentro, aunque les ofreziesen las maiores seguridades los Moros, sino que tratasen de ello libremente, desde la plaza de Zeuta; adonde, por ovedezer, los Redentores al R.l Dec.to se partieron luego al punto. En esta Plaza se estubieron dos Años, sin aver concluido cosa alguna; por la terquedad de aquellos Bárbaros, que no quisieron conceder su Pasaporte. En este tiempo, además de los muchos gastos, que pasaron de *ocho mil* Pesos, se siguió la muerte de vno de los Redemptores, que fué el de Castilla la Vieja, llamado fr. Manuel de los Angeles, a quien conozí mui bien en Zaragoza.

Finalmente por todo lo dicho, i por las crudeles Guerras, que dho Rey con vn her.no suio tubo, en aquel tiempo, no se pudo concluir, ni aun empezar dicha Redenzion; por cuia causa se determinaron nros. Redentores de hazerlo en Argel, adonde, con lisenzia de su Mag.d Nro. Rey Phelipe quinto, fué, sin detenzion alguna efectuado, Rescatando en ella 166 Caut.s con el caudal, que tenían preparado para la Redenz.n de Mequines, donde sin duda alguna (segun la experienzia) no vbieran rescatado ni aun la mitad de los Caut.s Y ni aun por esso se les siguió a los Padres, ni a los Caut.s Daño alguno.

FIN

Primera Redempcion de Argel Executtada por Cangee de Turcos y Moros por Xtianos en el año de 1754. Por los Padres redemptores Generales fr. Juan de la Virgen y fr. Miguel de San Raphael: del Orden de Descalzos de la Ssanttisima Trinidad Redenz.ª de Cauttibos.

CAPITTULO PRIMERO

Hazen a el Padre fr. Miguel Redemptor por su Prov.ª y solicitta el que se haga la Redempcion

En el Año de 1753 se celebró nuestro Capitulo Prov.l de esta Provincia de la Andaluzia de Trinitarios Descalzos. Y aviendo salido electo Redemp.r en dicho Capítulo, no omití, en cumplimiento de mi obligazion; el hazer algunas diligenzias; por si podia lograr el que se hiziese en tiempo, que durava mi oficio, alguna Redempcion. Escrevi diversas cartas en orden a este asumpto a N. R.do Gen.l lo mismo hice al P. Redentor de Madrid, que era sugeto bien práctico; para que procurase allanar las dificultades que en orden a la Redenz.n entonzes se encontravan en Madrid, que no eran pocas, como despues diré.

Y este deve ser (antes que mi amigo lo diga) el primer passo, que a de dar el Redemptor en su oficio; para lograr el fin deseado; porque de lo contrario, no alcanzará cosa alguna; i se quedará estancado, sin lograr otra cosa, que el aver tenido el empleo, sin el Mérito de el exersizio.

Dicho P.e Redemp.r de Madrid movido de la obligazion de su oficio; de la importunazion de mis cartas; i principalmente del zelo de su Caridad, tomó a su cargo dichas diligenzias, con tanto empeño, que en breve tiempo quedó este negozio finalizado; no obstante de ser, como dixe, mui arduo; pues consistia en que nro. Rey nos concediese diez oficiales Turcos, que su Mag.d tenia esclavos en el Castillo de S.ta Cathalina de Cadiz; los que pedía el Rey de Argel con tanto empeño, que no queria permitir, se hiziese Redenz.n alguna en su Reino, si primero no le llevaban dhos Turcos, por cange de otros tántos cautivos xptianos

Echas por el Redemp.r de Madrid las sovredichas diligenzias, me escrivió vná carta en que me incluía la resp.ta que dió el S.r Eslava, primer Min.o a el Mem.l que N. Gen.l le avia presentado en orden a la Redenz.n de Mequines; segun está puesta a el folio 128 de este libro, después de lo dicho; me escrivió otra carta en que me da quenta de la Publicazion de la Redenzion, que se avia echo en Madrid, i de la intenzion que tenía el Gen.l de que se saliese a la Redenzion de Argel por el mes de octubre inmediato; i de las dilig.s que para esto quedava haziendo; i mandandome a el mismo tiempo un Papel de el modo de dicha Publicazion.

Y como el principal cuidado del Redemp.r (si quiere aceptar en su empleo) deve

ser la vnion entre si, i sus compañeros; el comunicar de antemano todas las dificultades; que en orden a la Redenzion ocurrieren; i el poner por la ovra, sin tardanza, todas las diligenzias precisas, que a tal fin ocurrieren; porque de lo contrario, poco adelantará en la materia, como lo enseña la esperienzia; por tanto con los sovredichos avisos, procuré que quanto antes se hiziese la reimpression de los Carteles de la Redenzion, i aviendo sacado vna buena summa de ellos, los remití a todos los conv.tos de la Provincia; i entregue a los Proc.res de la Redenzion; para que los mandasen a los lugares de sus Beredas.

El contenido de dicha publicazion, es como se sigue.=*el Orden de Desc.s de la ssma. Trin.d Redenzión de Caut.s en cumplimiento de su sagrado instituto; i con lisenzia de el Rey, que Dios guarde, enbia a la Ciudad de Argel; Para hazer la Redenzion, en los principios de la Primavera Prossima del Año 1754. a los Padres fr. Ja.n de la Virgen; por los Como.os de Castilla la Nueva, y Valenzia.=A el P. Redentor fr. Miguel de S.n Raphael, por los conv.tos de las Andaluzias; i estremadura;=Y al P. R.r fr. Benito de S.n Joseph por los conv.tos de Castilla la Vieja, Aragon, Navarra y Cathaluña.*

Y al mismo tiempo, de orden particular de su Mag.d tiene commisionados a otros dos Religiosos, para que quanto antes negozien por la vía de Gibraltar, la Redenz.n de los cautivos españoles, pertenezientes al Rey de Mequines si alguna persona tubiere algun cautivo en dichos Reinos, o Ciudades, o quisiere con sus limosnas aiudar a tan S.ta ovra; acuda a dichos Padres Redemp.res, que asipten en Madrid, Sevilla, i valladolid, o a los Prelados de sus Conventos.

Fixados dichos Carteles por los Lugares acostumbrados, se necesitava la lisenzia del Asistente de Sevilla, para que la Com.d Religiosa de aquel Convento, hiziese dicha Publicazion; para lo qual hizo el Redemptor de Sevilla, vn Memorial de el tenor siguiente.=S.r fr. Miguel de S.n Raphael Redemp.r gral. del orden de Desc.s de la ssma. Trin.d Redenzion de Caut.s después de rendir a v s.ria sus afectuosos respectos, con la devida venerazion, dice: que aviendose publicado en la Corte de Madrid, de orden de su Mag.d que Dios guarde;

Que mi sag.da Religion, pasa en la proxima Primavera a la ciudad de Argel, a hazer vna Redenzion; i con la posible brevedad, por especial mandato del Rey Nro. Señor, a la Ciudad de Mequines, a rescatar los povres Cautivos christianos, que continuamente estan gimiendo entre cadenas, su desgrazia, i penosa esclavitud; i siendo necesaria la lisenzia de v s.ria para publicar dichas dos Redenz.s por esta Ciudad con públicos bandos, i pregones, llevando para este efecto tambores, pifanos i clarines; suplica a v s.ria se sirva de conceder su lisenzia, para que mañana Jueves 13 de Sep.bre se haga la Publicazion por dhas calles, i Plazas, en la forma ia expresada, favor que espero recevir de=Asistente=hágase como se pide; i es costumbre, i estilo=Sevilla i sep.bre 18 de 1754.

Obtenida dicha lisenzia, se habló a el escrivano, a los clarineros, Pifanos y tambores, i estando todo prevenido; se hizo la dicha Publicazion, con mucha edificazion de los fieles, i vtilidad de los Cautivos; pues ademas de las muchas limosnas, que aquel dia se recogieron para ellos; vn cavallero eclesiástico, movido de su Piedad; i compadezido de las Miserias, que padezen aquellos povres cautivos, me entregó quinientos pesos para aiudar a su Rescate

Otras muchas limosnas se juntaron para Cautivos, en el corto tiempo, que después de la Publicazion, me detuve en Sevilla; que solo fue el tiempo necesario, para hazer las Provisiones necesarias para el Camino; i estando todo dispuesto; mientras venia el orden de partirme para Cartagena, escreuí a mi Amigo, suplican-

dole se sirviese de imbiarme alguna Regla, o norma de el modo como me avía de portar en la nueva Redenzion, que iva a hazer.

Dixe nueva; porque aunque, por direccion de mi Amigo avía echo otra, que fue la pasada; pero aquella fue vna Redenzion comun, i en nada distinta a las que hasta aquí, se an hecho en la Religion, porque entre otras Redenziones que se an echo en Nra. Religion; i en las demas Religiones Redemptoras, se aian cambiado tal qual cautivo christiano, por algunos Turcos, o Moros, que a el tiempo de su partida a la Redenzion, an llevado consigo los Redemptores; pero en esta occasion, se reduzía toda la Redenzion a canxes de Moros por christianos, sin que de vna, ni de otra parte, se interese algun dinero.

Aviendo lleg.^do^ el tiempo oportuno de el correo, llegó la Resp.^ta^ de mi Amigo con todas las circunstanzias, que se podian desear. S.^r^ mio, me decia: Recevi, con mucho gusto, la de v. P.^d^ i alegrandome de su salud, i de que la Religion aia echado mano de v. P.^d^ para esse empleo; le devo decir, que puede ir sin cuidado alguno;—porque la circunstanzia de que el ajuste de los cautivos, aia de ser por cambios de vnos por otros, i no por dineros: todo biene a ser vno; i en qualesquiera trato, o contrato, que se haze, las circunstanzias que ocurran son las que an de poner la Ley; por lo que, siendo aora el Rey de Argel el que pide, i el que está empeñado por dichos cambios, v. P.^d^ se atenga a esta circunstanzia, para que salga vn contrato justo. En quanto a lo demas, que v. P.^d^ me dice; devo decir, que no se puede negar que la notizia de los sucesos de las vnas Redenziones sirven mucho para la execucion de las otras. Así prosigue mi amigo dandome diversas Reglas mui vtiles para la práctica; las q dira el cap.^o^ sig.^te^

Libros y Revistas.

PÁGINAS HISTÓRICAS DE NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.—Obra escrita con motivo de su Coronación Canónica en este año de 1913, por el R. P. Francisco A. Hitos, de la Compañía de Jesús.—Primera parte.—Granada, Tip. de López Guevara, 1913.

He aquí una obra digna de elogios, por la sana orientación crítica que en ella se revela, desde sus primeras páginas. El R. P. Hitos, teniendo muy presentes los más modernos principios de la investigación histórica, ha escrito no una serie de leyendas piadosas, cual suele hacerse en este género de publicaciones, sino una obra documentada, donde toda afirmación va seguida de argumentos y demostraciones que llevan al espíritu el pleno convencimiento de la verdad. De dos libros consta esta primera parte: En el I pruébase con gran suma de datos, que la primitiva imagen, que recibió culto y nombre de Ntra. Sra. de las Angustias, era una Dolorosa orante, con el corazón traspasado por siete flechas; y que a ésta sustituyó la actual, en un principio estatua de Dolorosa en pie y con las manos cruzadas sobre el pecho. Al tratar de la intervención sobrenatural, en la cuestión que se plantea respecto del origen de la imagen, el P. Hitos hace gala de aquellas condiciones críticas de que antes hablábamos, mostrándonos que no en vano es hermano de religión de los famosos Bolandos.

En el Libro II nárranse algunos de los favores hechos por la Virgen, mostrando la protección especial otorgada a los granadinos en Sequías, Terremotos, Epidemias, etc.; y su intervención en algunos de los más señalados hechos de armas que registra nuestra historia.

Las circunstancias especiales de esta Revista impiden que demos mayor extensión a esta nota bibliográfica; pero no la terminaremos sin testimoniar al sabio jesuita nuestra admiración, y a la vez animarle para la pronta publicación de la parte segunda.—J. P. R.

***

ABEN-HUMEYA EN LA HISTORIA Y EN LA LEYENDA.—Discurso leído por D. José Palanco Romero en el acto solemne de su recepción en la Real Academia de Bellas Artes de Granada.

El profundo afecto que profesamos a nuestro compañero de redacción y muy docto catedrático de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, nos impide hacer de su discurso los elogios que merece y que no le escasearon cuantos asistieron al acto de su recepción el veintiuno del presente mes.

La circunstancia de salir con algún retraso este número, nos permite, aunque sea cercenando la materia propia del próximo, dar una noticia que nos es muy grata, como ha de serlo para los que conozcan los elevados méritos del joven catedrático de la Universidad granadina. El honor recaído sobre nuestro compañero lo recabamos para nosotros mismos, considerándonos, por tanto, de enhorabuena.

Con la modestia que le caracteriza, dice el señor Palanco que pretende bosquejar la figura de Aben-Humeya, siendo, en rigor, su trabajo, más que un bosquejo, un verdadero estudio de esa atrayente figura, el protagonista de la rebelión de los moriscos del reino de Granada. Es verdad que la leyenda y la historia se disputan el personaje de D. Fernando de Válor, y no lo es menos que se hace difícil el distinguir y separar lo cierto de lo imaginado, teniendo en cuenta los pocos datos históricos que concretamente del reyezuelo se tienen; pero el señor Palanco, con el dominio que todos le reconocen de estas materias y la severidad de su método en las investigaciones históricas, ha sabido y logrado realizar tal separación, ofreciéndonos ambas cosas; lo histórico y lo legendario, con un elevado espíritu de crítica.

Su discurso, pues, tiene capital importancia y habrá de ser consultado por cuantos traten de conocer, no sólo el personaje aludido, sino los días en que vivió.

A este discurso contestó el académico y también catedrático de esta Universidad, D. Eloy Señán y Alonso. Al catedrático de Historia de España contestó el catedrático de Literatura Española y, conociendo la competencia del segundo en estas simpáticas materias, no hay qne decir que su discurso fué digno del primero leído. Puede asegurarse que fué un verdadero complemento, pues con notable discreción, el señor Señán y Alonso presentó la figura de Aben-Humeya al través de la poesía y de la literatura dramática nacional, comenzando por Herrera, quien, aunque no nombra al caudillo rebelde en su célebre composición dedicada a D. Juan de Austria por su triunfo sobre los moriscos, trata, por lo menos de aquel histórico suceso, hasta Villaespesa, quien recientemente estrenó en esta capital una tragedia morisca en cuatro actos y

en verso, con el nombre del caudillo rebelde por título, pasando por Juan Rufo y su *Austriada*, el más que historiador novelista de aquella revuelta, Ginés Pérez de Hita y Martínez de la Rosa, quien dió a la escena, primero en París y luego en Madrid, allá por el año 1830, su tragedia de igual título que la de Villaespesa.

El trabajo del señor Señán y Alonso, muy correcto y documentado, mereció también calurosos elogios.

***

NUEVOS DOCUMENTOS CERVANTINOS HASTA AHORA INÉDITOS.—Por Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española.—Madrid, 1914.

La justa celebridad del competentísimo director de nuestra Biblioteca Nacional nos exime de la grata tarea de adjetivar esta nueva producción del eminente comentador y depurador de Cervantes. En estos *Nuevos documentos cervantinos* hay muchos datos interesantes y curiosos acerca del inmortal autor del Quijote y en toda la obra se pone de manifiesto la concienzuda labor del señor Rodríguez Marín, tan apreciada de propios y extraños.

***

EL AUTOR DEL QUIJOTE.—(Antecedentes de un genio). Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el 26 de Octubre de 1914. Por José Gómez Ocaña.—Madrid 1914.

Ya dice bastante el tema de esta conferencia para solicitar nuestra atención y atraer nuestro espíritu sobre el folleto en que aparece publicada. Pues el mayor elogio que de ella puede hacerse es el de confesar que, después de la lectura, no sólo no se nos ha defraudado sino que algo se nos da en ella de añadidura.

***

AL DERREDOR DE LA VIRGEN DEL PRADO, PATRONA DE CIUDAD REAL.—Por R. Ramírez de Arellano.—Ciudad Real, 1914.

También es interesante este libro, desde su punto de vista y digno de ser conocido.

***

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Cuadernos IV, V y VI del T. LXV.—Sumarios:

Del cuaderno IV:—I. Segundo Centenario de la fundación de la Real Academia Española.—II. D. Diego Jiménez de Enciso y su Teatro, por Emilio Cotarelo.—III. De cómo y por qué La Tía Fingida no es de Cervantes, por Francisco A. de Yeaza.—IV. Cristóbal de Villalón

algunas noticias biográficas, por Narciso Alonso Cortés.—V. Sobre algunos vocablos y frases de los judeo-españoles, por M. Gaspar Remiro.—VI. Una explicación lógica de los verbos impersonales según la Gramática de la Academia Española, por Esteban Oca.—Documentos.—Bibliografías.

Del cuaderno V.—Informes: I. D. Diego Hurtado de Mendoza no fué el autor de La Guerra de Granada. Apéndices, por Lucas de Torre y Franco-Romero.—II. Al-Hidâya' lâ Farâ'id Al-Qulûb des Bachja ibn Jôsêf ibn Paqûda aus Andalusien, por Adolfo Bonilla y San Martín.—III. Biblioteca latina Medii Aeui, por Adolfo Bonilla y San Martín.—IV. Portugal en el primer tercio del siglo XIX, por Jerónimo Becker.—V. Casa de Miranda, en Burgos, por El Conde de Cedillo.—VI. Gerona (1808-1809), por El Marqués de Laurencín.—VII. Cinco apuntes autógrafos de Santa Teresa (años 1564-1579) depositados en el Convento de Corpus Christi de Alcalá de Henares, por Fidel Fita.—VIII. El puente romano de Córdoba, por Antonio Blázquez.—IX. Lápidas mozárabes de Córdoba, por Francisco Naval.—X. Nueva inscripción visigótica de Córdoba, por Fidel Fita.—Variedades: I. La basílica visigoda de Alcaracejos (Córdoba), por Juan Ruiz Blanco.—II. Las etiquetas de la muerte en la Casa Real de España durante los Austrias, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Noticias.

Del cuaderno VI.—Informes: I. La nao histórica *Santa María*, por Pedro de Novo y Colson.—II. Algunas indicaciones sobre antiguos castillos, recintos fortificados y casas solariegas del Alto Aragón, por Adolfo Fernández Casanova.—III. Glorias del ejército español, por F. Fernández de Béthencourt.—IV. University of California publications in modern Philology, por Adolfo Bonilla y San Martín.—V. Construcciones ciclópeas en el Cerro de Alarcos, por Antonio Blázquez.—VI. El libro de D. Adolfo Aragonés, titulado *Alhucemas*, y algunas noticias del Reino de Necor, por Antonio Blázquez.—VII. Carta del Bachiller de Arcadia, y respuesta del Capitán Salazar, atribuídas a D. Diego Hurtado de Mendoza, por Adolfo Bonilla y San Martín.—VIII. La Catedral de Avila, monumento nacional, por Adolfo Fernández Casanova.—IX. El poeta Garcilaso de la Vega no vistió el hábito de Alcántara. Errónea atribución de su retrato, por el Marqués de Laurencín.—X. Alcaracejos, Adamuz y Córdoba. Nuevas inscripciones, por Fidel Fita.—XI. Inscripciones y ruinas romanas de Albuniel, por Enrique Romero de Torres.—XII. Vergilia, ciudad bastetana en Albuniel de Cambil, por Fidel Fita.—Variedades: I. Alonso Vinegrilla Martín de Guzmán y el palomar de Gotarrendura, por Bernardino de Melgar.—II. Juan de San Cristobal y Alonso de Venegrilla, por Jesús Molinero Fernández.—III. Nueva

lápida romana de Otos, por Fidel Fita.—Noticias.—Indice del tomo LXV.

***

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Septiembre-Diciembre de 1914.

Sumario: I. Notes sur la première femme de Ferdinand VII Marie-Antoinette-Thérèse de Naples (continuation), par Camille Pitollet.—II. El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España para la independencia del Kentucky (años 1787 a 1797) (continuación), por M. Serrano y Sanz.—III. La separación del Virreinato de Nueva España de la Metrópoli (conclusión), por Germán Latorre.—V. Las ruinas romanas del faro de Torrox (Málaga), por Rodrigo Amador de los Ríos. —V. Ideas político-morales del P. Juan de Mariana (continuación), por Pedro Urbano González de la Calle.—VI. Estudios de alta Edad Media: La potestad Real y los señoríos en Asturias, León y Castilla, siglos VIII al XIII, por Claudio Sánchez-Albornoz.—VII. Los Arevacos (continuación) por N. Sentenach.—VIII. Arte del blasón, por Vicente Castañeda y Alcover.—IX. Apología del Doctor Dimas de Miguel (continuación), por D. A.—X. Hallazgo de monedas hispano-musulmanas, por Antonio Prieto y Vives.—XI. La protección a las antigüedades, por Ramón Rodríguez Pascual.—XII. La iglesia de Castañeda, por Adolfo González Casanova.—XIII. Carlo Magno en España según la Crónica de Conquiridores de D. Juan Fernández de Heredia, por Manuel Abizanda y Gaudencio Amando Melón.—XIV. Documentos relativos a la pintura en Aragón durante el siglo XV, por M. Serrano y Sanz.—XV. —Investigaciones acerca del origen, historia y organización de la Real Chancillería de Valladolid; su jurisdicción y competencia (conclusión), por Francisco Mendizábal.—XVI. Asiento con Einguer y Rodrigo de Dueñas para llevar a Indias cuatro mil esclavos negros, por M. S y S. —XVII. Documentos: Cartas del padre Andrés Marcos Burriel (continuación), por E. Gigas.—XVIII.—Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos.—La Biblioteca Nacional.—XIX. Notas bibliográficas: Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial, por el P. Guillermo Antolín (A. P. y M.)—Catálogo de los Manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia, por D. Marcelino Gutiérrez del Caño (V. C. A.)—Urbano González Serrano, por Concepción Sáiz (N.) — Boletín de la Biblioteca *América* (L. H.)—XX. Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por N. J. de Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.— Láminas sueltas: XIII. Ruinas romanas del Faro de Torrox (Málaga): Lucernas o candiles de barro cristianos. Busto de Palas y león de

bronce.—XIV. Placas de barro con representaciones de los Apóstoles. —XV. Iglesia de Santa Cruz de Castañeda (Santander).—XVI, XVII, XVIII y XIX. Interior, planta, sección transversal y sección longitudinal de la iglesia de Santa Cruz de Castañeda.—XX, XXI, XXII y XXIII. La Anunciación, La Adoración de los pastores, La Adoración de los Magos y La Virgen con ángeles y santos, de Jaime Lana, en la Colegiata de Santa María, de Borja. Pliegos 1, 7 y 8 del Catálogo de obras de Ornamentación y Artes industriales, existentes en la Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional. Pliegos 4 y 5 del Catálogo de los *Libros de Plazas de Cámara de Castilla*, publicado por el Archivo Histórico Nacional. Pliegos 1, 2 y 3 del Catálogo abreviado de Papeles de Inquisición, por A. Paz y Melia.

***

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA.—Números 11 y 12 del año III. Sumarios:

Del número 11: La nobleza en el Ejército (continuación), Santiago Otero Enríquez.—Dos jóvenes amigas de 1826, El Barón de La Linde. —Casa de los Guzmanes, Duques de T'Serclaes, Juan Moreno de Guerra.—Un archivo abandonado (conclusión), Juan Roselló Villalonga. —Inquisición de Valencia: Informaciones genealógicas.—Bibliografía.— Revista de Revistas.—Noticias varias.

Del número 12: La nobleza en el Ejército (conclusión), Santiago Otero Enríquez.—Un pequeño hallazgo, Joaquín Argamasilla de la Cerda.—Casa de los Guzmanes, Duques de T'Serclaes (conclusión), Juan Moreno de Guerra.—Inquisición de Valencia: Informaciones genealógicas.—Revista de Revistas.—Noticias varias.—Indice.

***

BÉTICA.—Revista ilustrada. Sevilla. Números 23 y 24.—Diciembre de 1914. Sumario:

A nuestros lectores, La Dirección.—Bellas Artes: Aportación para la biografía de D. Diego Velázquez de Silva, por Adolfo Rodríguez Jurado.—De la guerra actual: El despertar francés, por José Yanguas Messía.—La hora del dolor: Reflexiones acerca de la guerra, por José Gastalver.—Invierno, por Luis Montoto.—Literatura: Los magos de Heine y un soneto de Heredia, por F. Cortines y Murube.—¡Andalucía!, por Rafael de San Millán.—La sevillana, por Juan Cívico.—Alegoría del año: Dibujo de Julio del Mazo.

Enero.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—6 Enero, miércoles: La epifanía del Señor y Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar: Orla de los libros de Coro de la Catedral

de Sevilla.—La adoración de los Reyes, cuadro de Damianus Van der Goude.—Noche de Reyes, Félix Sánchez Blanco.

Febrero. Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla; 2 Febrero; martes. La purificación de Nuestra Señora: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—El Carnaval: Cuadro de José García Ramos; Poesía: Versos de Carnaval, Pedro A. Morgado.

Marzo.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—San José y el Niño, Cuadro de Murillo.—María a José, poesía de Lope de Vega.—La Primavera. Cuadro de Boticelli.—25 marzo, jueves: La Anunciación de Nuestra Señora y encarnación del Hijo de Dios: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.

Abril. —Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—El sacramento, villancico.—Día 1.º de Abril: Festividad del Jueves Santo, La Sagrada Cena: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—4 Abril, domingo, Pascua de Resurrección: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—28 Marzo, Semana Santa.—18 Abril, Feria, dibujo de Santiago Martínez.

Mayo.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—13 Mayo, jueves: La Ascensión del Señor, Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—La Cruz de Mayo en un patio de Sevilla, fotografía.—La flor de la despedida, A. Díaz de Max.—Cuento, Rafael Laffon.—23 de Mayo, domingo: Pascua de Pentecostés, Venida del Espíritu Santo: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—30 Mayo, Domingo: La fiesta de la Santísima Trinidad, Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.

Junio.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—Los seises, fotografía.—San Antonio, Cuadro de Murillo.—24 Junio, jueves: San Juan Bautista.—29 de Junio, martes: San Pedro y San Pablo, Orlas de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—El Verano, La siega, cuadro de G. Bilbao.

Julio.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—Santas Justa y Rufina, cuadro de Goya.—25 Julio, domingo: Santiago el Mayor (o San Jaime) apóstol, patrón de España, Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.

Agosto.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—La Virgen de los Reyes, F. Cortines y Murube.—A unas manos, J. Fernández Espinosa, dibujo de Santiago Martínez.

Septiembre.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—Otoñal: Poesía y dibujo de Julio del Mazo y Franza.—Imágenes sevillanas: Nuestra Señora de la Cinta y la Virgen de las Batallas.—El Otoño: Cuadro de Francisco Barrera.

Octubre.—Santoral: Orla de los libros de Coro en la Catedral de Sevilla.—El Santo Angel Custodio, cuadro de Guercino.

Noviembre.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.—1.º Noviembre, lunes: La festividad de Todos los Santos, Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.

Diciembre.—Santoral: Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla: Maravilloso silencio, F. Cortines y Murube, dibujo de Santiago Martínez.—Una joya de Murillo.—El Invierno, cuadro de Francisco Barrera.—25 Diciembre, sábado: La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Orla de los libros de Coro de la Catedral de Sevilla.

Calendario Agrícola (recopilación), José Zurita y Calafat.—Andalucía, 1914: crónica abreviada del movimiento regionalista, Blas Infante y Pérez.—Aspiración, Miguel García y Bravo-Ferrer.—Humo (apunte), Francisco Valdés.—Flores de Otoño (de un diario), Blas Medina.—Vida social: De la emigración, Ignacio de Cepeda y Roldán.—Aurora primaveral, Gil Jiménez.

***

RIVISTA STÓRICA ITALIANA.—Anno XXXII, 4.ª S. Vol. VII, fac. I.

Sumario:

I. *Recensione e note bibliografiche.* I. Storia generale. Nitti di Vito Fr. Le pergamene di Barletta (R. F. d. C.).—Van der Essen L., Les archives farnésiennes de Parme (U. Benassi).—Savini Fr., Bullarium capituli Aprutini sec. XIII et XIV (A. Sorbelli).—Schlumberger et Blanchet, Collections sigillographiques (G. Castellani).—Tellucini Aug., La raccolta numismatica di Carlo Emanuele III (Rizzoli).—Luzzato G., Storia del commercio, I (G. Degli Azzi)—Benassi U., Curiosità storiche parmigiane (E. Michel).—Pinzi C., Storia della cittá di Viterbo lungo il medio evo (O. Emanuelli).—II. Età preromana e romana.—Jatta A., La Puglia preistorica (P. B.)—Täubler E., Studien zur Entwichlungsgeschichte des römischen Reichs (C. Barbagallo).—Coli U., Collegia et Sodalitates (C. B.)—Cirilli R., Les prêtres danseurs de Rome (F. Ramorino).—Pulciano C. E., Il diritto privato romano nell' Epistolario di Plinio il giovane (Y).—Antonini E., Il senatusconsultum ultimum e il moderno stato di assedio (Y).—Casamassa A,, Grossi-Gondi F. ecc., Letture costantiniane (A. Leone).

III. Alto medio evo (Sec. V-XI).—Kehr P. Fr., Regesta pontificum romanorum. Italia pontificia. Vol. VI (R. S.)—Tarducci Fr., L'Italia dalla discesa di Alboino alla morte di Agilulfo (M. Schipa).—Shneider F., Die Reichserwaltung in Toscana von der Grïndung des Langobardenreiches bis zum Aufgang der Staufed 568-1268. Vol. I (C. Cipolla).

IV. Basso medio evo (Sec. XII-XV).—Mollat G., Les papes

d'Avignon (1305-1378) (E. Milano).—Scaramella G., Firenze allo scoppio del tumulto dei Ciompi (A. Pellegrini).—Ady C. M., Pius II the humanist pope (E. Casanova).—Picotti G. B., La pubblicazione e i primi effetti della Execrabilis di Pio II (A. Leone).—Rossi V., La formazione storica del isorgimenta italiano (A. Leone).—Ricchioni V., La constituzione politica di Firenze ai tempidi Lorenzo il Magnifico (A. Falce).—Venturi A., Storia dell'arte italiana. La pittura del 400. Vol. VII, parte I, II, III (L. Motta-Ciaccio.—Bombe W., Geschichte der peruginer Malerei bis zu Perugino und Pinturicchio (L. Rovere).

A. del C.

INDICE DEL TOMO IV

Páginas

Correspondencia diplomática entre Granada y Fez.—Siglo XIV: (Continuación).—X: Carta de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, felicitándole por su advenimiento al trono de Fez y por sus obras de fortificación en la plaza de Gibraltar.—XI: Carta de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, excusando al gobernador de Marbella, Abuzacaría Yahya el Fercachi.—*Sección segunda:* Cartas escritas por Abenalfatib, de orden de sus señores Yúsuf I y Mohámed V de Granada, a los sultanes de Fez, con el fin de reclamar sus auxilios contra los cristianos de España.—I: Carta de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, demandando su auxilio en virtud de los movimientos militares realizados en Castilla 1

Abbariana II 32

Estudios del Reinado de Enrique IV de Castilla.—Costumbres públicas y privadas. 44

Las cuentas de Roger de Lauria 57

Documentos aragoneses.—I: Carta del Rey de Castilla, negando la obediencia al antipapa Luna. (Año 1416) 67

El toque de Gloria 73

Contribución al estudio de las causas de la decadencia española bajo los Austria.—Una medida administrativa de los Habsburgos españoles.—(Continuación) 78

Procura general de Roma y redención de Venezia.—(Continuación) . . . 90

Libros y Revistas 97

Correspondencia diplomática entre Granada y Fez.—Siglo XIV.—(Continuación).—II: Carta de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, reclamando con urgencia sus auxilios en defensa de Gibraltar y otras plazas vecinas.—III: Fragmentos de cartas de Abulhachach Yúsuf a Abulhásan Alí, con algunas referencias acerca del estado de cosas en España.—IV: Dos cartas de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, sobre demanda de auxilios contra los cristianos. V: Cartas de Abulhachach Yúsuf al sultán de Tremecen, Abusaid Otman con noticias acerca del enemigo de Castilla.—VII: Dos cartas de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, comunicándole noticias de D. Pedro I de Castilla 105

Hispano-Arabica IV: Brockelmann descubridor de un nuevo patio en la Alhambra! O la exactitud bio-bibliográfica convertida en su contrario!—Quousque tandem 136

Con motivo del Romancero.—Investigaciones sobre los Reyes nazaríes de Granada.—¿Quién fué el sultán Yuzef Aben-Almaul o Aben-Almao de nuestras crónicas? 139

Las cuentas de Roger de Lauria. (Continuación). 149

Los Pisas 157

Enfermedad, muerte y entierro del Rey D. Felipe IV de España 171

Procura General de Roma y Redención de Venezia. (Continuación) . . . 190

Libros y Revistas 198

Correspondencia diplomática entre Granada y Fez.—Siglo XIV. (Continuación).—VII: Cartas de Abulhachach Yúsuf a su colega de Fez, Abuí-

nan Fáres, notificándole las incursiones y algaras felices del ejército granadino por tierras de Alcaraz, Ecija y Quesada y la toma del castillo de Cañete la Real.—VIII: Cartas de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, anunciándole la nueva feliz para ellos, de la muerte de Alfonso XI de Castilla ante Gibraltar y de la retirada del ejército cristiano.—IX: Cartas de Abulhachach Yúsuf a Abuinan Fáres, sobre negociaciones de paz con Castilla.—X: Cartas de Abulhachach Yúsuf a Abulhásan Alí, sobre varios particulares relacionados con Castilla.—XI: Cartas de Abulhachach Yúsuf a los habitantes de Almería y su tierra, notificándoles la grata nueva del fallecimiento de Alfonso XI ante los muros de Gibraltar y la consiguiente retirada del campo cristiano, cuando tenía la plaza estrechamente bloqueada por mar y tierra y puesta en grave apuro para sostenerse 205

El Venerable Fray Luis de Granada y la Inquisición 255

Las cuentas de Roger de Lauria. (Continuación). 261

Algo más acerca de la fundación de la ciudad de San Roque. 269

Libros y Revistas 279

Correspondencia diplomática entre Granada y Fez.—Siglo XIV.—(Continuación). XII: Carta del sultán de Granada Mohamed V a Abuinan Fáres, sobre el estado político creado en Castilla por las discordias entre D. Pedro el Cruel y sus hermanos y sobre las treguas de paz puestas entre ambos reinos (1354-1357).—XIII: Cartas del sultán de Granada Mohamed V, hijo de Abulhachach Yúsuf, al Jefe de Meca y a los sultanes de Africa, notificándoles importantes conquistas y terribles algaras que ha realizado sobre las plazas y tierras fronterizas de los cristianos de Castilla.—Varias cartas de Mohamed V al sultán de Fez Abufáres Abdelaziz, hijo del sultán Abulhasan, sobre el mismo asunto.—Mohamed V comunica al referido sultán de Fez su jornada contra Utrera y su alfoz, después de haber tomado y guarnecido la fortaleza de Iznájar.—El visir Abenaljatib, como vicario del sultán ausente en la campaña contra los cristianos, comunica al pueblo de Granada la toma de Utrera.—Mohamed V escribe desde Granada al mencionado sultán de Fez, Abdelaziz, hijo del sultán Abulhásan Alí, comunicándole la toma de Jaén por asalto, el saqueo e incendio de esta ciudad y el asolamiento de toda su tierra.—Mohamed V comunica al susodicho sultán de Fez, Abdelaziz, la toma y destrucción de Úbeda.—Mohamed V comunica al susodicho sultán de Fez, Abdelaziz, el resultado de su campaña contra Córdoba, en unión de D. Pedro y sus partidarios, a quienes había encontrado en Casariche, para caer juntos todos sobre Córdoba.—Fragmentos de otra carta de Mohamed V al sultán de Fez, Abdelaziz, notificándole, entre otras cosas, las nuevas algaras y devastaciones que ha realizado al retirarse del sitio de Córdoba, por los términos de esta capital y de la de Jaén.—Mohamed V notifica al sultán de Tunez, Abuishac, todas las conquistas y victorias antes mencionadas 285

Maccariana II 366

Las Cuentas de Roger de Lauria.—(Continuación) 369

Procura General de Roma y Redención de Venezia. (Continuación) . . 373

Libros y Revistas 381